Francisco Depons

VIAJE A LA PARTE ORIENTAL DE TIERRA FIRME

TIPOGRAFIA AMERICANA
Caracas-Venezuela
1930

Francisco Depons

VIAJE A LA PARTE ORIENTAL DE TIERRA FIRME

TIPOGRAFIA AMERICANA
Caracas-Venezuela
1930

OFRENDA

que la Academia Nacional de la Historia
presenta en el Centenario de la muerte
del Libertador Simón Bolívar.

17 de Diciembre de 1930.

PROLOGO

El suscrito, que forma parte de la Comisión redactora del Boletín de la Academia Nacional de la Historia, propuso a la Corporación que se tradujeran los tres tomos de Francisco Depons, que en 1806 publicó en París con este título: VOYAGE A LA PARTIE ORIENTALE DE LA TERRE-FERME, DANS L'AMÉRIQUE MÉRIDIONALE, *con el fin de publicarlos, por Capítulos, en el Boletín de aquélla.*

Además se utilizaría la traducción para presentarla en libro, como Ofrenda de la Academia en el Centenario de la muerte del Libertador Simón Bolívar.

Acogida favorablemente la proposición se procedió al punto. La traducción fue encomendada al señor Enrique Planchart.

Las versiones conocidas son, en primer término, la del escritor americano Washington Irving, que la tradujo al inglés en New York el año de 1806. De ésta hubo en Londres dos ediciones en 1806 y 1807.

Le siguieron dos traducciones alemanas, editadas en Weimar y en Berlín, en 1807 y 1808, respectivamente, y otra en holandés. (*).

En español sólo se conocen algunos fragmentos de diversos autores.

(*) *Datos del Sr. Rudolf Dolge, americano del Norte que durante los 30 años que tiene de vivir en Venezuela ha reunido una rica Biblioteca de autores venezolanistas.*

En cuanto a datos acerca de la personalidad del autor, no obstante el haberse dirigido el suscrito a Santo Domingo en solicitud de ellos, no ha obtenido ninguno hasta hoy.

Apela a lo expuesto en la BIBLIOGRAFÍA VENEZOLANISTA *por el académico Don Manuel Segundo Sánchez.*

"Francois-Raymond-Joseph Depons nació en la isla de Santo Domingo en 1751 y murió en París en 1812. Fué Agente del Gobierno francés en Caracas, donde permaneció de 1801 a 1804. Su obra, resultado de sus estudios y observaciones aquí, excede a todo elogio, pues es la descripción más puntual de la Capitanía; y por ende trata de lo relativo a su descubrimiento, conquista, topografía, legislación, comercio, hacienda pública, población y productos; así como también de las costumbres y de la vida de los indios civilizados y salvajes".

"Aunque esto no amengüe en un ápice la excelencia de la obra de Depons, es el caso de Amunátegui, en la VIDA DE DON ANDRÉS BELLO, *refiere que éste se maravillaba de que el ilustre viajero hubiese publicado un capítulo (el undécimo del tercer volumen), en que describe pormenorizadamente la Guayana española y el río Orinoco, sin haberlos visitado, pues el autor francés no salió nunca de Caracas, sino para Puerto Cabello. Y esclarece el hecho, afirmando que en el archivo de la Capitanía General reposaba una Memoria de cierto Gobernador de Guayana, cuyo nombre no recordaba a punto fijo; Memoria que, de orden de Guevara Vasconcelos, Gobernador y Capitán General, le entregó el propio Bello.*

"Depons escribió a más un informe con el título MEMOIRE SUR LA CESSION DE LA CAPITAINERIE GENERALE DE CARACAS Á LÁ FRANCE, *1806, cuyo original se encuentra en los archivos del Gobierno francés. (Arch. des Aff. Etr., Colombie, I, 1801-1825)".*

"Como apéndice al volumen de Cisneros, DESCRIPCIÓN EXACTA DE LA PROVINCIA DE BENEZUELA, *hállanse* FRAGMENTOS DEL CULTIVO Y COMERCIO DE LAS PROVINCIAS DE CARACAS, ETC., TRADUCIDOS DEL FRANCÉS AL CASTELLANO POR SU MISMO AUTOR. *(Depons); manuscrito existente en la Biblioteca Nacional de Madrid".*

La Academia de la Historia que tiene un alto concepto de la obra, no sólo por lo bien documentada sino por el talento y fina comprensión del autor, como lo demuestran los acertados juicios que hace de la organización colonial, encuentra cónsono el homenaje.

Que bien cuadra la primera traduccción al castellano, del libro que mejor expone lo que era la Colonia hispano-americana para 1804, en el Centenario de la muerte del Libertador, que supo transformar las Colonias en Repúblicas libres e independientes.

VICENTE DÁVILA.

Caracas, (Venezuela), 17 de Diciembre de 1930.

Francisco Depons

VIAJE a la Parte Oriental de Tierra Firme en la América Meridional, por Francisco Depons, Agente del Gobierno francés en Caracas.

INTRODUCCION

El trabajo que presento al público tiene la verdad como única base y como solo ornamento la exactitud. Su objeto es incluir en los anales de la geografía y de la política países desconocidos hasta ahora donde la naturaleza vierte sus dones con mano larga y despliega toda su magnificencia sin que el resto del globo se haya dado cuenta de ello.

Cabe afirmar, sin temor a equivocarse, que en ninguna latitud de América hay comarca comparable en fertilidad, variedad y riqueza de productos con la capitanía general de Caracas, es decir: las provincias de Venezuela, Barinas, Maracaibo, Cumaná, la Guayana española y la isla de Margarita. Esta región se extiende desde los 12° de latitud Norte hasta la línea ecuatorial y desde los 62° hasta los 75° de longitud Oeste del meridiano de París.

La llamo, según la nueva designación, parte oriental de Tierra Firme, para diferenciarla de la Tierra Firme más occidental, la cual depende del virretinato de Santa Fe y abarca, en su límite septentrional, desde el Cabo de La Vela hasta el istmo de Panamá.

Esta tierra de promisión da todos los productos coloniales en mayor abundancia y calidad infinitamente superior que cualquiera de las Antillas. El cacao de Caracas tiene en el comercio dos veces más valor que el de las islas del golfo de México, sin exceptuar a Santo Domingo. Se vende con un 15 o 20 por ciento más que el cosechado en la misma latitud a orillas del río Magdalena, el cual atraviesa, en el mismo continente, una gran

parte del Nuevo Reino de Granada y desemboca en el mar, cerca de Cartagena. El cacao de Guayaquil, producido en las costas del Mar del Sur, casi sobre la línea ecuatorial, se vende por la mitad del precio que alcanza el de Caracas.

El añil de la parte oriental de Tierra Firme en nada es inferior al de Guatemala. La diferencia de precio entre ambos es solo de 8 a 10 por ciento. El precio del tabaco cultivado y preparado en estas provincias es el doble del mejor de los Estados Unidos. Solamente el tabaco que se cultiva aquí por cuenta del rey, le produce al tesoro público cerca de cuatro millones al año. El azúcar y el café son mejores que en el resto de la zona tórrida, aunque la industria hace por ellos muchos menos de lo que debería hacer.

Además de los productos coloniales se dan infinidad de especies comerciales, y las ofrece la tierra al habitante de estas regiones sin exigirle nada previamente y sin ocasionarle más trabajo que el de recogerlas y darles una fácil y ligera preparación.

Entre estas numerosas especies se cuentan:

1º La vainilla: liana que se ase a los árboles como la hiedra y la viña virgen, y cuyo fruto se paga en el comercio a cien francos la libra. La vainilla abunda en los bosques de San Felipe y Trujilo y en las orillas del Tuy. Exige terrenos incultos, húmedos y cubiertos de grandes árboles.

A pesar del estado de abandono en que se encuentra este cultivo, la provincia de Venezuela podría suministrar por sí sola diez mil libras al año. Con muy poco esfuerzo la industria lograría duplicar la producción.

Para que tan preciosa planta se multiplique basta con clavar en el suelo, cerca de los árboles, ramos de liana de vainilla, los cuales echan raíz muy pronto y trepan fácilmente. Una manera más segura aunque menos cómoda de evitar que las plantas se pudran, es ingertarlas en los árboles, a veinte pulgadas del suelo.

Para los habitantes de Venezuela, tan importante artículo de comercio, es objeto de mera curiosidad. Anualmente no llegan a venderse ni doscientas libras de vainilla. Toda la que recogen al regalan a los agentes del gobierno, y los que pretenden empleos se la envían a España a sus parientes o protectores. El resto se pudre en los árboles o se lo comen los monos, que gustan mucho de ella. Además, lo poco que se cosecha recibe una preparación tan imperfecta que la hace perder su natural superioridad sobre la vainilla mexicana.

De la cochinilla silvestre puede decirse casi lo mismo que de la vainilla. Se produce en gran cantidad en las jurisdicciones de Coro, Carora y Trujillo. Solo se emplea en tinturas que se hacen en aquellos mismos lugares. El éxito de estas tinturas no ha hecho nacer sin embargo la idea de introducir en el comercio un producto al que para darle valor bastaría con aplicarle los procedimientos indicados en una memoria recientemente publicada en París por M. Brulley, quien se recomienda como cultivador, tanto por sus múltiples y siempre ingeniosas observaciones como por los precisos y felices resultados de sus experiencias.

2º Podría también este país suministrar a la tintorería muchas maderas, cortezas y plantas muy adecuadas para producir colores vivos y que se pueden fijar. Estos artículos no forman parte del comercio, pues nadie los ofrece a pesar de que el éxito con que los emplean los regionales garantiza el que tendría su aplicación en las fábricas. Unicamente por Maracaibo se exporta un poco de palo del Brasil. Podría lograrse que la tintorería europea fuese tributaria de la parte oriental de Tierra Firme en más de quinientos mil francos anuales, sin que el aumento de trabajo ocasionase el menor perjuicio a los otros cultivos.

3º Las gomas, las resinas, los aceites medicinales, los bálsamos, serían también provechosos ramos de comercio, si por apatía la población no prefiriera la delicia del reposo a la perspectiva de las ganancias.

En las jurisdicciones de Coro, Carora, Tocuyo y Alta Guayana hay terrenos secos que la naturaleza ha cubierto de plantas aromáticas, en resarcimiento de no haberlos dotado con aquellos productos que necesitan más humedad.

4º Resultaría demasiado largo, o para hablar con mayor franqueza, me sería imposible citar todas las hierbas, todas las raíces, todas las cortezas de árboles que en la parte oriental de Tierra Firme se ofrecen a la medicina. Son innumerables y se producen en todas las provincias, según la temperatura y la exposición propia de cada planta.

Hay más zarzaparrilla que la que podría consumir Europa entera. El sasafrás y el regaliz abundan principalmente en los alrededores de Trujillo; la china se encuentra en la región de Coro; más o menos en todas partes hay casia; el guayacán se da en las costas; los áloes en la jurisdicción de Carora; una especie de quinquina en las montañas, etc. etc.

5º Particularidad muy notable es el que en las muchas y grandes selvas de la parte oriental de Tierra Firme casi no se encuen-

tren árboles inútiles. Cuando no son frutales, se prestan, por su dureza, grosor o altura a las obras en que se quiera aprovecharlos. Hay más de veinte maderas propias para los más refinados trabajos de taracea. Sus colores son tan variados que, animados por la pulitura prestan mayor belleza a las obras que la que puede lograr un hábil ebanista con caoba de primera calidad y perfectamente mosqueada. Hay una madera llamada *chacaranday* que supera a todas en belleza. Se produce en las montañas de Perijá, en la provincia de Maracaibo. La mitad de Europa encontraría en las selvas de Tierra Firme toda la madera necesaria para sus muebles de lujo y sus construcciones. Es cierto que no todas pueden exportarse con igual facilidad, a causa de la distancia que las separa de los puertos de mar o de los ríos navegables; pero las que no presentan esta dificultad pueden suministrar a la exportación muchos millones.

6° El reino animal podría proveer al comercio una cantidad considerable de elementos, si la administración y los particulares se ocuparan seriamente de ello. El capítulo "Comercio" mostrará cuánto la exportación saca de este ramo de la riqueza local; para que pueda el lector calcularlo, diré sólo que en las provincias de Venezuela y Barcelona, en la Guayana española y en las riberas occidentales del lago de Maracaibo, etc., hay más de 1.200.000 cabezas de ganado vacuno, 180.000 de ganado caballar y 90.000 mulas dispersas por llanuras y valles; innumerable cantidad de carneros y ovejas, y por último, los ciervos son muy numerosos principalmente en las regiones de Coro, Carora y El Tocuyo. El producto de este ramo puede calcularse en 5.000.000 de francos, incluyendo las reses vivas que se exportan para las colonias vecinas y las pieles de ciervo y de otros animales que se consumen en la región.

Estos datos, que disminuyen la verdad en vez de exagerarla, prueban que hay pocos países tan favorecidos por la naturaleza como este de cuya descripción me ocupo. A los ojos del hombre razonable como en las meditaciones del economista, Méjico y el Perú tendrían que perder en una comparación con estos países; pues como a menudo he tenido ocasión de decirlo, las minas, agotándose a diario, no le aseguran al comercio y a la marina de una metrópoli tantas ventajas como aquellos productos que se renuevan cada año y cuya producción crece con el transcurso de los siglos.

Sin embargo, un país donde se reunen los elementos de mayor prosperidad, donde la agricultura prodiga sus tesoros, cuyo suelo produce los frutos propios de los diferentes climas y expo-

siciones que resultan de su diversidad de elevación; en una palabra, un país con 728.000 habitantes, se encuentra casi ignorado en el mundo literario y en el mundo comercial; ningún autor español lo ha descrito y las nociones que dan de él nuestros más célebres geógrafos modernos, son tan imperfectas y tan plagadas de inexactitudes, que mejor hubieran hecho pasándolo en silencio.

"La provincia de Venezuela, o la pequeña Venecia, dice Mentelle, se llama así porque su capital está casi sobre el agua". (Curso de Cosmografía, etc, tomo III, página 520, edición de 1.801). La capital de la provincia de Venezuela jamás ha estado *casi sobre el agua.* La ciudad de Coro, situada en un terreno árido, fué sede del gobierno desde su fundación en 1.527, hasta 1.576, cuando el gobernador Pimentel escogió como residencia a la ciudad de Caracas, a cuatrocientas sesenta toesas sobre el nivel del mar y sin más agua que tres arroyos que la atraviesan rápidamente y un pequeño riachuelo que la limita por el sur. Pero en realidad, estas provincias recibieron el nombre de Venezuela, efectivamente diminutivo de Venecia, a causa de algunas aldeas de indios que los primeros conquistadores encontraron sobre el lago de Maracaibo. En la actualidad subsisten tres de esas aldeas, por los motivos que expreso en el artículo sobre la descripción del lago.

En la página siguiente del mismo volumen, menciona Mentelle una tal provincia del Orinoco, que "ha tomado su nombre, dice, del gran río que la atraviesa." Conozco perfectamente toda la comarca regada por el Orinoco y puedo afirmar que no hay ninguna conocida con la denominación de Provincia de Orinoco. Es lo probable que Mentelle haya querido hablar de la Guayana española, a juzgar por la situación en que la describe. Según él, toda la Guayana pertenece a los franceses y a los holandeses. En realidad los portugueses poseen toda la parte limitada al sur por el Amazonas, al norte por las posesiones francesas y al nor-este por la Guayana española. La parte comprendida entre el Orinoco y las posesiones holandesas pertenece a los españoles. Se extiende desde la desembocadura del Orinoco hasta más allá de las fuentes, es decir, más de seiscientas leguas al sur-oeste. Cuando la conquista, el gobierno español, quiso darle el nombre de Nueva Andalucía a sus posesiones al sur del Orinoco. pero ha prevalecido la denominación india de Guayana, y por Guayana española se les conoce desde hace más de cien años.

"El Orinoco, añade Mentelle, nace en la cordillera del Perú y se lanza al mar por cuatro bocas." El Orinoco tiene sus fuentes

en las cercanías del lago Parima, y tras un curso de quinientas leguas más o menos, se echa al mar por unas cincuenta bocas, de las cuales sólo siete son navegables.

El autor del nuevo "Diccionario de geografía antigua y moderna" impreso en Lyon en 1.804, le reprocha a Vosgien muchas inexactitudes, pero está muy lejos de ser exacto en lo que dice de la parte oriental de Tierra Firme: Primero, en su división de la América Meridional, incluye en el reino de Granada las provincias de Venezuela, Maracaibo, Cumaná y la Guayana, aunque hace más de setenta y cinco años que estas provincias forman la jurisdicción de la capitanía general de Caracas, la cual no reconoce otra autoridad sino la del rey.

Según él, Venezuela se llama así porque Alonso Ojeda, al llegar a ella en 1.499, hizo construir algunas chozas sobre estacas, para levantarlas sobre las aguas estancadas que cubrían la llanura. Es cierto que Alonso Ojeda estuvo en 1499 en la parte oriental de Tierra Firme. Arribó en Maracapana a ciento cincuenta leguas al este del lago que dió lugar a que el país se llamase pequeña Venecia, permutó su cargamento por oro y perlas a los indios, costeó en seguida la Tierra Firme hasta el cabo de la Vela, de donde, según unos, volvió a Maracapana y según otros se dirigió a Santo Domingo; pero nunca pensó en construir chozas en Tierra Firme y menos en levantarlas sobre aguas estancadas. El primer establecimiento español en los alrededores del lago de Maracaibo, data de 1.527; se debió a los cuidados y a la afabilidad de Juan Ampúes, como explico en el capítulo primero.

En el artículo *Cumaná* del mismo diccionario se dice: "Américo Vespucio descubrió la costa de esta provincia en 1.498 y Ojeda llegó a ella el año siguiente." Américo Vespucio y Alonso Ojeda hicieron juntos, y no separados, dos viajes a Tierra Firme. El primero en 1.499, fué emprendido de acuerdo con los datos de la relación de Colón a la corte española sobre sus descubrimientos del año anterior. Esto está consignado en los mejores autores españoles y en los archivos del país. Es esencial revelar este anacronismo, que tiende nada menos que a privar a Colón de la gloria de su descubrimiento y a legitimar la usurpación del trapacero Vespucio.

M. Aynes, redactor del diccionario ya citado, dice que los españoles exportan tabaco y perlas de la provincia de Cumaná y sacan de Caracas gran cantidad de plata. Hace más de cincuenta años que está abolida la pesca de perlas en aquellas costas y el tabaco se cultiva y se vende por cuenta del rey. Caracas y las

provincias que dependen de ella no tienen ninguna mina en explotación, de manera que no pueden suministrar al comercio sino frutos en trueque por mercancías europeas. Con el saldo favorable de estos cambios se ha formado el numerario que circula en el país.

El artículo sobre Guayana es el más próximo a la exactitud. Tiene sólo dos errores notables. El autor sitúa los límites septentrionales de la Guayana holandesa en la desembocadura del Orinoco. Los tratados fijan como límite la ribera del Esequibo, cuarenta leguas al sur del Orinoco, pero los holandeses lo han adelantado unas ocho o diez leguas al norte. M. Aynes dice que la Guayana forma parte del gobierno de Cumaná. Desde 1.764 tiene gobernador propio, su jurisdicción es independiente de la del gobierno de Cumaná y está separada de ella por el Orinoco.

El "Diccionario Universal de Geografía Comercial" impreso el año 8, (1) en cinco volúmenes en 4º es sin duda la obra maestra de la biblioteca comercial y aunque contiene sobre cada punto del globo todos los datos que pueden exigir la geografía, la política y el comercio, no da sobre la parte oriental de Tierra Firme sino noticias cuya inexactitud afea una obra tan importante por otros respectos.

"Caracas, dice, es una costa y una ciudad de América meridional en Tierra Firme, provincia de Venezuela". Hubiera podido y debido añadir que desde hace más de doscientos años es no sólo capital de la provincia sino también de la capitanía general, sede de la real audiencia y de la intendencia, cuya autoridad se extiende a las provincias de Venezuela, Maracaibo, Barinas, Cumaná, la Guayana y la isla de Margarita.

"Allí se vive de maíz y plátanos. Hay aves y cerdos". Semejante descripción conviene a un país cuyo terreno estéril niega la subsistencia a sus habitantes o se la da a costa de mil trabajos, pero es injuriosa para la provincia de Venezuela donde la tierra generosa prodiga todos los frutos que se ven en las Antillas y muchos más aún. En ninguna parte como en Venezuela es menos difícil la existencia del hombre. Si trabaja, se enriquece; si sólo quiere vegetar, le basta con inclinarse para recibir del suelo mucho más de lo que puede apetecer.

---

(1) Año de la era revolucionaria, es decir, 1800.—N. del T.

"Pero a decir verdad, el principal producto de sus valles es la nuez de cacao con que se hace chocolate. De allí sacan los holandeses la mayor parte del cacao que traen a Europa".

"El cacao es casi el único producto de esta costa, cuya ciudad principal es *La Guira* (La Guaira, sin duda). Hay además abundancia de cueros y plata, que en verdad son mercancías de contrabando para los extranjeros; sin embargo, los ingleses de Jamaica y los holandeses de Curazao extraen bastante todos los años; lo mismo hacen con el cacao, sobre todo estos últimos, quienes anualmente mandan muchos barcos de treinta a cuarenta toneladas".

Los datos anteriores, aunque impresos en el año 8 parecen de un siglo atrás; pues en aquella época, el comercio de la metrópoli no visitaba las costas de Tierra Firme. Sólo los holandeses de Curazao compraban los frutos y vendían mercancías europeas. Efectivamente la provincia de Venezuela no le proporcionaba entonces al comercio sino cacao, cueros y tabaco; pero nunca ha tenido plata en gran cantidad, tanto que el rey de España ordena anualmente el envío de plata acuñada para pagar los gastos del gobierno. Estos recursos llegan directamente de México.

A partir de 1.728 se comenzó a recibir en España los productos de Venezuela, gracias al cuidado y vigilancia de la Compañía Guipuzcoana, cuyo privilegio exclusivo duró hasta 1.780.

Durante este intervalo, lo mismo que actualmente, los ingleses y holandeses solo han tenido un comercio clandestino, que ni siquiera pueden ejercer de modo directo, sino por medio de contrabandistas españoles, que van furtivamente a Jamaica, a Curazao o a Trinidad a comprar mercancías secas, cuyo valor pagan, no con cacao, sino con el dinero que el comercio legal deja en estas provincias, como excedente del valor de los productos que cambia por mercancías europeas.

Después la provincia de Venezuela ha cultivado otros frutos. Hoy el cacao no es sino la cuarta parte de las producciones territoriales. Todo ello se encuentra explanado en el capítulo *Comercio*.

"La Provincia de Cumaná depende, según el Diccionario de Geografía Comercial, de la real audiencia de Santo Domingo". Esto era cierto hace veinte años, pero cuando se estableció la real audiencia de Caracas la provincia de Cumaná quedó incluida en su jurisdicción.

El resto de lo que dice el artículo Cumaná, es de todo punto contrario a los datos que me he procurado. Solo muestra exactitud en lo referente a la belleza y delicias de la provincia; pues ni he conseguido en mis viajes noticia alguna sobre el *Valle de Salma,* ni sobre *las montañas de San Pedro, cerca del Orinoco.* Las únicas montañas de este nombre que conozco están a cinco leguas al suroeste de Caracas, y a un centenar de leguas al oeste del más cercano límite de la provincia de Cumaná y más o menos a la misma distancia del Orinoco.

"En el valle de Neyva, dice el Diccionario, desde hace pocos años se está trabajando en algunas minas que no han defraudado la esperanza de sus explotadores, y dan lugar a creer que en todo el país, desde Torayena hasta la Plata debe encontrarse gran cantidad de oro."

Puedo asegurar, por mis investigaciones, que en la provincia de Cumaná, ni en trescientas leguas a su alrededor se explotan minas de oro ni de plata. Es más, en la provincia de Cumaná no hay tal valle de Neyva. El de este nombre que existe en Tierra Firme está a orillas del Magdalena, a más de trescientas leguas de Cumaná.

El artículo referente a la Guayana no es más correcto que el anterior. Según este diccionario la Guayana está dividda en francesa y holandesa. Las posesiones portuguesas y españolas, diez veces más extensas que las francesas y holandesas, han sido pasadas por alto.

Lamento encontrarme en el artículo Puerto Rico, de la misma obra, con que esa isla cayó en poder de los ingleses durante la última guerra: el honor de los españoles pide la rectificación de tal error.

Es cierto que en 1.798 los ingleses trataron de conquistar la isla. Por su situación, sus puertos, su fertilidad, la deseaban de tal manera que dirigieron contra ella la expedición más formidable que han visto las Antillas. Mandada por Albercrombic, el más famoso de sus generales, esta expedición, protegida por la escuadra inglesa, desembarcó al este de la ciudad. Se echó a tierra artillería pesada y los ingleses pudieron fortificarse con toda comodidad. Albercrombic estableció su cuartel general no lejos de la ciudad, en una casa de campo del obispo.

Mientras se efectuaban los preparativos de ataque, los de defensa tomaron un carácter imponente· Los españoles alentaban en deseos de rechazar al enemigo; todos juraron verter su sangre defendiendo el país.

Cuatrocientos o quinientos franceses empleados en el corso, cuyos corsarios y presas se hallaban en la rada de Puerto Rico, se reunieron bajo el mando del comisario francés, M. París, y ofrecieron sus servicios al capitán general. Pidieron que se les confiase el fuerte más próximo al enemigo. Acordado este favor, partieron en formación, entre las aclamaciones de todo el pueblo. El fuerte fué atacado primero, como debía serlo. La artillería inglesa le abrió grandes brechas y le demolió todos los parapetos. El capitán general dió orden de evacuarlo, juzgándolo insostenible. Respondieron los franceses que todavía no lo era para ellos, pues debían justificar la confianza que les dispensaron los españoles. Sólo pidieron pacas de algodón con qué reemplazar los parapetos, víveres y pertrecho. El fuego era incesante de ambas partes. Los franceses habían prometido que el enemigo no pasaría a la línea sino por sobre sus cadáveres, y cumplieron su palabra. Su resistencia desconcertó a los ingleses, quienes, juzgando las dificultades para tomar la ciudad, por las experimentadas ante el primero y más débil de los reductos, e informados además de que los españoles preparaban una salida vigorosa, decidieron levantar precipitadamente el sitio, dejando toda la artillería pesada como gaje de su impotencia.

Es imposible describir los testimonios de agradecimiento que los españoles prodigaron a los franceses cuando estos regresaron a la ciudad bajo el pabellón victorioso. Unos y otros se confundieron en fraternales abrazos. Los franceses recibieron el halagüeño título de salvadores de Puerto Rico. Bien lo merecían por varias razones, pero ciertamente no habrían tenido mejor éxito los ingleses con los españoles aun sin el auxilio de los franceses.

El capitán general prometió dar cuenta al rey de todo lo que la isla debía a tan valerosos aliados. La gaceta de Madrid publicó la relación del sitio, la falta de espacio no le permitió tal vez hablar de los franceses. La posteridad sabrá por lo menos, si mi obra llega hasta ella, que los comandantes Baron y Bernard se cubrieron de gloria en aquella memorable acción. Ahora vuelvo a mi asunto.

¿Por qué son tan imperfectas las estadísticas de un país como Tierra Firme tan grande, tan rico y tan cercano a Europa,

cuando se conocen todos los pormenores que la historia puede desear respecto a regiones más distantes y de más difícil acceso? Porque no hay nación que como España rechace tan rígidamente de sus posesiones de ultramar a todo el que no sea regnícola. A ningún extranjero le está permitido hollar las playas de las posesiones españolas, sobre todo en el continente americano, y menos aun residir allí a no ser con una orden expresa del rey, la cual es muy difícil de obtener. Se exceptúan sólo los expedicionarios que van con exclusivo objeto de extender los dominios de la historia natural. Por otra parte, como en Tierra Firme no se explotan minas, ningún español ha querido consagrar sus luces y sus vigilias, al estudio de una posesión que, por su falta de minas, toda la nación española mira con indiferencia.

Ha sido menester nada menos que los acontecimientos que me han hecho llegar a Tierra Firme para que haya podido encontrar allí un asilo del que he gozado no sin tropezar, sin embargo, con algunas dificultades. Las he vencido con los mismos principios que siempre han servido de base a mi conducta en países extraños. Consisten en no chocar contra ningún prejuicio, en respetar los usos y en someterme a las costumbres locales. (2)

No hay que imaginarse que apesar de todas estas precauciones no tuve yo que vencer muchos obstáculos para reunir todos los materiales necesarios a mi proyecto. Los españoles, son

---

(2) Tal sistema de circunspección y prudencia me granjeó la estimación y la benevolencia de las primeras autoridades locales. A mi salida de la América meridional recibí testimonios que debo publicar por deber de gratitud.

Carta de su Excelencia el Gobernador de Venezuela, capitán general de las provincias dependientes de Caracas y Presidente de la Real Academia al señor Depons.

Caracas, 31 de mayo de 1.804.

La cortesía con que tiene Ud. la bondad de de anunciarme, en su carta de ayer, su salida de esta capital, es un nuevo testimonio de sus honrosos sentimientos y de su adhesión por mí.

Los pequeños servicios que le he prestado han estado muy lejos de colmar mis deseos y menos aun de ser proporcionados a los méritos de Ud. Es bondad suya darle a las demostraciones de mi buena voluntad un valor a que no alcanzan. La gratitud que Ud. me muestra prueba su excesiva honradez, y me obliga a suplicarle que disponga de mí, cualquiera que sea el lugar donde Ud. se encuentre, pues nada está tanto en mi corazón como el darle a Ud. pruebas de mi adhesión.

Lamento mucho que su ausencia me prive del placer y de la satisfacción que siempre me han proporcionado su talento, su conducta y todas las buenas cualidades que ha recibido Ud. de la naturaleza y de la Providencia. Tuve la dicha de observarlas de cerca, y con el afecto que me inspiran, me permito rogar a Ud. el que me cuente entre el

con todo extrangero observador, más celosos, literalmente hablando, que ninguna otra nación. Muy pocos son los que se prestan a facilitar investigaciones sobre su régimen político y doméstico; pero en cambio son muy numerosos los que, so color de celo y afección, dan, sobre las materias más importantes, como positivos datos diametralmente opuestos a la verdad. ¡Cuántas veces he recibido nociones confidenciales sobre cuya exactitud parecía ridículo formular la menor duda, y en seguida he tenido ocasión de comprobar su falsedad! Sin mi estancia de ocho años en otras posesiones españolas antes de mi llegada a Tierra Firme, sin mi residencia de cuatro años en los lugares que describo, sin los medios que he empleado para hacerme abrir escribanías y archivos; finalmente, sin el deber que me impuse de someterlo todo al testimonio de mis ojos, mis fatigas, mis vigilias, mis gastos me hubieran conducido a resultados no útiles sino perjudiciales para la geografía y la historia.

Pero no basta con haber recogido todos los datos adecuados a una descripción exacta. Es menester que su ordenación metódica lleve al espíritu de mis lectores las mismas impresiones que recibió el mío recorriendo y estudiando la parte oriental de Tierra Firme. Del orden observado en la división de las materias me atrevo a prometerme tan halagüeño resultado.

---

número de sus servidores, y el que vea en la sinceridad de mi corazón el gaje eterno de mi alta estimación por Ud.

Soy de Ud. su más sincero servidor

Firmado. Manuel de Guevara Vasconcelos.

Carta de Monseñor el Obispo de Caracas, hoy arzobispo, por la reciente erección de la catedral de Caracas en metrópoli, al señor Depons.

Caracas, 29 de mayo de 1.804.

Mi estimadísimo señor:

Su muy apreciable carta de 26 de los corrientes, en la cual tiene Ud. la bondad de anunciarme su próxima partidad, ha producido en mi corazón sentimientos de gratitud y de tristeza: gratitud a causa de los halagüeños conceptos, hijos de una delicada y verdadera amistad, que lo ha hecho formarse de mí una opinión muy superior a lo que realmente soy; y de tristeza porque naturalmente debo ser sensible a la ausencia y al apartamiento de una persona respetable que por sus superiores luces, su conducta religiosa y cristiana, sus opiniones civiles y políticas y por ese conjunto de cualidades que la adornan, ha sabido conciliarse la estimación de todo el elemento distinguido de todo el país.

Si el deseo de Ud. es de que yo fuera inmortal, por mi parte yo desearía que su permanencia en Caracas fuese eterna, por considerarla como muy favorable al progreso de su literatura. Pero ya que la sabia providencia del Altísimo quiere privarnos de la ama-

El primer capítulo versa sobre el descubrimiento del país y su conquista. Por los hechos relatados en él se ve que los españoles se establecieron en Tierra Firme si no con más dificultades, al menos con mucha más lentitud que en cualquiera otra parte de América. Esto fué obra tanto de las medidas inadecuadas que se tomaron al principio como de la preferencia concedida por los españoles a Méjico y al Perú, donde la afición a las minas encontraba mayor satisfacción.

A este capítulo sigue una somera descripción del país, tal como se encontraba en la época del establecimiento de los españoles. Me he creído en el deber de dar a conocer la temperatura, el suelo, los productos indígenas, los bosques, montañas, ríos, lagos, puertos, antes de hablar de las instituciones y de las riquezas territoriales pertenecientes al genio y a la industria de los conquistadores. De todos estos temas trata el segundo capítulo.

Viene en seguida el capítulo sobre la población tanto la de origen europeo como la de origen africano. En el describo los medios empleados anualmente para computar el número de individuos de cada clase: la categoría que le asignan las leyes en la sociedad; el trabajo del gobierno español para impedir la despobla-

---

ble sociedad de Ud., sólo me queda el hacer votos al cielo por su feliz viaje, por su salud y su prosperidad.

Puede Ud. estar seguro de que siempre ocupará un sitio muy distinguido en mi corazón y de que nada me agradará tanto como tener ocasión de serle útil a cualquier distancia que nos encontremos.

Soy, y seré, con verdadera consideración su afectísimo y sincero servidor.

Firmado. **Francisco**, obispo de Caracas.

Carta de Su Excelencia el Intendente del Ejército y Superintendente general de las provincias de Caracas al señor Depons.

Señor

Con la mayor gratitud he recibido el capítulo de la obra de Ud. dedicada a la agricultura, que ha tenido Ud. la bondad de adjuntar a su carta de 26 de mayo último. Espero tenga a bien enviarme desde Madrid, conforme a su promesa, el capítulo sobre comercio.

Doy a Ud. las más sinceras gracias a causa del interés que muestra Ud. por estas provincias y los trabajos que ha tomado en favor de su prosperidad. Sin duda estas provincias aprovecharán las ventajas de las sabias combinaciones de Ud. y de sus distinguidos talentos.

Tengo a honra ser de Ud. con la más alta consideración, su devoto y sincero servidor.

Firmado. Juan Vicente de Arce.

ción de la metrópoli en favor de América; el rigor de las leyes contra la admisión de extranjeros en las posesiones españolas; las costumbres de los criollos; la suerte de los esclavos, la condición de los libertos, etc.

El capítulo cuarto trata únicamente de los indios. No he querido confundir la población primitiva con la moderna, porque aquella ofrece particularidades bastante curiosas que bien merecen ser tratadas aparte. Ni la tradición local ni los monumentos públicos me han dado respecto a la forma de gobierno de los indios antes de la conquista detalles dignos de presentarse a las reflexiones del observador. Lo que las leyes han prescrito para hacerlos abandonar sus bosques y conducirlos a la vida social no está desprovisto de interés. Allí se ve fracasar todo lo más persuasivo de la moral ante la repugnancia de los indios por las prácticas civiles y religiosas. Sus costumbres primitivas no han experimentado en el curso del tiempo sino muy pequeños cambios. Contra su propensión a la embriaguez, el incesto, la mentira y la pereza, se estrellan desde hace más de ciento cincuenta años el esfuerzo de los misioneros para hacerles abandonar tan bajas costumbres. Inútil es predicarles la existencia de un Dios bueno, clemente, misericordioso; sólo creen firmemente en la del diablo. Con ellos se da el caso, bien extraño por cierto, de una clase de hombres que al lado del principio del mal no admiten un principio del bien. Lo lento, o mejor aun, lo nulo de sus progresos en la civilización tiene como causa la gran lenidad con que recomiendan tratarlos las Leyes de Indias. Con halagar sus gustos y devaneos en lugar de contrariarlos y emplear los consejos de la amistad en vez de la reprimenda, se trata de hacerlos hombres por medios adecuados únicamente a perpetuarlos en la infancia. Termina el examen de estos asuntos con el plan de un nuevo régimen que haría los indios más útiles al país y a la metrópoli.

El quinto capítulo contiene el régimen que España ha dado a sus colonias: los nexos que ha adoptado para tenerlas en su dependencia; las funciones y prerrogativas de los principales mandatarios del rey, los tribunales, la administración general, la organización, y el número y distribución de las tropas destinadas a la defensa del país. Se nota en las leyes que forman el código de las posesiones españolas una gran previsión y una profunda sabiduría. Los medios empleados para mantener allí la soberanía nacional en toda su integridad y para prevenir los abusos de la autoridad que podrían desarrollarse a causa de lo apartado de la metrópoli, están combinados de modo tan ingenioso que puede

considerárseles como obra maestra de la legislación colonial moderna, en lo que se refiere a las relaciones políticas con la madre patria.

Es menester convenir en que el genio y la meditación del legislador han influido mucho para que posesiones situadas de dos a cinco mil millas de distancia del centro de la autoridad, veinte veces más extensas que la metrópoli y mucho más pobladas, hayan permanecido por más de tres siglos en una dependencia contínua y nunca turbada. Le atribuyo el mérito de esto al Consejo de Indias, tribunal supremo donde se juzgan todas las infracciones a las leyes y todos los abusos del poder y del que emanan todos los reglamentos y todos los decretos relativos al gobierno de las colonias. No hay en Europa ejemplo de un tribunal cuyas decisiones hayan sido durante tres siglos tan sabias y luminosas como las que han dictado y dicta todavía el Consejo de Indias. En su largo ejercicio ni siquiera la calumnia se ha atrevido a imputarle el más mínimo acto sospechoso de prevención, de ignorancia o de favor.

La religión se liga tan íntimamente a la política en el gobierno español que no he podido evitar el asignarle un lugar en esta historia. La jurisdicción de los tribunales de la inquisición, hoy mucho más limitada y suave que antaño; la autoridad de la Santa Sede, reducida en los dominios españoles por concesión de los papas a la sola prerrogativa de investir las voluntades reales con formas canónicas: el poder del rey como patrón de Indias; la organización del clero; la competencia de los tribunales eclesiásticos; la manera de nombrar obispos, canónigos y curas; las funciones de los misioneros son cosas cuyo análisis puede interesar al lector. Concluye este capítulo con el examen de la delicada cuestión del asilo en los templos.

El séptimo capítulo contiene todo lo relacionado con la agricultura. Comienza por los derechos de los reyes de España a otorgar concesiones en el Nuevo Mundo; luego las diversas y sucesivas maneras que han empleado para distribuir las tierras. Paso en seguida analizar el suelo de la parte oriental de Tierra Firme y los frutos que allí se cultivan. Sobre la fabricación o preparación de estos productos expongo todos los detalles que se me han hecho familiares durante una residencia de veinte y dos años en las colonias. En este artículo he puesto tanto cuidado que no puede ser indiferente a ninguna colonia moderna. Finalmente examino las causas de la decadencia de los cultivos en

Tierra Firme e indico los medios que juzgo adecuados para devolverles la actividad que han perdido recientemente.

El comercio deriva necesariamente de las producciones territoriales. Su capítulo debe estar colocado pues, en seguida del de la agricultura. El sistema comercial de España con sus colonias me obliga a referir las variaciones que ha sufrido, y en honor de España debo decir que ese sistema, vicioso en un principio, se ha modificado gradualmente del modo más conveniente para los intereses de la metrópoli, la cual no puede proveer sus colonias sino con mercancías de manufactura extranjera. Basta reflexionar sobre sus tarifas, en apariencia exorbitantes, para comprender que no son obra del capricho ni menos de la ignorancia, sino consecuencia necesaria del error que les ha servido de base. Principalmente desde hace treinta años las leyes fiscales se han despojado de toda su aspereza y han hecho en beneficio del comercio todos los sacrificios que razonablemente se les puede exigir.

Además de sus relaciones con la metrópoli, la parte oriental de Tierra Firme comercia muy provechosamente con otras colonias españolas como Puerto Rico, Cuba, Veracruz, Cartagena y Santa Marta.

También permiten las leyes, mediante un permiso del intendente, quien lo concede con facilidad, la exportación a varias colonias del golfo de México del excedente de ganado, cueros, pieles, materias tintóreas y medicinales y hasta el de frutos, con excepción del cacao. Hablo en seguida del contrabando, que tambien tiene su teoría. De estos asutos trata el capítulo VIII y concluyen con el análisis del establecimiento del consulado de Caracas y la tarifa de los derechos de entrada y salida.

En el capítulo IX está reunido todo lo relativo a la hacienda pública. Hasta 1.728, fecha del establecimiento de la compañía Guipuzcoana, eran tan escasos los recursos de la parte oriental de Tierra Firme que España enviaba anualmente de México lo necesario para el pago de las tropas, los tribunales y todos los otros gastos públicos. En 1.777 las rentas de estas provincias recibieron una organización que prueba la importancia que ya habían adquirido. El cuidado de su administración pasó del capitán general de Caracas a un intendente. Toda la contabilidad recibió nuevo orden y nuevo lustre. Analizo primero las funciones, del intendente y de los oficiales de aduana y doy cuenta luego del origen y objeto de cada uno de los impuestos establecidos en es-

tas provincias, su talla, el modo de cubrirlos y su producto anual. A esta descripción sigue un cuadro general de entradas y gastos.

Muy pocos han de ser los lectores que no consideren lo enunciado en los capítulos anteriores como el conjunto de los detalles que puede exigir la historia; pero mi promesa de no pasar por alto nada sobre este interesante país, me ha inspirado la idea de añadir a las referencias particulares otras generales, es decir, dar a conocer los recursos y la industria propia de cada parte de la capitanía general de Caracas. He compuesto con ello el capítulo X, intitulado *Descripción de las ciudades y de sus dependencias.* He indicado no sólo la situación, temperatura y población de cada ciudad, sino además el carácter de sus habitantes, sus industrias y comercio, la calidad de las tierras de los alrededores, los productos expontáneos de la región y los que se cultivan, los ríos que la riegan, etc. Como las provincias de la parte oriental de Tierra Firme están divididas en *cabildos* (3) establecidos en cada ciudad, cuya jurisdicción se compone de todos los pueblos de los alrededores hasta el límite de la jurisdicción del cabildo vecino, resulta la descripción de cada asiento de cabildo y de su territorio la más completa topografía de aquellas camarcas.

El capítulo XI trata de la Guayana española. En el se reune todo lo que hay que decir sobre esta provincia, para hacerla resaltar más y colocarla más fácilmente en el lugar preminente que le corresponde en la lista de las posesiones importantes. Regada por el Orinoco, que la recorre en un espacio de quinientas leguas y que recibe en su curso una inmensidad de ríos importantes, está destinada por la naturaleza para ser la provincia más productiva de América, el centro de comercio de sus productos y de los de muchas provincias vecinas, cuyos ríos navegables son afluentes del Orinoco.

El volumen de agua de este río es por lo menos igual al del Amazonas y he considerado como necesidad imperiosa dar a conocer todos los detalles de su navegación, la cual ha sido hasta ahora un secreto entre un escaso número de pilotos del país. He comenzado por la navegación de la parte superior del río hasta la capital de Guayana, la cual presenta poco interés para el comercio ya que solo la practican los habitantes del país que van a llevar sus frutos hasta Santo Tomás. Es pues en la larga y peligrosa navegación desde las bocas del Orinoco hasta Santo Tomás donde

(3) En español el original.

he puesto toda mi atención. Las cincuenta bocas, todas engañosas, que presenta el Orinoco al navegante extranjero, exigen al escoger una de ellas, mucho de la felicidad, pues la mayor parte sólo lo conducirían a un laberinto de islas, del cual, aun con ayuda de la brújula, saldría muy difícilmente. El brazo más navegable del Orinoco no deja también de presentar dificultades. No admite barcos de todo calado. Su lecho, sembrado de islas, bajíos y rocas es una contínua sucesión de escollos evitables solo por la práctica. Este capítulo no es el menos interesante, ya que dá sobre un río de primera importancia todos los datos que faltan en la geografía y en la navegación. Mi descripción tiene pues el mérito de ser la única que ha aparecido hasta hoy y también puedo garantizar el de su exactitud. Sin embargo, el plano del Orinoco, desde sus bocas hasta Santo Tomás ha sido levantado por orden del rey y todos los documentos relativos a esta operación están depositados en las oficinas del ministerio.

Inglaterra, cuyas miras se dirigen siempre al comercio, es el único pueblo, entre los extranjeros, que tiene, tantos datos como España sobre la navegación del Orinoco y sobre la capitanía general de Caracas y las demás posesiones españolas las cuales inunda con mercancías de contrabando.

Si soy suficientemente feliz para que a mi obra se le conceda un valor proporcionado a los trabajos que me ha costado, consideraré como favor del cielo los acontecimientos que me lanzaron el 28 nivoso del año 9 (18 de enero de 1.801) en las playas de Tierra Firme, y, en ese caso, debo declarar que seré deudor de una gran parte de mi éxito al general en jefe Leclerc.

Al llegar a Santo Domingo este general mandando el ejército destinado a restablecer el orden, me apresuré a hacerle conocer mis observaciones sobre esta colonia y a darle cuenta de mi proyecto literario· La parte de su respuesta relativa a este último artículo es de 10 de termidor del año 10 y está concebida en estos términos:

"Lamento que las necesidades del ejército no me permitan en el momento consagrar a las investigaciones históricas las sumas que serían menester. Sin duda no está lejos el tiempo en que pueda hacer en ese respecto todo lo que deseo; mientras tanto, le ruego aceptar la suma de mil pesos que ordeno que se le entregue. Deseo que con esa cantidad pueda continuar sus útiles trabajos.

No dejaré que el ministro del interior ignore que hay en el continente americano un francés ocupado en investigacones útiles."

El funesto acontecimiento de la muerte del general en jefe impidió que se repitiera este recurso pecuniario; pero principalmente lo que más me animó en mi obra fué el interés que por ella mostró el general Leclerc. Su invitación a continuar en mis trabajos me aseguró el derecho positivo y directo a contar con el agradecimiento del gobierno. Nada me ha faltado para redoblar mi celo, actividad y aplicación y para sacrificarlo todo a la exactitud, a la claridad y a la precisión en la difícil pero importante descripción de estos vastos y soberbios países.

Viaje a la Parte Oriental de Tierra Firme en la América Meridional, por Francisco Depons, Agente del Gobierno Francés en Caracas

CAPITULO PRIMERO

Descubrimiento y conquista de la Parte Oriental de Tierra Firme

Conocimientos científicos de Colón. Su audacia. Intrepidez de los Conquistadores de la América. Descubrimiento de la Tierra Firme por Colón. Ojeda y Américo Vespucio siguen sus huellas.—Origen de los Misioneros. Dos Misioneros vienen a ejercer su ministerio en Cumaná. Trato infame que se les hace sufrir. Nuevos Misioneros pasan a Cumaná y son acuchillados.—Primera expedición militar a Cumaná . Segunda expedición. La Audiencia de Santo Domingo envía un Comisionado a Coro.—Cesión de la Provincia de Venezuela a los Welsers. Ferocidad de sus Agentes. Los Welsers son desposeídos de Venezuela.—Encomiendas. Su objeto. Su utilidad. Su régimen. Su extinción. Causas que hicieron emplear la fuerza en Venezuela y excluir las vías pacíficas.—Fundación de las primeras ciudades. Barquisimeto. Palmas o Nirgua. Trujillo. Caracas. Maracaibo. Carora. San Sebastián de las Reyes.

CONOCIMIENTOS Y AUDACIA DE COLON

El descubrimiento de la América nos parece con razón y parecerá a la más lejana posteridad un fenómeno, y su conquista un prodigio. Cristóbal Colón, hábil cosmógrafo y sabio astrónomo, había juzgado por la configuración de la tierra y por la teoría de los antípodas, aun considerada entonces como herejía, que la existencia de otro hemisferio era indispensable al equilibrio del globo. El presentimiento de los antiguos abrió un vasto campo a sus meditaciones, completadas por sus conocimientos físicos y geográficos. Platon, Aristóteles, Plinio, Estrabón, le sugirieron la idea del problema que su sagacidad vino a resolver, y del proyecto que el amor a la gloria le hizo ejecutar.

La envidia, esa sombra rival del mérito, se ha empeñado en disminuir el de Colón, negando a este grande hombre la ciencia y el talento necesarios, para llegar teóricamente a suponer que el viejo continente no comprendía sino la mitad de las tierras que formaban el globo y que la otra mitad debía de hallarse al oeste. La malignidad ha publicado que Colón no había tenido sobre las regiones occidentales otros indicios que cañas, maderas y yerbas que los vientos y las corrientes arrastraban a los parajes de las Azores y de la isla de Madera ni la certidumbre de su existencia sino por los diarios de un piloto andaluz, llamado Alfonso Sánchez de Huelva, quien habiendo sido arrojado por una tempestad sobre las costas de América, en donde no pudo avituallarse, tomó el camino de Madera en donde Colón se había establecido.

El hambre y otras incomodidades unidas a una navegación tan penosa, hicieron de este piloto y de los cuatro hombres a que se había reducido la tripulación, otros tantos esqueletos que una generosa hospitalidad no pudo sustraer a la muerte. Se dice que Colón se apoderó de los papeles del piloto muerto en su casa y formó sus afortunados proyectos sobre las desventuras de aquel navegante.

Admitiendo como hechos lo que la justicia y la imparcialidad no pueden admitir sino como suposiciones, ¿la sola ejecución de un proyecto tan atrevido no bastaría para inmortalizar el nombre del grande hombre que lo acometió?

Confiar su suerte y su vida a mares desconocidos sin más guía que la brújula aún imperfecta; reconocer sin desanimarse una variación que nadie había observado en la aguja imantada; desafiar el descontento, las murmuraciones y las amenazas de los tímidos compañeros de empresa; anunciar, con precisión, tierras cuya existencia se había tenido siempre como problemática: es sin duda el más grande esfuerzo del genio y de la intrepidez que se burlan de los obstáculos, y el de la perseverancia que se mantiene firme contra los reveses. Hombre como este no pasará jamás por un hombre ordinario y un descubrimiento como el citado, llevará siempre el sello de lo maravilloso. El año de 1492, en el cual los pueblos de ambos hemisferios tuvieron su primer contacto, formará en los anales del mundo una época de las más memorables.

Intrepidez de los Conquistadores.

Si la invasión del Nuevo Mundo se hubiera fundado sobre derechos legítimos; si los horrores de una guerra llevada a pueblos pacíficos no ofendieran la razón y la justicia; si un yugo impuesto a

hombres libres e independientes cuya ambición y poder no daban motivo para temer; si todo esto no fuese un ultraje hecho a la humanidad y una violación insigne del derecho de gentes, los Conquistadores de la América merecían ser colocados en la categoría de los semidioses con más justo título que los héroes de la antigüedad, aun cuando la fábula no hubiera usado del privilegio que ella tiene de exagerar los hechos y las virtudes.

Vendrá un día en que parecerá fabuloso que 120 hombres embarcados en tres carabelas, partidas de Europa para la América que no se conocía, hubieran desembarcado en Santo Domingo, habitado por 1.500.000 caribes; que hubiesen tomado posesión en nombre del Rey de España, y construído fortificaciones; y que sin refuerzo considerable, y por así decirlo, sin recursos, se hubiera llegado no sólo a establecer allí la soberanía española, sino también a destruir todos sus habitantes.

Cualquiera que sea el testimonio de la historia, persuadirá difícilmente, tanto más cuanto no cuenta con otro apoyo que una tradición confusa, que Cortés a la cabeza de 508 soldados y 109 marineros y obreros, de los cuales sólo 13 estaban armados de mosquetes y 32 de arcabuces, osara invadir y sometiera a un país defendido por 6.000.000 de habitantes civilizados y aguerridos.

Cuando siglos tras siglos hayan hundido en la oscuridad de los tiempos las vicisitudes de la conquista de América, ¿se acordarán los honores, no digo de la verdad, sino de la posibilidad a la conquista del gran imperio del Perú por 180 Españoles mandados por Pizarro?

Pero éxitos tan maravillosos pierden mucho de su brillo por poco que se analicen las acciones de los conquistadores. España era en verdad visiblemente muy débil para reunir a sus dominios por una guerra leal, la América, que tenía una población veinte veces más fuerte que la suya y una extensión igual o superior a la de todo el antiguo continente. Además, los Españoles de esta época, poco ambiciosos de la gloria de conquistar, pero muy ávidos de riquezas, dejaron a un pequeño número el cuidado de la conquista y no acudieron sino al ruido del oro y de la plata que se descubría. Los peligros y las fatigas fueron para los audaces, para los temerarios; y las ventajas para esa turba de sanguijuelas que pululan en todas las naciones.

Los pocos conquistadores se vieron obligados constantemente a suplir el número con la astucia. La mentira, el perjurio, la crueldad, la ferocidad misma, la organización de la guerra civil entre los desgraciados que se quería subyugar: tales fueron las armas que no

cesaron de emplearse; pero todos estos medios no derivaron su eficacia sino del coraje, del valor, de la intrepidez y de la constancia de los conquistadores. En los actos que ellos conceptuaban indispensables, se observan algunos rasgos capaces de honrar a un hombre de bien. Su conducta presenta un conjunto de virtudes y de crímenes, que hacen sucesivamente experimentar al lector sensaciones variadas de admiración y de horror. El corazón se dilata y se oprime recorriendo este círculo pleno de acciones admirables y horribles, generosas y feroces, leales y pérfidas.

Mi labor no va hasta seguir los pasos de estos hombres admirables. Ella se limita a lo que es relativo a la Parte Oriental de la Tierra Firme y a la Guayana Española.

De todas las conquistas que se hicieron en el Nuevo Mundo, a nombre del Rey de España, la de las regiones de que se trata fué la más larga, la más penosa, y se puede agregar, la más imperfecta. Las montañas de que este país está cubierto, la multitud de ríos cuyos desbordamientos cortan las comunicaciones durante una buena parte del año; los lagos, los pantanos, los desiertos, ofrecían dificultades que sólo hombres atormentados por la ambición podían desafiar; pero lo que más debió de contribuir a moderar los progresos de los conquistadores en muchas partes de América fué la multiplicidad de los gobiernos indios que no estando reunidos en cuerpo de nación, como en Méjico o en el Perú, hacían las victorias de los Españoles menos decisivas y las negociaciones más difíciles. Cada Cacique hacía la guerra por su cuenta, y una guerra de emboscada. Los Caciques se aliaban raras veces, y aun era más raro que presentaran o aceptasen el combate en campo raso. Sojuzgada una nación, los vencedores no solían adquirir cuatro leguas de tierra, era preciso ganar el país palmo a palmo, y conquistarlo a fuerza de coraje, de paciencia, de privaciones y de peligros.

Descubrimiento de Tierra Firme por Colón

La Tierra Firme no fué descubierta hasta 1498 y esta gloria estaba también reservada a Cristóbal Colón. Era el tercer viaje que hacía de España a América: su proyecto era ir hasta situarse bajo el Ecuador, pero las calmas se lo impidieron y las corrientes le llevaron a las bocas de Dragos, situadas entre la Isla de Trinidad y Tierra Firme. López de Gomara sostiene que Colón reconoció toda la costa hasta el Cabo de La Vela; pero Oviedo, cuyo testimonio he respetado por los informes que me han sido dados en su patria acerca de su exactitud, dice que Cristóbal Colón no costeó la Tierra Fir-

me sino hasta la punta de Araya, a Norte y Sur de la punta Oeste de la Margarita, de donde se hizo al Norte para seguir a Santo Domingo. Don Fernando Colón, hijo del Almirante, dice que su padre después de haber reconocido el golfo de Paria costeó la Tierra Firme hasta el Oeste de las islas Testigos y que entonces torció hacia Santo Domingo: esta relación se acuerda perfectamente con la de Oviedo, por lo que puede rechazarse la aserción de López de Gomara.

Ojeda y Américo Vespucio siguen sus huellas.

Visto el informe que pasó Colón a la Corte de España acerca del descubrimiento de esta parte de la Tierra Firme, de las costumbres de los habitantes con que se había puesto en comunicación y de las riquezas que había notado, de las cuales las perlas formaban la parte principal, el Gobierno acordó al Capitán Alonso de Ojeda el permiso de continuar este descubrimiento. Américo Vespucio, hombre que goza de una celebridad usurpada a Colón, se interesó en esta expedición e hizo el viaje a América, cediendo más a los impulsos del interés que a los de la gloria. Ojeda llegó en veintisiete días a la tierra de Maracapana en 1499, siguió la costa hasta el Cabo de la Vela entrando en muchos puertos para conocer sus particularidades. Del Cabo de La Vela fué a Santo Domingo, según Oviedo y Robertson, pero antes volvió según Charlevoix a Maracapana, población situada sobre la costa de Cumaná, donde hizo construir un bergantín.

A su regreso a España Américo Vespucio halló el medio de persuadir que el verdadero descubrimiento de la América era obra suya, puesto que Colón no había descubierto sino islas que sólo podían considerarse a modo de avanzadas. Su impostura pasó desde luego por una verdad: y su nombre fué dado al Nuevo Mundo, que lo ha conservado, a pesar de los esfuerzos de la Historia para hacer restituir este honor a Colón.

Navíos españoles inician el comercio.

La relación de Colón al Gobierno Español tuvo por resultado el envío a Tierra Firme de una expedición, cuyos fines puramente mercantiles se disimularon con un permiso del Rey para perfeccionar el descubrimiento de este país.

Esta expedición mandada por Cristóbal Guerra, tocó en las costas de Paria, Margarita, Cubagua y Cumanogoto, hoy Barcelona.

Obtuvo en estos diferentes lugares, en cambio de bagatelas, perlas, oro, madera del Brasil, etc., etc., con todo lo cual formó un rico cargamento. Guerra siguió la costa del Oeste y llegó a Coró, en donde encontró, no sin asombro, Indios tan dispuestos a quitarle lo que llevaba como los de la costa oriental habían sido fáciles en dárselo. Tenía demasiado que perder para correr los riesgos de una guerra sin gloria y sin provecho. Tomó entonces sagazmente el partido de volver a España para poner sus riquezas a cubierto.

La noticia de su llegada y de su fortuna circuló por toda la Monarquía, lo que produjo en todos los puertos la formación de expediciones para la Tierra Firme. Al mismo tiempo Carlos V permitió reducir a esclavitud a los Indios que impidieran o estorbaran la conquista: disposición tanto más funesta a la humanidad cuanto que despertó la avidez de todos aquellos para quienes la riqueza lo era todo. Si se reflexiona que tal medida se establecía en lugares en donde el pillaje nada tenía que temer de la vigilancia del magistrado, ni de la espada de la ley, era de esperarse un comercio infame, que no tenía por objeto sino la insaciable avidez, y por resultado el robo, la tiranía y la ferocidad.

Los crímenes cometidos por la nube de bandidos que se disputaban sobre estas costas el honor del pillaje fueron tan grandes y tan numerosos, que los gritos de las víctimas llegaron a la Audiencia de Santo Domingo. Este cuerpo tomó inmediatamente medidas para que a los ojos de los nuevos pueblos, que se quería conducir más que forzar a la obediencia, se manifestase que la responsabilidad de estos delitos, cometidos por cierta clase de Españoles, no pertenecía a la Nación española. La Audiencia envió en calidad de Comisionado y Gobernador a un hombre de gran mérito, llamado Juan de Ampies, que llegó a la costa de Coro en 1527 con 60 hombres. Pero antes de referirnos a su administración, el orden cronológico nos obliga a hacer una digresión respecto de Cumaná.

ORIGEN DE LOS MISIONEROS

Sabido es que Cristóbal Colón no consiguió que la Corte de España acogiera su proyecto de descubrimiento sino a fuerza de solicitudes y perseverancia, puesto que las regiones que él anunciaba parecían quiméricas. Fernando mismo creía que su dignidad le prohibía firmar, como Rey de Aragón, el tratado hecho en Santa Fé el 1° de Abril de 1492 entre Sus Majestades y Colón. Isabel, que no sólo se había dejado convencer sino deslumbrar, debía también hacer de sus propios fondos los gastos de la expedición, y fué esta cláu-

sula la que abrió exclusivamente, durante largo tiempo, las puertas de América a los Castellanos y las cerró a los Aragoneses. No es extraño que no se examinase la cuestión del derecho que un Rey europeo pudiera tener sobre la América, cuando su propia existencia estaba en duda; pero las ideas, las opiniones, los proyectos, las medidas, todo debió de cambiar después que el éxito hubo probado la realidad de lo que hasta entonces se había tenido por visión. Fernando e Isabel no pudiendo justificar a los ojos de los hombres la usurpación de los países descubiertos y por descubrir, trataron entonces de aliviar sus conciencias, haciendo convertir la usurpación en derecho por el Jefe Visible de la Iglesia Universal. Ellos se comprometieron a propagar la fé, y a hacer de estas regiones, hasta entonces ignoradas, un nuevo dominio de la religión cristiana. Alejandro VI, cediendo a estos motivos, según unos, o a razones políticas según otros, consagró por una Bula la solicitud de los Reyes de España. Desde entonces estas conquistas fueron consideradas más como Cruzadas que como expediciones militares. El Gobierno abrazó fuertemente el sistema, que no ha abandonado jamás, de no emplear la fuerza respecto de los Indios sino después de haber agotado todos los medios de la moral y de la persuación. Los Reyes de España desearon siempre que se hicieran cristianos antes que vasallos.

En virtud de este plan que jamás ha sido violado sino a escondidas, y contra la voluntad del Monarca, Colón embarcó con él, en su segundo viaje, algunos religiosos para sembrar en la Isla de Santo Domingo las primeras semillas de la fé. Estos ministros de un Dios de paz y los que les sucedieron fueron rara veces apoyados; todo lo contrario, las autoridades civíles y militares les opusieron estorbos con frecuencia. Testigos incómodos de las malversaciones de los Españoles, que la sed de oro había arrojado en el nuevo mundo, bien pronto llegaron a ser objeto del odio de todos los que abusaban de su autoridad. El crimen siempre atrevido no tardó en acusar a la inocencia tímida. Los Misioneros se vieron con frecuencia obligados a justificarse de acusaciones absurdas que no tenían otro objeto, sino el de prevenir las que los religiosos podían hacer contra sus propios acusadores.

Dos Misioneros van a ejercer su ministerio en Cumaná.

Tales contrariedades hicieron nacer en el padre Córdoba la idea de pedir al Rey el permiso, que le fué acordado, de ir a predicar el Evangelio en los países de América, donde los Españoles no hubie-

ran penetrado. Escogió para este ensayo la costa de Cumaná. No pudiendo ir en persona hizo pasar allí a los Padres Francisco de Córdoba, su hermano, y a Juan Garcés. Las órdenes del Rey al Gobernador de la isla Española preceptuaban expresamente se favoreciera esta misión apostólica. Su ejecución fué pronta y puntual.

Estos dos religiosos se dirigieron a su destino en 1512, sin otras armas que las de la moral, y sin otra garantía que la de la Providencia. Comenzaron bajo los más felices auspicios sus trabajos apostólicos. Los Indios naturalmente suaves, o al menos más suaves que los hallados en la parte occidental de la misma costa, vieron en estos religiosos seres de una naturaleza divina, cuyos consejos seguían escrupulosamente y cuya voluntad cumplían con sermisión. Todo anunciaba que esta misión tendría los más rápidos éxitos, cuando un acontecimiento desastroso destruyó de un solo golpe tan lisongeras esperanzas.

Trato infame que se les hace sufrir.

Unos de los navíos de Santo Domingo que cometían, desde hacía doce años, toda clase de robos y piraterías sobre estas costas llegó a Cumaná. Los religiosos, creyendo que este navío venía a comerciar lealmente, aprovecharon esta ocasión para formar lazos de amistad entre los Españoles y los Indios. Hicieron una recepción amable y honrosa al Capitán y a la tripulación y celebraron fiestas con motivo de tal acercamiento.. Los Indios, secundando perfectamente los deseos de los Misioneros, prodigaron a los Españoles testimonios de la más perfecta cordialidad. Bajo el pretexto de responder a estas señales no equívocas de una amistad sincera, los Españoles invitaron a comer a bordo de su navío al Cacique, su mujer y diecisiete Indios que aceptaron la invitación con reconocimiento, pero estos desgraciados no bien habían pasado a bordo, cuando el navío zarpó con rumbo a Santo Domingo.

Esta acción, que reunía en sí todo lo que la perfidia tiene de más odioso y la maldad de más horrible, fué la señal del levantamiento de los Indios y de la sentencia de muerte de los pobres religiosos. Se les reprochaba, con apariencia de razón, que ellos habían sido la causa, o al menos los instrumentos de este negro atentado. ¡Cómo hacer comprender a estos salvajes que todos los hombres de una nación que les era desconocida, no tenían, como todos los animales de una misma especie, unos mismos hábitos, unas mismas inclinaciones, unos mismos defectos, unas mismas cualidades, en una palabra un tipo común y uniforme! El recuerdo de la gran veneración

que se les profesaba les valió un plazo de cuatro lunas, mientras se hacía venir de Santo Domingo a los Indios que se habían llevado de Cumaná. Su perdón dependía del éxito de esta negociación. Ellos escribieron a la Audiencia en términos apremiantes; y todos los religiosos de Santo Domingo solicitaron vivamente el regreso. Nada se logró. Los propios miembros de la Audiencia se hicieron cómplices del crimen al comprar estos Indios. Era preciso tener una integridad, que no podía tener ninguno de los que venían a enriquecerse a América, para condenarse a sí mismos. Tan luego terminó el plazo de cuatro lunas fijado, los dos misioneros, Cordoue y Garcés, fueron fríamente sacrificados por los Indios.

Pasó algún tiempo sin que los Indios de Cumaná tuviesen relación alguna con los Españoles. No fué sino en 1516 cuando tres Dominicos tuvieron el valor de pasar de la Isla de Cubagua, en donde los Españoles hacían la pesca de perlas, a la Tierra Firme, pero bien pronto llegaron a ser víctimas de su celo, y pasto de los caníbales que querían convertir a la fé. (1)

Nuevos Misioneros pasan a Cumaná y son acuchillados.

La nueva de su muerte, lejos de desanimar a esta clase de hombres, cuyo celo era tanto más puro cuanto que su resignación no les ofrecía sino peligros y no ventajas personales, privaciones y no goces; esta nueva, repito, determinó a otros religiosos de la misma Orden a pasar a la misma parte del Continente. Se establecieron en Chiribichi, cerca de Maracapana, y en Cumaná, donde fundaron dos Conventos. Predicaron el Evangelio con toda apariencia de éxito y de tal manera parecían estar conciliados con los corazones de los Indios que recibían las pruebas de la más grande veneración. Los Españoles comerciaban en estas costas con seguridad. Todo prometía la transición suave e insensible del estado salvaje al estado civilizado, de la independencia brutal a la soberanía española. Este acuerdo, estas esperanzas duraron dos años y medio, al cabo de los cuales estos feroces indios regresando a sus antiguos hábitos, se arrojaron sobre los religiosos de Chiribichi, en el momento en que celebraban la misa, y los asesinaron sin compasión alguna. Se puso al mismo tiempo fuego al Convento de Cumaná, pero los religiosos lograron refugiarse, embarcados en canoas, en la Isla de Cubagua. Todos los Españoles establecidos en la costa fueron también degollados. Esto ocurrió hacia el de 1519.

(1) Estos hechos acaecidos en Cumaná deben tomarse como una simple venganza de lo que habían hecho los Españoles del barco.—Nota del Traductor.

PRIMERA EXPEDICION MILITAR A CUMANA

Tan luego como la Audiencia de Santo Domingo tuvo conocimiento de lo que acababa de suceder en Tierra Firme, envió a Gonzalo de Ocampo con 300 hombres para vengar estos actos atroces. Dicho Oficial empleó en el reconocimiento y castigo de los principales criminales medios artificiosos que le dieron resultado. Después de haber infligido la pena debida al crimen fué a fijarse en Cubagua de donde hizo sobre las costas de Cumaná incursiones, tan frecuentes y tan eficaces, que los Indios se vieron obligados a pedirle la paz y a prometerle su amistad y su protección para establecerse entre ellos. El aceptó tomando las medidas necesarias a fin de que sus promesas no llegasen a ser ilusorias y aprovechó las buenas disposiciones del Cacique para edificar con su ayuda una población a la que inútilmente dió el nombre de *Toledo*, porque el nombre indio de *Cumaná* ha prevalecido de tal manera que nadie la conoce bajo el nombre de Toledo.

Fué en esta época cuando Bartolomé de la Casas, este Apóstol de la libertad de los Indios y de la esclavitud de los Negros, a quien la historia ha otorgado el título de filántropo, cuando no merece sino el epíteto de indiómano, llegó de España con las Provisiones de Gobernador de Cumaná que Carlos V le había acordado y en compañía de 30 labradores destinados a formar el núcleo de la nueva Colonia, bajo hábitos particulares que hicieran creer a los Indios que no eran Españoles. Era ocultando su origen como se quería establecer la soberanía del Rey de España, pero no es este el lugar de examinar lo extraño de dichas medidas; lo que importa saber al lector es que Gonzalo de Ocampo rehusó entregarle el Gobierno, y en consecuencia se estableció entre ellos, y entre los hombres que cada uno tenía bajo sus órdenes, una división que no podía menos de tener funestas consecuencias como en efecto las tuvo. Las Casas regresó a Santo Domingo para someter lo ocurrido al juicio de la Audiencia. Ocampo le siguió y toda su gente partió también de Cumaná. Los Indios que se habían sometido por la fuerza, y no por su gusto, vieron en la discordia que reinaba entre los Españoles, y sobre todo en la ausencia de sus Jefes y en la evacuación de la tropa de Ocampo, una ocasión favorable para sacudir el yugo, ocasión que no dejaron escapar. Sorprendieron en la noche los campamentos en donde estaban los labradores de Las Casas, y los asesinaron. Un pequeño número se salvó en canoas, arribando a la Isla de Cubagua. Los Españoles establecidos en dicha costa corrieron la misma suerte.

Segunda Expedición.

No fué sino en 1523 cuando la Audiencia de Santo Domingo envió a Cumaná a Juan Castellón, con fuerzas suficientes para hacer respetar allí el nombre español y formar establecimientos durables. Este Oficial hizo tan buen empleo de la fuerza y de la persuación, del rigor y de la dulzura, que los Indios le dejaron continuase la edificación de la villa que él defendió con un buen fuerte que los naturales jamás han tomado ni atacado. La pesca de perlas que tanto había sufrido por las desgracias acaecidas en Cumaná fué restablecida. Los Españoles no hicieron durante mucho tiempo sino mantenerse en esta posición. El sometimiento del resto de la Provincia no fué acometido sino en 1656, cuando se confió a Misioneros que todavía no han terminado su grande obra. Los pormenores de lo que concierne a esta Provincia se darán en su lugar, aquí me limitaré a la Provincia de Venezuela (2), que fué el gran teatro donde los Europeos desplegaron todo lo que la ambición, la avidez y el valor tienen de más extraordinario.

La Audiencia de Santo Domingo envía un Comisionado a Coro.

Juan de Ampúes llegó a Coro en 1527 con 60 hombres, como se dijo en otro lugar, por orden de la Audiencia de Santo Domingo, con el objeto de extinguir el pillaje que la ausencia de toda autoridad pública permitía a los Españoles cometer en Tierra Firme. Esta elección, que honraba al Tribunal, no podía recaer en un hombre más digno de tan delicada misión. Su dulzura, su afabilidad, sus talentos, le ganaron bien pronto la confianza y la amistad del Cacique de la nación coriana. Un tratado solemne consagró la unión y la alianza; y el Cacique prestó juramento de fidelidad y de vasallaje al Rey de España.

Ampúes, una vez asegurada la pacífica posesión del país donde este Cacique gobernaba, escogió un sitio conveniente para edificar una ciudad. El 26 de Julio de 1527, echó los fundamentos de la de

---

(2) Debe observarse que la Provincia de Venezuela comprendía todo el territorio explorado desde Maracapana hasta el cabo de la Vela. Pero Depons y los documentos de la época, también le daban el nombre de Provincia de Venezuela a la Provincia de Caracas, cuya ciudad llegó a ser capital en 1777 de la Capitanía General de Venezuela, y sus límites eran los mismos de la República actual. Existe pues una constante ambigüedad en el nombre y este error se reprodujo en forma semejante durante la Gran Colombia, de tal modo que algunos consideran a Páez para 1826 como Jefe Militar de lo que es hoy la República de Venezuela, cuando en realidad sólo lo era del Departamento del mismo nombre (Caracas y Apure).—N. del T.

Coro, ayudado más que contrariado por los Indios. Los proyectos de Ampúes eran tan vastos como sabios. Esperaba, y con razón, que por los mismos procedimientos con que había sometido la nación coriana, consiguiría someter poco a poco las otras naciones; y que tanto el ejemplo como la moral les inspiraría el gusto del trabajo hasta cambiar insensiblemente este pueblo salvaje en pueblo agricultor. Así la Provincia de Venezuela abrigaba la lisonjera esperanza de pasar sin conmoción y sin debilitamiento a una prosperidad que haría el bienestar de sus habitantes. La soberanía española se habría de este modo establecido sobre fundamentos inquebrantables de amor y de gratitud, pero el encadenamiento de causas secundarias, ordenado por la Providencia que se llama *destino,* no lo quiso así. (3)

CESION DE LA PROVINCIA DE VENEZUELA A LOS WELSERS

Las coronas española e imperial (alemana) estaban reunidas en una misma cabeza. Esta suma de poder más que suficiente para saciar cualquier ambición, no hizo sino inflamar la de Carlos V. No le bastaba ser el mayor Monarca de Europa, sino que quería ser el único. En lugar de mantenerla tranquila, como lo podía, la tuvo en continuas commociones. Pasó su vida en formar o en combatir alianzas. Su cabeza estaba tan llena de proyectos de guerra que la balanza de los intereses políticos de Europa, puesta en sus manos, debido a su preponderancia, no halló su equilibrio sino cuando aquélla dejó de estar bajo su voluntad. Sesenta batallas que no hicieron sino hinchar su orgullo en vez de aumentar su gloria, apenas tuvieron por resultado la despoblación de sus Estados y el decaimiento absoluto de la Hacienda Pública. Bajo tales príncipes, operaciones ruinosas producen heridas que el tiempo no cicatriza sino muy lentamente. La enumeración de todas las que se abrieron bajo Carlos V está fuera de mi objeto. No trataré aquí sino las que se refieren a la Provincia de Venezuela.

La Casa de Comercio de los Welsers establecida en Absburgo, la más acreditada, la más rica que existía entonces, hacía avances considerables a Carlos V. Llenaba el déficit proveniente de la insuficiencia de las entradas y el exceso de los gastos. El Emperador se vió obligado a recibir la ley de ellos, no tanto por las sumas ya recibidas cuanto por las que esperaba. Accedió a la petición que los

(3) La fecha de la fundación de Coro no está fijada aún, pues otros historiadores traen diversas aunque todos concuerdan en el año de 1527.—N. del T.

Welsers le hicieron de concederles, a título de feudo hereditario de la Corona, la Provincia de Venezuela, desde el Cabo de La Vela hasta Maracapana, con facultad de extenderse indefinidamente hacia el Sur. En el momento en que se efectuaba tal concesión, llegaban a la Corte las nuevas de la sabia y feliz administración de Juan de Ampúes, que gobernaba entonces la Provincia. Oviedo honra al Monarca al suponer que tuvo instantes de vacilación: pero no logra justificarlo con ello, porque los hechos desmintieron la suposición. Lo cierto es que la concesión fué solemnemente estipulada bajo las condiciones siguientes:

1º—La Compañía se obligaba a fundar, en el espacio de dos años, dos ciudades y tres fuertes.

2º—Armaría cuatro navíos para el transporte de 300 Españoles y 50 Alemanes mineros que debían extenderse por todas las Indias, por cuenta de la Compañía y explotar las minas en su provecho.

3º—El Emperador acordaría el título de *Adelantado* a quien los Welsers nombrasen.

4º—Les daría también el 4% del quinto que tocaba a la Corona sobre las minas que se explotasen, y una extensión de doce leguas de tierra en cuadro en la parte conquistada que escogiesen.

5º—Facultad para *esclavizar a los Indios que no se sometieran sino a la fuerza.*

De estos artículos se cumplieron los que eran ventajosos a los Alemanes principalmente el 5º, cuya ejecución recibió una extensión deplorable. Oviedo habla, y él habla pocas veces sin pruebas, de un Protector de los Indios, el Padre Montesillo, nombrado en esta época por el Emperador para ejercer sus funciones en la misma Provincia. Los diezmos le fueron adjudicados para hacer de ellos el uso piadoso que su conciencia le dictara. Por el silencio de los historiadores, y dado el horrible régimen que se siguió en el Departamento que le era asignado, parece que el Protector no desempeñó su cargo o se hizo el cómplice de todos los crímenes que su empleo le ordenaba impedir.

Ferocidad de los Agentes de los Welsers.

Sería desconocer el corazón humano, si no se observasen a primera vista todos los males que debían resultar de este tratado, tanto para la Provincia de Venezuela como para la misma dominación española. En efecto, ¿cómo una especulación puramente comercial, que no sería buena sino en proporción de la prontitud y de la masa de beneficios que reportase, podía convertirse en especulación agrícola,

en el cual los hijos hallan apenas la compensación de los sudores de sus padres? ¿Cómo los Alemanes que no tenían acceso ni crédito en la Corte de España, sino el favor de las circunstancias que habían colocado en las manos del Monarca español el cetro imperial, hallarían fondos considerables en un país en donde era imposible el goce, menos aún la soberanía, un cuarto de hora después de la muerte de Carlos V? Su interés estaba en sacar partido del país tal como se hallaba, en vez de aventurar fondos para hacerlo producir frutos que jamás serían para ellos. Porque el pillaje, la devastación y todos los crímenes que el hombre puede imaginar y cometer, aunque hicieran execrable el nombre español, poco importaban a extranjeros que no iban a permanecer en los lugares sino el tiempo necesario para recoger el botín. Su conducta llegó más allá de lo que la razón habría podido prever.

La ejecución de este funesto tratado fué confiada a Ambrosio Alfinger, a quien la compañía nombró Gobernador de sus nuevos dominios. Se le dió por segundo otro Alemán llamado Sailler. Cuatrocientos aventureros formaron el cuerpo de la expedición que partió y llegó a Coro en el mismo año de 1528. El Gobierno fué entregado sin dificultad por Juan de Ampúes a Alfinger, quien se informó inmediatamente de los recursos que presentaba el país a gentes sedientas de oro. Se dedicó a buscar minas que fuesen más abundantes que las de Cibao y Méjico, cuyos nombres resonaban entonces en toda la Europa: pero cuando supo que no había mina alguna explotada, que los Indios no formaban sino tribus y no conocían especie alguna de lujo; que el oro no estaba amonedado y que el solo uso que se hacía de partículas de este metal, que el torrente de los ríos arrastraba o que el azar hacía salir a la superficie de la tierra, se reducía a algunas alhajas sin otra forma que la que recibían en moldes groseramente hechos; cuando vió, en una palabra, que los medios de enriquecerse no eran tan fáciles como se había imaginado, adoptó el plan destructor de penetrar a mano armada en las tierras para robar a los habitantes y vender a todos los que pudiera tomar.

Después de las primeras disposiciones para el Gobierno de Coro, que remitió a su Teniente Sailler, partió con un fuerte destacamento, se introdujo en el interior del país a través del Lago de Maracaibo, y robó, degolló y saqueó todo lo que cayó bajo su mano feroz. A medida que su botín engrosaba lo enviaba a Coro. El oro se depositaba allí y los Indios eran vendidos a comerciantes que expresamente se habían establecido para hacer este comercio. La pérdida de sus compañeros fué considerable. Era preciso en efecto ser de hie-

rro para resistir a este género de vida. Pidió en diferentes ocasiones nuevos envíos de refuerzos que se le enviaron; en fin después de haber sido durante tres años el terror, el tirano y el verdugo de los Indios acabó por ser su víctima. Fué muerto por ellos en 1531, a seis leguas de Pamplona en un valle que ha conservado el nombre de *Valle de Miser Ambrosio.*

Juan Alemán, que tenía despacho de los Welsers para suceder a Alfinger en caso de muerte, tomó las riendas del Gobierno. Ya por horror a la devastación, o por inclinación a la vida sedentaria o en fin por falta de valor, no salió de Coro. Sus compañeros continuaron bajo el plan de Alfinger, lo que se llamaba conquistas, pero cuyo nombre, hablando en propiedad, era pillaje.

En 1533 Jorge Espira fué enviado por los Welsers con el título de Gobernador y con el mando de 400 hombres mitad de España, mitad de las islas Canarias. Tan luego la expedición llegó a Coro, se buscaron los medios de sacar de estas fuerzas, reunidas a las que estaban en dichos lugares todo el partido que de gentes hambrientas se esperaba. Se resolvió dividirlas en tres secciones, que se diseminarían por partes diferentes y se reunirían luego en cierta época y en un punto convenido. Jorge Espira tomó consigo cuatrocientos hombres. Cada uno por su parte se dirigió hacia selvas en donde jamás el hombre había penetrado. Eran otros tantos tigres que no respiraban sino desvatación. Sus éxitos consistían en exterminar a los Indios que huían y hacer esclavos a los que se rendían, y en robar todo lo que los desgraciados habitantes poseían. ¡Cuántas fatigas, cuántas privaciones, cuántos obstáculos, cuántos peligros no les fué preciso desafiar! Este viaje duró cinco años. Jorge Espira volvió a Coro en 1539 con solos 80 hombres de los 400 con que había partido. Fué en este viaje cuando se tuvo la primera noticia de la existencia verdadera o fabulosa del país del Dorado. Jorge Espira partió el año siguiente para Santo Domingo. Murió a su vuelta a Coro el 12 de Junio de 1540.

Si causaría asombro decir que en 1532 fué elegido un Obispo para Coro, el cual no ocupó la Silla hasta 1536, y que este Prelado, a quien la santidad de su ministerio llamaba a la defensa de los desvalidos, permanecía pasivo y silencioso en un país donde todos los deberes de la humanidad eran pisoteados, donde la sed de oro había hecho del pillaje un oficio honroso y donde la avidez hacía del hombre una mercancía cuyo producto llegaba a ser el precio de los crímenes de su tirano: ¿qué impresión experimentará el lector cuando sepa que en 1540 la Audiencia de Santo Domingo, confería a este mismo Obispo el gobierno civil de Venezuela y a Felipe de Urre

(Hutten) la parte militar; y que las cosas lejos de tomar bajo la autoridad de este Prelado un giro más conforme a los principios de justicia, no lo tomaron peor, sólo porque era imposible?

La primera expedición que se hizo por orden del Obispo de la Bastida fué dirigida contra los Indios del lago de Maracaibo. A un tal Pedro Limpias se le encargó de esta incursión cuyo resultado fué un botín de un poco de oro y de 500 Indios que vendió inmediatamente.

Este mismo Obispo envió a su Teniente Felipe de Urre (Hutten) con 130 hombres para hacer nuevos robos, nuevas víctimas, nuevos estragos. Esta expedición, acompañada de muchas desgracias, y no de beneficio alguno, ofrece sobre el país del Dorado interesantes enseñanzas. El orden exije volver a los pormenores que se darán separadamente sobre este país quimérico, o al menos desconocido hasta el presente

La peregrinación de Felipe de Urre (Hutten) duró cuatro años. Reducido a la última miseria, emprendió el camino de Coro. Pero antes de llegar fué degollado por Limpias, uno de sus oficiales, y por Carvajal, quien por medio de falsas Provisiones había usurpado el Gobierno de la Provincia, y creía conveniente a su usurpación deshacerse de Felipe de Urre (Hutten), Teniente general legalmente nombrado, a quien el Gobierno había revestido de autoridad por la promoción del Obispo de la Bastida a la Silla de Puerto Rico.

Es al usurpador Carvajal a quien se debe la fundación de la villa del Tocuyo en 1545; su primera población fué de 59 españoles entre los cuales se eligieron cuatro Regidores y dos Alcaldes para la formación del Cabildo.

Fué el único establecimiento que se hizo en la Provincia de Venezuela, mientras tuvo la desgracia de estar bajo el monopolio y la tiranía de los Agentes de los Welsers.

Los Welsers son separados del Gobierno de Venezuela.

Llegó al fin la época en que los desastres resultantes de la concesión hecha a los Alemanes fueron conocidos del Emperador. Convencido de que bajo tal administración este país no ofrecería jamás sino el horroroso aspecto de la devastación, se decidió a reasumir los derechos de su soberanía de los que no habría debido desprenderse. Abrogado el contrato con los Welsers, los Alemanes fueron despojados, y el Emperador nombró por Gobernador al Licenciado Juan Pérez de Tolosa, que según Oviedo tuvo también el título de Capitán General.

Felices efectos que resultaron de ello.

Esta nueva reforma obró una muy grande en el sistema y en el modo de las conquistas. Se convino en formar establecimientos en lugar de devastar, y respetar las propiedades en lugar de robarlas.

Se ejecutaron las leyes de 9 de Noviembre de 1526, 20 de Agosto de 1530, 13 de Enero de 1532, 5 de Noviembre de 1540, y 20 de Mayo de 1542, que declaraban a los Indios libres sin exceptuar ni aún los que fueran cogidos con las armas en la mano.

Tan pronto como una nación de Indios era sometida a los Españoles, se escogía el sitio más conveniente para edificar una villa a fin de asegurar la conquista. Una centena de Españoles formaban la población de la nueva villa a la cual se daba un Cabildo. Se repartían en seguida los terrenos de la ciudad entre los nuevos habitantes, según su clase y su mérito, y después de una relación o nómina de los Indios, tan exacta como las circunstancias lo permitían, se les repartía entre los Españoles que adquirían sobre ellos un derecho no de propiedad sino de vigilancia. Es lo que se llama repartimientos de Indios.

ENCOMIENDAS

Esta medida a la cual no le faltaban para ser útil sino reglas más fijas y una combinación mejor dirigida hacia el gran objeto que estaba destinada a llenar, recibió bien pronto bajo el nombre de Encomiendas una extensión, una consistencia, un régimen, que honran al legislador. Si esta opinión no parece absurda es imposible a lo menos que no parezca extraña, porque es la primera que sale de una pluma no española, en favor de las Encomiendas. No se sigue de esto que yo niegue que haya habido abusos en la ejecución: ¿pero cuál es la institución humana que está exenta de ello? No se trata aquí sino de examinar si la ley era en sí razonable, justa y útil.

Objeto de las Encomiendas.

El objeto de las Encomiendas era poner bajo la vigilancia inmediata, bajo la autoridad misma de un español recomendable por sus costumbres, a los Indios que se hallaban en una extensión determinada de terreno correspondiente a la de nuestras comunas rurales (se refiere Depons a las de Francia). El Encomendero no tenía derecho alguno de propiedad sobre los Indios, sino sobre sus acciones. El debía:

1º—Protegerlos contra todas las injusticias y contra todas las vejaciones a que los exponía su ignorancia de los derechos civiles.

2º—Reunirlos en una población sin poder residir (el Encomendero) en ella.

3º—Hacerles instruir en la religión cristiana.

4º—Organizar su gobierno doméstico según las reglas sociales haciendo gozar a los Jefes de familia del respeto debido a la autoridad paternal, muy débil por no decir desconocida entre la mayor parte de los Indios salvajes.

5º—Hacer observar a las familias las relaciones que la sociedad establece entre todos sus miembros.

6º—Dirigirlos en sus trabajos agrícolas y domésticos.

7º—Destruir en ellos todas las inclinaciones y todos los hábitos de la vida salvaje.

En cambio de estos cuidados los Indios debían a los titulares de las Encomiendas, que se llamaban Encomenderos, un tributo anual que se pagaba en jornales de trabajo, en frutos o en plata; una vez pagado este tributo, el Indio estaba dispensado de todo otro servicio personal.

Utilidad de las Encomiendas.

Este establecimiento era pues como se ve una especie de aprendizaje de la vida civil, que hubiera llegado a ser muy útil, pues si la filosofía y la humanidad reclamaban la libertad de los Indios, la razón y la política exigían que se tomasen precauciones igualmente convenientes o adecuadas a sus cortas luces, y a lo áspero y rudo de sus costumbres. Su admisión súbita al ejercicio de los derechos civiles no podía sino serles perjudicial, y funesta a la sociedad de que habían llegado a ser miembros también de manera súbita, porque como dijo un antiguo magistrado, la sociabilidad es en el hombre un sentimiento natural, pero debe ser fortificado por el hábito y cultivado por la razón. La naturaleza haciendo al hombre sensible le inspiró el amor al placer y el temor al dolor. La sociedad es obra de la naturaleza, puesto que es la naturaleza la que coloca al hombre en la sociedad, pero el amor de la sociedad o la sociabilidad, es un sentimiento secundario que no es sino la razón, y la razón misma no es sino el conocimiento adquirido por la experiencia y la reflexión de lo que nos es útil o perjudicial. El hombre vive en sociedad porque la naturaleza lo ha hecho nacer en ella. El ama esta sociedad porque encuentra que tiene necesidad de ella. Así cuando se dice que la sociabilidad es un sentimiento natural al hombre se indica por esto que abrigando el hombre el deseo de conservarse y de procurarse

la dicha, busca los medios para ello; y que nacido con la facultad de sentir prefiere el bien al mal; que susceptible de experiencia y de reflexión, llega a ser razonable, es decir capaz de comparar las ventajas que la vida social le procura con las desventajas que sufriría si de ella estuviera privado; en una palabra el hombre es social porque ama el bienestar y solicita un estado de seguridad.

Estos sentimientos, naturales a todos los hombres, se desenvuelven, se fortifican por la educación que se recibe en el estado de sociedad; pero también se desvanecen anulados por la independencia individual unida a la vida salvaje. Estos sentimientos debían pues ser nulos en los Indios de la Tierra Firme que no tenían ni gobierno ni leyes ni artes ni policía; y no era sino por la moral y por las lecciones del ejemplo como se podía llegar a inspirarles dichos sentimientos. Desde este punto de vista el noviciado que ellos hacían bajo las Encomiendas fue una institución laudable. Se ve también que el Gobierno estuvo constantemente atento a llevarlos a ese grado de perfección, que constituye los límites de la previsión y del poder humano.

Régimen de las Encomiendas.

El 13 de Mayo de 1538 se ordenó que las Encomiendas serían exclusivamente concedidas a habitantes que residieran en los propios lugares, pero la avidez, que tiene siempre la intriga a su servicio, las convirtió en premio del favoritismo. Una ley del 20 de Octubre de 1545 abrió la puerta a las solicitudes permitiendo que los Indios fuesen confiados indistintamente a personas *de mérito.* Entonces se vió a gentes de la Corte obtener Encomiendas y el objeto de su institución llegó también a ser ilusorio. Este abuso, que en verdad era grande, fué abolido por una ordenanza del 20 de Noviembre 1568 y por la Instrucción de los Virreyes de 1595, Capítulo XVII. No fue permitido dar Encomiendas sino a los que hubieran contribuído a conquistar, pacificar o poblar las Indias, o a sus descendientes y a los más antiguos habitantes del país.

Los Virreyes, los Gobernadores, los Jefes Militares, los Obispos, los Sacerdotes, los Oficiales del Fisco, los Hospitales, los Conventos y las Cofradías, fueron privados del derecho de poseer Encomiendas por una ordenanza de 1563. Esta disposición se extendió en 1591 a los extranjeros aunque estuviesen al servicio del Rey.

El derecho del Encomendero fue declarado intrasmisible, inalienable y como unido a las cualidades personales del titular, por diferentes leyes, cuya ejecución fue confirmada por la del 13 de Abril de 1628.

Los Encomenderos no podían arrendar ni dar en prenda los Indios que les estaban encomendados, bajo pena de privación de la Encomienda.

El producto del tributo de los Indios no podía jamás ser para el Encomendero de más de dos mil pesos fuertes. Se asignaban algunas pensiones sobre el exceso, según orden del Rey del 30 de Noviembre de 1568.

En fin, por el reglamento de la población de Indias las Encomiendas fueron dadas por dos vidas, esto es, con trasmisión del padre al hijo, después de los cuales eran reunidas a la Corona y los Indios venían a ser vasallos directos del Rey, y miembros de la gran sociedad. Algunas consideraciones personales habían hecho dar a esta disposición una extensión que fue proscrita por una ordenanza del 14 de Octubre de 1580.

Extinción de las Encomiendas.

Este estado de cosas subsistió mientras la conquista se hizo por las armas, porque entonces se buscaba civilizar al Indio después de haberle reducido. Pero cuando se tomó el partido de no emplear para la reducción de los Indios sino la moral cristiana; cuando la soberanía española llamó a la religión en su socorro: cuando las misiones apostólicas reemplazaron a las expediciones militares y los Ministros de la Iglesia fueron los solos encargados de la instrucción civil y religiosa de los Indios, las Encomiendas llegaron a no tener objeto y en su consecuencia se consideraron inútiles. Desde esta época, mediados del siglo XVII, no se volvieron a dar Encomiendas en la Capitanía General de Venezuela y se extinguieron las que existían. ¿El objeto de ellas se ha cumplido mejor? Es una cuestión que examinaré a su tiempo.

Causas que han hecho emplear la fuerza en Venezuela y excluir las vías pacíficas.

La parte de Tierra Firme, y quizás de toda la América, que menos debe al celo de los Misioneros es la Provincia de Venezuela. Todo lo conquistado durante el primer siglo de su descubrimiento lo fue por la fuerza de las armas. La persuación y la moral habrían ahorrado mucha sangre si se les hubiese constantemente empleado; la sabia pero muy corta administración de Ampúes en Coro es una prueba irrefragable de ello. Pero las irrupciones de los Agentes de los Welsers, sus devastaciones, sus actos de crueldad, sus falsos jura-

mentos, crearon en los Indios un horror por el nombre español que hizo rechazar toda proposición pacífica, y un terror que les hizo capaces de todos los esfuerzos de la desesperación. Una experiencia de quince a veinte años les había persuadido que los Europeos no tenían otra intención que la de exterminarlos, ni otro medio de apagar su ardiente sed de oro que el pillaje. Con tales disposiciones, desgraciadamente justificadas por lo que se les hacía sufrir, toda moral habría carecido de éxito y todo tratado de seguridad. Era preciso pues renunciar al país o establecerse en él por la fuerza. Como el primer partido no era compatible con las ideas de ese tiempo, se acordó el segundo, y en consecuencia se derramó mucha sangre española e india. Todos los Caciques defendieron sus territorios con una tenacidad de que no se les creía capaces. Jamás los Españoles volvieron a fundar el más pequeño establecimiento sin combatir primero a la nación india que ocupaba el terreno.

FUNDACION DE LAS PRIMERAS CIUDADES.

Barquisimeto.

La ciudad de Barquisimeto no fue fundada por Villegas en 1552, sino después de haber conquistado el suelo que habitaban los Indios. Ella misma, después de su fundación, tuvo que sostener muchos ataques de los Indios Jiraharas que no habiendo podido desalojar a los Españoles, lograron a lo menos hacerles abandonar las minas recientemente descubiertas en los alrededores de San Felipe de Buria, cuyo nombre llevaban.

Palmas o Nirgua.

Una villa llamada Palmas que el Capitán Diego Montesqui fundó en 1554, para proteger estas minas, fué destruída casi a raíz de su fundación.

En el mismo año de 1554, Diego de Paradas, encargado de reedificar esta villa, recorrió antes todos los alrededores, batió a los Indios y les infligió castigos poco adecuados para hacer el elogio de su humanidad. Tan luego creyó que la posesión no le sería disputada, estableció la ciudad bajo el nombre de Nirgua, pero tan pronto se hubo retirado, los Indios aprovechando las ventajas que les daban las inundaciones, cortaron las comunicaciones y forzaron a los Españoles a evacuarla. Se la edificó de nuevo en otra situación que se creyó más conveniente a su defensa, mas esto no impidió que su-

friese la misma suerte. Se tomaron nuevas precauciones por medio de las cuales la ciudad otra vez reconstruída pudo apenas sostenerse. Su seguridad data de 1628, época de la exterminación de todos los Indios Jiraharas.

Valencia.

Alonso Díaz Moreno, fundador de Valencia, tuvo muchos obstáculos que vencer y muchas victorias que obtener para apoderarse del sitio que le fue asignado en 1555. El lago Tacarigua, que ha cambiado su nombre por el de la ciudad, estaba rodeado de muchos Indios atraídos allí por la abundancia de peces y de caza. Era preciso vencerles para obtener por el terror la paz que en vano se les había pedido amistosamente.

Trujillo.

Para fundar a Trujillo, que por la fertilidad de sus alrededores, reconocida en 1549 por Diego Vallejo, había hecho nacer en los Españoles la idea de establecerse, fue necesario hacer la guerra a las naciones indias que ocupaban el espacio comprendido entre las montañas de Mérida y la región en donde hoy está Carora, o sea lo que se llamaba entonces la Provincia de los Cuicas. Y no fue sino en 1556 cuando Diego García de Paredes, después de varios combates, pudo echar con alguna apariencia de seguridad los fundamentos de la nueva ciudad, cuyos fundadores fueron expulsados el año siguiente por la revuelta y la traición de los Indios. Se reconquistó de nuevo el país y en 1570 fue definitivamente situada donde está hoy, garantizada de toda nueva irrupción.

Caracas.

Pero ningún terreno fué tan obstinadamente disputado por los Indios como el valle donde se halla la ciudad de Caracas. Era esta la parte más poblada de toda la Provincia de Venezuela y cuyos habitantes tenían más iniciativa, más resolución y más amor por la independencia. En un perímetro de diez a doce leguas se contaban 150.000 Indios bajo el mando de 30 Caciques. Este país gozaba por su fertilidad y por su población de una fama que desde hacía mucho tiempo había encendido en los Españoles el deseo de apoderarse de él.

El primero que lo intentó fué Francisco Fajardo, nacido en la Isla de Margarita, de un ilustre español y de doña Isabel, Cacica de la nación guayquerí, y nieta de un Cacique llamado Charayma en la

región de los Indios Caracas. Fajardo hablaba todas las lenguas de los Indios que habitaban en el país donde él vivía. Se consideró esta circunstancia bastante favorable para conciliarse la amistad de aquéllos, y obtener por la persuación lo que era imposible por la fuerza. Su objeto era hacer reconocer la soberanía española. El éxito le parecía fácil y en él veía su elevación, su gloria y su fortuna. Fajardo se decidió a hacer un primer viaje únicamente para procurarse datos y noticias adecuadas, a fin de dirigir sus pasos ulteriores. Tomó consigo tres criollos de la Margarita, veinte vasallos de su madre y algunos pequeños objetos de cambio. Desembarcó en las costas de Chuspa, a catorce leguas a barlovento de La Guaira. Su afabilidad, su conocimiento de las lenguas indígenas y su origen materno, le ganaron prontamente la amistad de todos los Caciques, quienes le dieron testimonios los más expresivos de su afecto. Empleó algún tiempo en examinar el país y en estudiar los habitantes, y en seguida volvió a Margarita con gran sentimiento de los Indios que ya le habían hecho su oráculo.

La madre de Fajardo, entusiasmada con la relación que éste le hacía de las disposiciones de los Indios del valle de Maya o Caracas, le animó a seguir su proyecto y decidió acompañarle. Madre e hijo se hicieron a la vela con 100 Indios del servicio de aquélla. Once Españoles solamente consistieron en formar parte de la expedición. Desembarcaron en el mismo punto en donde Fajardo lo había hecho en el primer viaje. A su llegada el gozo fué general, se estableció una gran intimidad entre ellos y los Indios, intimidad que inmediatamente adquirió tales caracteres de espontaneidad y firmeza que parecía inalterable. Se ofreció a la madre de Fajardo y ella aceptó, todo el valle que se llamó del Panecillo, en donde gozaba de una consideración semejante a la que se tiene por una soberana.

Fajardo, en su deseo de aprovechar tan felices circunstancias, solicitó del Gobernador español Gutierre de la Peña el permiso que le fué fácilmente acordado de edificar una ciudad. Las primeras comunicaciones que Fajardo hizo a los Indios, llenaron a éstos de sospechas. Y a la sospecha siguió la desavenencia. Las vías de hecho comenzaron. Los Indios tomaron las armas y envenenaron las aguas. La madre de Fajardo murió durante estas turbulencias, que llegaron a ser tan graves que Fajardo se consideró muy feliz con haber perdido todos los suyos y poderse escapar a Margarita.

Ni los peligros pasados ni los futuros, hicieron cambiar sus proyectos. Se dispuso a una tercera tentativa: componían la expedición once compañeros, no de su fortuna sino de su temeridad. Des-

embarcó en el territorio del único Cacique que le había conservado su amistad y atravesó todo el país hasta Valencia, a fin de conocerlo bien y poder dar al Gobernador de la Provincia datos bastante satisfactorios que lo determinaran a acordarle el título y las fuerzas necesarias para hacer la conquista. Pero fué rechazado en su camino por un gran número de Indios bien decididos a jugarle una mala partida. Su muerte habría sido un hecho si su dulzura natural y su conocimiento de las lenguas indígenas no hubiesen desarmado el brazo presto a herirle, y cambiado en benevolencia el furor de los salvajes.

Llegó pues a Valencia en donde dió al Gobernador Collado minuciosos informes sobre la posibilidad de la conquista. Obtuvo entonces el grado de Teniente General, treinta hombres y algunos animales de cuernos. Con tan débiles medios, y no pudiendo marchar en son de conquista, penetró entre los Indios como negociador y amigo. Solicitó alianzas que obtuvo fácilmente. Los Aruacos, los Teques, los Taramaquas (o Taramainas) y los Chaganagotos (o Chagaragatos), se le unieron por tratados. Abrió así el paso de los valles de Aragua, de la montaña de San Pedro y del valle de los Caracas. Como no había bastante fuerza para mantenerse en el interior de las tierras, ni bastante confianza en los Indios para permanecer entre ellos, se retiró a la orilla del mar y edificó en 1560, en el puerto de Caraballeda, una ciudad a la cual dió el nombre del Gobernador Collado, nombre que perdió a la muerte de este Gobernador para tomar el de Caraballeda. Tan luego tuvo avisos de que existían minas en el valle de San Francisco, se encaminó a él con suficiente gente para rechazar los ataques que pudieran presentársele. Halló en efecto una abundante mina de oro, de la cual envió muestra a Collado. Este descubrimiento, que realzaba su mérito y debía aumentar su crédito, fué la causa de su pérdida. Los habitantes de El Tocuyo se le enfrentaron envidiosos, envidia de la cual participó el Gobernador, de tal manera que le destituyó y le relegó a Caraballeda, no sólo por ceder al impulso envidioso de los otros sino por satisfacer el suyo propio.

Pedro Miranda reemplazó a Fajardo. Collado mismo fué a reconocer la mina que halló más rica de lo que Fajardo la había anunciado, pero el levantamiento general de los Indios hizo quiméricas sus esperanzas y forzó a la retirada a todos los que habían acudido a estos nuevos tesoros.

Se enviaron nuevas fuerzas para recobrar estas minas de las que obtuvieron la posesión, pero no fué sino para probar nuevas traiciones y ser de nuevo desposeídos.

Con poco esfuerzo los Españoles lograron edificar una villa, es decir, unas cuantas chozas cercanas unas a las otras que llamaron San Francisco. Este pobre y lastimoso establecimiento habría estado bien lejos de ser ciudad, si no hubiera sido fundado en el mismo sitio donde hoy está la ciudad de Caracas.

Entre tanto llegaba a Borburata un cierto Aguirre con 300 hombres, señalando con crímenes y fechorías las huellas de sus pasos. Los Españoles dieron al Jefe de esta banda el título imponente de *Tirano,* cuando no merecía sino el de bandido, porque el tirano tiene la ambición del poder unido al temor de perderlo. Aguirre y los suyos robaban y hacían correr la sangre únicamente por el hábito del crimen. Partidos del Perú para hacer descubrimientos a las órdenes de un Jefe a quien habían dado muerte, descendieron el río de las Amazonas (4) y pasaron a Margarita en donde cometieron acciones atroces. De Borburata pasaron a Valencia dándose muerte los unos a los otros cuando no hallaban suficientes víctimas para alimentar su ferocidad. En fin Aguirre, después de haber dado muerte a tantos inocentes la recibió él mismo en Barquisimeto (5). Esta historia, que no entra en la mía sino a causa de la suspensión de la conquista de Caracas que ella ocasionó, se halla muy pormenorizada en una obra que tiene por título "Conquista de la Provincia de Venezuela" por Oviedo y Baños.

Las fuerzas que estaban en San Francisco, al marchar contra el pretendido tirano, dejaron a Fajardo en Caraballeda en tal estado de debilidad y tan expuesto a las traiciones de los Indios que se vió obligado, después de haber hecho esfuerzos increíbles para mantenerse, a evacuar la Tierra Firme y retirarse a Margarita, donde formó una cuarta expedición, con la cual desembarcó cerca de Cumaná. Pero el monstruo que allí gobernaba, llamado Alonso Cobos, celoso de la gloria que Fajardo, como hombre atrevido, infatigable pero desgraciado, iba a adquirir, le atrajo a Cumaná por la más negra de las perfidias y le hizo extrangular.

El Gobernador Bernáldez continuó en 1565 el proyecto de la conquista de los Caracas. Dió el mando de la expedición a Gutierre de la Peña y él mismo quiso formar parte de ella. Pero llegados a alguna distancia del suelo que codiciaban, hallaron las sabanas y las montañas cubiertas de Indios Aruacos, Meregotos y Quiriquires. Y como no viesen posibilidad alguna de abrirse paso se retiraron.

---

(4) Este itinerario está en discusión aún, pues varios historiadores suponen bajó por el Orinoco.—N. del T.

(5) Y no en la isla de Trinidad como dice La Condamine en la Relación de su Viaje a la América Meridional.—Nota de Depons.

El éxito estaba reservado a Don Pedro Ponce de León, quien llegó de España en calidad de Gobernador con recomendación expresa del Rey para emplear todos los medios y llevar a término la conquista de los Caracas. A este efecto se formó en 1567 una expedición cuyo mando fué dado a Don Diego de Losada. Este ejército, compuesto de 150 hombres de combate y de 80 exploradores penetró por los valles de Aragua. Su campaña fué feliz hasta el pie de la montaña de Terepayma, que todavía se llama Las Cocuizas a causa del nombre de los Indios de este lugar. Fué aquí en donde halló un ejército formidable que hizo un ataque vigoroso y mantuvo indecisa la victoria durante algún tiempo. Los Indios perdieron tanta gente que el campo de batalla quedó en poder de los Españoles.

Cuatro leguas más arriba el Ejército dió de nuevo, en las gargantas de la montaña, con un cuerpo considerable de Indios que libró un combate mucho más vivo y mucho mejor concertado que el primero. Para hacerlo todavía más horroroso los Indios habían puesto fuego a las florestas de la montaña a fin de envolver al enemigo en el humo y en las llamas: fué menester toda la presencia de espíritu de Losada y todo el valor de los suyos, para salir de este mal paso. Todos estos peligros fueron desafiados y vencidos con alguna pérdida, pero para caer en otros no menos terribles.

El Cacique Guaycaypuro, el que mejor defendió su país, se había apostado en las riberas del San Pedro con diez mil Indios. El combate se comprometió tan pronto como los Españoles se presentaron. La lucha fué larga, obstinada y sangrienta. Algunos Españoles perecieron, pero la victoria se puso de su parte. Continuaron los Españoles su marcha y llegaron a Las Adjuntas, distantes tres leguas de Caracas por terreno llano. El Cacique de este lugar no había querido tomar partido contra los Españoles, por no exponerse a la devastación de grandes plantaciones que tenía en sus dominios. Losada pudo pues dar a su Ejército algunos momentos de reposo del cual tenía gran necesidad. Al mismo tiempo supo que nuevos ejércitos de Indios le esperaban en los desfiladeros, por donde debía pasar para llegar al valle de San Francisco o de los Caracas; lo que le obligó a tomar camino a la derecha, a través de una montaña que conduce a un valle alejado media legua de Caracas, al cual valle dió el nombre que conserva todavía de Valle de la Pascua, porque llegó a él en la Semana Santa y permaneció hasta la fiesta de las Pascuas.

El proyecto de Losada era intentarlo todo a fin de obtener la amistad de los Indios, y ponerlos bajo la dominación española a fuerza

de negociaciones y de buenos tratos; y hacerles preferir las leyes sociales, que protegen a todos los individuos, al estado de naturaleza en donde cada uno está expuesto a los insultos y a las exacciones del más fuerte. No hizo pues al principio uso de las armas sino para su defensa. Todos los Indios que se capturaban eran bien tratados, halagados, adoctrinados y puestos en libertad. Se obtenían las más bellas promesas, los Indios prestaban fácilmente los juramentos sin darles importancia y se manifestaban muy satisfechos en apariencia; pero esta libertad que ellos debían a la generosidad de sus vencedores, no la emplearon jamás sino en presentar nuevas emboscadas a los Españoles y en formar nuevas coaliciones para combatirlos.

Desde que Losada tuvo la desconsoladora certidumbre de que los Indios tomaban por debilidad los medios pacíficos empleados con ellos, reanudó seriamente la guerra. Dejó a Maldonado en el Valle de San Francisco con 80 hombres, mientras él con el resto del ejército se internó en el país a diez leguas al oeste en donde halló muchas emboscadas, muchas avanzadas, muchos Indios dispuestos a disputarle el paso, pero fué en vano que ellos tentaran resistirle, todo cedió a su táctica y a su valor. Continuaba con todo el éxito posible la conquista cuando supo que Maldonado estaba asediado por más de dos mil Indios. Esta nueva le obligó a retroceder para ir al socorro del campo de San Francisco. Su aproximación hizo levantar el sitio y puso a los Indios en fuga.

La primera intención de Losada fué no fundar ciudad alguna hasta que la conquista estuviese terminada y la tranquilidad bien segura, pero las circunstancias le hicieron cambiar de opinión. Echó desde luego los fundamentos de la ciudad de Caracas a la cual dió el nombre de *Santiago de León de Caracas* que no es sino la combinación de su nombre (6), el del Gobernador Ponce de León y el de la región india en cuyo terreno fué edificada. El día preciso de la fundación se ignora (7). La historia no ha podido fijar sino el año, fué hacia fines de 1567.

Los Españoles pasaron más de diez años en hacer la guerra a los Indios de los alrededores de Caracas. Las salidas eran continuas y no siempre felices. Muchas veces durante este intervalo estuvieron a punto de evacuar el país. Fué necesario no sólo la constancia y la frugalidad, que entran en las virtudes características de

(6) En francés la palabra Jacques significa indistintamente Santiago y Diego.—N. del T.

(7) Hasta hoy se tiene con algunas probabilidades, como fecha de la fundación el día 25 de Julio de 1567.—N. del T.

los Españoles, sino también su intrepidez particular para resistir a todas las fatigas y a todas las privaciones, y salir victoriosos de los combates que daban o aceptaban todos los días.

Maracaibo.

Mientras que Losada consolidaba la conquista de los Caracas, el Capitán Alonso Pacheco, habitante de Trujillo, combatía en la parte occidental a los Indios Zaparas, Quiriquires, Aliles y Toas que le cerraban el camino de Maracaibo. Esta conquista no fue corta ni fácil: fue obra del tiempo y del valor. Verificada la reducción, fundó en 1571 una población a las orillas del Lago de Maracaibo bajo el nombre de Nueva Zamora, que no ha conservado porque no es conocida sino bajo el de Maracaibo.

Carora.

En 1572 Juan de Salamanca con 70 hombres combatió los Indios de Barariqua y fundó, el 9 de Junio del mismo año, la villa de Carora.

San Sebastián de los Reyes.

La población de San Sebastián de los Reyes tuvo por fundador en 1585 a Don Sebastián Díaz. Los Indios la atacaron muchas veces con fundada esperanza de éxito por cuanto eran pocos al principio sus habitantes, pero su valor suplió al número.

Se ve por la manera como estas ciudades fueron fundadas que ellas no debieron su existencia sino a la fuerza y su conservación al valor de sus primeros habitantes. Acaso se espera hallar aquí los pormenores de estas conquistas que abrazan toda la Provincia de Venezuela, y que no están desprovistos de interés, pero tal tarea está fuera del círculo que me he trazado. Además la claridad, el método y la exactitud con que Oviedo, criollo de Caracas, ha tratado esta materia me han hecho desistir de una empresa en la que yo no podría sino serle inferior. En mi concepto, mi deber está suficientemente cumplido indicando la obra y pagando a la memoria del autor el tributo de elogio que le es debido. El ha descrito con tino los medios que se emplearon en hacer pasar este país al dominio español. Yo voy a hacer conocer los medios que se emplearon para mantenerlo. Oviedo expuso un cuadro fiel de lo que era este país anteriormente; a mí me toca dar cuenta de lo que es hoy día y de lo que será en el porvenir.

CAPITULO SEGUNDO

Corografía de la parte Oriental de Tierra Firme

División de la Capitanía General de Caracas.—Temperatura.—Montañas.—Minas.—Pesca de Perlas.—Sal.—Aguas Minerales.—Estaciones.—Lluvias.—Temblores de Tierra.—Maderas. De construcción. De carpintería. De ebanistería. De usos particulares. De tinte.—Plantas, gomas, resinas y aceites medicinales. —Lagos. Lago de Maracaibo. Lago de Valencia.—Ríos. Güigües. Tocuyo. Aroa. Yaracuy. Tuy. Neverí. Manzanares. Cariaco. Guarapiche.—Mar. Mareas. Vientos. Gusanos roedores o taredos. Alta marejada.—Puertos. Portete y Bahía Honda. Maracaibo. Coro. Puerto Cabello. Turiamo. Patanemo, Borburata y Ciénaga. Ocumare. La Guaira. Caraballeda. Puerto Francés. Higuerote. Bahía o Lago de Tacarigua. Barcelona. Cumaná. Golfo de Cariaco. Punta de Araya. Canal de Margarita. Puerto de Cariaco. Golfo de Paria.

DIVISION DE LA CAPITANIA GENERAL DE CARACAS

El país cuya descripción he emprendido es el mismo que forma la Capitanía General de Caracas (1). Comprende la Provincia de Venezuela (2) al centro, la Provincia de Maracaibo al oeste, la Provincia de Guayana al sur, la Provincia de Cumaná al este, y la Isla de Margarita al noroeste.

Su territorio está limitado por el mar al norte, desde los 75° de longitud oeste del meridiano de París hasta los 62°, es decir, todo el espacio comprendido desde el Cabo de La Vela hasta la punta de Megillones o de Paria; y al oeste también por el mar, desde los 12° de latitud norte hasta los 8°. La Guayana holandesa y el Perú (3) lo limitan al sur, y el Reino de Santa Fé al oeste.

TEMPERATURA

Según su situación, toda ella más allá del 12° de latitud norte hacia la línea equinocial, este país no debería presentar sino un suelo árido y una tierra inhabitable por el exceso de calor, pero la natura-

---

(1) Debe suponerse que es Venezuela, y así se entenderá todas las veces en que Depons hable de la Capitanía General de Caracas.—N. del T.

(2) Debe suponerse que es Caracas.—N. del T.

(3) La Guayana Inglesa al este y el Brasil al sur, debió decir Depons.—N. del T.

leza alternativamente generosa, singular y caprichosa, ha variado de tal manera su temperatura, que en muchos lugares se disfruta del frescor de una perpetua primavera; mientras en otros la influencia de la latitud ejerce allí todo el imperio que recibe de las leyes físicas.

MONTAÑAS

El fenómeno de esta temperatura es debido a una cadena de montañas, que parte de una de los Andes de Quito, atraviesa a Mérida y a la Provincia de Barinas, después sigue al norte hasta la costa, de donde se dirige al este, y perdiendo siempre insensiblemente su altura, va a terminar en la Isla de Trinidad.

El espacio que ocupa la cadena de estas montañas que atraviesan las Provincias de Caracas tiene en su anchura ordinaria quince leguas, en algunos puntos veinte, pero en ninguno menos de diez. Se ve por su poca elevación que el Creador las ha destinado casi todas al uso del hombre, porque muy pocas de ellas no son cultivables y habitables. La que parece negarse con más obstinación a los beneficios de la fecundidad es el Picacho oriental, cerca de Caracas, cuya altura es de 1278 toesas; le sigue el Tumeriquiri en las misiones de Cumaná, que tiene 935 toesas de elevación sobre el nivel del mar.

Estas desigualdades del terreno deben producir y producen en efecto otras tantas temperaturas diferentes, muy favorables a la diversidad de las producciones. En las montañas reina constantemente una frescura que no está lejos de merecer el nombre de frío. Los numerosos valles formados por ellas son más o menos frescos según su situación o su altura.

Después de haber atravesado estas montañas de norte a sur, se encuentran llanuras inmensas que corren del este al oeste, desde la villa del Pao, situada a los 67° de longitud occidental del meridiano de París, hasta el pié de las montañas de Santa Fé. Están limitadas al sur por el río Orinoco, más allá del cual está la Guayana, de la que se hablará por separado. En estas llanuras se experimentan de continuo muy fuertes calores.

Se han hecho muy pocos estudios sobre la conformación de las montañas de Venezuela. Los Españoles que no pierden su tiempo en esta clase de operaciones, más curiosas que útiles, y que no prestan su atención sino a las minas de oro o siquiera de plata, han dejado este punto en toda su oscuridad. Pero según el sistema generalmente adoptado sobre la formación de las montañas, las de Venezuela no son de bastante elevación para ser antediluvianas; además no tienen

como las montañas primitivas la forma bastante piramidal, ni peñascos salientes y agudos despojados de toda verdura, efecto del deslizamiento de las tierras ocasionado por las aguas pluviales; están al contrario cubiertas de una verdura que anuncia el vigor de la vegetación en lugar de su decrepitud. Es pues, no solo presumible sino evidente, que dichas montañas no son sino un conjunto de capas de diferentes materias que la mano del tiempo ha formado y que la misma mano destruirá. Lo que confirma aún más esta opinión es la cantidad de materias calcáreas que se encuentra en ellas, y de las cuales estarían privadas si fueran primitivas. Allí se ha descubierto mármol y se sabe que esta especie de piedra no es sino el producto de conchas marinas, de madréporas, etc, que se encuentran únicamente en las montañas de segundo orden, las cuales no deben su existencia sino a las revoluciones del globo, a los caprichos y a las convulsiones de la naturaleza. Sin embargo, el Barón de Humboldt halló en la montaña de la Silla, la más alta de esta cadena, granito fino, del que el feldespato, el cuarzo y la mica son las partes constitutivas; lo que probaría al menos según el sistema de Mr. Palas, que esta montaña es o primitiva o que surgió del seno de las aguas mucho antes que sus compañeras. Por lo demás creo que sin defraudar la atención del lector, puedo cederle el placer, el cuidado o la pena de emprender por su propia cuenta un examen más profundo de este asunto porque mi propósito consiste en hacer la descripción de un país y no la historia del globo.

Verdad que no necesita apoyo ni comentario, es que estas montañas, formadas como todas las demás montañas derramadas sobre la superficie de la tierra, contienen unas mismas materias y suministrarían al observador tantos objetos de curiosidad como de reflexión; pero bien considerado, no es menos cierto que en estas Provincias la agricultura ofrece al hombre bastante ocupación y bastante utilidad para llenar sus ocios y satisfacer sus ambiciones.

MINAS

La mayor ventaja de que gozan las Provincias de Caracas es no tener minas en explotación. A fuerza de buscar, los primeros conquistadores hallaron cuatro minas de oro, que fueron muy pronto abandonadas.

En 1551, Pedro Damián del Barrio descubrió una en el valle de Nirgua, la cual fué explotada bajo el nombre de *mina real de San Felipe de Buria.* En 1554 estaba ya abandonada a causa de la revuelta de los negros que trabajaban en ella y de los Indios que veían

en este establecimiento la pérdida más segura de su independencia. Al año siguiente, el Gobernador Villacinda quiso reanudar los trabajos de esta mina y fundó una ciudad que se llamó de *Las Palmas* la cual tuvo breve existencia. Se renovó la empresa seis meses después, bajo el mando de Paradas, pero sin mejor éxito que las precedentes. Aquél fundó la villa de Nirgua que los Indios hicieron luego abandonar. El Gobernador Gutiérrez de la Peña reanudó el proyecto en 1557. Con el nombre de Nueva Jerez se fundó a orillas del río Nirgua una ciudad que se creyó tuviera mejor suerte, pero no se sostuvo contra los Indios sino hasta 1568.

Francisco Fajardo halló una segunda mina en los alrededores de la villa de San Sebastián de los Reyes, que el Gobernador Collado comenzó a hacer explotar. Un levantamiento de los Indios la hizo abandonar. A favor de una paz poco sincera pedida por el Cacique Guaycaipuro se reanudaron los trabajos, que duraron muy poco tiempo, porque los Indios la atacaron en tan gran número y tan intempestivamente, que degollaron todos los trabajadores y destruyeron las obras sin que hasta hoy se hayan restablecido.

Sebastián Díaz Alfaro descubrió en 1584 entre Apa y Carapa, no lejos de las orillas del Tuy, dos minas muy abundantes en oro de veintitrés quilates; desgraciadamente para los autores del descubrimiento y felizmente para la generación actual, el terreno era tan insalubre que todo el mundo caía enfermo y muchas personas perdieron la vida. Así fué indispensable abandonar tesoros que no se podían obtener sino con una pérdida de hombres que la escasez de la población no permitía soportar. En 1606 quiso restablecerlas Sancho Alquiza, Gobernador de la Provincia, se las buscó inútilmente: el tiempo o más bien los Indios habían destruído hasta las huellas. El Gobernador Don Francisco de Berrocarán (Berroterán) hizo los mismos esfuerzos en 1698 también con muy poco éxito.

Todas estas felices contrariedades han librado a los habitantes de las provincias de Caracas de los males anejos a las explotaciones de las minas de oro y de plata, las cuales mientras duran, son la tumba de la mayor parte de los que en ellas trabajan; debilitan, extenúan y condenan a una vida lánguida a aquéllos que no han sido ahogados en su seno; destruyen el gérmen de todas las virtudes sociales y domésticas; proscriben todo espíritu de orden y de economía; mantienen la disolución y el vicio que les son propios y cuando se agotan sustituyen la miseria a la prodigalidad, la vagancia al trabajo y lanzan en la sociedad a los obreros que ellas ocupaban, a los cuales no les quede más recurso que la mendicidad o el robo.

Me es satisfactorio poder observar que si estas Provincias no han gozado, ni están probablemente destinadas a gozar nunca del brillo pasajero que dan las minas, en cambio están compensadas cien veces por las producciones abundantes, preciosas e inagotables que les promete un suelo que por su fertilidad y por su extensión, será el asiento constante de la comodidad y el bienestar, mientras que los países de minas no ofrecen ya sino escombros, ruinas, excavaciones espantosas, tristes testigos de su opulencia pasada.

Se explotan sin embargo en la jurisdicción de San Felipe minas de cobre de una calidad superior, pero no ocupan tanta gente que la humanidad tenga que lamentarse de ellas o sean perjudiciales a la agricultura. La presencia y el bajo precio de este metal que no se vende sino a 15 pesos fuertes el quintal, han determinado a la mayor parte de los cultivadores de caña de azúcar a hacer de este metal las calderas y los cilindros de sus molinos. Es muy probable que este ejemplo sea imitado por la generalidad sobre todo para las calderas, porque siendo el cobre más permeable que el hierro, opone menos resistencia a la acción del fuego y así el cocimiento del azúcar se produce más pronto en calderas de cobre que en calderas de hierro, de donde resulta por lo menos una economía de tiempo y de leña o de bagazo. También existe otro motivo para dar la preferencia al cobre sobre el hierro: cuando se rompe una caldera o un cilindro de hierro se pierden a un tiempo la materia y la hechura, mientras que cuando son de cobre los desperfectos se reparan a poca costa.

Independientemente del consumo local, el cobre de estas minas exportado en 1801 por Puerto Cabello, que es el puerto más cercano, ascendió a ciento setenta y un quintales, suma que habría sido mucho más importante sin las circunstancias de la guerra.

PESCA DE PERLAS

A principios del descubrimiento de Tierra Firme, la pesca de perlas formó la rama más considerable de las riquezas del país y de las entradas del Rey. Esta pesca se hacía entre la pequeña Isla de Cubagua y la Isla de Margarita, a expensas de muchos Españoles e Indios que perecían en este oficio, cuyos resultados son tan deplorables como los de las minas. La Isla de Cubagua, estéril, sin agua y sin bosques, que sólo la codicia podía hacer soportable, fué la primera residencia escogida por los Españoles. Felizmente mediaron circunstancias, que pareciendo coadyuvar al gran designio de la Providencia para hacer de los habitantes de Venezuela un pueblo agri-

cultor, hicieron abandonar la pesca de perlas que jamás se ha reanudado (4). Aun se supone que las perlas han desaparecido de toda la costa oriental y que el primer punto a sotavento, donde esta pesca se hace con algún éxito, es una bahía situada entre el Cabo Chichibacoa y el Cabo de La Vela, ocupada por los Indios guajiros que venden las perlas a los Ingleses y a los Holandeses.

SAL

Toda la costa norte de la Provincia de Venezuela produce mucha sal, y de una gran blancura, pero la salina más abundante es la de Araya que puede competir con todas las de América, aún sin exceptuar las Islas Turcas. Esta salina es a la vez de sal fósil y de sal marina. Su explotación está muy descuidada porque no se le extrae ni la vigésima parte de la sal que podría producir. Se verá en el Capítulo de los Impuestos que el Rey hace vender la sal por su cuenta, o la arrienda; a la vez sorprenderá la modicidad de esta renta.

AGUAS MINERALES

Estas Provincias abundan en aguas minerales tanto calientes como frías; las hay amoniacales, ferruginosas salitrosas y aún aciduladas. La medicina no saca de ellos todas las ventajas que podría porque en general se hallan distantes de los lugares habitados y porque los enfermos, expuestos a verse privados de los cuidados domésticos que tanto contribuyen a la curación, no tienen el brío de emprender un viaje para recurrir a un remedio que las incomodidades locales harían evidentemente ineficaz. He aquí el único motivo de que estas aguas sean tan poco frecuentadas y aun desconocidas.

Algunas de estas aguas tienen un grado de calor que se aproxima al agua hirviendo. Las que están sobre el antiguo camino de Puerto Cabello a Valencia, suben hasta 72° y otra fuente en los valles de Aragua es aún más caliente.

ESTACIONES

El año no se divide en esta parte de la América Meridional como en Europa. La primavera y el otoño sólo se conocen por los libros.

---

(4) Hoy se explota con algún éxito, pues al Gobierno de la Nación le da una renta de cerca de 300.000 bolívares anuales.—N. del T.

El verano y el invierno se dividen el año entero. No es el frío ni el calor los que forman su línea de separación, sino las lluvias y la sequía.

Se asigna a lo que se llama invierno el intervalo que corre entre los meses de floreal (5) y frimario, (6) que no es otra cosa que la estación de las lluvias; y al verano los otros seis meses, durante los cuales las lluvias son menos frecuentes, algunas veces raras.

LLUVIAS

Casi igual cantidad de agua cae en las Provincias de Venezuela, de Cumaná y de Guayana. Las llanuras, las montañas, los valles, participan de los beneficios y de los inconvenientes de las lluvias que sin embargo no siempre son continuas. Hay días en que no cae una gota de agua, y rara vez llueve sin cesar. Se puede calcular que un día con otro llueve durante tres horas, y más frecuentemente de tarde que por la mañana. Todo esto se entiende en la estación de las lluvias.

Jamás se ven allí las lloviznas de los polos, sino siempre los chaparrones de la zona tórrida, lluvias en manga que dan más agua en un solo día, que nuestras lluvias de Europa no la dan en seis. Por lo demás basta considerar que todo el país que describo está más allá del 11° de latitud norte, hacia el Ecuador, y que se estima que la suma de lluvias equinocciales es décupla de las lluvias circumpolares, para no asombrarse de que todos los ríos desborden durante la mayor parte de la estación de las lluvias; de que las quebradas que todo el resto del año están en seco se conviertan en torrentes; y de que las llanuras se vean anegadas en inmensas extensiones donde el viajero no percibe sino las cimas de los árboles más elevados que sirven entonces de balizas. Esta especie de mar accidental se forma principalmente en los llanos septentrionales del Orinoco, en un espacio de más de cuarenta leguas entre ciento cincuenta.

TEMBLORES DE TIERRA

Todo el mundo observa en estas Provincias que antes de 1792, las lluvias venían acompañadas de relámpagos y truenos terribles, y desde esa época hasta 1804, la lluvia cae con más abundancia sin nin-

---

(5) Octavo mes del calendario republicano francés, 20 de Abril al 19 de Mayo.—N. del T.

(6) Tercer mes del mismo calendario anterior, 31 de Noviembre al 20 de Diciembre.—N. del T.

gún síntoma de tormenta. Parece que la electricidad atmosférica ha sido absorbida, acumulándose en la masa material de la cordillera, y que a esta causa se deban los temblores de tierra experimentados por Cumaná en Diciembre de 1797, y cuyos extragos han sido tan grandes. Maracaibo experimentó algunas sacudidas en 1800 y Puerto Cabello a comienzos de 1801. No se había sentido ninguna de estas sacudidas después de 1778 y 1779.

Esta parte de la América meridional, aunque situada entre las Antillas, donde los temblores de tierra son tan frecuentes, y el Perú en donde son más frecuentes todavía, goza en medio de estos países agitados, de intervalos de reposo que parecerían milagrosos si no obedeciera a la ventaja de que su aire más rarificado deja menos acción a la electricidad y a que la tierra tiene en su seno menos principios de fermentación y de combustión.

El 1º de Mayo de 1802, a las once de la noche, hubo en Caracas un temblor bastante fuerte, con oscilaciones de oeste a este. El 20 del mismo mes a las cuatro y cinco de la tarde, otro de trepidación que duró un minuto, y la tierra no recobró su aplomo sino dos minutos después. El 4 de Julio siguiente, a las dos y cuarenta y ocho minutos de la mañana dos fuertes sacudidas; la misma mañana a las seis y treinta y cinco minutos otro menos fuerte.

Las causas y foco de los temblores de tierra parecen estar en la Provincia de Cumaná, donde son siempre más violentos que en otras partes. (Véase *Cumaná* en el Capítulo de la *Descripción de las ciudades*).

MADERAS DE CONSTRUCCION

Las montañas de Venezuela producen las mismas especies de madera que las Antillas y muchas otras que les son peculiares. Las vastas selvas que las cubren abastecerían durante siglos a los más grandes aserraderos, si la contextura de las montañas no hiciese su explotación muy difícil y muy dispendiosa para un país en donde la navegación no tiene suficientes emolumentos para atender a los gastos.

Hace veinticinco años que el Rey estableció en la Provincia de Cumaná un corte de maderas para sus arsenales de Europa. Esta explotación no duró largo tiempo, y terminó menos por falta de madera que por los gastos inmensos que acompañan a todas las empresas por cuenta del Rey, en las cuales cada encargado funda siempre, y realiza muy a menudo, proyectos de fortuna que hacen que el Estado se arruine en la misma operación donde los particulares se en-

riquecen. Ahora ya no se envían a España sino maderas propias para la Artillería. En 1796 se exportaron por el puerto de La Guaira ciento treinta y dos piezas.

Por los ríos Tocuyo y Yaracuy se trasporta a Puerto Cabello, situado a quince leguas a sotavento, todas las maderas que se consumen en el puerto para la carena y aun para la construcción de navíos.

Un poco más a sotavento de la desembocadura del río Tocuyo en los parajes de las pequeñas Islas Tucacas, la proximidad de maderas de construcción invita a establecer aserraderos, pero la falta de mercado hace descuidar esta industria.

En Maracaibo se emplean para la construcción maderas de una calidad superior a todas las de la Tierra Firme, así mismo los aserraderos de esta ciudad están constantemente ocupados, y lo estarían mucho más si la barra permitiese la salida de navíos de gran porte.

Maderas de Carpintería

La carpintería y la ebanistería hallan también en estas montañas tantos materiales, que les estorban la elección. En general se emplea la madera que los Españoles llaman *pardillo* para vigas, viguetas, armadura de puertas, jambas, etc., etc. En algunas regiones se reemplaza el pardillo por el roble que es el *quercus cerris* de Lineo y el *quercus gallifer* de Tournefort.

Maderas de Ebanistería

Los ebanistas hacen gran uso del cedro para las puertas, ventanas, mesas, sillas, etc. Para los muebles de ornamento tienen a la mano muchas especies de madera susceptibles del más bello pulimento, entre las cuales se distinguen el ébano negro, que se halla en muchas regiones, pero particularmente en las riberas del río Torondoy que desemboca en el lago de Maracaibo y en la parte occidental. Es aquí donde la naturaleza parece haber establecido el semillero de árboles que más se prestan a las necesidades, al recreo y a los caprichos del hombre. El ébano amarillo es más común en los bosques de Tierra Firme, lo mismo que el ébano rojo. Los Españoles llaman el ébano negro *ébano;* al amarillo, *palo amarillo* y al rojo, *granadillo.*

La exactitud me obliga observar que por una de esas causas, de las que la naturaleza se reserva el secreto, el caobo no es tan abundante en Tierra Firme, como en la parte de Santo Domingo cedida a Francia por España, ni puede ser comparado por sus matices y por su pulimento.

Maderas de usos particulares

Para las obras que exijen maderas de extraordinaria dureza se emplea el palo de hierro, la *ybera puterana* de Marc-grave. Sirve para los ejes que soportan las ruedas de los molinos de agua, para los rodillos en que se encajan los cilindros para moler las cañas de azúcar, etc. Esta especie de madera es común en toda Tierra Firme, excepto en los valles de Aragua, de donde los desmontes de tierra, la han alejado un poco. Se aplica la madera que los Españoles llaman granadillo o ébano rojo, a los mismos usos que el palo de hierro, a la que sobrepasa en dureza.

Maderas de tinte

Entre las maderas de tinte apenas se explota la del Brasil, que crece abundantemente entre La Victoria y San Sebastián de los Reyes; y la madera de fustete más común que otras en los alrededores de Maracaibo, y cuya explotación es aún muy poco importante. Sólo los habitantes de Mérida fijan, sin el auxilio de ninguna droga extranjera, toda clase de colores (7) tan vivos y tan durables como el arte puede hacerlos. Es imposible que a medida que se penetre en estos inmensos bosques hasta el presente dominio exclusivo de las bestias feroces y de los reptiles, no se hallen nuevas producciones propias a enriquecer las artes y a aumentar el comercio.

PLANTAS, GOMAS, RESINAS, Y ACEITES MEDICINALES

Esta observación debe aplicarse a las gomas, a las resinas, a los aceites, a las raíces, a las cortezas y a las plantas medicinales. Sería necesario que hombres conocedores, pagados por el gobierno, fuesen a interrogar la naturaleza en este país en donde ella es tan rica y tan pomposa. Resultarían sin duda, de sus investigaciones y de sus experiencias, ventajas infinitas para la humanidad y un aumento considerable de objetos de cambio que redundarían por completo en provecho de los habitantes del país, pues ahora no hay en el comercio sino el aceite de coco, y es sólo en la Provincia de Cumaná donde la fabricación de este aceite ha sido llevado al extremo de que satisfecho el consumo local queda un sobrante bastante considerable que se convierte en mercancía.

---

(7) Depons escribió esto en 1804. Todavía hoy, trascurridos más de 120 años, en los pueblos de Mucuchíes y El Morro, Estado Mérida, tiñen las cobijas que fabrican con lana de oveja, con colores vegetales sin recurrir a ninguna droga.—N. del T.

De la inmensidad de otros vegetales que podrían llenar todas las farmacias de Europa, no se exportaron en 1796 por el puerto de La Guaira, el único que tenía entonces el derecho de comerciar directamente con la metrópoli, sino cuatrocientas veintiocho libras de zarzaparrilla, de la cual están cubiertos llanos y valles, quinientas libras de tamarindo, que se encuentra por todas partes, y doscientas treinta y nueve libras de quina que a la verdad no es allí muy común.

Es cierto que esta indiferencia parece disminuir, por que, según los cuadros de exportación del mismo puerto de La Guaira, durante el año de 1798, resulta que los buques neutrales que eran entonces admitidos a causa de la guerra, cargaron tres mil seiscientos setenta y cuatro libras de zarzaparrilla y tres mil cuatrocientas de resinas. En 1801 salieron de Puerto Cabello dos mil trescientas noventa y cuatro libras de zarzaparrilla y cuarenta y siete mil novecientos sesenta y nueve de guayaco; pero estos objetos y estas cantidades son todavía imperceptibles en comparación de los que se encuentran en las Provincias de Caracas (de Venezuela).

LAGOS

Como la descripción de un país debe abrazar todo lo que tienda a dar de él una idea justa según la cual todo se explique y entienda fácilmente, no debemos hacer caso omiso tanto de los lagos formados por las aguas pluviales, como de los que no son sino depósitos de los ríos que les llevan sus aguas. Se ven muchos de la primera especie en las tierras bajas vecinas del Orinoco. Los dos más grandes de la segunda especie son los de Maracaibo y Valencia, que bien merecen una descripción particular.

Lago de Maracaibo

El lago de Maracaibo conserva todavía el nombre del Cacique que gobernaba allí. Casi tiene la forma de una garrafa tendida de sur a norte, cuyo cuello comunica con el mar. Su longitud desde la barra hasta su extremo meridional es, según Oviedo, de cincuenta leguas. Su mayor anchura de treinta, y su circunferencia de más de ciento cincuenta.

Este gran lago no puede haber debido su formación sino a la excavación lenta y sucesiva de los numerosos ríos que desembocaban allí por las partes oriental, occidental y meridional, cuyos progresos quedaron probablemente detenidos cuando el depósito fué suficientemente grande para que las corrientes, dejando de entrechocarse, tomaran la dirección del mar para llevar a él el excedente de sus aguas.

Se navega fácilmente por este lago, que puede admitir navíos de la mayor capacidad. Por los ríos que desembocan en él se trasportan los géneros y los víveres del interior de la tierra para ser consumidos o embarcados en Maracaibo. Los huracanes no son frecuentes en el lago, pero hay siempre una especie de ondulación proporcionada a la acción que sus amplios límites dejan a los vientos; y en las fuertes brisas, sobre todo cuando vienen del norte, sus aguas se agitan lo suficiente para sepultar en ellas las canoas y pequeños barcos que se ven sorprendidos por los golpes de viento. Es entonces cuando las aguas del mar entrando en el lago dejan percibir su sal hasta frente de Maracaibo; pues en toda otra época, las aguas del lago son dulces hasta el mar, y potables. Los baños que se toman allí y que los grandes calores del país hacen indispensable, son muy saludables.

Las mareas se hacen sentir más en los bordes del lago que en las costas vecinas. Parece que ellas se deben a las aguas mismas del lago y no a las del mar. La razón indica en efecto que si el mar fuera la causa, la marea sería en sus orillas más fuertes que en el lago desde luego que el punto del lago más remoto está a cincuenta leguas del mar, y el agua del mar debería entrar en el lago, lo que no es así.

Todas las clases de peces que existen en los ríos de la América Meridional, abundan en este lago, excepto la tortuga, que por una singularidad muy notable, se encuentra por todas partes.

Al noreste del lago, en la parte más estéril de sus riberas, y en un lugar llamado Mene, existe un depósito inagotable de pez mineral que es el verdadero pisafalto natural (*pix montana*). Esta pez mezclada con cebo sirve para embrear los navíos.

Los vapores bituminosos que surgen del centro de esta mina, se inflaman tan fácilmente al aire, que durante la noche se ven sin cesar fuegos fosfóricos que hacen el efecto de relámpagos. Se ha observado que son más continuos en los grandes calores que en los tiempos frescos. Se les llama "Faro de Maracaibo" porque sirven de faro y de brújula a los Españoles y a los Indios que navegan sobre el lago sin instrumentos y sin aguja náutica, y los cuales no tienen otro punto de referencia que el sol durante el día, y en la noche estas luces que la naturaleza parece mantener expresamente para proteger y asegurar la navegación, cuyo éxito no tiene más garantía que la rutina.

La esterilidad y más todavía la insalubridad de las riberas del lago, rechazan la agricultura y la población. Los Indios mismos las han tenido siempre por malsanas, por lo que en lugar de fijar en ellas su residencia, prefieren habitar sobre el mismo lago. Escogen para

postes de las casas que fabrican sobre el agua maderas incorruptibles de la misma especie del *lignum ferri.* Según Oviedo y según la tradición del país, estas maderas se petrifican en pocos años, en toda la parte que está bajo el agua.

Por mucho que tratase de comprobar este hecho, no pude ver sino petrificaciones imperfectas, sobre las cuales estaba claramente gravada la huella del tiempo. Es, pues, de suponer que esta trasmutación se verifique en el palo de hierro, porque siendo más lenta su destrucción que la de casi todas las otras especies de madera, la naturaleza, que no se da prisa en ninguno de estos trabajos, tiene tiempo para depositar en las fibras de esta matriz duradera el jugo primitivo, que recibe su acrecentamiento de la ley de las afinidades. Así este fenómeno no modifica en nada la opinión corriente sobre la lentitud de la petrificación.

Los Españoles hallaron sobre este lago muchas aldeas construídas sin orden y sin alineamiento, pero con solidez. Por este motivo se le dió el nombre de *Venezuela* diminutivo de Venecia, que no ha conservado, sino que se extendió a toda la Provincia. El devastador Alfinger llevó en 1529 la desolación, las cadenas y la muerte a estos pacíficos habitantes. Todas las aldeas desaparecieron a excepción de cuatro.

Se creyó durante largo tiempo que estas poblaciones no se habían formado sino para huir de las bestias feroces o de naciones enemigas, error desvanecido ahora por la negativa de los Indios que viven sobre el lago a fijar su vivienda en tierra.

Estas cuatro aldeas, situadas todas en la parte oriental del lago, a distancias desiguales una de otra, se llaman *Lagunillas, Misoa, Tumoporo y Moporo.* Tienen una iglesia sobre el agua, servida por un cura que está encargado de suministrar los socorros espirituales a todos estos Indios acuáticos. Esas funciones parroquiales son pruebas tan inequívocas del celo del sacerdote que las cumple, que es raro que su salud no se altere antes de los primeros quince días de su llegada, y más raro aún que su vida se prolongue más de seis meses.

Los Indios buscan algunos víveres en tierra, pero su principal subsistencia procede de la pesca.

La caza de patos salvajes constituye también uno de sus grandes medios alimenticios, y la practican de manera muy singular. Dejan flotar sobre el lago y al rededor de sus bohíos calabazas vacías a fin de que la costumbre de verlas impida que se espanten los patos. Cuando el Indio quiere hacer su provisión mete la cabeza en una calabaza horadada de manera que le permita ver sin ser visto. Se su-

merge en el agua y de pies sin que se vea ninguna parte de su cuerpo, va nadando hasta el punto donde están los patos: entonces los agarra por las patas y los sumerge sin que tengan tiempo ni de gritar, ni de hacer ningún movimiento que pueda advertir a los otros del peligro que los amenaza. El indio se amarra a la cintura los patos que va cazando. Jamás suspende la tarea antes de que sus necesidades y deseos no estén satisfechos. Esta caza silenciosa tiene el mérito de no espantar las piezas, y de poderse renovar a cada instante con el mismo éxito y siempre sin gastos.

La bondad del terreno en la parte occidental ha hecho desafiar la inclemencia del clima a algunos Españoles que allí han establecido ventas de cacao y de víveres. Estos establecimientos muy diseminados no han podido conducir a la fundación de ninguna aldea y menos aún a la de ninguna ciudad. No hay sino una Capilla, casi al centro de esas habitaciones dispersas y un cura para el oficio divino y la administración de los sacramentos.

La extremidad sur del lago está inculta e inhabitada. La parte setentrional es tan cálida como las otras pero incomparablemente más sana. La ciudad de Maracaibo está sobre la ribera izquierda al oeste y frente a ella dos aldeas, la una llamada *Punta de Piedra,* habitada por Indios, y la otra *Altagracia* ocupada por los españoles, sobre la orilla izquierda. Esta última aldea está al norte de la primera.

Lago de Valencia

El Lago de Valencia, que los Indios llamaban Tacarigua, presenta una perspectiva mucho más bella que el de Maracaibo. Cierto que no es tan grande como éste, pero es mucho más útil. En lugar de la aridez que entristece el alma y de la insalubridad que conspira contra la existencia del hombre, como en las márgenes del lago de Maracaibo, sus orillas ofrecen el delicioso espectáculo de una fecundidad seductora y de una temperatura grata y mucho menos malsana.

La extensión del lago de Valencia ha sido diversamente determinada por todos los autores que han hablado de él. Oviedo le dió hace cerca de cien años, catorce leguas de largo por seis de ancho. Cisneros le dió en 1764 de diez y ocho a veinte por casi seis. El autor de la carta geográfica de la Provincia de Venezuela le asignaba en 1787 diez leguas castellanas por tres y media. No hay más acuerdo sobre su situación ni sobre su influencia en los cultivos que sobre el espacio que ocupa. Felizmente el testimonio de mis ojos y el de los españoles conocedores que habitan en sus contornos me dispensan de adoptar ciegamente cualquiera de las citadas opiniones.

En su longitud del este noreste al oeste suroeste, mide este lago trece leguas y media y cuatro en su mayor anchura. Tiene la forma de un rectángulo. Está situado a una legua de Valencia y en un valle rodeado de montañas, excepto en la parte occidental hacia el interior de las tierras.

Una veintena de ríos depositan en él sus aguas, que no tienen salida alguna. Este lago está alejado del mar alrededor de seis leguas, y el espacio que los separa está lleno de montañas inaccesibles. Es tanto más difícil suponer que este lago tenga algún desagüe visible cuanto que recibe ríos por todos sus lados, lo que prueba que es puramente una hoya.

¿Pero entonces como se ha mantenido durante tantos siglos en el mismo estado? ¿La sola evaporación por grande que sea en los trópicos habrá podido consumir tanta agua como la que le surten los ríos? La pequeña superficie del lago hace esta suposición imposible. Es preciso, pues, suponer tanto para alivio de la mente como para honra de la Física, que existe una vía subterránea por la cual sale una cantidad de agua igual a la que le entra por los ríos.

Esta opinión que no emito sino como una conjetura, está sin embargo apoyada en probabilidades que le dan una apariencia de verdad que la razón casi no puede negarle. Se observa que los barcos que navegan en este lago andan rápidamente de las orillas al centro con peligros del navegante; pero que para volver a orilla es preciso mucho más tiempo y trabajo. ¿Qué concluir de este hecho sino que existe en el fondo del lago una abertura por donde salen continuamente las aguas? De esta manera se explica por qué el lago no crece proporcionalmente al volumen de agua que recibe. Y esta suposición, verdadera o falsa, es tan satisfactoria que serviría para poner en claro la causa de la baja considerable que viene experimentando este lago desde hace algunos años, y que se nota a la simple vista. No habría sino aumentar la cantidad de agua que sale por la abertura subterránea y el fenómeno estaría explicado. Pero sin recurrir a este medio oculto se halla la razón de este desecamiento sucesivo y rápido en las muchas tomas de agua que los habitantes han hecho en los ríos que se desembocan en el lago a fin de regar sus haciendas. Estas aguas extendidas sobre una superficie considerable de tierras se evaporan o llegan a ser el principio de la vegetación y por consiguiente se pierden para el depósito general, que recibiendo menos agua, debe necesariamente disminuir.

A medida que el lago disminuye deja al descubierto tierras en las cuales el limo compuesto de toda clase de sustancias acumuladas

por el tiempo, ha impreso un grado de fertilidad prodigiosa. Es a este nuevo suelo al que el agricultor prodiga con preferencia sus cuidados y sacrificios y sus sudores.

Su parte oriental está cultivada de tabaco, por cuenta del Rey: este cultivo está dividido en cinco plantíos que ocupan quince mil personas. El resto de los aluviones está cubierto de otras especies de cultivos.

Los pájaros que viven habitualmente en los alrededores del lago atraen por la variedad de especies, por el colorido del plumaje y por la diversidad de cantos, algunos de los cuales son muy melodiosos. La abundancia de pájaros acuáticos que encuentra allí el cazador, aumenta aún el encanto del sitio. Pero la verdura constante que adorna las orillas del lago y los productos que las cubren hacen experimentar sensaciones que parecen inherentes a todos los lugares donde la naturaleza despliega sus riquezas con más suntuosidad.

Se trasportan por el lago en barcos más o menos grandes los géneros que se producen en sus costas o en las de los ríos que le dan sus aguas. Con todo la navegación no es muy fácil, tanto por las causas ya dichas, cuanto por las pequeñas islas del lago que hacen casi inútil el uso de la vela.

Algunas de estas pequeñas islas aumentan insensiblemente de tamaño a proporción que disminuyen las aguas del lago. Están habitadas: la llamada Caratapona contiene una población suficiente para cultivar víveres, frutos, y hierbas para la venta. Tiene también esta isla una fuente de agua mucho mejor que la del lago, que es muy gruesa y de muy mal gusto. Produce al tacto el efecto del agua de lejía. La cantidad de vegetales y de animales que se pudren en su seno le dan sin duda esta propiedad esméctica.

Hay en este lago muchos peces, pero de pocas especies. El pez que los Españoles llaman *guavina* es el más abundante. En seguida vienen el bagre o *silicus bagre* de Linneo, y la bavosa que los españoles llaman *bava* (*blennius pholis*).

Se encuentran en las orillas del mismo lago, muchos reptiles entre los cuales se distinguen dos lagartos: la iguana que los españoles llanman *matos* y de la que los Indios y algunos españoles hacen su más apetitoso alimento. La sola idea de un animal que las impresiones de la infancia colocan en la clase de las víboras, culebras, serpientes, sapos, etc., etc., me ha hecho abstener de comerlas, pero he sido muchas veces testigo de que los Indios y los Españoles no participan de esta repugnancia.

Yo no conocía esta particularidad, hasta que hallándome un día en las orillas del lago de Valencia, durante un calor muy fuerte, me

resolví a descansar algunas horas en una casa habitada por los Indios. Un momento después de mi llegada, ví al Jefe indio coger su arco y su carcaj. Le pregunté que iba a hacer y me respondió que iba a buscar que comer. Una hora después llegaba con una soberbia iguana, cazada con flecha, en todo conforme a la descripción que de ella da Valmont de Bomare. El buen indio me la ofreció. Mi negativa pareció mortificarlo, pero tan luego como le hube explicado los motivos no hizo sino reir. Este lagarto fué al instante desollado y hervido, y su carne fué el único manjar que compuso la comida de toda la familia. ¡Oh Providencia, cuán grande eres! ¡Cómo sabes acomodar los gustos del hombre con los medios que le das para satisfacerlos!

RIOS

Después de haber hablado de los lagos, el orden de la descripción conduce naturalmente al capítulo de los ríos y es muy presumible que en un país tan montañoso y donde las lluvias son tan abundantes, las aguas tengan que haberse formado infinitos cauces para dirigirse al espacio asignado por el Creador al tercer elemento. Toda la parte de Tierra Firme que entra en mi plan histórico es en efecto tan rica en ríos, que es difícil hallar otro país que posea tantos medios de fertilización. Cada valle tiene sus ríos más o menos grandes no todos tienen suficiente agua para ser navegables pero sí más de la necesaria para proveer al riego de cien veces más haciendas que las que existen ahora y para todos los usos que exije su explotación.

Todos los ríos que serpentean en la cadena de montañas descienden hacia el mar y corren de sur a norte; mientras los que nacen sobre la vertiente meridional de estas mismas montañas, recorren toda la llanura y van a engrosar con sus aguas el río Orinoco, que está al sur.

Los primeros están por lo general bastante encajonados por la naturaleza y tienen bastante pendiente para no desbordarse sino rara vez, y en este caso para que sus desbordamientos no sean ni duraderos ni perjudiciales. Los segundos que tienen su curso sobre un terreno más unido y en lechos menos profundos, confunden sus aguas durante gran parte del año, y semejan más bien un mar que ríos desbordados.

Sin duda el lector no espera hallar aquí sobre cada río pormenores que apurarían en breve su paciencia; creo satisfacer bastante sus deseos al darle ligeras noticias sobre los más considerables, reservando para la descripción particular de Guayana todo lo que hay que decir sobre el famoso río Orinoco y sus afluentes.

Desde el cabo de La Vela, que forma al oeste los límites de Venezuela, hasta Maracaibo, no hay río alguno de importancia. En la descripción del lago de Maracaibo se ha visto qus su desembocadura en el mar es el producto de las aguas de muchos ríos que riegan una inmensa extensión del país. Nos limitaremos a la indicación ya hecha.

Güigües

A dieciseis leguas al este de Coro está el río Güigüe (?), pasa por una aldea que se llama *Güigües de la Iglesia*, a seis leguas de su desembocadura, aun es navegable hasta esta misma aldea, por canoas y chalupas. Es verdad que esta navegación es casi inútil a causa de la esterilidad del terreno.

Tocuyo

El río Tocuyo desemboca en el mar a veinticinco leguas al este del precedente.

Nace cerca de quince leguas al sur de Carora, a más de sesenta leguas del mar. Es navegable hasta Banagua, aldea situada en sus orillas a más de cuarenta leguas de su desembocadura. Es por aquí por donde se saca la madera de construcción que abunda en sus alrededores. Serviría también para el trasporte de muchas mercancías si la indolencia de los habitantes no dejase sin cultivar tierras que por su fertilidad invitan inútilmente al trabajo. El espacio que recorre este río está dispuesto de manera que las irrigaciones son de una facilidad extrema. La menor sangría produce tanto efecto como las tomas de agua mejor calculadas según las reglas hidrográficas. Es de los lugares donde la naturaleza lo ha dispuesto todo, y el arte no tiene sino querer para hacer prodigios, o no querer para inutilizar las mejores disposiciones.

Aroa

La desembocadura de este río está a diez leguas a sotavento del Tocuyo. Se navega hasta las cercanías del mar, pero esta navegación no es útil ni fácil. Esto se debe tanto a las obstrucciones que presenta su lecho como a los pocos cultivos que hay en sus riberas, pues por lo que respecta a su curso este tiene más de cuarenta leguas desde luego que nace no lejos de Barquisimeto.

Yaracuy

Subiendo la costa se encuentra a tres leguas de la desembocadura del Aroa, el río Yaracuy. Nace unas cuarenta leguas al sur, pero

no comienza a adquirir importancia sino dos leguas al este de San Felipe, en donde empieza a ser navegable, pudiendo ya utilizársele para trasportar las mercancías que producen los valles de San Felipe y las llanuras de Barquisimeto, mercancías que son llevadas por mar a Puerto Cabello, como el puerto más próximo.

Tuy

Siguiendo la costa no hay otro río navegable sino el Tuy que desemboca en el Océano, treinta leguas al este del puerto de La Guaira. Nace en las montañas de San Pedro, a diez leguas de Caracas, y riega con sus aguas los valles de Aragua entre La Victoria y las Cocuizas, los de Tácata, Cúa, Sabana de Ocumare, Santa Lucía y Santa Teresa. Su confluencia con el Guaire le hace navegable para barcos de regular capacidad, sirviendo así para el trasporte de los productos que abundan en estos valles, principalmente el cacao que es de la mejor calidad. Es sin disputa el río que en todo el territorio de la Capitanía General riega mayor cantidad de haciendas. En 1803 el Consulado de Caracas, hizo levantar un plano por Don Pedro Carranza, hábil piloto, con el objeto de hacer limpiar y canalizar su cauce y de prevenir por medio de trabajos bien dirigidos los males que causan sus inundaciones.

Unare

Partiendo del Tuy ningún río de Barlovento llama la atención del observador hasta Unare. Su curso sirve de límite a los territorios de las Provincias de Caracas y Cumaná. Es navegable hasta la población de San Antonio de Clarines a seis leguas del mar. Su curso es de unas cuarenta leguas de sur a norte.

Neverí

El Neverí es un río a diez y seis leguas al este del Unare. Nace en las montañas de Bergantín, unas veinte leguas al sur de su desembocadura. Las aguas de diferentes ríos recibidas en su curso y la pendiente del terreno que recorre, le dan un volumen y una corriente que la navegación no puede soportar sino hasta Barcelona o un poco más arriba.

Manzanares

Siguiendo la costa por el este y a diez leguas de la desembocadura del Neverí, se encuentra la del río Manzanares, que baña la ciu-

dad de Cumaná, y es solo por esta circunstancia por lo que el tal río tiene derecho a ser citado, pues es absolutamente inútil a la navegación, dado que no puede soportar sino chalupas desde el mar hasta Cumaná, que no está sino a un cuarto de legua. Sirve en cambio para irrigaciones que fertilizan tierras de por sí ingratas, haciéndolas dar frutos y víveres en abundancia y algunas otras mercaderías.

Cariaco

Cerca de Cumaná está el golfo de Cariaco en el cual desembocan muchos arroyos y un río que lleva el mismo nombre del golfo y del que la agricultura saca numerosas ventajas. Pasa por una ciudad a la que inútilmente se ha querido dar el nombre de San Felipe de Austria. A despecho del Gobierno ha tomado y conservado el nombre del golfo, del cual está a dos leguas. Hasta esta población el río es navegable pero no siempre porque como recibe mucha agua proveniente de las lluvias, ésta falta en épocas de sequía. Por lo que está sujeto en tiempo de invierno a desbordamientos que incomodan mucho a la población. La tradición de los Indios guaiqueríes sostiene que el golfo de Cariaco se formó por un temblor de tierra. (Véase el artículo *Cumaná* en el Capítulo de la descripción de las ciudades).

Guarapiche

En toda la costa norte hasta el cabo de Paria, que forma con las islas de Dragos la gran entrada norte del golfo de Paria, no existe río alguno navegable. En este golfo desembocan varios ríos, el más considerable es Guarapiche que nace en el lado oriental de la montaña de Bergantín. Este río aumenta su volumen con las aguas de muchos arroyos que bien merecen el nombre de ríos, y sale al golfo por una ancha desembocadura que le hace dar el aspecto de un río de primera importancia. Buques medianos lo remontan hasta la bifurcación de Fantasma. La navegación es penosa no tanto por la falta de agua cuanto por los obstáculos que le presentan los mangles y árboles que el viento ha derribado o las corrientes han detenido. Estos obstáculos desaparecerían prontamente si el país produjera mercancías exportables, pero desgraciadamente esta tierra no puede brindar al hombre que no le pide sino frutos salvajes, los tesoros que su fertilidad oculta.

Todos estos ríos, a los cuales se reunen infinidad de otros que no componen la vigésima parte de las aguas que llegan al mar, no riegan sino lo que se puede llamar parte alta o setentrional de las Pro-

vincias de Venezuela y de Cumaná. La parte inferior o meridional de estas mismas Provincias está cubierta de ríos que corren de norte a sur para desembocar en el Orinoco. Los más considerables son el Mamo, el Pariaguán y Pao, el Chivata y Zoa, Cachicamo, Aracay, Manapire y Espino, en fin el río Apure que desagua en el Orinoco por muchas bocas y recibe en sus aguas la de una infinidad de ríos que forman como un abanico que ocupa un espacio de treinta leguas al sur de la Provincia de Venezuela. La mayor parte de estos últimos son navegables hasta cuarenta y cincuenta leguas del punto en donde se echan con el Apure en el río Orinoco. Lo expuesto deja ver a que grado de prosperidad está destinada Guayana por la naturaleza. (Véase el Capítulo de la *Guayana española*).

Después de los ríos, el orden histórico conduce naturalmente a estudiar los puertos de mar situados en las Provincias de que se hace la descripción.

MAR

El mar que baña estas costas es llamado por los Ingleses Mar de los Caribes, porque en efecto el cordón de las Antillas, desde Trinidad hasta Cuba y Tierra Firme forma un espacio que limitan países antiguamente ocupados por los Caribes.

No se sabe por qué no han adoptado las otras naciones europeas esta denominación tan propia para designar particularmente un punto del globo que se contentan con comprender vagamente bajo el del mar del Norte. ¿No se ha dado a este mismo mar diferentes nombres según los diferentes países que baña? ¿No se dice Mar de Vizcaya, Mar Adriático, Mar del Brasil, Mar de Candía, Mar de Escocia, Mar Cimbrio, etc., etc.? ¿Por qué no decir para designar mejor esta parte de que se trata el Mar de los Caribes?

Mareas

Toda la costa norte desde el Cabo de La Vela hasta el de Paria, está sometida a mareas tan poco sensibles y tan poco regulares que no entran para nada en las combinaciones del navegante, mientras que en la costa oriental desde este último cabo hasta la Guayana holandesa son bastante fuertes para imponerse a todos los navíos que frecuentan estos parajes. Es evidente que esto se debe al arrumbamien-

Vientos

Debido a la amplitud del horizonte, los vientos son fijos en las costas, lo que no sucede en el interior de las tierras, en donde aquellos

se hallan subordinados a la situación de los lugares. La brisa ordinaria de las costas es la misma que reina en los mares tropicales y que se conoce bajo el nombre de vientos alisios, que corren de noreste a este. Sin embargo hay una diferencia, y es que en el mar los vientos son constantes mientras que en la costa no soplan sino de nueve a diez horas de la mañana hasta la tarde. De noche son reemplazados por un viento opuesto que se llama brisa de tierra. Esta periodicidad es general, pero no exenta de excepciones.

Gusanos roedores o taredos

Todos los puertos de mar de que pronto hablaremos están igualmente infestados por esta especie de gusanos llamados taredos que se dice provienen de las Antillas o de Europa. Son tan abundantes que no hay punto de rada o río que reciba aguas del mar en donde no haya dichos gusanos. Un barco que no esté doblemente cubierto de cobre no puede permanecer anclado en estos puertos sin ser atacado por estos gusanos hasta quedar inutilizado para continuar sus servicios. Es preciso cada tres o cuatro meses alquitranar y engrasar los navíos que permanecen en los puertos si no se les quiere perder.

Marejada alta

Otro inconveniente común a todos los puertos de las Provincias de Caracas (Venezuela), es el de estar continuamente expuestos a las marejadas, a esas olas agitadas que no parecen ocasionadas por los vientos, pero que no son menos incómodas ni frecuentemente menos peligrosas. Solo la rada de Puerto Cabello ofrece a la marina un asilo seguro y pacífico, donde los navíos están al abrigo de toda agitación y los marinos al abrigo de toda zozobra.

PUERTOS

Hablemos ahora de las particularidades de cada puerto en el mismo orden que hemos descrito cada río navegable.

Portete y Bahía Honda

A cinco leguas al este del Cabo de La Vela está un puerto que se llama *Portete* el cual no puede recibir sino buques pequeños; pero cuatro leguas más a barlovento está el de Bahía Honda en donde los más grandes barcos pueden entrar y fondear al abrigo de los vientos;

el anclaje en estos puertos es excelente; pero ni uno ni otro son de utilidad alguna para los Españoles, porque están en poder de Indios salvajes de los que se hablará en su oportunidad. Estos Indios hacen la pesca de perlas en la rada de Bahía Honda: es el solo producto con el cual practican su comercio con Ingleses y Holandeses.

Maracaibo

El primer puerto que se encuentra siguiendo la costa occidental es el de Maracaibo. Una barra de arena movediza, que no tiene sino diez o doce pies de agua estorba la entrada a los grandes barcos y la hace muy difícil para los pequeños; es preciso ser buen práctico para pasarla sin piloto, aun con la sonda en la mano. Tan luego se salva la barra se tiene mucha agua y un buen puerto.

Coro

La misma costa al este no ofrece sino embarcaderos hasta Coro, que tiene un puerto abierto del norte al noreste. Se fondea a tantos pies como se quiera, porque el fondo va disminuyendo a proporción que se aproxima la ribera. Este puerto es poco frecuentado por la razón de que no es muy atrayente por su bondad y menos todavía por las mercancías que puede ofrecer.

Puerto Cabello

De aquí a Puerto Cabello no existen puertos que merezcan el nombre de tales. Pero llegamos al mejor no solamente de esta costa sino de toda la América.

La bahía de Puerto Cabello es grande, bella, cómoda y segura. Toda la marina española podría fondear al mismo tiempo. Está protegida del furor de los vientos cualquiera que sea la parte de donde estos vengan. La tierra que lo rodea al sur, al este y al oeste es muy elevada y los dos puntos que forman su entrada al norte han sido dispuestos por la naturaleza como para someter la impetuosidad misma de los vientos ordinarios del noreste. Se diría que esta rada es un estanque, mucho más cuando ella parece extraña a los impulsos que tienen el mar en un estado de agitación más o menos fuerte: de aquí ha derivado el nombre de Puerto Cabello, que significa *Port a Cheveu* (8) porque en efecto los navíos con simples cuerdas están me-

(8) Explicación de Depons a los lectores franceses.—N. del T.

jor sujetos que en los grandes puertos con muy fuertes cables. Las marejadas tan comunes en otros lugares no turban jamás el estado pacífico y tranquilo de esta rada. El fondeadero que nada debe al arte es tan cómodo que los más grandes navíos atracan al muelle y la carga y descarga de mercancías y géneros se hace sin chalupas o canoas. Los buques de guerra se comunican con tierra por un simple puente volante de tres o cuatro toesas.

Turiamo, Patanemo, Borburata y Ciénaga

A tres leguas a barlovento de Puerto Cabello está la bahía de Turiamo que tiene una legua de largo de norte a sur. Casi no la visitan los navíos porque no está abrigada contra el norte y porque sus alrededores no dan suficiente cantidad de géneros para que el comercio pueda exigir de la navegación, que arrostre las incomodidades anejas a este puerto. Lo dicho sobre la bahía de Turiamo puede igualmente aplicarse a las bahías de Patanemo, Borburata y Ciénaga. Por toda población en estas bahías hay un cuerpo de guardia para impedir el contrabando.

Ocumare

La bahía de Ocumare está cinco leguas al este de Puerto Cabello, es muy buena, muy abrigada contra la brisa y el viento del norte. El fondeadero es bueno. Está protegida al este del mismo puerto por una batería de ocho cañones de calibre 8 y 12. La población de Ocumare está a una legua del puerto y la riega un río del mismo nombre que después de haber fertilizado sus valles desemboca en la misma bahía al pie del puerto.

Entre la bahía de Ocumare y La Guaira hay muchos pequeños puertos donde los habitantes de esta costa embarcan sus productos para La Guaira o Puerto Cabello, pero ninguno de ellos es bastante importante para merecer se le asigne aquí un lugar particular.

La Guaira

El puerto de La Guaira es el más frecuentado de toda esta costa y al mismo tiempo el más malo. Esta rada se halla tan abierta a la brisa que el mar está siempre agitado y la violencia de los vientos causa frecuentemente daños a los navíos que están fondeados allí. Las marejadas son muy frecuentes y su acción unida a la de los vientos no hace sino aumentar los inconvenientes de este puerto. No hay sino ocho brazas de agua a un cuarto de legua de la playa. La agi-

tación continua de esta rada hace largas, dispendiosas y difíciles y a veces imposible, la carga y descarga de buques, pero no son estas las únicas desventajas que puedan atribuírsele. Las marejadas no obran con menos violencia en el fondo de la rada que en su superficie, sin cesar arrastran arena o levantan la que está en el fondo, la depositan sucesivamente sobre las áncoras y de tal manera se cubren que después de un mes no se las puede levantar, o se rompen o se hace preciso cortar los cables. Para evitar esta avería que es inevitable, cada navío está obligado a levantar sus anclas cada ocho días. Queda por saber para completar la descripción de este puerto que los gusanos roedores de madera hacen todavía más destrozos en la rada de La Guaira que en cualquiera otra.

Caraballeda

De La Guaira de donde no se puede salir muy fácilmente, me dirigiría sin detenerme al primer puerto de la costa que da materia a esta descripción, si no encontrarse en el camino a una legua al este del citado puerto de La Guaira, el lugar en donde estuvo la población de Caraballeda.

La causa de su despoblación hace mucho honor a sus primeros habitantes, para que el historiador pueda sin injusticia dispensarse de contarla a la posteridad.

La ciudad de Caraballeda fué fundada el 18 de setiembre de 1568 por Diego de Losada, a quien también debe su existencia la ciudad de Caracas. Caraballeda fué edificada en el msmo lugar en donde Francisco Fajardo había situado en 1560 la ciudad de Collado que los Indios obligaron a evacuar dos años después.

Losada dió a la ciudad de Caraballeda un Cabildo como se le daba entonces a todas las poblaciones que se fundaban. Cada una gozaba del derecho de elegir sus alcaldes anuales para el ministerio de Regidores. Era un privilegio precioso que el rey conservaba y conserva todavía a su pueblo. La ciudad de Caraballeda ejerció pacíficamente este simulacro de derechos hasta 1586 en que plugo al Gobernador de la Provincia Don Luis de Rojas prohibir de propia autoridad a estos habitantes el que nombrasen sus alcaldes para el año siguiente, porque los nombraría él mismo. Se hicieron representaciones que no fueron escuchadas pero esto no impidió que en la época ordinaria de las elecciones se procediese según el uso, a la de los alcaldes. Los que el Gobernador había nombrado se presentaron pero no fueron recibidos. El abuso del poder había levantado de tal manera

estos hombres celosos de sus prerrogativas que se manifestaron resueltos a desafiarlo todo para sostenerlas. Por su parte el Gobernador, irritado por tal actitud, agregó a la primera injusticia otra más grande todavía, y tuvo la temeridad de ordenar el arresto de cuatro Regidores que encerró en calabozos por haber dignamente llenado los deberes de sus cargos.

Los habitantes de Caraballeda consideraron esta injuria como hecha a cada uno de ellos. Todos tomaron la laudable resolución de abandonar una ciudad en donde la Ley había recibido un ultraje tan criminal: todos se retiraron a Valencia y a Caracas. La ciudad no fué desde entonces sino guarida de reptiles y pájaros de presa.

Entre tanto el rey, conforme al sistema que el Gobierno se había impuesto de reprimir las violaciones de la Ley, censuró la conducta del gobernador y le infligió penas consideradas suficientes para que sus sucesores en el gobierno se abstuviesen de cometer nuevos atentados contra los derechos de los vasallos del Rey. Los Regidores fueron puestos en libertad y obtuvieron toda la satisfacción que razonablemente se les podía dar. Se invitó a los habitantes de Caraballeda para que volviesen a sus hogares, pero ninguno de ellos hizo caso a la invitación. Respondieron que no habitarían jamás un país que les recordaría sin cesar la ofensa que habían recibido. He aquí la causa por la cual fué imposible repoblar a Caraballeda y por lo que se hizo de La Guaira el puerto de mar destinado a las importaciones y a las exportaciones de esta parte de la Provincia.

¡Hombres firmes y prudentes que supísteis mostraros sensibles, sin entregaros a los excesos que habrían deshonrado vuestra causa, que vuestras preciosas cenizas reciban el homenaje de uno de vuestros más sinceros admiradores! Vuestra silenciosa partida de un lugar manchado por la injusticia fué un freno a la usurpación. ¡Que vuestra memorable conducta sea para siempre jamás gravada en los corazones de todos los hombres, a fin de que sea admirada por los que mandan e imitada por los que están destinados a obedecer!

Puerto Francés

Entre La Guaira y el cabo Codera, separados por un espacio de veinticinco leguas, se hallan diecisiete ríos que a distancias iguales desembocan en el mar. En las orillas de cada uno de ellos hay muchas haciendas de cacao y algunas de caña de azúcar. Cuatro leguas antes de llegar al cabo Codera se encuentra un puerto con capacidad para buques pequeños: se le llama *Puerto Francés*. Las razones que se me han dado acerca de esta denominación no me han parecido acep-

tables, por lo que prefiero no dar ninguna antes de parecer inexacto. Es en este puerto donde se embarcan los productos de los alrededores, único empleo a que es aplicable.

Higuerote

Después del cabo Codera, la costa corta al sud-sud-este. A distancia de tres leguas está el pequeño puerto de Higuerote que en nada es más importante que Puerto Francés. Como él únicamente sirve para el embarque de los géneros que se producen en los lugares vecinos.

Bahía o Lago de Tacarigua

Desde Higuerote hasta el río Paparo, que es una rama del Tuy, hay tres leguas, y otras tantas de este río a la desembocadura del Tuy no distante sino media legua del Lago Tacarigua, que es preciso no confundir con el de Valencia al cual los Indios daban el mismo nombre. La forma de este lago no difiere en nada de la de una bahía y si se le rehusa el nombre es por que frecuentemente una barra de arena movediza corta enteramente su comunicación con el mar. Su forma es circular. Hay cerca de siete leguas desde el mar al nordeste, hasta su más larga extremidad en el sudeste. Abunda en toda clase de peces de mar. El interior es de bastante fondo. Es sobre todo muy notable esta bahía por la gran cantidad de caimanes que en ella abundan.

En el espacio de veintiocho leguas de costa al oeste se halla una infinidad de ríos que en la estación de las lluvias forman torrentes y que en tiempo seco son vadeables y aun muchos están secos.

Barcelona

El primer puerto que se halla en seguida es Barcelona, bañado por el río Neverí. Subiendo al este de tal río se observan a cuatro millas de su desembocadura y sobre un morro que lleva el nombre de la ciudad, dos fuertes para proteger los navíos que fondean cerca, en una bahía de muy poco fondo que no puede recibir sino buques de mediana capacidad. Esta especie de puerto no está abrigado sino de la brisa, pero una legua al norte la isla de la Borracha, habitada únicamente por pescadores ofrece en su parte meridional un puerto seguro a los más grandes barcos.

Desde el morro de Barcelona la costa corta este-noreste hasta Cumaná que está a doce leguas. Este espacio contiene una cadena de islas a poca distancia de la costa, de las cuales algunas tienen bahías y puertos de poca importancia.

Cumaná

Cumaná está a un tercio de legua de la playa. El río Manzanares pasa por el medio, después que la ciudad se ha extendido sobre la ribera occidental. Pero, como está dicho, este río no tiene agua sino para canoas y chalupas. Los barcos fondean sobre lo que los españoles llaman *Placer,* que quiere decir un banco de arena bajo el agua. Este fondeadero, bueno para toda clase de navíos está al oeste del río frente a un riachuelo que se llama *Bordones* alejado una legua de la embocadura del río, de suerte que para la carga y descarga de objetos es preciso hacer este trayecto en chalupas. El puerto tiene la ventaja de estar bien abrigado.

Golfo de Cariaco

Cerca de Cumaná, al este, se halla el golfo de Cariaco, formado por la misma costa de Cumaná, la punta de Araya y el Barrigón. Se extiende diez leguas de oeste a este; su ancho es de tres leguas y en algunos puntos de cuatro. El fondo hacia el centro del golfo es de ochenta a cien brazas. Sus aguas son tan tranquilas como las de un lago porque las montañas de que está rodeado le aseguran contra la violencia de los vientos excepto de la brisa, a cuya acción queda enteramente sometido: la agitación de sus aguas es siempre proporcionada a la fuerza de la brisa. Hay en este golfo tres buenos puntos de desembarque como el lago del Obispo, el Gurintar y el Juanantar.

Punta de Araya

La punta de Araya al este de la desembocadura de este lago, es peligrosa por la doble razón de que es baja y tiene al noroeste y casi a flor de agua un banco de arena que penetra dos leguas en el mar. Es este punto el que se debe reconocer cuando se viene de Europa para hallar fácilmente la entrada al puerto de Cumaná. Es pues indispensable alejarse de su noroeste y sureste hasta que se la haya doblado. Entonces se puede costear la tierra a media legua.

Canal de Margarita

Desde este punto al de Chacopata hay pequeñas bahías y puertos. En este espacio, al norte, están las islas de Coche, de Cubagua y de Margarita, y muchos bajos que no dejan de hacer el paso bastante difícil en razón de la poca anchura del canal que tiene mucho fondo. Sólo un navegante bien práctico puede atreverse a pasarlo solo; generalmente se toma en el puerto de Pampatar un piloto que asegure la navegación.

Golfo de Cariaco

Dejando al oeste la parte de Chacopata, la costa ofrece al este algunos puertos que no sirven sino para el embarque de mercancías y para el depósito de contrabandos. El de Cariaco es el único que podría ser frecuentado por grandes navíos; pero la falta de producciones y de población le hacen absolutamente inútil.

Golfo de Paria

Continuando nuestra ruta al este, llegamos al golfo que los Españoles llaman *Triste* pero que yo llamaré con los Franceses *Paria*, con tanto mayor razón cuanto que toda la costa de la Tierra Firme que rodea este golfo al oeste se llama Paria: además lo que los geógrafos franceses e ingleses entienden por golfo Triste es una extensión de mar entre la punta de Hicacos y el Cabo Codera que tiene los mismos tamaño y forma del Golfo de Gascuña. ¿Cuándo será que la geografía obtiene de todos los pueblos que den nombres uniformes a cada punto del globo? Así un francés que hable del golfo de Paria a un español no será entendido; y un español que hable a un francés o a un inglés del Golfo Triste tampoco será comprendido, aunque todos hablan del mismo objeto.

El golfo de Paria limita la Tierra Firme al oeste y la isla de Trinidad al este. De estas dos tierras al norte salen dos puntas entre las cuales están tres islas que se tocan exactamente este y oeste con estas dos puntas para cerrar el golfo en su parte setentrional, dejando entre ellas espacio suficiente para formar cuatro aberturas que se llaman las Bocas de Dragos por las cuales este golfo se liberta del sobrante de sus aguas. La boca más grande y que tiene dos leguas de largo es la que está al oeste, entre la Punta Paria de la Tierra Firme y la isla de Chacachacare; está sembrada de rocas en la parte occidental pero como son todas visibles y es fácil acercarse a ellas, el navegante puede sin trabajo evitarlas. No ocurre lo mismo con una

roca que está a flor de agua, a dos cables de la Isla de Chacachacare, pues sería peligroso aproximarse allí. Entre ésta y la isla de los Navíos hay una segunda boca más pequeña que la primera: se la llama de los Navíos; su canal de norte a sureste la hace muy buena para la salida pero muy mala para la entrada de los barcos. La tercera está formada por la isla de Navíos al oeste y la de Monos al este, se la llama la boca de Huevos, su dirección es de nornoreste al sursureste y es mucho mejor para entrar que para salir. La cuarta está entre esta última isla y la punta más oeste suroeste de la isla de Trinidad; es la que se llama boca de los Monos sin duda porque ella es la más estrecha y la más difícil a causa de una roca que tiene al medio y que por su posición origina remolinos casi continuos mientras que la elevación de la tierra de Trinidad al impedir la penetración del viento mantiene una calma solo interrumpida a veces por ráfagas de poca duración. El paso para los buques pequeños está entre la isla de Trinidad y el roquero.

Este golfo tiene veinticinco leguas de este a oeste y quince de norte a sur; hay fondeadero en toda su extensión pero de profundidades diferentes desde ocho hasta treinta brasas. Sobre la costa de Paria hay mucho menos cantidad de agua. En hecho este golfo es un verdadero puerto que puede competir en extensión y en bondad con los más bellos puertos del globo. Su fondo es todo de limo excepto en la parte cercana a la costa, en donde hay bancos y bajíos de arenas. Algunos autores para los cuales la exactitud no tiene ningún precio han afirmado que las aguas de este golfo son dulces. Yo afirmo que son tan saladas como las del mar. Recibe al sursuroeste un volumen de agua considerable por diferentes bocas del Orinoco, cuyas corrientes entran con una velocidad frecuentemente muy incómoda para los navíos que las encuentran a su paso. La razón misma invita a creer por la configuración de los lugares que el ímpetu de estas aguas del Orinoco, desprendió en la sucesión del tiempo, de Tierra Firme lo que es hoy isla de Trinidad, y que los extragos no cesaron sino después que estas aguas abrieron las Bocas de Dragos para arrojarse al Océano. Las corrientes en efecto van siempre al mar por las Bocas de Dragos, por lo que es imposible entrar cuando los vientos no sean favorables y sobre todo por las pequeñas bocas.

La entrada al golfo por la parte meridional es por lo menos tan difícil como la entrada por la parte norte. Es preciso que los vientos estén del sureste para poder entrar con seguridad; se debe costear al sur de la isla de Trinidad hasta la punta Hicacos aproximándose cerca de dos brazadas para poder pasar entre este punto y un bajío que está al medio del canal que forma el islote del Soldado y este ci-

tado punto. A dos tercios de legua al norte, puede uno aproximarse a una legua de la costa oeste de la isla de Trinidad, hasta fondear en Puerto España. Este fondeadero de dos leguas de largo tiene cinco a diez y ocho brazas.

Sobre la costa de Paria hay muchos puertos y radas que hacen fácil la comunicación con Trinidad. Esta ventaja aprovecha hoy únicamente a los ingleses poseedores de la Isla.

La marea no solo se hace sentir sino temer en el Golfo de Paria; porque despliega una violencia inconcebible para todos los que no están familiarizados con los grandes flujos y reflujos del mar.

CAPITULO TERCERO

Población, usos y costumbres.

Escasez de censos exactos. Censos levantados anualmente por los curas.- División de la población.—Dificultades que hallan los españoles para pasar a América. Las dificultades que encuentran los extranjeros son mayores aún. Disgustos a que se arriesgan los extranjeros establecidos en las posesiones españolas (1). Casi no existe emigración de España a Tierra Firme. Apego de los criollos a su país.—Educación pública. Aptitud de los criollos para las ciencias. Cambios en el traje. Costumbres de sestear.—Matrimonios. Los españoles se casan muy jóvenes. La autoridad de los padres es menor que en otros países. Prudente reforma. Causas de los matrimonios desgraciados. Aparente sumisión de los hijos a los padres.—Etiquetas. Sus malos resultados. Los españoles son amigos de litigios.—Son en extremo prudentes en sus empresas.—Conspiración de Venezuela. Causas. Fué organizada por tres reos de estado. Se descubre la conspiración.—Medidas del Gobierno.—Honrosa acción de Carlos IV. Actuación de los tribunales.—Reflexiones sobre esta conspiración (2).—Esclavos.—Los españoles no ejercen trata de negros. Número de esclavos. Cómo se les trata. Esfuerzos para hacerlos buenos cristianos. Indiferencia de los amos por las necesidades de los esclavos. Reformas proyectadas. Ventajas que las leyes conceden a los esclavos. Manumisos. Su número. Modificaciones introducidas en la manumisión. Causas de tales modificaciones. Los manumisos no pueden desempeñar empleos públicos. La ley los somete a un impuesto que no pagan. Leyes suntuarias sobre los manumisos. Casos en que el manumiso vuelve a la esclavitud. Reales dispensas de color. Uniones entre blancos y gente de color. También las hay entre blancas y hombres de color. Horrible costumbre de abandonar a los hijos nacidos de uniones ilegítimas. Necesidad de un hospicio para expósitos. Los manumisos pueden ejercer medicina.

ESCASEZ DE CENSOS EXACTOS

No he logrado, ni aún a fuerza de múltiples indagaciones, el cuadro exacto de la población de las provincias dependientes de la Capitanía General de Caracas. El censo del país no existe en los archi-

---

(1) En la edición original, este artículo, que figura en el texto, no aparece en el sumario del capítulo, aunque si en el índice general del primer tomo.

(2) Aunque este capítulo contiene un párrafo de reflexiones sobre la conspiración de Venezuela, no existe el subtítulo ni en el texto ni en el índice general del volumen.

vos del Gobierno y los de la Intendencia carecen también de este documento que, en todas las naciones, es la base de una administración ilustrada.

Sólo al cabo de muchas diligencias inútiles, descubrí que la autoridad eclesiástica hacía por la religión lo que el gobierno civil creía inútil a la economía política. La bondad de un amigo, cuyo nombre me duele tener que pasar en silencio, no tardó en procurarme, de la secretaría episcopal, los cuadros de la población del Obispado de Caracas en los años de 1800 y 1801, por ciudades, pueblos y aldeas. Pero cuando me enteré de cómo se realiza esta operación, me convencí de que para garantir su exactitud, era menester mayor audacia que la mía.

Censos levantados anualmente por los Curas.

En las posesiones españoles no se dejan, como en el resto de la cristiandad, los deberes religiosos a la conciencia y discreción de los fieles. Los ministros de la Iglesia ejercen vigilancia sobre todas las prácticas religiosas, y principalmente sobre la de confesión anual. Quien cumple el deber pascual recibe de su confesor una cartela que pone el año y esta sola palabra "confesó" (3) con la firma del sacerdote. Luego, al comulgar en la parroquia, entrega al cura la cartela de confesión y recibe otra, también con el año, y la palabra "comulgó". (4)

En la cuaresma, el cura, o un comisionado, va a todas las casas y anota a las personas que tienen edad de confesión y las que no la tienen. Pasado el tiempo pascual, el mismo sacerdote, u otro, vuelve a las casas y recoge las cartelas de comunión, o cuando menos, las de confesión. Al comparar el número de cartelas recogidas y el número de personas anotadas en su visita anterior, descubre el fraude, si lo hay, y procede en consecuencia. Esta incómoda costumbre más propia para apartar a los creyentes del tribunal de penitencia que para atraerlos a él, les hace poner en juego todo lo imaginable para engañar al pastor. Algunas viejas se confiesan muchas veces durante la pascua y obtienen muchas cartelas; guardan una para sí y venden las otras . corrientemente por un peso fuerte; pero el precio aumenta a medida que se acerca el tiempo de entregar la cartela. Los que tienen facilidad de viajar escogen para ello el tiempo de la recolección de cartelas de confesión. Hay además quien en el momento de

(3) Confesó, en español en el original.
(4) Comulgó, en español en el original.

la primera visita del cura no declara el número efectivo de personas que viven en la casa o forman la familia, y algunos, en fin, cuando se acerca el colector de cartelas, cierran las puertas y lo dejan llamar y llamar hasta que el vecino le diga que aquella casa está desocupada. En los lugares pequeños no es menester sino la visita de recolección de cartelas.

Si estuviera yo por probar lo inútil de toda precaución para hacer buenos cristianos, no habría de faltarme materia, pero mi objeto es demostrar hasta qué punto son deficientes tales censos. En efecto, habiéndolos comparado con la población de algunas ciudades exactamente calculada, resultó palpable que cuentan una cuarta parte o más seguramente, una quinta parte menos del número efectivo de habitantes.

Sin embargo, el Gobierno está tan persuadido de que no se puede emplear un medio mejor, que, cuando el rey le pidió en 1801 el cuadro de la población de la Capitanía General de Caracas, se limitó a trasmitir la orden a los Obispos, quienes habrán suministrado cuadros levantados según el método descrito y que por consiguiente adolecerán de la misma inexactitud.

DIVISION DE LA POBLACION

Según todos los datos que me he procurado, puedo calcularle a la Provincia de Venezuela, incluyendo a Barinas, una población de. . . . . 500.000 habitantes
Al Gobierno de Maracaibo. . . . . 100.000 "
Al de Cumaná. . . . . 80.000 "
A la Guayana española. . . . . 34.000 "
A la Isla de Margarita. . . . . 14.000 "

Total. . . . . 728.000 habitantes

Esta población se compone de dos décimas partes de blancos, tres de esclavos, cuatro de manumisos o descendientes de manumisos y el resto de indios.

Semejante población en un país cuya fertilidad y extensión bastarían no sólo para mantener, sino para enriquecer el céntuplo es, sin duda, deficiente en grado sumo. Para darse cuenta de cuan grande es la parte de europeos comprendida en ella, basta considerar la modicidad de población de la metrópoli, las inmensas posesiones españolas que sacan sus colonos de la misma Madre Patria, la pasión nacional por las minas, que arrastra hacia México y el Perú a todos

los Españoles a quienes la ambición hace salir de Europa, la quimérica desgracia que pesa sobre las Provincias de Caracas de no ofrecer a aquéllos que quieran hallar oro bruto sino los productos lentos, periódicos y diversos de una tierra que sólo exige trabajo y paciencia, y finalmente las trabas que el Gobierno español, para evitar la despoblación de la metrópoli, se ha visto obligado a imponer a los peninsulares cuando quieren pasar a América.

Dificultades que hallan los Españoles para pasar a América.

Nadie puede embarcarse para América sin permiso del Rey, y este permiso no se obtiene jamás sino para bien comprobados asuntos de comercio y por un tiempo cuya duración no sea de ordinario mayor de dos años. Muy difícil es obtenerlo para radicarse definitivamente en América. Los sacerdotes y religiosos están sometidos a las mismas formalidades. Los criollos que se hallan en España no pueden reunirse nuevamente con sus parientes, ni velar directamente sobre sus bienes de América, si el Rey no les concede expresamente permiso para ello. Tales prohibiciones son extensivas a las mujeres, ya que las solteras requieren también del real permiso y las casadas no lo obtienen si no las acompaña su marido.

Semejante sistema, como puede verse, es completamente opuesto al de otras metrópolis, las cuales dejan sus Colonias abiertas a todo el que quiera ir a ellas y durante mucho tiempo las han visto más como alcantarillas donde la Madre Patria había de tirar todo lo impuro que como lugares de predilección. Ni treinta años hace, al joven que llevaba una conducta de la cual no se pudiese esperar nada bueno, sus padres lo amenazaban con enviarle a las Colonias, y muchas veces invocaban la autoridad pública para cumplir la amenaza. En Francia se han visto juicios que conmutan penas aflictivas por deportación a las Colonias. Víctimas de la facción entonces victoriosa, a algunos individuos del cuerpo legislativo y del Directorio les ha sido impuesta, en nuestros días y muy recientemente, la deportación a Cayena, como equivalente a la pena de muerte la cual entrañaba un peligro para sus enemigos si la hubieran aplicado. Las Colonias francesas no se han transformado en el reino de la inmoralidad porque las personas en que se suponía depravación estaban exentas de ella o porque absorbidas por una multitud de hombres laboriosos, probos y leales, han tenido que cambiar el vicio por el trabajo y la práctica de la mala fe por la de la honradez.

España, más justa o mejor advertida, sin ser más feliz que otras metrópolis, ha cuidado y cuida aún de que en sus dominios prevalez-

can las buenas costumbres y de impedir que reciban en Europa gérmenes de corrupción. Desde el 7 de Agosto de 1584, nadie puede obtener permiso para pasar a las Indias Occidentales sin presentar informe auténtico de buena conducta. No hace mucho tiempo quien tenía pasaporte para una Provincia estaba obligado a dirigirse directamente a ella, y requería nuevo real permiso si deseaba trasladarse a otra Provincia sometida a distinto Gobierno. Varias leyes prohiben a los peninsulares que salen de España para Venezuela, pasar al Nuevo Reino de Granada sin permiso directo y expreso del Rey. Lo mismo ocurre para ir de Santa Fe al Perú, del Perú a Chile, etc. Semejantes disposiciones, sin haber sido nunca derogadas, han caído en desuso: la razón las ha paralizado.

El legislador ha creído deberle a la religión el homenaje de prohibir la entrada en América a quien haya comparecido ante el Tribunal de la Inquisición, sea cual fuere el final de su proceso, a los hijos y nietos de las víctimas de un auto de fe, a aquéllos a quienes les ha sido impuesto el sambenito y a los herejes.

Las dificultades que encuentran los extranjeros son mayores aún.

Las dificultades que encuentran los Españoles para ir a sus Colonias indican bastante bien las que ha de vencer el extranjero, si quiere penetrar en América por vías legales. Hasta ahora era condición primordial para obtener pasaporte, probar el origen español del solicitante. La imposibilidad de llenar esta condición, hacía inútil cualquier paso o solicitud, pero al cabo, más que una variación de sistema, el tiempo, secundado por las necesidades del estado ha conducido las cosas a un nuevo orden que parece abrir las posesiones españolas a todo el que pague la tasa fijada por el Gobierno.

La Real Cédula de 3 de Agosto de 1801, llamada "Tarifa de Gracias" dice en su artículo 55: "Para los permisos de pasar a las Indias que se concedan a los extranjeros, fijará la tasa el Consejo de Indias según la importancia del objeto y las circunstancias". El artículo siguiente tasa en ocho mil doscientos reales de vellón, o sea cuatrocientos pesos fuertes o dos mil cien francos, el permiso para residir en las Indias; el artículo 57 eleva a la misma suma de ocho mil doscientos reales de vellón la fianza de naturalización para los que llenen además las condiciones requeridas, de las cuales la principal es ser católico.

Disgustos a que se arriesgan los extranjeros establecidos en las posesiones españolas.

La dificultad de establecerse en las Colonias españolas origina naturalmente en todo extranjero que busca fortuna, el deseo de fijarse en ellas. Algunos han hallado y hallan diariamente medios para eludir la ley, ya con estratagemas, ya por tolerancia del Gobernador o Comandante del lugar a donde llegan. Si vegetan, si viven en la miseria, en la crápula, sobre todo si mendigan, permanecen sin que nadie les moleste, bajo la humillante salva guardia del desprecio de los Españoles. Si ejercen algún oficio o profesión, tendrán como enemigos, denunciadores y perseguidores a todos los Españoles del mismo oficio o de la misma profesión. Si se enriquecen, deben prestar su dinero al tercio y al cuarto, y tan pronto como cesen en su generosidad, comenzará la persecución. Si poseen algunos conocimientos por encima del común de la gente, serán siempre sospechosos, pues en los Españoles priva la idea de que todo extranjero instruído debe ser enemigo de las leyes del país. Jamás se les persigue por causa religiosa, a menos que su impiedad sea notoria o en el caso de que la venganza no encuentre otro recurso. Nada tan fácil entonces como probar la irreligiosidad del extranjero, aunque haya vivido con fama de buen cristiano. Los testigos deponen que ha hablado mal de los misterios de la religión, que sólo va a las iglesias a cometer indecencias, que se ha burlado de las ceremonias religiosas, etc. Los tribunales, es cierto, desprovistos de antiguos prejuicios, no aplican a delitos de esta clase todo el rigor de la ley, y los castigan a menudo con algunos años de cárcel, condena en costas y destierro. Pero aunque así sea, se necesita cierta audacia o estar muy mal consigo mismo, para arrostrar tales contingencias.

Casi no existe emigración de España a Tierra Firme.

A juzgar por el número de peninsulares diseminados en la Capitanía General de Caracas, se diría que en España hay fuerte emigración hacia Tierra Firme. Un somero examen demuestra fácilmente lo contrario. Si se exceptúan los empleados enviados por el Gobierno, y aún incluyéndolos, quizás no pasan directamente de la metrópoli a las Provincias de la Capitanía General de Caracas, cien personas por año. Es cierto que menos aun son los que regresan a Europa. Los Españoles, de carácter grave y de costumbres sedentarias, cambian difícilmente de domicilio. Una vez llegados a Amé-

rica, pierden el deseo de ver de nuevo a sus Penates; se hacen al lugar donde los arroja la suerte y se procuran muchas veces mujer e hijos antes de haber proveído a la propia subsistencia. Sólo en los Catalanes y en los Vascos no se extingue tan fácilmente el amor patrio.

Apego de los criollos a su país.

Los criollos, por su parte, apenas sí se acuerdan de que España es su Madre Patria. La idea que tienen de ella dista mucho ser propicia al acercamiento. Por el afán de los Europeos en pasar a América, juzgan que no hay país superior al suyo y por la avidez que traen los Españoles de la metrópoli, piensan que viven en la comarca más afortunada de la tierra. Nunca toman en cuenta la dulzura del clima ni las producciones de Europa, sólo ven la miseria de los que salen de allá. Esta opinión crea en ellos una especie de orgullo por haber nacido en el Nuevo Mundo y les forma un inalterable apego por su patria natural. No es de extrañar pues que una población que no ha sufrido ni emigraciones ni guerras ni pestes, haya aumentado durante un período de cerca de trescientos años, por más que fuera muy pequeño su núcleo original. Sería aún mucho mayor si hubiese dado a la Iglesia menos ministros y menos monjes y religiosas a los conventos.

EDUCACION PUBLICA

Las costumbres se hallan tan estrechamente ligadas con el sistema educativo, que a menudo no son sino efectos de las impresiones recibidas en la escuela. Casi siempre los hombres son lo que han hecho de ellos. Por manera que saber el modo con que un pueblo educa a sus hijos es casi como conocer sus costumbres. Al analizar, pues, la instrución que reciben los criollos antes de desarrollar su moral, no hago sino seguir las pautas de la historia. Me siento bastante dichoso porque puedo asegurarle al lector que esta parte se hallará horra de penvención o error, pues no hago sino traducir lo dicho por el Doctor Miguel José Sanz, Abogado, natural de Valencia, en la Provincia de Venezuela.

Este hombre, a quien la razón y la instrucción han levantado sobre los prejuicios que le rodean, fué encargado por el Gobierno de redactar las leyes municipales de la ciudad de Caracas y justificó ampliamente la honrosa elección que hicieron de su persona, hasta tal punto que todo cuanto de su obra he visto durante mi estada en Caracas, me ha parecido juntar vigor y justicia de principios con am-

plitud de miras y sabiduría de medidas. Dice este nuevo Licurgo Venezolano en su discurso sobre la instrucción pública (5). "Tan pronto como el niño tiene uso de razón se le lleva a la escuela, donde aprende a leer en libros de mal forjados cuentos, de milagros espantosos o de devoción sin principios, reducida a ciertas prácticas exteriores que lo hacen hipócrita o falso".

"Lejos de inspirarle nórmas verdaderamente cristianas, educándole en aquellas obligaciones bases de todas las demás y haciéndole comprender, desde el principio, la grandeza, el poder, la bondad y la justicia del Ser Supremo, creador de todas las cosas, el padre se conforma y cree haber cumplido su deber, si su hijo sabe de memoria algunas oraciones, reza el rosario, lleva escapularios y cumple con otras prácticas exteriores del cristianismo, que aunque buenas, piadosas y devotas en sí mismas, no bastan sin embargo para hacerle buen cristiano y hombre de bien. En lugar de enseñarle el niño lo que debe a Dios, a sí mismo y al prójimo, se le abandona en toda clase de peligrosos entretenimientos, sin cuidar para nada de las compañías que escoge. Como preceptos se le inculcan ciertos dictados de la vanidad y del orgullo, que le llevan a abusar de las prerrogativas de su nacimiento, porque ignora para lo que éstas sirven. Pocos niños hay en Caracas que no se crean más nobles que todos los demás y no se precien de tener un abuelo Alférez, un tío Alcalde, un hermano Monje o un Sacerdote por pariente".

"Tales defectos, hijos sólo de la educación, engendran y nutren odios de familia y transforman a los ciudadanos en seres irracionales y falaces. La buena fe, el reposo, el amor, la confianza no pueden existir en un país donde cada quien se esfuerza en distinguirse de los otros por el nacimiento y la vanidad; donde en lugar de inspirarle al niño la justa emulación por las virtudes de sus buenos compatriotas y e l horror de los vicios y delitos de los malos, no se le enseña, o por lo menos de boca de sus padres no oye sino que Pedro no es tan noble como Antonio, que en la familia de Juan existe tal o cual mancha y que la de Diego vistió luto cuando la de Francisco entroncó con ella. Puerilidades de tal naturaleza entorpecen el ánimo, influyen poderosamente en las costumbres, dividen las familias,

---

(5) Don Felipe Tejera, en su Biografía de Miguel José Sanz (Biografías de Hombres Notables de Hispano América, por Ramón Azpurúa, tomo II, pág. 256) dice que del discurso o informe de Sanz sobre instrucción pública sólo quedan las fragmentos traducidos por Depons. Los párrafos de este discurso insertado por Baralt en su Historia de Venezuela, son, según Tejera, traducidos por Depons.

dificultan las alianzas, mantienen viva la desconfianza y destrozan los nexos de la caridad, base, ocasión y motivo de la sociedad".

"En Caracas, continúa el Doctor Sanz, el sistema de instrucción es generalmente malo. Aún no ha logrado el niño pronunciar bien las letras, garrapatear y leer sin comprender, cuando ponen en sus manos la Gramática de Nebrija, sin tomar en consideración que si no sabe hablar bien su propia lengua, leer, escribir y calcular, es ridículo que aprenda latín y se dedique a las ciencias que enseña la universidad, pues en la sociedad se hallará expuesto a muchos desagrados y errores, a pesar de que hermosos cordones y gruesas borlas le pregonen Doctor".

"Es verdaderamente triste ver a un estudiante que, después de haber enflaquecido durante años y años en las escuelas de ciencias, sea incapaz de expresarse con precisión en su propio idioma, escribir una carta o puntuar un escrito. El mal es constante y la prueba evidente. Hay algo peor todavía: muchos de esos estudiantes o Doctores se obstinan en sostener que es tiempo perdido el aprender a leer y escribir correctamente y familiarizarse con los principios de la lengua materna".

"Tal precipitación en los estudios proviene de un innato deseo de saber y de la falta de reglas para encaminar ese deseo. Difícilmente retrograda el adulto que cuando niño se apresuró a estudiar latín y ciencias, antes que su propia lengua, los elementos de las combinaciones numéricas y las principales reglas aritméticas".

"Generalmente se juzga no existir más ciencia fuera de la contenida en la Gramática de Nebrija, la Filosofía Aristotélica, las Institutas de Justiniano, la Curia Philippica, la Teología de Gonet y la de Larraga; y se cree que basta con saber redactar memorias, decir misa, lucir cordones de Doctor o llevar hábitos sacerdotales o monacales; que la decencia prohíbe trabajar la tierra y ordena el desprecio de las artes mecánicas y útiles. Por pura ostentación se viste uniforme militar; se traduce mal el francés para afear al castellano; se obtiene el título de Abogado para ganar el sustento diario, se reciben las órdenes sacerdotales para adquirir consideración, y se hace voto de pobreza en un convento precisamente para librarse de ella".

"Materialmente no hay persona distinguida que no pretenda ser militar, aunque carezca de todas las nociones preliminares e indispensables a ese noble ejercicio, ni nadie, blanco o blanqueado, que no quiera ser Abogado, Sacerdote o Monje, y aquéllos que no pueden llevar tan lejos sus pretensiones, aspiran por lo menos a ser notarios, escribanos, suplentes de sacristán, o pertenecer a alguna comunidad

religiosa en calidad de lego, pupilo o recogido, por manera que los campos se hallan desiertos y su fertilidad testimonia contra nuestra negligencia. Se desdeña la agricultura. Quiere cada cual ser señor o vivir en el ocio, entregado a los feos vicios de la lujuria, el juego, la intriga y la calumnia. Y por ello se multiplican los procesos, medran los malos, se desaniman los buenos y todo se corrompe".

"La falta de ideas y conocimientos retiene a los pueblos en errores perjudiciales a su felicidad. Si supieran que la obra más grata al Señor es la que tiende a la conservación del culto de nosotros mismos y del prójimo, se aplicaría al establecimiento de escuelas, al pago de buenos maestros que eduquen la juventud y le inculquen máximas cristianas y positivas, lo que hoy se invierte en fundaciones de misas, legados para fiestas de santos con tambores y luminarias, limosnas para malas procesiones e importunos campeones, gastos en el arreo de los comboyes, pompas fúnebres y en otras larguezas que, aunque religiosas e hijas de la buena intención, sin embargo, no son indispensables. Por este medio se obtendría de la juventud magistrados prudentes, Sacerdotes ilustrados y ciudadanos virtuosos que no abusen de la autoridad para satisfacer sus pasiones, de la religión para disimular su ignorancia bajo el velo de la hipocresía, ni de la superstición, el poder y la riqueza para oprimir al pobre y sean gala del país y agentes de la prosperidad pública".

"Vemos conventos y cofradías que poseen inmensas dotaciones, vemos imágenes riquísimas, Sacerdotes con prebendas de diez, veinte, treinta y cuarenta mil pesos de capital. ¿Quién puede contemplar a sangre fría el que en esta Provincia ninguna propiedad esté libre de censos eclesiásticos y religiosos, mientras no hay con qué pagar maestros que públicamente enseñen a los niños la religión que profesan y sus deberes de hombre y de vasallo?"

"Ni son menos funestas las desdichas ocasionadas con darle a la juventud una educación que la lleva a entrar en el sacerdocio. Los padres, sin examinar ni comprobar la verdadera vocación de sus hijos, se creen desgraciados si éstos no se hacen Sacerdotes, Monjes o Religiosos. Sin más razón ni motivo que el haberse educado en algún convento, muchos toman órdenes o hacen votos sólo por complacer a sus padres o por no poder resistir ni al gusto contraído al acostumbrarse a ese género de vida ni a la exagerada pintura de las ventajas que, para seducirlos, le hacen de ella. De este modo se multiplica el número de personas privilegiadas y se sobre carga al resto de los ciudadanos con prebendas, peculios, censos fundados para la

subsistencia de los eclesiásticos y con los derechos y contribuciones de que el Estado exonera a éstos".

Semejante pintura, hecha sólo para la ciudad de Caracas, ya que forma parte de las leyes municipales que se le han destinado, se ajusta perfectamente también a los varios países de que trata mi obra. Tiene todos los caracteres de la verdad. La mano que guió el buril grabó los rasgos muy a lo hondo y los hizo resaltar muy patentemente, pues si es cierto que la educación de los criollos españoles no es adecuada para hacerlos hombres de estado, tampoco es tan defectuosa que sólo pueda producir ignorantes. Se dará con la causa de esta declamación cuando se sepa que quien habla es un amigo de la prosperidad de su país, un hombre cuyo deseo es ver la antorcha de la razón iluminando a sus compatriotas, como lo alumbra a sí mismo; un padre de familia para quien la mejor herencia que pueden trasmitir la generaciones es la práctica de la virtud, en la cual se encierran el franco y sincero homenaje que la criatura debe a su Creador, el respeto a los depositarios de los poderes públicos, la obediencia a las leyes y el amor al trabajo. Para sustituir opiniones viciosas por opiniones sanas y funestas costumbres por costumbres beneficiosas, ha pintado en sus más horribles formas los abusos y los prejuicios, para que del convencimiento de que el mal es excesivo surja pronto la adopción del remedio.

Aptitud de los criollos para las ciencias.

Es lo cierto que los criollos de Tierra Firme son de espíritu vivo, penetrante, y más capaces de aplicación que los de nuestras Colonias. Si aquellos, en la comparación, resultan inferiores en gracia, modales y buen tono, es porque el ejercicio de las armas, la equitación, la danza, la música y el dibujo no forman parte de su educación; el éxito que alcanzan en las escuelas y su facilidad para familiarizarse con el derecho civil, permiten pensar que a sus buenas disposiciones no falta sino el enderezarlas hacia aquellos objetos cuyo conocimiento desarrolla las ideas, forma el juicio y adorna el espíritu. Hasta ahora la educación de los criollos españoles estaba imbuída de los prejuicios nacionales que obligan a menospreciar todo lo que no es de propia cosecha. Gobernaba la persuación de que no había pensamiento justo, principio sólido ni moral sana que no fuera español y que por natural consecuencia, la mezcla de lo propio con lo de otras naciones no había de acarrear sino pérdidas. Pero actualmente se produce en las opiniones una feliz revolución, y todo anuncia que la ge-

neración que ha de reemplazar a ésta que ya está declinando, mostrará ante el mundo asombrado el espectáculo de un mejoramiento moral, hijo de la alianza de la prudencia nacional con la parte útil de los principios de otros pueblos. Es el caso que toda la juventud criolla, penetrada de la insuficiencia de su educación, trata de completarla, bebiendo con avidez en libros extranjeros aquello que falta en su instrucción. Pocos son los jóvenes que, con el sólo recurso del diccionario, no aprendan a traducir francés e inglés y no pongan empeño en hablar esas dos lenguas, principalmente la primera. No piensan como sus padres que la geografía es una ciencia supérflua, y que la historia de los hombres, atrayendo al pasado la mirada, no arroja alguna luz sobre el porvenir. Hoy se conviene en que el comercio encierra una teoría digna de más miramientos que los que hasta ahora le han concedido los Españoles. Hoy avergüenza menos estudiar sus reglas y tomarlo por profesión. Queda sólo la manía de las distinciones, pero es natural que vaya desapareciendo a medida que proguese la razón.

Cambios en el traje.

Día por día los trajes nacionales van cediendo su puesto a los franceses. La espada, compañera querida de los Españoles desde que salen de los brazos de la nodriza hasta que les llega la muerte, ya no se usa sino en las grandes ceremonias. Se la lleva cada vez menos y no está lejana la época en que en las calles españolas se vean tan pocas espadas como en las nuestras pelucas de lazos. Sombrero redondo, cabello corto y sin empolvar, pantalones hasta la cintura y levitas cortas y semiabrochadas forman el atavío de los jóvenes criollos que por su alcurnia o fortuna imponen la moda. Por gran triunfo tienen el que pasen por franceses sus modales. Comparar a un joven con los franceses es hacerle el elogio que más precia. Con ello sólo entiende que posee gusto, valor e ilustración.

Costumbre de sestear.

La costumbre al parecer más arraigada es la de sestear. Ni un solo habitante de las posesiones españolas deja de sacrificar al sueño dos, tres o cuatro horas después de haber almorzado opípara o frugalmente. No prescindirían de este placer sino por causas semejantes a las que podrían privarnos del sueño nocturno. Los más laboriosos distribuyen cuidadosamente su tiempo, para dejar libre el de la siesta, y como si esta costumbre obedeciese tanto a la naturaleza

del país como a la de sus habitantes, es raro que los extranjeros pasen un año sin adquirirla.

MATRIMONIOS

Si el análisis del sistema educativo de un pueblo sirve para dar nociones exactas sobre sus costumbres, el de sus ideas sobre el matrimonio, institución tan respetada por todas las naciones, descubre y muestra su moral tal cual es, a pesar de los cuidados que el amor propio o la prudencia le hagan tomar para disfrazarla. Al examen, pues, que acabamos de hacer, sigue natural y rigurosamente el que vamos a emprender.

La religión, la opinión pública, el gusto nacional, todo, en fin, inclina a los Españoles al matrimonio, el cual no carece de prerrogativas. El más leve indicio de mala conducta obra contra el célibe, mientras que las pruebas más evidentes apenas se tienen por indicios cuando se trata de un casado, salvo si la mujer legítima se queja.

Los Españoles se casan muy jóvenes.

Las mujeres, en las posesiones españolas, como en todos los países donde existe derecho escrito, son núbiles a los doce años y en los catorce se fija la pubertad de las jóvenes. Puede decirse que al llegar a tales edades los Españoles piensan en casarse. Un joven no destinado a la iglesia, si a los veinte años no ha contraído matrimonio, comienza a ser un retardado. Nada tan frecuente como ver esposos cuyos años sumados, no pasan de treinta. Al hablar la naturaleza se trata de satisfacerla por medio de uniones legítimas. Para creerse hombre es menester casarse. Rara vez el estudio de los caracteres precede el himeneo. Se unen para toda la vida como si fuera por un solo día. Confunden la simpatía de humor con la de pasión y a menudo toman por vocación lo que sólo es gusto pasajero. Ello proviene, en gran parte, de que las leyes españolas conceden escaso poder a los padres sobre la voluntad de los hijos en este acto tan importante, del cual depende la felicidad o la desgracia en el resto de los días.

En todas las naciones civilizadas los padres tienen autoridad absoluta sobre sus hijos hasta una edad determinada por la ley. La República Bátava la ha fijado en veinte años para las mujeres y veinticinco para los hombres; Inglaterra en veintiuno para ambos sexos; en Francia veinticinco años para la mujer y treinta para el hom-

bre. (6) Mientras dura la minoría, los hijos dependen absolutamente de los autores de sus días. No pueden hacer nada por sí mismos, sus contratos son nulos y sin efecto sus promesas. Con tan prudente medida el legislador ha querido poner un regulador a las frágiles costumbres de la juventud; rodearla de luces que le hagan ver los lazos que pueden tender a su inexperiencia y preservarla de los efectos amenudo funestos de las pasiones nacientes. Tan nobles funciones pertenecen por derecho, sin duda, a aquellos a quienes las confirió la naturaleza y que por tantas razones procuran la felicidad de sus hijos del mismo modo que la propia.

La autoridad de los padres es menor que en otros países.

A juzgar por muchos casos presenciados, las leyes españolas son las únicas que ultrajan a los padres suponiéndolos indiferentes con sus hijos, y por inconcebible extravagancia, cree el legislador que el completo desarrollo de la razón se alcanza el mismo día que la pubertad. Esta legislación pauta, es cierto, que no se llega a la mayoridad sino a los veinticinco años y que antes de esa edad no se puede contraer matrimonio sin el indispensable consentimiento de los padres; pero una jurisprudencia abusiva ha hecho ilusoria esta disposición, pues una niña de doce años o un jovenzuelo de catorce que hablen de unirse con lazos indisolubles, pedirán por no dejar, consentimiento a sus padres. Si el matrimonio no es conveniente, si por la conducta, costumbres o educación de la persona elegida es de augurarse una unión desgraciada, los padres con mucha razón negarán su venia. Pero ello, que bastaría en otro país para anular cualquier acto ulterior, aquí sirve sólo de base para un escandaloso y desagradable proceso entre el hijo irritado y sus padres. La justicia, lejos de defender la autoridad paterna, presta oídos a la querella que mueven los primeros arranques de libertinaje. Basta la solicitud de la novia, para que obtenga el ser depositada. Los padres, por su parte, quedan condenados en suministrar a los hijos rebeldes dinero para vivir y para los gastos del proceso. Lo único que pueden oponer es la inferioridad de condición del yerno o de la nuera rechazada. Sólo cuando se trata de un casamiento desigual, los padres obtienen la razón ante el tribunal. Es lógico, pues, que apelen

(6) La ley de 26 de Ventoso del año 11, establece, para lo referente al matrimonio, la mayoría de los hombres en veintiun años y la de las mujeres en veinticinco; pero unos y otros gozan de administración y libre disposición de sus bienes a partir de los veintiun años, según la ley de 8 de Germinal del año 11.—(Nota de Depons).

siempre a ello y más aun lo es el que todo cuanto se diga y escriba sobre materia escabrosa en un pueblo que nada estima tanto como las ventajas de nacimiento, fomente procesos ruinosos, pábulo de implacables odios de familia. Pero si la igualdad de condición es indiscutible, la mala conducta, la diferencia de edad o de fortuna no impedirán que los tribunales ordenen la celebración del matrimonio.

Los hijos insumisos tienen otro medio más sencillo aunque menos socorrido: afrontar la autoridad paterna y satisfacer sus propios gustos. Basta para que el matrimonio sea válido, que los novios digan en voz alta, ante el cura de la parroquia, que se toman por esposos. Ni la falta de amonestaciones públicas y ni la del consentimiento de los padres son obstáculos para el sacramento. Los hijos que no han podido obtener el consentimiento paterno y muy a menudo los que sólo han llegado a presentir que les sería negado, se presentan al cura en la calle, en una casa cualquiera o donde lo encuentren y llenan esa formalidad que, a pesar de su apariencia de pasquinada, no carece de virtud para unir a dos personas eternamente y con lazos cuya indisolubilidad no ha de servir sino para aumentar el arrepentimiento y la desdicha.

Prudente reforma.

Verdad es que las leyes civiles, opuestas en este punto a las canónicas, proscriben tales matrimonios, pero las penas que infligen sólo atañen a los esposos y quedan siempre eludidas, porque los padres, una vez realizado el matrimonio, no tienen más remedio que perdonar; por manera que el hijo une el descaro a la desobediencia y puede decir que todo, hasta la ley, favorece sus desvaríos. El código inglés castiga con multa de cien libras esterlinas al clérigo que casa menores sin que le sea presentado el consentimiento de los padres. Las leyes francesas, además del desheredamiento del hijo desobediente, declaran y persiguen como culpable de rapto al clérigo que preste su ministerio para un matrimonio clandestino. Esta violenta disposición se impone de tal manera que nunca ha habido necesidad de aplicarla. (7)

---

(7) Acababa de escribir este artículo lamentando los vicios o la insuficiencia de las leyes españolas en tan importante materia, cuando la casualidad, como si hubiese escuchado mis votos por la reprensión de tales abusos, trajo a mis manos la prueba de que ya habían dejado de existir. En efecto, por una pragmática sanción de 28 de abril de 1803, promulgada para dar valor y fuerza de ley constitucional al decreto de 10 del mismo mes, S. M. C. declara a los hombres menores de veinticinco años y a las mujeres menores de veintitres inhábiles para contraer matrimonio sin consentimien-

Causas de los matrimonios desgraciados.

Sólo a la costumbre de casarse demasiado temprano puede atribuirse la poca concordia de muchos hogares españoles. A la efervescencia e impetuosidad que arrastraron a los cónyuges al matrimonio, suceden la calma, la reflexión y el arrepentimiento. Pronto la antipatía de caracteres envenena a cada instante a los cónyuges que por honor, respeto humano y religión deben vivir juntos. Aparentemente se soportan, pero en realidad se odian. La fidelidad se transforma en una carga de la cual uno y otro se desprenden a un tiempo. Los hijos, con el ejemplo del desorden paterno y de las intrigas maternas, se encuentran desde sus tiernos años en una escuela de vicios, cuya funesta práctica se trasmite de generación en generación. Si Montesquieu sólo hubiera conocido a los Españoles de América o sólo hubiera escrito para ellos, no diría que habrá menos fidelidad conyugal cuanto menor sea el número de casados.

La ciega protección de las leyes españolas a la mujer en perjuicio del marido, causa también desdicha en los hogares. Nadie tan infortunado como un español cuya mujer sea celosa, se conduzca mal o tenga mal carácter. Si los celos la atormentan, halla fácil acceso cerca del provisor, del cura, de todas las autoridades civiles y decidida disposición a creer ciegamente cuanto forje en su imaginación con-

---

to expreso del padre, quien no estará obligado a significar los motivos de su denegación. Por muerte o ausencia del padre, debe la madre ejercer el mismo derecho, pero, en este caso, pueden los hijos contraer matrimonio antes de su minoridad (sic) respectiva. Los hombres hasta los veinte y tres años y las mujeres hasta los veintiuno, deben dirigirse al abuelo paterno o materno, a falta del padre y la madre.

Los militares que necesitan permiso del Rey para casarse, no deben solicitarlo antes de haber obtenido el consentimiento de sus padres. Sin embargo, si les ha sido negado, pueden solicitar el del Rey, quien lo otorgará o lo negará, según las circunstancias.

Los curas o vicarios que celebren matrimonios sin observar estas fórmulas, serán desterrados y sus bienes confiscados. Los contrayentes incurrirán en iguales penas.

En ningún tribunal eclesiástico o secular se admitirán solicitudes sobre matrimonios no contraidos de acuerdo con lo anteriormente prescrito, y en ese caso se procederá como en asuntos criminales o mixtos, pero siempre como en asuntos puramente civiles.

Los hijos del Rey no pueden contraer matrimonio sin consentimiento de su padre o del rey que le suceda. Nunca podrán adquirir la libertad de casarse sin ese consentimiento.

Se vè pues, que la antorcha de la razón disipa progresivamente las tinieblas del prejuicio. Esta Cédula fué publicada en Caracas en 11 de Febrero de 1804.—(Nota de Depons).

tra el marido. Las quejas más frecuentes son de que el marido vive en concubinato o de que gasta todo su dinero en libertinajes, mientras la familia carece de lo necesario, que hace infeliz a su mujer, le pega, etc. Y la mujer no necesita producir pruebas, se la cree de palabra. Según el rango social del marido, o es citado para hacerle una fuerte reprimenda, o se le lleva a la cárcel inmediatamente y permanece allí hasta que su propia mujer pida su libertad.

En cambio si el marido se queja de la mala conducta de su mujer, ésta tiene con mostrarse ofendida por una acusación que atañe a su honor, para que el pobre marido sea condenado a silencio y a obrar con más prudencia, y bien puede darse por satisfecho si no sufre la pena que hubiera merecido su mujer.

El Español casado no puede emprender viaje alguno sin consentimiento expreso de su mujer, y sin antes haber proveído a la subsistencia de ésta por todo el tiempo que haya de permanecer ausente. Si no está de vuelta en la época fijada por el permiso, las autoridades locales, a la primera reclamación de la mujer, ordenan el regreso del marido aunque se encuentre en Chile o en California y aunque no haya terminado aun sus negociaciones: su mujer ha hablado y es menester que él vuelva. Los militares, los oficiales de administración y de justicia, casados, cuando su mujer no les acompaña, le dejan una parte de su paga, nunca menos de la tercera; y si no lo hacen voluntariamente, el Tesorero se encarga de descontársela del sueldo.

Sin embargo, en muchas familias españolas, en la mayoría de ellas, según puedo afirmarlo, el padre goza de paz y felicidad y da a sus hijos ejemplo de virtudes. (8)

Aparente sumisión de los hijos a los padres.

Tan habituada se halla esta Nación a dar a sus actos aspecto de franqueza y candor que, juzgando por las apariencias, no hay país donde se observe mejor el respeto filial. Todas las mañanas, al dejar la cama, todas las noches, antes de acostarse, los jóvenes españoles, tanto los hijos del rico como los del pobre, los del blanco como los del negro, los del libre como los del esclavo, piden y reciben de rodillas la bendición del padre y de la madre, y antes de alzarse les besan la mano. La misma ceremonia, de la cual la edad no liberta, se repite en el día siempre que el padre, la madre, el tío, la tía o los hijos entran en la casa. Para hablar a los padres emplean modales de ex-

(8) Al pie de esta página, y sin llamada alguna en el texto, pone Depons la nota siguiente: La nueva ley que acabo de citar sobre las condiciones del matrimonio, hará infaliblemente más numerosas las uniones de esta clase.

tremada sumisión. Danles tratamiento de *su merced* (9) como lo hace el esclavo con el amo y el manumiso con los blancos de importancia. Pero, en su mayoría, tales homenajes son externos y más que del sentimiento emanan de la costumbre que los ha colocado entre las etiquetas. Los Españoles tienen tantas de éstas y tan curiosas que bien vale la pena dar idea de ellas.

ETIQUETAS

Desde hace tiempo hemos aprendido a reirnos de las incómodas leyes de la etiqueta, pero los Españoles les conservan el mismo respeto que hace un siglo, teníamos nosotros por ellas. Quien las viole pasa antes ellos por grosero, por mal educado, *por hombre sin trato.* (10) Sin embargo, tantas son estas leyes que es fácil, sin hacerlo adrede, faltar a alguna de ellas. Desdichado de aquél cuya memoria le sea poco fiel, pues en tal punto jamás hallará merced.

Los Españoles, y a usanza suya cuantos se expresan en español, se sirven de la tercera persona del verbo en lugar de la segunda: el pronombre vos no se emplea sino en la segunda persona del plural y en sermones y discursos públicos. En la conversación el tratamiento usual es *vuestro favor, vuestra merced,* pronunciado *usted* por síncope. (11)

Los Canónigos, el Provisor, los individuos de la Audiencia, el Fiscal, el Oidor y los militares, a partir del grado de Coronel hasta el de Mariscal de Campo, en la conversación y por escrito llevan el tratamiento de *Vuestra Señoría,* que se pronuncia *Usía,* con el Obispo se usa el de *su Señoría Ilustrísima.* (12)

Indistintamente se trata de *señor* (13) a todo el mundo excepto en los actos públicos, en los cuales ese tratamiento se reserva para quienes tengan título de *Señoría.* El *Don* corresponde a nuestro antiguo *de,* con la diferencia de que los Españoles, hasta en época bastante reciente lo habían prostituído menos que nosotros. Hoy se le aplica a todo blanco que no sea un desarrapado.

El ausente y el extranjero a su llegada deben esperar a que se les visite, y no visitar luego sino a quienes hayan estado a verles, exceptuado a sus superiores, quienes suelen dar también el primer paso. Se cumple este deber personalmente, por escrito o por medio de

---

(9) Su Merced, en español en el original.
(10) Por hombre sin trato, en español en el original.
(11) Vuestra Merced y Usted, en español en el original.
(12) Vuestra Señoría, Usía, Su Señoría Ilustrísima, en español en el original.
(13) Señor, en español en el original.

un simple mensaje. No haber sabido la llegada del extranjero o el regreso del ausente es crimen de lesa etiqueta y da origen a cierta frialdad muy semejante a la inquina entre quien debía hacer la visita y quien debía recibirla. Es menester toda una reparación para medio borrar las huellas de esta frialdad.

Se peca contra las reglas de educación si se cambia de domicilio sin participarlo a los antiguos y a los nuevos vecinos, lo cual suele hacerse por medio de una esquela circular, donde se expresa a los primeros el sentimiento de abandonar sitio de tan grata vecindad y se les informa de que uno se muda a tal o cual casa donde está completamente a sus órdenes; a los segundos se les habla del placer de vivir entre vecinos tan honorables y ofrece a ellos sus servicios.

Precisa rigurosamente la respuesta satisfactoria o la visita personal de cada uno de los vecinos, pues sin ello las familias viven no sólo como extraños, sino como enemigos.

El matrimonio se le participa a todos los amigos y conocidos por medio de visitas del marido y el suegro o por medio de esquelas en que los esposos se ponen a las órdenes de la persona a quien hacen la participación. Lo mismo se observa con motivo del nacimiento de cada hijo, el padre debe participar a todos los vecinos que su mujer acaba de dar a luz, que el recién nacido es un servidor más y se halla a las órdenes de la persona a quien se le comunica el acontecimiento. Tales participaciones se pagan con visitas, y de no hacerlo así, quedan irremediablemente rotas las relaciones.

Peca también contra la etiqueta quien no visite a sus amigos cuando éstos tengan que permanecer en casa a causa de enfermedades graves o benignas y es igualmente obligatorio enviar todas las mañanas por noticias de su salud. El convalesciente, a su vez, ha de dedicar sus primeras salidas a visitar a aquéllos que con él tuvieron tales atenciones.

Cualquier Español o Española, de cierta categoría recibe el día de su santo visita de todos sus vecinos y conocidos, y, principalmente, de sus subordinados y de quienes tengan interés en cortejarle. Su casa se llena de concurrencia, exactamente como sucedía con nuestras visitas de Año Nuevo. Como en persona no puede recibir a todos y sin embargo necesita saber quienes han cumplido con él, se coloca, en el corredor o en la ante sala una mesa paramentada con una carpeta y sobre ella papel, pluma y tinta, de modo que cada quien deje allí su nombre. La lista así formada es como piedra de toque para la estima y atención que le merezcan los inscritos en ella. Tales visitas tienen la comodidad de que no se retribuyen, salvo en los santos de

de los visitantes. Un descuido, el olvidar a un santo oscuro, que puede no figurar en el almanaque, motiva rencores defíciles de disipar.

Prescribe la buena educación española que al entrar en una casa se toque a la puerta o se haga ruido para avisar la llegada y no se pase adelante sin obtener permiso para ello. El silencio de quien entrase sin decir nada, se interpretaría muy mal, atribuyéndolo a descortés intención de sorprender o de oir sin ser visto.

Las mujeres no se levantan para saludar a nadie. Si están en sus habitaciones cuando se les anuncia la visita, no permiten que se abra la sala sino cuando, ya sentadas en el sofá, se creen en actitud digna para recibir visitas. Esta costumbre no cede al rango, al sexo ni a la amistad.

Nunca se visita a una mujer sin haberlo advertido previamente. Por la mañana se le manda un recado, (14) o mensaje en solicitud de permiso para visitarla. Las visitas se hacen siempre en la tarde desde la cinco hasta las ocho de la noche o desde el toque de oración hasta las ocho. Pocas veces los hombres acompañan a las mujeres. Estas van sin cortejo, seguídas sólo de dos o tres sirvientes de falda negra y paño blanco.

Según la etiqueta debe ofrecérsele todo a la persona con quien se habla. Si a un Español se le dice que tiene un lindo reloj, un rico diamante, un bastón hermoso, una excelente espada o una capa preciosa, responderá siempre *está a sus órdenes,* haciendo el ademán, sólo en apariencia, de querer dar la cosa. Igual si se trata de su casa, de sus hijos o de su mujer; todo ello, dice el Español, es de aquél con quien se conversa.

El traje de etiqueta para solemnidades y visitas se compone de casaca y calzón de tafetán, raso o terciopelo laboreado y nunca de paño, salvo en casos de duelo o cuando se realce su precio con ricas bordaduras; chupa de tisú de oro o plata y cuando menos de seda bordada, y sombrero de tres candiles. Mas nada significa tan gentil arreo si no lo complementa una espada con puño de plata, o de oro en los muy poderosos.

Muchos actos del Gobierno están regidos también por la etiqueta, y mejor aún, no son sino un mero ceremonial. Los más importantes, el natalicio y el santo del Rey, de la Reina y del Príncipe de Asturias son lo que se llama días de besamanos (15) y como todas las festividades españolas, tienen carácter exclusivamente religioso.

---

(14) Recado, en español en el original.

(15) Dias de besamanos, en español en el original.

Los Oficiales militares y los individuos de la Audiencia se reunen en la casa del Gobernador y Capitán General y de allí se dirigen a la iglesia. El Capitán General, como Presidente de la Audiencia, preside el cortejo, acompañado del Regente y los Oidores y seguidos por los militares. Asisten a misa solemne y Te Deum. Durante este último un destacamento de la tropa de línea hace tres descargas. Luego regresan en el mismo orden al palacio de Gobierno. Inmediatamente las corporaciones civiles y religiosas van a cumplimentar al Capitán General como representante del Rey. Ha habido dificultades sobre si el Obispo estaba obligado a hacer esta visita. El Rey decidió por la afirmativa, mas, para suavizar la aspereza de este paso, la misma orden prescribe que en lo que el prelado haya cumplido este deber, el Capitán General, con todo su séquito, vaya a visitar al Obispo, como príncipe de la Iglesia, y ello se practica con la mayor exactitud, pues entre Españoles no hay burlas con la etiqueta.

Observación natural por extremo es la de que en un país donde los cumplimientos desempeñan tan importante papel, debe ser muy pequeño el de la franqueza, pues unos hombres que se han hecho un código del régimen del trato y no se ven por amistad sino por deber, están muy lejos de representar la imagen de la concordia, de la unión y del afecto. Cada uno vive aislado y mantiene con sus semejantes relaciones con mucho de política y casi nada de cordialidad. Esta gente está privada, pues, de las ventajas de la sociedad y del acercamiento de los hombres. Tal vez será inútil buscar en otra parte la causa de la propensión de los Españoles a las denuncias. La opinión pública sólo reprueba las denuncias de contrabandos, las demás se consideran como indiferentes y, a veces, como meritorias.

Nunca en América se ven, como en Europa, aquellas decentes reuniones de muchachas que se distraen con candorosos pasatiempos y son tan propicias a la temprana formación de vínculos de amistad que duran toda la vida, ni tampoco suelen los jóvenes juntarse en horas de solaz. No se dan bailes para la juventud, ni jamás se sirven esas comidas llamadas *pique-nique* en las que de la libre alegría nace una especie de simpatía que crece con el tiempo y se fortifica con los reveces de la vida.

Sus malos resultados.

La falta de francas comunicaciones, la ausencia de nexos de amistad, engendran sordos y disimulados celos que se irritan con los éxitos agenos, pero que la urbanidad cuida de ocultar tras engañosas apariencias. Ello explica el que los Españoles sean tan susceptibles

en el fondo, al par que tan amables en el trato superficial. Basta una conversación indiscreta o sólo una irreflexión, una palabra equívoca sobre la antigüedad de la familia, su nobleza o el origen de sus títulos, para que el Español se enfurezca y se encienda en deseos de venganza. Más fácilmente perdona una chanza sobre sí mismo que sobre sus antepasados. Al sentirse ofendido en punto tan sensible, recurre a los tribunales. El duelo, condenado por la fría razón y proscrito por las leyes de todas las naciones, pero apoyado por la opinión dondequiera, menos en los Dominios Españoles, donde ésta se halla en perfecto acuerdo con las leyes de proscripción; el duelo nunca sirve entre Españoles para lavar injurias; nunca tampoco hay entre ellos reconciliación sincera ni franco y leal olvido de las ofensas. El odio jurado a alguien, es de por vida y, según la gravedad del motivo, pasa a las generaciones siguientes. Pero jamás la venganza acarrea efusión de sangre; se envuelve siempre en cuanto hay de más sutil en el enredo para amontonar escritos, embrollar las causas más sencillas, eternizar los procesos y hacer gastar inmensas cantidades de dinero. Muy pocas son las familias españolas de cierta distinción que no mantengan uno o varios procesos por puntos que giran únicamente en torno al amor propio.

Los Españoles son amigos de litigios.

No menos fatiga el español americano los tribunales por sus intereses que por sus prerrogativas. Parece estar de continuo al asecho de ocasión para entrar en litigios. Siente por los combates a pluma una pasión que lo arruina y da lugar a la subsistencia y rapacidad de infinitos tinterillos, cuya reputación aumenta a medida que desarrollan su talento en crear incidentes, es decir, en multiplicar procesos por procesos.

Con la franqueza e imparcialidad que gobiernan mis pensamientos y guían mi pluma, digo que en ninguna parte del mundo cursan tantos procesos como en la América Española. Principalmente en Cuba, cuyo terreno parece el más propicio a la reproducción de los procesos. Es increíble que sólo en la Habana, donde no existía tribunal de apelación, hubiera en 1792, setenta y dos Abogados, sin contar los esparcidos en otras ciudades y pueblos de la Isla. Estos eran unos treinta y cuatro, y sumados a los setenta y dos de la Habana hacían un total de ciento seis Abogados. Los Procuradores y Notarios abundaban en la misma proporción. La Isla tenía doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veintiún habitantes, entre libres y esclavos; y sus exportaciones territoriales no pasaban de cinco millones de pe-

sos fuertes; mientras que Santo Domingo, con seiscientos mil habitantes y veintisiete millones de exportación, no tenía en los dos Consejos y en toda la Colonia sino treinta y seis Abogados.

A la índole litigiosa de los Españoles se debe la existencia de esa gentuza que merodea por los tribunales para devorar la substancia de aquellos que han sido llevados allí por el embrollo de consuno con el recelo y el amor propio. De la facilidad de ganarse la vida en un oficio que no exige sino espíritu sofístico, nace el empeño en aumentar el número de los agentes de la justicia y la aversión por los trabajos agrícolas. De la inmensa cantidad de dinero que los agricultores consumen en pleitos y del tiempo que pierden en sostenerlos, resultan forzosamente la languidez y la ruina de las haciendas. Muchas personas, que por luces y costumbres inspiran confianza, calculan en un millón quinientos mil pesos fuertes el total de los gastos de justicia que ocurren anualmente en la jurisdicción de la Audiencia de Caracas y no he conocido a nadie que los conceptúe en menos de un millón doscientos mil pesos. Si una prudente reforma pudiese reducir a la tercera parte estos gastos y el número de quienes subvienen a ellos, habrían de ganar mucho la agricultura, el comercio y las costumbres.

Son en extremo prudentes en sus empresas

Cosa singular y notable es que los criollos y peninsulares establecidos en América no adolezcan del genio que por su afición a los procesos pudiera suponérseles. En vez de petulantes, vivos, vehementes, son suaves, honrados, afables y, sobre todo, excesivamente corteses. Si su resolución en los negocios es escasa, menor aún es su audacia. Todas sus empresas se resienten de esa timidez que ellos llaman prudencia. Al azar le dejan muy poco o, mejor dicho, nada, Con ello ocurre que sus éxitos nunca son maravillosos, ni sus reveses desesperantes. Si no acumulan rápidamente una fortuna, se arruinan rara vez y siempre lentamente. En verdad, mal se compadece la ambición con estas ideas, a las cuales no les falta cierta traza de filosofía que las hace aparecer como sabias; al menos no se puede negar que ofrecen la ventaja de conservarle la paz del espíritu al ciudadano; al País, la garantía de la estabilidad del Gobierno, y a la Metrópoli, la certidumbre de la duración de su soberanía. Efectivamente, no está en el orden natural de las cosas el que hombres habituados a avanzar por tanteos en todos los actos de la vida privada, se arriesguen hasta el punto de poner sus manos profanas en el go-

bierno, al cual, desde la infancia, están acostumbrados a considerar como sagrado. Si por caso extraordinario, se hallara uno de esos raros genios que la naturaleza produce en sus convulsiones, y en él se reunieran el talento, la audacia, la ambición y la osadía, sus esfuerzos desorganizadores se estrellarían contra la indiferencia del pueblo y contra el respeto religioso que éste siente por las leyes y por autoridades, que son sus órganos, y principalmente contra el interés que une a la autoridad real todos los colonos españoles, el cual se vincula en los empleos que ocupan o pretenden y en las distinciones a que aspiran.

CONSPIRACION DE VENEZUELA

A pesar de tales puntos de apoyo, la soberanía española en las Indias Occidentales estuvo en 1797 muy cerca de sufrir una peligrosa sacudida en la Provincia de Venezuela. A la verdad, muchas circunstancias que jamás volverán a reunirse, concurrieron a darle a la conjuración el grave carácter que tuvo.

Causas.

En primer lugar, los principios incritos en el estandarte victorioso de la República Francesa, demasiado sencillos para no ser comprendidos y demasiado naturales para no ser adoptados, fueron concebidos como para causar admiración en las cuatro partes del mundo. Entrañaban, en realidad, una moral tan hermosa y persuasiva, que, si la experiencia no hubiera mostrado los vicios encerrados en ellos, nunca hallara la prudencia donde fijarles límites. No es de extrañar, pues, que inflamaran en Tierra Firme algunas imaginaciones sulfúreas que, con la conmoción eléctrica, concibieran el proyecto de ponerlos en práctica. Podía juzgarse el momento doblemente favorable, porque España, agotada por su reciente guerra contra Francia y consumiéndose de nuevo en la que entonces sostenía contra Inglaterra, debía encontrarse muy ocupada en Europa y con el mar poblado de barcos enemigos, para que pretendiera desguarnecer sus amenazadas costas y retirar de ellas fuerzas para enviar a América en defensa de sus derechos atacados o a vengar su ultrajada soberanía. Era también probable que Inglaterra protegiera en Tierra Firme el levantamiento y la desorganización, siguiendo la inconcebible política con que dondequiera los ha provocado durante esta última guerra, cuando sus armas no han secundado sus ardientes deseos de conquista.

En otra causa más inmediata podían los facciosos fundar esperanzas de envolver a Caracas en la revolución. El germen parecía

haberse originado en 1796 por una medida de policía, impuesta de modo tan desagradable, que levantó contra ella a casi todos los desdichados sobre quienes pesaba. Ya algunos grupos habían asaltado al Gobierno, y pronto los hubiera secundado la multitud, si el Capitán General Carbonell, a despecho de la Audiencia, no tomara la decisión de atender a las reclamaciones populares, puesto que eran justas. Sus prudentes disposiciones le dieron a este gobernante la gloria de apaciguar el tumulto, de aplacar los clamores y disipar la inquietud general. Todo volvió al orden, pero era posible que aún perdurara el rencor.

Conspiración organizada por tres reos de estado.

Así se hallaban los espíritus y las cosas cuando llegaron a su destino tres reos de estado, condenados en España, por delitos revolucionarios, a prisión perpetua en las bóvedas de La Guaira. Los tres tenían talento para persuadir, pero uno de ellos poseía esta virtud en sumo grado. Se presentaron como mártires de la Libertad y víctmas del despotismo, y a fuerza de repetirlo, llegaron a convencer de ello y a interesar por su suerte a sus propios carceleros. Pronto obtuvieron, en su reclusión, toda la lenidad que podían conceder los Oficiales y soldados encargados de guardarlos. Se les permitió salir de la prisión a tomar aire y hablar con toda libertad a un auditorio dispuesto a escucharlos. La confianza y docilidad que notaron en él, les dieron alas y considerando que sus doctrinas sediciosas podían a lo menos librarlos de la pena a que estaban condenados concibieron el proyecto de poner en práctica sus máximas revolucionarias en la Provincia de Venezuela. Al coomienzo sólo comunicaron sus confidencias a unos cuantos hombres, cuyos principios convenían perfectamente con semejante empresa, luego para evitar delaciones, sondearon con habilidad las opiniones que no conocían, y buscaron sus prosélitos en todos los colores, en todas las clases, en todos los estados y en casi todas las condiciones, para que el levantamiento fuera general y dirigido únicamente contra la Metrópoli.

Al principio, los reos de estado no dudaron de la posibilidad del éxito. Se habían reservado como es de imaginarse, los más altos cargos de la nueva República. Pero cuando vieron que el entusiasmo no se propagaba, que no aumentaba el número de conjurados y que era muy difícil poner en efervecencia el carácter frío y apático del pueblo venezolano, no se atrevieron a prometerse más ventajas de esta sedición, que la de valerse de ella para fugarse, y a tal fin digieron todos sus propósitos desde aquel momento. No les

fué difícil persuadir a sus partidarios de que los principios revolucionarios, predicados por ellos mismos en las Provincias, apresurarían y asegurarían el suceso, ni necesitaron de más para que al instante se tomaran medidas encaminadas a darles libertad, las cuales resultaban tanto más fáciles cuanto que sus guardianes eran sus principales admiradores. No emplearon su libertad sino en permanecer escondidos y en hacer en las tinieblas los últimos esfuerzos para darle a la conjura consistencia como para obtener de ella los apetecidos resultados. Dos meses discurrieron en estas nuevas tentativas, pero en vez de adelantar, se mostraba visiblemente cierta tibieza más cónsona con el arrepentimiento que con la resolución, en algunos de aquéllos que habían sido más fáciles de electrizar. Los tres reos de estado, viendo todo a punto de ser descubierto, no pensaron ya sino en ponerse en cobro. So pretexto de ser indispensable ir por sí mismos a comunicar el proyecto a los Ingleses de las Islas vecinas y a pedirles recursos para ejecutarlo, obtuvieron según sus deseos, medios de partir clandestinamente. Podría ahorrarme el decir que desde entonces no han reaparecido.

Se descubre la conspiración.

Finalmente, el 13 de Julio de 1797, el secreto, milagrosamente guardado durante muchos meses, quedó descubierto. El Gobierno recibió formal denuncia de todo.

Tratándose de un pueblo menos apegado a su religión y a sus leyes, el partido que debía tomar el Gobierno hubiera exigido mucho más reflexión, pues, de haberse extendido el contagio, una solución violenta presentaría el grave inconveniente de precipitar la insurrección y hacerla más terrible, dándole la señal de explosión. Si el Gobierno hubiera optado por observar y aguardar, se exponía a darle tiempo a la facción para que asestase mejor el golpe. Se prefirió lo primero, y todo salió bien.

Medidas del Gobierno..

Como el centro de la conspiración estaba en La Guaira, no se perdió un minuto en dar orden de prender a cuantos señalaba la denuncia; lo mismo se hizo en Caracas. Estos primeros arrestos produjeron efectos de todas clases, menos resistencia. Los dos jefes principales se escaparon. Uno de ellos era Capitán retirado de las tropas de línea, y el otro, corregidor del pueblo de Macuto, cerca de La Guaira. Algunos se presentaron a acogerse al perdón que la Au-

diencia ofreció políticamente, a quien declarase su complicidad y se mostrase arrepentido. Lamento tener que decir que este perdón no fué tan generoso ni tan absoluto como lo habían prometido. El pueblo, respetuosamente y en una especie de estupefacción, dejó obrar a la justicia, y no tuvo para los culpables sino la condolencia que los seres sensibles jamás niegan a los errores y desgracias de sus semejantes.

Todos los interrogatorios a que fueron sometidos los acusados, todas las deposiciones de los testigos, probaron que el levantamiento tenía por objeto destruir el Gobierno actual, reemplazarlo por un Gobierno republicano y proclamar la Independencia, sin reconocer la soberanía de España. Debía corromperse a las tropas, prender a los jefes, alcanzar el término propuesto por todos los medios que dictase la energía e invitar a las demás Provincias a seguir este ejemplo.

Si no abortara tan horrendo proyecto, las posesiones españolas hubieran sufrido los mismos desastres, la misma desvastación, los mismos desgarramientos que afligieron a Santo Domingo mientras los poderes de la Isla estuvieron en manos de las facciones que las circunstancias llevaban al mando. Los manchados con semejante crimen merecían que sobre ellos cayera, sin piedad ni distinción, todo el peso de la espada de la ley. ¿En qué circunstancia ha de emplearse la severidad, sino cuando los perturbadores de la tranquilidad pública amenazan derrocar a un Gobierno en que se funda la tranquilidad de todos, para establecer la anarquía, que no apoya la de nadie, y destruir el régimen de las leyes para sustituirlo por el de sangre?

Honrosa acción de Carlos IV.

Pero experimento un gran placer al referir un rasgo de clemencia que honra al reinado de Carlos IV. A penas supo el Monarca los acontecimientos de Caracas, le remitió a la Audiencia una Cédula secreta, en la cual la incitaba a no derramar sangre, a observar, con la gente del país comprometida en el asunto, todos los miramientos a que se recomendaba por su anterior fidelidad y a no considerar como crimen aquello que, en realidad, no pasaba de ser obra de la seducción y la ignorancia. Ante esta orden, la Audiencia quedó perpleja. Abandonó el rigor. Las víctimas fueron menos, si bien la intención del Rey era que no hubiese ninguna.

Actuación de los tribunales.

Las persecuciones se llevaban a cabo tan lentamente y la Audiencia ponía tan poca prisa en dictar sus juicios, que su lentitud fué in-

terpretada como señal de amnistía. Esta opinión se acreditó hasta el punto de que uno de los jefes, escapado cuando se hacían las prisiones, dando por pasado el peligro, no dudó en abandonar su asilo en las Islas entonces enemigas y, al cabo de dos años, volver a La Guaira, al lado de los suyos. Se engañaba, y su error le costó la vida. Al tener noticias del regreso del Corregidor de Macuto, el Gobierno tomó las disposiciones necesarias para descubrirle. Este acusado, temerario o confiado en demasía, fué conducido al presidio de Caracas, donde no permaneció sino pocos días.

Un nuevo Capitán General, Don Manuel de Guevara y Vasconcelos, acababa de tomar posesión del Gobierno de Caracas. Por el gusto de hacer alardes de valor o por compasión hacia el culpable, le dirigieron al Gobernador muchos anónimos. Se los hizo además circular por las calles y los fijaron en sitios públicos, para anunciar que la ciudad entera y la Provincia, se levantarían contra las autoridades existentes y las destruirían, si llegaban a ejecutar al Corregidor de Macuto. Tales amenazas, signos ciertos de impotencia, no ocasionaron inquietud alguna en el ánimo imperturbable del Capitán General. Ni se anticipó ni se retardó el día de la ejecución, la cual tuvo lugar el 8 de Mayo de 1799, y a igual de las de otros cinco acusados, ocurridas en La Guaira, no produjeron conmoción alguna ni aún la menor señal de desaprobación.

En esta conspiración hubo setenta y dos acusados o denunciados. Siete fueron condenados a muerte, uno de ellos por contumacia; treinta y tres a galeras o a prisión temporal, desde dos hasta ocho años. Los treinta y dos restantes, contra quienes no había sino muy leves indicios, fueron enviados a España, a merced del Rey, quien los absolvió en 1802, a condición de no residir en la Provincia de Venezuela y con promesa de ser empleados en España con los mismos grados y empleos que tenían en América.

Según su origen, los setenta y dos conjurados o sospechosos de serlo, se clasifican así: veinticinco Europeos y cuarenta y nueve Criollos; según el color, treinta y nueve blancos y treinta y tres de color; según los empleos, trece Oficiales, sargentos, cabos, soldados de línea y Oficiales de Ingenieros, y veintiocho Oficiales, etc., de milicias, seis empleados de hacienda, veintitrés ciudadanos o artesanos y dos eclesiásticos, uno de los cuales era Cura.

Si el objeto criminal de esta conspiración no causara espanto, habría para admirar el talento, la inteligencia y el secreto con que fué urdida. Era funesta para España, puesto que según las medidas tomadas, no hubiera encontrado defensores en ninguna de las clases. El fuego fué aplicado a todas las ramas, y de ser más combustibles, hu-

biera ardido, el árbol a cuya sombra reposan los derechos de la Metrópoli y la tranquilidad general.

Vosotros, Europeos y descendientes de Europeos que habitáis el Nuevo Mundo bajo las leyes y la protección de vuestras respectivas Metrópolis, cuando el espíritu de facción amenace vuestro reposo, imitad la prudencia que los habitantes de Caracas manifestaron en aquellas terribles circunstancias. Cerrad, como ellos, vuestros corazones a la pérfida moral con que siempre se cobija la destructora anarquía, la que proclama la virtud y profesa el crimen, la que promete toda especie de bienes y luego no acarrea sino daños, en una palabra, la que tiene voz de angel y corazón de tigre. Entregad al rigor de las leyes a los perversos que traten de sembrar algún germen de desorganización. Las revoluciones, aunque indispensables a grandes intervalos en los grandes estados, son siempre una calamidad para el pueblo que se complica en ellas; una calamidad más o menos terrible, más o menos pasajera, según sean sus directores más o menos prudentes, más o menos ilustrados, y según el pueblo tenga intereses más o menos uniformes. Pero en las Colonias las propiedades se hayan en manos de una clase que no es, ni con mucho, la más numerosa. Los empleos, honores y dignidades, sobre todo en América española, los poseen un número de ciudadanos más reducido aún. Unos y otros deben temer los efectos del odio y los celos de aquéllos que no gozan de dignidades ni riquezas. La propiedad no puede estar garantida sino por la ley, y la ley, en todas las posesiones españolas, se halla tan felizmente combinada con la religión que ambas se prestan mutua ayuda para asegurar el orden, la armonía y la tranquilidad pública. Derrumbar estas dos bases, o sólo una de ellas, es romper el precioso dique que opone el Gobierno a las pasiones, es poner al débil a merced del más fuerte, el propietario a merced del que nada tiene, es entregar al justo a los furores del ambicioso y envolver al pacífico en las empresas temerarias del turbulento; o, en otros términos, es encender la guerra civil del hombre oscuro contra el de alcurnia o cargos distinguidos, del pobre contra el rico, del esclavo contra el libre; es cavar un horrendo precipicio donde se abismarán las preeminencias, la fortuna y la vida de ciudadanos de todos los rangos y de hombres de todas las razas. Tal imagen es para causar espanto, y debe determinar a todos los ciudadanos a derramar su sangre en pro del mantenimiento de las instituciones bienhechoras a que debe la paz y la felicidad.

ESCLAVOS

El solo nombre de esclavo, aun involuntariamente, arranca gemidos de condolencia por esos desdichados a quienes la suerte conde-

na a no tener más voluntad que la del amo, a verter su sudor sin ningún provecho propio, a no tener en la sociedad ni rango ni consideración, y a no hallar ante la ley sino una protección que sirve apenas para garantirles la vida, dejándolos expuestos a todas las injurias y a todos los malos tratos del amo. Pero este mal, con toda su magnitud, no es sino consecuencia, necesaria desgraciadamente, de los que lo han precedido en América. Para aumentar su comercio con los frutos peculiares de este inmenso continente, las potencias europeas lo han invadido y han destruído a sus primitivos habitantes. Los pocos que escaparon al hierro de los conquistadores, obtuvieron, a cambio de la sangre de sus antepasados, el privilegio de dejar discurrir en ocio sus dias.

Podía esperarse naturalmente que la misma Metrópoli proveyese a la tierra de los cultivadores que le había quitado; pero como su población no era bastante numerosa para repoblar las posesiones de ultramar, ni el clima de la zona tórrida lo suficientemente parecido al de la zona templada para que la trasplantación del Europeo a América pudiera hacerse sin riesgo de la vida (los primeros ensayos bastaron para mostrar los inconvenientes que había en ello), la corte de España dudaba entre la necesidad de esclavizar a los Indios para aplicarlos a la agricultura, o renunciar a las grandes riquezas que prometía la fertilidad de las tierras del Nuevo Mundo, cuando Bartolomé de las Casas, Sacerdote, Monje y, al cabo, Obispo de Chiapa, cuya memoria ha usurpado los honores de la celebridad, se presentó, como defensor de la causa de los Indios, ante Carlos V, en 1517. De los principios generales en que se basa la libertad natural, sacó la extraña consecuencia de que la esclavitud de los Indios era un crimen, y la de los Africanos una necesidad. Con todo el entusiasmo de la filantropía, pidió la libertad de los primeros, y con toda la flema de la tiranía, la esclavitud de los segundos. Siguiendo sus consejos, se compraron cuatro mil desgraciados negros a quienes desembarcaron en Santo Domingo, Cuba, Jamaica y Puerto Rico. De esta manera, pues, y en esta época tuvo lugar el establecimiento de la esclavitud en América. Todas las Metrópolis que sucesivamente han obtenido posesiones, han seguido el mismo sistema, el cual no se conciliará jamás con la severa filosofía, aunque la política razonada lo considere como una calamidad inherente al interés de poseer colonias; al rigor del clima donde éstas están situadas; a la clase de trabajos que exige la agricultura; a la ventaja que proporcionan a la Metrópoli en los mercados europeos las especies coloniales obtenidas al menor costo posible, y, finalmente, a la imposibilidad de hacer cultivar estas tierras por Europeos.

Los Españoles no ejercen trata de negros.

Los Españoles nunca han ejercido directamente la trata, ni han pensado en establecer agencias en las costas de Africa. Les parece que semejante comercio está absolutamente reñido con los principios religiosos, pero, por una sutil tolerancia de conciencia, encuentran muy natural comprar los negros que les llevan. El Gobierno negocia frecuentemente con negreros de otras nacionalidades la introducción de un número determinado de negros en tal o cual Provincia. El último negocio de esa especie que se ha efectuado en Venezuela, quedó concluído en 1797. El Rey, en recompensa de servicios especiales, concedió en 1801, a tres de sus vasallos de Venezuela el privilegio de importar cuatro mil negros bozales, pero hasta fines de 1803, no se había utilizado este permiso.

Además de este medio de procurar peones para la agricultura de Tierra Firme, le está permitido a los Españoles ir a comprarlos a las Colonias extranjeras y hasta tienen el estímulo de la reducción de los derechos de salida de los artículos exportados cuando se emplea su producto en negros; pero, desde la completa subversión de Santo Domingo, cuyos principios se han propagado más o menos en todas las Colonias extranjeras, el Gobierno español ha juzgado bastante corrompida la fuente de donde extraía su población agrícola, para seguir aprovechándola sin peligro. No ha titubeado, pues, en desprenderse de las pequeñas ventajas que ofrecía a la agricultura esta clase de importación, con tal de evitarle a sus posesiones la muy probable desgracia de ver comprometidas su tranquilidad, a causa de la introducción de un africano imbuído de los miasmas desvastadores que ocasionaron la deporable situación porque han atravesado las Colonias francesas.

En el mes de Fructidor del año 10 (Setiembre de 1802) llegaron a Tierra Firme unos barcos de Martinica con doscientos cincuenta negros y gente de color de ambos sexos. En este cargamento había muchos individuos que no pasaban de veinte años y casi todos los hombres conocían un oficio. A todos los habían hecho preso los Ingleses, en algunos casos por derecho de guerra, y, en otros, por manifestar opiniones poco ortodoxas. Cuando fué entregada Martinica, el Prefecto encargado de tomar posesión de la Isla, no menos deseoso que los Ingleses de mantener el orden, juzgó con razón, que la seguridad pública exigía la expulsión de aquellos que fuesen capaces de turbarla. Dispuso ese cargamento de doscientos cincuenta individuos, imaginando que serían aceptados en las posesiones españolas, sin dificultad y sin peligro, con sólo señalar a los de carácter más sospechoso, para que la vigilancia y las precausiones de los Magistra-

dos les paralizaran de antemano las intenciones de molestar. Esta expedición, aunque sencilla y natural, no fué admitida: se la rechazó de orden del Rey y por temor de desorganizar el país.

Semejante sistema no es adecuado, sin duda, para fomentar la agricultura, sino, al contrario, para paralizarla; pero es necesario admitirlo como prudente. En tales circunstancias, la prudencia que conserva es preferible a la audacia, que quiere aumentar a riesgo de perderlo todo.

Número de esclavos.

Ya hemos visto que en la Capitanía General de Caracas, el número de esclavos empleados en la agricultura y en el servicio doméstico, alcanza a doscientos dieciocho mil cuatrocientos negros. Ahora debemos examinar su régimen.

Como se les trata.

Por lo general se cree que los Españoles son más humanos que otras naciones en el trato dado a los esclavos. Esta opinión, exacta por algunas razones, deja de serlo por muchas otras. Cada Metrópoli, de acuerdo con sus costumbres y su espíritu, ha sometido sus esclavos a un régimen especial.

Los Ingleses los tratan con una dureza que contrasta singularmente con sus decantados principios de moral. No les hablan nunca sino en tono de cólera o a lo menos de severidad.

Los Franceses, sin hablarles mucho, los obligan a trabajar un número determinado de horas, y nos le piden cuenta del uso que hagan de los intervalos destinados al reposo. No los castigan sino por robo, embriaguez o pereza. Fuera de tales delitos, los demás actos del esclavo no pesan sino sobre su propia conciencia. Hospitales magníficos, atendidos por Médicos hábiles, atestiguan la atención que se presta a los enfermos. El trabajo, distribuído proporcionalmente a las fuerzas de cada individuo; la costumbre de tener en la hacienda un almacén de víveres, pronto a abrirse si el mal tiempo ha impedido que el esclavo cultive lo necesario a su subsistencia; el suministro regular de vestidos todos los años; la opinión corriente de que mejor adminitrador es quien menos castigos inflija; la vigilancia de los tribunales para impedir abusos de los amos; todo ello muestra que en las Colonias francesas existen sentimientos de justicia y humanidad que aligeran mucho las cadenas de la esclavitud.

Esfuerzos para hacerlos buenos cristianos.

Los Españoles tratan a sus esclavos con más familiaridad y ponen una especie de amor propio en hacerles aprender más oraciones y más catecismo, que lo que saben la generalidad de los Cristianos. Ello no implica que los esclavos lleguen a comprender la doctrina; pero lo que se les exige es la articulación de ciertos sonidos, lo cual logran realizar a fuerza de tiempo y conservar a fuerza de repetirlos. El amo es el inquisidor del esclavo; le obliga a practicar todos los piadosos ejercicios prescritos por el fervor o establecidos por la costumbre, y le priva, hasta donde le es posible, de toda ocasión de entregarse a la incontinencia. En el campo, y lo mismo en la ciudad, encierran de noche, y bajo llave, a las muchachas esclavas, desde que cumplen diez años hasta que se casan. Espían todos sus pasos y las pierden de vista lo menos posible; pero esta incómoda vigilancia se halla muy distante de ser eficaz. Contrariar los deseos es excitarlos en lugar de apaciguarlos; a pesar de la aparente vigilancia de los amos, el libertinaje de los esclavos españoles no es menor que el de los esclavos de otras Colonias. Si nos tomamos el trabajo de analizar, hallaremos que los mismos obstáculos deben forzar a las esclavas a abreviar los preliminares, a aprovechar la menor ocasión y a no ser ni delicadas en la elección ni constantes en sus relaciones. Si añadimos a esto la miseria, tendremos la causa y la medida de su prostitución. A menudo, demasiado a menudo, son arrastradas y sostenida en el vicio por los mismos que debían ser sus naturales guardianes. Cuantas señoras ven a diario el lecho nupcial manchado por sus propias esclavas, y no pueden vengar tales ofensas sino alimentando inclinaciones no menos pecaminosas, cuya satisfacción no siempre depende de ellas. Pero estas consideraciones me llevan fuera de los límites de mi propósito.

Indiferencia de los amos por las necesidades de los esclavos.

Los esclavos españoles no le deben al amo sino una provisión de oraciones. El sustentarlos y vestirlos casi no forma parte de las obligaciones de este último, y las disposiciones legales, que parecen ser todas favorables a libertad, pasan por alto este importante artículo. De ello resulta que, a excepción de un corto número de propietarios de corazón suficientemente sensible a los impulsos humanitarios, todos dejan a sus esclavos cubiertos de harapos y no les dan más alimento que los productos de una parcela de tierra que le entregan con este objeto. Al amo le es indiferente que el tiempo sea propicio o

adverso, que la cosecha sea escasa o abundante, en una palabra, que al esclavo le sobren víveres o carezca de ellos. Robos, agotamiento, mortalidad, fácil es comprenderlo, han de ser las consecuencias necesarias de semejante régimen.

La subsistencia de los dedicados al servicio doméstico no está más asegurada que la de los agricultores; la ración que se les da para todo el día, es apenas suficiente para el almuerzo. La intriga, la rapiña, el libertinaje deben suplir el resto. Los únicos vestidos que reciben son llamados *de librea*, porque no los llevan sino cuando van acompañando a sus amos. Tan pronto como vuelven a la casa, quedan completamente desnudos o cubiertos de andrajos indignos de llamarse vestidos. Por el contrario, tanto los agricultores como sirvientes, en las Colonias francesas, se visten de nuevo por lo menos una vez al año.

Cuando se halla enfermo el esclavo español, queda abandonado a su propia naturaleza. No hay hacienda que tenga su Médico y muchas veces no lo hay en todo el pueblo. El arte no suministra otro recurso al esclavo cuya salud ha sido alterada por la fatiga, sino algunas hierbas indicadas y administradas a diestra y siniestra por las viejas. En nuestras haciendas, al contrario, diariamente o, por lo menos, una vez cada dos días, haya o no haya enfermos, el Médico visita los hospitales provistos de farmacia. Ya que me encuentro en áspero capítulo de las verdades, debo decir que los esclavos de las ciudades no están mejor atendidos. Rara vez se llama al Médico antes de que el interés se alarme al ver en peligro la propiedad. Amos he visto que han obligado a sus esclavos a pagar sus medicamentos cuando les han supuesto algún escaso peculio o cuando han sido dueños de alguna industria, y tal conducta, me han asegurado, puede considerarse como regla general, sin embargo,no he tenido valor de comprobar esta aserción. El amor propio humillado, la vergüenza de ser tan religiosos en medio de tanta inhumanidad, levantarán, sin duda, el reclamo de una infinidad de excepciones; estoy dispuesto a convenir en todas ellas, con tal sea a título de excepciones.

Un régimen como éste, pide a gritos una reforma saludable; pero las circunstancias locales exigen que no sea brusca ni total. Atacar francamente los abusos, tratar de destruirlos muy precipitadamente, es exponerse a darles inútiles sacudidas que, lejos de acabar con ellos, pueden contribuir más bien a perpetuarlos. Por otra parte, en un país donde los amos casi no gozan de ninguna comodidad de vida, los esclavos no pueden obtener de la ley sino lo extrictamente necesario; es decir, comida abundante y burdos vestidos. Justamen-

te, por tratar de aliviar la suerte de los esclavos españoles más de lo que la localidad podía permitir, la Real Cédula de 31 de Mayo de 1789 quedó absolutamente sin ejecución.

Reformas proyectadas.

El primer artículo de esta Cédula recomienda a los amos el enseñarle a los esclavos las verdades cristianas, el hacerles guardar los domingos y días feriados, el tener en las haciendas un Sacerdote que diga misa los días de obligación.

El artículo segundo ordena dar a los esclavos buenos alimentos y vestidos, cuya calidad y cantidad debe ser fijada por los tribunales.

Según el artículo tercero, el trabajo de cada esclavo debe ser tasado por el juez. Quien concibió esta idea creía, sin duda, que las haciendas están unas al lado de otras, formando calles limpias y cómodas, por donde el Magistrado puede ir en pantuflas a dar cumplimiento a la ley, cuando en realidad, algunas haciendas se hallan a veinte o treinta leguas del Oficial civil más cercano. Este mismo artículo establece que no están obligados a sacar tarea sino los esclavos mayores de diecisiete años y también libra de ella a los mayores de sesenta. Las mujeres no deben mazclarse en los trabajos con los hombres. Con tales medidas, mejor se hacen monjes que agricultores.

Las diversiones de los esclavos en los días de fiesta están reguladas por el artículo cuarto. Han de ser sencillas y en ellas no se deben mezclar hombres y mujeres.

El artículo quinto prescribe que los esclavos habiten en casas cómodas y espaciosas, donde, principalmente, puedan quedar separados los de sexo distinto; cada esclavo debe tener su cama con cobertores, etc., y su cuarto independiente, y, aun en casos urgentes, está prohibido poner más de dos en un mismo cuarto; es decir, para los esclavos se requieren más comodidades que para muchos amos, quienes duermen sobre cueros y muy amenudo no tienen para ellos y su numerosa familia sino una estrecha habitación, mal resguardada de la lluvia.

El resto de la Cédula, la cual consta de catorce artículos, comprende otras disposiciones que también llevan la marca de la ignorancia de quien las concibió. Por haber pretendido demasiado, no se hizo nada en pro de estos desdichados, cuya miseria podría disminuirse si la ley estuviera más de acuerdo con las necesidades del lugar y con las exigencias del humanitarismo.

A cambio de estos poco leales tratamientos, las leyes proporcionan a los esclavos españoles, para aliviarles el rigor de la suerte, medios enteramente desconocidos en las Colonias de otras naciones.

Ventajas que las leyes conceden a los esclavos.

El esclavo está condenado, donde quiera, a sufrir de por vida la injusticias de su amo. Entre los Españoles, pueden librarse del dominio de quien abuse del derecho de propiedad. La ley pauta, sin embargo, que debe expresar los motivos; pero la jurisprudencia da por válidos hasta los más leves. Cualquiera alegación, cierta o falsa, basta para obligar al amo a vender al esclavo que no quiere servirle más. No le es posible exigir por él un precio arbitrario. No puede venderlo sino por lo que le costó, y el precio no ha de pasar de trescientos pesos fuertes, sean cuales fueran los méritos del esclavo. Cuanto haya pagado de más se considera como capricho, y no puede ser obstáculo a la facultad, concedida por la ley al esclavo, de pasar a la pertenencia de otro a quien él crea mejor. El juez ordena una estimación para fijar el precio efectivo del esclavo, cuando ha disminuido a causa de enfermedades.

Cualquier esclavo puede comprar la libertad, devolviéndole su valor al amo, o entregándole trescientos pesos fuertes, en caso de haber sido comprado por más. El recibo de esta suma le liberta y le coloca entre los ciudadanos. Ni la ley ni el fisco intervienen en este acto, que en todas las naciones está sujeto a formas más auténticas y a gastos mucho mayores.

El amo no puede, sin incurrir en pena de reprensión, infligir al esclavo castigos que ocasionen efusión de sangre grande o pequeña.

Finalmente, para mantener los derechos del esclavo y sustraerlo a las violencias del amo, hay, al lado de cada Gobernador, un Procurador de pobres, quien atiende a todas las diligencias necesarias para hacer justicia a los esclavos que la reclaman. Esta institución basta como prueba de la previsión y sabiduría del legislador.

MANUMISOS

En todas las Colonias modernas, cultivadas por esclavos, la manumisión no es sino fruto de la generosidad de los amos, y más frecuentemente, el precio de un contubernio del cual han nacido hijos. Pero, la mayor parte de los Gobiernos, lejos de favorecer la manumisión, la gravan con tasas y formalidades que la hacen difícil, costosa y escasa. Sólo entre los Españoles todo concurre a multiplicarla: la religión, por su parte, la coloca entre las obras más gratas a los

ojos de Dios; la ley, en manera alguna, se opone en este respecto a la voluntad del amo, y, como arbitrio, está fuera del alcance del fisco. No es de admirarse, pues, si en las posesiones españolas hay mucho más manumisos o descendientes de manumisos que esclavos.

Su número.

En efecto, en una población de setecientos veintiocho mil personas, como la de la Capitanía General de Caracas, se calcula en doscientos noventa y un mil doscientos los manumisos o descendientes de manumisos. Estas clase es generalmente conocida, entre los Españoles, como en otras partes, con el nombre de *pardos o gente de color.*

Modificaciones introducidas en la manumisión.

El paso de la esclavitud al pleno ejercicio de los derechos de ciudadano, no ha sido súbito en nigún país ni en ninguna época.

En Lacedomia, los libertos no asistían a las asambleas populares ni podían ejercer cargo alguno en el Gobierno.

En Atenas, su libertad no era completa. El amo conservaba sobre ellos una especie de autoridad. El liberto debía respeto, servicios públicos y privados a su antiguo amo; si faltaba a ellos, entraba de nuevo en esclavitud.

El liberto romano estaba muy lejos de ser considerado como ciudadano. En primer lugar, debía llevar la cabeza rapada y usar una especie de bonete, como señal de su libertad; estaba obligado a presentarse dos veces al día ante su amo y a socorrerle si caía en la pobreza: además, le debía respeto. La infracción de estos deberes se castigaban con la vuelta a la esclavitud o trabajos forzados en las minas.

Lo que obligaba a los antiguos a negarle a los libertos una parte de los derechos de ciudadano, era el peligro de que, por ignorar los deberes de la sociedad, pudieran perturbar la tranquilidad pública. Al despojarlos de sus cadenas, se les sometía a un aprendizaje de vida social, al cual sus descendientes no estaban obligados. La razón y la justicia lo querían así; pero no exigían nada más, y su voluntad era sagrada.

Como las Naciones que formaron las Colonias modernas han tenido el comercio por único objeto y todo lo han hecho por cálculo, introdujeron en ellas la esclavitud, por especulación. Sólo al deseo de aumentar los negocios han obedecido los reglamentos promulgados a este respecto.

Ninguna potencia colonial ha creído al principio que la manumisión sin restricciones, podía ser perjudicial al orden público, y las leyes sobre la materia llevaban súbitamente al manumiso al goce de todos los derechos públicos. El Código Negro, enviado por Francia a sus Colonias, en 1685, época en la cual merecían éstas apenas el nombre de establecimientos, dice en su artículo LIX: "Otorgamos y concedemos a los manumisos los mismos derechos, privilegios e inmunidades de que gozan las personas que han nacido libres: queremos que merezcan la libertad adquirida, y que esta produzca en ellos, tanto para sus personas como para sus bienes, los mismos efectos que la dicha de la felicidad causa a nuestros demás súbditos".

Causas de tales modificaciones.

Pero la experiencia no tardó en demostrar que la súbita concesión al manumiso de todos los derechos de la sociedad, acarreaba inconvenientes mucho mayores en las nuevas Colonias que en otros pueblos donde antes existieron esclavos, y que en este punto precisaba ser más circunspectos que los Griegos y los Romanos. El sólo temor de aquéllos, en efecto, eran los descarríos de los libertos, quienes ignoraban los límites de la libertad civil. En las Colonias modernas, además de los mismos motivos de temor, existen muchos otros estrechamente relacionados con la conservación de aquéllas. Apreciadas por sus Metrópolis únicamente según la especie y cantidad de sus productos, situadas en la zona tórrida y sometidas a una infinidad de influencias que concurren a la destrucción del natural de las zonas templadas, no se las puede cultivar sino con hombres del mismo clima, y la suerte eligió para esto a los Africanos. El número de plantadores aumentó a causa de los beneficios que su trabajo procuraba a los propietarios europeos, rápidamente se hizo tan grande que, en las Colonias francesas e inglesas, su número estuvo con respecto al de los blancos en la proporción de veinte a uno. A medida que fué haciéndose mayor este asombroso aumento de los Africanos, destinados a prodigar su trabajo para enriquecer amos a quienes no podían sino odiar y para contribuir al engrandecimiento de una Metrópoli que no conocían, fué menester buscar medios de hacer perdurable esta dependencia, de la cual brotaba una fuente inagotable de riquezas para los particulares y para el Estado. El aumento progresivo de las tropas, parecía el expediente más natural, pero presentaba el inconveniente de aumentar también los gastos coloniales, disminuir el total de los beneficios y hasta consumirlo enteramente si se hubiera pretendido emplear la fuerza física para prevenir las sediciones.

Por todos estos motivos, pues, el sistema colonial debía esperar más ventajas del prestigio que de la presencia continua de las armas. Se atribuyó de tal manera la consideración pública al color europeo, que el blanco fué considerado por la ley y por la opinión, como de naturaleza superior a todo el que directa o indirectamente tuviera sangre africana. El esclavo, excepción hecha de la alimentación y vestidos, no tuvo derecho sino a la piedad. La obediencia fué su mejor y única garantía. Situado a tan gran distancia de los blancos, la misma libertad no podía franquear el gran espacio que los separaba. Al salir de la dependencia del amo, no obtenía ni obtiene aún, sino una protección más eficaz ante la ley, sin que, por esto adquiera derechos políticos. Así es que los manumisos forman, entre los esclavos y los amos, una clase intermedia que no se aproxima a la de los blancos, sino cuando, de generación en generación, la sangre europea sustituye a la sangre africana. A menudo los prejuicios extreman aún más la cuestión.

Sobre tales principios se han establecido todas las Colonias modernas, y en aplicarlos ha habido más o menos severidad, según la política y usos de los Gobiernos respectivos.

Generalmente se cree que en las Colonias españolas las leyes son más favorables a la gente de color. Semejante opinión, fundada sólo en conjeturas, se ha esparcido a causa del supuesto espíritu religioso que preside todas las acciones de los Españoles. Este criterio jamás ha sido justo, y hoy lo es menos que nunca. La política y la religión se prestan aquí muchos servicios mutuos, pero si alguna de ellas hace sacrificios en favor de la otra, es seguramente la segunda. De suerte que, en las leyes relativas a la manumisión, el Gobierno no ha tenido en cuenta sino el orden, la tranquilidad pública y la estabilidad de sus posesiones.

Los primeros reglamentos de la materia demuestran que discurrió más de un siglo antes de que se tomaran en cuenta los consejos de la prudencia sobre el rango social que debía asignarse a los manumisos. Si antes no gozaron de la estimación general a igual de los Europeos, fué menos a causa de su condición de manumisos o de su color, que de la desgracia, casi general de ser hijos de uniones ilegítimas; pues los hijos legítimos, cualquiera que fuera su color, gozaban de los mismos derechos que los demás ciudadanos. Victoria y Zapata, dos famosos jurisconsultos del Siglo XVII, son los apologistas de este orden de cosas.

Varias Cédulas, de fines del Siglo XVI, declaran a los pardos libres aptos para los mismos honores y empleos que los demás ciudadanos españoles.

Una Cédula, de 28 de Setiembre de 1588, ordena la admisión al sacerdocio de los pardos que reunan las condiciones requeridas para ello, y que, del mismo modo, el color no sea obstáculo para las mujeres que quieren entrar en religión.

Los manumisos no pueden desempeñar empleos públicos.

Las restricciones siguieron muy de cerca a estas concesiones ilimitadas, pues una Real Orden de 7 de Junio de 1621, prohibe que se conceda a los pardos ningún empleo público, inclusive el de Notario, el cual, en el orden judicial español, comprende las funciones de Notario, Escribano y Alguacil. Las Reales Cédulas de 23 de Julio de 1643 y 23 de Marzo de 1654, declaran a los pardos libres inhábiles para servir en las tropas del Rey. Se les empleó, sin embargo, en la defensa del país, constituyendo un cuerpo de milicias, donde el mérito los puede llevar hasta el grado de Capitán. Todos los Oficiales superiores deben pertenecer a la clase blanca.

La ley los somete a un impuesto que no pagan.

Los negros, negras, mulatos y mulatas libres, a igual de los Indios, están sometidos a capitación: pero la Cédula donde esto queda establecido nunca ha sido efectiva en la Capitanía General de Caracas; sin embargo, la ley es tan expresa que ordena, para facilitar el cobro del impuesto, que los manumisos no puedan vivir sino en casa de personas conocidas.

Leyes suntuarias sobre los manumisos.

Por otra Cédula se le prohibe a las pardas llevar seda, oro, mantos o perlas. Pero este reglamento ha caído en desuso, y hoy, el lujo en sus trajes depende sólo de los recursos pecuniarios, los cuales, a su vez, dependen de la edad, frescura y encantos de la mujer. En efecto, de cada veinte pardas, diecinueve poseen por único tesoro sus atractivos personales, y saben, por cierto, hacerlos valer.

Las blancas, que no pueden menos de tenerles mala voluntad por la frecuencia con que se las hallan de rivales, han conservado el privilegio exclusivo de colocarse, en los templos, sobre alfombras de lana, las cuales alfombras se hacen llevar por sus sirvientes. Una gota de sangre africana basta para privar de este derecho; por manera que aquéllas cuya sangre no es perfectamente limpia, están condenadas a ensuciar sus faldas con el polvo de las iglesias y a probar con sus rodillas la dureza de las baldosas.

Los pardos libres por ricos que sean, no pueden tener Indios a su servicio.

Casos en que el manumiso vuelve a la esclavitud

Si un manumiso, o descendiente de manumiso, ha estado prófugo durante cuatro meses, vuelve a la esclavitud, y pertenece a quien le capture, a menos que el capturador prefiera recibir del Ayuntamiento la cantidad de cincuenta pesos fuertes. En este caso, el capturado pasa a ser esclavo del Ayuntamiento.

Reales dispensas de color.

El aparente rigor de la ley con los pardos libres, cede frecuentemente a la protección. No es raro que el Rey conceda dispensas de color, ya para el sacerdocio ya para desempeñar empleos civiles. El verdadero o supuesto mérito del individuo tiene mucha importancia en esto, y precisa además ser mulato por lo menos, para poder introducir la solicitud. Un negro, aunque sea un pozo de ciencias y un modelo de virtudes, no puede pretender ninguno de estos favores.

Durante mi permanencia en Caracas, toda una familia de color obtuvo del Rey los privilegios propios de los blancos. Me parece que las únicas en beneficiarse efectivamente con ello, fueron las mujeres, quienes adquirieron el derecho de llevar alfombras a la iglesia. En el uso de esta prerrogativa, nueva para ellas, pusieron un exceso de ostentación y lujo, excusable solo a los ojos de la pequeñez y el orgullo. Personas instruídas me han asegurado que esta real gracia, por cara que la hayan pagado quienes la obtuvieron, no produce, en la opinión pública, ningún cambio favorable a la familia, y ni uno sólo de sus miembros será llamado al desempeño de funciones públicas, mientras el color de su piel pueda aun denunciar su extración. Ello prueba hasta qué punto los prejuicios son independientes de las leyes, y como se forman y se destruyen por obra del tiempo, o de las grandes conmociones que abaten ciertas ideas abatiendo ciertas cabezas.

Uniones entre blancos y pardos.

La unión entre pardos libres y blancos, aunque la ley no la haya prohibido sino muy recientemente, no es mejor vista aquí que en otras partes. Las mejores familias blancas ponen extremo cuidado en evitar tales mezclas. En este punto son muchos más escrupulosas que antaño lo fueron los nobles franceses, quienes, con frecuencia, iban a las Colonias a reponer, mediante un matrimonio

cualquiera, su fortuna consumida en libertinajes o destruída por la desgracia. En este caso se hollaban todos los prejuicios, y se le daba muy poca importancia al color, con tal no fuese absolutamente negro. Todo lo disimulaba la riqueza, y el noble regresaba a Francia con su morena consorte, a quien su condición de criolla le valía tanto como la de europea. El móvil de estas alianzas, es cierto, falta en las posesiones españolas, donde la gente de color es, por lo general, tan pobre, que hasta los más acomodados viven al día. Sólo la belleza, pues, los encantos de una muchacha de color, pueden determinar al noble español a unirse legítimamente con ella, si ésta no quiere prodigarle sus favores a otro precio. Pero en un país donde abundan tanto los medios de satisfacer la pasión, no se le hacen al amor tales sacrificios. Por otra parte, la virtud de las jóvenes de esta clase es bastante frágil para resistir a la seducción y sus ideas tan poco apegadas al lujo, que prefieren las privaciones de un modesto pasar a ahorrárselas por medio de la intriga.

Por estos motivos, son muy poco comunes los matrimonios entre las principales familias españolas y la gente de color. En cambio, abundaban mucho en la clase baja de los blancos, hasta que, en 1785, una Real Cédula, exigió expresamente, para la validez de tales uniones, el consentimiento de los padres, el cual debía ser solicitado de acuerdo con las formas prescritas por la ley, y que la diferencia de color sería suficiente causa para impedir el matrimonio, conforme la pragmática de 1776, la cual prohibe el matrimonio entre blancos y pardos. El prejuicio recuperó, gracias a esta disposición, todo el dominio perdido con el tiempo.

Los criollos de Canarias eran quienes, hasta entonces, mostraban menos dificultades en casarse con pardas. Pero luego se han puesto no menos delicados que los blancos, y puede decirse, en verdad, que tales uniones no abundan actualmente.

También la hay entre blancas y pardos.

Las que más se ven todavía son entre blancas y pardos. Esta particularidad requiere una explicación, que no doy sin cierta repugnancia.

Ello se debe a la horrible costumbre de abandonar los hijos nacidos de uniones ilegítimas.

En las posesiones españolas, como en todas partes, hay mujeres que ceden, con toda la debilidad de su sexo, a las exigencias del temperamento, a las intrigas del amor y a las necesidades domésticas.

Esta clase, poco numerosa en realidad, halla más sencillo satisfacer los deseos que combatirlos. Por lo general, todas las dificultades son cuestión de apariencia, y una vez salvada ésta, lo demás se hace solo. De estas entrevistas clandestinas resultan con frecuencia embarazos que alejan al seductor, mientras se desespera la seducida. La naturaleza, en esos casos, tiene muchas veces que luchar contra los criminales esfuezos de la mujer para destruir el testimonio de su libertinaje. Si, a pesar de todo, nace el niño, el destino más suave que espera a la criatura es el de ser expuesto en la puerta de una casa o de una iglesia, o simplemente en el medio de la calle. El injusto prejuicio que atribuye a esta clase de maternidad el desprecio público y la deshonra de la familia, es la única causa de que acciones tan horribles sigan a los males del embarazo y del parto. Una mujer blanca se pierde para siempre, si declara que es madre y le rinde el debido homenaje a la naturaleza; pero en cambio, no sufre ningún desdoro mientras de su libertinaje y depravación, no haya sino sospechas, aunque sean muy vehementes.

Es de notar que a los recien nacidos, a que acabamos de referirnos, los recogen casi siempre mujeres de color o negras. A los varones los reciben fácilmente en un convento o en una iglesia: pero las hembras han de compartir, hasta que se casen, la miseria de sus padres adoptivos. Es fácil comprender que criadas por gente de color, faltas de toda fortuna, deben dar su mano al primer pardo que la solicite.

Inconvenientes semejantes y otros mucho mayores, que bien pueden llamarse desgracias, se desprenden de la feroz costumbre de exponer a la piedad frecuentemente fría de los fieles o a la voracidad de los animales, estos inocentes a quienes sus madres niegan los cuidados que las mismas bestias tienen con sus hijos..... ¿Pero, a que han de servir las declamaciones, sino a irritar, en vez de corregir? Muy arraigadas están las causas de estos males, para que un razonamiento pueda extirparlas. El ridículo orgullo, llamado honor de la familia, ahorra el ejercicio de la virtud, aunque no las apariencias de reverenciarla. Está permitido el vicio bajo la capa de la decencia. Se puede dar suelta a todos los deseos, satisfacer todas las pasiones, con tal que se critique la misma conducta en los demás. Emprender la reforma de estas costumbres es declarar guerra a la hipocresía, para quien siempre ha de ser la victoria, en un país donde todos tratan de ostentar falsas virtudes para ocultar vicios verdaderos. La intriga, la prostitución, harán siempre su obra y siempre habrá igual cuidado e igual osadía para destruir sus efectos.

Necesidad de hospicios para expósitos.

Lo único que se puede pedir, con algunas probabilidades de obtenerlo, es la creación, por parte del Magistrado a quien esto le incumbe, de un asilo donde los niños que no hallaron en sus madres sino barbarie, tengan el sustento y la educación que les debe la patria. En todas las Provincias de Caracas, y también en la propia ciudad de Caracas, hay iglesias ricamente dotadas, toda clase de fundaciones religiosas, y ni siquiera un hospicio público para expósitos. ¿No es la piedad, virtud que con tanta razón divinizaron los antiguos, la base principal de la sociedad humana? ¿Puede existir piedad sin humanidad? y, ¿es acaso humano dejar a un recién nacido expuesto en una esquina o en el umbral de una puerta, donde corre riesgo de ser devorado por perros o cerdos, a menos que alguna miserable negra libre se encargue, ya que no de darle vestidos y alimentos de que ella carece para sí misma, de unir sus lágrimas a los gritos de hambre del niño? Una inmoralidad semejante clama por una pronta reforma, y las autoridades deben deplorar el no haberla acometido antes. Ahora vuelvo a mi asunto.

Los manumisos pueden ejercer medicina.

Los pardos libres no muestran inclinación alguna por la cultura ni por ninguna especie de trabajo. Sin embargo, todos ellos tienen oficios que los blancos, igualmente poco laboriosos, les han abandonado el derecho exclusivo de ejercer. Al principio no se les permitía ejercer de Médicos, pero luego por Real Cédula de 14 de Marzo de 1797 y decreto de la Audiencia de Caracas, de 25 de Marzo de 1800, han obtenido derecho a esto y queda además prohibido obstaculizarles el ejercicio de sus funciones tanto a los ya existentes como a los que se gradúen en adelante, hasta que haya un número suficiente de Médicos blancos, para atender a las necesidades de la población. Se dice, además, que en esta profesión han realizado adelantamientos de que no se les creía capaces. (Véase el capítulo "Enfermedades").

CAPITULO CUARTO

Cuadro de los Indios antes de la llegada de los Españoles; medios empleados para civilizarlos.

Como se pobló América. Escasez de población. Sistemas de Gobierno. Repartición de la población.—Constitución física y moral de los Indios. Su propensión a la guerra. Su indigno modo de guerrear. Causas de la extinción de las guerras.—Religión de los Indios. Creen en la inmortalidad del alma. Los sacerdotes eran médicos a la vez. Estudios del sacerdote médico. Medicamentos empleados. Privilegios de los piaches. Maleficios. Funerales de los Indios de Tierra Firme (1). Reflexión. Ideas religiosas de los Indios del Orinoco (2). Efectos de los eclipses en los Indios. Culto del sapo. Culto de los ídolos. Opiniones sobre el destino del alma después de la muerte.—Funerales de los Indios del Orinoco. Indios Salivas. Guaraúnos. Aruacas. Caribes (3). —Ocio y crápula de los Indios. Excepción en favor de los Otomacos. Juego de pelota de los Otomacos. Indios comedores de tierra. Alimentación de los Indios (4). Pesca de tortugas.—Matrimonios de los Indios. Deplorable condición de las mujeres del Orinoco. Poligamía. Adulterios. Cambio de mujeres. Educación de los hijos. Odio al padre. Vestidos.—Indios libres. Guaraúnos. Guagiros. Sus relaciones con Río Hacha. Con los Ingleses. La reducción de estos Indios es muy interesante para el Gobierno español (5).—Indios civilizados. Excesiva suavidad de las leyes en su favor. Medidas para mantenerlos en dependencia. Sus privilegios. Señalados favores que les concede la Iglesia. Tristes resultados. Dificultad de hacerlos ciudadanos. Mayor dificultad de hacerlos cristianos. Como hay que tratar a los Indios. Nuevo régimen de Indios. Sus resultados.

COMO SE POBLO AMERICA

Según las reglas de la historia, cuando se quiere dar a conocer un país, el origen de su población debe ser el frontispicio de la descripción. Antes de hablar de los Americanos, a quienes, si-

---

(1) El título de este artículo no aparece en el índice del capítulo, pero si en el texto y en el índice general del volumen.

(2) Este título, aunque aparece en el índice del capítulo, no figura en el texto ni en el índice general del volumen.

(3) Falta en el índice del capítulo.

(4) Falta en el índice del capítulo.

(5) Estos dos últimos títulos tienen sus párrafos correspondientes en el texto, pero no figuran en él por separado ni están en el índice general del volumen.

guiendo el uso de los Españoles, llamaré Indios, debiera relatar los acontecimientos que dieron a la América sus primeros pobladores; pero esta labor es difícil en sumo grado. Los siglos nos ponen a inmensa distancia de aquellos hechos y sólo queda la conjetura como punto de apoyo para el historiador.

Los sabios, al tratar esta importante cuestión, han obtenido resultados diferentes cada uno de ellos, lo cual demuestra que todo ha sido trabajo de imaginación.

La opinión más sencilla, más corriente y que ahorra otras investigaciones, supone que el Nuevo Mundo se unía primitivamente con el Antiguo y se separó de él a causa de desgarramientos producidos por diluvios o terremotos. Fortifican esta opinión los múltiples ejemplos de desgarramientos que modificaron tantas veces la corteza terrestre, pero la debilita la diferencia de faunas, a una misma latitud, entre el Antiguo y el Nuevo Mundo.

Los Noruegos, en el Siglo IX, tenían comunicación con Groenlandia, pero, por causas fortuitas, esta comunicación quedó interrumpida y la lentitud del progreso de las luces no permitió reanudarla hasta el Siglo XVII. Ha habido quien, al hallar estos hechos en los anales del tiempo, sacara la atrevida consecuencia de que, en épocas remotas, los Noruegos pudieron penetrar en Groenlandia y dejar un núcleo de población, cuyos descendientes se esparcieron por toda América. Favorece esta suposición la semejanza de rasgos característicos entre Groenlandeses y Esquimales, lo cual parece mostrar que ambos pueblos tuvieran un origen común, pues la uniformidad de lenguaje, usos y costumbres indica que de uno de estos países surgió la población del otro. La razón, al negarse conceder este honor a los Esquimales, lo deja para los Groenlandeses, a causa de sus comunicaciones con el Noroeste de Europa, al cual se le presume poblado antes que la América.

Según la teoría más razonable, los habitantes de América vinieron del Nordeste de Asia, donde los dos continentes se hallan separados por un estrecho de cincuenta leguas, el cual estrecho fué descubierto por Bering y lleva su nombre. La conformidad de costumbres entre los Indios de América y los Tártaros, de quienes, según este sistema, serían descendientes, le ha valido numerosos prosélitos entre aquellas personas que prefieren una opinión verosímil a lanzarse inútilmente en busca de otras más justas.

Si no hubiera prometido hechos a mis lectores sino hipótesis, los llevaría por un dédalo de conjeturas, del cual saldrían exactamente con las mismas dudas con que entraron. Que se me permita pues, dejar la cuestión del origen de los Indios en la oscuridad donde la

han sumido el tiempo y la barbarie y limitarme a tratar de lo que eran los habitantes de Tierra Firme antes de la llegada de los Europeos y de lo que son actualmente.

Escasez de población.

En general, América se hallaba muy poco poblada. El estado de las artes y de la agricultura, a la llegada de los Europeos, no permite dudar de esta verdad. El hombre que vive sólo de la caza o de la pesca, no se siente feliz sino en el fondo de los bosques, en la costa del mar o cerca de un río. Allí sus semejantes no le disputan los frutos, la presa o la pesca. La soledad es su riqueza.

Sistemas de Gobierno.

Los Indios, a principios del Siglo XVI, eran tan salvajes que ni conocían siquiera la vida pastoril. Unicamente en México y en el Perú comenzaban a desarrollarse los principios de la civilización; existían Monarcas omnipotentes, jefes de una especie de Gobierno nacido, al parecer, de la necesidad de unirse para reprimir hordas numerosas y aguerridas. Bogotá, hoy Santa Fe, formaba el tercer gobierno de América, más reciente e imperfecto que los otros dos. La extensión del primero de estos Imperios era menor que la del actual Virreinato de México. La del segundo, que se enorgullecía de ser el primero, aunque ello no se ha podido comprobar por falta de documentos cronológicos, correspondía, más o menos, a lo que es hoy el Virreinato de Lima. El tercero tenía apenas la extensión de una provincia.

El resto de América lo poblaban hordas constituídas de una manera peculiar a los Indios; cada una llevaba el nombre de nación, aunque frecuentemente sus individuos no llegaran a mil y muy rara vez pasaran de diez mil.

De esta suerte estaba poblado el país que describo, cuando los Europeos llegaron a él, trayendo consigo sus virtudes y sus vicios, su talento y su ferocidad, sus luces y sus prejuicios.

Repartición de la población.

Una exigua población de Indios se repartía por toda la costa, desde el cabo de la Vela hasta el Esequibo y por las bocas y márgenes del Orinoco. Los Llanos tenían menos habitantes, porque allí la naturaleza es menos generosa con el hombre que le pide únicamente frutos silvestres, y porque, cubiertos por aguas pluviales durante

una parte del año, no ofrecían a los Indios, ventajas bastantes a compensar los inconvenientes.

Vivían agrupados en tribus: cada una de las cuales tenía su territorio circunscrito, y obedecía, en caso de guerra, a un jefe llamado *cacique, quebi, tiva o guagiro*, según el idioma de la nación. Los Caciques guardaban con tanto celo los límites de su jurisdicción, que la menor violación daba lugar a guerras sangrientas. Ninguna prueba mejor de la poca comunicación que existía entre esas naciones o tribus, como lo diverso de sus lenguas y lo múltiple de sus dialectos. Era poco frecuente que quien supiese sólo una lengua india pudiera hacerse entender por más de una nación. Algo a manera de espíritu nacional, se oponía al conocimiento de la lengua de la nación vecina y conservaba a las palabras locales el carácter que hubieran perdido con el tiempo o con las comunicaciones fortuitas.

Los escritores españoles que han tratado de los Indios y los Misioneros encargados de civilizarlos, hallan sus lenguas de una pobreza semejante a la de sus ideas. El célebre La Condamine, cuya opinión debe valer algo, hizo la misma observación, y yo, apesar de mis deseos de hablar de una riqueza y de una abundancia que no hubieran sido notadas hasta hoy, no he obtenido resultados diferentes a los de los observadores que me han precedido. Es natural que un pueblo taciturno, sin relaciones exteriores, sin sistema religioso, ignorante de las dulzuras del amor, de las riquezas de la agricultura, de las ventajas del comercio, necesite un vocabulario muy poco extenso, y en vano se buscarán en él las palabras *existencia, fatalidad, espíritu, concepción*, etc. He oído, sin embargo, alabar la riqueza de la lengua de los Incas, (*sic*) que se hablaba, y se habla aún, en el reino de Bogotá, hoy Santa Fé; de ello se da como prueba el que se preste más que la española para las relaciones de amor; pero aunque fuera evidente este hecho problemático, puede negarse la consecuencia deducida de él. El dialecto criollo de las Colonias francesas, es también preferido, en el comercio amoroso, a la lengua francesa; pero no por su riqueza, sino al contrario, gracias a su sencillez y a sus modulaciones infantiles, símbolos de ingenuidad, que abren el camino del corazón y lo disponen a la seducción, bajo velos de inocencia.

Constitución física y moral de los Indios.

Son pocos los rasgos físicos y morales que convengan por igual a diversas naciones de Indios. Lo que tienen de común en la fisonomía es la frente angosta, los ojos medianos, los cabellos negros, lisos y largos, la nariz puntiaguda, la boca muy ancha, los labios gruesos, la cara larga y la cabeza redonda; pues el color, cobrizo por lo ge-

neral, varía según la temperatura del país donde viven, y la talla, comunmente de cuatro pies y medio a cinco, es, en algunas naciones, de cinco y medio a seis. Tienen poca barba y poco pelo en aquellas partes donde suele colocarlo la naturaleza; pero no son imberbes. Sus miembros, gruesos y bien musculados, los hacen aparecer como muy robustos, pero tal apariencia es engañosa, pues soportan difícilmente trabajos penosos.

Cuanto a lo moral, la pereza, el mutismo, la carencia de ideas, la mentira, son sus caracteres generales. Se ha observado que los habitantes de tierra adentro son menos crueles que los Indios de las costas. Los primeros ignoran casi por completo la antropofagia, en cambio casi todos los segundos la practican.

Su propensión a la guerra.

Hombres de esta clase, entregados a los caprichos de su naturaleza, no pueden conocer, y no conocen en realidad, más medios que las armas para terminar cualquiera diferencia. Faltos, a causa del género de sus relaciones e intereses, de los motivos que encienden la guerra en las naciones civilizadas, los sustituyen con los más frívolos pretextos y con los más ridículos agravios. Vengativos y feroces, la guerra les brinda atractivos ignorados por los pueblos civilizados; y ponen en ella un encarnizamiento más cercano a la rabia de un animal salvaje que al valor guerrero. La traición y la perfidia son para ellos las primeras virtudes militares.

Su indigno modo de guerrear.

Para aumentar los estragos de la guerra, era costumbre general envenenar las flechas, sacrificar a los prisioneros y, frecuentemente, comérselos. No los movía esperanzas de botín sino mero placer de venganza; nada tomaban de sus enemigos, pues nada podían tomarles, ya que desde el jefe del ejército hasta el último soldado, por todo bagaje llevaban un carcaj provisto, la maza, un saquito con maíz y, cuando mucho, una estera. No eran sus aldeas sino un grupo de chozas sin muebles; podía el enemigo incendiarlas, pero no saquearlas. De suerte que sus guerras tenían por objeto destruir y no conquistar, asolar y no adquirir. Apesar de esa sed de sangre y destrucción, nunca se ha visto dos ejércitos de Indios midiendo sus fuerzas a campo raso. Ello confirma el que la ferocidad es propia de los cobardes, como la lealtad lo es de los valerosos. En Tierra Firme, sólo los Caribes de las riberas del Orinoco atacan de

frente al enemigo, y gozan de tal fama que son terror de las demás naciones indias. Gracias a su valor disfrutan tranquilamente de un territorio inmenso, donde ninguna otra nación osa establecerse.

Causas de la extinción de las guerras.

Duraron las guerras hasta que los Europeos atacaron a los Indios en sus propios hogares. Entonces el peligro común los compelió a unirse contra el enemigo de su independencia. Las querellas domésticas no fueron en Tierra Firme, como en México y en el Perú, favorables al Europeo ¿pero, de qué valieron las ligas y alianzas, sino para para que la carnicería hecha en ellos fuera tanto mayor cuanto mayor fuera el número de Indios reunidos. En el primer capítulo vimos que nunca pudieron los Indios por el número impedir que un puñado de Españoles se le estableciese donde quisiera. ¡Cuántas veces cuarenta o cincuenta Españoles destrozaron y derrotaron a tres, cuatro o cinco mil Indios! No hay ser en la tierra que, en el trabajo, desprecie tanto la vida como el Indio ni que sepa menos afrontar la muerte con las armas en la mano. Muchos viajeros, y casi todos los autores, pretenden que los Indios de Norte América venden cara la vida en el combate. Bien pueden garantirme el valor de aquéllos, por mi parte, garantizo la cobardía de los de Sur América.

RELIGION DE LOS INDIOS

Debido a su carácter pusilánime, los Indios salvajes tienen un sistema religioso tan lleno de supersticiones, que precisa una habilidad superior a la mía para poner en claro sus creencias, o una audacia que no poseo para dar por cierto lo que parece dudoso. La dificultad de formarse idea exacta de la religión de los Indios aumenta a causa de que la diversidad de sus ritos muestra que su religión no emana de una fe constante y positiva.

En México y en el Perú se apoyaba el Gobierno en una especie de dogma, cuyas prácticas, aunque bárbaras, se basaban en principios comunes a toda la nación. Pero a las hordas de Tierra Firme y de Guayana, que con respecto a los Indios de aquelllos dos Imperios son como los Tártaros rusos con respecto a los Europeos, les falta el ingenio necesario para meditar sobre la suerte del hombre y carecen de concepción capaz de crearles un sistema. Desprovistos de facultades intelectuales, su destino es ser presa y juguete de la impostura y el charlatanismo de quienes, entre ellos mismos, recibieron de la naturaleza medios para especular con la credulidad de los demás.

Creen en la inmortalidad del alma.

La única creencia fundamental que tuvieron y tienen aún los Indios, es la que el hombre posee un alma inmortal. Conceden a los animales esta misma prerrogativa. Sólo sobre este punto se hallan de acuerdo, pues, en cuanto a la suerte del alma después de la muerte, varían de opinión, según lo que le haya interesado establecer a los jefes o pontífices de cada nación.

Es de notarse que los Indios de Tierra Firme no admiten sino un principio de mal, mientras todas las naciones bárbaras han admitido siempre un principio del bien y un principio del mal. Semejante singularidad es hija del terror que los caracteriza.

A falta de otros medios de conocer sus ideas teológicas, debemos resolvernos a buscarlas entre las bajas supersticiones y prácticas ridículas que constituían para ellos el culto.

Los sacerdotes eran médicos a la vez.

En los países que hoy forman las Provincias de Venezuela, Maracaibo y Cumaná, la religión estaba unida al arte de curar. Un mismo individuo ejercía las funciones sacerdotales y la medicina, y su aprendizaje tenía por objeto principal el conocimiento de esta última profesión. Se les conocía con el nombre de *Piaches*.

Estudios del sacerdote médico.

Desde la infancia comenzaban a enseñarle medicina y artes mágicas. Al poseer los primeros rudimentos de estas dos ciencias inseparables, sufrían una reclusión de dos años en cavernas o en el interior de los bosques. Durante este tiempo no comían nada que hubiera sido animado, ni veían a nadie, ni aún a sus propios padres. Los piaches viejos, o doctores, iban a instruirlos de noche. Cuando los creían suficientemente instruídos y había pasado el tiempo del silencio, obtenían el título de piache, en virtud del cual adquirían derecho a curar, a evocar los espíritus malignos y a predecir el futuro.

Medicamentos empleados.

Confeccionaban sus medicinas con hierbas y raíces cocidas, crudas o molidas con grasa, maderas y otros ingredientes ignorados por el vulgo; pero nunca las aplicaban sin pronunciar palabras mágicas, cuyo sentido desconocía el mismo médico.

Era costumbre de estos médicos chupar la parte dolorida, para extraer los malos humores, según decían. Si aumentaba la fiebre o el dolor, frotaban con las manos el cuerpo del enfermo y le chupaban las coyunturas. Durante estas prácticas pronunciaban fuertemente palabras incomprensibles que, según los piaches, contenían graves conminaciones a los espíritus malignos para hacerles abandonar el cuerpo del paciente.

Si el mal agravaba, el piache recurría al empleo de una madera conocida de él sólo. Con ella frotaba vivamente la boca y el cuello del enfermo quien, en seguida, vomitaba cuanto tuviera en el estómago. El piache, por su parte, lanzaba espantosas exclamaciones, gritaba, hololaba, temblaba, hacía mil contorsiones y al cabo sudaba abundantemente y terminaba a su vez vomitando flema, entre la cual se hallaba un pelotón que los familiares del enfermo se llevaban exclamando: Vamos a botarte, diablo; diablo, vamos a botarte.

Si el enfermo sanaba, daban al piache cuanto había de aquél en la casa; si moría, echaban las culpas al destino y nunca al médico.

Privilegios de los piaches.

Los piaches eran confidentes natos del porvenir. Podían decir si habría guerra o no, si el año sería abundante o estéril, si la pesca daría buen resultado y si el pescado se vendería bien. Anunciaban los eclipses y los cometas, y, si creemos a López de Gomara, eran verdaderos Nostradamus de aquel pueblo grosero y excesivamente ignorante.

Las profecías, al igual del tratamiento de las enfermedades, se pagaban muy caras. De ahí resultaban los piaches ser no sólo los más ricos, sino los únicos ricos. Considerados, respetados y temidos, su influencia equivalía al poder absoluto, pero la empleaban poco. Gozaban de muchas prerrogativas: la más extraordinaria, y que permite formarse idea de las demás, consistía en un derecho positivo y jamás contestado a las primicias de las jóvenes esposas adoptivas.

Maleficios.

Salvajes o sometidos a la vida civilizada, todos los Indios, y aún los mismos Españoles, creen que las enfermedades provienen siempre de maleficios producidos por algún enemigo. Los Indios acusan frecuentemente de ello a los piaches, aunque se abstienen de reprocharselo, ya que son los únicos capaces de destruirlos.

Funerales de los Indios de Tierra Firme.

Opinión común a todos los Indios de Tierra Firme es la de que el alma, fuera del cuerpo, no puede sostenerse sin comer. Lloran mucho en los funerales y cantan las hazañas del difunto. Entierran el cadáver junto con algunos víveres en la misma choza, o bien lo secan al fuego y lo cuelgan después. Si el difunto perteneció a un clase elevada, se celebra su aniversario con la reunión de todos sus amigos, los cuales se hallan en el extricto deber de llevar cada uno su comida. La ceremonia, o mejor dicho, la orgía tiene lugar durante la noche. Exhuman el cadáver, si ha sido enterrado, y pasan toda la noche bailando, bebiendo y gritando.

Reflexión.

Esta miserable liturgia muestra la estupidez de los Indios de Tierra Firme tal, que ni siquiera había nacido en ellos el pensamiento de buscar la causa del orden maravilloso de la naturaleza. Insensibles a sus beneficios, no le tributaban homenaje alguno, ni los despertaba a la admiración y reconocimiento. No tenían de hombres más que el aspecto; su organización revelaba una especie degradada, más vegetal que humana.

Los Indios del Orinoco, sin ser más instruídos ni menos supersticiosos, habían llegado, sin embargo, a imaginarse a un autor de todas las cosas, a quien dirigían sus preces y adoraciones. Algunas naciones, dice el Padre Caulín, tienen al sol por Sér Supremo y causa primera, le atribuyen los productos de la tierra, la sequía o la abundancia de lluvias y los demás bienes temporales.

Efectos de los eclipses en los Indios.

Creen otros que tales virtudes pertenecen a la luna, y toman los eclipses por señales terribles de su cólera. Apenas advierten uno, comienzan los Indios una serie de ceremonias ridículas, pensando conjurar los castigos de que se creen amenazados a causa de su pereza o ingratitud.

Los hombres principian a hacer ejercicios guerreros, o se arman para parecer valerosos o bien comienzan a cortar madera o se entregan a otros trabajos fatigantes, para probarle a la luna que ni merecen tacha de perezosos ni ser castigados sin injusticia. Las mujeres salen de sus casas y lanzan al aire puñados de maíz u otros granos, mientras con gritos lamentables prometen corregirse y ser más labo-

riosas. Pasado el eclipse, se felicitan por haber engañado a la luna con vanas promesas, y en seguida organizan un baile que, como todas sus fiestas, termina en la más completa embriaguez e indignos actos de crápula.

Los Indios salvajes conservan aún todas estas costumbres, y los reducidos no se hallan completamente exentos de ellas.

Culto del Sapo.

Había también, en las orillas del Orinoco, Indios que tributaban a los sapos honores de divinidad. Lejos de hacerles daño, los guardaban cuidadosamente bajo vasijas, para obtener lluvia o buen tiempo según sus necesidades. Tan convencidos estaban de que ello dependía de los sapos, que los azotaban cuando sus súplicas no habían sido prontamente escuchadas.

Cultos de los Idolos.

Para otros pueblos el culto se reducía a danzar al compás de ruidosos instrumentos, ante pequeños ídolos, a los cuales dirigían sus reverencias, mientras les cantaban cánticos improvisados.

Opiniones sobre el destino del alma después de la muerte.

Todos los Indios, como se ha dicho, están de acuerdo sobre la inmortalidad del alma, pero no sobre su destino después de la muerte. Unos piensan que el alma de los muertos reposa en el mismo campo que cultivaron en vida, otros que va a ciertos lagos, en el vientre de serpientes monstruosas que la traslada a una tierra de delicias, donde el alma no hace sino bailar y embriagarse.

Cuando matan un animal salvaje le abren la boca y le introducen alguna bebida embriagante, para que el alma del animal muerto comunique a las demás de su especie el buen acogimiento que le dispensaron y aquéllas se animen a participar del mismo favor. Los Indios las esperan, convencidos de que vendrán sin temor.

Los de la nación Palenque tienen por costumbre, cuando se reúnen varios para emprender alguna cacería, darle al más viejo uno o dos tarros de bebida embriagante, hasta que no pueda más y vomite cuanto tenga en el estómago. En seguida pasean por el campo al indio borracho para que su alma, la cual creen que se le sale con el aliento, haga saber a las de los animales que también hay bebida para ellas, de manera que en vez de alejarse se aproximen y se dejen matar.

Funerales de los Indios del Orinoco.

Las naciones indias del Orinoco observan costumbres diversas en lo relativo a funerales, lo cual muestra que la religión se halla lejos de poseer un código general y no se le tributa homenaje uniforme a la divinidad. Al lector le agradará tal vez conocer un resumen de estas prácticas.

Indios Salivas.

Los funerales de los Indios Salivas distinguidos, son motivo de reunión de todo lo más granado de la tribu. Colocan el sepulcro en el centro de la casa mortuoria, circundando por una barandilla pintada de diversos colores en emblema de duelo y de tristeza. La viuda, sin pintura ni ornatos, permanece de continuo al lado del cadáver. Cada invitado, antes de entrar, llora amargamente; del interior de la casa le responden en el mismo tono, luego comienzan a danzar con alegría y a beber. Es observación curiosa, digna de no pasar en silencio, la transición del dolor excesivo a la excesiva alegría; las lágrimas corren a voluntad y súbitamente se reemplazan por las risas. Los Indios ejecutan en estas ocasiones danzas muy singulares, al son de instrumentos fúnebres, que no pueden escucharse sin cierta impresión, pues son muy adecuados a esta clase de ceremonias. Se restauran del cansancio con algunas horas de reposo, y al cabo de tres días de violentos ejercicios, en que no cesan de bailar, cantar y beber, se dirigen en convoy al río y echan al agua el sepulcro y todo lo que perteneció al difunto; luego, cada uno se baña y regresa a su casa.

Los Guaraúnos.

Cuando muere un Indio guaraúno, sus camaradas sumerjen en el Orinoco el cadáver, atado con una cuerda que sujetan a un árbol. Al día siguiente lo sacan. Ya no queda de él sino un esqueleto limpio y blanco, pues los peces han devorado la carne. Acomodan artísticamente los huesos en una cesta y la dejan colgada en el techo de la casa.

Los Aruacas.

Los Aruacas entierran sus muertos con mucha pompa; los sepultan junto con sus armas. Su burda doctrina prescribe que la tierra no debe tocar el cadáver, y para ello colocan una espesa capa de hojas de plátano. Los Achaguas no siguen esta costumbre sino cuando se trata de sus Capitanes y Caciques, con la particularidad de construir sobre la

sepultura una obra de argamasa. Todas las mañanas van a cerrar cuidadosamente las grietas formadas al secarse la obra, para impedir que las hormigas molesten al difunto. Muchas naciones, los Betoyes, por ejemplo, adolecen del prejuicio contrario; piensan que las hormigas tardan demasiado en consumir el cadáver.

Los Caribes.

Los Caribes colocan el cadáver de sus jefes en una hamaca, dentro de la casa y lo dejan allí como en lecho de gala, durante una revolución de la luna, es decir, un mes. En este tiempo las mujeres del difunto deben hacer guardia alternativamente a cada lado del cadáver, para impedir que las moscas se posen sobre el muerto. Para darse cuenta de lo duro de este deber, basta recordar que esta nación habita ardientes llanuras, situadas casi en el Ecuador. Luego, junto con el difunto, entierran a una de sus mujeres, de preferencia a una que haya concebido de él. Al cabo de un año, exhuman los restos y los colocan en una cesta que suspenden en la choza de los parientes más próximos del difunto.

Ocio y crápula de los Indios.

El único placer de los Indios es embriagarse y no trabajar. Prefieren las bebidas más fuertes. Antiguamente las mujeres preparaban una especie de vino de frutas, como piña, corozo, etc., el cual, por fermentación, adquiría una fuerza sorprendente. A este licor se le llamaba *chica;* dejaron de fabricarlo cuando pudieron reemplazarlo por aguardiente y otros licores no menos embriagantes. El Indio pasa la vida bebiendo y durmiendo; no abandona su hamaca sino cuando, muy a su pesar, los trabajos agrícolas de su mujer han resultado inútiles a causa del mal tiempo. Forzado a salir de caza o de pesca, toma bastante bien sus medidas para que el trabajo de un solo día le asegure la subsistencia y el reposo durante una semana.

Excepción en favor de los Otomacos.

Los Otomacos, pobladores de las altas riberas del Orinoco, son una excepción en la regla general. Más activos e inteligentes que los demás Indios, pasaban el tiempo, antes de la llegada de los misioneros, en ejercicio continuo y con una alegría, cuyas demostraciones interrumpían sólo con las lágrimas que por sus muertos vertían habitualmente todas las mañanas, y durante un breve lapso que consa-

graban al sueño, desde media noche hasta las tres. El gallo, reloj fiel, les daba cada día la señal de despertarse; en seguida se oía un grito general de llanto por los muertos. La lamentación duraba hasta el alba; la alegría la reemplazaba en las diez y ocho horas restantes.

Al salir el sol los Otomacos, aptos para el trabajo, se presentaban ante sus respectivos capitanes, quienes designaban a los que debían ir ese día a buscar tortugas o a cazar, según la estación. En tiempos de siembra y de cosecha se destinaba también cierto número de hombres a los trabajos del campo. Los frutos se depositaban en graneros públicos, y los jefes los repartían. Jamás los mismos Indios iban dos días seguidos al trabajo.

Juego de pelota de los Otomacos.

Los Otomacos que no debían ir ni al campo ni a la pesca, se dirigían al juego de pelota, donde permanecían hasta la noche. Jugaban doce contra doce, de un modo que merece ser explicado.

La pelota, cuyo uso conservan, es de tamaño de una bola del juego de mallo, y está hecha con una especie de resina llamada *caucho*. Basta un impulso muy ligero para hacerla dar bote a la altura de un hombre. La lanzan, la reciben y la rechazan con el hombro derecho, no pueden tocarla con ninguna otra parte del cuerpo sin perder un punto, o un quince, como ellos dicen. Lo sorprendente es que de esta manera reciben y rechazan la pelota con tanta prontitud y facilidad como los Vascos con la mano. Los partidos se juegan con tanta regularidad y tan decentemente como en el país Vasco. Antes de comenzar, los jugadores eligen los jueces, quienes deciden las diferencias y sus juicios son aceptados sin protestas. Los que no juegan, apuestan; de suerte que todos tienen interés en el juego y todos asisten.

Las mujeres pasan la mañana preparando vasijas de tierra, de calidad muy insignificante. Sus labores más curiosas son esteras, cestos y sacos muy bien hechos. Al efecto emplean una especie de cáñamo, muy semejante a la pita de nuestras colonias, aunque más fino. El árbol que lo produce se llama moriche, en la lengua del país. Al medio día las mujeres abandonan el trabajo y van a reunirse con los hombres en el juego de pelota. En seguida comienzan también a jugar, doce al llado de cada bando, y como estos constaban ya de doce hombres, con el refuerzo de las mujeres, son cuarenta y ocho personas jugando el mismo partido, sin que haya la menor confusión, porque cada quien permanece en su puesto y le deja al vecino la pelota cuando le corresponde. Las mujeres usan una especie de raqueta y la manejan con increíble habilidad.

A las cuatro de la tarde regresan los pescadores con las canoas llenas. El juego cesa inmediatamente; todos los Otomacos van a lavarse en el río y luego regresan a sus casas. Las mujeres y los niños descargan las canoas y llevan el pescado a la puerta de los Capitanes, quienes lo distribuyen a las familias, según el número de personas de cada una. Entonces la aldea entera hace la única comida del día, si se exceptúan algunas frutas y algunos pocos de tierra, de los cuales hablaremos pronto. Todos vuelven otra vez a lavarse en el río: Mientras tanto, la noche ha llegado y comienza el baile, que concluye a la doce. El mismo ejercicio se repite todos los días. No hay otra nación india en Tierra Firme que ofrezca el espectáculo de una república semejante, propia más para dar lecciones de concordia y moral a ciertos países civilizados, que para recibirlas. Por desgracia, hoy está casi perdida la pureza de sus instituciones primitivas, de las cuales apenas restan vestigios.

Indios comedores de tierra.

Se ha notado que los Otomacos son los Indios que comen más; ello se explica fácilmente por la clase de vida que llevan. Se les acusa también de comer tierra, lo cual es verdad, pero a causa de su primitivo sistema administrativo, puede decirse que conservan esta extraña costumbre más por gusto que por necesidad. Es cierto que, según el Padre Gumilla, se trata de una tierra especial, que amasan con grasa de caimán o de otro animal y le dan en seguida cierto cocimiento para impedir que sea nociva. El Padre Gumilla pasa por alto que la tierra preparada con grasa se reserva para los jefes. Todas las hordas errantes de las orillas del Meta comen también tierra. Algunas del Casiquiare tienen en las hormigas su principal alimento.

Alimentación de los Indios.

Después de los Otomacos, los Guaraúnos, pobladores de las islas formadas por el Orinoco en su desembocadura, son los que se alimentan mejor. Su situación les asegura todo el pescado necesario. Tienen, además, una especie de palma, llamada *moriche*, que les suministra abundantemente pan, vino, etc.; pero en general, la alimentación de los Indios salvajes no es ni abundante ni igual en todos los tiempos. La caza y la pesca son casuales; además, una y otra dependen del tiempo; los frutos tienen también sus estaciones: añádase a esto la imprevisión de los Indios, y se verá que estarían expuestos frecuentemente a tener que prolongar su sueño, por falta

de comida, si la providencia no les hubiera suministrado un recurso tal como lo necesita la gente que odia el trabajo.

Pesca de tortugas

Con el descenso anual del Orinoco, que comienza en Febrero, millones de tortugas van a poner sus huevos en la arena de la orilla y esperan hasta que la cría haya crecido lo suficiente para bastarse a sí misma. En esta época, los Indios vecinos del Orinoco van, con su familia, a hacer provisión de tortugas, las cuales conservan secándolas al fuego. Lo mismo hacen con los huevos, salvo los destinados a sacarles el aceite, el cual es tan bueno como el de oliva. Estos artículos les sirven de provisión y para el comercio que mantienen con tribus distantes del Orinoco, que por pereza o temor, prefieren permanecer en su territorio.

MATRIMONIOS DE LOS INDIOS

El matrimonio, institución tan antigua como el mundo, está establecido entre los salvajes de América. Nada tiene de religioso, porque en nada lo relacionan con la Divinidad. Al contrario, con la poligamía profanan su santidad y disminuyen sus dulzuras. Aunque no tienen código que prohiba la unión entre parientes próximos, se ven pocas uniones incestuosas con caracteres de matrimonios.

Los padres carecen de derecho sobre la voluntad de los hijos, pero en cambio ejercen dominio absoluto sobre la de las hijas. Estas deben dar siempre su mano al esposo, o mejor dicho, al amo escogido por el padre. En vez de dotar a la hija, el padre recibe del yerno, una paga en trabajo, cacería, pescados u otros objetos. La ceremonia nupcial se reduce a danzas y borracheras.

Para el caso suelen invitar a los parientes, vecinos y amigos de ambos cónyuges. Los hombres invitados llevan la madera y la paja necesarias para la choza de los reciencasados: las mujeres ofrendan a la novia el pan, las frutas, los pescados y las bebidas de las bodas; los hombres dirigen cantos al esposo y las mujeres a la esposa y todos bailan y beben hasta la noche. En lo que oscurece presentan la mujer al marido y termina la ceremonia. Los piaches no tienen derecho alguno sobre las primeras esposas, que son las legítimas, las que se toman después son las adoptivas. Los Indios de importancia son muy meticulosos en esta primera alianza. Precisa que la mujer, para ser digna de la mano de un jefe, pertenezca a familia distinguida por las hazañas militares de algún abuelo o por algo notable.

En las tribus del Orinoco, tales ceremonias son poco más o menos las mismas, sólo difieren por los cantos de las viejas para la novia: *Ah! hija mía,* dice una de estas viejas, *a qué tormentos te preparas, si lo supieras, no te casarías. Ah!* dice otra, *qué equivocada estás, si crees que de casada vas a pasar un solo instante sin verter lágrimas de sangre. Nada son los dolores del parto,* dice la tercera, *comparados a los que te ocasionará tu marido: él será el tirano y tú la víctima.*

Deplorable condición de las mujeres del Orinoco.

El mal de tales profecías está en ser perfectamente ciertas; además de lo que han de padecer las mujeres de los salvajes en general, las del Orinoco sufren tratos inusitados en cualquiera otra parte. El día de la boda es el último en que la India del Orinoco no gime por las desdichas de su especie. Todos los trabajos domésticos, sin excepción, constituyen su tarea. El cultivo y la cosecha son también trabajos para ella. Ni el embarazo ni la obligación de amamantar a los hijos le ahorran siquiera una parte de su fatigosa labor. Debe soportar el sol y la lluvia, sudar agua y sangre, mientras su bárbaro marido, acostado en la hamaca, fuma su tabaco y se harta de bebidas espirituosas, sin dirigirle ni una palabra a su compañera extenuada de fatiga. ¡Aún hay más! a esta desdichada criatura ni siquiera se le admite a la comida preparada por sus manos. Silenciosa y de pies aguarda a que su opresor haya terminado, para comer luego las sobras. ¡Qué infame abuso del derecho del más fuerte! Mujeres europeas, y sobre todo vosotras, mujeres francesas, mimadas en la infancia, adoradas en la juventud y respetadas en la vejez, acostumbradas a ser el centro y la causa de los regocijos, a imponer cadenas que el mayor héroe se ufana de llevar, a conceder vuestra protección, en lugar de recibir la de los hombres, dad gracias a los progresos de la civilización por la enorme diferencia que media entre vuestro estado y el de las Indias del Orinoco.

Los Otomacos son los únicos Indios que comparten las diversiones con sus mujeres. Como en todas partes, la mujer Otomaca lleva el peso de los trabajos domésticos pero, al menos, se halla asociada en ratos a los regocijos públicos.

Poligamia.

Los Otomacos son los únicos Indios que no han aceptado jamás la poligamía. Cada Indio se casa una sola vez, y lo curioso es que el joven otomaco se casa siempre con una vieja, y los viejos con mu-

chachas. De este modo se forman buenos hogares, dicen ellos, porque el cónyuge de más edad se encarga de la instrucción del más joven.

Los otros Indios tienen todas las mujeres que quieren, y todas ellas son igualmente desgraciadas e igualmente oprimidas; emplean íntegra su existencia en mantener el ocio y la embriaguez de su marido. Los jefes tienen siempre mayor número de mujeres y en algunas naciones son los únicos que tienen más de una.

Repudio.

De la facilidad de tener muchas mujeres nace, naturalmente, la de repudiarlas. En efecto, una sola palabra del marido descontento, da lugar al repudio, el cual arroja baldón de infamia sobre la mujer.

Adulterios.

No parece natural que quien sienta tanto desprecio por la mujer, como los Indios, le dé valor a la fidelidad de éstas; pues, según las reglas del amor, no hay celos sino cuando se ama. Sin embargo, para colmar la desdicha de las infelices Indias, aquel mismo tirano, a cuyos ojos carecen de todo encanto, las castiga si por un instante han logrado agradarle a otro. Los Caribes condenan a los culpables de adulterio, hombre y mujer, a morir a manos del pueblo en la plaza pública; pero, en la mayoría de las naciones, el marido ofendido se venga en la mujer del ofensor, y la venganza es exactamente igual a la ofensa.

Cambio de mujeres.

Hay también pueblos en que los maridos cambian entre sí de mujeres, por tiempo determinado, y las recobran después de expirado el plazo, sin que ninguna de las partes ponga dificultad en ello.

Educación de los hijos.

Las costumbres de los Indios indican bastante bien la educación que dan a sus hijos. Si son tan malos maridos, se comprende que serán igualmente malos padres. Sin embargo, por la ternura que muestran con los niños de pequeños, podrían suponérseles no desprovistos de sentimientos paternales y sabedores de lo debido a su condición de padres; pero aquellas demostraciones de afecto tienen su origen solamente en el temor de que el niño pueda morir. Cuando el hijo llega a la edad de procurarse por sí mismo el sustento, el padre

no se ocupa de él sino para darle lecciones de pereza, embriaguez, falsedad y traición. Los hijos varones abandonan la casa paterna, por lo general, a los doce años, y no regresan a ella sino a los dieciocho.

Odio al padre.

No hay hijos tan desnaturalizados como los Indios. Lejos de amar y respetar al autor de sus días, le profesan odio mortal; esperan, impacientemente a veces, que crezcan sus propias fuerzas y disminuyan las del padre, para levantar mano criminal contra él, y tales atentados permanecen impunes. No puede observarse, sin admirar la justicia divina, que el odio filial nunca va dirigido contra la madre: testigos de sus sufrimientos y compañeros, hasta la adolescencia, de su desdichada vida, conciben por ella sentimientos de piedad, que con el tiempo se transforman en ternura.

Vestidos.

Para los Indios, el traje más hermoso consiste en pintarse de rojo todo el cuerpo. Aceite y onoto son los componentes de la pintura que todos se dan o reciben. Hasta a los niños de pecho los pintan dos veces al día. Los Indios no se creen desnudos sino cuando no están pintados; precisa mucho tiempo para persuadirlos de que es más decente vestirse que pintarse. Cuando llega un Indio a casa extraña, ordena la hospitalidad que las mujeres le quiten la pintura sucia de barro o de polvo y le pongan una nueva.

En días de fiesta, la pintura presenta dibujos de diversos colores. A semejante adorno, añaden los hombres el de plumas en la cabeza y pedazos de oro o plata colgados de la nariz y las orejas. Algunas naciones, como los Guaraúnos, del delta del Orinoco, llevan el fasto hasta realzar tan magnífica vestimenta con un guayuco de algodón de seis pulgadas cuadradas; si bien semejante coquetería no está permitida sino a las mujeres.

Tales eran los hombres a quienes los Españoles hubieron de disputar la posesión de Tierra Firme, y así son todavía los que han conservado su independencia, a pesar de las armas del conquistador y de la moral de los misioneros.

INDIOS LIBRES

En la Capitanía General de Caracas quedan pocos indios sin reducir. La mayor parte de éstos viven en el sudoeste de Guayana, más allá de los raudales de Atures. El celo de los Misioneros de Cu-

maná se estrella contra la aversión de estos Indios a la vida civil. Si dejan que el Misionero se les acerque, es para engañarle mejor; si fingen escucharle, es para obtener regalos, que siempre son el precio de su entrada en la vida social; pero en cuanto cesa la generosidad del franciscano, cargan con lo que les ha dado y no vuelven a aparecer. Los desiertos, los ríos, las montañas, los lagos, son obstáculos infranqueables para el Misionero. Todo muestra que una parte del inmenso territorio comprendido entre las fuentes del Orinoco y el Amazonas, permanecerá mucho tiempo, si no eternamente, vedada a los Europeos; pero, aunque los Indios continúen poseyéndola sin que se les moleste, no hay nada que temer ni de su ambición ni de su audacia. Lejos de pensar en invadir, se consideran suficientemente dichosos con poder conservar su territorio, el cual lo perderían muy pronto, si no fuera tan extenso y de tan difícil acceso.

Guaraúnos.

La nación de los Guaraúnos ocupa, como ya hemos dicho, las numerosas islas formadas por el Orinoco al lanzarse en el mar. Es una de las que no han recibido ni las leyes de los Españoles ni la gracia del cristianismo. Situada entre la parte civilizada de la Guayana española y la provincia de Cumaná, permanece independiente dentro del territorio español y atea en medio de los cristianos. Este fenómeno se debe a que la región poblada por los Guaraúnos queda cubierta por las aguas del Orinoco durante los seis meses de creciente y durante el resto del año, la marea la inunda dos veces al día. La diversidad y multitud de insectos que cubren en nubes todas estas islas, las hacen inhabitables para quien no ha nacido en ellas. Semejante plaga las ha hecho y las hará por mucho tiempo inaccesibles a los Misioneros. Por otra parte, el Gobierno ha desistido, desde hace más de cincuenta años, de llevar a cabo expediciones militares contra los Indios a menos que, por sus fechorías o revueltas, merezcan el castigo exigido por el orden público e indispensable al afianzamiento de la autoridad de la metrópoli, y los Guaraúnos no realizan incursión alguna en los dominios de la ley y la religión.

Hay ocho mil Guaraúnos. Salvo los Otomacos, son los Indios más alegres. Visitan frecuentemente los pueblos civilizados del sur y del norte del Orinoco, donde van a vender los productos de sus siempre abundantes pesquerías y hamacas fabricadas por ellos. Los Misioneros aprovechan estas oportunidades para catequizarlos; pero, a juzgar por el poco éxito obtenido en el curso de siglo y medio, estos indios persisten en la vida salvaje, más por conveniencia que

por ignorar las ventajas de la vida civil. Es cierto que, políticamente hablando, el orden público no sufre nada con la libertad de los Guaraúnos, pues no la usan para ocasionar disturbios.

Guagiros.

No ocurre lo mismo con los Guagiros, radicados entre la jurisdicción de Maracaibo y la de Río Hacha, donde poseen cerca de treinta leguas de costa y otras tantas hacia el interior. Siempre se les ha tenido por los más feroces Indios costeños. Los Españoles nunca han tratado de conquistarlos. Cuando se adoptó el régimen de misiones, se enviaron a ellos Padres Capuchinos del Reino de Valencia, los cuales, a fuerza de tiempo y de paciencia, lograron inculcarles algunas verdades cristianas y cierto sometimiento a la autoridad española. Se les hizo prestar juramento de fidelidad al Rey de España, lo cual tuvo por solo efecto el reconocerles el derecho a nombrar sus Caciques, los cuales gobernaban en nombre de Su Magestad. Se sometieron también a algunas prácticas religiosas, y podía esperarse que llegaran a ser cristianos y civilizados, cuando un acontecimiento, ocurrido en 1766, los volvió de nuevo y para siempre a la barbarie, de que nunca habían salido del todo.

Un Misionero, informado de que cierto Indio de una aldea vecina, iba a pasar las noches con una India de la jurisdicción del Misionero, dió orden de prender y azotar al delincuente. Desgraciadamente, estas órdenes se cumplieron al pie de la letra. El Indio, ensangrentado, regresó a su pueblo clamando venganza por la injuria recibida. Bastó que los suyos lo vieran, para que sus sentimientos cundieran por toda la tribu, y al instante, los Indios tomaron las armas, cayeron sobre el pueblo donde había sido azotado su compañero, degollaron a los moradores, destruyeron y quemaron cuanto tuvieron al alcance. Aunque el motín iba dirigido principalmente contra los Misioneros, éstos tuvieron la suerte de poder escaparse. La revuelta se contagió a la nación entera; todos juraron volver a sus antiguas costumbres, las cuales habían modificado muy a disgusto, y no parecen dispuestos a violar el juramento.

Desde aquel día fatal no ha habido Misionero resuelto a exponerse a morir infalible e inútilmente, tratando de conquistar, por la suavidad, hombres de espíritu decididamente cerrado a la moral.

Los Guagiros, cuyo número alcanza a treinta mil, están gobernados por un Cacique, el cual se ha hecho construir una ciudadela sobre una colina llamada *La Tèta,* a algunas leguas del mar. Crían caballos, sobre los cuales corren como flechas. Toda su tropa es de

a caballo, y cada soldado tiene su carabina, su cartuchera, su arco y su carcaj. Mantienen relaciones de amistad con los Ingleses de Jamaica, los cuales los aconsejan, y les proporcionan las armas que necesitan. Afirman los Españoles que dichas relaciones son tan íntimas que los Guagiros llegan hasta enviar a sus hijos a Jamaica, para que aprendan inglés, el manejo de las armas y el uso de la artillería. Esta extraña política de los Ingleses no puede ser con otro objeto sino el de asegurarse aliados para el caso de una expedición contra Tierra Firme.

Si además de tales medios, tuvieran los Guagiros más táctica, valor y disciplina, la tranquilidad de las posesiones españolas que tienen la desgracia de ser sus vecinas, se vería comprometida frecuentemente, o mejor dicho, estarían abandonadas ya desde hace mucho tiempo. Pero como los Guagiros carecen todavía de medios y de deseos de conquistar, se limitan a hacer incursiones para saltear animales, y algunas veces, por placer de desvastar lo que se halla indefenso o para obtener cualquiera cosa en alguna capitulación. Sus relaciones con Maracaibo en realidad son escasas, pues en esa jurisdicción es donde cometen mayor número de fechorías, lo cual mantiene a los habitantes en estado de guerra y en continua alerta contra tan incómodos vecinos.

Sus relaciones con Río Hacha.

Río Hacha, en el virreinato de Santa Fe, es la ciudad española más visitada por los Guagiros. Cuando van a comerciar, suelen ir en bandas, precedidos frecuentemente por sus mujeres, las cuales, además de sus hijos, llevan a cuestas fardos que serían pesados para una bestia de carga. Su desconfianza es tal, que por temor de ser engañados no han adoptado jamás el uso de la moneda, a pesar de sus habituales relaciones con Río Hacha. Realizan todas sus transacciones a base de cambios, dando caballos o bueyes generalmente a trueque de aguardiente. Si la necesidad los apremia, toman las armas y amenazan la ciudad o pueblo más cercano. Al cabo de algunos encuentros, los Españoles piden paz, y se llega pronto a un acuerdo, con tal que figure en la capitulación la entrega, por parte de los Españoles, de algunas pipas de aguardiente y cualquier otro objeto de poca importancia. En Río Hacha es donde más a menudo se ven tratados de esta clase, y por el gaje de ellos, toman verdadero carácter abusivo, pues, a más de servir para animar a los Indios a ponerse sobre las armas sin motivo alguno, la facilidad con que los administradores pueden exagerar lo que han entregado a los Indios,

les procura beneficios por cuyo interés deben más bien desear que temer esta clase de sucesos.

Los Guagiros son bien acogidos en todas las ciudades españolas a donde los lleven la curiosidad o el interés, pero observan tan mal la ley de reciprocidad que no reciben a ningún Español en sus dominios. Quien quisiera vanagloriarse de constituir excepción a esta regla, pagaría su imprudencia con la vida. Sin embargo, los contrabandistas españoles, según se asegura, obtienen y pagan un salvo conducto y una escolta para atravesar el país de los Guagiros y justamente por eso la independencia de estos últimos, tiene muchos defensores entre los mismos Españoles.

Mantienen sus principales y más útiles relaciones con los Ingleses de Jamaica. De ellos reciben, como acabo de decirlo, armas y municiones y además telas para sus trajes, pues, mientras estuvieron bajo el dominio español, adquirieron la costumbre de vestirse y la conservan todavía.

Las mujeres llevan una especie de falda, que les cubre hasta un poco más abajo de la rodilla y está cortada de manera de dejar desnudo el brazo derecho. Los hombres visten camisa muy corta, calzones hasta la mitad del muslo y una capa pequeña recogida a la espalda. Hombres y mujeres realzan su atavío con muchas plumas y con granos de oro grotescamente colocados en la nariz, las orejas y los brazos. Los Ingleses reciben de ellos, en su comercio, perlas provenientes de los puertos guagiros, mulas, caballos y bueyes.

Un detalle pinta de un solo rasgo la ferocidad y perfidia de los Guagiros. Los Ingleses, sus íntimos amigos, cuando visitan sus puertos, rara vez bajan a tierra por justificado temor de ser asesinados. Los cambios se hacen a bordo, y los barcos permanecen en los puertos lo menos posible.

Los barcos que lanzan el mar sobre las costas Guagiras, caen en seguida en poder de Caníbales, los cuales comienzan por sacrificar a las mujeres y hartarse con carne de sus víctimas. El cargamento se reparte entre aquellos que se encuentren presentes.

Al este de la Guagira están los Indios *Cocinas*, también salvajes, pero tan cobardes y pusilánimes que los Guagiros ejercen sobre ellos todo el ascendiente de la audacia sobre la timidez. Estos salvajes, propiamente hablando, son los vasallos de otros salvajes.

Ello prueba de sobra que la vida de esas tribus ha de ser un conjunto de todos los males y la completa carencia de todo bien. La política, la humanidad y la religión, claman a un tiempo contra la forma con que tales bárbaros abusan de su independencia. No se trataría, en este caso, de someter a un pueblo que quiere ser libre y sabe

serlo, sino más bien de obligar a unos hombres a vivir como hombres, hacerlos renunciar a sus inclinaciones de bestias feroces, inculcarles ideas de dignidad humana y llevarlos, aun contra su voluntad, a gozar de los beneficios de la vida social. Acabar de someter al dominio de la ley, el territorio ocupado por semejante pandilla de bandidos, es empresa que atañe a la seguridad de los países vecinos, a la facilidad de comunicaciones, a la libertad de navegación en las costas, y al honor y solidez de la autoridad de la metrópoli. Tierra Firme estará expuesta continuamente a un peligro, mientras en ella existan esas hordas que no conocen sino el crimen y que están igualmente prontas a unirse, para el mal, con los perturbadores del orden interno o con el enemigo extranjero.

La necesidad de reducir a los Guagiros, lo sé positivamente, no constituye una duda para los Gobiernos de Tierra Firme; y sé que el actual Gobernador de Maracaibo, Don Fernando Miyares González, hombre en quien se aduna el talento a la voluntad de hacer el bien, no cesa en sus hostilidades contra los Guagiros, procurando prevenir con las armas los excesos que cometerían de no estar contenidos. En 1801 había en la cárcel de Maracaibo, en calidad de rehenes, cuarenta y nueve indios Guagiros, entre los cuales se hallaba la prima de un Cacique, y su nación la reclamaba con interés. El Gobierno español prometió devolverla, a cambio de un tal Martín Rodríguez, mulato de Río Hacha, cuyo ánimo emprendedor y perverso asestaba funestos golpes a la Provincia, con los consejos que daba a los Guagiros; pero el cambio no se verificó, porque éstos no lo hallaron ventajoso. En 1803 la India estaba todavía en poder de los Españoles. Este mismo Gobernador ha hecho todo lo humanamente posible para impedir que los Guagiros sean azote de cuanto tienen a su alcance y reconozcan al fin la autoridad española. Por medio del Capitán General de Caracas, ha enviado varias representaciones al Virrey de Santa Fe, cuyo concurso es necesario para que el ataque se haga a un tiempo por el oeste y por el lado de Maracaibo. El Virrey, cuya residencia está a doscientas leguas de la Guagira, no ha podido dar sus órdenes sin conocer el parecer del Gobernador de Río Hacha, quien ha opinado siempre por la demora, y aún a veces por la negativa. Los Guagiros, dicen los adversarios de la reducción, son un pueblo peligroso, bien montado, bien armado y bien aguerrido; pueden poner sobre las armas catorce mil hombres. Sus aspiraciones actuales se limitan a comerciar, para procurarse, por medio de cambios, aguardiente y vestidos. Si toman las armas y emprenden alguna correría, basta un tratado fácil de llevar a cabo, para ponerlos de nuevo en paz. En cambio, si se les atacara únicamente con las fuerzas disponibles de las

Provincias vecinas, es de temerse que se les despierte la ambición y que, luchando para no ser conquistados, nazca en ellos la idea de transformarse en conquistadores, con lo cual las Provincias vecinas acabarían por ser presas de sus actos de bandidaje y ferocidad. Tales razones, más especiosas que justas, y cuya base verdadera es el sórdido interés y no la franca lealtad, han bastado a dejar sin efecto los esfuerzos del Gobernador de Maracaibo, el cual ve con indignación a un puñado de bárbaros cometer excesos de toda clase, en el seno de una nación civilizada, con la certidumbre de permanecer impunes. Del modo que sea, no dista mucho el día en que los Españoles invadan el territorio de los Guagiros, para evitar que los Indios invadan el suyo.

INDIOS CIVILIZADOS

El orden histórico nos lleva de los Indios salvajes a los que están bajo el imperio de la ley. Hemos visto que el rigor, los primeros conquistadores, quedó reemplazado muy en breve por un sistema de dulzura y bondad, y que, en lugar de la muerte y los hierros traídos por los primeros Europeos a los infortunados habitantes de América, los Reyes de España ordenaron que se les concediese protección, sin atentar contra la libertad personal. Quisieron tener en los Indios vasallos y no esclavos, súbditos y no víctimas. La Corona española no les quitó sino la indepencia, y aunque para el caso, su derecho fuera tan problemático como para hacerlos esclavos, resulta menos odioso, sobre todo después de desechados los medios coercitivos, los cuales se emplearon solamente mientras reinó por dondequiera cuanto hubo de más cruel en la violencia y de más atroz en la sed de oro.

Excesiva suavidad de las leyes en su favor.

Pocos escritores extranjeros le han hecho al Gobierno español la debida justicia en lo referente al régimen de Indios. El Abate Raynal, hombre ardiente y profundo, más entusiasta que imparcial y más vehemente que exacto, da sobre la suerte actual de los Indios una idea inaplicable a ninguna de las posesiones españolas y mucho menos a la Capitanía General de Caracas. Robertson, más historiador y más filósofo, se acerca más a la verdad, pero sin expresarla por completo, pues las leyes españolas son mucho más favorables a los Indios que lo que él dice.

El legislador español se ha esforzado en dar a estos hombres todas las ventajas que ha creído compatibles con su dependencia de la

metrópoli. Puede decirse que, a fuerza de quererlos favorecer, los ha hecho inútiles a la sociedad y ha hecho que la sociedad sea inútil para ellos.

Si las leyes deben concebirse de acuerdo con las costumbres del pueblo a que se destinan, si no son buenas sino en cuanto tienden a reprimir los vicios y a crear virtudes, las dictadas para los Indios están muy lejos de llenar su cometido. Trabajar es una de las primeras obligaciones, tratándose de individuos en quienes la pereza es la base del carácter. El magistrado debe sólo indicar, en principio, la clase de trabajo, y hacer que éste sea totalmente en provecho de los Indios. De este modo, la sociedad obtendría pronto un ciudadano laborioso y el Rey un vasallo útil. Pero se ha creído, o fingido creer, que contrariar las inclinaciones de los Indios era atentar contra su libertad. Se les ha consultado sobre la aplicación de sus facultades, y han optado por vivir ociosos y por consiguiente en el vicio y la crápula. Luego volveremos a tratar de esto.

Medidas para mantenerlos en dependencia.

Salvo algunas insignificantes medidas tomadas por España para anular los esfuerzos, gratuitamente supuestos, que pudieran hacer los Indios para recobrar su independencia, en la cual son incapaces de pensar, se les ha dejado todos sus vicios, inclinaciones y propensiones.

Las principales disposiciones de la metrópoli para asegurar su soberanía en América, han sido prohibir a los Indios el porte de armas ofensivas y defensivas y montar a caballo; impedirles que aprendan el oficio de armero y que vivan en casas donde puedan adquirir nociones sobre la fabricación, reparación o cuido de armas; obligar a los Indios sometidos a vivir en aldeas y no dispersos en los campos; prohibirles el paso de una aldea a otra y, con mayor razón, mudar de domicilio, bajo pena de veinte azotes al delincuente y cuatro pesos de multa al Cacique que haya consentido en ello; no permitir a los Españoles, mestizos o mulatos vivir en aldeas de Indios por temor de que esparzan entre ellos ideas perjudiciales a la tranquilidad pública.

Todas estas medidas, perfectamente inútiles en la Provincia de Caracas, están desde hace tiempo relegadas al número de esos reglamentos concebidos por genios especulativos, que se creen inspirados por la prudencia, cuando sólo los mueven quiméricos temores. Unicamente la disposición relativa a la separación de Indios y Españoles está aún en vigor, menos porque la experiencia haya demostrado su utilidad, que por las razones que hallaremos en el Capítulo VI, artículo *Misioneros.*

Sus privilegios.

Veamos ahora lo hecho por España en favor de los Indios, y decidida la imparcialidad, si ha habido alguna vez, en cualquier país, una clase colmada de tan grandes privilegios.

Un pueblo conquistado nunca ha podido pretender al goce de más beneficios políticos que los emanados de las leyes de la potencia vencedora; lo corriente es excluirlo de ellos, o para retenerlo en dependencia, someterlo a tantas excepciones, que, al cabo, su código es completamente distinto del de sus conquistadores. De esta suerte España hubiera pasado por generosa a los ojos del universo, con darle sus propias leyes a los Indios. ¿Qué derecho no ha adquirido, pues, a la admiración de los hombres, con su afán en modificar sus leyes, tratando de hacer a sus nuevos vasallos más felices que a los propios Españoles? Si semejante fortuna le hubiera tocado a un pueblo capaz de apreciarla y de sacar partido de ella, la conquista de América hubiera sido para los indígenas una revolución feliz, exceptuando, naturalmente el primer siglo de efusión de sangre india, cuyo recuerdo no cesa de amargar las ventajas nacidas de las instituciones civiles y religiosas, en un país poblado antaño por bárbaros, que no tenían de hombres sino el aspecto.

El primer acto de generosidad de los Españoles en favor de los Indios, fué no darles magistrados sino de su clase y elegidos por ellos. Todas las aldeas indias de los dominios españoles tienen un Cacique, descendiente de los Caciques del tiempo de la conquista y, cuando no se puede llenar esta condición, uno nombrado por el Rey. Los Caciques, imprescindiblemente, han de ser Indios de pura sangre, sin mezcla de europeo ni africano.

La ley, presumiendo que los Caciques no usarían su autoridad sino para bien de sus semejantes, al principio casi no le fijó límites a ésta, pero a poco, al darse cuenta del extraño abuso que hacían de ella, hubo de apresurarse a proteger a los Indios contra el poder de sus jefes. Me eximiré de tratar de las atribuciones de los Caciques, porque tales empleos no se acostumbran sino en México, donde se les conoce con el nombre de *Tecles* y en el Perú, donde los llaman *Curacas*.

En las Provincias dependientes de la Capitanía General de Caracas, las aldeas de Indios están regidas por un Cabildo o Municipalidad, compuesta de dos Alcaldes y dos Regidores, si la aldea tiene más de ochenta casas.

Toda la policía de la aldea forma la jurisdicción del Cabildo. La ley le encomienda principalmente la represión de la embriaguez, la impiedad y el libertinaje; pero tales vicios tienen tan hondas raíces

en el carácter indio, que los magistrados encargados de perseguirlos se hallan muchas veces tan poseídos por ellos, que sirven más para propagarlos que para destruirlos. Sucede pues que, a menudo, castigan en otros excesos de licor mucho menos graves que los cometidos por ellos mismos, y sólo Dios sabe hasta qué punto suelen ser severos en tales casos.

Para remediar semejantes abusos, el Gobierno español ha colocado, entre los magistrados Indios y sus subalternos, una autoridad conocida en Tierra Firme con el nombre de Corregidor, y con el de Protector de Indios, en el resto de la América. Sus funciones se les confieren siempre a un Español, el cual está obligado a residir en la aldea india. Tiene por misión impedir los abusos de autoridad por parte de los Magistrados indios y la imposición de castigos excesivos. Está facultado para disminuir todos los que juzgue hijos de la venganza, la enemistad, la embriaguez o la crueldad del juez. Basta este hecho para probar que el Indio es de alma tan vil, e ideas tan bajas, que siente más inclinación a aumentar el yugo de sus semejantes y el suyo propio que a sacudirlo, y lo que apenas es concebible, que el mismo conquistador se haya visto obligado a detener el brazo del Indio para que no golpee a diestra y siniestra sobre estas miserables criaturas que son, en la especie humana, lo que el perezoso entre los cuadrúpedos. Para no volver a hablar de las funciones de Corregidor, debo añadir que está también encargado de percibir la capitación que se le hace pagar a los Indios, bajo el nombre de tributo, y de hacer cumplir las leyes.

En la Capitanía General de Caracas hay pocas aldeas capaces de costear los gastos de un Corregidor; lo cual ha obligado a asignarle a uno solo un distrito de tres o cuatro aldeas, entre las cuales debe compartir su atención y vigilancia.

Los Misioneros, en las aldeas que están aún a su cargo, ejercen las funciones de Corregidor, en lo referente al orden público, pues el tributo no se percibe sino en las aldeas sometidas al régimen ordinario.

Todas las leyes ordenan que las ofensas inferidas a los Indios se castiguen con mayor severidad que si hubieran sido hechas a Españoles.

Cuando los Indios entran bajo el dominio español, les dejan las tierras que posean, y si no tienen, les dan las suficientes para sus necesidades, con tal de que las trabajen.

Los Fiscales, o Procuradores Generales de las Audiencias, son Protectores natos de los Indios, y sus defensores tanto en materia civil como criminal.

Los Caciques y sus descendientes gozan de todas las prerrogativas inherentes a la nacionalidad española.

Los Indios están exentos del derecho de Alcabala, cuando venden cualquier cosa que les pertenezca. Para darse cuenta de la importancia de esta exención, basta ver en el Capítulo IX el artículo *Alcabala.*

Los Indios que ya no están bajo la autoridad de los Misioneros, deben pagar un tributo anual, impuesto sólo a los hombres, desde la edad de dieciocho años hasta los cincuenta. Su monto no es igual en todas las posesiones españolas; por lo que a Tierra Firme respecta, se eleva a poco menos de dos pesos fuertes. En el capítulo IX veremos la aplicación de este impuesto. El menor inconveniente, el mal tiempo, cualquier pretexto, en fin, basta para obtener ante el Corregidor la dispensa de pagar. Sin embargo, no es raro que al acercarse el tiempo de pagar este impuesto, imperceptible en un país tan fértil como Tierra Firme, los contribuyentes no se den a la fuga y vayan a solicitar asilo entre los Indios salvajes.

Una de las más importantes prerrogativas de los Indios, es la de ser considerados como menores en todas las transacciones civiles. No están obligados al cumplimiento de ningún contrato con Españoles, a menos que se estipule ante el juez. En cualquier momento pueden pedir la resición de una causa. Los bienes raíces de los Indios no pueden ser vendidos legalmente sino en remate judicial. Si el artículo puesto en venta es de poca importancia, basta el permiso del juez para los efectos de la venta, pero este permiso no se concede sino después de averiguar satisfactoriamente que la operación es ventajosa para el Indio.

Es imposible, sin duda, que la ley llevase más allá sus favorecimientos. Antes de examinar los resultados de éstos, debemos ver los que la Iglesia, por su parte, viene haciendo para incluir a los Indios entre los fieles.

Señalados favores que les concede la Iglesia.

La Inquisición, a pesar de su poder absoluto sobre la conciencia de todos los Españoles, no tiene derecho alguno sobre la de los Indios. Sus delitos de herejía y apostasía entran en la jurisdicción del tribunal de los Obispos, y sus maleficios en la de los tribunales seculares; pero estas atribuciones son pura fórmula, pues nunca se persigue a los Indios por tales delitos.

Según el Concilio de Lima, en ningún caso puede caer sobre los Indios la censura eclesiástica; la ignorancia les sirve de *paracensura.*

La instrucción requerida para admitir a los Indios adultos a las fuentes bautismales, se reduce a hacerles convenir, por señas o por palabras, en que la idolatría, el culto de los ídolos y la superstición, son pecados mortales; que la mentira también lo es; que la fornicación, el adulterio, el incesto, la pederastia, son pecados horribles, y que la embriaguez, que hace perder la razón, es también un pecado.

Era costumbre general cortarle el cabello al adulto en el momento del bautismo. Los primeros Misioneros la observaron con respecto a los Indios, pero éstos tienen en tanto aprecio su cabellera, que prefieren encontrar cerrada la puerta del cielo a hacérsela abrir mediante este pequeño sacrificio. El Rey, cuando tuvo conocimiento de que con ello se presentaba un obstáculo a la conversión de los Indios, dió una Cédula el 5 de Marzo de 1581, en la cual prohibió, no obstante lo dicho por San Pablo sobre los cabellos, que se cortara a los Indios el suyo.

Cuesta tanto trabajo persuadir a los Indios de la utilidad de la confesión, que jamás llegan ante el tribunal de penitencia con la contricción y el arrepentimiento necesarios. Van a confesarse sin intención de declarar sus pecados ni de enmendarse. Si se hiciera caso de lo que dice Soto, que el deber del confesor *non est interrogare poenitentem, sed audire confitentem*, la confesión de los Indios se reduciría a muy poca cosa. Al contrario, entre el Ministro de la Iglesia y el Indio penitente, se establecen debates muy singulares y cómicos. Es raro que el Indio llegue a adoptar adecuada actitud; si se arrodilla al principio, no pasa mucho rato sin sentarse en el suelo, y desde allí, en lugar de confesar sus pecados, se esfuerza en negar aquéllos que le pregunta el sacerdote, conocedor de sus costumbres. Sólo cuando queda evidentemente convicto de mentira, se reconoce culpable a sí mismo, pero esto no lo hace sino en el último extremo y a menudo, maldiciendo a quien haya dado informes al sacerdote. Una confesión de tal naturaleza, hecha por un Español o por un cristiano cualquiera, sería nula y mil veces nula; pero hecha por un Indio es válida, según varios Doctores en Teología, con tal que el confesor le arranque una demostración de contrición; lo cual se logra dictándole un acto de contrición para que el Indio lo repita confusamente. Su ignorancia es tan grande y tan limitadas sus facultades intelectuales, que se ha juzgado ser eso cuanto puepuede exigirse de él y, por el axioma teológico, *facienti quod est in se, Deus non denegat auxilium*, se ha concluído que el Indio queda así debidamente confesado.

Por gracia especial del Papa, los Indios no están obligados a confesarse por pascuas, les basta confesarse una vez al año, aunque sea *extra tempora paschae.*

Su confesión es excelente, aunque no se acusen ni de la especie del pecado ni del número de veces que lo hayan cometido, porque se encuentran entre aquellos de quienes hablan Reginaldo y Enríquez: *Rustici nesciunt discernere species morales aut numerum, sed crasso modo confitentur; hi non sunt cogendi repetere totius vitae confessiones.*

Recomiendan los teólogos no imponer sino penitencias ligeras a los Indios. Pretenden, además, que si acaso no cumplen penitencia alguna, esta omisión no sea causa de pecado mortal; pues *basta a justificarlos,* dice el monje Juan Bautista, *su falta de memoria, su descuido y su poco entendimiento.*

La Iglesia les reconoce una capacidad intelectual tan estrecha, que supone imposible hacerles comprender que el padrino contrae un grado de parentesco espiritual con el ahijado y la madre de éste y, a causa de esta ignorancia, ha decidido que no contraigan parentesco alguno, pues, *nemo enim obligatur ad id quod omnino ignorat.*

Están autorizados los Obispos para conceder a los Indios todas las dispensas de parentesco, sin que dicha facultad se extienda también a los Españoles, pues es exclusivamente en favor de los Indios.

Los Indios no tienen obligación a oír misa sino los domingos, y en la Navidad, Año Nuevo, Ascención, Corpus Christe, la Natividad, la Purificación y la Asunción de la Virgen, y finalmente, el día de San Pedro. Esto no es ni la mitad de los días en que los Españoles tienen la misma obligación, bajo pena de pecado mortal. A los Indios se les dispensa la misa, según el Obispo Montenegro, si su habitación está muy alejada de la Iglesia, si temen mojarse a la ida o al regreso, si sospechan que el Corregidor pretende cobrarles el tributo o asignarles algún trabajo, si temen que el cura intente aplicarles alguna corrección; y si tienen razón para sospechar que pretenden hacerlos Alcaldes contra su voluntad. Todos estos casos han sido previstos y consagrados en el *Itinerario de párrocos de Indios.*

Sólo los viernes de cuaresma, el sábado santo y la víspera de Navidad son días de ayuno para los Indios. Sin estar obligados a comprar la bula, pueden comer de todo cuanto por ella se permite a quienes la compran.

Finalmente, tan poderosa ha sido la idea de que para atraer a los Indios al cristianismo, lo mejor es cristianizar sus gustos y costumbres, que se ha llegado pensar si sería lícito permitirles comer carne humana, y lo más curioso es que la cuestión fué resuelta en

favor de los antropófagos. Montenegro, a quien acabo de citar, apoyándose en las doctrinas de Lesio y Diana, dice seriamente en su *Itinerario de Párrocos de Indios, lib 4. trat 5. sec 9 num 8*: *En caso de necesidad, pueden comer carne humana, sin cometer pecado, pues en ello mismo no hay mal alguno.* Veamos ahora a donde presume el Padre Montenegro que puede presentarse tan urgente necesidad: En la región más fértil de la tierra, en una comarca cubierta de bosques, donde la caza suministra abundantes e inagotables recursos y surcada de ríos llenos de peces, tortugas, etc.

Tristes resultados.

Con esto puede verse cuanto se han esforzado la política y la religión para encaminar a los Indios al goce de los beneficios de la civilización, y al mismo tiempo como han tratado de hacerles poco fatigoso el paso de la barbarie a la vida civil. ¿Cuál es el pueblo bárbaro que no se pueda mover con tantos desvelos y cuyas generaciones sigan en la misma insensibilidad? La bestia más miserable, el más salvaje animal, dan al fin algunas demostraciones de gratitud a quien los acaricia, pero el Indio tiene una apatía y una despreocupación que no iguala ser alguno en la naturaleza. Su corazón, negado al placer y a la esperanza, sólo está abierto al terror. Para él no existe la audacia, solo sabe de la timidez. Su alma carece de moviles y su espíritu de acción. Igualmente incapaz de razonar o de concebir para la vida en un estado de entorpecimiento, señal de que ni tiene ideas sobre sí mismo ni de lo que le rodea. Sus ambiciones y deseos jamás se extienden más allá de sus necesidades momentáneas. Tales rasgos, menos marcados en los Indios de las ciudades, son profundos en aquellos que habitan en las aldeas, bajo la autoridad del Cura o del Corregidor español, a pesar de llevar ya cuatro o cinco generaciones en el noviciado de la vida social.

Dificultad de hacerlos ciudadanos.

Han sido inútiles los esfuerzos de los legisladores para crearles facultades o desarrollar las pocas que hayan podido recibir de la naturaleza. Ni la acogida que se les dispensó cuando entraron en la vida civil, ni los miramientos con que se les ha tratado, han sido suficientes para hacerlos aborrecer la vida salvaje, aún cuando sólo la conozcan por tradición. Pocos son, en efecto, los Indios civilizados que no suspiren por la vida de los bosques y no se lancen a ella tan pronto como puedan. Y no por amor a la libertad, sino por lo que se

aviene semejante vida con la propensión de los Indios a la melancolía, a la superstición y al desprecio de los más sagrados derechos de la naturaleza. Desde hace más de tres siglos, se lucha por darle a esta mísera raza de hombres alguna idea sobre lo justo y lo injusto, y no se ha logrado que respeten la propiedad ajena cuando pueden robarla, que no estén siempre borrachos, cuando no les falte bebida; que no cometan incestos cuando tienen ocasión para ello; que no sean mentirosos o perjuros cuando la mentira o la violación del juramento puede serles de alguna utilidad; que trabajen cuando no los obligue el hambre del momento.

La costumbre de mentir es tan profunda en ellos y tienen en tan poco el valor de la verdad, que las leyes españolas, previendo con razón los funestos efectos que puede acarrear el testimonio de los Indios, ordena que no se oíga en causas a menos de seis Indios, y que, para el tribunal valga el testimonio de los seis igual al testimonio o juramento de un solo testigo ordinario.

La política, con todas sus combinaciones, no ha logrado llenar su cometido; veamos ahora si la religión, con la suavidad de su moral, ha tenido mejor suceso.

Mayor dificultad de hacerlos cristianos.

Quizás no hay en el mundo criatura menos apropiada que el Indio para amoldarse al cristianismo. Demasiado escaso para captar las verdades; demasiado perezoso para levantar sus ideas hasta el cielo; muy poco ejercitado en la reflexión, para creer francamente ni siquiera en la existencia de un solo Dios, ni piensa en lo que ha de ser después de su muerte ni en lo que representa en este mundo. Oye y repite balbuceando, la doctrina que se le predica, con docilidad que parece sumisión y no es sino efecto de la pereza. ¿Si la idea de un solo Dios está ya por encima de su concepción, qué serán para él los misterios fundamentales de la religión cristiana?, barreras con las cuales ni siquiera tropieza, y por consiguiente mucho menos ha de tratar de franquear. Será siempre el Indio un escollo contra el celo de los apóstoles, porque carece de fe, y sin este dón de Dios que permite conformarse íntegramente a las verdades reveladas a la Iglesia, no se puede entrar en el número de los fieles. No quiere decir esto que el Indio se niegue a creerlo todo ni que deje de dar señales de aprobar la moral que se le predica; su incredulidad se manifiesta por su aversión a los ejercicios religiosos. Mientras éstos constituyen un espectáculo, logran divertirlo; las campanas, el canto en la iglesia, la música, las iluminaciones, la vista de los ornamentos, todo ello pa-

rece cautivar al Indio, pero los sermones, el catecismo, la confesión, las misas rezadas, las abstinencias, lo aburren de modo insoportable. Su comportamiento en la Iglesia prueba su poco fervor. Siempre cubierto de harapos, menos propios para salvar el pudor que las hojas de parra que vistieron nuestros primeros padres después de comer del fruto prohibido, muchas veces completamente desnudo, permanece acostado o en cuclillas durante el oficio divino. Nunca siente deseos de orar a Dios; más venera la magia y los sortilegios, cuya ridiculez le están demostrando diariamente, que el culto religioso, cuyos inmensos beneficios le enseñan de continuo. Hay más, el Indio que cree en la doctrina cristiana, es tenido por imbécil entre sus compañeros. No hay para ellos más dogmas que los maleficios y el poder del diablo. La edad, lejos de atraerlos a la verdadera creencia, les borra las ligeras impresiones que pudieron recibir en la juventud; de suerte que no es raro ver a Indias viejas parodiando los sermones y tratando de anular en los Indios jóvenes los saludables efectos que haya podido producir en ellos la moral. Estas viejas, diseminadas en la iglesia durante el sermón, critican todo lo que dice el predicador. Si éste habla de la bondad y el poder de Dios, la vieja replica en voz baja: *¿Por qué, si es tan bueno y tan poderoso, no nos da de comer sin trabajar?* Si el predicador habla del infierno, la India responde: *¿Lo habrá visto? ¿Quién se lo dijo? ¿Quién ha regresado de allá?* Si se trata de la mortificación y la abstinencia, dice la India: *¿Por qué el padre que nos predica esa moral, no la practica?* Si es de la confesión, la India lo atribuye a curiosidad del sacerdote, y sostiene que Dios no tiene necesidad de saber lo que hacen los Indios, de manera que, con semejantes comentarios, el sermón, las más de las veces, resulta más perjudicial que favorable a los progresos de la fe.

Como hay que tratar a los Indios.

Queda, pues, bien demostrado que todas las aldeas de Indios están más cerca de la barbarie que de la civilización. No se puede exceptuar ni a aquéllas que están bajo la egida de la ley desde hace más de ciento cincuenta años. La causa de ello puede hallarse tal vez en el natural de estos hombres, cuya excesiva incapacidad dió lugar a que se planteara la cuestión de si eran seres racionales, y sólo, al cabo de un serio examen, declaró el papa Pablo III, en 1537, que sí lo eran. *Indos ipsos*, dice la bula, *utpote veros homines, non solum christianae fidei capaces existere decernimus et declaramus.* Pero es imposible también que con otro régimen no se hubiera vencido en algo la ineptitud de los Indios. Si en lugar de halagarles la pereza y retener el salario de aquéllos a quienes obligan a trabajar, se les

hubiera impuesto faenas a todos, dándoles algunas comodidades a cambio de sus fatigas; tratando al mismo tiempo de crearles necesidades que les hicieran apreciar estas comodidades, estarían en un grado mucho más avanzado en la civilización. Se les ha tratado como bestias feroces que se desea domesticar, cuando precisaba llevarlos como niños de los cuales se quiere sacar hombres. El sistema de excesiva indulgencia, propio de la religión, no convenía por igual a la política. No se puede, por los mismos medios, hacer respetar los deberes sociales, y hacer adorar a un Dios de paz, bondad y misericordia.

Me parece, repito, que esta parte de la población de Tierra Firme, se habría corrompido menos en el vicio y la superstición, si se le hubiese dado el trabajo como ley, y al mismo tiempo se hubiese implantado como ley el hacer que el trabajo fuese provechoso a los Indios. Logrando transformar en laboriosos a estos hombres, se haría de ellos buenos maridos, buenos padres, buenos cristianos, pues, todas las virtudes sociales nacen del amor al trabajo.

Nuevo régimen de Indios.

He aquí, según mi opinión, los medios que se han debido adoptar, y que aún pueden adoptarse, para satisfacer mejor las aspiraciones del Gobierno.

En primer lugar, supresión de todas las fiestas, pues para los Indios, sólo son motivo de embriaguez. Los domingos, exclusiva y únicamente, destinados a santificar al Señor y a nutrirse de su palabra. Al cabo de seis días de fatigas, el séptimo será verdaderamente de reposo. Obligación expresa de cada familia de Indios, de cultivar la cantidad y clase de víveres que designe el magistrado encargado de vigilar y dirigir los trabajos. Estos serán calculados de acuerdo con las necesidades de la familia; y las plantaciones estarán lo más cercanas posible de la casa del dueño, para evitar fácilmente la rapacidad de los hombres y la voracidad de los animales.

Se formarán, en cada aldea, cuatro divisiones de Indios, y a cada una de ellas se le asignará una parcela de tierra adecuada al cultivo de los productos coloniales. Una plantación será de café, otra de añil, otra de algodón y la cuarta de cacao, suponiendo que en cada aldea el terreno sea propicio para ello, aunque para mi plan, da lo mismo que en las cuatro parcelas se cultive un solo producto.

Los individuos de cada división estarán obligados a presentarse diariamente en la plantación y trabajar en ella de la mañana a la noche,

salvo los días destinados a los pequeños cultivos, los momentos de comer y mientras llueva.

En el centro de la plantación estarán los edificios necesarios para la explotación, cuyo valor será suministrado por el Rey, a quien se le devolverá en cuatro partes, durante los cuatro primeros años de producción.

Los frutos, cuidadosamente almacenados, se venderán allí mismo, si fuere posible, y si no, se enviarán a una casa de comercio del puerto de mar más cercano, para ser vendidos. El producto de la venta se remitirá a la aldea de donde salieron los frutos, para repartirlo allí, en especies, entre los trabajadores. Los frutos estarán exentos de Alcabala y Diezmo por lo menos durante los diez primeros años. Se entiende que los gastos de explotación, trasporte de los frutos, comisión de venta y otros menudos, se descontarán del producto de la venta, antes de repartirlo.

El Indio gozará de libre y entera disposición del dinero que le corresponda; esta libertad ha de despertar su ambición, o formarla, si es cierto que carece de ella. Se permitirá en la aldea el establecimiento de toda clase de comercios y obreros, para que el Indio pueda invertir su dinero en cosas útiles y cómodas.

Si no bastan cuatro grandes plantaciones por aldeas, puede aumentarse el número de ellas, y puede reducirse, si con menos es suficiente. No hay tampoco inconveniente en permitir a diez, veinte o treinta Indios, que quieran trabajar juntos, que cultiven una plantación separada, pero a condición de que laboren una parcela proporcionada al número de ellos. El doble objeto que se debe alcanzar, es sacar a los Indios de su pereza y obtener más productos para el comercio.

Los establecimientos estarán bajo la dirección de personas conocedoras del cultivo y del arte de acondicionar los productos; así harán los Indios el debido aprendizaje, procurándose al mismo tiempo medios de comodidad.

Esta especie de tutela durará diez años, y al cabo de ellos, se repartirán las tierras cultivadas, de modo que a cada familia le toque su porción.

El jefe de policía de cada aldea vigilará los cultivos particulares y cuidará de que en cada uno se produzcan los víveres necesarios para los plantadores y haya el número de pies de algodón o café que puedan cultivarse.

Sus resultados.

No desarrollo más el plan anterior, porque me parece de tal sencillez que, para comprenderlo, no requiere indicaciones. Precisa que el Estado saque provecho del trabajo de los Indios, sin atentar contra la libertad de éstos, que tengan propiedades sin ser opulentos; es menester mantenerlos alejados de la ciudad, sin privarlos de las dulzuras de la sociedad; apartarlos de la crápula, sin prohibirles los placeres inocentes; hacer que profesen el cristianismo, sin caer en la superstición; inculcarles el gusto por los adornos decentes, sin que contraigan costumbres de lujo; hay, en fin, que darles alma, ideas, costumbres, comodidades y todo ello se puede obtener por el trabajo.

Si se encuentran medios mejores que éste, bien pueden ser adoptados; por mi parte, sólo desearé el éxito. De cualquier manera que estos infelices salgan del estado de bestialidad, anulación y miseria en que se encuentran sumidos, el hombre de corazón sensible ha de contentarse siempre.

Este proyecto no debe ser clasificado entre los muchos elaborado en gabinetes, los cuales, a causa de las dificultades de ejecución, no tienen más consistencia que un ensueño. Basta, para obtener buenos resultados, que las personas empleadas en su realización, sean inteligentes, perseverantes y honradas. Además, puede verificarse algún ensayo en pequeño, para dejar menos al azar, y gracias a las primeras experiencias, rectificar lo que parezca perjudicial a la realización general del proyecto.

La población india, en la Capitanía General de Caracas, llega a setenta y dos mil ochocientos individuos de todo sexo y edad. Aplicándola a cultivos fáciles, como el del café o el algodón, en los cuales pueden ser empleados igualmente viejos, mujeres y niños, resultaría un importante aumento en los productos y el comercio.

De setenta y dos mil ochocientos Indios, supongo que sólo la mitad trabaja, y que en lugar de mil libras de café, por ejemplo, que cada uno puede dar anualmente al comercio, sólo dé quinientas; resultan siempre diez y ocho millones un mil doscientos cincuenta libras de café para añadir a las exportaciones actuales, y cuyo producto servirá para comprar manufacturas europeas. De estos nuevos medios de cambio, resultará una nueva actividad para la navegación y el comercio, y de esta actividad saldrán, a su vez, ventajas tan claras, que creo poder omitir su enumeración.

CAPITULO V

De la organización civil y militar.

Origen de las conquistas. La soberanía española en América. Examen del Régimen español.—Consejo de Indias.—Representante del Rey. Sus poderes. Sus obligaciones. Su remuneración, duración de sus funciones. Sucesión del gobierno. Cuenta que el representante del rey presenta al finalizar sus funciones.—Real Audiencia. Establecimiento de la Real Audiencia de Caracas. Su personal. Vestimenta. Sesiones. Respeto a las audiencias. Prerrogativas de las Audiencias.—Cabildos. Origen de los Cabildos de América. Su poder excesivo. Usurpación. Freno. Número de cabildantes. Elecciones. Atribuciones del Cabildo.—Tenientes Justicias. Otros tribunales. Fuero militar. Complicación de las formalidades judiciales. Facilidad de recusación. Reflexión sobre las leyes españolas.—Fuerza armada. Defensa de los puertos de mar. Desembarco en las costas. Organización del ejército. Tropa de línea. Efectivo y paga del regimiento de Caracas. Efectivo y paga de la compañía de fusileros. Efectivo del Estado Mayor. Artillería. Milicias.—Cuadro de la fuerza armada de las provincias de la Capitanía General de Caracas.

ORIGEN DE LAS CONQUISTAS

La historia de todos los países prueba que conquistar ha sido siempre manía de los pueblos. El malestar, la pobreza del suelo, la necesidad de pasar a un clima mejor, fueron tal vez los primeros móviles de conquista; pero pronto quedaron sustituidos por la ambición, los celos, el odio. La necesidad original no tardó en transformarse en pasión.

Como la línea divisoria entre lo justo y lo injusto era todavía imperceptible, y acaso ni trazada estaba; para cada pueblo, el derecho consistía en la fuerza, y con este principio destructor de imperios gobernaba sus actos. Tenía por permitido cuanto le concediera el éxito, y, en efecto, nunca la opinión pública fué adversa al vencedor.

La nación que ansiaba conquistas para poseer tierras mejores, semejante al torrente que arrasa cuanto halla a su paso, se dirigía en masa hacia el país ambicionado, y en su trayecto y sobre el pueblo que deseaba desalojar o someter, ejercía actos de ferocidad que sólo la barbarie es capaz de concebir y de realizar.

Así hicieron los Godos cuando, cansados de sus pantanos patrios se arrojaron, conducidos por el rey Filimer, sobre la comarca del Vístula, luego sobre la región del mar de Azov y al fin, después de asolar

la Macedonia, Grecia e Italia, se establecieron en el Languedoc. Una parte de ellos pasó a España, pero los Moros, incómodos vecinos, los barrieron pronto del país.

Vándalos, Sármatas, Hunos, Borgoñones, Francos, Alemanes, Sajones, etc., a ejemplo de los Godos inundaron el sur de Europa, donde fundaron estados, a los cuales el tiempo, que todo lo cambia y modifica, les dió su actual forma y división,

Las conquistas cuyo objeto era engrandecer los Estados o someter pueblos a tributo se emprendían, como las de ahora, con grandes ejércitos formados por la flor y nata de la nación. Así Sesostris, al frente de seiscientos mil infantes y ochenta mil jinetes, llevó el espanto, el cautiverio, el saqueo y la muerte hasta más allá del Ganges. Así el macedonio Filipo, Alejandro y los Romanos aumentaron su poderío con la agregación de nuevos dominios y así los pueblos modernos tratan de acrecentar el suyo con todo cuanto la suerte les coloca bajo su poder.

Pero nada de lo ocurrido en el viejo continente se asemeja a lo hecho por los Españoles en América. Sin ejército ni gastos, se adueñaron de un país dos veces más extenso que Europa, a pesar de la oposición y resistencia de los indígenas, cuyo número, comparado al de los conquistadores, estuvo donde quiera en la relación de cuatro mil a uno.

La soberanía española en América.

Aunque maravillosa, esta conquista no mueve tanto a admiración como el establecimiento de la soberanía española en América, cuyos asientos son tan sólidos que, en lugar de debilitarse en tres siglos de existencia, más bien semejan haber ido afirmándose hasta hacerse inquebrantables.

Cuánto de política, de sabiduría y de habilidad ha sido menester para llevar a cabo el sometimiento de estas Colonias desde tres o cuatro mil leguas de distancia, sobre todo, porque la mayor parte de estos países producen los mismos granos y frutos que Europa, y no hallan, por ello, mayor ventaja en la reciprocidad con España.

No puede decirse que, para regir sus Colonias, recurriera España a la legislación antigua o a la moderna, pues ha sido la primera potencia que formara establecimientos de esta clase, y a ella sola le corresponde la gloria del éxito.

Hay también ocasión al asombro cuando se compara el modo de gobernar España a sus Colonias con el empleado por otras potencias, y se advierte cómo, con medios en todo diferentes, ha obtenido resultados cuando menos igualmente favorables a su soberanía.

La base del sistema de Francia, por ejemplo, ha consistido en que Criollos y Europeos consideren las Colonias como morada transitoria, adonde sólo se va por deseo de enriquecerse, y de donde debe salirse en cuanto se logre este objeto.

España, al contrario, le permite a todos sus súbditos, Europeos o Americanos, considerar como verdadera patria cualquier lugar del Imperio, donde hayan nacido o encuentren algún aliciente.

En las Colonias francesas todo gira en torno a la agricultura y el comercio, de suerte que en ellas se ha de ser agricultor o comerciante. En las posesiones españolas se puede optar por cualquier estado civil o religioso.

La vocación del Criollo francés por la tribuna, la iglesia, la soledad de los claustros, las armas o la medicina, no puede satisfacerse sino en la metrópoli, pues no existen en las Colonias universidades, facultades de derecho ni de medicina, seminarios, obispados, canonjías, prebendas, conventos ni escuelas militares. Para el culto no hay sino un misionero en cada parroquia, y la milicia se reduce a regimientos formados de Europeos. El Criollo español, sin salir de su país, puede encaminar su ambición hacia lo que juzgue más ventajoso y más cónsono con su inclinación. No pretendo decir que la prosperidad local sea mayor, tan sólo trato de probar que con ello no se menoscaba la soberanía de la Metrópoli.

Los cargos importantes, los honores, y aún la consideración propia de la nobleza no se conceden sino en Francia. Para que aproveche al orgullo la riqueza, es necesario regresar a la patria. El Gobierno español, por su parte, no pone reparos en otorgar a personas que nunca han salido de América, poco más o menos los mismos favores, mercedes y distinciones que concede en Europa.

Francia, como se puede observar, se ha valido de todos los medios para vincular en la madre patria las aspiraciones de aquéllos que van a las Colonias o han nacido en ellas, porque juzga, con razón, que mientras más obligado se esté a considerarse allí como extranjero, más difícilmente ha de nacer el pensamiento de residir en las Colonias y de desconocer un día los derechos de la Metrópoli. Las precausiones llegaron hasta no permitirle a los niños criollos en su país, sino la educación que dan esos institutores llamados maestros de escuela, la cual se reduce a leer, escribir y calcular. Sin colegios, sin escuelas de matemáticas, dibujo, pintura ni equitación, era la idea del Gobierno obligar a los padres a enviar, desde temprano, sus hijos a Francia, para que recibieran impresiones favorables al régimen de la Metrópoli; el cual estaba tan bien establecido, que en las Colonias no había ni un blanco que no deseara abandonarlas. Ciertamente, pa-

ra el francés ausente de la patria, el día más feliz es cuando vuelve a ella. El Gobierno español ha omitido tales recursos; para fundar y conservar su dominio en las Colonias se ha apoyado en la combinación de las leyes y en la manera de gobernar. La experiencia le da la razón. La organización del sorprendente mecanismo que, a tan grandes distancias, mueve los resortes con tanta regularidad, en países que no tienen entre sí ninguna semejanza de clima, de población ni de productos, es, sin duda, la obra maestra del espíritu humano. Veamos algo de su estructura.

Examen del régimen español.

Huelga decir que la constitución política y civil de las Colonias españolas es obra del tiempo. Hubiera sido superior a todo poder humano, formular, a raíz del descubrimiento, la legislación completa de regiones desconocidas hasta entonces y de establecimientos de especie tan nueva, que ni en lo antiguo ni en lo moderno se encuentran otros semejantes.

De la idea de transformar estas inmensas regiones en dominios de la corona española nació, naturalmente, la de establecer en ellas un sistema de autoridades constituídas, semejante al de la Metrópoli.

El cargo de mantener la soberanía española y de mandar la fuerza armada, se le confió a ciertos jefes que recibieron el título de *Virrey* o de *Capitán General.*

Las posesiones de España se dividen en cuatro Virreinatos: México, el Perú, Buenos Aires y Santa Fe, y seis Capitanías Generales: Puerto Rico, la Habana, Caracas, Guatemala, Chile y las Islas Filipinas en Asia.

El orden público quedó, como en España, sometido a la vigilancia de los Cabildos. Al principio, se constituían éstos aún en los pueblos más pequeños, desde la fundación. Aunque a veces la población primitiva de una nueva ciudad no pasara de cuarenta personas, se comenzaba por construir una iglesia y elegir a los Capitulares; pero, desde hace cosa de un siglo, se aguarda a que el lugar adquiera cierta consistencia, antes de dotarlo de *Alcaldes* y *Regidores.*

Para la administración de justicia se crearon las Audiencias, las cuales son trece actualmente, establecidas en México, Guadalajara, Guatemala, Cuba, Lima, Charcas, Chile, Santa Fe, Quito, Buenos Aires, Caracas, Cuzco y Filipinas. Finalmente, la religión cristiana cuenta en América con obispos, capítulos y conventos. Hay siete arzobispados, con treinta seis sufragáneos.

El poder de estas diversas autoridades ha sido aumentado o restringido, según la experiencia ha indicado la conveniencia de hacerlo. Los Gobernadores Generales, depositarios inmediatos de la autoridad real, podían, con mucha facilidad, abusar de tan alta prerrogativa. Fué menester resguardar a España de la ambición personal de tales funcionarios y a los ciudadanos de la posibilidad de ser humillados, y ello se logró sin disminuirles en nada su facultad de hacerlo todo en nombre del Soberano.

Así mismo, se ha puesto menos empeño en establecer Cabildos en las nuevas ciudades y se ha restringido la autoridad de los ya existentes, porque para estos cuerpos, los derechos de la Metrópoli son más incómodos que respetables, y no podrían usar de la autoridad que les conceden las leyes generales, sino de modo peligroso a la soberanía española. Como es natural, los Cabildantes son Criollos o Españoles radicados definitivamente en América, que apenas conservan de la madre patria un vago recuerdo, el cual no basta a hacerles preferir los intereses de ésta a los del suelo donde se han fijado.

No pasa otro tanto con las Audiencias; sus individuos, a sueldo del rey, sólo del Trono pueden esperar mercedes y más altos empleos. La ley no les presta ninguna fuerza efectiva con que puedan formar o secundar cualquier proyecto funesto a la Metrópoli. No había pues peligro alguno, sino al contrario utilidad, en investir a estos tribunales de gran autoridad y elevada consideración, pues son saludable contrapeso a la ambición y a las injusticias del jefe. Más que estos privilegios, sin embargo, importan el desinterés, la ecuanimidad, las luces y la probidad de los individuos de la Audiencia, pues sin ello, las ventajas de que gozan vendrían a aumentar la calamidad pública.

La religión, con su moral, podía también contribuir a la cimentación de la autoridad real en las Indias Occidentales. La política ha sabido valerse admirablemente de este recurso; en infinitas ocasiones se ha servido ventajosamente, para asuntos civiles, del ministerio de los obispos y sacerdotes. Muchas veces también ha puesto el Gobierno en manos de Prelados, y no ha habido entonces menos paz ni menos prosperidad.

Desde hace mucho tiempo, las Colonias españolas estarían separadas de la Metrópoli, o serían inhabitables a causa de las facciones, si España, además de darles sus mismas instituciones, las hubiera regido con las mismas leyes que ella se rige. A la prudencia, a la sabiduría de las leyes particulares con que las ha dotado, se debe que sean lo que son.

La novedad de la materia no permitió que todas las leyes dictadas para América fueran de fácil ejecución y dieran buenos resulta-

dos. Quién, en un país desconocido, donde no hay camino ni sendero, va atento a un solo punto cardinal, ha de volver muchas veces sobre sus pasos y no avanza sino con lentitud y a fuerza de fatiga; así ocurrió con la legislación española: su objeto estaba determinado, pero era la razón su único guía y ha de decirse en su alabanza que, por entre los escollos, llegó a donde quería llegar.

El conjunto de leyes sobre las Indias Occidentales, cuya ejecución ha parecido útil, está recopilado y forma el código de las posesiones españolas, conocido con el nombre de *Leyes de Indias*. Se le sigue puntualmente cuando las leyes en él contenidas no han sido derogadas por cédula posterior. Para los puntos no especificados en él, sirven las leyes del reino llamadas *Las Partidas*.

CONSEJO DE INDIAS

Este sistema, digno de admiración por haber hecho arraigar profundamente la autoridad real en América, es por completo obra del Consejo de Indias. Apenas se dió cuenta el Gobierno de que necesitaba en las Indias Occidentales una legislación distinta a la de España, confió la suprema administración de sus posesiones en el Nuevo Mundo a un Consejo cuyas funciones debían formar y cimentar las relaciones de la Metrópoli con sus Colonias. En 1511 se creó este respetable tribunal, al cual debe el Trono español casi todo su esplendor. Las altas virtudes requeridas para ser miembro de él, y el cuidado que ha existido continuamente en tenerlo como un retiro honroso para las personas que han desempeñado cargos principales en América, le ha granjeado una admiración tanto más merecida cuanto que sus decisiones siempre se han distinguido por la equidad, la sabiduría y la experiencia.

Cae bajo su competencia todo cuanto atañe a las Indias Occidentales. Conoce, en una especie de apelación que los Españoles llaman *recurso* (1), de las causas juzgadas por las Audiencias. Todas sus deliberaciones se rigen por pluralidad de votos, salvo cuando se trata de revocar leyes; entonces, según su reglamento, se necesita dos tercios del total de los votos.

Están a cargo del Consejo de Indias la presentación a los principales empleos civiles y eclesiásticos, las recompensas a los empleados de merecimientos notables, el régimen de los tribunales, de las fuerzas militares, de la hacienda y del comercio. Su poder, del cual

(1) Recurso, en español en el original.

nunca ha abusado, ha ido siempre en aumento, y es tan grande en la actualidad que rige a toda la América Española.

Su integridad se opone de tal modo a la intriga que, si un Español, rico y acreditado, ha de confiar su causa o sus pretensiones al favor, antes que a la justicia, pone cuanto esté a su alcance para sustraerse a la jurisdicción del Consejo de Indias. Su empresa depende de que sólo necesite de la decisión de otros ministros a quienes se les engaña mucho más fácilmente. (2)

Si los Españoles nos aventajan en tener una corporación permanente que vele sin cesar por las Colonias; nosotros, en cambio, poseemos un ministerio mejor organizado. Todo lo de nuestras Colonias: leyes, guerra, justicia, administración, se dirige y lo despacha el mismo Ministro de Marina y Colonias; pero en España, la correspondencia militar de las Indias va al Ministerio de Guerra, la de Hacienda, al Ministerio de la *Real Hacienda* (3) etc. Además, como el Rey prohibe a los empleados ejecutar órdenes que no les vengan del Ministerio del departamento que les corresponde, la pluralidad de vías se hace más perjudicial. Ocurre a menudo que el Rey dicta, por conducto del Ministerio de Guerra, órdenes que no cumplen los Intendentes o sus delegados, si a la vez no las reciben por el Ministerio de Real Hacienda. Por ejemplo, el Rey manda edificar una nueva fortificación o reparar las ya existentes, comprar o construir un edificio, etc., y si el Ministro de Real Hacienda no ordena el pago de los gastos, la voluntad del Rey queda incumplida. A principios de 1802 se recibió en Caracas, por el Ministerio de Guerra, real orden de formar una secretaría que estuviese más de acuerdo con la importancia de la Capitanía General, tanto en lo relativo al número y sueldo de empleados, como a la decencia del edificio. Nada dijo el Ministro de Real Hacienda a este respecto, y su silencio tuvo paralizada durante un año tan urgente reforma. Difícil sería citar un solo caso en

---

(2) Mi homenaje al Consejo de Indias es en todo hijo de la reflexión y del conocimiento. Cuando los sucesos de Santo Domingo me obligaron a trasladarme a las posesiones españolas, llegué prevenido contra este Consejo por la lectura de algunos escritores célebres, principalmente la del Abate Millot que, en sus Memorias Políticas y Militares, dice: "Muchos abusos hay en los Consejos de España y en el de Indias más que en cualquier otro. En vez de castigar las malversiones, se sostiene a los culpables de ellas, según sean pródigos en presentes". Durante mis doce años de permanencia dentro de la jurisdicción del Consejo de Indias, siempre vi aplaudir sus decisiones y jamás oí un solo caso de corrupción o de favor. El oprimido, aunque sea muy poderoso su opresor, da por ganada su causa, si está cierto de que el Consejo de Indias tendrá conocimiento de ella. Sólo quien ha vivido en América Española sabe cuánto se venera allí a este augusto tribunal. (Nota de Depons).

(3) Real Hacienda, en español en el original.

que haya sido útil semejante división, hay en cambio mil en los que puede tener funestas consecuencias. Donde la voluntad es una, debe haber unidad de acción, sin ello se crean tiranteces que siempre acarrean malas consecuencias.

REPRESENTANTE DEL REY

Representa inmediatamente al Rey en el Gobierno general de Venezuela y sus anexos, un Capitán General, a la vez Gobernador y Presidente de la Real Audiencia y de todos los tribunales, excepto de los que conocen de las rentas reales y de asuntos de comercio.

Sus poderes.

En su calidad de representante del Rey, ejerce autoridad suprema sobre toda la Provincia de Venezuela y las de Maracaibo, Barinas, Guayana, Cumaná y la Isla de Margarita. Las fortificaciones, el ejército, la defensa del país, toda la parte militar, en una palabra, se halla directamente bajo sus órdenes. Puede disponerlo todo sin aconsejarse con nadie, pero rara vez deja de someter los casos arduos a una asamblea o comisión compuesta de los primeros oficiales militares. A este consejo se le llama *Junta de Guerra.* (4)

En su calidad de Capitán General, está exclusivamente encargado de las relaciones políticas de su distrito con los establecimientos coloniales de las potencias extranjeras.

Como Gobernador, su autoridad se circunscribe a la provincia de Venezuela. Hace poco se estableció en Barinas un Comandante que ejerce funciones de Gobernador en un distrito segregado de la parte sudoeste de la Provincia de Venezuela. Cumaná, Maracaibo, Guayana y la Isla de Margarita tienen Gobernadores propios, quienes, en lo civil, ejercen en sus Provincias la misma autoridad que el de Caracas en la suya. Se les nombra por cinco años, y cada uno de ellos goza, en su Provincia, de las prerrogativas de Vicepatrono real. Conocen en primera instancia de todos los negocios civiles y criminales del lugar de su residencia, pero, para obviar los inconvenientes nacidos de la falta de conocimientos, ya que éstos no se adquieren sino por medios opuestos a aquellos que forman al buen militar, la ley los obliga a hacerse asistir en todos los litigios por un letrado, el cual redacta y firma las sentencias. Este jurisconsulto tiene el nombre de Asesor; el Rey le nombra y paga, y además, percibe derechos por

(4) Junta de Guerra, en español en el original.

las causas vistas. Sus sentencias carecen de fuerza, mientras no las firme el Gobernador. Si a éste le parecen contrarias a la justicia u opuestas a las conveniencias políticas, puede entregar los legajos a otro Asesor nombrado *ad hoc*, quien dicta nueva sentencia. Está facultado también el Gobernador para dictar una sentencia absolutamente contraria a la opinión de los jurisconsultos, pero no lo hace sino cuando puede justificar fácilmente su determinación extraordinaria.

A la prerrogativa de jefe de la autoridad pública, reune la de presidir la Audiencia. Felizmente la legislación, previendo los abusos a que podía dar lugar la influencia del Gobernador sobre el único tribunal capacitado para examinar sus actos, ha logrado que derecho tan peligroso, a primera vista, para la libertad pública, sea más bien su apoyo, pues con darle carácter meramente honorífico, obtuvo la doble ventaja de investir al representante del Rey de mayores consideraciones, las cuales recaen en provecho de la Magestad del Trono, y no aumentan el poder personal del Gobernador.

El Presidente asiste cuando quiere a las sesiones de la Audiencia, cuando se halla reunido el tribunal; llega a él a la hora que le place. Si avisa a la Audiencia, ésta delega a uno de sus individuos para que lo acompañe desde el palacio de gobierno al de justicia. Corrientemente la dispensa de esto, no dando aviso. A su llegada la guardia presenta las armas y se anuncia al *Señor Presidente*. Todos los abogados, procuradores, escribanos y notarios de la Audiencia salen a recibirlo y regresan detras de él. La Audiencia entera se pone de pie y lo recibe en la puerta de la sala de sesiones, lo conduce a su asiento y sólo cuando está sentado, y en virtud de su permiso, toman asiento los demás miembros. Terminada la sesión, todos los individuos de la Audiencia, el Regente, los Oidores, el Fiscal, van con el Presidente a su palacio y lo acompañan hasta la puerta de sus habitaciones.

De semejante ceremonial podría deducirse que el Presidente asiste poco a la Audiencia o que ejerce sobre ella un imperio muy perjudicial a la libertad de opiniones. Desmiente el primer indicio el hecho de que muchos Presidentes suelen seguir con asiduidad las sesiones de la Audiencia. Yo he visto al Capitán General de Caracas, Don Manuel Guevara y Vasconcelos, no faltar nunca a la Audiencia sino cuando lo retenían en el gobierno asuntos urgentes. El segundo indicio no es menos falso, pues el Presidente no tiene voto deliberativo ni aún consultivo. Puede ver y oir, pero debe callar, a no ser que lo obligue a hablar alguna escandalosa infracción de las fórmulas. La mente de la ley es recordar a los jueces sus deberes por

medio de esta suerte de vigilancia, sin estorbarles los movimientos de su conciencia en la decisión de los asuntos.

Sus obligaciones.

Esta superior vigilancia obliga a los Presidentes a dar cuenta, ante el Consejo de Indias, de cualquier contravención a las leyes cometida por individuos de la Audiencia en el ejercicio de sus funciones o en la vida privada; pero deben acompañar sus quejas de documentos probativos. Pueden abrir investigaciones secretas contra los individuos de la Audiencia tachados de sospechosos.

El Gobernador, Presidente y Capitán General, está autorizado para tomar, en casos no previstos por la ley, providencias conducentes a la seguridad pública y al regimiento de las ciudades, pero la responsabilidad que pesa siempre sobre él, le advierte suficientemente el peligro a que se expone si usa tal derecho de modo demasiado absoluto, por lo cual, cuando se trata de materias arduas, opta por rodearse de luces que lo preserven de resultados desagradables.

Grande es su superioridad, y quiere la ley hacerla aparecer mayor aún. A los ojos del vulgo, que confunde los honores con el poder, puede cuanto quiere, a los de la ley, sólo lo justo y razonable está a su alcance. Su ambición y su despotismo hallan una barrera en la rigurosa cuenta que ha de presentar de todos sus actos al cesar en su cargo.

Nada ha omitido la constitución de las Indias para hacer de estas imágenes del Rey, seres independientes, manteniéndolos, en cierto modo, como extranjeros en el país que gobiernan. Todos sus afectos se hallan encadenados. Mientras dura en el ejercicio del poder, el Capitán General no puede tener por toda propiedad visible más de cuatro esclavos; le está prohibido casarse, él o sus hijos, comerciar, asistir a bodas o entierros y llevar a bautizar a nadie, en calidad de padrino.

Con semejante prohibiciones, claro está, se trata de privarle de cualquiera relación capaz de afectar la esencial impasibilidad del mandatario, pues sin ella pronto comienzan las excepciones personales que dan luego lugar a injusticias. Si el odio del gobernante es temible, también lo es su preferencia por determinadas personas, pues de ésta emana muchas veces la opresión. Se ha de estar por sobre todo lo humano, para lanzarse al torrente de las pasiones sin ser juguete de ellas. La intención de la ley ha sido, pues, muy prudente, y admirables sus precauciones. ¿Ha logrado su objeto? Permítaseme dejar sin contestación esta pregunta.

Su remuneración. Duración de sus funciones.

El Capitán General de Caracas tiene nueve mil pesos de sueldo anual. El producto de la firma de los procesos y otros derechos anexos a su cargo, doblan más o menos esta cantidad. Dura siete años en su ejercicio, y éste no se prolonga nunca, sino tácitamente o cuando circunstancias de guerra u otros acontecimientos impiden la llegada del sucesor.

Sucesión del gobierno.

En caso de enfermedad, puede poner el Gobierno en manos de aquél a quien la ley señala inmediatamente después de él; pero de una vez que el Capitán General ha recibido la extrema unción, este cambio se verifica automáticamente y de pleno derecho, y no puede recuperar el Gobierno hasta que no se halle completamente restablecida su salud.

Hemos dicho que los Capitanes Generales, deben dar rigurosa cuenta del uso que hicieron de su poder, inmediatamente que cesan en el ejercicio de sus funciones y en el mismo lugar donde las ejercieron. La manera de realizar esto es bastante curiosa; bien merece ser referida y más aún que fuera imitada. Los Españoles llaman este acto, *dar residencia.* (5)

Cuenta que el representante del Rey presenta al finalizar sus funciones.

Un jefe absoluto, que en dos, tres, o cuatro mil leguas a la redonda no halla autoridad superior a la suya y goza, por la ley, de poder ilimitado, tendría medios terribles de oprimir y vejar impunemente a los ciudadanos, si éstos no contaran, contra los actos de opresión, sino con las vías ordinarias de la justicia. La riqueza y el crédito alcanzados injustamente con abusos del poder, lo pondrían al abrigo de procesos lentos y costosos, que las víctimas de sus injusticias no se atreverían a emprender ni podrían sostener. Además, permitir que se cite como parte a un Gobernador General, durante el ejercicio de su cargo, sería ponerle de blanco a la envidia de sus subordinados, sobre todo en un pueblo tan dado a litigios. Sería abrirle una fuente de chismes y disgustos que acabarían por suprimirle a su autoridad todo el respeto con que quiere investirla el Gobierno es-

(5) Dar residencia, en español en el original.

pañol. Ha precisado pues dar con el medio de dejarle al jefe todo su poder y la facultad de hacerlo todo mientras esté desempeñando su cargo, y contenerlo, al mismo tiempo, dentro de los límites de la justicia. Imposible hubiera sido hallar otro modo de lograrlo, sino presentándole la imponente perspectiva de un tribunal constituído expresamente para conocer sus abusos y castigarlos. Esta institución, la más eficaz protección de los ciudadanos contra cualquier clase de arbitrariedad, honra al espíritu sagaz que la concibió, al Rey cuya solicitud por sus súbditos lo llevó a adoptarla, y al Monarca que sabiamente la conserva.

Cuando se va a reemplazar a un Virrey o Gobernador, luego que su sustituto ha sido nombrado, el Consejo de Indias presenta una terna y el Rey escoge de ella a un individuo, a quien comisiona para tomarle residencia al funcionario saliente. El Rey, por lo general, elige a alguien que resida en América.

El comisionado se traslada a la capital del gobierno, desde allí anuncia, por bandos y edictos, el día y sitio donde se abrirá el tribunal de residencia del Virrey o Gobernador reemplazado, e invita a los ciudadanos de cualquier color, clase o condición que quieran quejarse de abusos de autoridad cometidos por dicho Virrey o Gobernador, a presentar sus declaraciones y a hacer valer sus derechos.

Esta publicación se hace de modo que nadie la ignore. Una Cédula de Octubre de 1556 contiene orden de darla a conocer principalmente de los Indios, a fin de que puedan pedir reparación de los daños que hayan sufrido.

La residencia de los Gobernadores dura sesenta días, y las quejas a que dé lugar deben ser resueltas en el término de otros sesenta, a contar de la fecha en que fueron presentadas. La de los Virreyes es de seis meses. Vencidos los plazos, no se admiten más quejas. Las causas de residencia se remiten al Consejo de Indias y éste falla definitivamente.

Mucho tiempo estuvieron sujetas a este juicio todas las autoridades, pero por Cédula de 4 de Agosto de 1799 se ha dispensado de ello a los Alcaldes, Regidores, Alguaciles, Procuradores, etc., y sólo los Virreyes, Presidentes, Gobernadores políticos y militares, Intendentes del ejército e Intendentes corregidores pasan ahora por esta prueba. Y es de tan rigurosa observancia, que nadie puede ocupar nuevo empleo si no presenta a la autoridad que debe ponerle en posesión de él, una certificación de haberla sufrido victoriosamente.

Le ruego al lector que no infiera de mi opinión sobre los tribunales de residencia, que yo los crea absolutamente eficaces. Aplaudo directa y únicamente la sabiduría de la ley, y dejo la crítica de sus

efectos a aquéllos que saben las condescendencias de la débil Themis con el seductor dios de la riqueza.

Después de describir lo concerniente al representante de la autoridad real, debe necesariamente venir lo relativo al primer tribunal en el cual reside el derecho exclusivo de administrar justicia en última instancia.

REAL AUDIENCIA

El territorio que hoy está bajo la jurisdicción de la Real Audiencia de Caracas, perteneció a la de Santo Domingo desde el descubrimiento de Tierra Firme hasta 1718. En esta época el Rey, al crear el Nuevo Reino de Granada, juzgó conveniente incluir a Tierra Firme en él. Caracas y sus dependencias quedaron desde entonces sometidas a la Audiencia de Santa Fe. Inútilmente he tratado de conseguir la Real orden que devolvió este territorio a la Audiencia de Santo Domingo. Lo único que he hallado es un Real decreto de 1729 que remite a la Audiencia de Santo Domingo el examen de un reglamento de ritos y ceremonias de la Catedral de Caracas, hecho el año anterior; de ello se puede deducir que la jurisdicción de la Audiencia de Santa Fé sobre esta parte de Tierra Firme duró a lo sumo diez años.

Pero en realidad, las Provincias de Caracas están tan distantes de Santa Fe y de Santo Domingo, que el asiento del tribunal en cualquiera de estas dos ciudades, obligaba, para hacerse oir de uno u otro, a emprender viajes largos, costosos y fatigantes que acarreaban gastos inmensos, infinidad de fatigas y muchas veces hasta la muerte.

Santa Fe, capital del nuevo Reino de Granada, está a ciento cincuenta leguas al suroeste de Caracas. La comunicación es tan difícil que, aún con buen tiempo, el correo gasta cuarenta y dos días de una ciudad a otra. Santo Domingo se halla más o menos a la misma distancia hacia el norte. Además de los inconvenientes del viaje, la travesía del mar Caribe, sobre todo en tiempos de guerra, es igualmente peligrosa para el dinero que se ha de enviar o llevar consigo y para los escritos del proceso. Por otra parte, desde hace bastante tiempo, Venezuela y sus anexos están suficientemente poblados como para tener Audiencia propia y producen lo necesario para cubrir los gastos de ella. Es raro pues que se haya aplazado, hasta época reciente, una medida a todas luces ventajosa.

Establecimiento de la Real Audiencia de Caracas.

Por Real Cédula de 1786 quedó establecida la Real Audiencia de Caracas, y se le dió por jurisdicción el mismo distrito de la Capita-

nía General, es decir: las Provincias de Venezuela, Maracaibo, Cumaná, Barinas, la Guayana y la Isla de Margarita. La primera sesión se celebró en Julio de 1787.

Su personal.

Está formado por un Presidente, que es el Capitán General, un Regente, con cinco mil trescientos pesos fuertes de sueldo, tres Oidores, con tres mil trescientos pesos cada uno, dos Fiscales, uno civil y criminal, y otro de hacienda, con tres mil trescientos pesos cada uno, un Relator con quinientos pesos fuertes y los derechos de las causas entre partes, y un Alguacil mayor, sin sueldo, aunque exige que se le asigne.

Vestimenta.

Los individuos de la Audiencia durante las funciones judiciales, van de garnacha de tafetán negro. Lo restante de su vestimenta es también de negro. Hasta no hace mucho llevaban suspendida al ojal una barrita blanca, que entre los Españoles es señal de jurisdicción, ante la cual todo el mundo tiembla. Seguramente se han creído bastante poderosos sin la virtud de este talismán, pues prescindieron de él.

Sus sesiones.

Tienen lugar los días no feriados de ocho a once de la mañana. No juzga muchas causas, porque no hay sino un solo Relator y los informes hacen perder demasiado tiempo e instruyen poco. El Relator lee todos los documentos, los cuales, aun en litigios de escasa importancia, son siempre voluminosos. Son pocas las causas cuyos autos puedan leerse en una sola sesión. Esta forma tiene el inconveniente de retardar la marcha de la justicia y de no darle a los jueces una idea bien clara del asunto. Otra cosa sería si se presentaran extractos redactados con inteligencia y cuidado.

Medidas para activar el trabajo de las Audiencias.

La lentitud de los juicios y la acumulación de causas en los tribunales de recurso, determinaron por fin al Rey a tomar medidas para conservar a la justicia la consideración que perdía con las quejas contra los jueces. Una Cédula de 4 de Agosto de 1802 ordena a los Gobernadores y Presidentes de Audiencia, enviar al Rey un estado exacto de las causas introducidas en los tribunales de audiencia, y de

los motivos de la suspensión, dando al mismo tiempo su opinión sobre la incapacidad o mala voluntad de los individuos de estos tribunales y sobre los medios adoptables para regularizar la acción de la justicia. Según la misma Cédula, todos los años debe presentarse un informe semejante. Con ello se ha dado evidentemente a los Presidantes una preeminencia que aumentará de modo infalible su influencia sobre los primeros tribunales de la nación.

Respeto a las Audiencias.

Los Españoles sienten un gran respeto por las Audiencias, y cuando la integridad y las luces de sus individuos no dan lugar a críticas, reciben testimonios de sumisión y acatamiento, semejantes a una especie de culto.

La ley no ha omitido nada para apartar de esos santuarios de la justicia a la ignorancia, la parcialidad, el favor, la venganza y el interés. No confía tan augusto ministerio sino a quien ha recibido los grados que sólo al saber se conceden, o se deben conceder, y a quien es íntegro en sus costumbres o, a lo menos, lo parece.

Obligaciones de los individuos de las Audiencias.

Deben, según la ley, vivir retirados, de modo que no puedan contraer vínculos perjudiciales al libre ejercicio de sus funciones. Les está prohibido ser padrinos de matrimonio o de bautizo; asistir a bodas o a entierros. No pueden hacerse acompañar de comerciantes, ni dejar que a su mujer la acompañen éstos, pues supone la ley que tales ciudadanos son los más inclinados a recurrir a la autoridad de las Audiencias o a ser citados ante ella.

Un individuo de la Audiencia contravendría el texto de la ley, si aceptara servicios de las partes o si mantuviera con ellas relaciones sociales. Se extiende la previsión hasta prohibirle la morada en común con relatores y escribanos. No le está permitido emprender especulaciones mercantiles, ni dar dinero a interés. Para evitar que el lujo los induzca al vicio, se limita a cuatro el número de esclavos que pueden tener los Oidores y miembros de la Audiencia. Les está prohibido el uso de gualdrapas, artículo costoso por las ricas borduras con que suele recargarse. El erario no puede hacerles ningún adelanto sobre sueldos. No pueden pedir dinero en préstamo ni recibir regalos. Sus casas deben estar cerradas al juego, y sus mujeres deben visitar poco. Al Presidente le toca cuidar de que entre jueces y partes no se establezcan intimidades, siempre dañosa a la imparcialidad de la justicia. También les está prohibido adquirir bienes raíces

y contraer alianzas dentro de la jurisdicción de la Audiencia. Todas estas prohibiciones se extienden además a la familia de los miembros de la Audiencia. Tales medidas indican claramente que se ha querido colocar a los Miembros de justicia a la altura de las funciones que la ley les asigna.

Prerrogativas de las Audiencias.

Los tribunales de Audiencia, además, de la administración de justicia por apelación, tienen otras atribuciones que los constituyen, en cierto modo, en defensores de la libertad pública y apoyos de la autoridad real. Todo está sujeto a su jurisdicción, censura y vigilancia. Creo que basta, para dar idea exacta del alcance de su poder, decir que los tribunales eclesiásticos están bajo su autoridad, pues conocen por apelación de las fuerzas contenidas en las sentencias dadas por el tribunal eclesiástico, y pueden condenar en multa, por usurpación, a los jueces de este mismo tribunal, y retenerlos hasta que presenten las letras apostólicas en virtud de las cuales han obrado. Conocen también de los conflictos de jurisdicción entre los tribunales seculares y eclesiásticos.

El Rey recomienda a los Virreyes y Capitanes Generales consultar con las Audiencias las materias arduas del Gobierno. Varias Cédulas prescriben, ante las decisiones de las Audiencias, la misma sumisión que si emanaran directamente del Rey. Todos los lunes y jueves la Audiencia de Caracas consagra una hora u hora y media, después de sesión, a los asuntos de alta administración. A este acto se le da el nombre de *acuerdo.* (6) El Capitán General casi nunca deja de asistir y mucho menos el fiscal.

Estos tribunales tienen el privilegio, raro en las Indias, de poder comunicarse con el Rey sin mediación de los Virreyes, Presidentes o Capitanes Generales, y pueden proponer a Su Magestad todo cuanto juzguen conveniente al gobierno y a la justicia.

Cuando se hallan en oposición la autoridad del Presidente y la de la Audiencia, ésta le hace los requerimientos del caso, y si no bastaren, se cumple lo proveído por el Presidente, salvo el recurso del Rey, quien jamás deja de volver al camino de la ley a quien se haya apartado de él, ni de castigar las infracciones, según la gravedad del caso.

A las Audiencias se dirigen siempre el Rey y el Consejo de Indias para informarse sobre asuntos en que se hallen comprometi-

(6) Acuerdo, en español en el original.

dos los Virreyes y Gobernadores, y les confían las comisiones importantes en que se requiere todo menos el empleo de las armas.

Basta para darse cuenta del alto puesto de las Audiencias en la jerarquía de las autoridades públicas, saber que las leyes de Indias les confieren derecho de ejercer las funciones de Virreyes o Gobernadores en ausencia o muerte de éstos. En tales casos la Audiencia queda, de pleno derecho, investida del mando absoluto. El Regente o el decano de los Oidores representa al jefe del poder ejecutivo, pero la Audiencia delibera sobre los asuntos del gobierno.

Sólo recientemente se ha caído en cuenta de que confiar la defensa del país a hombres cuya carrera los aparta justamente de los conocimientos militares, guarda inconvenientes que aumentan ante el peligro de invasión o de disturbios interiores, y se ha resuelto, como más natural y conveniente, que en caso de vacante, el Comando general pase a manos del Oficial militar inmediatamente inferior al Jefe muerto o ausente. Así, mientras don Manuel de Guevara Vasconcelos se hallaba de viaje, se resolvió, por Real orden de Marzo de 1800, que don Manuel de Cagigal, Brigadier del ejército y Teniente del Rey, ejerciera, con exclusión de la Audiencia, las funciones de Gobernador, Presidente y Capitán General.

Nada prueba mejor la gran consideración de que el Rey quiere investir las Audiencias, como las deferencias que recomienda a los Virreyes y Capitanes Generales para con los miembros de ellas. Una Cédula del 5 de Setiembre de 1620 prescribe a los Virreyes que traten a los Oidores *con todos los miramientos debidos a su carácter, como colegas y como Magistrados a quienes el Rey honra con toda su confianza.* Cuando los Oidores van, en asuntos públicos, a ver a los Virreyes, siempre han de hallar franca la entrada, el Virrey debe ofrecerles asiento y, dice la misma Cédula, oirlos como padre, como Jefe, como Presidente, como protector.

En fin, a las Audiencias se les da el título de *Alteza* en los escritos que se les presentan.

Las prerrogativas de las Reales Audiencias, dan para una descripción mucho más larga, y no privaría de ella al lector, si las que omito no fueran consecuncia necesaria de las ya referidas. No dejaré pues inconcluso este artículo, si ahora paso a tratar de los Cabildos.

CABILDOS

La idea más justa que se puede dar de los Cabildos es compararlos con las Municipalidades establecidas por la Asamblea Constituyente. La única diferencia consiste en que los Cabildos no tienen Alcal-

de en la forma conocida en Francia, sino Alcaldes Ordinarios, los cuales corresponden a nuestros oficiales municipales; los Regidores forman el cuerpo deliberante, como los notables el consejo de la comuna; un Síndico llena las funciones de los Procuradores de la Comuna, en las Municipalidades y un Escribano está encargado de redactar las actas y de guardar las minutas.

Su establecimiento en España

Esta institución puramente Municipal, se introdujo en España poco más o menos en la misma época en que Luis el Gordo estableció las Comunas en Francia. Los Barones y Condes eran, en ambos reinos, rivales incómodos del Rey, usurpadores de derechos exclusivos de la Corona y opresores del pueblo, transformado en instrumento pasivo y ciego de sus atentados contra la autoridad Real. El Gobierno, degradado por la insolencia de tan poderosos vasallos, no halló otro medio de recuperar la consideración que se le debía, sino dando libertad a los siervos y dotando a las ciudades de tribunales municipales compuestos por sus propios habitantes, a los cuales se les confió la policía de la ciudad y jurisdicción sobre muchas materias judiciales, ejerciendo ésta bajo la dependencia inmediata de la Corona. Semejante revolución se efectuó sin conmoción alguna.

Los Barones dejaron de ser tiranos, porque desde entonces no encontraron más víctimas, y dejaron de mandar porque ya no se les prestó obediencia. El amor y la sumisión del pueblo se consagraron al Trono, que apareció como una fuente de beneficios, y el poder real creció y adquirió la consistencia que debe tener en todo estado bien organizado.

Circunstancias que atañen a la historia de Francia fueron causa de que la autoridad municipal se dividiera y restringiera. Antes de estallar la revolución, era casi nula en todo el reino, menos en Tolosa, al paso que en España los Cabildos mantuvieron durante siglos el poder que primeramente se les confirió, y aún conservan una buena parte de él.

Origen de los Cabildos de América.

Sin duda, al mucho respeto que profesan los Españoles por sus instituciones municipales, se debe que los conquistadores de América se persuadieran de que el Gobierno de las nuevas posesiones debía tener el sistema de Cabildos como base, y dotaran de ellos, como ya lo he dicho, a todas las ciudades que fundaron. Como no había otro tri-

bunal que contrapesara su influencia los Cabildos, en las Provincias dependientes de Caracas, adquirieron atribuciones mucho más extensas que las que solían tener en España. Su jurisdicción lo abarcó todo, excepto las cuestiones militares y pronto no reconoció límites su poder.

Su poder excesivo.

La impericia del Gobernador Villacinda hizo que los Cabildos dieran un paso de gigante hacia la usurpación de todos los poderes. Este Gobernador, muerto en 1556, ordenó, con perjuicio de su Teniente General, que durante la vacante hasta la llegada del nuevo titular, gobernaran los Cabildos la Provincia, cada uno en su distrito. Quizás nunca se ha concebido una idea más extravagante, pero como los halagaba grandemente, aquéllos a quienes pasaba la autoridad la diputaron por sabia. El Gobierno fragmentado, quedó en las inexpertas manos de los Cabildos. Cada distrito se transformó en república independiente. Este Gobierno fué imagen del caos y la confusión.

Sin embargo, halagados los Cabildos por tan inesperada y abusiva prerrogativa, trataron de darle solidez y convertirla en derecho. Con este objeto escogieron por diputado ante el Rey, a un habitante de Trujillo, llamado Sancho Briceño, hombre insinuante y de mucha capacidad.

Se le encargó de solicitar:

1º Que un barco cargado pusiese venir todos los años a Burburata, por cuenta de los habitantes, pagando la mitad de los derechos. Ello fué acordado y su efecto duró mucho tiempo.

2º Introducir, con exención de derechos, doscientos negros, también por cuenta de los habitantes. *Acordado.*

3º Que los conventos de San Francisco y de Santo Domingo de la Española enviasen a Tierra Firme monjes a suplir la falta de sacerdotes.—*Acordado.*

4º *Que el Rey decidiera que en caso de muerte o de ausencia del Gobernador General, pasara a los Cabildos el mando de la Provincia.*

Cualquiera que tenga bien asentada la razón hallará esta última pretensión indiscreta, desorbitada, extravagante, porque hoy las ideas sobre el ejercicio del poder son más precisas que en aquella época. Pero entonces la imperfección, o mejor dicho la nulidad del sistema de relaciones de la Metrópoli y las Indias Occidentales, permitió hallarla natural, razonable, admisible.

La Cédula de 8 de Diciembre, relativa a esto, dice lo siguiente:

Declaramos y ordenamos que por muerte de nuestro Gobernador de la Provincia de Venezuela, antes de que hayamos proveído a su sucesión, los Alcaldes Ordinarios de los pueblos y ciudades gobiernen cada uno en su distrito, hasta que nombremos otro Gobernador; y por la presente Cédula, damos poder a los Alcaldes para gobernar durante el tiempo indicado.

Semejante título, que dice más de la habilidad del negociador que lo obtuvo que de las luces del poder que lo acordó, dió nuevo brillo a los Cabildos y abrió nuevo campo a sus pretensiones.

En la primera vacante de Gobernador, ocurrida en 1675 por muerte de don Francisco Dávila de Orejón, la Audiencia de Santo Domingo nombró, como de costumbre, un Gobernador interino. Su elección recayó en uno de sus miembros, don Juan de Padilla Guardiola y Gusurán, quien se presentó al Cabildo de Caracas para ser recibido. Los Alcaldes don Manuel Felipe de Tovar y don Domingo Galindo y Sayas, se pronunciaron abiertamente contra este nombramiento. Fundaron su opinión en que la Cédula de 1560 confería el Gobierno interino a los Alcaldes Ordinarios de los pueblos y ciudades, en sus respectivos distritos, hasta que tomase posesión el titular nombrado por el Rey; y sostuvieron que la Audiencia de Santo Domingo carecía de derecho para alterar la letra o el sentido de una orden positiva del Rey; a la cual debía la misma obediencia que cualquier otro ciudadano. De allí surgieron debates, querellas, injurias, partidos. El Cabildo siguió gobernando y, alentado por la orden obtenida por Briceño en España, despachó en seguida a un nuevo comisionado ante el Rey, en solicitud de una segunda Cédula, no sólo interpretativa de la de 1560, sino extensiva hasta el punto de pedir para los Alcaldes de Caracas, nada menos que el derecho exclusivo de gobernar toda la Provincia en los intervalos entre la muerte del Gobernador y la llegada de su sucesor. Don Juan de Arechederra tuvo el valor de ir a representar esa petición temeraria a la Corona de España, y el Ministro la debilidad, más asombrosa, de acogerla. Su Magestad aprobó la conducta del Cabildo de Caracas con el Oidor Padilla, y para que en lo adelante los derechos del Cabildo de Caracas no pareciesen equívocos, los consagró por Cédula del 18 de Setiembre de 1676, que dice: "Que en lo porvenir, cualquiera que sea el motivo de vacante de gobernador en la Provincia de Venezuela, los Alcaldes de la ciudad de Caracas gobiernen toda la Provincia, con los mismos derechos y prerrogativas que los titulares, sin que la Audiencia de Santo Domingo pueda, bajo ningún pretexto ni motivo, nombrar gobernador interino".

Basta saber las cualidades requeridas para ser Alcalde y que sólo por un año se ejercen estas funciones, para darse cuenta de los malos efectos acarreados por tal medida. Poderes tan extensos como los de Gobernador y Capitán General, conferidos a hombres que sólo por una gran casualidad pueden reunir los conocimientos necesarios para ejercerlos, asegurarán en muy poco la defensa exterior del país y su tranquilidad interior.

En la historia del Gobierno de las posesiones españolas de América pueden notarse muchos errores semejantes. Demasiado tardó el Ministerio en persuadirse de que el talento de un mismo sujeto no se extiende a todos los estados ni a todas las profesiones, y, así, para el empleo de Gobernador nombraba indiferentemente a un militar o a un letrado, a un sacerdote o a un seglar. ¿Cuántos obispos españoles, como he tenido oportunidad de decirlo, se encuentran en la lista cronológica de los Gobernadores de América, presidiendo Audiencias o dirigiendo ejércitos? ¿No hemos visto que las Audiencias están llamadas, por las leyes de Indias, a reemplazar en caso de vacante, a los Virreyes y Capitanes Generales?

Sin empargo, lo repito, casi ha desaparecido esa facilidad de delegar en un individuo funciones extrañas a su estado. Es raro que hoy, en América, el Gobierno confíe a quien no sea militar el mando de las fuerzas públicas, que los sacerdotes sean llamados a ejercer funciones distintas a las de su ministerio, que a los Obispos se les distraiga de sus deberes episcopales para confiarles negocios civiles. Las vacantes de Gobernadores, se llenarán muy pronto donde quiera, como ocurre ahora en Caracas, con el militar de más alta graduación. Esto ha sido, como toda obra humana, lento en perfeccionarse, pues la experiencia, hija del tiempo y de la aplicación, conduce las cosas paso entre paso por el camino del bien.

Usurpación.

Difícil era que tal victoria no llevara al Cabildo de Caracas a excesos muy perjudiciales a la acción de la autoridad superior. La ley que, en casos de vacante, ponía en sus manos las riendas del Gobierno, le fomentó el deseo de arrancarlas a quien las tenía, y todos sus actos se encaminaron a ese fin. Los anales de la Provincia guardan memoria de muchos hechos que hacen de esta presunción una verdad. Puede juzgarse por el que voy a referir:

En 1725 los Alcaldes Ordinarios de Caracas despojaron del Gobierno y redujeron a prisión a don Diego Portales, de orden del Virrey de Santa Fe. La historia eclesiástica de la Provincia de Vene-

zuela, manuscrito del padre Tamarón, donde se relata el acontecimiento, pasa por alto los motivos de esta orden, pero deja suponer que fué solicitada por los mismos Alcaldes.

En seguida instruyó el Gobernador Portales de lo que acababa de suceder al Obispo Escalona, quien a la sazón se hallaba en visita pastoral y no pudo regresar a Caracas sino al cabo de dos meses. Tanto más necesaria era su intervención, cuanto que parece que, habiendo ocurrido ya el mismo caso, el Rey había enviado al Obispo una Cédula del 5 de Mayo de 1724, confiriéndole poder para sacar de la prisión al Gobernador Portales, si el atentado se repetía, y para volverlo al Gobierno, si se le desposeía de él. La liberación de Portales no presentó sino ligeros inconvenientes, pero no ocurrió lo mismo cuando se trató de restituirlo al poder.

El Obispo se presentó el 14 de Mayo de 1725 en el Cabildo, para conminarlo a reconocer a don Diego Portales como legítimo Gobernador. El Cabildo respondió a esta conminación tomando las armas, con lo cual puso en inminente peligro la tranquilidad de Caracas. La prudencia del Obispo en sus gestiones, conjuró las desdichas que de aquella resistencia criminal hubieran podido resultar. Viendo que sin efusión de sangre, cosa que deseaba evitar, no podía llenar publicamente las formalidades de la reposición del Gobernador en el poder, se limitó a hacerle reconocer en su palacio espiscopal. Inmediatamente don Diego Portales tomó camino del interior, buscando obediencia en otras ciudades, pero apenas el Cabildo de Caracas tuvo conocimiento de ello, despachó hacia Valencia ochocientos hombres de tropa, con orden de aprehender a Portales y conducirlo a la capital. Afortunadamente el Gobernador había tomado otra dirección.

Una perturbación completa agitó la Provincia. Los partidos estaban a punto de venirse a las manos, y tal hubiera sucedido, si la Real Cédula del 18 de Julio de 1725, expedida a los primeros requerimientos de Portales, no contuviera términos claros e imperiosos para reducir a los facciosos. Como de dicha Cédula nada se desprendía que diera lugar a subterfugios, volvió la autoridad, por orden del Rey, a las manos de quien injustamente la arrebató la ambición del Cabildo de Caracas.

Sin embargo, no bastaba con esto, los golpes dirigidos contra la autoridad soberana, eran tanto más reprensibles por cuanto encerraban una subversión a toda obediencia y dependencia. Su impunidad hubiera resultado funesta. Para prevenirlo era necesario que el Rey se resolviera a castigar, pero su castigo muy leve.

Por Cédula del 26 de Febrero de 1726 fué desaprobada la conducta de la Audiencia de Santa Fe, y el Presidente y los miembros

de ella condenados cada uno en multa de doscientos pesos fuertes, y en hacer pasar el proceso de Portales al Obispo Escalona. Los Alcaldes y los Regidores de Caracas que, el 14 de Mayo de 1725, se opusieron a la toma del poder por el Gobernador, quedaron condenados en multa de mil pesos cada uno y a que el Obispo los remitiera a España junto con el proceso respectivo.

Freno.

El Cabildo de Caracas, con este ejemplo de tenacidad, al cual se sumaban otros anteriores, demostró el peligro de su gran preponderancia y que el deseo de ejercer el poder, le hacía olvidar lo debido a la autoridad suprema y a la tranquilidad pública. No asombrará pues que el Gobierno, si al principio creyó los Cabildo tan útiles en América como en Europa, al reconocer su error, haya tratado de repararlo, evitando la formación de nuevos Cabildos y cercenando la influencia de los ya existentes. Los Cabildos quedaron tácitamente sometidos a la vigilancia de los Comandantes militares y casi bajo la dependencia de los Tenientes de Gobernador o de Oficiales civiles nombrados por los Gobernadores, con título de *Justicia Mayor*. (7) Tales precauciones son tal vez excesivas. Los Cabildos quedaron despojados de muchas de sus atribuciones, y el de Caracas más que ningún otro. Sin embargo, los Cabildantes caraqueños son quienes menos se han quejado. Poco deseosos de extender su jurisdicción, lo cual requeriría más cuidado y constancia, se contentan con la preeminencia aneja a su cargo y cumplen con negligencia las funciones de que no se pueden excusar. Nada tan difícil para el hombre como mantenerse en la línea que separa los derechos de los deberes.

Número de Cabildantes.

Las modificaciones introducidas por el tiempo y las circunstancias en las funciones del Cabildo, no han afectado el número de Cabildantes, el cual, desde la fundación, es más o menos el mismo.

Todos tienen dos Alcaldes llamados Ordinarios, los cuales se renuevan anualmente, el 1º de Enero, por pluralidad de votos de los Regidores. Estos últimos son inamovibles y su número varía según la importancia de la localidad donde se asienta el Cabildo.

El de Caracas está formado por:

1º El Gobernador de la provincia, Presidente nato de todos los Cabildos de su distrito.

(7) Justicia mayor, en español en el original.

2º Dos Alcaldes Ordinarios. El primero de ellos se llama *Alcalde de primer voto* y lleva la *vara* de la justicia, que antes llevaban los individuos de la Audiencia. (8)

3º Doce Regidores, cuyos puestos son venales. Los titulares pueden cederlos a quien llene las condiciones requeridas, con tal que el cesionista viva más de más de veinte y un días después de hecha la sesión.

4º Otros cuatros Regidores nombrados por el rey a proposición del Gobernador, cuyos cargos se conceden graciosamente a personas nacidas en España y domiciliadas en Caracas.

5º Cuatro oficiales, llamados de *oficio*, con calidad de *Alféres Real*, de Alcalde Provincial, de *Alguacil Mayor* y de *Fiel Ejecutor*. Estos últimos empleos son venales. El de Alférez Real está vinculado a la casa *Palacios y Sojo*, de Caracas. (9)

Todos tienen voto deliberativo; hay además un Síndico con voto consultivo.

Los demás Cabildos de las Provincias de Caracas tienen menor número de miembros, pero nunca menos de dos Alcaldes y seis Regidores.

Para formar Cabildo, precisa que el Rey haya honrado el lugar con el título de villa, de modo que no hay barrio, parroquia o aldea con goce de este privilegio. Son ciudades las que lo disfrutan desde hace más tiempo y, a causa de su población mayor, tiene privilegios más amplios.

Elecciones.

La elección de los Alcaldes, según dije, se verifica el 1º de Enero de cada año, por voto de los Regidores. Sólo ellos han ejercido este derecho en América, porque para la fecha del descubrimiento del Nuevo Mundo, esto, que al principio formaba en España parte de la soberanía del pueblo, ya había dejado de serlo.

Las elecciones de Alcaldes están protegidas contra toda intervención o violencia. No pueden verificarse sino en el mismo Cabildo. Le está prohibido al Gobernador hacer Cabildo en su casa y asistir a él acompañado por Oficiales militares.

Las leyes vedan, expresamente, a los Virreyes, Presidentes y Oidores obstaculizar la libre elección de los Alcaldes. Cualquier uso

---

(8) En el original: Alcalde de primer voto, vara, en español.

(9) De oficio, alférez real, alguacil mayor y fiel ejecutor, en español en el original

de la autoridad, cualquiera sugestión o intercesión para encaminar los sufragios en dirección distinta de la que le daría la conciencia de los electores, es delito punible.

El tiempo y la prudencia han establecido, sin embargo, que al hacerse la elección, se pase la lista de los elegidos al Gobernador, *para que la apruebe.* En los lugares donde no reside el Gobernador, esto compite al *justicia mayor.* (10)

Las cualidades para ser electo Alcalde son: estar domiciliado en el distrito del Cabildo, tener conocimientos, saber leer y escribir y reunir las otras cualidades necesarias para ocupar cargos distinguidos en el imperio español.

Los militares, los eclesiásticos, los Oficiales reales, los que deben a las cajas reales, no pueden ser Alcaldes. De entre los militares se exceptúan los que sirven en las milicias, que sí pueden ser elegidos, siempre que en ellos concurran las cualidades requeridas.

La ley recomienda que, en igualdad de merecimientos, se prefiera nombrar a los descendientes de los decubridores, pobladores o pacificadores de las Indias Occidentales.

En caso de muerte o ausencia de uno de los Alcaldes, ocupa su puesto el decano de los Regidores.

El Cabildo se reune en días fijos. No puede convocarse a Cabildo extraordinario, sin prevenir antes al Gobernador o a su representante, indicándole la materia que se ha de tratar.

Las deliberaciones de los Cabildos, las Cédulas reales, los despachos de los Gobernadores, todo debe asentarse en registros destinados al efecto.

Por importante que sea la ciudad, el Cabildo no puede tener sino dos Alcaldes Ordinarios.

Ni los Alcaldes ni los Regidores pueden traficar en consumos. La prohibición es más extensa por lo que atañe a los Regidores, a quienes se les prohibe, salvo especial permiso del Rey, todo comercio de mercaderías, ya lo hagan personalmente o por medio de testaferros.

Atribuciones del Cabildo.

Según las leyes de Indias los Alcaldes Ordinarios, en los lugares donde no reside Gobernador ni Teniente de Gobernador, deben conocer en primera instancia de todas las causas de que conocen el Gobernador o sus Tenientes. De estas sentencias se apela para ante la Audiencia. Pero como acabo de decirlo, en todos los lugares con Cabildo, para morigerar el poder de éstos, se ha nombrado un *Jus-*

(10) Justicia mayor, en español en el original.

ticia Mayor, que llena las funciones de Teniente de Gobernador. Quien pide justicia, puede dirigirse indiferentemente a los Alcaldes o al Justicia Mayor. Las sentencias de ambos tienen igual fuerza, e igualmente se apela de ellas para ante la Audiencia.

TENIENTES JUSTICIAS

En los lugares donde no hay Cabildo, la policía y la administración de justicia dependen de las luces o ignorancia, del desinterés o concupiscencia, en una palabra, de las buenas o malas costumbres de un solo hombre, a quien el Gobernador da el título de *Teniente Justicia.* Su jurisdicción se extiende generalmente a tres o cuatro pueblos. Nadie, excepto él, puede mezclarse directa o indirectamente en los negocios públicos. Su poder es casi único e ilimitado, y de las medidas que dicte para la seguridad pública no ha de dar cuenta a nadie, sino al Gobernador. Se le nombra por dos años, pero es reelegible.

De sus sentencias, en asuntos contensiosos, se apela ante la Audiencia, pero, por la ignorancia de los sentenciados, goza de suficiente libertad para dar a las causas el giro que más le guste.

Difícilmente el legajo remitido al tribunal de apelación deja de contener documentos que parezcan justificar la sentencia.

Quisiera poder consignar que tales empleos no son solicitados ni lucrativos, pero lo que acabo de decir probaría lo contrario. En efecto, el cargo de Teniente Justicia se considera como medio infalible de enriquecerse rápidamente. En cuanto vaca alguno, comienzan a solicitarlo con más o menos afán, según sean sus proventos, y sucede a menudo que la protección, las conveniencias de familia e importunidad, arrancan al Gobernador un nombramiento que desaprueba en el fondo de su conciencia. ¿Es imposible precaver lo humano contra los excesos? Para preservar la autoridad real la ambición de los Cabildos, se ha privado de esta institución a casi todos los nuevos pueblos, y se los ha dejado a merced de la rapacidad de un hombre a quien la ley no pone coto alguno. Felizmente las reformas saludables que se vienen efectuando en los diversos ramos de la administración española, dejan esperar que no pase mucho tiempo sin que tales abusos sean conocidos y reprimidos. Sería un gran paso si se lograra que los Tenientes Justicias fueran asistidos en sus juicios de las dos personas más probas e ilustradas del distrito y que no pudieran tomar determinaciones de cierta trascendencia en asuntos de policía, sin obtener antes, por escrito, la opinión favorable de

dos ciudadanos notables, que por su profesión fuesen capaces de opinar acertadamente sobre el asunto.

La institución de los Tenientes Justicias, a pesar de su imperfección, llegaría a cumplir el propósito de la ley, si para estas funciones se llamara siempre a sujetos que tuviesen las luces y buenas costumbres del que las desempeñaba en La Victoria, a quince leguas de Caracas, cuando yo pasé por allí en 1801. Todo el mundo alababa su administración. Su autoridad no era ingrata sino a los malhechores. Gozaba a la vez de la estimación de sus superiores, porque sabía hacer respetar la soberanía, y del amor del pueblo, porque sacrificaba todo a su tranquilidad y felicidad. Se retiró a España en 1803. Su nombre, que merece ser conocido, es don Miguel Adarraga. Lo tengo por vizcaíno. Era a un tiempo Corregidor y Teniente de Gobernador.

En La Guaira, en Puerto Cabello y en el propio Coro, los Comandante militares ejercen también funciones de Teniente Justicia. Esto es otro vicio que no puede pasar mucho tiempo sin ser advertido por el Ministerio español.

Otros tribunales.

Hay, además, muchos tribunales. De ellos se hablará en los capítulos relativos a las materias de que conocen. Basta observar aquí que los Españoles, divididos en clases privilegiadas, no están todos sometidos a una jurisdicción común. Eclesiásticos, militares, empleados de hacienda, tienen tribunales especiales. Como una gran mayoría de la población blanca se dedica al ejercicio de esas tres profesiones, es obvio que pocos blancos distinguidos están bajo la jurisdicción de los tribunales ordinarios. A estos privilegios se les llama *fueros.* Como probablemente no tendré otra oportunidad de tratar del *fuero militar,* el orden histórico exige que dé ahora una idea de ello.

Fuero militar.

A primera vista, lo que los Españoles llaman *fuero*, parece natural y razonable, pues consiste en el derecho de los ciudadanos a ser juzgados por sus iguales. El objeto de esta institución pudo ser laudable, pero el tiempo, que todo lo borra, no deja en la actualidad percibir sus ventajas. Se concibe fácilmente, y no puede ser de otra manera, que el militar *in procinctu* no reconozca otra autoridad ni otra justicia fuera de la del consejo de guerra, pero extender ese privilegio a las milicias cuando no están en pie de guerra, a los milita-

res retirados, a cualquiera que haya obtenido del Rey una ligera distinción y esto igualmente para las causas civiles o criminales, es cosa que sale de los límites de lo razonable.

Este fuero no es uniforme para todos. El soldado, el cabo, el sargento quedan definitivamente condenados en virtud de la sentencia del Consejo de Guerra, confirmada por el Capitán General; en tanto que el honor y la vida de los que no pertenecen a esas graduaciones inferiores están directa e inmediatamente bajo el amparo del Rey.

A los primeros los juzga un simple Consejo de Guerra, y la sentencia se cumple, si el Capitán General la aprueba. Su aprobación no depende, sin embargo, absolutamente de él. Debe pasar los documentos del proceso a un letrado, quien por estas funciones, recibe el título de *Auditor*. Si encuentra lo juzgado conforme con las leyes, declara buena la sentencia, mas no puede introducir en ella cambio ni modificación alguna. El Capitán General debe seguir la opinión del Auditor y lo más que puede hacer, si sospecha dolo, fraude o mala interpretación de la ordenanza, es suspender el juicio y dar cuenta de él al Rey.

El condenado, por su parte, puede apelar de la sentencia confirmada. A su apelación, el Capitán General ha de entregar a otro letrado la primera sentencia y todos los documentos en que está basada. Este da su opinión firmada, la cual de nuevo se somete a la aprobación del Capitán General. Una vez declarada ésta, la sentencia es definitiva.

Las formalidades son mucho más complicadas cuando no se trata de soldados, cabos o sargentos. Escritos voluminosos, enriquecidos con muchas declaraciones de testigos, sirven de base al proceso, sobre el cual juzga el Consejo de Guerra y en seguida lo remite al Rey, para que lo apruebe el Consejo de Guerra permanente de Madrid, cuyas funciones son juzgar en última instancia todas las causas de fuero militar.

Yo presencié en Caracas, a fines de 1802, un consejo de guerra sobre el robo de la fragata "Hermione", cometido por los Ingleses tres años antes, en Puerto Cabello. Los documentos procesales llenaban setecientas ochenta hojas, cuya lectura duró tres días.

Complicación de las formalidades judiciales.

En general, el procedimiento judicial español es complicado, lento y, sobre todo, costoso. En ninguna parte, como dije en el capítulo III, hay más procesos. Los ciudadanos, desde el punto de vista judicial, pueden dividirse en dos clases; una a quien arruinan los pleitos

y otra a quien enriquecen, o que por lo menos, saca de ellos su subsistencia. Entre jueces, abogados, procuradores, escribanos, notarios, alguaciles y otros empleados judiciales, hay en Caracas seiscientas personas, de las cuales cuatrocientas, por lo menos, están casadas; esto hace más de dos mil personas que viven de las lágrimas y del sudor de los desdichados litigantes.

Facilidad de recusación.

Nada, en la legislación española es tan fácil como los incidentes, ni tan común como las pruebas, las declaraciones juramentadas de testigos y las recusaciones de jueces. Todo litigante puede, sin exponer motivos, recusar hasta tres Asesores del Gobernador. Los jueces eclesiásticos gozan del privilegio de no poder ser recusados sino por motivos legalmente válidos. Igual ocurre para con los individuos de la Audiencia, con la particularidad de que, si no queda admitida la recusación, sale la parte condenada en multa de doscientos pesos fuertes, si había tratado de recusar al Presidente de la Audiencia, y en ciento veinte pesos si la recusación era contra un Oidor. Estas multas son aplicables la mitad para la Cámara y la otra mitad en beneficio del contendor.

Los jueces españoles quedan de derecho recusados en causas de sus padres, de sus hijos, de su familia, de personas de su casa o con quienes vivan, de una mujer con quien hayan querido casarse o hayan tratado por fuerza de hacerla su concubina, de los parientes de esta mujer, de su enemigo capital, del que hayan maltratado y de la familia de éste.

Reflexión sobre las leyes españolas.

Las leyes españolas, como las de todos los pueblos civilizados, son admirables en su teoría, pero como todo lo humano, están sujetas a los caprichos del hombre. Destinadas a contener las pasiones, a prevenir las injusticias, a proteger la virtud, no siempre llenan su cometido, porque el Magistrado a quien debían servir de freno, muy a menudo las aplica a un objeto contrario. No es, sin embargo, por culpa del Rey o del Consejo de Indias. Cada vez que la verdad ha llegado hasta ellos, la inocencia y la justicia triunfan, aún cuando tengan por adversarios al valimiento y a la riqueza. Pero pocas veces llegan hasta allí; las autoridades, constituídas por la ley para vigilarse unas a otras, tienen tanto interés en servirse mutuamente, que la mayor parte de las decisiones supremas, dictadas sobre exposiciones falsas, van profundamente ligadas con el error que les sirvió de base.

Es menester mucha influencia y riqueza para obtener en España el castigo de un abuso de autoridad cometido en las Indias Occidentales. Quien no posea tales ventajas, debe sufrir pacientemente la injusticia, pues con quejarse, aumentaría el peso de ella, a menos que logre llevar sus quejas ante el Consejo de Indias, pues allí residen la sabiduría y la imparcialidad.

Tienen los Españoles mucho respeto por la vida del hombre, pero un inmenso desprecio por su libertad. Sólo los crímenes más atroces se castigan con la muerte, en cambio, la más leve sospecha basta para privar a un hombre de su libertad. Cualquiera que ejerza un ápice de autoridad, puede reducir a prisión a quien no posee ninguna. Una deuda, sea cual fuere su naturaleza y valor, lleva a la cárcel el deudor que no pueda pagar. Es cierto que si no se les descubren bienes y jura carecer de ellos, al cabo de algunos meses recobra su libertad. En toda acusación, sea o no calumniosa, se comienza por prender al acusado. Para encarcelar, no se requieren pruebas del delito, pero para obtener la libertad, debe el inocente suministrar pruebas de lo injusto de la sospecha o de la falsedad del indicio.

Seguramente, de esa facilidad para atentar contra la libertad personal, proviene la poca importancia que dan los Españoles a la idea de la prisión. Van a ella sin conmoverse, y desde allí escriben durante todo el día a las autoridades, a sus protectores y amigos. Allí reciben visitas de todos sus parientes y conocidos, con tanta placidez y alegría como si ese lugar de dolor fuera su domicilio habitual. De allí salen con la misma serenidad, devuelven puntualmente las visitas que les han hecho y entran de nuevo en la sociedad, sin considerar como desdicha el acontecimiento.

FUERZA ARMADA

La defensa de las Provincias de Venezuela, Maracaibo, Barinas, Guayana, Cumaná y la Isla deMargarita, está encomendada al Capitán General, residente en Caracas. Los Gobernadores locales pueden tomar, provisionalmente, las medidas cuya necesidad indiquen las circunstancias; pero deben dar cuenta al Capitán General y ejecutar sus órdenes, en definitiva. A primera vista parece que si las Provincias obraran bajo un mismo plan, se defenderían más amplia y eficazmente, y así sería, en realidad, si estuvieran más cercanas unas de otras para socorrerse mutuamente; pero la inmensa distancia que las separa no permite, sino con mucha dificultad y lentitud, la reunión de las fuerzas comunes. Quizás sería más ventajoso si cada Gobernador pudiera seguir libremente el impulso de su honor y su

talento, en vez de estar obligado a esperar las órdenes del Capitán General, el cual se halla a cien leguas de la Provincia más cercana, y si no hubieran de temer su desaprobación, caso de que no se encuentre justificado lo que se hizo provisionalmente.

Las tentativas del enemigo contra estas Provincias han de ser, forzosamente, por mar, y por débiles que sean las fuerzas marítimas de aquél, superarán siempre las que protegen las costas, pues España no les ha dado por toda defensa sino chalupas destinadas a impedir el contrabando. Una sola fragata bastaría para derrotar estas embarcaciones. Nada, pues, debe esperarse por mar. Veamos la resistencia que pueden oponer los puertos, y comencemos por el de Maracaibo.

Defensa de los puertos de mar.

Entre Maracaibo y la Provincia de Venezuela, propiamente dicha, media el lago de su nombre; y un desierto de más de sesenta leguas lo separa de Trujillo, ciudad de donde pudiera esperar los primeros socorros, bien que era para ello es menester asentimiento del Capitán General, residente a cien leguas de distancia.

Esta ciudad, poco hecha a despertar envidias, por los desiertos que la circundan, no debe contar sino con sus propias fuerzas para rechazar al enemigo que se resolviera a cargar con los gastos de su posesión.

Tres fuertes defienden la entrada del puerto. Su guarnición es de cuatro compañías de tropas de línea. Las milicias se componen de cinco compañías de blancos y cuatro de pardos. La ciudad tiene veinte y cinco mil habitantes, muchos de ellos contribuirían valerosamente a su defensa.

Coro, a sesenta leguas al este de Maracaibo, está mejor protegida con la esterilidad de su suelo y la pobreza de sus habitantes que con las mejores tropas. No vale la pena ni como conquista ni como punto de desembarco.

El puerto mejor defendido de las Provincias de la Capitanía General de Caracas es, sin duda, Puerto Cabello, situado a cincuenta leguas al este de Coro. En un islote al Nordeste de la población se halla un fuerte, sólida e inteligentemente construído y provisto de bastante artillería gruesa. Sus fuegos se cruzan con los de unos fuertes emplazados al oeste, en la estribación oriental de una montaña. No hay guarnición fija en Puerto Cabello. El regimiento de Caracas, en tiempo de paz, le suministra una compañía que se releva todos los años. En tiempo de guerra se duplica la fuerza de lí-

nea y se refuerza con milicias de Valencia y de los Valles de Aragua. En caso de ataque, acuden todas las milicias, y en menos de ocho días pueden reunirse tres mil hombres.

Talvez se debe esperar más del valor y de la actividad de los habitantes de Puerto Cabello, que de esas milicias de concentración siempre lenta y de no probado valor. En 1743 Puerto Cabello le debió su salvación a los Vizcaínos establecidos entonces en aquella plaza, y los de ahora no tendrán, seguramente, menos celo ni menos valor que aquéllos. "Una escuadra inglesa, dice la Historia Eclesiástica de Venezuela, atacó a Puerto Cabello el 27 de abril de 1743, pero la artillería estuvo tan bien servida por los Vizcaínos establecidos en la ciudad, que los Ingleses fueron rechazados con grandes averías en sus naves".

El 22 de Octubre de 1739 los Ingleses fracasaron en un ataque al puerto de La Guaira, situado a veinticinco leguas al este de Puerto Cabello. La Guaira no estaba entonces tan fortificada como ahora. Destinada a garantir a Caracas, de donde no dista sino cinco leguas escasas, su defensa se ha mejorado cuanto lo exige el baluarte de la capital. Herizada de fuertes y baterías, parece desafiar al enemigo más osado. La continua agitación de su rada, tan incómoda para el comercio, sería, en caso de ataque, muy ventajosa a los Españoles. Parece pues por todo ello, que con buenas tropas y artilleros hábiles, se puede no sólo évitar cualquier desembarco, sino destruir una fuerte escuadra.

Además, si el enemigo lograra ocupar a La Guaira, tendría que vencer grandes obstáculos para llegar a Caracas, sobre todo si trata de penetrar por el camino que sirve hoy de comunicación entre las dos ciudades. Este camino, hecho expresamente para aumentar la dificultad de la conquista de Caracas, que asciende a pico la montaña situada entre ambas poblaciones, está defendido en toda su extensión y en lo alto de la montaña hay dos fuertes que lo dominan.

El Consulado de Caracas quiso que se construyera otro camino, más cómodo para el trasporte de los frutos: ya había sido trazado y los trabajos marchaban con bastante actividad; pero se suspendieron a causa de dificultades surgidas entre el Ingeniero y el agente del Consulado, relativas al manejo de los fondos, y, como existe la opinión militar de que, sin comprometer la seguridad de Caracas, no se puede abrir un nuevo camino, es probable que las cosas continúen por mucho tiempo como están ahora. La experiencia ha demostrado, sin embargo, que el camino real no es el único que une a Caracas con La Guaira, pues, en 1594, el corsario Drake desembarcó en La Guaira y se dirigió a Caracas con un puñado de hombres, sin hallar resisten-

cia alguna, porque las fuerzas enviadas a su encuentro desde la ciudad, se apostaron en el camino conocido, persuadidas de que no había otra comunicación. El corsario demostró lo contrario. Pasó ocho días en Caracas, es decir, el tiempo suficiente para saquear una ciudad que no contaba entonces treinta años de existencia.

La ciudad de Cumaná, situada aproximadamente a unas cien leguas de La Guaira, es de difícil acceso al enemigo. Emplazada a un tiro de cañón del mar y con el puerto a sotavento, no puede sufrir sino ataques a plena vela, que serían ineficaces a causa de la distancia.

En caso de desembarco, un fuerte bien acondicionado, situado en un montículo, hacia la parte oriental de la ciudad, la protege suficientemente. Además, tres compañías de tropas de línea que componen la guarnición, las milicias, formadas por once compañías de blancos, dos de artillería, dos de caballería, once de pardos, tres de infantería de negros, media compañía de artillería y los habitantes de la ciudad y de los alrededores, opondrían al enemigo más de cinco mil hombres, prontos a defender con valor, vida, familia y propiedades. Los Ingleses trataron de tomarla el 1º de Octubre de 1741, y al cabo de cuatro horas de combate renunciaron a su empresa.

La Isla de Margarita, a cuatro leguas al norte de Cumaná, está defendida por la naturaleza y por una compañía de tropas de línea, cuatro compañías de infantería de milicia blanca, una de artillería, una de caballería, y cuatro de infantería de gente de color. Esta Isla no tiene mayor importancia a causa de sus producciones. Es tan estéril que no produce sino algodón, y eso en las partes más fértiles. Pero como base militar y comercial puede ser ambicionada. (Véase el artículo Isla de Margarita en el capítulo X).

Remontando de Cumaná hacia el este y doblando el cabo de Paria hacia el sur, sólo se hallan los puertos de Guayana. (Véase el capítulo X.)

Desembarco en las costas.

Lo dicho hasta ahora no se refiere sino al caso de que el enemigo ataque los puertos, pero tratándose de un desembarco en las costas, basta comparar la extensión de éstas con la población de las Provincias, para darse cuenta de la resistencia que encontraría quien intentase una invasión. La razón y la experiencia dicen que las fortificaciones de las ciudades marítimas no son esencialmente útiles a la defensa del país. El sostenimiento y la guarnición de esas fortalezas cuestan mucho en tiempo de paz. Deberían pues, cuando menos, en tiempo de guerra, garantir al país contra ataques del enemigo, pero lo más se logra inquietarlo y contenerlo a algunas toe-

sas de sus muros. Si una convención sagrada estableciera que ninguna invasión pudiera hacerse sino por los puntos fortificados, o si las costas no ofrecieran más parajes de desembarco sino los puertos, no hay duda de que toda la confianza podría ponerse en los fuertes, en las baterías y en los reductos en buen estado y bien servidos. Pero en una costa en que, entre puerto y puerto media una distancia de sesenta a cien leguas y se encuentran infinidad de calas y rías, apropiadas para cualquier desembarco, toda la artillería gruesa de los puertos, por mejor dispuesta que se tenga, no sólo es inútil, sino estorbosa, pues retiene, guardándola, artilleros y tropas que no pueden moverse aunque su concurso sea necesario a causa de un desembarco del enemigo en un paraje aislado de la costa.

Con la revolución introducida en la táctica por las guerras de fines del siglo pasado, ha desaparecido la máxima de no dejar a retaguardia plazas fuertes, con la de procurarse, antes de entrar en batalla, una retirada segura. Los éxitos del ejército francés han dejado tan bien sentada esta reforma, que hoy la han adoptado los más bravos y experimentados Capitanes de Europa.

Si este nuevo método se aplica a países como los de Europa, donde a cada instante se encuentran ciudades inexpugnables, con cuanto más razón ha de ser valedero tratándose de una invasión a estas Colonias, que no tienen fortificaciones sino en las costas, y situadas, como ya lo he dicho, a tan grandes distancias unas de otras que, para comunicarse, tardan meses enteros aún en la estación más propicia. Atacar los puertos de mar, es dar preferencia justamente a los sitios donde se han reunido todos los medios de defensa, y donde necesariamente existen mayores obstáculos, cuando se puede desembarcar a poca distancia, donde no haya artillería ni muchas tropas. Por otra parte el desembarco está protegido por las mismas naves de la expedición, las cuales, una vez realizado aquél, pueden ir a cruzar frente a los puertos, y hacer una distracción que disminuya las fuerzas opuestas a la expedición de desembarco. De este modo el enemigo penetra en el territorio, aumentando cada día sus fuerzas con nuevas conquistas, corta la comunicación interior con los puertos ya bloqueados por la escuedra, y logra rendirlos por hambre, sin que le haya costado ni un cartucho.

Conquistas de esta suerte no podrían hacerse, sin embargo, en las Colonias francesas o inglesas.

1º Porque tienen todas sus ciudades a orillas del mar.

2º Porque sus campos, que no producen sino frutos y algunos víveres rústicos, son tributarios de la ciudad en cuanto a las provisio-

nes sin las cuales un ejército europeo no puede durar sino con muchas penalidades y por muy corto tiempo.

3º Porque la población blanca y todas las tropas que residen en esas ciudades alrededor de la isla, enviarían desde muchos puntos tropas que se defenderían fácilmente, pues el enemigo se encontraría en el interior de la Colonia falto de todo recurso. En cambio, en Tierra Firme, como en casi todas las posesiones españolas, las ciudades principales carecen de defensa y están alejadas de la costa. El país suministra toda clase de víveres, frutos y granos. Hatos ricos en novillos, mulas, caballos y ganado lanar, aseguran al ejército toda clase de recursos. Sólo se necesitaría de buenos mapas, buenos planos y buenos guías. Con esto se ve que en las posesiones españolas la subsistencia de los puertos depende de los campos, mientras que en las Antillas ocurre lo contrario.

Estas reflexiones tal vez sean menos exactas y graves de lo que a mí me parece; pero mis buenos deseos por la prosperidad de España, fiel aliada de mi patria, me hacen esperar que sean tomadas en cuenta. Por bien pagados tendría mis desvelos, si esto sirviera de base a un nuevo plan de defensa más cónsono con el estado actual de la táctica.

Ya es tiempo de hablar de la organización del ejército en las Provincias de Caracas.

Organización del ejército.

Durante más de doscientos cincuenta años España poseyó la Provincia de Venezuela y sus dependencias, sin que su soberanía haya estado sostenida por tropas de línea. Los Gobernadores formaban guardias a sueldo para la seguridad interior, y, en tiempos de guerra, reforzaban estas guardias según lo requerían las circunstancias.

Tropas de línea.

Por un reglamento real, del 6 de Julio de 1768, se estableció en Caracas un regimiento militar. Debía estar compuesto, según el mismo reglamento, por dos batallones de ocho compañías cada uno, con un efectivo de mil trescientos sesenta y tres hombres. La penuria de las cajas y la dificultad del reclutamiento obligó, desde el principio, a reducir la formación a un solo batallón, al cual se le han añadido luego otras cuatro compañías. De manera que este regimiento se compone de doce compañías:

Una de granaderos . . . . . 71 hombres
Once compañías de fusileros, de sesenta y cinco hombres cada una . . . . . 847 hombres

Total . . . . . 918 hombres

Estas tropas sirven en la guarnición de Caracas, de La Guaira y de Puerto Cabello. Las reclutas se hacen en España, donde cada regimiento tiene un reclutador.

Efectivo y pago del regimiento de Caracas

	Pesos fuertes.	
La compañía de ganaderos está formada por un Capitán, con paga mensual de	68	
un Teniente	44	
un Subteniente	34	
un sargento primero	17	
un sargento segundo	15	878
un tambor	11	
tres cabos primeros, a 12 pesos fuertes cada uno . .	36	
tres cabos segundos, a 11 pesos fuertes cada uno . .	33	
sesenta y dos ganaderos, a 10 pesos fuertes cada uno	620	

Efectivo y paga de la compañía de fusileros.

	Pesos fuertes.	
Un Capitán con paga mensual de	60	
un Teniente	40	
un Subteniente	32	
un sargento primero	15	
dos sargentos segundos, a 13 pesos fuerte cada uno	26	853
dos tambores, a 10 pesos fuertes cada uno	20	
cuatro cabos primeros, a 11 pesos fuertes cada uno	44	
cuatro cabos segundos, a 10 pesos fuertes cada uno	40	
sesenta y cuatro soldados, a 9 pesos fuertes	576	
Otras diez compañías		8.530

Efectivo del estado mayor.

	Pesos fuertes.	
Coronel, por mes	218	
Mayor	97	
ayudante mayor	51	
dos subtenientes insignias, a 30 pesos fuertes	60	
cirujano	40	517
maestro armero	14	
pífano primero	12	
pífano segundo	10	
tambor mayor	15	
		10.778

El Coronel de este regimiento es a la vez Teniente del Rey y Comandante de la plaza. Todos los demás Oficiales del Estado Mayor hacer también el servicio de la plaza.

El lector no ha olvidado que además Maracaibo cuenta con cuatro compañías de tropa de línea; Cumaná, con tres; Guayana, con tres de a cincuenta plazas; y Barinas, con una de setenta y siete hombres.

Artillería.

Sirven en la artillería de estas Provincias una compañía de cien hombres, dos compañías de milicias de blancos, cuatro de pardos y dos de negros, agregados a la primera.

En Cumaná hay una compañía de artilleros y lo mismo en Guayana, finalmente en Maracaibo hay una compañía de artilleros milicianos, pardos y negros.

Milicias.

Es principio generalmente consagrado por las Metrópolis en sus Colonias, que todos los habitantes de éstas deben concurrir a la seguridad interior y exterior del país. Expuestas por la clase de sus pobladores a revueltas más o menos graves, y por su posición y riqueza a inscursiones del enemigo, sería ruinoso, para la Metrópoli y para la Colonia, mantener continuamente en pie, tropas que hicieran respetar la soberanía nacional, sin el concurso de los colonos. A fin de no distraer a éstos de la agricultura y del comercio, se ha establecido un servircio ordinario y otro extraordinario. El primero lo llenan las tropas de línea de guarnición en las ciudades; el segundo obliga a todos los habitantes a tomar las armas para disipar el peligro

interno o externo. Tal es el origen de las milicias, las cuales, en cada Colonia, están organizadas de acuerdo con el sistema militar de la respectiva Metrópoli.

España durante mucho tiempo tuvo puesta toda su atención y solicitud en el Perú y México, y sólo muy recientemente resolvió constituir, en las Provincias dependientes de Caracas, milicias que prometieran mejores resultados que los obtenidos hasta entonces, organizándolas de modo de atraerles la consideración pública. Este objeto quedó satisfecho aún más de lo que esperaba, con la sola aplicación a Tierra Firme de los reglamentos del 19 de Febrero de 1765 y del 19 de Enero de 1769, hecho el primero para las milicias de Puerto Rico y el segundo para las de Cuba.

Esta organización, muy semejante a la de las tropas de línea, ha halagado de tal modo la ambición de los Criollos distinguidos, que no hay ni uno siquiera que no tenga a honor incorporarse como Oficial de milicia. A cualquiera que lleve charreteras lo envidian hasta los más distinguidos. El Subteniente español lleva una en el hombre izquierdo; el Teniente, en el derecho; y el Capitán, en ambos. Los grados superiores se distinguen por galones de oro en las mangas. Dos galones designan al Teniente Coronel y tres al Coronel. La opinión casi no hace distingos honoríficos entre los Oficiales de milicias y los de tropa de línea. El Marqués del Toro, uno de los señores más ricos de Caracas, tiene a honra ser Coronel de un batallón de milicias de los Valles de Aragua, y el Conde de San Xavier, que no le envidia riqueza ni alcurnia, no estima menos el honor que le hizo el Rey en 1803, dándole el mando del batallón de milicia de Caracas. Uno y otro comenzaron con estos grados su carrera militar.

A la menor voz de guerra, todas las milicias deben estar listas a marchar. De ellas salen destacamento para reforzar las guarniciones de los puertos y de la capital.

Siempre se ejercitan en el manejo de las armas. El Capitán General, por lo menos una vez al año, les pesa revista en los alrededores de su residencia, y cada Gobernador local cumple el mismo deber en su distrito.

Los pardos y los negros forman cuerpos de milicias separados. Tienen Oficiales de su clase hasta el grado de Capitán, inclusive. Las graduaciones superiores deben llenarse con blancos.

En Caracas hay un batallón de milicias de blancos, compuesto de nueve compañías y un escuadrón de blancos, creados ambos en 1771 y además, un batallón de pardos.

En Valencia, un batallón de milicias de blancos, compuesto como el de Caracas, y otro en los Valles de Aragua. En ambos lugares hay también un batallón de pardos.

He hablado ya de las milicias de Maracaibo y de las otras Gobernaciones locales.

Todo hombre libre, desde los quince años hasta los cuarenta y cinco, está sujeto al servicio de milicias. La exención no se extiende sino a los eclesiásticos, jueces, abogados, notarios, agentes de las ciudades, médicos, cirujanos, boticarios, procuradores, administradores de la real hacienda, síndicos de los cordeleros, sacristanes y servidores de la iglesia. También se extiende la excepción a los asalariados, a los maestros de escuela y de gramática, a los mayordomos de hacienda, a los factores del tabaco y a los apoderados de los agricultores en cada distrito. Los hijos, los criados y los empleados de todos los exentos, están obligados a prestar servicio.

Los comerciantes mayoristas y los comisionistas de las Provincias de Caracas junto con un empleado por cada casa de comercio, están incluídos también en la exención. Los regatones pretendieron a su vez el mismo favor, pero les fué negado por Real Cédula de 1801.

No incluye la exención a los estudiantes que aún no hayan recibido órdenes menores, si tienen la edad y las condiciones requeridas para el servicio, sin embargo, nunca se les aparta de sus estudios para hacerlos tomar las armas.

En tiempo de guerra las milicias comprenden todas edades. Esto debe referirse probablemente a casos de invasión, pues no lo he visto aplicar al servicio ordinario de guerra.

Cuando las milicias están en campaña o de guarnición, los Oficiales reciben la misma paga que los de igual gradación en la tropa de línea. El sargento de infantería gana cuatro reales diarios, tres el cabo y dos el soldado. Lo mismo ocurre con la caballería. La manutención de los caballos es por cuenta del Rey.

Los Cadetes, tanto de la tropa de línea como de las milicias, deben ser nobles. Justamente de esto ha dependido toda la consideración de que gozan las milicias.

Los Oficiales de los batallones de mulatos en servicio, gozan de la siguiente paga: cuarenta pesos mensuales el Comandante, el Capitán treinta, veinticinco el Teniente, y veinte el Subteniente y el abanderado.

El Comandante del batallón de negros libres gana treinta y ocho pesos mensuales, el Capitán veintiocho, el Teniente veintidós, el Subteniente y el abanderado dieciocho.

Nadie puede, sin tener derecho a ello por su empleo o profesión militar, llevar uniforme o escarapela, bajo pena de nueve ducados de multa.

La deserción ante el enemigo se castiga con la muerte. La ausencia, sin permiso, con dos años de galeras.

Los Oficiales de milicias que no gozan de paga, pueden casarse sin permiso del Rey ni de sus Jefes, a quienes deben, sin embargo, darles aviso.

Un Oficial de milicias que se casa con una mujer inferior a él, queda destituído.

Los sargentos, cabos y soldados de milicias que no reciben paga, pueden casarse sin permiso de los Jefes. Ningún militar puede ser nombrado contra su voluntad, cabildante, tutor ni depositario de secuestros.

CUADRO DE LA FUERZA ARMADA DE LAS PROVINCIAS DE LA CAPITANIA GENERAL DE CARACAS

CARACAS Y SUS ALREDEDORES

Caracas — Tropa de línea.

Doce compañías:	una de granaderos.	71		
	once de fusileros de 77.	847	918	

Artillería.

Una compañía.	100		
Dos compañías de milicias de blancos.	200		
Cuatro compañías de pardos	400		
Dos compañías de negros, agregadas a la primera	200	900	

Milicias.

Un batallón de blancos de nueve compañías.	800		
Un escuadrón de blancos.	100	1.620	
Un batallón de pardos.	720		3.438

Valencia — Milicias.

Un batallón de blancos con nueve compañías	810		
Un batallón de pardos	720	1.530	

Valles de Aragua — Milicias.

Un batallón de blancos	810		
Un batallón de pardos	720	1.530	

San Carlos — Milicias.

Una compañía de caballería		50	3.110

CUMANA

Tropa de línea.

Tres compañías		221	

Artillería.

Una compañía de artilleros	100		
Dos compañías de milicias de blancos	200	450	
Una media compañía de pardos	150		

Milicias.

Doce compañías de blancos	1.080		
Dos compañías de caballería de blancos	100		
Once compañías de pardos	990		
Una media de caballería	75	2.245	2.916

MARACAIBO

Tropa de línea.

Cuatro Compañías		308	

Artillería.

Una compañía de pardos.		100	

Milicias.

Cinco compañías de blancos	450		
Cuatro compañías de pardos.	360	810	1.218

LA GUAYANA

Tropa de línea.

Tres compañías de cincuenta hombres.		150	

Artillería.

Una compañía de artilleros.		100	

Milicias.

Cuatro compañías de blancos.	360		
Una compañía de blancos a caballo. . .	150		
Cuatro compañías de infantería de pardos.	360	870	1.120

ISLA DE MARGARITA

Tropa de línea.

Una compañía.		77	

Artillería.

Cuatro compañías de pardos.		400	

Milicias.

Cuatro compañías de blancos.	360	
Una compañía de blancos a caballo. . .	50	
Cuatro compañías de infantería de pardos.	360	1.247
Total		13.049

Nota: Hay además en Barinas, desde 1804, una compañía de tropas de línea formada por setenta y siete hombres.

CAPITULO VI

De la Organización Religiosa

Tribunales de Inquisición. Sus atribuciones. Comisarios. Emolumentos.—Papas. Primeras concesiones de los Papas. Límites de la autoridad pontificia. Patronato Real. Ejercicio de este derecho. Obispados. Anualidades. Juramento de los Obispos.—Tribunales Eclesiásticos. Sus atribuciones.—Cabildos. Curas. Elogio de los Curas franceses. Clasificación de los Curas. Curas rectores. Curas doctrineros.—Misiones. Misión de Píritu. Misión de Cumaná. Misión de Venezuela. Otras misiones.—Mérito de los primeros misioneros. Enfriamiento del entusiasmo. Actuales misioneros. Sueldo de los misioneros. Riqueza de los Capuchinos de Guayana. Elogio del Misionero Fabara.—Eclesiásticos Seculares. Conventos. Donaciones piadosas. Prebendas. Monjes. Templos.—Asilos. Su origen. Cambios en esta legislación. El asilo abolido en Francia. Abolido también en Inglaterra. Mantenido en España. Reducción del derecho de asilo. Legislación del asilo. El asilo es ofensivo a las leyes. Entorpece la acción de la ley. Provoca asesinatos. Pronto ha de ser abolido.

En España y sus dominios, la religión católica, apostólica y romana, no sólo es predominante, sino exclusiva. Allí el cismático y aun el meramente sospechoso de serlo, lo pasarían muy mal.

Tribunales de inquisición

Tres tribunales de inquisición o del Santo Oficio defienden inexorablemente la fe en América. Residen en México, Lima y Cartagena de Indias.

Sus atribuciones

Al principio conocían únicamente de materias de herejía. *Inquisitores non possunt se intermitiere in allis causis, quam in delictis contra fidem. Clem. de haeres. cap. mult. prim. parag. propter.* La ley no tardó en atribuirles las causa de divorcio, poligamía y sodomía; pero luego las ha ido pasando a otros tribunales.

Incumbe también a los inquisidores castigar los abusos del secreto de confesión, cuando un clérigo lo ha puesto al servicio de sus pasiones. Como en tales casos se ha de proceder sin apoyo de pruebas y por meras denuncias, basta para rechazar éstas el menor indicio de rencor, odio o venganza; de modo que sólo se las admite cuando vienen acompañadas de todas las circunstancias de probabilidad de delito.

Los tribunales de Inquisición pueden condenar en multas, confiscación, destierro, galeras y fuego. Los jueces seculares, incluso las Audiencias, deben respetar sus sentencias y hacerlas cumplir.

Sus principales funciones son: anatematizar los libros donde se hallen proposiciones contra el dogma, ofensivas al pudor, o que tiendan a disminuir el acatamiento al Gobierno y el respeto a las leyes. Puede decirse, en elogio de la vigilancia de la Inquisición, que, de todos los reglamentos españoles, el relativo a la prohibición de libros es el que mejor se cumple en España y América.

No se permite la entrada, la circulación ni el uso de libros, sin distinción de procedencia ni de lengua, sino después de haber sido juzgados ortodoxos por los Comisarios del Santo Oficio.

Los libreros, en los dominios españoles, están obligados a presentar, dentro de los dos primeros meses del año, un inventario de los libros puestos por ellos en venta, y al pie deben consignar el juramento de no tener sino los incluídos en el inventario.

Les está prohibido comprar o vender cualquier libro condenado por la Inquisición, so pena, la primera vez, de impedirle el comercio de libros durante dos años, destierro, por el mismo tiempo, a más de doce leguas del lugar donde estuviere establecido y multa de doscientos ducados a beneficio de la Inquisición. Las reincidencias se castigan proporcionalmente. Aunque el libro prohibido haya pasado ya a manos de un tercero, basta la acusación del comprador para que caigan todas las penas indicadas sobre el librero.

Además, debe tener el librero, en lugar visible de su tienda, el catálogo de los libros censurados por la Inquisición, so pena de cuarenta ducados de multa. El catálogo debe pertenecerle absolutamente, pues si lo tiene de prestado, puede exigírsele la multa, lo mismo que si no lo tuviera.

Ningún librero puede inventariar, avaluar, comprar o vender bibliotecas particulares, sin presentar al Comisario de la Inquisición el título de todos los libros, el nombre de los autores con indicación de la materia de que tratan, de la fecha y del lugar de la edición. La infracción se castiga en multa de cincuenta ducados.

Al llegar con libros a territorio español, se debe enviar al tribunal del Santo Oficio, o a su Comisario, la declaración juramentada de los libros, para que permitan su introducción o los decomisen. Por omisión o incorrección en esta formalidad, se cae en pena de comiso de los libros y multa de doscientos ducados en beneficio de la Inquisición.

Cuando los libros quedan depositados en la aduana junto con otras mercancías, lo cual sucede frecuentemente, los oficiales de aduana antes de entregarlos exigen el permiso expreso de un Comisario del Santo Oficio, y éste no lo concede sino después de haber revisado los libros.

Igualmente, los catálogos de librerías extranjeras, antes de usarlos, deben remitirse al Santo Oficio, quien puede retenerlos o devolverlos.

Quien haya osado burlar la vigilancia de la Inquisición, no por eso disfruta tranquilamente de sus libros proscritos, pues está expuesto a las visitas domiciliarias que pueden hacerle los Comisarios del Santo Oficio, a cualquier hora del día o de la noche.

Sin embargo, el tribunal de la Santa Inquisición, en casos particulares, puede conceder permiso para leer libros prohibidos, y en realidad lo concede con bastante frecuencia a personas de costumbres invariablemente nacionales y de principios inalterables.

A los monjes y sacerdotes se les concede con mucha facilidad estos permisos, pero jamás tan ampliamente que comprendan todos los libros prohibidos. Algunos hay cuya lectura no la permite la Inquisición ni el Papa sino en casos muy extraordinarios.

Antes bastaba que el libro contuviera una proposición poco ortodoxa, una sola máxima equívoca, para que quedara completamente prohibido. Hoy se contentan con suprimir la parte viciada o sospechosa. A esta operación se le llama *expurgar* (1). En tales casos se borra del libro lo que ha sido reprobado, de modo de dejarlo ilegible y mediante esta supresión se permite la reimpresión o la lectura.

Pero cuando la base de los principios parece impía, escandalosa u obscena, la obra queda completamente prohibida, y, según la gravedad del mal que pueda derivar de su lectura, la prohibición se extiende hasta las personas a quienes la Inquisición permite leer obras reprobadas. De esta suerte, los libros sobre los cuales ejerce la Inquisición su autoridad, pueden dividirse en *corregidos,* o aquellos que han sido nacionalizados, *prohibidos,* o aquellos que pueden leerse con permiso, y *proscritos,* o aquellos que no pueden leerse sin permiso especial.

Las obras francesas condenadas a proscripción absoluta son: El Nuevo Abelardo, La Academia de las Damas, el Año dos mil cuatrocientos cuarenta, El Filósofo de Buen Sentido, El Discurso del emperador Juliano contra los Cristianos, Las Máximas Políticas de Paulo III, el Diccionario de Bayle, La Teología Portátil del Abate Ber-

(1).—Expurgar, en español en el original.

nier (2), La Continuación de la Historia Universal, de Bossuet; La Teoría de las Leyes Criminales, de Brissot de Warville; los seis últimos volúmenes del Curso de Estudios, de Condillac; los Diálogos sacados del Monialismo; el Tratado de Virtudes y Recompensas; los Errores Instructivos; el Diario del reinado de Enrique IV, Rey de Francia; la Filosofía Militar; El Genio de Montesquieu; la Historia Literaria de los Trovadores; la Historia Filosófica y Política, del Abate Raynal; Belisario, de Marmontel; las Memorias y aventuras de un hombre distinguido; De la Naturaleza, de Robinet; Investigaciones sobre los Americanos; el Sistema de la Naturaleza; el Sistema Social; las obras de Voltaire; las obras de Rouseau; el Ensayo sobre la Historia Universal, por Juan de Antimoine; la Historia del Príncipe Basilio; la Historia y Vida de Aretino; los Monumentos de la vida privada de los doce Césares, etc.

Para hacer pública y notoria la prohibición de los libros, el tribunal de la Inquisición manda imprimir de tiempo en tiempo, la lista de de aquéllos cuya posesión o lectura está prohibida bajo pena de censura o de multa. Durante tres siglos la Inquisición se limitaba a declarar heterodoxo cualquier libro extranjero que sorprendiera en manos de un ciudadano, y le imponía a éste la pena, sin que la ignorancia fuera parte a excusarlo. El 30 de Junio de 1640, el Inquisidor General, Antonio de Sotomayor, dió un edicto anunciando a los fieles, los libros prohibidos por la Inquisición. Eran pocos, apenas las obras de Ecolampadio, Lutero, Erasmo, Pellican, Zuinglio, Munster, Castellion, etc (3) condenados por sus obras y por las alteraciones que introdujeron en las Escrituras.

En 1707 y en 1747, los Inquisidores Generales ordenaron que se pusiera más celo en el cumplimiento del edicto de 1640, y añadieron nuevas disposiciones al respecto.

Pero hasta 1789 no se perfeccionó esta parte de los deberes de los Inquisidores. El Inquisidor General, don Agustín Rubín de Ceballos, ordenó el 29 de Diciembre de aquel año, la impresión de un nuevo índice más exacto que los anteriores, con distinción de las obras corregidas, las prohibidas y las proscritas. El índice tiene, como proemio, las reglas para que los inquisidores juzguen los libros, lo cual no existía ni había sido publicado antes.

---

(2).—El Barón de Holbach, bajo el nombre de Abate Bernier. Nota de Depons.

(3) Depons escribe Pélican y Castalius; seguramente se refiere a los reformadores Conrado Pellican y Sebastián Castellion.

Según tales reglas, puede permitirse la lectura de los libros que solo contengan algunas proposiciones heréticas, esparcidas y accidentales, borrando primero la parte dañada.

Están absolutamente prohibidas las obras de los heresiarcas y las que tratan, en lengua vulgar, de materia de controversia entre católicos y herejes modernos.

También están prohibidos los libros de cualquier índole que no indiquen el nombre del autor, el del impresor ni la fecha y el lugar de la edición.

Toda obra que no trate sino de amor, de magia, de sortilegios, de supersticiones, queda de hecho prohibida.

El Talmud, los libros rabínicos y las confutaciones al Corán están absolutamente prohibidos.

Nada puede dar mejor la medida del celo de la Inquisición, como el número de autores y obras condenadas en estos dos últimos siglos. En el índice impreso en 1790 constan los nombres de cinco mil cuatrocientos veinte autores condenados, sin contar la inmensa producción anónima que ha sufrido la misma suerte.

España, siempre atenta a conservar en toda su pureza los principios religiosos y políticos, rechaza de sí cuanto puede herirlos. La Inquisición ha señalado con el sello de reprobación no sólo las obras de Servet, Bayle, Raynal, Voltaire, Rousseau y de todos los que han escrito en defensa de las doctrinas de Mahoma, Lutero, Calvino, etc., sino también las del abate Racine, Masson, Morvillers, Fleury, Adisson, Arnaud, el marqués de Argenson, Beccaria, Marmontel, por su Belisario; el abate Bernier, el barón de Biefeld, el conde de Bonneval, Bosonet, Nicolás Boileau Despréaux, Tycho-Brahé, La Fontaine, La Bruyere, Burlamaqui, Ganganelli, Condillac, Montesquieu, el Robison Crusoe, Desormaux, Lacombe, Prezel, Lacroix de Compeigne, Diderot, Helvetius, Fontenelle, Dufrene, Francheville, por su Siglo de Luis XIV; Hubner, Hume, el conde de Oxenstirn, Puffendorf, Robert, por su Geografía Universal; Vatel, Filangieri, Millot, el abate Mably, Dupaty, por sus Cartas de Italia, Fenelón, etc.

Comisarios

La Inquisición nombra, en todas las ciudades del distrito de cada tribunal, comisarios sin jurisdicción, quienes informan sobre los hechos de que han recibido denuncia y envían al tribunal el proceso y el acusado.

Emolumentos

A los emolumentos de los Inquisidores se provee de las multas impuestas, de las confiscaciones, y del producto de una canongía que, al efecto se deja vacante en cada catedral. Cuando esto no alcanza, las cajas reales suplen el resto.

PAPAS

La pureza del culto religioso, el fervor de los fieles y el imperio de la fe en las colonias españolas, no bastan a que el Papa ejerza influencia directa sobre ellas; se cree si, en su infalibilidad, en su santidad, en el poder de sus indulgencias, en la validez de sus dispensas, etc., pero las cosas han sido dispuestas de manera que la autoridad pontificia no pueda llegar a las colonias españolas, sino por intermedio de la autoridad real.

Primeras concesiones de los Papas

Alejandro IV, por sus bulas de 1493 y 1501, trasmitió a Fernando e Isabel el dominio directo y la posesión útil de la América. En virtud de esas bulas y con apoyo de la fuerza, los reyes de España conquistaron y han conservado sus territorios de las Indias Occidentales.

Las bulas tuvieron toda la aceptación que naturalmente les dispensó la opinión de aquella época, la cual consideraba a la corte de Roma como secretaría de la Divinidad. Así pues, a pesar de que hoy nos parezcan extraordinarias, sobre todo la primera, tales bulas fueron los títulos con que los Reyes de España establecieron su soberanía en el Nuevo Mundo, con que redimieron sus posesiones de ultramar de la jurisdicción que sobre éstas hubieran podido abrogarse los Papas, y fueron además pie para obtener otras bulas más positivas y extensas, que no le permiten al Papa hacer en América sino lo que el Rey quiere y le impiden hacer lo que no esté de acuerdo con la voluntad real.

Límites de la autoridad pontificia

La Santa Sede no puede comunicarse directamente con las Indias españolas sino en los casos reservados, y estas relaciones son muy poco frecuentes, pues el derecho de absolución de los Obispos americanos es bastante más amplio que el de los Obispos europeos. Los demás actos pontificios, breves, bulas, dispensas, indulgencias, proposiciones condenadas, todo, en una palabra, debe dirigirlo Roma direc-

tamente al Rey de España, quien lo hace examinar por el Consejo de de Indias. Este juzga si la ejecución puede presentar inconvenientes, y la autoriza o rechaza según le parezca ventajosa, funesta o indiferente al sistema colonial.

La política española, al disminuir la autoridad de los Papas, ha tratado de aumentar por igual la del Rey, quien en las Indias Occidentales, es centro de todo poder y dispensador de toda merced y de todo empleo civil o eclesiástico. De este modo, los Españoles, en cualquier estado que elijan, no pueden esperar nada sino del Rey. Desde el último oficial hasta el Virrey, desde el ujier hasta el más encumbrado Ministro de Justicia, desde el más insignificante escribano hasta el Intendente, desde el portero de la Catedral hasta el Obispo, a todos los nombra el Rey. En esa inmensidad de empleos, dignidades y honores que el Rey puede distribuir, reside la causa del afianzamiento de su poder en América; buscarla en otra parte, es no querer encontrarla.

Patronato Real

El derecho de patronato pertenece exclusivamente al Rey, tanto en virtud de las bulas de los Papas que se lo concedieron, principalmente la de Julio II, de 1508, como porque el descubrimiento del Nuevo Mundo, la propagación de la fe, la fundación de ciudades y pueblos, la edificación de iglesias, son obras del Rey únicamente, o para decirlo con más propiedad, costeadas por el tesoro real.

Según este constante derecho, en América no se puede fundar Catedral, parroquia, monasterio u hospital, sin permiso expreso del Rey.

Ejercicio de este derecho

El Papa nombra Arzobispos, Obispos y Abades, pero mediante la presentación precisa y espontánea del Rey. Debo consignar aquí un honroso testimonio de la sabiduría y justicia de estas elecciones. En España, el sacerdote de origen oscuro y el nacido de padres ilustres, el monje y el secular, tienen igual derecho a la mitra. El mérito de las luces y de las virtudes es por lo general título bastante a obtener la preferencia. No es que el favor y la industria, que dondequiera hallan campo, dejen de ser parte en estos nombramientos. Un santo que nada solicitase, no tendría, seguramente, que esforzarse en rechazar los honores de un Episcopado. Pero las recomendaciones y solicitudes suelen ser inútiles, cuando el pretendiente se apoya en la protección única-

mente. No hay Obispo español que no sea buen teólogo, que no lleve vida ejemplar, que no resida de continuo en su Diócesis, que no comparta sus rentas con los pobres, que no sea, en una palabra, un verdadero patriarca en el seno de su numerosa familia.

En las posesiones españolas no se conceden las canonjías sino a individuos escogidos por el Rey, quien cuida siempre de que la elección recaiga en persona de mérito. En efecto, como estos empleos requieren más constancia que actividad y son propios para personas sedentarias, casi siempre se recompensa con ellos a curas viejos, fatigados por el celo con que atendieron sus parroquias. Jamás he visto entre los canónigos, uno que de sus rentas tome más de lo indispensable y deje de repartir el resto entre sus parientes y los pobres de la ciudad.

En las colonias españolas no se puede poseer a la vez dos beneficios, dos dignidades o dos prebendas.

Los Obispos han de dar cuenta al Rey de todos los beneficios que vaquen en la diócesis, de la renta que les corresponde y de los individuos más caracterizados para obtenerlos. Los pretendientes, a su vez, deben dirigirse al Virrey o al Gobernador y presentarles un memorial de petición y junto con él la opinión del prelado. El Virrey o el Gobernador envía todo ello al Ministro, quien después de examinarlo, niega o concede la petición.

La provisión de curas para las parroquias de las Indias Occidentales, es también un derecho real, que ejercen los representantes del Rey. Para ello se promueve un concurso que dura un mes; luego el Obispo propone a tres de los individuos que juzgue más idóneos, y de esta terna elige uno el Gobernador.

Por deferencia hacia el Obispo se había establecido la costumbre de escoger siempre al primero de la lista. En 1770 el Gobernador de Caracas quiso romper esta costumbre, para que con el curso de los años no se transformase en ley, y nombró al tercero de la lista que le había sido presentada. Pero ya la costumbre había echado muy sólidas raíces para acabar con ella tan fácilmente. El Obispo Martí se quejó vivamente al Rey, quien expidió una Cédula confirmando el nombramiento hecho por el Gobernador, pero ordenó que en lo sucesivo los Gobernadores se atuvieran a la costumbre seguida hasta entonces, cuando no se presentaran graves razones en contra de ello. En este caso el Gobernador debe conferenciar con el Obispo y ponerse de acuerdo con él.

Para curas se prefieren los sacerdotes criollos y para las doctrinas a los entendidos en lenguas indias. Los sacerdotes extranjeros no pueden gozar de beneficio en la América española, si el Rey no les concede previamente cartas de nacionalidad española.

Las diferencias relativas al ejercicio del patronato real, van directamente al Consejo de Indias, el cual resuelve todo lo referente a religión, de suerte que al Papa no le queda más derecho que el de dar las bulas que se le pidan y decidir los casos de conciencia que se le consulten.

Es inútil seguir tratando del patronato real. Lo que resta por decir tendrá su oportunidad cuando examinemos la organización eclesiástica.

Obispados

En la Capitanía General de Caracas hay tres Obispados. El primero, establecido primitivamente en Coro, fué trasladado a Caracas en 1636. Las circunstancias de ese traslado se encuentran en la descripción de la ciudad de Caracas. El segundo, establecido en 1777, en Mérida de Maracaibo, tiene por diócesis la parte más occidental de lo que fué hasta entonces obispado de Caracas y otra parte que dependía antes del arzobispado de Santa Fé, y la cual, en lo civil, está bajo la autoridad del virrey de Nueva Granada. El tercer Obispado, el de Santo Tomás de Guayana, lo forman la inmensa provincia de Guayana, la de Cumaná y la isla de Margarita. La isla de Trinidad, antes de pasar a manos de los Ingleses por el Tratado de Amiens, estaba comprendida en este Obispado, por desmembración hecha al de Puerto Rico.

El Obispado de Mérida es sufragáneo del de Santa Fé. Los de Caracas y Guayana quedaron sin metropolitano cuando cesó de existir la sede de Santo Domingo a consecuencia de la cesión a Francia de aquella parte de la isla. En 1803 la Catedral de Caracas fué erigida iglesia metropolitana, dándole como sufragáneos los obispados de Mérida y de Guayana, según referimos en el artículo Caracas, del Capítulo X.

Las rentas de los Obispados se toman del diezmo. De éste se reservan para el Rey dos novenas partes de la mitad y el resto queda para el clero. Al Obispo le corresponde la cuarta parte del total. Ha habido años en que esta cuota ha dado al de Caracas hasta setenta mil pesos fuertes. Pero esta renta, sujeta a las vicisitudes de los cultivos y a la variación de precio en los abastos, se ha reducido durante la última guerra, a menos de cuarenta mil pesos fuertes; y parece que se necesitan muchos años de paz, para que vuelva a producir aquella cantidad.

Más o menos en una cuarta parte de la renta del Obispo de Caracas puede calcularse el beneficio de que disfruta el de Mérida. En cuanto al de Guayana, desde su creación el Rey viene percibiendo los diezmos, y paga de su peculio el sueldo del Obispo, fijado en cuatro mil pesos fuertes. Pero a juzgar por todas las apariencias, no tardarán en hacerle

partícipe de los diezmos, como a los otros Obispos, y entonces tendrá anualmente de diez a doce mil pesos fuertes.

Anualidades

Los Obispos, pagan al Rey, en su calidad de patrono de las Indias, el primer año de su renta. Antes no pagaban sino una duodécima parte, llamada anata. Pero recientemente fueron sometidos como todos los demás beneficios, a pagar el año entero, o la anualidad. Lo único que han logrado es pagarla en seis años, dando una sexta parte cada año.

Juramento de los Obispos

La primera obligación del Obispo al ser nombrado, es prestar juramento ante su notario de respetar en todos sus puntos el patronato real, no poner obstáculo alguno al pleno ejercicio de los derechos anejos a él, ni a las cobranzas de los productos que de él dependan.

Si el titular no presenta el certificado de este juramento, aunque exhiba órdenes de cualquier otra índole, no puede tomar posesión del cargo.

La ley, menos condescendiente en España que en Francia, le prohibe al Obispo gozar de las rentas de su Obispado, si no reside efectivamente en su Diócesis.

TRIBUNALES ECLESIASTICOS

Cada Obispo tiene su tribunal llamado eclesiástico. Se compone del mismo Obispo, el Promotor Fiscal y el Provisor.

El Provisor da todas las sentencias ordinarias; el Obispo juzga solamente los casos graves, o cuando los interesados son dignidades eclesiásticas.

De estas sentencias se apela ante el Metropolitano. Si el apelante gana, la parte condenada puede apelar al Obispo más cercano, y el juicio de este tercer tribunal da la ejecución definitiva; pero si el Tribunal Metropolitano condena al apelante, éste no puede apelar de nuevo.

Sus atribuciones

Estos tribunales, cuya constitución es igual a la de nuestras antiguas curias, tienen sin embargo, más atribuciones que estas últimas, las cuales, después del decreto de 1539, no conocían sino de

acciones de promesa o disolución de matrimonios. Con todo, la jurisdicción de los tribunales eclesiásticos españoles ha sufrido muchas reducciones, y es más, entre ellos y los tribunales civiles existe una especie de lucha en la cual la ventaja queda pocas veces para aquéllos.

La jurisdicción de los tribunales eclesiásticos abarca todas las causas espirituales o relacionadas con ellas: como órdenes, beneficios, patronatos, diezmos, matrimonios, legitimaciones y sepulturas. Los tribunales seculares pueden tratar del patronato real, aunque la cuestión sea entre eclesiásticos o contra ellos, según dice Acevedo.

Aunque los tribunales eclesiásticos conozcan aún en causas contra los laicos de lo relativo a diezmos pertenecientes a la iglesia, en casos en que se haya de decidir si éstos se deben o no, los tribunales seculares comparten la competencia en lo referente a saber si han sido o no han sido pagados y al cobro de ellos; pues esta clase de asuntos son *mixti-fori*. No hablamos aquí sino de los diezmos pertenecientes a las iglesias; pues cuando pertenezcan a laicos, los tribunales seculares juzgan tanto del derecho como del hecho.

Las dotes de religiosas, las donaciones hechas a iglesias o a cualquier lugar sagrado, y demás obras piadosas, son de la incumbencia de los tribunales eclesiásticos. Pero las demandas de las iglesias, monasterios o sacerdotes por rentas, juros, limosnas, sueldos, derechos y otras gracias y privilegios reales, exceptuando las que son por vía de hecho o vasallaje, deben llevarse ante los tribunales seculares, tanto para el derecho como para el hecho.

En los tribunales eclesiásticos se tratan los asuntos concernientes a legados piadosos hechos a las iglesias, por contratos entre vivos o por actos de última voluntad, ya sean por el reposo del alma, o para la redención de los cautivos, o por otros motivos semejantes. También está bajo su jurisdicción la ejecución de los testamentos en todas sus partes, en caso que el ejecutor testamentario no cumpla la voluntad del testador en el plazo de un año, o antes si puede, aun cuando esto fuere contrario a la voluntad del testador. Cuando cursan entre laicos causas de esta naturaleza, los tribunales seculares son también competentes, pues ellos son *mixti-fori*.

La competencia de las causas civiles y temporales, entre sacerdotes, pertenece a los tribunales eclesiásticos, e igual cuando un laico litiga contra un sacerdote. Pero si el sacerdote es el demandante, la causa se lleva ante el tribunal secular.

El sacerdote, administrador de bienes que no sean ni del Rey ni del Cabildo, no puede ser perseguido sino ante su tribunal.

La tutela o curaduría de menores laicos, dada a un sacerdote, debe ser discutida en el tribunal secular, y la de un menor eclesiástico dada a un laico, debe ser en el tribunal eclesiástico, al cual debe también darse cuenta de la tutela.

Finalmente, los tribunales eclesiásticos cuentan también en la lista de sus prerrogativas, la defensa y conservación de las inmunidades de las iglesias, conocidas bajo el nombre de asilos, de los cuales pretendo hacer una reseña histórica antes de terminar el capítulo.

El procedimiento, en los tribunales eclesiásticos, está sometido a las mismas formas que en los seculares. Dicen que allí los juicios son menos lentos y costosos, lo cual no impide que en ellos se multipliquen las escrituras, se embrollen los asuntos, se gaste mucho papel sellado y se consuma el dinero de los pobres litigantes. Pero, ¿por qué fatalidad los abusos corroen hasta las mejores instituciones humanas? Ya está dicho: porque son humanas.

CABILDOS

En el asiento de cada Obispado hay un Cabildo, cuyos miembros siempre son en número proporcionado a las rentas de la Diócesis. El de Caracas, como más rico, cuenta con el Cabildo más numeroso. Durante los ciento cuatro años que estuvo la Sede Obispal en Coro, no hubo allí más canónigos que un Deán y un Chantre. A medida que los diezmos han aumentado, el número ha crecido hasta el punto que hoy el Cabildo de Caracas se compone de un Deán, un Sub-Deán, un Chantre, un Prebendado Preceptoral, un Tesorero, un Prebendado Magistral, un Doctoral, un Penitenciario, un Prebendado de favor, y tres Prebendados más y otros tres con media ración.

El Cabildo de Mérida, menos numeroso que el de Caracas, es, sin embargo, más de lo que pudiera ser si hubiera seguido con sus rentas la misma regla de proporción. Sus rentas no pasan de la cuarta parte de las del Cabildo de Caracas, y sin embargo, está formado por un Deán, un Doctoral, un Magistral, dos Prebendados de favor y otros dos Prebendados.

El Cabildo del Obispado de Guayana no cuenta más que con dos Canónigos, a cada uno de los cuales el Rey paga anualmente, de su renta, seiscientos pesos fuertes. Si llegan a asignarle al Obispo la renta sobre diezmos, es natural que este Cabildo naciente reciba también su parte, y que, como los de Caracas y Mérida, adquiera nuevos miembros al mismo tiempo que nuevas rentas para dotarlos.

Curas

Después de los Obispos y Cabildos, viene naturalmente esta clase de pastores, tan útiles cuando sus costumbres y celo responden al augusto objeto de sus funciones; y tan nocivos, cuando abusan de la consideración, respecto y confianza que les granjea su carácter sacerdotal. Líbreme Dios de negar a la generalidad de los curas españoles todas las virtudes propias de su estado, y los elogios que merece el celo infatigable con que de día y de noche distribuyen los socorros espirituales. Creo que todos poseen en sumo grado las cualidades pastorales. Confieso que conozco muy pocos detalles relativos a sus asuntos de administración; pero, por más perfecta que sea, no podrá superar la de nuestros curas franceses. Espero que el lector religioso no me encuentre inoportuno si doy aquí un ligero esbozo de ella.

Elogio de los Curas franceses

Los curas franceses se han gobernado siempre por la idea de que la oveja no es para el pastor, sino el pastor para la oveja. De allí se deriva necesariamente la obligación de velar por su conservación, y de dedicarse enteramente a su felicidad. Convencidos de que el ejemplo es más elocuente que el mejor estudiado discurso, comienzan por arreglar su vida según los modelos que proponen a sus feligreses. Lejos de limitar fríamente sus cuidados a los asuntos espirituales, los extienden a todos los detalles de la vida civil, donde pueda ser útil su influencia. Se constituyen a la vez en pontífices, padres, protectores y administradores de sus feligreses. La ley recibe de ellos tantos servicios como la religión, porque, con ser sacerdotes, no olvidan que son ciudadanos. Privados de todo medio coercitivo, no tienen, a imitación del Salvador del Mundo, más arma que la persuasión, ni más autoridad que la dulzura. Tratan sobre todo de conciliar la práctica de las virtudes cristianas con la de las virtudes sociales. Poner el trabajo en el rango de las primeras obligaciones impuestas por el Creador. Los holgazanes, perezosos, vagabundos, son tan reprensibles a sus ojos como los que violan directamente los deberes de la religión. En vez de multiplicar las prácticas religiosas, y dejar que eche raíces la superstición, que transforma al mejor cristiano en un fanático insoportable, se limitan a hacer observar las fiestas de riguroso precepto. Cada quien emplea los demás días en procurarse las comodidades de la vida, en cumplir su deber con la sociedad, y en contribuir con ello a la prosperidad pública.

Nadie sino el enfermo, el anciano, el huérfano tienen derecho a las limosnas del pastor. Pero ésto no es sino una escasa parte de lo que siempre han hecho y siguen haciendo los respetables curas franceses por la felicidad de sus feligreses. También cuidan seriamente de la paz, la tranquilidad, la concordia de las familias. Nacen apenas las querellas domésticas, apenas se levantan, cuando ya su mediación las apacigua. Los odios, que el interés o la pasión engendran entre los ciudadanos, ceden muy a menudo a los cuidados infatigables que estos pastores ponen para extirparlos y transformarlos en sinceras reconciliaciones. El embrollo tiene en ellos su más cruel enemigo. ¿Cuántas veces han acercado y llevado a felices transacciones a ciudadanos que iban a emprender, o que habían ya emprendido procesos, cuyas costas y demoras hubieran sido ruina y tormento de las partes litigantes? Sobre este punto hay una especie de emulación entre todos los curas, que hace mirar como obra buena cada proceso que han podido precaver o hacer cesar. Tales hombres son, sin duda, dignos de la veneración pública; y en efecto, gozan de ella tan plenamente, que se los mira más como ángeles tutelares que como funcionarios públicos.

Clasificación de los Curas

El cuidado de las almas está confiado en las Indias Españolas a curas rectores, curas doctrineros y misioneros. Los primeros sirven las parroquias en que domina la población española. Los segundos, ejercen las funciones parroquiales en los pueblos de indios. Los terceros son religiosos que catequizan indios y los instruyen en la vida social.

Las funciones de los curas rectores y los curas doctrineros son poco más o menos las mismas. Sólo que los últimos tienen más asiduidad en la instrucción de los indios. He aquí en que consiste la diferencia de sus retribuciones y emolumentos.

Curas rectores

Los curas rectores tienen un derecho sobre la parte que queda de los diezmos después de pagadas la cuarta parte del Obispo, la cuarta parte del Cabildo y las dos novenas del Rey. Lo que correspondía al bajo clero se repartía entre los curas de las ciudades. Los curas establecidos sucesivamente en otros sitios estaban excluídos de este reparto. Ellos reclamaron y, como es de razón, no ha sido difícil apoyar la reclamación en motivos perentorios. El Rey ha decidido que la parte de los diezmos destinada a este objeto, se secuestre hasta que se haga justicia a las pretensiones de los nuevos curas. Hace diez años que se ejecutó

esta orden, y que los curas rectores están reducidos a los proventos ocasionales, que a la verdad, son más considerables en las colonias españolas, que en cualquiera otra parte de la cristiandad.

Curas doctrineros

Los proventos ocasionales de los curas doctrineros son menos cuantiosos, pues les está prohibido aceptar nada por los matrimonios, bautizos y entierros de los indios. El Rey les da en compensación una suma de 185 pesos fuertes por año, según las leyes de Indias; pero por una ley posterior, se ha hecho una nueva fijación basada en la importancia de la aldea. Además, perciben las primicias de los granos y las legumbres. Estos curas reciben de los misioneros a los indios que ya han adquirido los principios de la civilización.

Misiones

La idea de darle a la conquista de América el carácter de una especie de cruzada, surgió en gran parte del derecho que la corte de Roma concedió a España para su dominio sobre el Nuevo Mundo e implantar allí el cristianismo. En este motivo se fundó la bula de concesión de 1493. Se tuvo por legítima cualquiera invasión en que la cruz marchara al lado del estandarte real. "Hazte cristiano, o muere", se le dijo al indio, y no podrás serlo sino despojándote de tus bienes y de tu libertad en favor de los que te procuran este beneficio. Semejante moral, o abuso más bien por parte del más fuerte, causó los mayores estragos, hasta que al fin los reyes de España, informados de que en su nombre y sin que ellos lo supieran, se ultrajaba a la humanidad, concibieron la idea de confiar la conversión de los indios a hombres que tuvieran bastante valor para arrojar la simiente de la fe en una tierra donde ponían su vida en peligro; bastante desprecio por las riquezas de este mundo, para contentarse con la recompensa prometida en el otro, a los que propagan la fe o mueren por ella; bastante talento, bastante paciencia para arrancar al indio de los hábitos de la vida salvaje, y hacerle preferir la residencia en las aldeas a la de los bosques y los deberes de la sociedad a los derechos de la independencia; bastante vigor para arrostrar intemperies y soportar la insalubridad de los alimentos. Y estas virtudes, estas cualidades, brillaron más de cuanto puede imaginarse en los misioneros empleados por los españoles en el Nuevo Mundo. Así se procedió en Santo Domingo, casi a la llegada de los Españoles; pero por los efectos que allí produjo no pode-

mos formarnos idea del sistema, pues el exterminio total de los indios en la isla parece haber sido el deseo, o por lo menos fué la obra, tanto del apóstol como del conquistador. En los demás países invadidos por los Españoles, los misioneros no se instalaron sino después que el Gobierno, queriendo evitar mayor efusión de sangre, había renunciado ya a las armas para aumentar la soberanía española. Ya he dicho y demostrado que las principales ciudades de la Capitanía General de Caracas, fueron fundadas y pobladas por la sola fuerza de las armas; y, si exceptuamos las dos débiles e infelices misiones que se establecieron en Cumaná en los comienzos del siglo XVI, y que fueron degolladas casi en seguida, la suave acción de la moral cristiana no comenzó a emplearse exclusivamente sino a mediados del siglo XVII.

Misión de Píritu

Francisco Rodríguez Leyta, vecino de San Cristóbal de Cumanagotos, concibió el proyecto de establecer misiones en Tierra Firme. Lo comunicó en 1648 al Obispo de Puerto Rico, D. López de Aro, quien lo encontró digno de ser propuesto al rey. La muerte de éste, retardó mucho la ejecución del proyecto; sin embargo el nuevo Obispo fué favorable a él, e hizo diligencias que determinaron al Rey a suspender, por una Cédula de 1652, toda expedición militar contra los indios de la provincia de Cumaná. Al mismo tiempo, se dispuso, por orden del Rey, enviar allí a ocho misioneros de la Orden de San Francisco, a la cabeza de los cuales estaba el padre Juan de Mendoza, tan recomendable por sus costumbres como por su talento.

Estos religiosos llegaron a Cumaná, el 8 de mayo de 1656. Escogieron para sus trabajos apostólicos la región de Píritu, la cual se halla en la costa, entre los ríos Unare y Neverí. La reducción de los indios de ese territorio era muy difícil porque ya había sido inútilmente emprendida, desde hacía largo tiempo; y muy importante porque debía abrir, entre las Provincias de Venezuela y Barcelona, una comunicación que los indios hacían impracticable. La empresa no costó a los misioneros sino unos meses de privaciones, de fatiga y de moral. Antes de terminar el año, fundaron la ciudad de la Concepción de Píritu. Su éxito era cada vez más notable. A fuerza de constancia y penalidades, lograron que salvajes dispersos gustaran la dulzura de la vida social, e inscribieron en la gran lista de súbditos del Rey de España, hombres que fueron hasta entonces los más encarnizados enemigos de su autoridad.

Después de haber disipado en esta parte de la costa todos los peligros a que se hallaban expuestos los Españoles, estos apóstoles, en su celo siempre fervoroso, se internaron tierra adentro; realizando lo que nunca había alcanzado otra misión, pues, sin dejar atrás sino hombres ya encaminados en la vida civilizada, cruzaron el Orinoco y penetraron hasta Río Negro, donde aún trabajan. Esta misión ocupa un territorio de más de quinientas leguas, y cuesta la vida de infinidad de religiosos que han venido y siguen viniendo de España.

Misión de Cumaná

Poco más o menos en la misma época en que la misión franciscana se estableció en Píritu, vino otra de España destinada a la provincia de Cumaná, compuesta por capuchinos aragoneses que habían pasado ya dos años en Píritu (1651-1652) de donde fueron llamados a España, por quejas que el Consejo de Indias no encontró luego justas. Su inocencia les permitió volver a sus funciones, y se les asignó la provincia de Cumaná, donde su ministerio era tanto más útil cuanto que allí la conquista había progresado poco o nada, y los españoles no poseían sino el territorio de los alrededores de la ciudad de Cumaná. La fundación de muchas ciudades fué obra de esos religiosos. Por toda la llanura se extendió poco a poco la influencia de su moral. Las montañas, menos accesibles le opusieron obstáculos que aún no ha vencido. La provincia, o mejor dicho, el reino de Aragón, provee siempre a la misión de los religiosos que le faltan.

Misión de Venezuela

El ejemplo y el éxito de las dos misiones de que acabo de hablar, animaron de santo celo a algunos capuchinos, que fueron a la Provincia de Venezuela a predicar el Evangelio, bajo la dirección del Padre Caravante. Formaron misiones en Caracas, Valencia, Barquisimeto, Nirgua, Tocuyo, Carora, Trujillo, Tocuyo de la Costa, Maracaibo, La Guaira, La Victoria, San Mateo, Cagua, Turmero y Quíbor. Acudieron allí de todas partes; muchos Indios, atraídos por lo singular del espectáculo, abandonaron la vida salvaje para participar de las ventajas del cristianismo. El Cabildo de Caracas, que gobernaba entonces el obispado vacante, calculando por las ventajas que producían esos ejercicios piadosos, las que podían emanar de misiones regularmente establecidas, pidió al Rey que enviara religiosos para convertir a la fe la multitud de Indios que en esta Provincia, a despe-

cho de la fuerza, habían conservado su independencia. Esta demanda se concedió por medio de una Cédula de 21 de Mayo de 1658. Fueron enviados a Caracas seis religosos capuchinos de la provincia de Aragón. Su celo superó las esperanzas que en ellos se habían puesto. Toda la Provincia estaba cubierta de Indios salvajes y feroces, que estorbaban la comunicación entre las principales ciudades, a menos que se hicieran grandes rodeos, o se emplearan las armas. Los esfuerzos inútiles por reducirlos, no contribuyeron sino a aumentar su amor por la vida de la selva, y su odio contra los Españoles. La resignación de estos nuevos religiosos, su moral, su vida ejemplar, alcanzaron en poco tiempo lo que el Gobierno, con todos sus recursos, no había podido conseguir en siglo y medio. Muchos de los primeros y de los que los reemplazaron fueron víctimas de sus salvajes neófitos; pero allí no se derramó más sangre que la de estos mártires, quienes al ofrecerse para esta empresa, ya habían hecho ofrenda de su vida a Dios y al Rey.

A estos hombres venerables se debe la conversión, y hasta la civilización de las tribus Guamos, Atatures, Cuacaros, Guarivos, Churicoas, Guaranaos, Otomacos, Amaibos, Zaruros, Chirigas, Atapaimas, Dazaros, Cherrechennes, Zaparipas, Guaiguas, Güires, Gayones, Achaguas, Guayqueríes, Mapoyes, Tamanacos y Atysacaymas. Cada una de estas tribus hablaba una lengua particular, o un dialecto diferente. Se debe también a esta misión la fundación de muchas ciudades y pueblos, como San Francisco Javier, la Divina Pastora, San Francisco, San José, San Carlos, Araure, San Juan Bautista del Pao, Maiquetía, etc. En una palabra, la misión de Venezuela, ha dado el último toque a la civilización de toda la Provincia hasta las riberas del Orinoco, donde era imposible penetrar antes de que ella hubiera abierto el camino; de suerte que con la total reducción de los Indios de esta Provincia, cesó la existencia de esta misión, extinguida ya su utilidad. Los pueblos que todavía se encuentran en manos de Misioneros, tienen por pastores a capuchinos andaluces.

Otras misiones

En muchas partes donde se experimentaban los mismos males, se emplearon los mismos remedios, los cuales sin embargo, no han sido siempre igualmente eficaces.

En la Provincia de Maracaibo, en los alrededores de San Faustino y del pueblo de Perijá, hay una misión de Capuchinos navarros, que al principio dió mejores resultados que actualmente.

En los alrededores de Barinas, yendo hacia Santa Fe, se encuentra una misión particular de Jacobinos, dependiente de Santa Fe.

En las riberas del Apure, existe una misión de Capuchinos andaluces, que también tiene a su cargo las pocas aldeas de Indios que aun no están sometidas a la autoridad civil, en la Provincia de Venezuela.

Más de dos siglos ha estado el Gobierno sin prestar atención a la Guayana, considerándola como si no valiera la pena disputar su posesión a los salvajes y a las aguas. En 1724 Felipe V. ordenó que la Provincia de Cataluña enviase a Guayana una misión de doce Capuchinos, los cuales llegaron el año siguiente. A los trabajos de esta misión se debe la fundación de más de cuarenta pueblos, y la conversión de todos los Indios que hay desde el Orinoco hasta el cabo Nasau y desde el mar hasta la ribera del Caroní. Ha extendido igualmente sus cuidados al Alto Orinoco; y muchas aldeas atestiguan su eficacia; pero allí la reducción no es tan completa.

Estas son las misiones que existen en el país cuya descripción he emprendido. Para conocer su historia y presentarla someramente al lector, he tenido que leer varias obras que me han dado del misionero una idea que honra a la humanidad, y por consiguiente, no dejaré de publicarla.

MERITO DE LOS PRIMEROS MISIONEROS

Imaginemos todo cuanto el sacrificio tiene de más grande, el celo de más puro, y la resignación de más meritorio, y tendremos apenas una noción de los merecimientos que recomiendan a los Misioneros de América a la admiración y a los elogios del hombre justo. Debe saberse primero que todo, que ni la obligación ni la obediencia han impulsado jamás a los Misioneros en su empresa, puesto que en España nunca se ha obligado a un religioso a entrar en las misiones americanas. Voluntariamente y por el solo deseo de propagar la fe, esos hombres abandonan su patria, su medio, su reposo, sus aficiones, y se encaminan a países mortíferos, en donde todos los elementos conspiran contra el Europeo. ¿Pero qué significan estos peligros, que tantos han desafiado, en comparación a los que ellos únicamente han de arrostrar? Apenas los arrojan en esas playas lejanas, cuando penetran en las selvas, sin otra fuerza que la de sus almas, ni más alimento

que los frutos de una tierra inculta, y sin más esperanzas de escapar a la ferocidad de los indígenas, que la que puede nacer de la influencia de la moral, y difícil es contar con ella mientras no conozcan el idioma de los pueblos que van a catequizar.

¡Cuántos de estos dignos Apóstoles han sido descuartizados por los Indios salvajes, a merced de los cuales exponían sus vidas! ¡Cuántos han sido pasto de las bestias feroces, o víctimas del hambre y las enfermedades, que el exceso de calor, los aguaceros, el sereno, y los pantanos hacen siempre mortales! ¡Cuántas veces ha sido necesario renovar esas misiones, para reemplazar sus miembros sacrificados!, y esta dificultad es mucho mayor que la primera; pues que haya quien se arriesgue a un peligro probablemente mortal, puede explicarse por un celo extraordinario y por la gloria de haberlo afrontado; pero que luego se presenten nuevos mártires, nuevas víctimas, convencidas ya de que para su misión se requieren esfuerzos superiores a toda energía humana, y sabiendo que han de predicar entre Caníbales, es cosa que ha de parecer siempre extraordinaria y siempre será timbre de orgullo para la religión cristiana.

¡Esos hombres que se sacrificaban tan fácilmente por la propagación de la fe, debían estar convencidos de que al justo lo aguardaba la recompensa en un sitio de felicidad y de delicias! Era necesario que sintieran profundamente la nada de este mundo, aquéllos que cambiaron las dulzuras del retiro, por un género de vida que era una agonía prolongada con la muerte por desenlace más o menos cercano. Estaba bien ganada la palma del martirio, único móvil de una vocación que a un tiempo admira y estremece. ¡Virtuosos anacoretas a quienes la sociedad debe tantos hombres que sin vosotros, todavía disputarían su presa a las bestias feroces, y la religión tantos neófitos que, sin la eficacia de vuestra moral, estarían sometidos en las tinieblas del paganismo, mi homenaje a vosotros es tan sincero como penosos y meritorios fueron vuetros trabajos!

Enfriamiento del entusiasmo

¿Por qué no se puede elogiar de igual modo a los que hoy ocupan esas misiones? Porque en la naturaleza nada hay estable, y nada pasa por la vida sin alterarse. Las opiniones, como las acciones, están sujetas a la misma veleidad. Una cosa tenida por maravillosa en una época, puede pasar por vulgar en otra.

Hasta los mismos principios, que parecen fundarse en las leyes inmutables de la naturaleza, no están al abrigo de esta fluctuación del espíritu humano. Cada nación los pliega a sus ideas y la presión de los años los desfigura. A la admiración, tarde o temprano, sucede el desprecio, y al entusiasmo la indiferencia; y a estos nuevos sentimientos, que a su turno se acaban, los reemplazan con el tiempo, los mismos cuyo puesto ocuparon. Así fue como el santo fervor de los primeros misioneros se relajó hasta el punto de que hoy no existe sino en nombre. Todavía hay en España algunos misioneros que se prestan a sustituir en América a los que mueren. Su intención, al partir de España, es indudablemente sacrificarse por la conquista espiritual de los Indios, sin pretender más fruto que la palma del martirio y la recompensa del Apóstol; pero al llegar a América, encuentran a sus cofrades entregados a una vida más cónsona con el espíritu del hombre que con el de Dios, y la fragilidad humana halla más cómodo seguir el ejemplo que darlo. Se necesita ser valiente para preferir una muerte gloriosa a una vida ociosa; y, si todo el mundo lo fuera, el valor cesaría de ser una virtud, o al menos sería tan común, que encontrándose en el claustro, debería abundar donde quiera. El entusiasmo produce también los mismos efectos que el valor; pero, movimiento extraordinario del alma, un solo impulso no puede alimentarlo sino por tiempo limitado; y ese tiempo fue de un siglo más o menos para la Provincia de Caracas.

Actuales misioneros

Hoy los Misioneros están repartidos en las aldeas de Indios sometidos, donde ejercen las funciones parroquiales y apostólicas. No hay más que uno en cada aldea. Reune sobre sí toda la veneración debida al sacerdote y el acatamiento que se merece el soberano. La población de estas aldeas es toda de Indios; allí no se admiten individuos de otras razas. Esta medida, prescrita por la ley, es absolutamente provechosa para mantener la dominación de los Misioneros. Estos se esmeran tanto en evitar mezclas funestas al prestigio de su poder, que si un Español se ve obligado a pasar por esas aldeas, no obtiene permiso para quedarse allí sino por la noche, si llega en la tarde; o el tiempo necesario para comer, si es de mañana.

El Misionero lo recibe en su casa, y durante su estada en la aldea, le impide toda comunicación con los moradores. Por ningún pretexto ni motivo lo deja permanecer más del tiempo dicho.

Con semejante régimen, resulta imposible conocer pormenores de la vida que llevan los Misioneros; pero la religión y la soberanía nacional sacan muy poco provecho de la obra de los Misioneros, a juzgar por el cuidado con que ocultan lo relativo a su administración, por la poca eficacia de las actuales reducciones de Indios o conversiones de salvajes y por la lentitud con que se civilizan los que de generación en generación han estado sometidos al ministerio de los Misioneros.

Muy a mi pesar, y únicamente por obedecer a las leyes de la exactitud, a las cuales está sometido todo viajero historiador, salen estas tristes verdades de mi pluma, y cedo, contra mi corazón, a la necesidad de contar otras más desconsoladoras todavía; pues no son la falta de celo y la tibieza los únicos reproches que podemos hacer a los Misioneros modernos.

Les está prohibido exigir nada a los Indios por la administración de los sacramentos, o por alguna otra función eclesiástica. Es verdad que no han violado directamente esta disposición; pero su espíritu está completamente eludido por la venta, con mil por ciento de utilidad, de rosarios, escapularios e imágenes de vírgenes y santos. El pobre indio está siempre amenazado por la cólera de Dios, hasta que haya comprado todo lo que el Misionero tiene en venta. Este abuso, que parece mezquino, se repite muchas veces al año, hasta transformarse en importante especulación.

Quiso la ley garantir al Indio de la obligación de derramar gratuitamente el sudor de su frente en provecho de alguien. Tan ávidos son algunos Misioneros que no se avergüenzan de emplear la influencia religiosa, y valerse sucesivamente de amenazas y promesas para obtener del Indio demasiado crédulo y miedoso, trabajos que están más allá de sus fuerzas, y en cuyo producto no tiene participación alguna. No es raro ver diputaciones de Indios que llegan a Caracas a quejarse ante el Obispo o el Capitán General, de la opresión ejercida por esos Misioneros, y a pedir que los quiten o que al menos se suprima el abuso. Frecuentemente se ven procesos de Misioneros acusados de muchos excesos. Hay además Misioneros que ejercen abiertamente el comercio, o mejor dicho el contrabando y el monopolio, y que a pesar de la regla, amontonan riquezas más o menos considerables. La voz pública, que no siempre se encierra en los límites de la verdad, atribuye a muchos de ellos fortunas de 60 a 80.000 pesos fuertes. Esto puede ser exagerado, pero si se quita una mitad es imposible negar la otra.

Deseo consignar que la misión franciscana constituye una excepción honrosa.

Sueldo de los misioneros

El espíritu mercantil de los Misioneros puede, en cierto modo, justificarse por la pequeñez del salario, que era más que suficiente para los primeros, que se alimentaban con raíces y frutas silvestres, pero que en realidad no les bastaba para alimentarse y vivir decentemente. He dicho ya que todos sus servicios deben ser gratuitos, por consiguiente carecen de proventos casuales. En consecuencia, con lo que reciben del rey han de atender a todas sus necesidades. Quien conozca la vida en América juzgue si al Misionero le basta su salario, para no necesitar otros gajes.

Cada religioso de la Provincia de Píritu o Barcelona, disfruta anualmente de 150 pesos fuertes cuando reside en esta Provincia o en el Bajo Orinoco; y 200 pesos cuando reside en el Alto Orinoco, o en Río Negro.

Los Capuchinos aragoneses, que sirven la misión de Cumaná, de la costa de Paria y del Bajo Orinoco, tienen cada uno 111 pesos fuertes.

La misión de Capuchinos andaluces, en las orillas del río Apure, Provincia de Barinas, y que ocupa también algunas aldeas de la Provincia de Caracas, recibe anualmente para cada uno de sus miembros 50 pesos fuertes.

Los Capuchinos navarros que están en la Provincia de Maracaibo, a orillas del río San Faustino, tienen 150 pesos fuertes cada uno.

Los Capuchinos catalanes de Baja Guayana, tienen o deberían tener 150 pesos fuertes cada uno. Digo deberían tener, porque desde 1791 se ha dejado de pagarles, so pretexto de que tienen propiedades demasiado considerables.

Riqueza de los Capuchinos de Guayana

Es verdad que los Capuchinos de Guayana poseen en común inmensos rebaños de ganado vacuno. Vale la pena referir cómo los adquirieron, pues con ello dieron una buena muestra de previsión.

Los primeros Capuchinos catalanes que llegaron a Guayana, en 1725, tuvieron que luchar contra todas las necesidades de la vida, en un país donde hasta entonces sólo había pedido el

hombre a la tierra lo que ella le ofrecía sin cultivo y sin trabajo. Estaban a punto de imitar a los Jesuitas, sus predecesores, a quienes la miseria y el hambre habían forzado a abandonar esta misión, cuando el pesar o la vergüenza de perder el fruto de su viaje, les inspiró una solución, y bien pronto pudieron alegrarse de haberla adoptado. Enviaron a dos de ellos a la Provincia de Barcelona en 1726, para procurarse, por medio de la caridad, vacas propias para formar un rebaño, que sería propiedad común de la misión de Guayana. Los dos enviados hicieron ese viaje que sólo presentaba peligros y fatigas, con una prontitud y una felicidad casi prodigiosa; obtuvieron de la piedad de un individuo llamado Pedro Figuera, veintiocho vacas y dos toros, que llevaron felizmente a Guayana. Los cuidados que tuvieron para hacerlos multiplicar fueron tan eficaces, que el número de reses que de allí provino y que aun pertenece a los Misioneros de Guayana, llega hoy, a más de ciento cincuenta mil. Los Misioneros atienden a la administración de sus hatos, los cuales se extienden por toda Guayana, y emplean el producto de ellos en satisfacer sus propias necesidades. No por esto han dejado de recurrir al Rey en demanda del pago de su sueldo; y una Real Cédula de 1800, ordenó que se les pagara con los atrasados; pero el Intendente y la Audiencia, eludiendo la ejecución, sometieron la demanda de los Misioneros a pruebas cuyo resultado parece que será desposeerlos de sus rebaños, si se les da sueldo, o no darles nada y dejarlos en posesión de aquéllos.

Elogio del Misionero Fabara

Nada más tendría que añadir sobre los Misioneros de la Capitanía General de Caracas, si no hubiera reservado para terminar este artículo, la satisfacción de dar a conocer las brillantes virtudes de un Misionero, cuyo celo y resignación no cede en nada al fervor de los primeros religiosos que se consagraron a la conversión de los Indios. Este hombre venerable depende de la misión de Capuchinos aragoneses de Cumaná. Penetrado de las obligaciones de su estado, desdeña la tranquilidad propia de las apacibles y lucrativas funciones de administrador de una aldea de Indios sometidos ya, para cumplir la mucho más penosa misión de fundar aldeas con Indios completamente salvajes. Con su dulzura, afabilidad, moral y desinterés, ha llegado a reunir millares de Indios que hasta entonces habían rechazado a todos los Misioneros anteriores. Los Indios que ocupan las montañas

de Bergantín y los Guaraúnos que están en las bocas del Orinoco, forman el plantel de donde el padre Fabara saca la población inmensa de una aldea que le debe su existencia, a orillas del Guarapiche. La aldea conserva el nombre de Buen Pastor que le dió la voz pública. Los Indios conocen tanto la bondad de ese religioso que ellos mismos lo creen de naturaleza diferente a la de los otros misioneros. En efecto, no es ni el soberano ni el magistrado de sus neófitos, se contenta con el título de padre o de amigo. Tiene tanta habilidad para inspirar a los Indios el amor al trabajo, que se dedican a él sin darse cuenta de que las invitaciones del Padre Fabara tengan alguna parte en ello. Como los Indios perciben totalmente el producto de su trabajo, ese aspecto de miseria que da un aire lúgubre a todas las otras aldeas de Indios, está reemplazado en la del Buen Pastor por una especie de bienestar que causa regocijo. En ella no hay más pobre que su rector. En fin, mientras los otros misioneros se limitan a conservar las que han encontrado establecidas, el padre Fabara funda nuevas aldeas de Indios. Sus cofrades no hacen más que gozar del trabajo de sus predecesores; Fabara trabaja para los que hayan de sucederle, para la religión, para la soberanía española y para la sociedad.

Dejo con dolor de seguir tratando de un hombre tan respetable. Los límites de mi obra no me permiten señalar todos los rasgos que lo caracterizan. La envidia encontrará, tal vez, que he dicho demasiado: poco me importa, con tal que los días del padre Fabara se multipliquen en proporción de la utilidad con que los llena.

Después de la clase de eclesiásticos que desempeñan las funciones parroquiales, el orden histórico lleva a tratar naturalmente, la de los que ejercen únicamente funciones sacerdotales. Esta se compone de seculares y regulares.

ECLESIASTICOS SECULARES

Se sabe que la América española, como la metrópoli, abunda en sacerdotes; pero lo que no podemos saber es que, en proporción a la población, hoy son menos numerosos que antes.

El estado eclesiástico, según se cree, facilita grandemente el camino del cielo, y como además proporciona fortuna y consideración en abundancia, fue naturalmente la mira de hombres que por su carácter, piedad y ambición, no aspiraban sino lograr, a poca costa, riqueza y consideración en este mundo y felici-

dad eterna en el otro. También en los primeros tiempos del descubrimiento, había en la población blanca una general y decidida vocación por el sacerdocio.

En una petición presentada al Rey en 1644 por la ciudad de México, se ve cuantos ciudadanos y cuánta riqueza sustraía el ministerio eclesiástico a la sociedad. Los habitantes de aquella ciudad pedían al Rey la interposición de su autoridad para que no se fundaran más conventos; se limitaran las rentas de los ya establecidos; y se restringiera el poder de los Obispos para conferir órdenes, pues había más de seis mil eclesiásticos sin beneficio.

En proporción, en otras partes de América el número de sacerdotes era igualmente grande. La iglesia atraía la vocación y la aspiración de todos. Es cierto que al hombre que desdeña los beneficios de la tierra, porque sólo por el trabajo pueden lograrse, no le queda entonces más recurso, para vivir de acuerdo con sus inclinaciones; que tomar hábito en un convento. Pero a medida que se formaron regimientos fijos en todas las capitales y se organizó la milicia con fueros y uniforme de modo que los criollos hallaban sueldo y honores, los seminarios fueron despoblándose poco a poco. Ahora se persiguen las charreteras con la misma avidez que antes se corría tras la tonsura. La abundancia de procesos trajo la multiplicación de los tribunales, donde trabaja una inmensa cantidad de gente. Esto contribuyó en mucho a la disminución de los sacerdotes. Además la complicación del sistema de rentas, que ha dado lugar a la creación de infinidad de empleos lucrativos, ha desviado también a muchos del estado eclesiástico. Solamente a la agricultura no puede reprocharle la iglesia la pérdida de sus ministros. Esta reducción de las ordenaciones no impide, sin embargo, que cada parroquia tenga por lo menos su cura; no hay asiento vacante en el Cabildo; cada prebenda tiene su titular; y hay además, en todas las ciudades, un excedente de sacerdotes, que están en acecho de beneficios vacantes, o que, exentos de ambición, llevan vida retirada, con el producto de su patrimonio y de sus misas.

Conventos

América, descubierta precisamente en época en que España creía su prosperidad debida a la multitud de fundaciones religiosas, compartió los efectos de esta opinión, y pronto se cubrió de iglesias y conventos. Por eso el establecimiento de los monas-

terios de la Provincia de Caracas, es casi siempre en fecha cercana a la fundación de la ciudad donde se asientan. La ciudad de Caracas no tenía aún treinta años, ni la importancia de un caserío, y ya poseía dos conventos, uno de franciscanos y otro de dominicos. La importancia de una ciudad se consideraba por el número de conventos, y este singular termómetro no está todavía fuera de uso. Se creía pagar el tributo de la sociedad retirándose de ella; se pensaba que la verdadera felicidad se encontraba sólo en el claustro y no es extraño la encontraran allí, gentes para quienes aquélla consistía en el reposo. La devoción favorecía también esta inclinación al retiro. Pronto las mujeres imitaron a los hombres, renunciando a los sagrados deberes de esposa y de madre, encerrándose para siempre en claustros, cuyas subsistencia dependía de la liberalidad de los fieles.

Donaciones piadosas

Cuando alguien se veía privado de la felicidad de entrar en un convento, reparaba su falta legando sus bienes al monasterio, a modo de desagravio a Dios. Dinero, casas, terrenos, todo se aplicaba a esta obra piadosa, sin lo cual se obstruía el camino del cielo. Un testamento que no tuviera ningún legado para los conventos, pasaba como un acto de irreligión, que dejaba bastantes dudas sobre la salud del alma del difunto. Pronto estos sumideros de la población lo fueron también de las riquezas, y quitándole a la tierra sus cultivadores, le quitaron a los que la trabajaban, los medios de hacerla fructificar.

Prebendas

La manía de las prebendas vino además a unirse a la de donaciones a los conventos. Quien tuviera una propiedad, y al morir no apartara una parte para prebendas dejaba su memoria manchada. Con eso sólo era suficiente para que se multiplicasen las prebendas. De modo que casi no hay en Caracas fortuna que no esté grabada con una o varias prebendas.

Verdad es que ahora se establecen con menos frecuencia y sobre cantidades menos importantes. Ya casi existe el convencimiento de que se puede llegar ante Dios sin haber arruinado a sus parientes, fundando prebendas o enriqueciendo conventos y de que se nos juzgan más por nuestras virtudes que por nuestras prodigalidades; pero lo dado, dado está, y siempre es cosa cierta

que los conventos y las iglesias poseen las mejores y más saneadas riquezas de Tierra Firme.

Sería error acusar al Gobierno de no haber remediado esos males que no se han escapado a su vigilancia ni a su sagacidad. Desde 1622, se prohibió a los notarios admitir ningún acto en que un enfermo en el lecho de muerte, otorgase el todo o parte de sus bienes a su confesor—secular o regular—ya fuera en donación, a título de fidei comiso o para una obra pía.

El preámbulo de esta ley demuestra perfectamente que el Gobierno tenía conocimiento de los abusos y perjuicios que de tales donativos resultaban para los herederos legítimos y para la propiedad pública; sin embargo, se limitó a señalarlos y a dictar la disposición que queda referida. La consecuencia de ello fue que la opinión pública, que no alcanzó a comprender las ventajas de la ley, le prestó tan escaso apoyo que, si al principio tuvo poco vigor no tardó en perderlo por completo. De modo que en 1771 fue necesario pedir nuevamente en España la ejecución de la ley. En Caracas también fue promulgada de nuevo el 6 de febrero de 1802, en virtud de una Real Orden de 22 de Diciembre de 1800.

Monjes

A las mismas causas a que he atribuído la reducción de los sacerdotes seculares, se debe la de los monjes. Hoy los conventos de la Provincia de Caracas, tienen la mitad de los monjes que tenían hace cincuenta años. A pesar del aumento de la población y de la riqueza, no se funda un convento desde hace más de sesenta años. No es, sin embargo, que algunos pueblos no se hayan ensanchado considerablemente durante el siglo pasado. En otra época los conventos se hubieran multiplicado en esos pueblos, pero hoy ha cambiado la opinión, reguladora de las acciones humanas. Hay devoción bastante para conservar y venerar los conventos ya establecidos, pero no para emprender nuevas fundaciones.

Templos

Hay en estas Provincias templos de muy sólida construcción y de gusto bastante moderno; pero contienen mucho menos riquezas que las que generalmente se cree.

Lo que dije en el capítulo de la descripción de Caracas puede repetirse de todas las iglesias del país: son decentes y hasta elegantes, pero no magníficas.

Creo llegado el momento de dar algunos detalles sobre las inmunidades de la Iglesia y sus efectos. Le ruego al lector que atribuya cualquier descarrío de mi pluma a la indignación del sensible observador al ver instituciones tan extravagantes resistir al progreso de las luces.

ASILO

Si en la legislación de este Imperio y en las costumbres de sus pobladores encontramos el espíritu de aquellos privilegios abusivos que otras naciones han desechado desde hace siglos, debemos atribuirlo más bien a prudencia y respeto por las antiguas instituciones que a timidez y lentitud en la marcha del Gobierno español.

Su origen

Establecido por los pueblos para corregir los errores de las leyes, el derecho de asilo, del cual se sirvieron los paganos para darle mayor veneración a sus dioses, y que fue transformado por los primeros Emperadores cristianos en privilegio trasmitido a las iglesias; el tantas veces discutido derecho de asilo, no puede considerarse sino como un obstáculo a las leyes y un grave perjuicio a la seguridad pública. En todo el Imperio español, los Magistrados respetan el derecho de asilo y los tribunales esclesiásticos lo sostienen, como pudieran haberlo hecho en el siglo sexto. La institución pasa por piadosa, y la Iglesia la estima como uno de sus más preciados derechos.

Van Espen nos dice que en los tres primeros siglos de la Iglesia, los sacerdotes poseían efectivamente las virtudes propias de su estado, y, sin embargo, no pensaron en abrogarse el derecho de establecer leyes sobre el asilo. La humildad que regía todos sus actos, y a la cual debió el cristianismo su progreso, no les ofrecía más medio de servir a la humanidad, sino el de apelar a la piedad de los Príncipes para obtener, en nombre del Dios clemente, el perdón de los que se hubieran refugiado en la iglesia; pero al cabo de poco tiempo, por concesión o por usurpación, lograron legislar a su arbitrio en materia de asilo.

Cambios en esta legislación

Una multitud de bulas, en las cuales se puede reconocer la época, el carácter y la intención de los Pontífices que las dicta-

ron, han envuelto la cuestión en una enojosa oscuridad, gracias a la cual pasa por artículo de religión la impunidad de los criminales que, aun ensangrentadas las manos, se refugien en el santuario de la Divinidad, tratando de escapar a la venganza de la ley. Se ha hecho de las iglesias, destinadas al culto de un Dios justo, lugares apropiados para burlar la justicia.

Los Papas creyeron acrecentar el respeto debido a la Iglesia y a sus Ministros, colocando los templos fuera del alcance de la ley, haciéndolos inaccesibles a los Magistrados, como si las leyes y la justicia no fueran preceptos divinos. Estas disposiciones, inconciliables con la seguridad pública y con la idea que hoy tenemos de la Justicia divina, lograron obstaculizar algunas conciencias, principalmente las que confundían la clara fe con la ciega credulidad. La razón se opone a aceptar que Dios conceda su protección en este mundo a los mismos delitos que en el otro condena a penas eternas. Pero en aquellos oscuros tiempos se hallaba más cómodo creer que razonar.

El asilo abolido en Francia

No todas las naciones cristianas, sin embargo, concedieron a la voluntad de Roma igual influencia sobre las leyes civiles. Desde el siglo VIII, Carlomagno, en vista de los abusos derivados del asilo, aunque no se atrevió a abolirlo formalmente, por respeto a los prejuicios, le suprimió, en cierto modo, su alcance, al disponer que los asesinos y otros culpables dignos de muerte por la ley, que se hubieran refugiado en la Iglesia, no fueran absueltos ni se les diera siquiera alimento. "Ut homicidae et caeteri rei qui legibus mori debent, si ad eclesiam confugerint, non excusentur neque eis ibidem victus detur" (Cap. I., anni 779, art 8). Ordenó también que los jueces de sitios privilegiados condujeran a los ladrones ante el tribunal de jueces ordinarios, so pena de perder honras y beneficios. El refractario que no tuviera beneficio que perder, debía pagar multa. "Ut patronus de infra immunitatem illi judices ad comitum placita praesentent, et qui hoc non fecerit beneficium et honorem perdat; et qui beneficium non habuerit baunum solvat" (Cap. IX, ejusdem anni).

Francisco I, menos constreñido por la opinión pública, la cual ya no era la misma del siglo VIII, pudo ordenar, y efectivamente ordenó la abolición del derecho de asilo. Desde entonces las iglesias de Francia han dejado de estar abiertas para los criminales y cerradas para la justicia.

Abolido también en Inglaterra

Poco antes, Enrique VIII había intoducido en Inglaterra esta saludable reforma. El Papa Julio II, contemporáneo de Enrique VIII, aprobó esta medida, en lugar de oponerse a ella.

Mantenido en España

España, más escrupulosa, permaneció bajo el yugo de las disposiciones de la Santa Sede. Su jurisprudencia en materia de asilo fue, durante mucho tiempo, incierta y variable, a causa de las sucesivas leyes de los Pontífices. Dejó de imitar la conducta de Francia e Inglaterra no porque el Gobierno no estuviera perfectamente convencido de los vicios del asilo, sino porque, más convencido aun de que la tranquilidad del Estado requería una gran circunspección en cualquier reforma que se emprendiese, ha preferido los medios lentos pero seguros que brindan la paciencia y la política para emprender y ejecutar lo que se quiera, sin exponerse a los inconvenientes propios de una innovación brusca y demasiado notable. De tal manera el hombre, por la costumbre, se identifica con lo que lo rodea, que respeta las instituciones, buenas o malas, siempre que sean antiguas. Todo Gobierno sabio debe adoptar como base de su sistema el carácter del pueblo sometido a sus leyes. Si el espíritu nacional es despierto, agudo, ilustrado, el Gobierno puede ser audaz en sus medidas, pues, prontamente reconocidas como beneficiosas, serán también respetadas y bien recibidas. Si el espíritu del pueblo es tardío, reflexionador, las leyes deben dirigirse también lentamente hacia su objeto, de modo que haya tiempo de que se comprenda su utilidad.

Reducción del derecho de asilo

Sólo a motivos tan importantes en toda época y lugar puede atribuirse el que el Rey de España haya comenzado a reducir el derecho de asilo, antes de hacerlo desaparecer totalmente. Su primer paso fue solicitar de Su Santidad la limitación a un pequeño número de templos, del derecho que antes era común a todos. A esta petición contestó el Papa con una Bula del 12 de Setiembre de 1772, ordenando que, en los dominios del Rey de España, no hubiese en cada lugar sino una iglesia con privilegio de inmunidad, exceptuando las grandes ciudades, donde habría dos de-

signadas por el Obispo. El 14 de Enero siguiente, el Rey ordenó la ejecución de dicha bula. A partir de esa fecha, en cada pueblo o aldea, sólo la iglesia parroquial conserva la inmunidad. En Caracas, donde hay diez y siete iglesias, sólo las de San Pablo y de Altagracia gozan de este privilegio.

Legislación del Asilo

La historia de todas las bulas y leyes que han tratado de esta materia, sería demasiado extensa para incluirla aquí; el lector que quiera informarse de ella, la hallará tratada a fondo en la *"Instrucción Manual"* de Fernando González de Socueba. Lo que sí entra rigurosamente en mi plan es dar a conocer el actual estado del derecho de asilo:

1º—No goza de la inmunidad de los templos sino el que ha cometido homicidio por casualidad o en defensa propia. (*Bula de Clemente XII, del 29 de Enero de* 1739, *confirmada por otra de Benedicto XIV del* 15 *de Marzo de* 1751). La cual añade que quien hiera a alguien tan gravemente como para temer su muerte, y se refugie en sagrado, sea entregado a los jueces seculares.

2º—No gozan del derecho de asilo los que ordenan o instigan asesinatos, ni los que lo ejecutan. (*Bula de Inocencio* IV).

3º—No aprovecha la inmunidad al que desde lugar privilegiado mata a alguien que está fuera o viceversa. (*Bula de Benedicto XIII*).

4º—El que en la iglesia o en sitio escondido de su dependencia peca contra natura, viola o falsifica moneda, está excluído de la inmunidad. (*De immunitate ecclesiarum*).

5º—Los reos de lesa majestad y sus cómplices carecen de todo derecho de asilo. Lo mismo ocurre con los que hayan tenido conocimiento del crimen y no lo denunciaren.

6º—Los que conspiran para privar la Corona de alguno de sus derechos o para separar cualquiera posesión de los dominios del Rey pierden el derecho de asilo, según la bula *Alias nos,* parágrafo 7.

7º—Está privado de inmunidad el que intenta matar a traición aunque por suerte la víctima sobreviva. (*Bulas de Clemente XII y de Benedicto XIV*).

8º—Se le niega también la inmunidad al hereje, al sospechoso de herejía y al judío que apostata después de haberse convertido a la fe. (*Pastoral de Benedicto XIV*).

9º—Según bulas de Benedicto XIII y Benedicto XIV, no puede pretender gozar del derecho de asilo el que, sin autoridad suficiente, extrae por fuerza de la iglesia a los que se han refugiado allí. Lo mismo ocurre a los que impiden a los fugitivos llegar a lugar de asilo.

10º—Estos mismos Papas niegan el derecho de asilo a los falsificadores de letras apostólicas o reales.

11º—También carecen de derecho de asilo los directores o gerentes de Bancos públicos que se apropian los fondos en todo o en parte.

12º—Se niega la inmunidad al monedero falso y al que cercenare moneda de oro o plata, aunque sea extranjera, con tal corra en el país. (*Bula de Benedicto XIII*).

13º—Son indignos del asilo los que violan iglesias, rompan o incendien sus puertas. (*Bula de Benedicto XIII*).

14º—El que habiéndose retraído a sagrado por un delito, protegido por la inmunidad , abandona el asilo, movido por engañosas promesas, y es hecho preso fuera del lugar sagrado, deja de gozar de la inmunidad, aunque demuestre que ha sido víctima de seducción. (*Decreto del Consejo*).

15º—No deben gozar de asilo los que han sido presos fuera de la iglesia y piden que se les vuelva a ella, arguyendo que se les ha sacado de allí. (*Concordato entre la Santa Sede y Su Majestad Católica*).

16º—El que se evade de la prisión donde estaba por delito exento de inmunidad, no puede gozar de ella aunque se refugie en la iglesia, porque con la evasión aumenta, en lugar de disminuir, la gravedad del delito. (*Ulpiano*).

17º—Los que habiéndose escapado de la prisión donde estaban por delitos ligeros o ya juzgados, si al ser nuevamente conducidos a la prisión se encuentran en sitio de inmunidad, no pueden gozar de ésta. (*Tolosano, cap. XXII, nº* 8).

18º—No goza de inmunidad, según *Carteli* el que por falso testimonio ha hecho condenar a muerte a alguien.

19º—Igualmente están excluídos los blasfemos, los brujos, los sacrílegos, los excomulgados a quienes se les veda la entrada en la iglesia, pues sería injusto que ésta protegiese los mismos delitos que condena. (*Papon, cap. XXII*).

20º—Los condenados a galeras o a trabajos públicos no pueden reclamar inmunidad, pues las leyes y los cánones no defien-

den a los condenados sino a los acusados.—(*Papon, arrest. lib.* 1 *tit.* 1 *de reb. div., etc.*)

21°—Los deudores no pueden usar del asilo contra sus acreedores. (*Papon lib.* 1 *tit.* 1).

22°—Los ladrones, sea cual fuere la naturaleza o especie del robo, carecen de inmunidad, de acuerdo con una ley española anterior a todas las dictadas por la Santa Sede sobre la materia.

Muchos otros delitos hay que los cánones, las bulas y las leyes han exceptuado del derecho de asilo. Enumerarlos sería demasiado largo. Basta decir que el asilo no es aplicable sino a muy pocos delitos, pero no por eso deja de ser contrario a la razón, la justicia y las leyes.

El asilo es ofensivo a las leyes

El caso más frecuente y para el cual, según parece, se ha conservado el asilo, es el homicidio involuntario o el cometido en defensa propia. Pero si ese es el principal objeto del asilo, su existencia es un insulto a las leyes; pues deja presumir que igualmente se condenaría al inocente y al culpable, si la Iglesia no apartara del cuello del primero la espada con que el ciego magistrado hiere indiferentemente al criminal y al hombre de bien. ¿Cuál es esa bárbara legislación que confunde el crimen con la virtud, al asesino con la víctima? ¡El hombre honrado que, involuntariamente ha puesto fin a los días de un amigo a quien llorará toda su vida, está condenado a perecer en el cadalso, lo mismo que el vil asesino hecho a la feroz costumbre de empapar sus manos en la sangre de sus semejantes! ¡Quien en lugar de dejarse degollar, ha matado a quien pretendía matarlo, debe, según la ley, pagar con la vida un acto tan natural como el de defenderla!...

Pero abro y recorro el código español, y a pesar de la prevención que contra él me ha formado la ley de asilo, en ninguna parte encuentro expresa ni tácitamente tan alarmantes disposiciones. Para la aplicación de la pena, exigen todas que el delito haya sido cometido conciente y voluntariamente. Todas conceden eficaz protección al inocente, y no despliegan su rigor sino contra el malhechor convicto. Pues si constantemente las leyes españolas, como las de todas las naciones civilizadas, no infligen castigo sino al agresor, al culpable de intención premeditada, a los cuales se les niega el asilo ¿para qué sirve el derecho de asilo? Es pues inútil. ¿Puede ser inútil sin ser perjudicial? No, puesto que estorba al buen Gobierno, retarda y detiene su marcha.

Entorpece la acción de la ley

En los dominios españoles, un hombre que voluntaria o involuntariamente ha cometido un delito, se refugia en la iglesia privilegiada; el tribunal secular lo reclama y lo obtiene bajo condición. Una vez constituído prisionero, comienza el proceso, el cual debe comunicarse por entero al tribunal eclesiástico, para que éste declare si el delito es o no de naturaleza a que se pueda aplicar el derecho de asilo. A la menor duda en este punto, y a veces sin que haya lugar a ella, se establece un debate entre el tribunal de los cánones y las bulas y el tribunal de la ley.

El Ministro de la Iglesia, siempre más inclinado a sostener la inmunidad que a vengar la sociedad ofendida, juzga meritorio extender la inmunidad de la Iglesia y mira como una victoria honrosa sobre las leyes, colocar la palma de la inocencia en las manos de quien merecía la muerte. Sabe Dios si, por su parte, el Magistrado no cree que está en interés de su autoridad privar indistintamente de inmunidad a todo el que la reclame. Piensa el primero que todo es permitido en nombre de la humanidad, juzga el segundo que la sociedad está por encima de todo. ¡Cuántos criminales han hallado la impunidad en esa rivalidad de poderes y cuántos inocentes habrán sido víctimas de ella! Es verdad que cualquiera diferencia queda en definitiva sometida a la Audiencia, pero este tribunal debe juzgar por los documentos que se le presentan, y el arte con que éstos hayan sido formados por el juez, celoso de hacer prevalecer su jurisdicción, viene en detrimento de la justicia.

Prueba todo esto que el derecho de asilo es favorable al crimen, por cuanto tiende a impedir la libre marcha de la justicia, y, desde este punto de vista, no puede considerarse sino como planta parásita que la ignorancia hizo nacer en el árbol de la sociedad, y que ha de ser muy pronto arrancada por la razón.

Lo que queda por decir viene a sumarse a la necesidad de abolirlo, pues a más de cuanto en él hemos hallado digno de censura, es claro que provoca todas las asechanzas que se cometen. Examinémosle este aspecto:

Provoca asesinatos

La jurisprudencia del asilo no es por cierto tan sencilla, tan clara y tan precisa que todo el mundo conozca su extensión y sus

límites. Frecuentemente los mismos letrados se hayan divididos en cuanto a si el crimen de un refugiado le permite o no le permite gozar de inmunidad. Cada caso que se presenta da lugar a un proceso entre el tribunal que quiere condenar y el que quiere absolver. Precisa pues que el círculo de los asilos esté mal trazado o que la mala fe reine entre los jueces que se disputan al delincuente; pero si estas cosas parecen dudosas al jurisconsulto que se ha dedicado de continuo a su estudio, ¿qué idea puede tener de ellas el vulgo? Sabe, por desgracia, que tal o cual iglesia goza del derecho de inmunidad; pero estará lejos de imaginar que hay excepciones y mucho más de conocer sus detalles. Si ve a un criminal entregado al tribunal de la ley, a pesar del asilo, acusará de indiferencia o de connivencia al tribunal eclesiástico, pero no pensará en la restricción del privilegio. ¿Qué sucede, pues? Que el malhechor que concibe un crimen cree asegurada su impunidad si logra refugiarse en una iglesia antes de que lo alcance el brazo de la justicia. Cuando ha tomado bien sus medidas, sacia su sed de sangre, y corre a refugiarse al pie del altar, esperando que sus Ministros impongan silencio a la ley.

¡Cuántos crímenes, cuántos asesinatos se cometen esperando gozar del asilo! Mejor dicho, ¿cuál es el crimen, cuál el asesinato que no haga cometer esa esperanza? No se ve un solo homicidio sin que el culpable se refugie en la iglesia privilegiada. En verdad, no basta con esto, pues siempre queda el que la naturaleza del delito permita la validez de la inmunidad; pero, pregunto ¿quién se retraería a agrado si creyera que el asilo lo deja expuesto a la severidad de las leyes? ¿Quién, obedeciendo a la agitación producida por el horror del crimen, no optaría por huir a los bosques, a la montañas, a algún país distante? Sólo pues la confianza en el poder del asilo y la creencia de que éste es ilimitado, pueden decidir al criminal a oponer al Magistrado solamente la inmunidad eclesiástica..

Si es cierto que el asesino está convencido de que el templo le ofrece un asilo inviolable, ¿no se puede decir que por este convencimiento es que ha consumado su crimen, que esta es la causa de que haya realizado la primera idea que sobre ello le pasó por la mente? ¿No es pues a la inmunidad a la que se puede acusar de ser causante de tan horribles desórdenes? ¿De esos asesinatos que no se registran hoy en las naciones que han abolido el derecho de asilo, no puede decirse que son provocados y fomentados por ese privilegio bárbaro con apariencia de piadoso?

Pronto ha de ser abolido

Se me permitirá manifestar el deseo de que semejante institución, tan funesta al orden como contraria a la razón, deje de manchar la legislación española. La reforma ofrece tantas ventajas, que no es posible que el legislador dude de acometerla. Al mismo tiempo, es tan urgente, que no se puede retardar, sin hacerse responsable ante Dios y ante los hombres, de toda la sangre que se vierta a causa del derecho de asilo. El público ya está lo suficientemente ilustrado para darse cuenta de la justicia de tal medida, y los Ministros de la Iglesia son muy virtuosos, justos e instruídos y se interesan mucho por la tranquilidad pública, para no sacrificar, en aras del orden de la sociedad, un privilegio que se reduce a mantener la ferocidad de las costumbres, alimentar el odio, servir a la venganza y paralizar la ley ,la cual, en todo Gobierno bien ordenado, es la protectora de todos.

Le ruego al lector que se persuada de que yo soy poco partidario de reformas, y de que no me hubiera permitido manifestar mi deseo en lo referente al asilo, si no tuviera seguridad de que no hago sino interpretar la opinión general de los Españoles.

CAPITULO VII

De la Agricultura y preparación de artículos de consumo.

Extensión del derecho de conquista. Concesiones de Tierras.—Riegos. Manos muertas. Calidad del terreno. Productos.—Cacao. Sus virtudes medicinales. Cultivo. Enemigos del cacao. Medios de conservar un cacaotal. Causas de que el cacao se seque. Cosecha del cacao.—Añil. Terrenos que le convienen. De la siembra. Escardadura. Corte. Preparación.—Algodón. Le convienen casi todas las tierras. Siembra. Cuido. Cosechas. Desmote. Empaque.—Café. Terrenos propios para el café. De la siembra. Limpia. De la cosecha. Desecación. Negligencia de los hacendados de Tierra Firme.—Azúcar. Terrenos adecuados al cultivo de la caña de azúcar. Caña de Taití. Siembra. Limpia. Madurez y calidad de la caña. Corte. De la molienda. Trapiches. Elaboración del azúcar. Elementos constitutivos del azúcar. Lejía. Supresión de la espuma. Sus pronósticos. Cocción. Cristalización. Colocación en las hormas. Batida. Señales de buena fabricación en el azúcar fría. Engredo. Para secar el azúcar. Cocción de la melaza. Procedimientos de los refinadores españoles.—Tabaco. Estanco. Almácigas. Siembra. Limpia. Gusanos del tabaco. Desarrollo. Señales de madurez. Precauciones. Cura seca. Cura negra. De como el Rey paga el tabaco a los plantadores.—Reflexiones sobre la Agricultura en Tierra Firme. Primera causa de su decadencia. Segunda causa. Tercera causa. Cuarta causa. Quinta causa. De como puede fomentarse la agricultura.

EXTENSION DEL DERECHO DE CONQUISTA

España, dueña de América en virtud de una bula de Alejandro VI, procedió como si aquel respetable título le diera, sobre las tierras descubiertas y por descubrir, derechos mucho más amplios que los derivados de una conquista ordinaria. No sólo extendió su soberanía sobre el Nuevo Mundo y le dió sus leyes, sino que se apropió de las tierras como si no hubiesen estado habitadas.

Muchos autores españoles, sin recurrir a la bula del 14 de Mayo de 1493, explican el dominio directo del Rey sobre todo lo que pertenecía a los Indios. Bien vale que mis lectores conozcan los singulares principios en que se funda esta decisión, destinada a acallar los clamores de la malignidad y de la injusticia. Los Reyes de España, dicen Guerrero, Sepúlveda, Víctor Gregorio López, Juan Mayor, Bozio, Bannes, etc., han podido extender su dominio directo sobre las tierras ocupadas y pobladas por los Indios, *porque dichos Indios eran tan bárbaros, groseros y salvajes, que apenas merecían formar en el rango*

de los hombres, y necesitaban de alguien que se encargase de gobernarlos e instruirlos, para que al cabo fuesen dignos de recibir la fe y abrazar la religión cristiana. Como discutir este punto de derecho público no conduce sino a estériles resultados, dejándolo, trataré de cómo fueron repartidas las tierras.

Concesiones de Tierras

Desde 1513, Fernando V comenzó a expedir Cédulas sobre la distribución de tierras, y luego se expidieron nuevas Cédulas, según lo indicaban las circunstancias, hasta que el régimen adquirió su actual consistencia. Durante el Siglo XVI se fijó la extensión de terreno que debía concederse a cada Español. Los concesionarios quedaban obligados, dentro de un plazo determinado, a cultivar la tierra recibida y a edificar en ella, so pena de que su posesión pasara nuevamente a la Corona. Por Cédula del 20 de Noviembre de 1536 se fijó dicho plazo en tres meses.

Virreyes y Gobernadores gozaron del derecho de conceder tierras, de acuerdo con la opinión del Cabildo. De preferencia debían otorgarse tales mercedes a los que contribuyeron a la conquista y a los que vinieron a fundar ciudades, conquistadores y pobladores, (1) con prohibición de transferirlas por venta a eclesiásticos.

Tales reglamentos, y otros muchos sobre la misma materia, tuvieron poca o ninguna ejecución en la Capitanía General de Caracas hasta el Siglo XVIII. Demasiado extensas las tierras, su repartición al principio no podía despertar envidia entre los pobladores, ni dar lugar a dificultades, y menos aún a procesos. Pero, a medida que los propietarios fueron acercándose unos a otros, la cuestión del tuyo y el mío los hizo recurrir a la voluntad real o a la autoridad de los magistrados.

Al cabo de muchas Cédulas, cuya mención es inútil, se expidió una el 24 de Noviembre de 1735, por la cual el Rey reservaba a su persona el derecho de conceder las tierras vacantes, derecho que antes ejercían Virreyes y Gobernadores. Esta medida, destinada a encaminar a Madrid a los pretendientes y el dinero de éstos, llenó exiguamente tal objeto, y menos aún el de utilidad pública, que tuvo como pretexto. La perspectiva de enormes gastos (preludio infalible—o consecuencia—) de toda solicitud llevada a cabo en despachos distantes de la residencia habitual, obligaba a los menos ricos a quedarse sin tierras, o a poseerlas

(1) **Conquistadores y pobladores, en español en el original.**

sin títulos, antes de arriesgarse a desembolsos superiores a su capacidad monetaria o al valor de las tierras.

El mal, conocido pronto o tarde, no fué remediado sino por la Instrucción del 15 de Octubre de 1754. Por esta nueva disposición real, las Audiencias quedaron investidas del derecho de conceder tierras y pronunciar, definitivamente, en todo lo relativo a la materia. Los Subdelegados, nombrados por los Virreyes y los Presidentes de Audiencia, recibieron comisión expresa de poner todas las causas de esta naturaleza en estado de ser sentenciadas con la simple presentación de las piezas, sin gastos ni demoras.

Para remediar el desorden ocasionado por la Cédula del 24 de Noviembre de 1735, se ordenó que todos los que desde 1700 poseyesen tierras dominiales, presentaran sus títulos a los Subdelegados, para que les fueran confirmados en derecho, siempre que hubieran sido acordados por Virreyes o Gobernadores y siempre que la extensión del terreno correspondiese a los límites indicados en la concesión.

Si el dueño no se presentaba ante el Subdelegado, sus tierras debían pasar al dominio de la Corona. Si del apeo resultaba que las tierras eran más extensas que lo indicado en la concesión, el dueño estaba obligado a comprar al Rey el excedente, al cual se le fijaba por la ley un precio moderado. De no hacerlo así, dicho excedente pasaba a propiedad del Rey y era vendido. Finalmente, los Subdelegados tenían derecho a conceder las tierras vacantes, es decir, adjudicarlas al mejor postor, pues el fisco español no despreció este arbitrio para aumentar sus entradas.

El precio de las tierras, como es de razón, está en relación a su situación, riesgo y proximidad a una ciudad importante o puerto de mar. Cuando se hallan cultivadas, influyen directamente en su valor la clase y estado de las siembras.

La tierra se mide por *fanegadas* (2) o sea por cuadrados de ciento cuarenta y cinco metros (cuatrocientos cuarenta pies de lado).

RIEGOS

El riego, principal factor de la vegetación, que liberta al hombre de las inconstancias del tiempo; el riego, indispensable sobre todo en el cultivo del cacao, había de ser, y es en realidad motivo de grandes discusiones. Muchos y muy extensos son los valles cultivados. Cada uno tiene sus quebradas, sus riachuelos, sus ríos, pero casi nunca las

(2) **Fanegas, en español en el original.**

aguas quedan igualmente repartidas en siembras que ocupan terrenos desiguales por lo general, y que requieren tomas de agua más o menos grandes. Con frecuencia los vecinos se oponen a la construcción de estas tomas y de allí surgen innumerables procesos, ruinosos y eternos. Más de la mitad de las causas cursadas ante la Audiencia de Caracas, se refiere a distribución de aguas. Y como a esta clase de procesos se les pueden dar todos los aspectos que se quiera, comprando nivelaciones, mendigando declaraciones, prolongando e intrincando los escritos, y valiéndose de argucias y sofismas, el tribunal que ha de sentenciar, duda, pide nuevos informes, y contribuye con sus vacilaciones a complicar y eternizar la discusión, de suerte que el juez no puede discernir lo verdadero ni lo falso, lo razonable ni lo paradógico, y todo se vuelve dudoso e incierto, menos la ruina de los litigantes y la languidez de la agricultura.

Manos muertas

Inútilmente han tratado las leyes de Indias de ahorrarle a la América Española los daños que a la prosperidad pública y la fortuna particular ocasionan las propiedades de manos muertas. Muchas Cédulas han prohibido expresamente la venta o donación de tierras, cultivadas o no, a eclesiásticos, comunidades o cofradías. La del 24 de Octubre de 1576, dirigida al Virrey de México, dice: "Mientras tanto, ordenaréis que ninguno de dichos monasterios de monjes o religiosas no adquiera, ni compre, ni pueda adquirir más bienes que los que posea en el momento en que recibais la presente". Otra Cédula del 20 de Mayo de 1631, dirigida a la Audiencia de Quito, contiene las mismas disposiciones. Pero, como pocas veces basta la voz de la ley para modificar el espíritu nacional, el cual, generalmente, sólo obedece al lento impulso del tiempo; se han empleado todos los medios para eludir la voluntad del legislador.

Dejar de salvar su alma por bienes que nadie puede llevar consigo, era considerado aún como impiedad, de modo que la ley no podía prescribirlo sin arriesgarse a no ser obedecida. No se entregaba de una vez la totalidad de los bienes, ni se hacía en forma de donación, ni tampoco en forma de venta, pero se la gravaba con la renta de un capital más o menos cuantioso, en favor de un convento, una iglesia o una cofradía. El hijo, en el trance de la muerte, no quería ser menos piadoso que lo fué su padre, lo cual daba lugar a nuevos legados, a nuevos gravámenes sobre los inmuebles. De esta suerte, los bienes raíces, en Tierra Firme, aparentemente no han cambiado de dueños, pero su valor ha ido pasando, en partes más o menos importantes, a conven-

tos e iglesias. Como ya he tenido ocasión de decirlo, son contadas las felices propiedades sobre las cuales no pesan gravámenes de esta especie.

El interés de los capitales legados a las iglesias se llama *censo* o *tributo* (3). La tasa es de un cinco por ciento al año, lo cual resulta exorbitante, pues los bienes raíces no producen en este país sino el cuatro por ciento, después de pagados los gastos. Al tratar de las causas de la paralización de la agricultura, no omitiré las hipotecas que pesan sobre todas las haciendas.

Calidad del terreno

En Tierra Firme, como en todo el mundo, el suelo varía según su situación, elevación, proximidad al mar o a los ríos. Está formado por las mismas capas más o menos que en el Antiguo Continente. El Barón de Humbolt ha encontrado granito folicular a dos mil seiscientos treinta y dos metros (mil trescientos diez y seis toesas) sobre el nivel del mar, en la montaña llamada Silla de Caracas. Lo encontró también a doscientos ochenta y dos metros (ciento cuarenta y una toesas) en el Cabo Codera, y afirma que desde el Unare hasta Santa Marta, toda la costa es de este mismo granito. El feldespato vidrioso, la clorita pizarrosa, la roca verde primitiva, la roca caliza de grano grueso con mica, el cristal de roca, la galena argentífera, el cuarzo, las arenas magnéticas, el óxido rojo de titanio cristalizado, el cuarzo con grafito o carburo de hierro, la tierra de porcelana, la tierra arcillosa, etc., se encuentran así mismo, diseminadas por todas estas provincias, y en igual proporción que en Europa. La arcilla, sobre todo, se halla en gran cantidad.

El humus o mantillo, que es la tierra vegetal por excelencia, y envuelve, por decirlo así, el globo, es mucho menos profundo en Tierra Firme que en Europa. Lo mismo para la física que para la historia, resulta inexplicable que un país nuevo, donde el terreno, desde su formación, viene recibiendo el depósito de hojas, ramas, troncos de árboles que sucesivamente se pudren y renacen para podrirse y formar otra vez nuevos depósitos, desmienta la verosimilitud de que el espesor de la capa de humus debe haber aumentado según el número de siglos en que ha estado recibiendo tal depósito. ¿Ha sufrido esta parte del globo revoluciones particulares, y posteriores a las experimentadas por el Viejo Continente? ¿El mar ha cubierto esta parte de Amé-

(3) Censo, tributo, en español en el original.

rica durante más tiempo que a Europa? ¿Todavía estaba bajo las aguas cuando ya en Asia había hombres? ¿Será que la acción del sol, demasiado fuerte, perjudica la formación del humus, con la pronta desecación del esqueleto vegetal? Tales puntos corresponden evidentemente a la conjetura, y no tienen lugar entre los hechos que ha de acopiar la historia. Mi tarea se limita a explicar la inmensa fertilidad de estas tierras, faltas casi por completo del factor fundamental de la vegetación. Las causas de este fenómeno residen en la fuerza del sol en la zona tórrida, en la enorme abundancia de aguas pluviales que cae entre los trópicos. El calor y la humedad, promovedores constantes de la vegetación, fecundan las tierras más ingratas y dan a la naturaleza ese aspecto siempre risueño de que la priva el invierno en las zonas templadas y glaciales, hasta que el sol suspende durante pocos meses la obra del invierno.

La región de los valles es la más fecunda en Tierra Firme, pues allí la humedad y el calor se combinan mejor que en otras partes. Las llanuras, demasiado expuestas al ardor del sol, sólo producen pastos que se aplican a la cría de ganado vacuno, mular y caballar.

Productos

En los primeros treinta años de la conquista no se trató de sacar de Tierra Firme género comercial alguno. Se escarbaba en las entrañas de la tierra buscando oro y plata. Como no se hallaron minas que satisfacieran el anhelo de riquezas, toda la ambición se volvió hacia la pesca de perlas; pero muy pronto ésta dejó de pagar los gastos que ocasionaba, y fué abandonada.

Cacao

Privados de recursos para amontonar súbitamente tesoros, los habitantes de Venezuela se vieron obligados a emprender el lento camino de la agricultura para procurarse objetos de cambio. Se dió preferencia al cacao, o mejor dicho, este era el único fruto que se podía cultivar. Indígena de América, llegó a ser uno de los principales alimentos de los Españoles, como desde tiempo inmemorial lo era de los Indios, los cuales lo usaban también como moneda. Ciento cincuenta nueces de cacao valían un real de a ocho. La afición al chocolate, después de la conquista, pasó de América a España, donde se generalizó tanto como en América. Puede decirse que para los Españoles es tan indispensable como el pan. Los religiosos españoles lo introdujeron en Francia.

Sus virtudes medicinales

El Cardenal de Lyon, Alfonso de Richelieu, fue el primero que tomó chocolate para curarse de la obstrucción del hígado. Pero sólo entonces se le atribuyó al chocolate esta virtud; hoy la medicina está muy lejos de reconocérsela. La opinión general es que quien lo toma habitualmente obtiene sólo el provecho que da una substancia nutritiva. Sin embargo, es indudable que el chocolate disminuye o aumenta los humores, según esté más o menos tostado. Es bueno para los que sufren de tisis o de consunción. Con el cacao se prepara un dulce excelente para fortificar el estómago. La manteca de cacao sirve en la curación del catarro y contra los venenos corrosivos.

M. Henley ha descubierto recientemente que el chocolate, enfriado en un envase de estaño al salir del molino, se electriza mucho y conserva esta propiedad después de sacado del envase. Sin embargo, la pierde fácilmente al tocarlo. Se le da este poder una o dos veces, fundiéndolo en una cuchara de hierro y virtiéndolo luego en un envase de estaño. Cuando está seco y en polvo no se puede aplicar el mismo procedimiento. Pero si se le añade una pequeña cantidad de aceite de oliva, la cual se mezcla bien con el chocolate en una paila de hierro, donde se funde nuevamente, se vuelve a electrizar cuando se enfría en un envase de estaño. Por estas experiencias ha deducido M. Henley, que existe una gran afinidad entre el flogístico y el fluido eléctrico, los cuales, tal vez, son una misma cosa.

Hoy, en toda Europa se toma chocolate. En cada nación se prepara de distinto modo, aunque en realidad no puede haber diferencia sino en dejarlo más o menos espeso, en ponerle mayor o menor cantidad de azúcar y en añadirle tal o cual sustancia aromática. También puede notarse que en los países del sur lo prefieren con manteca, y en los del norte, seco y amargo.

Cultivo

Las siembras de cacao se multiplicaron rápidamente en Tierra Firme, y el suelo correspondió en todo al trabajo de los agricultores. A la abundancia de las cosechas se unió la excelente calidad del fruto. Este se reputa como el primero, después del de Soconusco. Nadie ignora que el cacao de Caracas, es decir de Tierra Firme, tiene con sólo su nombre, la mejor recomendación. Pero en estas provincias se dan también diversas calidades: El cacao de Orituco es superior a todos. Pesa veinte por ciento más que cualquier otro. Después sigue el cacao de la costa y, por último, el del interior.

Las haciendas de cacao están todas al norte de la cadena de montañas de la costa, y en el interior. Las primeras se hallan desde Cumaná hasta la desembocadura del río Tocuyo, las otras en los valles del Tuy, Orituco, Ocumare, Cura, Marin, Yare, Santa Teresa, Santa Lucía, Soapire, San Felipe, Barquisimeto, Valencia, Güigüe y Cariaco.

Ni en toda tierra ni en toda exposición se puede igualmente sembrar cacao. El análisis del terreno destinado a este cultivo no da nunca sino indicaciones que luego la experiencia se encarga de desmentir. No hay que fijarse ni en el color ni en la calidad de la tierra, basta con que esté suelta y libre de piedras hasta cierta profundidad. Esto se reconoce por el grueso de los árboles que crecen en ella.

No es igualmente fácil hallar una situación conveniente. Debe buscársele expuesta lo menos posible al norte y en la proximidad de un río que, en tiempo de sequía, pueda comunicarle a la tierra la frescura de sus aguas, y reciba el desagüe de las lluvias. Se prefiere, sobre todo, los terrenos fáciles de regar y exentos de anegarse durante las crecientes.

Una vez escogido el terreno, se le desmonta, es decir, se cortan todos los árboles, arbustos y hierbas. Esta operación se hace de varios modos. En Tierra Firme, generalmente se comienza la tala al cesar las lluvias, es decir, en el mes de Noviembre, luego se deja secar la leña, se amontona y se quema. Cuando el sitio para la nueva siembra está bien limpio, se construyen acequias y regatos, según lo indique la inclinación del terreno, tanto para dar corriente a las aguas estancadas y a las pluviales, como para la distribución del riego. Luego se abren los surcos donde se ha de plantar el cacao. Se colocan los arbustos formando triángulos o cuadrados, pero siempre se establece en el centro una avenida bordeada de matas de cacao, que va de este a oeste. Cuando se siembra en cuadro, se coloca otra avenida de norte a sur, la cual forma como una cruz con la primera. La distancia entre los pies de cacao debe ser de un poco más de veinte metros (quince a diez y seis pies) en las tierras buenas, y un poco más de cuatro (doce a trece pies) en las de inferior calidad.

El cacao es casi el único árbol que teme los rayos vivificantes del sol. Exige protección contra sus ardores; de suerte que una parte muy importante de los cuidados requeridos en su cultivo, consiste en combinar esta protección con los factores de fecundidad. Junto con el cacaco se siembran otros árboles que, sin privarlo del calor, lo protejan de los rayos del sol. Para esto se emplean el bucare o eritri-

na y el plátano. Este, por su rápido crecimiento y por la longitud de sus hojas, lo proteje suficientemente durante el primer año. La eritrina dura más o menos lo mismo que el cacao. Sin embargo no todas las tierras le son igualmente favorables. Muere el cabo de poco en las tierras arenosas y en la meramente arcillosas. En cambio, se da perfectamente en las que reunen estos dos elementos. En las Antillas no se puede proteger el cacao de este modo, porque los huracanes destruirían frecuentemente las plantaciones. Por eso allí es menor la producción de cacao y sus almendras contienen menos grasa.

El plátano, la eritrina y el cacao se siembran en un mismo liño. La distancia de un bucare de otro depende de la especie de éstos y de la calidad del terreno. Del llamado *bucare anauco* se siembra uno a cada dos hileras de cacao, si la tierra es fértil y el *bucare peonía* a cada tres hileras, es decir, a cada diez y seis metros (más o menos cuarenta y ocho pies), también si la tierra es fértil.

La primera especie de bucare crece más, tiene menos espinas y es de corteza más blanca. La segunda tiene muchas espinas, su hoja es más oscura por encima y más blanca por debajo. Una y otra deben cortarse en menguante y conservarlas a la sombra hasta la luna nueva para sembrarlas entonces. Sin embargo, es muy preferible hacer almácigos.

En un liño se colocan una mata de plátano entre dos pies de cacao y un bucare entre las dos siguientes. En el liño siguiente, entre mata y mata de cacao se siembra una de plátano y no se ponen bucares, de manera que, en este sentido, se conserve para los bucares la distancia de dos hileras. Primero se siembra el plátano y el bucare, y cuando haya la sombra necesaria al cacao, se abre el hoyo donde va éste, y se plantan a su alrededor cuatro matas de yuca, a dos pies de distancia una de otra. Al cabo de dos meses se siembra el cacao, el cual se da mejor mientras más pequeña es la planta. Sin embargo, en los terrenos donde abunda el gusano, no convienen las plantas demasiado tiernas, pero en cualquier otro caso, éstas son preferibles, porque las grandes requieren más trabajo para transportarlas y sembrarlas. Además, muchas de ellas mueren, y las que nó, echan vástagos y nunca llegan a valer la pena.

El pie de cacao, cuando se trasplanta, no debe pasar de treinta y seis pulgadas, si está más desarrollado, difícilmente prospera, como acabo de explicar.

Los almácigos deben hacerse en una tierra excelente, bien preparada y en la cual nunca se estanque el agua. Se han de tener bien gua-

recidos del sol. Se levantan montoncitos de tierra y en cada uno se colocan dos nueces de cacao de manera que queden al nivel del suelo. Durante los veinte primeros días, se cubren las semillas con dos capas de hojas de plátano o de otra planta. Se riega el terreno, si es necesario, pero cuidando de que no quede agua depositada. El mes de Noviembre es el mejor tiempo para esta operación.

Cuando no se dispone de facilidades para el riego, lo mejor es plantar el cacao en la estación de las lluvias. En caso contrario, es preferible aprovechar el tiempo seco, y ayudar con el riego la obra de la naturaleza, pues de este modo es fácil suministrar a las plantas la cantidad exacta de agua que necesitan. Pero es preciso tener cuidado de que no se mojen después de arrancadas para transplantarlas.

Cuando de una vez se quiere sembrar con granos—cosa que nunca se hace en Tierra Firme—se colocan dos granos en la tierra, como para formar almácigas, de modo que queden al nivel del suelo. Luego se les cubre con una hoja de plátanos doblada en tres, la cual se sujeta con un peso pequeño. Cuando brota el grano, se quita la hoja de plátano. Si han germinado los dos granos, se arranca el pie más débil para asegurar la robustez del otro.

Debe cuidarse de cortar los tallos de plátano ya pasados, para que al caerse no dañen los pies de cacao. Se suprimen todos, además, cuando se estima suficiente la sombra de los bucares. Con esto se le da más aire al cacao y se favorece su crecimiento.

Siempre se podan las ramas laterales del cacao, hasta que el arbusto alcance cerca de cuatro pies de altura. Si al alcanzar este punto, echa muchas ramas, se podan, dejando tres solamente, a igual distancia unas de otras; a estas se les quitan las hojas que van saliendo, y si crecen muy caídas se levantan y amarran juntas, de modo que el arbusto crezca recto. En la poda, las ramas se cortan a dos dedos del tronco. Igualmente se arrancan todos los hijos o vástagos, pues estos viven a expensas del árbol.

Enemigos del cacao

El cacao necesita sombra suficiente para que el sol no lo queme. Si recibe demasiado sol, sus ramas se apartan, se abren, y el árbol acaba por secarse. Sucede también que entonces se le crían gusanos que le roen la corteza, penetran al interior del leño y matan el árbol. Hasta hoy, el único remedio consiste en emplear gente para recoger y destruir el gusano. Este nace de los huevos de un insecto, coleóptero también roedor, que se deja caer y huye volando cuando se aproxima alguien.

Este insecto es blanco y ceniciento. Si se le acerca al oído, oprimiéndolo entre los dedos, produce un silbido, semejante al ruido del agua fría al caer sobre agua caliente. En la cabeza tiene dos cuernecitos, cuyas puntas se dirigen hacia arriba. Es tal su vitalidad, que tarda mucho en morir, aun después de haberle separado la cabeza del tronco. Deposita sus huevos en los pequeños huecos del árbol.

Al comienzo del invierno, o estación lluviosa, es decir, de Mayo a Junio, aparece otro gusano que devora los almácigos de cacao. Este gusano, llamado *guásimo,* es a veces tan abundante, que hay que emplear toda la gente de la hacienda en destruirlo. Tiene cuatro pulgadas de largo, y es del grueso de un dedo. También lo llaman *angarípola* o *indio,* a causa de la variedad de sus colores. Este gusano procede de los huevos depositados por ciertas mariposas en las hojas del cacao. Se le persigue vivamente, y se le destruye lo más que se puede, pues causa importantes daños. Los que logran escapar, se transforman en crisálidas que se introducen en la tierra, y después de algún tiempo se metarmofosean en mariposas. Conviene encender fogatas, no muy grandes para no perjudicar al cacao, pero suficientes para atraer y quemar las mariposas.

En las haciendas de cacao de los valles del Tuy, Cúa, Marín, Sabana de Ocumare, San Francisco, etc., durante el tiempo seco se presenta otra especie de gusano llamado *rosquilla.*

Hay también otros insectos, llamados *aserradores,* semejantes a lo que roen la corteza del cacao, pero mayores y más oscuros. Cortan las ramas, y se les encuentra siempre en las que acaban de tronchar. No puede destruírseles sino matándolos.

El *bachaco* también ocasiona muchos daños. Se come la hoja y la flor. Para destruirlo, hay que buscarlo en sus cuevas. Se echa agua y se remueve la tierra, como para preparar barro. De este modo se aplastan los huevos y se disminuye el mal, aunque no se logra destruirlo por completo.

Frecuentemente crecen lianas parásitas, tiñas, en las ramas del cacao, y las agotan robándoles la savia. Para acabar con ellas no hay más medio sino poner el domingo a todos los esclavos de la hacienda a arrancarlas.

Cuando el cacao ya está produciendo, lo ataca una enfermedad llamada *mancha.* Es, en realidad, una mancha negra que aparece en en el tronco del árbol y que lo mata. Para preservarlo, cuando la mancha comienza, se le da una ligera cortadura que atraviese la corteza. Pero si la mancha se ha extendido, hay que cortar todo el espacio que

ocupe. Entonces el árbol comienza a destilar agua, y se cura. La corteza, en el lugar donde estuvo la mancha conserva un color violáceo.

Los otros enemigos del cacao son el acure, el venado, la ardilla, el mono y todos los animales de la hacienda. El que ocasiona mayores daños es el acure. Estos daños no se limitan sólo a lo que devora; los que causa al tumbar las mazorcas son todavía más graves. Frecuentemente le basta una noche para dar al traste con toda la esperanza del agricultor.

El venado se come la cáscara aún tierna de las mazorcas de cacao, con tal voracidad que, una vez, a un venado muerto en las orillas del Tuy, le encontraron en el vientre trescientas mazorcas ? no masticadas. Igualmente se come los brotes, parándose, cuando lo necesita, sobre las patas traseras para alcanzarlos. Por esto es más nocivo para las matas pequeñas. Aumenta todavía el daño, arrancando la corteza a cornadas.

La ardilla solo come la baba del cacao, sin tocar el grano, pero tumba la fruta, que luego es arrastrada por el agua o devorada por otros animales.

Los monos se comen el grano. Lo mismo hacen los cerdos, que los Españoles llaman *guarros,* de los cuales hay muchas especies. Son muy perjudiciales, pues se comen las mazorcas tiernas y las maduras. Con las patas tumban la flor y la mazorca. Para acabar con estos animales es preciso emplear armas de fuego.

Los pájaros no son menos dañinos. Todas las especies de loros, sobre todo las guacamayas, que destruyen por placer de destruir, los pericos, que van en bandadas, conspiran también para arruinar las haciendas de cacao.

Medios de conservar un cacaotal

Un cacaotal siempre necesita sombra y riego; debe quitársele la costra a las ramas, y destruirse el gusano; evitar el crecimiento de hierbas altas y arbustos, pues el menor perjuicio que se puede derivar de no hacerlo, es perder las mazorcas caídas al suelo. Lo más esencial es aumentar la profundidad de los desagües, a medida que van creciendo las matas de cacao y echando más profundas raíces, pues si el canal se deja de tres pies de profundidad, cuando la raíz está a seis bajo tierra, esta tiene exceso de humedad, y se pudre en donde está en contacto con el agua. Semejante precaución contribuye no sólo a aumentar se han de cortar ramas a los árboles que ya estén produciendo. Con la duración de la planta, sino a que la cosecha sea más abundante. No

esta operación se logra, es verdad, mayor abundancia en la cosecha siguiente; pero muchas veces el corte produce desequilibrio en la planta y aun puede matarla, según la condición del suelo y el número de ramas suprimidas.

Por qué se secan las mazorcas de cacao

El fruto del cacao se seca en el arbol por tres causas: Primera: Cuando las matas han estado mucho tiempo anegadas. Yo he visto secarse todo el cacao en haciendas que estuvieron sumergidas solo treinta y seis horas.

Segunda: El exceso de lluvias, sobre todo en los valles muy húmedos. Contra esto no cabe otro remedio sino el de tener una buena red de desagües, de modo que no se estanque el agua.

Tercera: Falta del riego necesario, y el riego hecho con sol muy fuerte. El vapor que se alza de la tierra seca el fruto. Si no llueve en tiempo oportuno y caen después lluvias abundantes, también se seca el cacao.

En todas partes se seca el cacao, pero hay lugares donde sólo se seca el excedente de frutos que el árbol no puede alimentar; en otros se secan más, y en partes, como en Aragüita y en Caucagua, se seca en proporción al predominio de las lluvias llamadas nortes. La naturaleza del suelo también influye en esto, y en algunos casos, las mazorcas resultan achaparradas, y contienen a un tiempo granos buenos y granos malos. Los Españoles llaman esto *cocosearse,* que quiere decir, tomar una consistencia coriácea y defectiva.

Cosecha del cacao

El cacao da dos cosechas al año, una por San Juan y otra a fines de Diciembre. Además, durante casi todo el año hay mazorcas que maduran y se cogen. Pero siempre, en Tierra Firme, se trata de no coger el cacao sino en menguante, porque, según se pretende, la experiencia demuestra que así el cacao es mejor y dura más tiempo sin picarse.

Don Fernando Blanco, hacendado de Caracas, sostiene, sin embargo, que eso es un prejuicio ridículo, y añade que dicha práctica es imposible, pues habría que recoger la cosecha entera en quince días; de modo que, observando las fases de la luna, no se podría coger el cacao sin que gran parte de él se pudriese en el árbol, y se perdería mucho si se suspendiese la cosecha durante la creciente.

En la recolecta del cacao se emplean los Indios y los negros cuya vista es más aguda, con el objeto de que no cojan sino las mazorcas bien sazonadas. Para transportar la fruta al lugar donde se va a desgranar, se escogen los peones más fuertes y ágiles, mientras la última operación se deja a los viejos y a los inválidos. El lugar donde se va a desgranar el cacao se barre bien y se cubre con hojas verdes, sobre las cuales se echa la fruta. Unos abren la mazorca y otros le quitan los granos, con un pedazo de madera sin filo, de modo de no dañarlos.

No se debe mezclar el cacao bueno con el de inferior calidad. En toda cosecha se encuentran cuatro clases de cacao: el maduro y en buena condición, el verde, pero ya hecho, el cocoso y el podrido. La primera clase es la mejor; la segunda no es mala; pero las otras dos deben desecharse.

Tan pronto como el que no está bien maduro, comienza a picarse, debe separarse. Las mazorcas que no están maduras deben dejarse tres días amontonadas y cubiertas con hojas de plátano, para que maduren. Cuando se almacena el cacao hay que tener cuidado de no dejar en él ningún pedazo de mazorca, hojas ni basura alguna. El mismo cuidado se ha de observar cada vez que se le saca del almacén y se le vuelve a guardar.

Hay que asolear siempre el cacao el cuarto día después de haberlo recogido, y repetir diariamente la operación hasta que esté bien seco, lo cual se conoce por el ruido que hace al apretarlo entre los dedos, y porque no se calienta cuando está amontonado. Esta última es la mejor prueba de que ha desaparecido la humedad perjudicial a la conservación del cacao. Si no se asolea bastante se vuelve mohoso; si se asolea demasiado se seca y pulveriza; en ambos casos se pudre fácilmente.

Cuando ha sido muy abundante la cosecha se saca al sol por cantidades de cien quintales, a menos que la hacienda cuente con gente para manejar cantidades mayores; esta operación es indispensable para evitar que el grano se vuelva mohoso. Si a causa de las lluvias no se puede sacar el cacao al sol, precisa extenderlo en departamentos, corredores o galerías preparados al efecto en la hacienda. No puede demorarse esta operación sin correr riesgo de perder la cosecha.

Sería de desearse que existieran estufas para secar el cacao, cuando no haya sol. En Tierra Firme no se conoce aún este recurso tan sencillo e importante.

Casi todo el mundo cree que lo que más contribuye a conservar el cacao es cogerlo en menguante. A mí me parece que se debía esperar

más del cuidado con que se le guarde después de seco en depósitos cerrados herméticamente, de modo de preservarlo del aire. Convendría que el piso de estos depósitos fuera de madera, para evitar la humedad. El piso debería estar a dos pies del suelo: con el fin de poder colocar debajo braseros cubiertos con embudos cuya punta entre en la pila de cacao y eche en ella el humo. Hay quien coloca en el depósito botellas de vinagre tapadas con un papel, para impedir que se críen gusanos.

Una ligera salazón puede preservar el cacao que comienza a picarse. Con esto se consigue una pequeña fermentación que mata los gusanos y evita por algún tiempo se formen nuevamente. ¿Por qué no se empleará este medio como preservativo, cuando ya seco el cacao se guarda en los depósitos?

En San Felipe se valen del humo para conservar el cacao; es cosa sabida también que esparciendo un poco de sal menuda sobre el cacao se evita la formación de gusanos.

Mucho se ha hecho por la conservación del cacao cuando se han suprimido los granos verdes o pasados, se ha evitado que se maltrate al sacarlo, se ha tratado de que no quede con él basura alguna, y se ha almacenado luego en lugar seco y no expuesto al aire; pero a pesar de todo eso y de que la calidad del cacao y demás circunstancias concurran a su conservación, es raro que esté todavía vendible después de transcurrido un año.

Todo lo cual prueba que el cacao exige más cuidados que ciencia, más vigilancia que ingenio, más constancia que teoría. La elección del terreno, la distribución de los desagües y la colocación de los árboles de sombra, son los únicos puntos que requieren algo más de una inteligencia ordinaria. Al mismo tiempo, para sembrar cacao se necesita menos dinero que para cualquier otro negocio que produzca lo mismo. Como ya he dicho, basta un esclavo para cuidar y coger la cosecha de mil pies de cacao, y cada pie de cacao produce una libra en tierras regulares y libra y media en tierras buenas. Tomando veinte onzas como término medio, por pie, los mil pies deben producir mil doscientas cincuenta libras, que vendidas al precio corriente de veinte pesos fuertes las cien libras, hacen que cada esclavo o peón produzca al año doscientos cincuenta pesos fuertes. Los gastos de cultivo, incluyendo utensilios, máquinas y edificios, son menores para el cacao que para cualquier otro. Sólo la espera de la primera cosecha y los accidentes propios del cacao, pueden disminuir el número de los partidarios de su cultivo y hacer que prefieran el de otro producto.

La mata de cacao no está en plena producción sino a los ocho años, en el interior, y un año antes en las haciendas de la costa. Sin embargo, por una rareza que no puede explicarse sino por la situación, en el valle del Guapo, al este de las bocas del Tuy, la planta comienza a producir a los seis años. Cerca del Ecuador y en las riberas del Río Negro, la planta está en plena producción a los cuatro años, o a los cinco, a más tardar.

En la costa, el árbol fructifica hasta los cincuenta años, en el interior hasta los treinta.

En general, los habitantes de Tierra Firme prestan al cultivo y a la preparación del cacao una atención que no se les concede ni aun en las colonias francesas. La excelencia del terreno contribuye, es verdad, a mejorar el fruto, pero es indudable que a la industria le debe una buena parte de esa superioridad que le reconoce el comercio sobre el cacao de los demás países.

AÑIL

El cacao fue, hasta época muy reciente, el único cultivo de Tierra Firme. En 1774, el sacerdote Don Pablo Orendain y Don Antonio Arvide, con gran asombro de sus conciudadanos, comenzaron a ocuparse del cultivo del añil, el cual ya había sido emprendido y abandonado. Sólo a fuerza de constancia pudieron arrostrar los sarcasmos del prejuicio, que hacía ver como locura el exigirle añil a una tierra acostumbrada a producir cacao únicamente.

Los primeros ensayos fueron cruelmente censurados; luego, la crítica se hizo menos intensa, y pronto, la pretendida locura obtuvo muchos apologistas, porque fué necesario rendirse a la evidencia, la cual demostró que el añil de Tierra Firme nada tenía que envidiarle al de Guatemala, cuyo valor comercial es siempre de un ochenta por ciento más que el de los otros añiles.

Desde entonces, todas las nuevas siembras fueron de añil. Los valles de Aragua, escogidos para este cultivo, progresaron tan rápidamente, que costaría trabajo encontrar un caso igual entre los pueblos más activos e industriosos. Inmensas llanuras e infinidad de colinas, incultas hasta entonces, se cubrieron como por encanto, de siembras de añil. La afluencia de plantadores y los rendimientos del añil dieron lugar a la fundación de muchos pueblos, y otros, como Maracay, Turmero y La Victoria, formados únicamente de chozas, tomaron un grato y sólido aspecto de ciudades. Desde los valles deAragua, el añil se extendió al suroeste, hasta Barinas. Sin embargo, no se le ve en la

Costa, ni al este de Caracas, hasta el golfo de Paria, ni al sur hasta el Orinoco.

Terrenos que le convienen

El añil es una de las plantas que requieren tierra suave y clima cálido. (4) Es necesario que el terreno en que se siembre sea bien despejado y desaguado, pues el mismo grado de humedad que favorece el desarrollo de la planta, es fatal al índigo que se extrae de ella.

Al proponerse a sembrar añil en un terreno, debe procederse a derribar los árboles cuatro meses antes de quemarlos, pues de este modo, el fuego consume fácilmente hasta las raíces. En seguida se lleva a cabo la siembra; si el terreno está bien limpio, brota la planta a favor de las primeras lluvias, y a los tres meses, puede obtenerse una buena cosecha.

De la siembra

No es indiferente la elección de la semilla, ni tampoco la manera de sembrarla. Los hoyos en que se coloque han de tener tres pulgadas de profundidad; deben distar dos pies unos de otros, en tierras buenas, y de diez a doce pulgadas en las malas. En nuestras Colonias, los hoyos se abren solo de dos pulgadas, y se colocan a cinco o seis de distancia.

---

(4) Hasta ahora se ha creído que el añil no se daba sino en la zona tórrida y en las regiones de la zona templada próximas a los trópicos. Los ensayos de M. Bruley, llevados a cabo últimamente en Italia por orden del gobierno, prueban que la naturaleza no le ha negado esta planta a toda Europa. Basta sólo con escoger, en los países meridionales, un terreno y una exposición adecuados, aprovechar la estación más favorable a la vegetación y plantar buena semilla. En cuanto a la elaboración, depende del talento y de la observación con que se practique. Con semejantes medios y precauciones, ha podido M. Bruley obtener en los jardines del castillo de la Venerie, cerca de Turín, plantas de añil, y sometiéndolas a los procedimientos empleados en Santo Domingo, ha extraído un añil que puede competir con los mejores de nuestras Colonias.

M. Bruley ha hecho sus plantaciones hacia fines de Febrero, y sus resultados han sido más satisfactorios que los obtenidos en la zona tórrida en terrenos ordinarios, pues es cierto que en Italia la planta ha alcanzado cinco pies de altura, al paso que en América, sólo por excepción, pasa de tres. Las plantas italianas han producido, proporcionalmente, una cantidad de añil igual a la que se puede sacar en los mejores terrenos de las colonias. Verdad es que se trata de pequeños ensayos; y es posible que trabajando en grande no se obtengan los mismos resultados.

M. Icard de Bataglini, otro colono, propietario en Santo Domingo, y eminente observador, en este momento (1805), cultiva añil en sus propiedades del departamento de Vaucluse. Los resultados que obtenga han de servir para determinar el fundamento de las esperanzas de arraigar en Europa el cultivo del añil. **(Nota de Depons).**

Lo corriente es colocar los hoyos en una misma línea recta; pero en Tierra Firme hay quien siembre por planchas, y los que han adoptado este método, lo elogian con la vehemencia conque los espíritus sistemáticos nos ponderan siempre los nuevos sistemas. Se ponen en cada hoyo todos los granos que pueden cogerse entre el índice y el pulgar. Es inútil sembrar campos de añil a no ser que llueva; la tierra debe haber recibido agua, o si no la lluvia debe seguir inmediatamente a la siembra, pues de otra suerte la simiente se calienta y se pudre, perdiéndose así todo el trabajo.

Escardadura

Aunque el tiempo sea poco favorable, el añil comienza a salir el cuarto día, y a veces, el tercero. Al cabo de quince días, ya han brotado junto a él otras hierbas que le disputan la subsistencia, y que se la quitarían por completo, si no apareciera la azada a tiempo para desembarazarlo de sus molestos enemigos.

No sólo por la abundancia de la cosecha, sino también por la preparación y la calidad del añil, conviene que en la escarda no se deje hierba alguna. Cuando no se ha cuidado de esto como es debido, se presentan en la extracción del añil dificultades que no eran de esperarse y que ya no pueden remediarse. Estas dificultades provienen únicamente de las hierbas cortadas y cogidas con el añil, las cuales, durante la fermentación, producen un jugo heterogéneo que, además de trastornar las diversas fases de la preparación, impide el desarrollo y la reunión de los componentes esenciales del añil. El resultado de todo ello es un producto muy inferior en calidad y cantidad a lo que prometía la cosecha.

Corte

Por lo regular, al cabo de tres meses ya es tiempo de cortar el añil. Operación esta que no puede hacerse tampoco de cualquier modo; tiene sus reglas y sus procedimientos. Lo primero que se ha de tener en cuenta es la perfecta madurez del añil. Luego, cortar la planta a una pulgada de tierra. El cortarla más arriba retardaría los pimpollos del segundo corte o impediría totalmente el crecimiento. Para esta operación, lo mejor es emplear grandes machetes curvos, que sobre ser más cómodos, tienen la ventaja de dejar la planta en las mejores condiciones para el siguiente corte.

Después de cortado, se trasporta el añil a los sitios donde la industria ha de prepararlo para el comercio. Todo el tren que la química

necesita para esto se reduce a tres grandes *tanques* de cal y canto, construídos uno encima de otro, de modo que el del medio pueda recibir el líquido del de arriba, y verterlo, a su vez, en el de abajo. Al primero y más alto de los tanques se le da el nombre de pudridero o de remojo, y tiene mayor capacidad que los otros dos. En nuestras Colonias se construye de diez a doce pies de largo por nueve o diez de ancho y tres de profundidad. En la Provincia de Venezuela suele construirse de dieciocho, a veinte pies de largo, por catorce o quince de ancho y sólo veinte pulgadas de profundidad.

Al segundo tanque se le llama *batería*. Es más estrecho y más profundo que el pudridero, de modo que en él se pueda batir el agua sin que se derrame por sobre los bordes.

El tercero, más pequeño que el anterior, se llama *la pileta* o *tanque de reposo*. En éste el añil sufre su última transformación. Sin embargo, lo esencial para la industria del añil es tener bastante agua corriente y limpia, que se pueda emplear en todas las necesidades de la preparación.

Preparación

Es ahora el momento de hablar de la preparación del añil, la cual parece tan sencilla que siempre se confía a negros que nada saben o a blancos igualmente ignorantes. Unos y otros son incapaces de comprender ninguna de las causas, pero en cambio, saben aprovechar admirablemente los efectos y obtener, por rutina, resultados de que se enorgullecerían los más hábiles químicos.

El colorante azul, conocido con el nombre de añil, está combinado con materias heterogéneas, de las cuales debe separarlo el fabricante. Esta combinación, imposible de descubrir a simple vista, parece, lo mismo que una infinidad de resultados, el producto de una operación particular que aumenta nuestras comodidades y bienes, pero cuyas causas no se han podido dilucidar.

Todo el cuerpo de la planta, macerado en determinada cantidad de agua, entra en una fermentación singularmente activa, cuyos detalles son los siguientes:

A medida que el calórico aumenta, el ázoe se desprende, el mucílago herbáceo se separa, el vegetal se descompone, la mezcla absorbe oxígeno. Al principio, el líquido toma en los tanques un tinte verdoso. Se le agita fuertemente para que los elementos vegetales se sutilicen, y pronto llega la fermentación a su más alto grado. El caldo va pasando entonces del tinte verde al violeta y luego gradualmente se torna azul.

La primera fermentación se hace en el tanque de remojo, donde previamente se ha puesto agua limpia. Se impide que la planta sobrenade comprimiéndola en el agua. El estado de la planta, el terreno que la produce, la estación en que se ha cortado sirven de brújula al fabricante. La fermentación se opera con mayor o menor prontitud, según las causas que concurran a retardarla o a apresurarla. Diez, veinte, treinta horas, bastan por lo general; es raro cuando se necesita más tiempo. En Tierra Firme, cuando el estado de la hierba, la naturaleza del suelo o la estación no se oponen a ello, bastan doce horas para la fermentación. El arte del fabricante consiste en conocer el justo grado de fermentación. Si ésta es demasiado débil o breve, queda la planta impregnada de mucha sal esencial, y con ello se disminuye la cantidad de añil; si es demasiado fuerte o prolongada, se pudren los cogollos y se destruye todo el color.

El olor del líquido fermentado y la cantidad de moscardones que revolotean encima de él, son los signos a que se atienen principalmente los añileros de Tierra Firme. En Santo Domingo se publicó, hace algunos años, una cartilla para reconocer invariablemente el justo grado de fermentación del añil. Se escribe en un papel blanco con la materia que se está probando. Si el color de la tinta es muy subido, aún la fermentación no ha llegado a su punto. La prueba se repite a cada cuarto de hora, hasta que al cabo se note que el líquido ha perdido color. Este es el índice infalible del verdadero punto de fermentación. Este sistema tuvo su oportunidad y su boga, pero luego se volvió al uso de la taza de plata.

Cuando ya está adelantada la fermentación, se vierte un poco de líquido en una taza de plata, y se le agita hasta que se formen granos; por la calidad de éstos y del agua se reconoce el grado de fermentación. No es indiferente para esta prueba sacar el líquido metiendo en él la taza o tomarlo del grifo del tanque. El último método es mejor y preferible a todas luces. (5)

---

(5) El espíritu activo y constantemente observador de los hacendados de Santo Domingo, ha llevado la preparación de los géneros coloniales a un grado de perfección que nunca han podido alcanzar en las Colonias vecinas. Sólo la fabricación del añil parecía estar perpetuamente condenada a ser juguete de la casualidad y del capricho de las circunstancias. Su buen éxito era siempre eventual. El añilero que no perdía sino una décima parte de la preparación, podía pasar por hábil, pues algunos perdían hasta la cuarta parte. El honor de descubrir las reglas invariables de esto, le estaba reservado a M. Nazon, vecino del barrio Mirbalais. La industria le debe, en efecto, observaciones ciertas, gracias a las cuales se fabrica el añil con principios tan constantes como los que rigen la preparación del azúcar. M. Bruley, quien ha consignado este des-

Una vez obtenidas las señales de que la fermentación es total, se pasa la materia a la batería, donde se le aplica otro procedimiento sumamente importante, puesto que su objeto es separar el ácido carbónico, y facilitar el acercamiento de las moléculas de fécula azul. Para obtenerlo se agita violentamente el agua de añil. En esta operación no es menester ni menos atención, ni menos práctica, ni menos cuidado que para la anterior, pues según se haga, puede corregir las imperfecciones de la fermentación u ocasionar la pérdida del añil. Si no se bate bastante, el grano queda esparcido en el agua, y no tiene tiempo ni medio de aglomerarse en el fondo de la cuba; por consiguiente, se disminuye la cantidad de fécula de añil. Si se bate demasiado, el grano se disuelve.

La facilidad con que se precipita el grano en el fondo de la batería, es señal inequívoca de que se ha batido lo suficiente. Entonces es el momento de sacar el agua, y de verter la materia en la tercera cuba o estanque de reposo.

El resto consiste en colocar el añil, en sacos, que se cuelgan, para facilitar el escurrimiento. En seguida se le pone a secar al sol,

---

cubrimiento en una de sus excelentes memorias sobre el añil, leída en el Liceo de Artes, el 30 de Floreal del año 9, se expresa así: «Francia podrá, en lo adelante, gozar de tan preciosas ventajas, y se las deberá a los trabajos y a la inteligencia de uno de sus colonos, propietario en Santo Domingo, residente actualmente en Francia y uno de los socios libres del Liceo de Artes, el ciudadano Nazon. Sabias observaciones y larga experiencia le han mostrado la manera de asegurar el buen éxito en todas las cubas de añil».

«Para obtener esta sustancia colorante, se corta la planta al estar madura, se la pone entera a macerar en un estanque de cal y canto, llamado cuba, cuyas dimensiones, ordinariamente, son de cuatro metros (doce pies)».

«Para que la maceración esté a punto, se requieren quince, treinta y hasta treinta y seis horas, más o menos, según la temperatura que rija en el momento. Debe tenerse en cuenta, además, la calidad del añil, la naturaleza del terreno que lo produjo y la del agua en que está sumergido».

«El primer síntoma de que la maceración comienza a alcanzar su punto es que la espuma va desapareciendo. Cuando en la cuba aparece una como especie de costra azul cobrizo, es el momento en que la hierba se halla suficientemente macerada. Sin embargo, este indicio no basta; a menudo es engañador; hay otro que es más de fiar: consiste en tomar del grifo colocado en la parte inferior de la cuba un poco del líquido en una taza de plata. Se observa si la fécula tiende a precipitarse en el fondo de la taza, y por ello se juzga si la hierba ha alcanzado el grado de maceración necesario a la preparación del añil».

«Semejante procedimiento es el más usado, pero a menudo acarrea errores. Para evitarlos hay un medio seguro: observar con cuidado el líquido contenido en la taza. Al cabo de cinco o seis minutos se forma en él una aureola o cordón de fécula, verde al principio y azul luego. Mientras la maceración no ha alcanzado su punto, cuesta trabajo desprender este cordón de las paredes de la taza, pero al cabo se precipita y se con-

en cajas fabricadas expresamente. Antes de que esté completamente seco, se le corta en trocitos de una pulgada cúbica, los cuales se sacan fácilmente de la caja, cuando ya está bien seco el añil.

En Tierra Firme se pone a secar el añil en cobertizos. Este método es más largo, pero contribuye a mejorar la calidad del producto, el cual se obtiene más ligado y duro. Las diversas exudaciones le aumentan el brillo. Finalmente, su peso, en igualdad de volumen, es mayor que el del añil secado al sol. Sinembargo, a pesar de que esté bien seco y escurrido, siempre sufre una merma en los primeros meses, de suerte que el hacendado debe apresurarse a venderlo. Generalmente, se embalan en paquetes de a cien libras, tan bien preparados que ni la lluvia que pueda caerle desde la hacienda hasta el puerto de embarque, le causa avería alguna. Primero meten el añil, en un saco de tela gruesa, y luego lo cubren con cuero de buey, y lo cosen tan herméticamente que no puede penetrarle nada. A estos paquetes los llaman zurrones. Indudablemente son superiores al barril por todo respeto; tienen más solidez, pueden caer sobre piedras sin peligro alguno, y además, son más fáciles de trasportar. Dos zurrones hacen la carga de una bestia. Se arriman más fácilmente a los almacenes y en los barcos, y por último, se dañan menos con el descuido de los carreteros en Europa.

---

centra en el fondo, siempre en el centro y bajo un agua límpida, aunque algo amarillenta».

«Tales señales indican, de manera infalible, el buen éxito de la operación. En seguida se vierte el agua en un segundo estanque o cuba colocado debajo del primero. A este segundo estanque se le llama **batería** porque en él se bate el agua todavía cargada de fécula. Para que ésta se desprenda rápidamente, se le agita; lo cual se hace a brazo por medio de un molino. Si se bate excesivamente se mezcla la fécula con el agua, y ya es imposible separarlas, con lo cual se pierde el contenido de la cuba».

«Este último inconveniente puede evitarse con un poco de atención. Cuando se advierte que la fécula se halla suficientemente reunida, se pasa el agua a un tercer estanque. Entonces en el fondo de la batería aparece una pasta azul muy líquida; la cual se recoge en sacos de tela gruesa, construidos en forma de cono invertido, y en ellos se la deja destilar. Luego, en los secaderos, se vierte sobre tablas el contenido de los sacos, y se amasa la pasta para hacerla adquirir mayor densidad, después se la extiende y se corta, en cubos pequeños, para que seque más pronto. Con esto queda preparado el añil y sólo tarda muy poco en secarse lo suficiente para entregarlo al comercio».

«Suprimo los detalles contenidos en una extensa memoria, de la cual me he limitado a hacer un extracto. Lo importante es dar a conocer que hay un procedimiento seguro el cual excluye errores en la fabricación de añil».

«La experiencia ha demostrado que por este procedimiento se obtiene siempre un éxito completo: más de mil quinientas cubas trabajadas en diferentes barrios de Santo Domingo son la prueba de ello». **(Nota de Depons).**

ALGODON

Aún no había alcanzado el añil un puesto distinguido entre los productos comerciales de Tierra Firme, cuando se trató de elevar al mismo honor al algodón, relegado hasta entonces a la condición de una de tantas producciones locales, aplicables sólo a usos domésticos, e indignas de figurar en el comercio al lado del cacao. Un centenar de matas de algodón constituía entonces la plantación de la mejor hacienda. En 1782, algunos agricultores hicieron con el algodón lo que otros acababan de practicar provechosamente con el añil. Los Valles de Aragua, Valencia, Araure, Barquisimeto, Barinas, Cumaná, y sucesivamente otros muchos lugares de las Provincias de Caracas, destinaron una parte de su territorio al cultivo del algodón.

Le convienen casi todas las tierras

El algodón, como dice Valmont de Bomare, es uno de los vegetales cuyo conocimiento es más interesante, uno de los más útiles que la naturaleza cría en uno y otro continente, y en el cual se esmera la industria humana. Así mismo, quizás no hay otro menos exigente en cuanto a la naturaleza del terreno; en casi todos se acomoda; si por alguno muestra deferencia, es justamente en favor del que desdeñan otras plantas. Sólo una cosa pide: estar protegido del viento del norte, cuya acción lo destruye, a causa de las lloviznas que lo acompañan o le siguen. Las grandes lluvias le son igualmente fatales. La humedad, que favorece a la caña de azúcar, al café y al cacao, acaba con el algodón.

La parroquia de Trou, situada al norte de Santo Domingo, padeció durante cinco años una sequía extraordinaria, que comenzó en 1772. Las llanuras plantadas de caña de azúcar y los morros poblados de café, se transformaron en lugares desolados y estériles. M. Chevalier, agricultor de la región, se resolvió en 1776, a plantar algodón en aquellas tierras, y obtuvo cosechas prodigiosas. Todas las víctimas de aquella calamidad local iban a seguir su ejemplo, cuando en 1777, volvieron las lluvias, como de ordinario, y acabaron con las plantaciones de algodón, dándole, al mismo tiempo, nueva vida a los antiguos productos.

Es necesario para el algodón un terreno que, por su posición, y por sus producciones naturales, rechace las nubes y no se halle expuesto al viento norte. La costa desde el Cabo de La Vela hasta el de Paria, no se presta al cultivo del algodón, de tal suerte que en ella no hay plantaciones de esta especie.

Siembra

La única preparación necesaria al terreno destinado a siembras de algodón, consiste en suprimir todos los árboles, arbustos y demás plantas que hayan nacido en él. Cuando el terreno está bien limpio, se procede a sembrar el algodón. La estación más conveniente, en las Colonias del Golfo de México, son los cuatro meses de Junio, Julio, Agosto y Setiembre. En Caracas se planta únicamente en Mayo y Junio, porque la floración es siempre en Noviembre. Si se le plantara en Julio o Agosto, lo sorprendería la floración antes de haber alcanzado cierto crecimiento y la consistencia necesaria para una perfecta fructificación.

En nuestras Colonias se planta generalmente en tresbolillo, manera que exige más tiempo e inteligencia, pero que, por otra parte, tiene sus ventajas. En Tierra Firme se le siembra en liños tirados a cordel, a distancia de siete u ocho pies. Los hoyos se abren a cuatro pies de distancia uno de otro, y dentro se echan cinco o seis granos. Si se da la mitad de lo sembrado, puede decirse que la siembra ha sido feliz. A los quince días comienza la germinación, sobre todo si en el intervalo ha llovido un poco. La planta no progresa visiblemente durante las primeras seis semanas. Entonces se procede a la limpia o escardadura, para que otras plantas no le roben el jugo nutritivo de la tierra. De los tallos brotados en cada hoyo, no se dejan sino los dos o tres más fuertes.

Cuido

En las Antillas, no se vuelve a limpiar el algodonal, sino cuatro meses después, y entonces se poda el arbusto cortándole a las ramas y al tallo una pulgada, o más. Pocas veces es necesario repetir esta operación, pues el algodón no crece más de cinco pies, y la savia no se esparce por las ramas inútiles o superfluas. Pero la riqueza del terreno en Venezuela, o, para mejor decir, la actividad de los principios de su vegetación, hace que desde el primer mes se comience a podar el algodón, y que todos los meses, por menguante, haya de repetirse el desmoche hasta la floración. La primera vez no se usa herramienta, sino los dedos, para no dañar el árbol, demasiado tierno todavía. Luego se emplea el machete, para evitar que crezca a más de seis pies. La limpia se ha de hacer todos los meses, hasta que el algodón haya crecido lo suficiente para cubrir el suelo con sus ramas, e impedir con su sombra el nacimiento de la hierba.

Del quinto al sexto mes, la planta se cubre de abundantes flores, a las cuales suceden las cápsulas que contienen los granos, envueltos en el vellón que le da el nombre.

Cosecha

El séptimo mes el algodón rompe la cáscara y si no se coge a tiempo, cae a tierra, se daña y se pierde Los fuertes vientos y las grandes lluvias que pueden sobrevenir durante la cosecha, ocasionan grandes pérdidas al plantador. Y esto no quiere decir que el algodón no haya corrido muchos riesgos antes de llegar a este punto. Cuando el grano está tierno, lo atacan gusanos, escarabajos y cochinillas. En los primeros meses tiene por enemigos a los grillos, que lo destruyen durante la noche. Además, una infinidad de insectos y gusanos se conjuran también contra él.

Hasta 1802 el gusano no había atacado las plantaciones de los valles de Aragua. Después de haberse fatigado en buscar la causa de esta plaga, ha sido menester atribuirla a las lluvias torrenciales que cayeron en los cuatro años anteriores.

Los Ingleses, por lo general, resiembran cada dos o tres años. Algunos Franceses hacen lo mismo; pero la mayoría, y también los Españoles, cuando tienen brazos suficientes para este exceso de trabajo, renuevan anualmente la plantación, juzgando que así se obtiene mejor cosecha. Me han asegurado muchas veces que las cápsulas de una mata de varios años no da ni la mitad del algodón que produce una mata joven.

Desmote

No es propiamente en el cultivo cuando mayor cuidado requiere el algodón, su precio depende casi por completo del modo como esté preparado. El desmote, indudablemente, constituye la operación más delicada, pues es esencial que el algodón quede limpio de las semillas a las cuales servía de envoltura en la cápsula, y que estas semillas salgan enteras. Si se rompen, manchan de amarillo la mota, y el precio del producto disminuye en proporción a la cantidad de algodón así dañado. Todo lo que lo prive de su blancura, que es su principal mérito, lo perjudica notablemente. El desmote a mano es la manera más conveniente de dejarlo perfectamente limpio, pero tiene el inconveniente de ser muy lento: un obrero, aun muy hábil, no puede desmotar más de ocho libras diarias. En esta sola operación se emplearía más gente y más tiempo que en todo el cultivo. No fue posible mejorar el proceso

hasta que se introdujeron desmotadoras. El uso de estas máquinas se generalizó en breve, y hoy se encuentran haciendas en donde hay veinte o veinticinco de ellas, cada una de las cuales desmota fácilmente veinte o veinticinco libras por día. Algunos hacendados de los Valles de Aragua han logrado economizar mucho tiempo y dinero moviendo estas máquinas por fuerza hidráulica. Los pequeños cilindros que son parte de ellas, influyen mucho en la blancura del algodón; los rollos de madera lo limpian más despacio y mejor; los de hierro machucan los granos, rompen la fibra y perjudican notablemente la calidad del producto. En Cumaná, Barquisimeto y Barinas, se usan rollos de madera, de modo que el algodón de estas regiones es superior al de los Valles de Aragua, donde no se usan sino cilindros de hierro.

Empaque

Por lo general los Españoles, no elaboran tan bien el algodón como los Franceses e Ingleses, y sobre todo como los Holandeses; pero en cambio lo embalan mucho mejor: en lugar de hacer pacas pesadas e incómodas, cuyo peso de trescientas libras dificulta el manejo y trasporte, y cuyo volumen no facilita el arrimo, lo embalan en pacas de a quintal, y tan bien comprimidas, por medio de prensas, que cada paca no tiene más de quince pulgadas de largo por diez o doce de ancho. Casi todos los plantadores cubren estas pacas con cuero de buey, con lo cual se evitan las averías. El comercio y la navegación, se benefician indudablemente con esta práctica. La escasez de ganado en las Colonias no permite, en verdad, envolver el algodón como lo hacen los Españoles; pero de todos modos, se podría imitar esta forma de empaque.

No se perdería mucho dejando de envolver el algodón con cueros. En el momento en que escribo me aseguran que el comercio desea la proscripción de tal costumbre, porque el cuero, al humedecerse, suelta un líquido que mancha el algodón, y dificulta la hiladura.

CAFE

Después del algodón, fué el café el producto en que pensaron los Españoles de la parte Oriental de Tierra Firme. Hacía ya cincuenta años que las Colonias extranjeras comerciaban abundantemente en café mientras que en las posesiones españolas lo aprovechaban sólo en el consumo interior.

En 1784, Don Bartolomé Blandín, animado por el ejemplo de las Colonias francesas, empeñó su fortuna y su trabajo en el cultivo del

café. Escogió para esto el Valle de Chacao, situado a una legua de Caracas, prueba de que se preocupó más de estar cerca de la ciudad, que de escoger un terreno fértil. Las plantaciones que hizo luego, demuestran que era más constante que ambicioso. Efectivamente, es poco probable que en toda la Provincia de Caracas, haya un terreno menos apropiado para el café que el Valle de Chacao, principalmente al norte de la carretera que lo atraviesa.

El Doctor Sojo se aficionó así mismo al cultivo del café y procedió a él, si no con tanto éxito, por lo menos con igual constancia que Blandín. La Provincia entera estuvo atenta a los experimentos de estos dos agricultores, y fué imitándolos a medida que progresaban en el cultivo. En los Valles de Aragua donde, según parece, se han concentrado la emulación y la actividad de los españoles, fué donde primero se sembró café. De allí se extendió el cultivo de un extremo a otro del País. No sólo todas las nuevas plantaciones emprendidas desde 1796 son de café, sino que por éste muchos agricultores han abandonado el cacao y el añil. La guerra de 1793 a 1801 fué, en verdad, la causa principal de esto: el mar, cubierto de cruceros igleses ofrecía al comercio la perspectiva de pérdidas inevitables, las comunicaciones con la metrópoli eran imposibles; los agricultores hubieron de conservar sus productos, por lo menos el cacao; pues, como veremos en el capítulo VIII, había otros frutos que sí tuvieron salida. Se sabe que el cacao no se conserva en buen estado más de diez meses o un año, y que pasado ese tiempo, pierde todo su valor; era natural pues que los agricultores tratasen de sustituir este producto por otro más fácil de conservar y que pudiese aguardar almacenado, un cambio favorable en los negocios políticos. El producto escogido fué el café. No hay que pensar sin embargo que este cultivo alcanzara toda la extensión de que es capaz en un terreno tan fértil como el de Tierra Firme. Su producción se reduce a un millón de libras, que constituyen el excedente del consumo, es decir, la parte exportable.

Terrenos propios para café

En treinta grados sobre a un lado y otro del Ecuador, todas las tierras convienen al café, exceptuando aquellas de arcilla dura y fría y las arenosas y ligeras sobre lechos de marga. En estas tierras amarillean las hojas del café y el árbol perece o no produce nada. El café prefiere las tierras nuevas, francas, algo altas, donde la frescura y la lluvia moderen el calor de la zona tórrida, al cual no resistiría si actuase libremente sobre él. Es regla igualmente fácil e invariable para obtener una buena plantación de café, hacerla en un terreno que hasta

entonces haya estado cubierto de bosques. El grueso de los árboles es la señal más segura de la riqueza del suelo, el cual puede ser de montañas o colinas, pues la altura no influye, con tal que el termómetro Reaumur no descienda nunca a menos de diez o doce grados. Tampoco conviene que esté expuesto al norte, pero esta precaución es más importante en las Antillas que en Tierra Firme, sobre todo cuando la distancia del mar lo protege de los aires salinos que dañan el café.

La primera operación para plantar un cafetal consiste en hacer desaparecer todos los árboles que cubren el terreno; para ello se debe proceder de acuerdo con la configuración del suelo; si es compacto y de pendiente suave, conviene sacar todas las raíces, después de haber quemado, pero en las montañas las raíces son muy necesarias, pues evitan que las lluvias arrastren más o menos rápidamente la capa de tierra vegetal, depositaria de los principios de la fertilidad. ¡Cuántas haciendas, al ser desmontadas, han quedado transformadas en un erial, por no haber atendido a esta previsión! Y no hay que hacerse ilusiones, la tierra de los picos y de las montañas, siempre se agota pronto, a causa del lavado producido por las lluvias. Se podrá retardar el agotamiento, pero nunca impedirlo.

De la siembra

Una vez limpio el terreno destinado al nuevo plantío, se abren los hoyos en el orden que se quiera y a la distancia que exija el terreno. En Tierra Firme no está suficientemente adelantado el cultivo del café, ni la tierra ha alcanzado el precio necesario para que se adopte otro método que el de plantar el café en liños paralelos, más o menos separados unos de otros, colocando los pies a mayor o menor distancia. Pero ya llegará el tiempo en que la industria, deseosa de sacar provecho de todo, no desdeñe aprovecharse de los resultados obtenidos por las luces y la emulación en las Colonias vecinas. Pensando en esa época, me permito hablar del método de plantar en triángulo, que permite aprovechar más o menos una sexta parte del terreno, la cual se pierde usando otro sistema.

Un cuadrado de terreno de cien varas de lado, plantado a siete pies en triángulo, da dos mil novecientos veintiseis pies de café; a siete pies en cuadrado, no da sino dos mil quinientos. A diez pies en cuadrado, daría mil doscientos veinticinco, a diez pies en triángulo, produciría mil cuatrocientos cuarenta y uno.

Para plantar en triángulo, se toma un cordel con nudos colocados a la distancia deseada. Digamos que son siete nudos. Se siembra

un pie de café donde marca cada uno. Para sembrar la segunda hilera se toman dos varas de siete pies; la punta de la una se apoya en la última mata y la punta de la otra en la ante-penúltima, luego se hace que las dos varas se toquen por las puntas libres, es decir, se forma un triángulo equilátero. Se clava una estaca, a la cual se ata el cordel dividido en nudos, se fija otra estaca en el otro extremo del cordel, y se planta un pie de café donde señale cada nudo. Para las otras hileras se repite la operación.

Siémbrese de este modo o de cualquier otro, la distancia de hoyo a hoyo depende de la riqueza del terreno. Cuanto más fecunda es la tierra, mayor distancia debe haber de árbol a árbol. Esta verdad, como todas las verdades útiles, hubo de pugnar con la prevención; pero pronto la experiencia hizo que se le tributara, en nuestras Colonias, el respeto debido a los principios verdaderos. En efecto, por una engañosa apariencia parecía que un número mayor de cafetos daría más frutos, en igual superficie de tierra, que en número menor. No se conocía entonces teóricamente la influencia de la luz y el aire en la vegetación. Se iba a ciegas en la magestuosa carrera de las operaciones de la naturaleza. Aunque de continuo se ensayaban nuevos métodos, siempre se prefería el que diera mejor resultado, y como el amor a la riqueza y no a la ciencia presidía estas observaciones, se aprovechaban los resultados, sin analizar las causas

Se comenzó plantando el café a una misma distancia, sin tomar en cuenta la calidad del terreno. El interés aconsejaba, naturalmente, que se situasen los árboles lo más cerca posible unos de otros. Comúnmente se plantaban de cuatro a cinco pies. Al cabo de muchos años se observó que con este procedimiento, se obtenían buenas cosechas en los terrenos pobres, y que en los ricos era muy hermosa la aparincia de los cafetos, tanto en el follage, como durante la germinación. Las ramas se cruzaban y se confundían, el cafeto era tan frondoso que había temor de que sucumbiese al peso del fruto; pero a raíz de haber alcanzado este lujuriante aspecto, la naturaleza fatigada, cesaba de prodigar sus beneficios, y dejaba al hacendado estupefacto y desolado ante tan funesto fenómeno. Al fin se pensó en plantar café menos cerca, y poco a poco, se llegó a proceder de acuerdo con la naturaleza del suelo. En los terrenos muy pobres no debe sembrarse a menos de cuatro pies; y en los más fecundos, nunca a más de ocho. La prudencia y el interés han de hallar la justa proporción. En Tierra Firme se planta generalmente a siete pies.

El agricultor entendido calcula también la profundidad de los hoyos según la calidad de la tierra. Mientras más espesor tiene la capa

vegetal, se puede hacer más profundo el hoyo, y viceversa, pues se trata de impedir que las raíces lleguen hasta el subsuelo y perezca el árbol.

Se puede sembrar de grano o de arbustos hechos, como erróneamen se acostumbraba en Santo Domingo (6), pero nunca producirá tanto ni tan pronto, y además no durará lo mismo que si se toma de almáciga. La elección del terreno para la almáciga requiere más atención de lo que se piensa. Si el terreno es malo, la planta no tendrá cantidad necesaria de ese principio vital que constituye el vigor, y luego, ni el mejor terreno lograría corregir este defecto original. Si, al contrario, el terreno de la almáciga es demasiado rico, el árbol no hallará, al ser trasplantado, la misma cantidad de ácido carbónico, y tendrá que morir en consecuencia. Es raro, sin embargo, que se atribuya a esta causa la falta de éxito en plantaciones que, por todo lo demás, debían de dar buen resultado.

Las plantas tiernas deben arrancarse con todas las raíces y sembrarse así mismo. Deben tener dos pies de altura. Se las cubre de

---

(6) «Para procurar matas de café, se cogían, debajo de las que ya estaban en producción, los arbustos nacidos de los granos caídos a tierra. Se los trasportaba en pilón, de una hacienda a otra, después de haberles cortado una parte de las raíces, y se les plantaba en hoyos hechos expresamente. Este método adolece de defectos; muchas de las matas cogidas de este modo, además de los vicios de conformación que pudieran tener, nunca habían sido expuestas a los ardores del sol; de modo que era muy incierto el éxito al plantarlas. Muchos hacendados tuvieron que recomenzar su plantío durante varios años, antes de obtener uno que fuese regular siquiera».

«Obvié este inconveniente con un sistema que muchos agricultores adoptaron lo mismo que yo».

«Había sembrado granos de café, en tresbolillo, a la distancia de un sexto de metro (seis pulgadas) en un terreno preparado al efecto; de lo cual resultó una almáciga que hacía regar y cuidar esmeradamente. De allí cogía los arbustos que necesitaba para mi plantación. Cuando se los quiere sacar de la almáciga, se ha de regar mucho la tierra, y en seguida, con un solo golpe de pala, se extrae el arbolito junto con la tierra, donde están sus raíces».

«Fácilmente se comprende que trasportándolo de este modo a los hoyos destinados a recibirlo, no sufra ni se retarde su crecimiento. Muy pocas de estas plantas necesitaban ser reemplazadas; ninguna resultaba defectuosa en cuanto a su conformación; todas estaban habituadas a la acción del sol; para moderar el efecto de éste, amontonaba al pie de la planta algunos guijarros que mantuvieran la frescura, aún en los tiempos más secos. Estos cafetos tenían la ventaja de ser más hermosos, más fuertes y comenzar a producir antes que los de mis vecinos, plantados al mismo tiempo, según el método antiguo. Me aseguran que actualmente estas haciendas, aunque abandonadas, como todas las de Santo Domingo, conservan mucho de su hermosura». (Memoria sobre el cafeto, leída en la sección pública del Liceo de Artes, el 30 de Pluvioso del año 9, por M. Bruley, miembro de esta sociedad y de otras doctas corporaciones, colono propietario en Santo Domingo). **(Nota de Depons).**

tierra hasta dos pulgadas sobre la raíz, y se cortan a diez pulgadas de la superficie de la tierra, dejándoles sólo el tallo.

En tierras ricas, se puede sembrar café en cualquiera estación, pero, en general, es mejor hacerlo al acercarse las lluvias.

Para asegurar una buena producción, conviene desmochar el café a cierta altura, la cual depende de la calidad del terreno, en los muy malos deben desmocharse los arbustos a dos pies y medio y en los mejores, a cuatro o cinco pies. En Tierra Firme, no se deja crecer el café sino hasta cuatro o cinco pies, pues se cree, con razón, que dejándolo crecer más se hace difícil e imperfecta la cogida del fruto. Sin embargo, este cuidado no es general; hay quien lo deje alcanzar todo el crecimiento que le ha fijado la naturaleza, es decir, veinticuatro o veintiseis pies.

Limpia

Todo esmero en sembrar el café, será inútil si no se sigue de los cuidados impuestos por la necesidad de desembarazarlo de las hierbas que les disputan las materias nutritivas y los principios de crecimiento que recibe del suelo, del aire y de la luz. El cafeto no necesita de esa ayuda sino durante sus dos primeros años, pues a medida que sus ramas se extienden, cubre la tierra suficientemente para no dejarle a las hierbas ni el aire ni la luz de que necesitan para propagarse y crecer. M. Bruley observa, con razón, que es mejor para evitar la reproducción de las hierbas, arrancarlas con la mano y no con escardillas.

Nada impide que entre los hilos de café se planten todos los frutos que puedan consumirse en la hacienda. El hacendado previsor no deja nunca de aprovechar las ventajas de un terreno cultivado, para obtener con solo el trabajo de sembrarlos, todos los frutos que pueda desear.

Salvo algún contratiempo, el café da una pequeña cosecha al segundo año, y entra en plena producción al tercero. Cada mata produce según la naturaleza del terreno. En Santo Domingo se calcula una libra por mata; en Jamaica, libra y media; y en Tierra Firme hasta dos libras.

Muchas causas perjudican la cosecha de café. La sequía es una de ellas. La planta exige mucha lluvia, menos en el tiempo de floración, pues entonces las lluvias tumban la flor y se pierde el fruto. Otra de las causas es la abundancia excesiva de granos, pues el árbol no puede suministrar la cantidad necesaria de jugo alimenticio, y naturalmente se pierde una parte. Además, cuando la hierba, por negligencia del agricultor, se apropia una parte del alimento necesario

a la mata de café, la cantidad del fruto disminuye y la calidad también se perjudica. Los insectos, las plantas parásitas, semejantes al muérdago, a la cuscuta y a la orobanquia, las neblinas y los huracanes perjudican también la cosecha de café.

De la cosecha

Henos pues, en el momento de hablar de la cosecha, punto tanto más importante cuanto que el aspecto, la calidad y el precio del café dependen de la manera de cogerlo y prepararlo. Los procedimientos son fáciles y sencillos, no exigen ni gran talento ni profundos conocimientos; no se trata de complicadas combinaciones de materias sometidas a análisis, o destinadas a variar de forma o a adquirir nuevas propiedades. Unicamente hay que coger el grano a tiempo y saber lavarlo y secarlo, sin que pierda las condiciones que aumentan su precio y su consumo. Como para alcanzar este objeto no se necesitan sino precisión y máquinas muy sencillas, bastan atención, cuidado y exactitud, para ser un competente cultivador de café. Sin embargo, aquí como en todos los trabajos humanos, existen sistemas diversos y opiniones contradictorias. No hay una sola arte siquiera, ni es probable que la haya nunca, cuyos principios y procedimientos sean irrevocablemente observados y aceptados por todos los que se dediquen a ella. El café no es tan antiguo en América, ni su cultivo tan extenso y teóricamente estudiado que pueda constituir regla general. Es menester, pues, que la experiencia vaya abriendo el camino del perfeccionamiento y, desde este punto de vista, será muy útil conocer los procedimientos seguidos, no sólo en diferentes naciones, sino por cada agricultor, de modo que el comercio, único juez en la materia, conceda preferencia a aquel que la merezca por sus méritos.

Entre los países productores de café, el primer puesto corresponde a la Arabia Feliz. Quizás se deba al terreno, quizás a la manera de cultivar y preparar el fruto, o, lo que es más probable, a ambas cosas a la vez. Lo cierto es que el café de Arabia vale tres veces más que el de otros países. El solo nombre de Moka le da esta superioridad. La preparación que recibe, exige, en verdad, cuidados muy minuciosos y largos, imposibles de aplicarse exactamente a grandes producciones. Sin embargo, siempre será conveniente conocer estos cuidados, de modo de poder adoptar los principios en que se fundan, y utilizarlos en la medida en que permitan las circunstancias locales.

Cuando comienza a madurar el café, dice M. Bryan Edwards, el árabe extiende una tela al pie de la mata, y va sacudiendo el árbol de

tiempo en tiempo, de modo que caigan los frutos perfectamente maduros. Nunca arranca un solo grano del árbol aunque aparentemente esté maduro, pues no considera que ha de cogerse el fruto, sino cuando cae sacudiendo el árbol. Este sistema, observado con mayor o menor regularidad, por lo menos, puede demostrar que la madurez del fruto es una de las condiciones esenciales del buen café.

Después de recogido el grano, el árabe lo expone al sol, sin quitarle la pulpa. Para secarse, en estas condiciones, necesita mucho tiempo, pero al fin, cuando ya está seco, le arranca la cáscara, sirviéndose para ello de un cilindro de piedra muy grande. Luego vuelve a exponerlo al sol, pues los habitantes del Yemen creen que el café se calienta mientras conserve alguna humedad. En seguida lo aechan y lo dan al comercio. De aquí se deduce que el café es mejor mientras más seco esté.

En las colonias inglesas se sigue poco más o menos el mismo sistema que en las nuestras, y creo útil darlo a conocer. Cuando los granos se han puesto rojo oscuro, se les supone suficientemente maduros para cogerlos. Los negros encargados de esta tarea, llevan colgado al cuello un saco de tela gruesa, el cual permanece abierto gracias a un aro. Aunque el negro no sea muy diligente, puede llenar tres canastos al día. No conviene apurarlo, pues, por precipitarse, puede coger también los granos verdes y mezclarlos con los maduros. La cosecha se hace en tres períodos, pues los granos no maduran todos a la vez, y no se han de coger sino los que han alcanzado una completa madurez. Cien canastos de grano deben producir mil libras de café.

Desecación

El café se puede secar de dos modos. Primero, extendiendo al sol los granos en una capa de cuatro pulgadas de grueso, sobre terrazas tendidas en pendiente. Al cabo de poco comienza a fermentar, y la fermentación le desprende la pulpa. Así se le deja hasta que seque completamente. Para esto se requieren tres semanas por lo menos. Al ponerse quebrajosa la cáscara, se la separa del grano, mediante un molino especial. A falta de este molino, se usan morteros. El café preparado de esta manera, aunque esté muy seco, pesa cinco por ciento más que el que ha recibido cualquiera otra preparación.

El otro modo consiste en desprender la pulpa inmediatamente. Para ello se emplea también un molino especial, y se deja el café sumergido en agua durante veinticuatro horas. Terminada esta operación, se pone al sol, para que se seque entera y rápidamente.

Estos dos sistemas tienen muchos partidarios y muchos detractores. El último quizás sea más ventajoso, como más rápido; pero no hay duda de que el primero mejora el sabor del café, sobre todo si se impide que avance mucho la fermentación a que se expone en la terraza o patio. Esto se puede lograr fácilmente, con sólo extenderlo en capas menos gruesas, es decir, haciéndole más lugar a los granos.

Hay, además, que despojar al grano del pergamino, o sea la película que lo cubre. Para esto se usan unos molinos, en los cuales la industria y el interés introducen diariamente mejoras y simplificaciones.

Por último, se aecha el café, para limpiarlo de las partículas de pergamino y del polvo. En esta operación se emplean también molinos, y los hay de diversos mecanismos. Al fin, se ensaca el café y se manda a los puertos de mar, donde se le pone en venta.

Negligencia de los hacendados de Tierra Firme

En la parte oriental de Tierra Firme no suele prestársele al café tanto cuidado como en otras naciones. La negligencia del agricultor español se opone a la voluntad de la naturaleza, que, a lo que parece, trata de darle a este país privilegiado un café capaz de competir con el de Moka. La limpia, principalmente, es tan descuidada, que las matas de café tienen que luchar de continuo con las hierbas que les disputan la subsistencia.

Igual descuido se observa en el modo de coger el café. Se coge sin distinción el grano que comienza a madurar y el que efectivamente está maduro, y a ambos se les prepara por procedimientos que a su vez no están exentos de defectos.

Sin embargo, las luces que se propagan, la emulación que se establece, la actividad que se reanima, el interés que se despierta y la ambición que se manifiesta, demuestran que estos males no han de durar mucho tiempo.

AZUCAR

En todas las colonias intertropicales, el azúcar constituye el primero de los géneros comerciales. En Tierra Firme, sin embargo, está en segundo término. Su exportación es nula, o casi nula. Sólo para Curazao salen algunos quintales de cierta azúcar muy inferior, cargada de melaza, que los Españoles llaman *papelón*. De resto, puede asegurarse que solo por casualidad se exportará una que otra libra. Sin embargo, en toda la provincia de Venezuela existen muchos ingenios de azúcar, cuyo producto se consume en el país. Los Españoles, por lo

general, son muy aficionados a los dulces y a cuanto se prepara con azúcar, y, entre todos los Españoles posibles, los que tienen más gusto por esto son los de Tierra Firme, quienes, sin distinción de clase, fortuna ni color, consumen una gran cantidad de azúcar. Todo el mundo en Tierra Firme, principalmente las clases bajas, usan cierta bebida alcohólica llamado *guarapo* (7) que resulta de la fermentación del azúcar en agua, y con esto aumenta mucho el consumo de azúcar.

La comida de la gente acomodada se compone casi por completo de dulces, y el dulce, en los festines, es el servicio en que se pone mayor ostentación. Yo he asistido a comidas de cuarenta o cincuenta personas, y he visto más de trescientos platos de toda suerte de dulces, puestos para cautivar la admiración de los invitados, en una mesa aparte de aquella donde se sirvió la comida. Basta decir que no hay negro libre o esclavo, obligado muchas veces a no hacer más de una comida diaria, que no tenga un poco de cacao hervido en una gran cantidad de agua y un pedazo grande de papelón, o azúcar en bruto, que va comiendo como si fuera pan, mientras saborea su escudilla de chocolate, o, por mejor decir, de tintura de cacao; de la cual bebe a ratos, como solemos hacer con el té cuando está muy caliente. A esta bebida la llaman *chorote*. Aunque no la preparan con mucho cacao, está tan generalizada, que en ella se emplea una buena parte de la producción de cacao. De tal modo que, según cálculos en nada exagerados, solamente en la Provincia de Venezuela se gastan anualmente cuarenta mil quintales de cacao y una cantidad mucho mayor de azúcar.

Terrenos adecuados al cultivo de la caña de azúcar

En la extensa provincia de Caracas, hay terrenos muy diversos entre los cuales algunos son muy adecuados para el cultivo de la caña de azúcar. Estas plantaciones se establecen, por lo general, en las cercanías de las ciudades, donde se vende el azúcar y en donde se ofrecen más facilidades para la preparación del producto. Las hay sin embargo, a uno y dos días de distancia; pero en un país tan extenso, donde algunos propietarios necesitan diez o quince días para llegar a sus haciendas, parece pequeño un trayecto de veinte leguas.

La caña de azúcar no se da sino en climas cálidos (8) y no todos los terrenos le son favorables.

---

(7) Papelón, guarapo; en español en el original.

(8) La caña de azúcar prefiere indudablemente los países cálidos; es más, para ella no hay clima demasiado cálido; sin embargo, también se da y conserva todas sus propiedades, en la zona templada del Norte, hasta latitudes bastante apartadas del trópico de Cáncer. En España, se la cultiva con éxito en el reino de Granada, situado

Las tierras muy húmedas, las cumbres, las llanuras arenosas, como las del norte del Orinoco, de los alrededores de Coro, de Maracaibo, etc., no se prestan para el cultivo de la caña.

Necesita esta planta de una tierra rica, cuya capa productiva tenga por lo menos un pie de profundidad. Requiere que la tierra sea floja, pues las arcillosas y aquellas donde el agua se filtra difícilmente, no le prestan sino una existencia mezquina, y nunca llega el azúcar a pagar los gastos de cultivo. Le conviene sobre todo un terreno pingüe y cargado de cenizas. Con esta doble condición se obtiene azúcar buena y abundante. Hay que convenir en que los hacendados de Tierra Firme tienen todo el talento necesario para reconocer los terrenos convenientes a la caña. La calidad del producto lo demuestra de modo indiscutible.

Caña de Tahiti

La caña de todas las haciendas de Tierra Firme era igual a la de nuestras colonias; pero en 1796 se hicieron venir de Trinidad cañas de Taiti, a las que se reconocieron tantas ventajas que los agricultores se apresuraron a sustituir por ella la antigua variedad.

---

entre los 37 y 38 grados de latitud Norte. Podría también cultivarse más al Norte aún, puesto que en París se ha obtenido azúcar bien cristalizada con cañas provenientes del Jardín de Plantas.

M. de Cossigny, propietario en la isla Mauricio, individuo de varias corporaciones científicas y de la Sociedad de Agricultura de París, trajo de Mauricio, al regreso de un viaje hecho en 1801, algunas plantas de caña, que, gracias a sus cuidados se conservaron muy bien. Las regaló al Jardín de las Plantas, sin más deseos que el de aumentar la nomenclatura de las plantas exóticas allí cultivadas. Se tomaron las precauciones necesarias para preservarlas del frío. El 31 de mayo de 1804, M. de Cossigny, juzgando que las primeras cañas obtenidas de sus estacas contenían una cantidad de sacarina igual al tenor de las de la Zona Tórrida, las pidió a M. Thouin, profesor y administrador del Museo de Historia Natural.

Estas cañas después de cortadas y descogolladas, tenían seis pies las más pequeñas, y doce la más alta; pesaban treinta y nueve libras doce onzas y produjeron diecinueve libras una onza, y una dragma de guarapo. Este era de color verdoso, y dió nueve grados en el areómetro de las sales. Exprimidas por segunda vez, añadiéndoles ocho onzas de agua, produjeron un guarapo que pesó algo menos de cuatro grados.

M. de Conssigny sometió el primer guarapo a los procedimientos de fabricación, en casa de los señores Baumé y Margueron, boticarios de la calle de Saint Honoré, donde, en presencia de hombres instruídos, citados ex profeso, obtuvo azúcar semejante en todo a la de nuestras colonias, salvo que era un poco gruesa, por haberse dado las cañas en un terreno demasiado abonado. Las treinta y nueve libras once onzas de guarapo dieron alrededor de veinticuatro onzas de papelón.

Esta magnífica experiencia, que honra el celo y las luces de quien la realizó, puede inducir a que se aprovechen, en los departamentos del Sur, en las exposiciones más convenientes para el cultivo de la caña de azúcar. **(Nota de Depons).**

No puede negarse que todas las apariencias están en favor de la caña de Taiti: es dos veces, por lo menos, más gruesa que la otra, y mucho más alta. Contiene, por consiguiente, mayor cantidad de guarapo, y, como plantarla, cuidarla y cortarla, no exige más trabajo que la caña criolla, resulta que con el mismo tiempo y los mismos medios, se obtiene un aumento en el producto. En igualdad de circunstancias, madura en mucho menos tiempo que la caña criolla, pues mientras ésta tarda dieciseis meses, a la de Taiti le bastan doce. Esto aumenta el beneficio en una cuarta parte. Todavía no ha habido tiempo suficiente para comprobar si los hijos darán también cañas hermosas, ni cuantas veces puede cortarse sin resembrar.

El entusiasmo por la caña de Taiti ha impedido que se observe lo que no es ventajoso en ella. Se callan sus defectos, pero vendrá el día en que se sepa que el azúcar procedente de cañas de Otaiti, contiene mucho menos sal esencial que el de la caña criolla. Tres libras de la primera endulzan lo mismo que dos libras de la segunda; lo cual representa una pérdida real de treinta y tres y medio por ciento. El comercio europeo no tardará en deducir del precio la cantidad correspondiente, pagando a sesenta francos, por ejemplo, el quintal de azúcar de Taiti y a noventa el de azúcar criolla. A esta pérdida han de añadirse acarreos, fletes, almacenaje del quintal de azúcar que no representa en realidad sino sesenta y seis libras dos tercios de azúcar corriente, y se verá que las pretendidas y decantadas ventajas compensan apenas las pérdidas que se pasan por alto. Hay más todavía: esta azúcar, más abundante en mucina que en sal esencial, sólo alcanza una consistencia muy débil, que no basta a garantirla de descomposición durante el trasporte a Europa y el almacenaje, hasta que se venda o se exporte nuevamente. Aun no se puede decir si esta azúcar es efectivamente un producto comercial (9) cuando más, servirá para el consumo interior, y, necesariamente, disminuirá su valor a medida que se propague el uso de ella. Todas estas razones, se me asegura, han determinado a muchos hacendados cubanos que habían adoptado la caña de Taiti, a volver al cultivo de la caña criolla. Los agricultores de Tierra

(9) Hace cosa de cuatro años, M. Hapel de Lachennaye, químico de Guadalupe, anunció a la Sociedad de Agricultura de París, que había encontrado el medio de dar al azúcar obtenida de cañas de Taiti la consistencia necesaria para evitar la descomposición. No indicó en qué consiste su sistema. El más natural es aumentar el grado de cocción; en este caso el remedio se conseguiría a expensas de la cantidad y de la calidad del azúcar; pues la concentración disminuye necesariamente la cantidad y dificulta el blanqueo. Si se trata de otro sistema que ahorre tales inconvenientes, el descubrimiento honrará infinitamente a su autor. **(Nota de Depons).**

Firme, tardarán más en desengañarse, pues como el producto se vende en la Provincia, su interés no se alarmará hasta que el consumidor note la diferencia de ambas clases de azúcar.

Siembra

La caña de azúcar se procrea por sí misma. Cuando se la corta para molerla se le cercena el cogollo, más o menos de un pie de largo, y este cogollo se reproduce. El terreno destinado a siembra de caña se divide en cuadros, más o menos como nuestros jardines, de modo que sembrándolos sucesivamente, las cañas de cada cuadro maduren en el mismo orden y den tiempo a cortarlas cuando están en sazón y a elaborar el azúcar sin que sufran las otras cañas. Los Franceses llaman a estos cuadros *piezas de cañas*. Los Ingleses los dividen en quince o veinte acres; los Españoles de Tierra Firme en tablones, es decir, cuadros de cien varas cuadradas, a razón de treinta y una pulgadas tres décimos de pies de Francia la vara. En Cuba se siembra por *cañaverales* que tienen más o menos dos veces la extensión de un tablón. La palabra cañaveral significa también cualquier terreno sembrado de caña.

Para sembrar caña, se escoge, en lo posible, el tiempo que precede inmediatamente a las lluvias, sobre todo cuando no es fácil el riego, pues la planta necesita agua para su perfecto desarrollo inicial. Sin aquélla, se da una caña mezquina que no adquiere jamás el grado de vigor ni el tenor en jugo sacarino que tienen las cañas favorecidas desde su nacimiento, con el agua dispensada por el arte o por la naturaleza.

Para sembrar la caña, se abren hoyos de quince pulgadas de largo por diez de ancho y seis de profundidad. En esta labor, la más penosa de la hacienda, solo se emplea a los negros más robustos. Cada esclavo puede hacer de sesenta a ochenta hoyos diarios en terreno corriente, pero si la tierra ha sido labrada antes, como se acostumbra en Jamaica, el esclavo hará el doble.

De la naturaleza del suelo depende la distancia que debe haber entre hoyo y hoyo. Durante mucho tiempo se creyó que mientras más rico fuera el terreno, más próximos debían quedar los hoyos, porque como la tierra tenía más jugo nutritivo, podía alimentar mayor número de plantas. Esta opinión, aunque especiosa, fué pronto reemplazada por otra más experimental, y se ha visto, que en los terrenos fértiles, las cañas demasiado juntas se impiden recíprocamente el crecimiento y maduración, privándose unas a otras del aire y de la luz que son los más importantes factores de la existencia y del vigor

de la planta. Las cañas sembradas de este modo parecen más bien abortos de cañas hechas. Basta aplicar a las tierras pobres y poco fértiles los mismos principios, para comprender que las cañas deben sembrarse tanto más separadas, cuanto mayor sea la feracidad del terreno. De suerte que se siembran a tres pies en las tierras malas, y a seis pies en las ricas.

Aunque los hoyos se hayan abierto de seis pulgadas de profundidad, como la tierra, que se saca de ellos, se coloca sobre los bordes, parece que tuvieran más de pie de profundidad. En cada hoyo se ponen tres estacas de caña, se las cubre sólo con tres pulgadas de tierra, y sin presión alguna. Esta labor la ejecutan los muchachos de la hacienda y aquéllos que no pueden aplicarse sino a trabajos muy suaves. El resto de la tierra se deja siempre en los bordes del hoyo, de modo que quien no esté acostumbrado a ver estos trabajos, puede suponer que la siembra están inconclusa.

Cuando se siembra en terrenos pantanosos o donde hay peligro de que la planta se pudra, debe tenerse cuidado de no acostarla en tierra. Se la apoya solamente en el fondo del hoyo, de modo que el tallo sobresalga cuatro o cinco pulgadas. A este procedimiento se le llama sembrar en cañón, y, en realidad, la caña sembrada así da la impresión de un cañón apuntando. Muy lejos estoy de recomendar esta clase de siembra, pues no compensa jamás los gastos que ocasionan.

Si de todos modos se quiere forzar la naturaleza y fundar una hacienda de caña en un terreno pantanoso, lo cual costará siempre grandes trabajos; el interés y la prudencia ordenan que se proceda primero a desaguar el terreno. Si la constitución de éste no se presta en modo alguno para ello, queda aun un recurso, más lento, en verdad, pero al mismo tiempo más ventajoso para la siembra. Consiste en derivar hacia el terreno que se quiere secar, la mayor cantidad posible de aguas pluviales y formar en él un depósito, en donde se deja que se asienten las partículas terrosas que contiene el agua. Cuando esta se ha aclarado se abren las esclusas, operación que se repite cada vez que lo permitan las lluvias. Con este sistema se logra la doble ventaja de levantar el suelo y de procurarle una capa de tierra rica en detritus vegetales, y por lo tanto de mayor feracidad. Pero sucede a veces que esta clase de tierra es demasiado rica para la caña, la cual se desarrolla en tales casos de modo asombroso aunque se da tan acuosa que ni el mejor refinador logra sacar azúcar de ella. Este defecto se atenúa sembrando arroz dos años seguidos en dichas tierras. El arroz tiene la doble propiedad de levantar el terreno, por obra de las raíces que deja en él y de disminuir la humedad. Cuando ya esta gramínea

no se produce bien, el terreno está listo para la caña. Tal manera de transformar en productivas las tierras pantanosas por medio de las aguas pluviales, conviene doblemente a las tierras próximas al mar; pues, al mismo tiempo las desembaraza de las partículas salinas que impiden la vegetación. Volvamos a nuestro asunto.

Limpia

A los quince días, cuando más tarde, o a los diez cuando más antes, se ve surgir la caña en forma de un solo tallo, en el cual, al cabo de poco, se abren dos hojas finas, angostas y opuestas. A medida que la planta crece, va echando nuevas hojas en el mismo orden. Entonces es que necesita riego o lluvias. Casi en seguida se ha de proceder a extirpar las hierbas que acabarían por ahogar la caña, si se las dejase crecer. Dos o tres veces se ha de repetir esta operación, antes de que la caña sea suficientemente fuerte para ahogar a su vez cualquiera planta extraña. Cada limpia va acompañada de un aporco, que consiste en cubrir el pie de la caña con una parte de la tierra dejada al borde del hoyo.

Madurez y calidad de la caña

La caña se madura más o menos pronto según el tiempo que haga: las lluvias retardan la madurez y la sequía la acelera; el desarrollo depende además de la clase de terreno: cuando éste es impermeable y húmedo, tarda dieciseis o diecisiete meses; pero si es liviano, se adelanta dos meses. A partir de los nueve meses, las cañas comienzan a despojarse de sus hojas de abajo para arriba, de modo que cuando la caña está perfectamente madura, no le queda sino el mazo de hojas del cogollo. Al mismo tiempo, va tomando un color amarillo, señal infalible de la buena calidad del azúcar. No ocurre lo mismo con la caña de terrenos pantanosos: cualquiera que sea su edad, conserva un tinte verdoso, indicio del escaso provecho que habrá de sacarse de ella.

La distancia de nudo a nudo es también señal de la calidad de la caña. Mientras más próximos están aquéllos peor es ésta. Uno de los medios que contribuyen al buen éxito de la elaboración del azúcar consiste en coger la caña en el momento de su verdadera madurez. Antes de ese momento, dará mucha agua y poca azúcar; si se la deja pasar, se obtendrá menos azúcar que si se hubiese cogido a tiempo; además, será más difícil de preparar, y, al cabo, sólo se conseguirá azúcar de calidad inferior. Sin embargo, a causa de accidentes inevitables, puede ser forzoso moler la caña antes de que llegue a su perfecta madu-

rez; tal es el caso, por ejemplo, cuando se quema un tablón, o cuando el viento tumba la caña ya demasiado grande para que pueda levantarse de nuevo. Lo mejor entonces, es aprovechar el caldo en hacer melaza. Es probable que no se logre azúcar y de todos modos, la fabricación se atrasaría tanto que las cañas calentadas no podrían utilizarse.

Corte

La caña debe cortarse con hoz, dándole un corte muy cerca de la raíz y otro a poca distancia del cogollo, salvo en el caso de que haya de resembrarse algún tablón; entonces se deja para semilla la parte de la caña más tierna próxima al cogollo. Después de cortar las primeras cañas, que provienen directamente de la semilla, se dejan crecer los vástagos o hijos, los cuales no requieren sino buen tiempo y que el terreno esté libre de hierbas. Las buenas tierras dan hasta cinco cosechas de retoños, es decir, se pueden cortar seis veces las cañas, sin necesidad de resembrar. En cada corte, sin embargo, la cantidad de azúcar es menor. Un cañaveral de cuatro tablones que haya dado en el primer corte, setecientas panelas de azúcar bruto, a razón de cincuenta y cuatro libras cada panela, no dará sino seiscientas panelas en el segundo corte, quinientas en el tercero, cuatrocientas en el cuarto, en igual proporción para los demás. En una tierra mala, la disminución es mayor aún. Es raro en estos casos, que el tercer corte produzca la mitad del azúcar que dieron las cañas de semilla. Por esta razón se resiembra cada vez que lo permitan las condiciones de la hacienda.

De la molienda

La época en que se corte la caña influye también en el resultado que se puede sacar de ella. En Noviembre y en los cuatro meses siguientes, produce un tercio más de azúcar que en los siete meses restantes. Esta es una regla general, pero en algunos lugares es más segura que en otros. En el norte de Santo Domingo se reconoce la ventaja de moler y elaborar el azúcar en la estación que acabo de indicar, aunque la diferencia no es tan grande que valga la pena dejar de hacerlo en el resto del año. En el oeste y en el sur de la misma isla, se disponen las cosas de manera de moler y preparar el azúcar exclusivamente durante la estación seca. En las haciendas de Tierra Firme se muele durante todo el año, pero, como en todas partes, son mejores los cinco meses mencionados.

En la hacienda de caña es preciso distribuir el trabajo de modo que una parte de los negros corte la caña, otra la cargue al trapiche,

donde se muele a medida que va llegando. El jugo se somete inmediatamente al procedimiento que ha de transformarlo en azúcar. Todo esto debe hacerse a un mismo tiempo. Si la caña no se muele inmediatamente después de cortada, se fermenta y se alteran sus constituyentes sacarinos; lo cual, a más de dificultar la elaboración, acarrea pérdidas. Si al sacarse el jugo no se le pone a hervir, adquiere un grado de acidez que es el quebradero de cabeza de los refinadores. En las colonias francesas hay tal convencimiento de la necesidad de apresurar la ebullición que desde que se comienza a cortar la caña hasta que el azúcar está listo, el trabajo continúa noche y día. A los negros se les distribuye por cuartos, como a los marineros de un barco en viaje, y no se para el trabajo sino los domingos.

Trapiches

El molino donde se exprime la caña se compone de tres cilindros de hierro. El del centro, al cual se adapta a la fuerza motriz, hace girar los otros dos por medio de engranajes de hierro o madera, colocados en la parte superior de los cilindros. Estos trapiches se mueven por agua o con fuerza animal. Los primeros unen a la economía la celeridad. Un trapiche de agua, construido con las dimensiones precisas, debe dar, en veinticuatro horas, suficiente jugo de caña para ciento sesenta panes de azúcar bruto, de cincuenta y cuatro libras cada uno, a menos de que lo impidan el tiempo o la pobreza del terreno. Un trapiche de fuerza animal, cualquiera que sea su condición, no da más de la mitad de lo anterior. Los Ingenios de Tierra Firme. que pueden llamarse de manufactura, tienen todos trapiches de agua. Sería imperdonable, efectivamente, que en un país tan bien regado, no se hubiera sabido darle este empleo al agua que se encuentra donde quiera y en la cantidad que se necesita. La región de Caracas le debe muchos de sus trapiches de agua a un fabricante, criollo de Martinica, llamado Dupont, a quien los acontecimientos de la revolución de 1791 echaron a estas lejanas playas extranjeras. Sus obras distan mucho de ser modelos de perfección; pero la cantidad de agua que en este país se puede suministrar para mover esta clase de máquina, es capaz de corregir todas las faltas geométricas, con solo observar la fórmula mecánica.

Elaboración del azúcar

El jugo de la caña, al salir del trapiche, va directamente por un canal, a un estanque situado junto a la mayor de las cinco pailas en que se prepara el azúcar. Se da el nombre de *equipo* al conjunto de estas pailas, las cuales van disminuyendo de tamaño. La primera y más

grande se llama tacha y mide de ordinario cincuenta y cuatro pulgadas de diámetro, la segunda llamada la propia, es más pequeña; la tercera, la antorcha, la cuarta, el guarapo, y la quinta, la batería. En esta última, se le da al azúcar el último grado de cocimiento.

Todas las pailas están colocadas en fila, encastradas en bases de calicanto, encima de un horno que se prolonga en cañón y cuya boca queda justamente debajo de la batería, mientras el humo se escapa por una chimenea al lado de la paila mayor.

El equipo formado por las pailas está usualmente colocado detrás de la pared del ingenio. Sin embargo, poco antes de la revolución, se había comenzado a adoptar el método de colocarlos en el centro de aquél para poder trabajar con dos paileros en cada paila y de limpiar así el azúcar de modo más rápido y seguro. A esta clase de equipo se suele adaptar dos baterías colocadas después del guarapo, y de tal manera que cada una de ellas tenga debajo una boca de horno, con lo cual se apresura el cocimiento del azúcar; pues la experiencia de un siglo ha demostrado que mientras más fuerte es la ebullición, mejor es el azúcar. Tanta fe se tiene en esto, que a la química moderna le costaría mucho trabajo hacer comprender a nuestros colonos que de este modo se quema una parte del azúcar donde se cuece el guarapo, y no lograría nunca imponer la idea de producir la evaporación con menos fuego. Al contrario, existe la tendencia de aumentar el fuego. Un equipo es mejor o peor y un horno más o menos perfecto, según faciliten más o menos la ebullición. Para favorecerla más, se emplea como combustible las hojas caídas de la planta cuando comienza a madurar. El bagazo, es decir, la caña pasada por el trapiche, sirve para lo mismo. Un buen fogonero obtiene con hojas y bagazo mejor que con leña, un fuego violento y parejo. Con este combustible existe además la ventaja de moderar fácilmente la acción del fuego. Al minuto de haber dejado el fogonero de echar combustible al horno, la violencia del calor debe disminuir necesariamente; lo cual es muy útil para obtener el grado necesario de cocimiento. En lo que el azúcar está suficientemente cocida, se detiene el fuego, de modo de retirar el azúcar sin que hierva y se consuma. Con leña no se puede hacer lo mismo, pues en el fondo del horno queda una capa de brasas que mantiene la violencia del fuego más de lo necesario, y transforma en caramelo el azúcar del fondo de la paila.

En Tierra Firme, donde sólo se emplea leña, se toma en cuenta el cocimiento que debe adquirir el azúcar mientras se le saca de la paila; pero, para que esta apreciación resulte exacta, se requiere un talento poco común; de suerte que a menudo el azúcar no está sufi-

cientemente cocida o lo está demasiado. Si se emplearan hojas, paja y bagazo, se evitarían estos inconvenientes, y se ahorraría el trabajo de los negros que cortan y trasportan la leña. Además, cuando el mal tiempo estorba el corte de leña, se para forzosamente la molienda y todos los trabajos se retardan. Con buenos cañizos para conservar el bagazo se ahorrarían estos trabajos extraordinarios y siempre se podría cortar caña y fabricar el azúcar.

Elementos constitutivos del azúcar

Antes de hablar de los procedimientos a que se somete el guarapo o jugo de la caña, para sacar azúcar de él, será conveniente tratar de la naturaleza de los elementos que la constituyen; no es fácil sin embargo decidir de una cuestión sobre la cual corren opiniones tan diversas. La química, esa ciencia positiva que mediante demostraciones transforma en verdades los problemas surgidos de los fenómenos, la misma química, con respecto al azúcar, quedará por mucho tiempo todavía envuelta en brumas y conjeturas.

Algunos químicos pretenden que las materias heterogéneas del azúcar son una fécula, un extracto y una materia colorante que se desprende por evaporación. Para otros, se trata sólo de obtener, simplemente por evaporación y la acción del fuego, la disminución de la cantidad de agua, y con ella el acercamiento de las moléculas de azúcar, facilitando, por una parte, la coagulación, y por otra, la separación de la fécula y la materia colorante. Los hay también que consideran el azúcar como una sustancia salina que viene a ser el término medio entre los mucílagos y las sales esenciales.

Los plantadores ingleses reconocen en el guarapo ocho partes de agua, una parte de azúcar, una parte de aceite ordinario y goma mucilaginosa, con una porción de aceite esencial, y, de acuerdo con estos principios, fabrican su producto.

Los colonos franceses, por su parte, se limitan a suponer que el guarapo se compone de una cantidad superabundante de agua, la cual se evapora por ebullición, y ácidos o mucílagos, de los cuales hay que desprender la parte sacarina. Precisamente, para lograr la neutralización, se opone a estos ácidos una cantidad proporcionada de álcali, para que la efervescencia provocada por la unión de los ácidos y el álcali, ayudada por la ebullición, los lleve a la superficie, en forma de espuma jabonosa, la cual se aparta con los remillones o espumaderas destinados a este uso.

El sistema será o dejará de ser opuesto a los grandes principios de la química; sin embargo, es cierto que observándolo, obtienen los

colonos franceses un azúcar que, por su cristalización y blancura, no tiene competencia en los mercados europeos.

Lejía

Los agentes de que se sirven para alcalinizar el jugo de caña son cal viva, hasta la fecha no se ha descubierto álcali vegetal que sea tan efectivo, cenizas, potasa, etc. Lo cual no quita que ciertos hacendados, deseosos de llamar la atención, apartándose de la costumbre general hayan intentado algún descubrimiento útil. Sus ensayos han sido siempre poco beneficiosos; y han vuelto a la práctica corriente, más o menos pronto, según la docilidad o la terquedad de cada cual. Lo más que puede hacerse, de acuerdo con la naturaleza del terreno que produce la caña, es complementar la lejía con potasa, echándola en la paila llamada antorcha o en la paila del guarapo, cuando la cal viva ha facilitado ya la extracción de la mayor parte de los mucílagos y demás sustancias heterogéneas. La ceniza de madera perjudica grandemente la calidad del azúcar, pues ésta resulta gris, amorfa y poco consistente.

Hace algún tiempo, un hacendado de Jamaica se lanzó a alcalinizar el azúcar con cenizas de pimento, helecho o campeche. Las ventajas de este método fueron comprobadas y recompensadas por la Asamblea Colonial, la cual decretó la suma de mil libras esterlinas a favor de M. Bousie, autor del descubrimiento. El empleo de la cal estaba a punto de quedar enteramente proscrito, cuando los comerciantes observaron que el azúcar alcalinizada con cenizas no resistía la travesía del mar, lo cual indicaba que éstas impedían la unión íntima de las partículas; ello bastó para que la cal recuperara la opinión que casi había perdido, y el sistema de M. Bousie, no obtuvo de la generosidad pública sino una transacción, la cual consintió en declarar que la cal y la ceniza podían emplearse juntas con tal que el refinador supiera combinarlas hábilmente.

De la proporción exacta de álcali y de materias heterogéneas se debe esperar la mejor azúcar. Lo principal para el refinador consiste, pues, en dar con este punto. La naturaleza de las cañas que produjeron el guarapo, el terreno donde se cultivaron, la estación que reinó hasta la madurez de aquéllas, indican claramente la necesidad de una mayor o menor cantidad de álcali; la apariencia, el olor, y el sabor del guarapo dan la misma indicación; pero todos estos indicios son sólo aproximados. No adquieren carácter preciso o infalible sino en el curso de la elaboración; y como es infinitamente más fácil corregir los

errores provenientes de la falta de cal que los que ocasione su exceso, el refinador comienza por poner dos tercios más o menos de la cantidad de cal que cree necesaria para la perfecta saturación. La echa en frío en la caldera grande. En seguida se agita un poco el guarapo, de modo que la cal se reparta bien. Pronto se establecen combates entre el álcali y los componentes ácidos o mucilaginosos, los cuales, empujados por la ebullición, ascienden a la superficie en forma de espuma. A la vista y al tacto se reconocen sus propiedades saponáceas.

Supresión de la espuma

En cada paila hay un pailero por lo menos, con un *remillón,* ocupado de continuo a quitarle la espuma al guarapo y a veces no basta con el trabajo de uno solo. Indudablemente el remillón desempeña un gran papel en la elaboración del azúcar, pues ésta resulta mejor o peor según la perfección con que se haya empleado aquél. Si no se quita bien la espuma, siempre se tendrá azúcar inferior, aunque se tomen todas las demás precauciones para lograr perfecto resultado. Generalmente se comienza a espumar el guarapo cuando está en la paila del guarapo y pocas veces cuando está en la grande.

Sus pronósticos

Al principio, la espuma es negrusca y extraordinariamente densa; pero a medida que se va quitando, adquiere un color más amarillento. Mientras se pega al remillón y el hervor es grueso, lento y pesado, se juzga que no hay suficiente lejía. Se aumenta poco a poco la dosis de cal hasta que dejen de presentarse aquellas señales.

El guarapo se trasiega de la grande a la segunda paila, y de allí, al cabo de media hora de ebullición, durante la cual el remillón ha trabajado continuamente, se pasa a la tercera, donde se le sigue quitando la espuma. De allí pasa a la cuarta. Sólo cuando el jugo de caña presenta señales inequívocas de estar perfectamente limpio, se trasiega a la batería, en donde acaba de cocerse. De manera pues, que el sucesivo trasiego de paila a paila depende de las señales que dé el guarapo de estar suficientemente limpio para poder llevarlo a la batería. Cuando por el contrario, la espuma pasa fácilmente por los agujeros de las espumaderas, y el hervor es menudo, la porción de álcali ha sido excesiva, y puede estarse seguro de que la calidad del azúcar se resentirá de ello. No tendrá ni la blancura ni el grano que hubiera tenido sin esto. Para remediarlo, aunque imperfectamente, se añade nuevo jugo de

caña sin lejía, de modo que la porción de álcali se reparta más, y sea menos perjudicial su exceso. Pero, repito, no se puede sino aliviar el mal, nunca hacerlo desaparecer enteramente.

A menudo la caña no tiene suficiente agua para sostener la disolución hasta que haya habido tiempo de extraer toda la espuma. Cuando el refinador se da cuenta de que la espuma está sucia todavía y el jugo de la caña va adquirir demasiado pronto una consistencia perjudicial, hecha agua en la paila para prolongar la disolución. El hervor mediano, bien definido y brillante y el olor balsámico en la paila de antorcha y en la del guarapo, son señales ciertas de la buena calidad del azúcar y de su perfecta elaboración. Cuando las burbujas en la batería son grandes y el hervor grueso, muy agitado y revienta en explosiones, no debe esperarse sino azúcar inferior que, a lo sumo, cristalizará difícilmente. El exceso de agua que los procedimientos de la preparación no han podido eliminar, la conserva en estado líquido y nunca se logrará sino jarabe.

Cocción

Con razón se estima altamente en las colonias la pericia en cocer bien el azúcar, puesto que del exacto punto de cocción depende la suerte ulterior del producto. Si la cocción es excesiva, una parte de la sal esencial se quema, en perjuicio de la cantidad de azúcar, y el demasiado acercamiento de las moléculas ocasiona resistencia en la operación del engredo, pues la melaza que se ha de extraer para blanquear bien el azúcar, forma con ésta un cuerpo en el cual no puede penetrar el agua de la purga. Si la cocción ha sido insuficiente, el azúcar cristaliza mal, y el agua del engredo, que no encuentra la resistencia necesaria, arrastra gran parte del azúcar, en forma de jarabe. Cada horma de azúcar bruta, en nuestras Colonias, pesa ciento cincuenta y cuatro libras, y se reduce a cuarenta y una o cuarenta y dos por la acción del engredo, pero si falta cocción y se engreda como si la azúcar estuviera bien cocida, se reduce a treinta y dos o treinta y tres libras. Por esto, cuando se quiere vender el azúcar en bruto, se le cuece más.

El modo de asegurarse de la cocción del azúcar es sencillo e infalible: se hunde en la batería una de las grandes cucharas de cobre que sirven para trasegar el guarapo y se la saca en seguida. Por la cantidad de materia que se adhiere a las paredes de la cuchara, se comprende el grado de densidad. Cuando por esta señal, se ve que ya va a estar a punto, se introduce de nuevo la cuchara y se toma en el pulgar la cantidad de materia que coja; se apoya el dedo índice sobre esta porción del líquido e inmediatamente se separan los dedos. La masa sacarina

forma entonces un hilo que debe quebrarse cuando los dedos se han apartado cosa de dos pulgadas, y debe replegarse sobre sí mismo en forma de tirabuzón. A esta operación se le llama la *prueba,* y en efecto, no hay otra mejor. Los físicos han tratado de sustituir esta costumbre por el uso de instrumentos cuya infabilidad han garantido inútilmente, pues dan resultados erróneos, según sean las cañas que hayan producido azúcar. Al cabo, los físicos han convenido en que la casualidad procuró a los colonos un método superior a todo lo que puede inventar el arte. El aprendiz de refinador no se acomoda al principio con esta manera de graduar la cocción, porque ofende la delicada yema de sus dedos; pero con el tiempo, la piel se le endurece y se vuelve tan callosa que ya no siente dolor. Fácilmente se puede conocer a un refinador de nuestras colonias tan solo con observarle el pulgar y el índice de la mano derecha, así como en Inglaterra reconocen a los marineros disfrazados por los callos de la palma de la mano.

Se sabe que la cocción es deficiente porque no se forma el hilo, y que es excesiva cuando el hilo no se repliega fácilmente sobre sí mismo. Apenas se tiene la señal deseada, debe detenerse el fuego, y sacar pronto el azúcar. Los negros, a veces tres, cada uno con una cuchara, que contiene alrededor de seis botellas, atada a un mango de diez a doce pies, trasiegan el azúcar a una paila colocada en el suelo, al lado de la batería.

Cristalización

Al cabo de media hora, se remueve el azúcar en esta nueva paila, para que el grano se reparta uniformemente; para esto se emplea una especie de espátula de madera de tres pies de largo más o menos, que se llama paleta. De allí se pasa el azúcar a otra paila mayor y más distante del equipo, donde se la deja hasta que se le forme en la superficie una cristalización de más o menos una línea de grueso. Esta cristalización indica a la vez la calidad del azúcar y su grado de cocción. Si tiene hacia el centro un color verdoso, el azúcar no es buena; si se desmenuza muy fácilmente, quiere decir que el azúcar se ha cocido demasiado; en cambio, si no se desmenuza, lo ha sido muy poco. El punto se reconoce apoyando la mano sobre la capa cristalina, la cual debe ceder y volver en seguida a su nivel; si se rompe fácilmente, ha habido exceso de cocción, y ésta hizo falta, cuando no se levanta de nuevo.

Colocación en las hormas

Mientras el azúcar está en la última paila, se disponen lejos del equipo, grandes hormas de tierra, previamente bien lavadas por sub-

mersión durante dos o tres horas. Estas hormas se colocan unas al lado do otras, con la punta hacia abajo, y el hueco que tienen en ésta, bien cerrado con un tapón de paja. Se disponen en cantidad suficiente para contener el caldo preparado, el cual se vierte en ellas cuando aún está líquido. Esta operación también tiene su manera de hacerse; en ella se emplea una especie de cacerola de cobre con dos asas y de forma adecuada al trabajo: la cual contiene más o menos cuatro azumbres de líquido; se la llena de la materia que se quiere trasegar. El negro encargado de esta tarea debe tener cuidado de no echar todo el líquido del recipiente en una misma horma; ha de repartirlo entre varias, de manera que se vayan llenando al mismo tiempo. Esta precaución es necesaria para evitar que la parte líquida del azúcar quede toda en unas hormas y el grano en otras.

Batida

Al cabo de una hora cuando aún está líquida el azúcar, necesita otra manipulación no menos esencial que las anteriores. Su objeto es hacer que suba y se reparta uniformemente el azúcar granulado que por su propio peso se ha ido depositando en las paredes y en el fondo de la horma. Esto ha de hacerse en el instante en que la masa, al enfriarse, ha adquirido la consistencia necesaria para impedir que los cristales puedan asentarse de nuevo. El éxito de esta operación depende enteramente del momento en que se practique. Se la llama *batir el azúcar*. Si esta se halla aún demasiado caliente, se impide la armonía de la formación del grano, e infructuosamente se hace subir el que se ha depositado en el fondo o en las paredes de la horma. Si está muy fría, ha adquirido ya mucha densidad, y no se presta al trabajo del refinador.

La rutina ha dado también un medio para conocer el momento en que se debe batir el azúcar. Se toma la espátula, se hunde hasta el fondo de la horma y se deja que ella se levante sola. Según la velocidad con que lo haga, se comprende si es tiempo de proceder a la batida. La rapidez de la emersión indica que aun no es tiempo, la lentitud, que ya es demasiado tarde. El término medio señala el instante preciso.

El que ejecuta la batida, debe apoyar la espátula en las paredes de la horma y levantarla directamente por el centro. De este modo el grano se desprende de las paredes y se reparte en toda la horma.

Señales de buena fabricación en el azúcar fría

Al enfriarse, se produce en la superficie del azúcar una costra más o menos gruesa, cuyo centro se deprime, y el borde queda adhe-

rido a la horma; es decir que toma más o menos la figura de un plato al que se le hubiese quitado el fondo.

A este círculo se le llama collera. Debe tener alrededor de tres pulgadas de ancho. Si tiene menos, quiere decir que el azúcar no coció bien; si tiene más, es que el azúcar coció demasiado. Esta misma costra, llamada fuente, porque en el centro, donde está la depresión, queda siempre una cantidad de melado que no logra cristalizarse, da también indicios de la eficacia de la alcalinización. Si la costra es grasosa, y al tocarla se pega de la mano un poco de mucílago, quiere decir que no se le puso bastante cal al azúcar; al contrario, cuando la costra se seca y es quebradiza, se ha empleado mucha cal. Del color de la costra se desprenden también dos indicaciones: la de la cocción y la de la lejía. Un hermoso color de oro, demuestra que el azúcar está bien elaborada y bien cocida. El amarillo pálido, que faltó lejía y cocción; el amarillo negruzco, que ha habido exceso de ambas cosas.

Cuando está completamente fría el azúcar se llevan las hormas del ingenio a la casa de purga, o purificador, en donde se colocan encima de grandes jarras de cuello angosto, llamadas *canaris* en las Antillas francesas. Pero antes no sólo se les ha quitado el tapón de paja, sino que se ha introducido por el agujero donde estaba éste, una varilla de diez pulgadas y media más o menos, la cual se vuelve a sacar en seguida. A esta operación se la llama agujerear la forma. El agujero debe quedar justamente en el centro, de modo que el agua del engredo se filtre igualmente por toda la horma y el blanqueo sea uniforme. Cuando no se hace así, como el agua se encamina hacia el vacío dejado por la varilla, el lado de la horma hacia donde está el agujero recibe toda el agua, la cual arrastra a su paso partes de azúcar y abre lo que se llama ojos; mientras que el otro lado, falto de agua, permanece negro y no aprovecha de ninguno de los beneficios del engredo. Estos mismos inconvenientes se presentan cuando la horma no queda colocada verticalmente. El lado hacia el cual se inclina recibe toda el agua; el otro conserva toda la melaza.

Engredo

El azúcar se deja que gotee en los *canaris* durante cinco o seis días, al cabo de los cuales se comienza la purga. Se le quita toda la fuente, es decir, toda la costra que se ha formado en la superficie; se le asienta bien con una paleta y se coloca por encima una capa de azúcar blanqueada, la cual se asienta lo más que se pueda sin apretarla. Luego se llena el vacío que queda en la horma, en más o menos dos

pulgadas, con un poco de barro negro bastante desleído. El agua que sale de este barro filtra por toda la horma y arrastra consigo la melaza hasta el canaris. Cuando se seca la tierra, se la humedece nuevamente. A esto se le llama refrescar. Por lo general a el azúcar se le cambia el barro dos veces, y cada vez se dan dos refrescos.

Para secar el azúcar

Después de haberle quitado el último barro, se deja gotear el azúcar durante doce días, y se escoge un día bien claro para ponerla al sol, desde las diez hasta las tres, para lo cual se saca de la horma, operación que se hace del modo siguiente: se colocan las hormas sobre una cama de paja, con el hueco pequeño hacia arriba y se golpean con ambas manos, no tanto como para quebrar la horma, pero bastante reciamente para que se desprenda el pilón de azúcar. Lo cual sucede al tercero o cuarto golpe. Se deja el azúcar al sol de modo que adquiera la necesaria consistencia para poderla manejar sin que se rompa el pilón. Al cabo de tres horas se la traslada a la estufa. Esta es una construcción de mampostería, de veinte pies cuadrados más o menos por treinta de alto, sin más luz que una puerta pequeña que cierra herméticamente. Por su forma se parece bastante a nuestros campanarios de aldea; en una de sus caras exteriores tiene una abertura de dos pies cuadrados, a flor de tierra, en la cual va ajustada una estufa. El humo sale por la misma boca de la leña, de modo que no pase donde está el azúcar. En el interior se mantiene una temperatura entre cuarenta y cincuenta grados Reamur. Allí se han establecido tres o cuatro tableros sobre los cuales se coloca el azúcar. Doce o quince días bastan para que adquiera la necesaria solidez y la conserve dos o tres años, siempre que no esté expuesta al agua o a una humedad excesiva. De la estufa se saca el azúcar para molerla, embarrilarla y venderla.

Cocción de la melaza

La melaza que destila el azúcar durante la purga, se somete de nuevo a la acción del fuego, y se obtiene un azúcar más porosa que la primera, pero que tiene también buen precio en el mercado. Para la elaboración de este azúcar hay que someterla también a purga, y con la melaza que queda de tal operación, se prepara a su vez un azúcar de inferior calidad. La última melaza se vende a los fabricantes de aguardiente, quienes la aprovechan en su industria.

Procedimientos de los refinadores Españoles

Los Españoles de la parte oriental de Tierra Firme están muy distantes de seguir el orden usado por los Franceses en la elaboración del azúcar. La lejía empleada por ellos se compone en su mayor parte de cenizas. De ahí depende que nunca tenga su azúcar, a pesar de la riqueza del terreno, la cristalización ni la blancura que muestra la de nuestras colonias. Tampoco su modo de purgarla carece de defectos. La tierra, mal repartida, no le permite al agua filtrarse lentamente, sino que, al contrario, la deja escaparse con demasiada rapidez, de modo que arrastra consigo una buena cantidad de azúcar. El lugar donde se efectúa la purga del azúcar no tiene el aseo que se le ve en las haciendas francesas. Más bien parece una cloaca, en donde no se puede entrar sin llenarse de melado. No hacen uso de canaris; colocan las hormas en una especie de banco de cuatro pies de altura. Cada línea de hormas va goteando la melaza sobre un canal de madera, que la conduce a un depósito donde dan todas las canales. Se me ha dicho que así se evita el gasto de los *canaris* y el de trasportar la melaza al depósito general. Este prejuicio es tan notable que puedo decir que no conozco hacendado que vuelva a cocer ni siquiera el guarapo. Pero yo sostengo que, con su procedimiento, pierden más en melaza que lo que representa el gasto de comprar *canaris*. Por otra parte, el aseo del edificio, y que se pueda contemplar el producto sin que ofenda la vista el desagradable aspecto de un charco de melado, debe, sin duda, tener algún valor.

En cuanto al modo de secar el azúcar, el método de los Españoles está muy lejos, también, de presentar las mismas ventajas que el nuestro. Colocan los pilones de azúcar en unas mesas altas, cubiertas por un techo corredizo. Cuando hace buen tiempo, descorren el techo y el azúcar recibe los rayos del sol. Fuera de esos momentos, el techo no se mueve, de manera que el azúcar tiene tiempo de recuperar, mientras llueve o con el relente de la noche, la humedad perdida durante las horas que estuvo al sol. Este paso de la sequedad a la humedad y de la humedad a la sequedad, hà de destruir el grano del azúcar e impedirle adquirir la consistencia necesaria para que dure.

De modo general, en Tierra Firme la elaboración del azúcar, y sobre todo la purga, están y quedarán muy atrasadas, porque el interés invita a vender como azúcar una masa compuesta de toda clase de melazas y de ocho décimos de mucílago, lo cual nosotros hemos aprendido a considerar como componentes heterogéneos. A esa materia se

la corta, como ya he dicho, en panes pequeños, llamados papelones. Generalmente, pesan tres libras, y valen un real (sesenta y cuatro céntimos); mientras que la libra de azúcar blanca vale real y medio. El pobre, para quien el papelón es el alimento principal, se lo procura con poco dinero, y por la costumbre, lo prefiere al azúcar blanca, que le costaría cuatro veces más.

Para la fabricación del guarapo, de la cual hablé al comienzo de este capítulo, el papelón es muchísimo mejor, pues contiene principios de fermentación muy superiores a los del azúcar cristalizada.

No les interesa, además, darle mayor consistencia a su producto, el cual se consume en el mercado interior, a medida que se fabrica, y no tiene que atravesar el mar, como el de nuestras colonias, ni ser depositado en los almacenes de la metrópoli, ni seguir, como ocurre a menudo, para un nuevo mercado al norte de Europa. Para el hacendado de Tierra Firme, es inútil y perjudicial extraerle al azúcar la humedad, que la aumenta de peso y volumen.

No sería extraño, sin embargo, que la elaboración del azúcar se reformara ventajosamente en estas provincias. La preciosa obra de M. Dutrone sobre la historia de la caña, y los medios de obtener azúcar en mayor cantidad y de mejor calidad, está en manos de algunos hacendados que saben admirar los principios, y que, si no llevan adelante su aplicación, es por dificultad de procurarse los utensilios necesarios.

TABACO

El sexto producto de Tierra Firme es el tabaco. Su cultivo era libre. Esta planta se dà allí admirablemente; puede cultivarse en grande o en pequeño, sin utensilios ni máquinas costosas; de suerte que, por todos respectos convenía sobre manera a una población poco densa y sin más recursos de existencia que la constancia y el trabajo. Sin embargo, la Compañía Guipuzcoana fué traba, enemigo y opresor del comercio de tabaco.

Estanco

Pero llegó el momento en que los compromisos del Estado y el aumento de los gastos del gobierno de Tierra Firme, obligaron al Rey a sacar del tabaco de estas Provincias recursos fiscales semejantes a los que, desde hacía tiempo, venían produciéndole el de México, el Perú y Santa Fé. Una Cédula del 24 de Junio de 1777, ordenaba el establecimiento de la venta exclusiva de tabaco, si los habitantes de Tierra Firme la preferían a pagar un encabezamiento—u otro impuesto cual-

quiera—cuyo resultado asegurara al Rey el equivalente de la ganancia de doce pesos fuertes por cada quintal de tabaco. Esto dió lugar a grandes debates entre el público y el Intendente, pero, como esta cuestión se refiere exclusivamente a las rentas, la trataré en el capítulo correspondiente, limitándome aquí a lo relativo al cultivo del tabaco.

La Cédula citada comenzó a cumplirse en 1779. Quedó prohibida la siembra de tabaco. Para sembrarlo y cultivarlo por cuenta del Rey se escogieron los sitios tenidos por más convenientes en cada provincia, es decir: Tapatapa y Guaruto, en los Valles de Aragua; Orituco al este de Calabozo; Barinas y La Grita, al suroeste de Venezuela; Cumanacoa y Tupire, en la Provincia de Cumaná, y Upata en la de Guayana.

En cada lugar de estos se establecieron administradores dependientes del Director General de Tabacos, el cual residía en Caracas y tenía cuatro mil pesos fuertes de sueldo. El primero en ocupar este cargo fué don Esteban de León. Lo obtuvo gracias a la obligación que se impuso de desempeñar gratuitamente sus funciones. En Enero de 1803, lo reemplazó Don Dionisio Franco, uno de los Españoles que conoce mejor los intereses de su país.

En toda la extensión del terreno escogido para el cultivo del tabaco, los empleados de estas administraciones distribuyen parcelas a los que las piden, en cantidad proporcionada a las facultades del concesionario, y al número de cultivadores que prometa emplear. Aún se le hacen, sin garantía, avances de dinero que se le deducen del precio de los primeros tabacos que entrega al Rey. El concesionario está en la obligación de sembrar de tabaco toda la tierra que se le ha dado, con prohibición de hacer allí cualquier otra especie de cultivo. Debe entregar al Rey, sin sustraer ni una hoja, todo el tabaco que se coseche, y se le paga según la calidad.

El cultivo y preparación del tabaco no imponen labores fatigantes, pero sí mucho cuidado: la menor negligencia en la escardadura y en los demás procedimientos que van a ser descritos, provoca la pérdida de la cosecha.

Almácigas de tabaco

El tabaco necesita una tierra grasa y húmeda. El suelo de Orituco es una mezcla de tierra y arena, donde se produce el mejor tabaco. Podría reproducirse de semilla, pero en los plantíos del Rey se hacen almácigas que exijen una tierra rica, donde no se estanquen las aguas, porque las simientes se pudrirían en vez de brotar. La época escogida para estas siembras va desde el mes de Agosto hasta el de Noviembre. El primer cuidado consiste en impedir, mediante buenas cercas,

que los animales penetren en las almácigas. Concluída la siembra se riega el terreno, operación que se reitera tantas veces cuanto la falta de lluvia lo haga necesario. Como las hierbas que brotan junto con el tabaco lo dañan mucho, se las arranca con los dedos, cuidando de no lastimar la planta tierna. A menudo hay que sembrar por segunda vez todo el terreno, y siempre, hay que echar nuevas simientes en los lugares donde no ha brotado la planta. Es muy raro que las echadas la primera vez no dejen grandes vacíos. Al cabo de cuarenta o cincuenta días, el tabaco está listo para la transplantación.

Siembra

Entretanto, se prepara la tierra destinada a la plantación. Se la mulle bastante para que las lluvias puedan con facilidad disolver las sales, provocar la fermentación, y hacer que el tabaco eche vástagos vigorosos y largas raíces. Llegado el momento de plantar, se arranca la planta tierna con todas las precauciones posibles, evitando sobre todo el ardor del sol, y el rozamiento en el trasporte. Si el tiempo es seco, conviene que la víspera se riegue bien la almáciga, a fin de que las plantas tiernas estén más frescas cuando se las arranque, y más propensas a la nueva germinación.

El tabaco se siembra en hileras separadas tres pies y medio una de otra. Los hoyos se abren a dos pies en las tierras altas, y a pie y medio en las llanas. Han de abrirse dos días antes de sembrar, para que los principios nocivos tengan tiempo de desaparecer en este intervalo, y la lluvia deposite el agua necesaria para la fertilización.

La planta se ha de colocar con mucha precaución en el hoyo. Debe evitarse no sólo dañar las raíces tiernas, sino que se desprenda la tierra enredada en ellas. Han de romperse los terrones muy duros que pueden dañar la planta, y se llena el hoyo de manera que el agua no pueda empozarse. Sin estos cuidados, la planta se muere.

Conviene cubrir la planta con una hoja de plátano, u otra cosa semejante. De esta manera se proteje el tabaco contra los ardores del sol y contra los aguaceros, que no le son menos perjudiciales. Cuatro días después se descubren las plantas, y se reemplazan las que, por culpa del agricultor, o por otra causa, no hayan prendido. Se puede sembrar a cualquiera hora del día, si el tiempo está nublado, pero si no, ha de hacerse con la fresca de la mañana o de la tarde.

Limpia

Además de todas esas precauciones, se ha de limpiar el tabaco cada vez que la hierba lo haga necesario. Nada contribuye tanto a que

el tabaco se dé bien, como el cuidado de tenerlo siempre limpio. En lo que la planta ha adquirido cierta resistencia, trata de desembarazarse de las primeras hojas, las cuales comienzan a secarse, mostrando que son perjudiciales a la planta. En este punto la mano del agricultor debe ayudar a la naturaleza.

Gusanos del tabaco

Desde muy pronto varias especies de gusanos atacan el tabaco. Perecería infaliblemente si no se le defendiese contra sus enemigos y destructores. Tratar de conocer las diversas especies de gusanos, es lo primero para evitarlas, pues cada una de ellas hace su destrozo de distinta manera.

El desfallecimiento de la planta indica que está atacada por un gusano llamado *caña,* el cual se aloja en el cogollo. Basta abrir las hojas para encontrarlo. Se corta un poco más abajo de la parte infectada, y la planta echa un nuevo brote, que cuidándolo bien, puede dar una mata de tabaco aceptable.

La *rosca,* otro gusano, solo trabaja de noche; de día se esconde en la tierra. Una capa de cal extendida al pie de la mata es el mejor modo de evitarlo.

Se cree que el insecto llamado en el país *chinche de monte* daña al tabaco con una especie de transpiración corrosiva que deposita en él. La planta va languideciendo, y no se restaura a su vigor sino cuando se la despoja de este enemigo.

Una especie de mariposa, llamada *palometa,* causa grandes daños en el tabaco. Durante el calor huye rápidamente, pero con la humedad de la mañana, se amodorra, y entonces es fácil matarla.

Hay un pulgón casi imperceptible que perfora los brotes y mata la planta.

Un escarabajo, llamado *arador,* entra en la tierra, se alimenta de la raíz del tabaco y lo mata rápidamente.

Pero el insecto más temible para el tabaco es el llamado *gusano de cuernos.* En una noche es capaz de devorar una hoja de tabaco, por grande que sea.

El catálogo de los gusanos del tabaco podría aumentarse mucho: pero me parece bastante lo dicho, para dar una idea de la vigilancia que el agricultor le debe a esta planta.

Desarrollo

La planta crece rápidamente y le nace un botón en el cogollo que llevaría hacia sí toda la savia, si no se le pusiese remedio a esto. El

mejor sistema es arrancar el botón con la mano. Cuando tenga tres pies, se ha de repetir la misma operación. A algunas hay que hacérsela hasta tres veces, pero esos casos son raros. Al mismo tiempo se cortan todas las ramas y los brotes que pueden robarle la sustancia nutritiva a las hojas. La experiencia ha demostrado que las ramas salidas del tallo dan un tabaco amargo y a la vez retardan la cosecha.

Señales de madurez

Con esto, la mata de tabaco se llena de hojas y adquiere poco a poco un color entre azul y verde, señal de que la madurez se aproxima. Se sabe cuando está maduro por una mancha azuluzca que se le forma en el sitio donde la hoja se une al tallo; esto ocurre generalmente en Diciembre.

Todas las hojas no maduran a un tiempo, porque la savia no se reparte igualmente por toda la planta. Se cogen las que están hechas; las otras, que aún no tienen el jugo esencial, sólo darían un tabaco sin aroma. La recolección se repite siempre que hay hojas hechas.

Precauciones

Es altamente importante a la calidad del tabaco que no se coja sino cuando hay un sol débil en el horizonte, pues el rocío u otra humedad que no sea la propia, producen fermentación y alteran los principios constituyentes del tabaco, hasta punto de hacer inútiles todos los cuidados que se le hayan prodigado hasta entonces y los que se han de aplicar a su preparación.

Al arrancar las hojas, se colocan en pilas de veinte o veinticinco, entre las filas de matas. Otros peones las recogen, las extienden y las cubren con tela para protegerlas del sol. De este modo se llevan a la fábrica.

En Tierra Firme se prepara el tabaco de dos maneras distintas: una se llama *cura seca* y otra *cura negra*. La diferencia entre ellas consiste en que para la cura negra se somete el tabaco a una fermentación especial. El objeto de esto es obtener un jugo muy apreciado en el país. Con esta operación el tabaco se ennegrece, y a ello debe su nombre la preparación.

Cura seca

Cuando el tabaco llega a los departamentos donde se le prepara, lo dividen en paquetes pequeños que separadamente se ponen a la sombra hasta el día siguiente.

Al cabo de veinticuatro horas se cuelgan de barras, y bajo un cobertizo, las hojas de tabaco, colocándolas de dos en dos, si es en invierno, y de cuatro en cuatro, si en verano. El objeto de esto es que el tabaco pierda, al contacto del aire, la tensión de la hoja y el color verde: es decir, que se ponga amarillo y adquiera una suavidad que lo haga flexible. Si hay lluvias, tarda tres días en esto, pero bastan dos en tiempo seco.

Cuando ha adquirido el color y la suavidad que hemos dicho, se le baja, pero no se amontona, porque puede quemarse. Se le quita la vena central desde cuatro pulgadas de la punta hasta el lugar donde se unen hoja y tallo. Esto debe hacerse cuidadosamente y con los dedos, de modo de no dañar la hoja. Una vez desvenadas las hojas, se ponen a un lado, y al otro, el tabaco averiado y las venas, pero sin amontonarlo, porque todavía puede quemarse.

Al mismo tiempo, con estas hojas se forma un cordón que se divide en montones de setenta y cinco libras, las cuales se reducen a veinticinco, después de la preparación. Todo esto ha de hacerse con mucha rapidez, porque hay riesgo de que se sequen las hojas, lo cual acarrearía dificultades para arrancarles la vena y formar el cordón. De suerte que si se retarda la operación, o se demora demasiado en ella, se obtiene, cuando más, un tabaco de segunda clase.

El interior del cordón se hace lo mismo que los puros, con las hojas rotas o averiadas, cubiertas con hojas buenas. Cuando ya tiene el grueso necesario, se sigue adelante, de modo que la parte donde termina sea el comienzo de un nuevo cordón. Esto impide que se destuerza todo.

Ya debe haberse formado una capa de más de un pie de espesor con hojas cubiertas de todo el tabaco deteriorado. Encima se colocan las bolas de tabaco unas al lado de otras, y se las cubre con las mismas hojas, sujetas con pesos o cueros. Todo ello debe hacerse a la sombra y bajo los toldos, porque hay que evitar el sol.

Si al quitarle la vena está bastante seco el tabaco, se deja fermentar cuarenta y ocho horas: pero si está justamente en su punto, solo se deja veinticuatro horas. Luego se enrolla de nuevo, de modo que lo que formaba la parte externa del rollo, pase a formar el centro, y se rocía ligeramente con agua, para ayudar la fermentación. Si la primera vez se dejó cuarenta y ocho horas fermentando, ésta se deja veinticuatro, y viceversa.

Cuando está suficientemente fermentado, se expone al aire, hasta que se enfría. Luego se revuelve por la mañana y en la tarde, durante tres o cuatro días. Repitiendo esta operación mayor o menor

número de veces, se hacen desaparecer los defectos que pueden notarse en el tabaco. Carecerá de ellos si tiene el color negruzco, viscoso el jugo y agradable el olor.

Se deshace el rollo para poner el tabaco en manojos; los cuales se suspenden a la sombra, separados unos de otros, de modo que el tabaco pierda el exceso de humedad y adquiera el color que le da valor en el comercio. Si el tiempo está muy húmedo, es necesario encender fuego debajo del tabaco colgado, o basta colocar materias que produzcan humo suficiente. No puede decirse con precisión cuanto tiempo ha de tenerse el tabaco en este estado. Ello depende de la temperatura, de la mayor o menor cantidad de materias grasas que contenga y del cuidado que se haya puesto en su preparación. Para saber si está a punto, se abre y se exprime; si el jugo sale fácilmente, quiere decir que el tabaco no está bien seco. Por lo general tarda de cuarenta a cincuenta días en secar.

Hay partes donde primero forman los manojos de tabaco y los cuelgan. Cuando se presume que está seco, se unen los manojos y se dejan así varios días, de modo que por el contacto se concentre el jugo. Al disiparse la humedad superflua, se aprovecha la prima mañana o un día nublado para atar cada manojo en cuatro partes situadas a distancias iguales. Para esto se emplea corteza de plátano, de modo que no se rompa el tabaco. Luego se amontonan los manojos, y se colocan sobre una capa de hojas secas de plátano, más o menos a dos pies de altura; se cubre el montón con hojas de plátano, y sobre ellas se ponen pesos que lo compriman todo.

A los ocho días se descubre, para observar el estado de fermentación. Si este es muy grande, se cuelgan nuevamente los manojos en un lugar abrigado y aireado a la vez. Si la fermentación no está a punto, se forma un nuevo montón, poniendo encima lo que estaba debajo, y cubriéndolo de igual modo que el anterior. Quince días después vuelve a observarse el estado de fermentación, para remover de nuevo el montón, dejándolo así quince días más.

A causa de la humedad de la atmósfera, hay a veces que alterar el orden de estas operaciones, para preservar de corrupción el tabaco. Cada vez que se revuelve el montón, se ha de impedir que se rompa la cuerda y se abran los manojos.

Terminadas estas operaciones, se sueltan los manojos y se extiende el tabaco en un departamento regado ligeramente, cuyo piso ha de cubrirse con hojas de plátano también rociadas o expuestas al sereno.

Se extiende una primera capa de tabaco; sobre ella se ponen hojas de plátano, luego, encima, va otra capa de tabaco, y en este orden se sigue hasta colocar la última capa de hojas de plátano, la cual es más gruesa y lleva los pesos que han de comprimir el montón. En casos se añade un poco de agua, si se teme que el tabaco esté demasiado seco. Así se deja cuatro días. Finalmente, se examina la calidad del tabaco, se separa el de inferior calidad, formando montones de veinte y cinco libras. Con el de primera calidad se hace lo mismo. Ambos se almacenan, y ya no requieren vigilancia ni cuidado.

Cura negra

Estos son los procedimientos propios de la cura seca. Los de la cura negra difieren de ellos en que la primera fermentación se hace al sol y bajo hojas verdes, con pesos que aumenten la compresión. A los tres días se levanta el aparejo, y sale del tabaco una densa humareda. Se invierten los rollos, poniendo hacia afuera lo que estaba en el interior, y se pone a fermentar por segunda vez, luego, se repite la operación una o dos veces más, hasta que por el color se advierta que es tiempo de poner el tabaco a la sombra. Hecho esto, vuelve a invertirse el rollo y se exprime por medio de pesos, recogiendo el jugo que vierte en envases especiales. Todavía se invierte nuevamente el rollo y se le saca otra vez el jugo. Este licor se conoce en el país con el nombre de *moo* o *chimó*.

Por lo demás, la preparación de este tabaco es poco más o menos la misma que la de la cura seca.

El chimó no se consume tal como sale del tabaco. Se le cuece hasta darle consistencia de jarabe. Ya preparado tiene mucha aceptación entre los habitantes del interior del país, principalmente en la región de Barinas. Las mujeres usan una cajita que llevan prendida como un reloj. En lugar de llave, tienen una paletica, con la cual de cuando en cuando, toman chimó y lo saborean. Es algo semejante a la mascada de los marineros.

De cómo el Rey paga el tabaco a los plantadores

El Rey compra el tabaco según la calidad de éste. Se divide en primer lugar, en tabaco de cura seca y de cura negra. Cada una de estas especies se subdivide en tres clases, cuyos precios varían bastante. Justamente, en esta clasificación es que se cometen muchas injusticias que la ley no puede impedir. El 2 de Junio de 1787 se fijó un

reglamento, sabio, pero ineficaz, que prescribe como debe remitirse, recibirse, pesarse y clasificar el tabaco.

Según este reglamento, todo eso ha de hacerse en presencia del factor, del tenedor de libros, del administrador del depósito, del visitador, del cultivador y del comisario general.

El visitador debe clasificar el tabaco sin que se le pueda impedir su tarea ni interrumpirlo en ella. Si el cultivador no queda contento, apela a los asistentes, los cuales no pueden proceder sino por unanimidad. Si hay votos diversos, se nombran expertos.

Aunque el tabaco no esté en condición de durar mucho tiempo, debe recibírsele de acuerdo con su estado y valor, con tal de que no se corrompa antes de cinco o seis meses.

El producto debe pesarse en presencia de los individuos de esta asamblea, y para manejar la romana se nombra uno de los guardas de la administración. Se extienden dos facturas firmadas por todos los asistentes. Una es para el hacendado y otra para la comisión general de plantaciones.

Después de todas estas formalidades, se le paga al plantador su tabaco a los precios siguientes:

Por un quintal de cura negra:

Primera clase	11 pesos fuertes
Segunda clase	10 pesos fuertes
Tercera clase	7 pesos fuertes

Por un quintal de cura seca:

Primera clase	10 pesos fuertes
Segunda clase	8 pesos fuertes
Tercera clase	3 pesos fuertes

REFLEXIONES SOBRE LA AGRICULTURA EN TIERRA FIRME

Causa asombro no hallar en el país más hermoso de la tierra, donde la vegetación tiene cuanto puede contribuir a su esplendor, sino plantaciones poco importantes. Un propietario, con cuatro mil o cinco mil pesos fuertes de renta, es tenido por rico. No pasan de veinte, en estas provincias, las haciendas que produzcan una renta mayor. Ni quiere decir esto que la propiedad se halla muy dividida. Es raro encontrar una hacienda donde esté cultivada la décima parte de su extensión total. Es cosa que dá tristeza ver semejante resultado, después de tres siglos de trabajos consecutivos. En una extensión doscientas veces me-

nor e infinitamente con menos riego y menos fertilidad, como lo es la isla de Santo Domingo, los franceses han logrado una producción diez veces mayor que la que actualmente dan las provincias de Caracas, y ha de tenerse en cuenta que la población blanca de aquella isla es apenas la mitad de la de estas provincias.

Primera causa de la decadencia

¿A qué causas obedecen estos extraños efectos? Desde luego, una de ellas es el conjunto de hipotecas que gravan casi todos los inmuebles en Tierra Firme. Casi no merece mencionarse el escaso número de haciendas, casas o hatos sobre los cuales no pesan *censos* u obligaciones de pagar intereses por capitales dados en hipotecas sobre ellos. Es costumbre entre los Españoles no vender ninguna propiedad. Se puede ser pobre, pero se ha de aparentar riqueza. Si necesitan dinero lo toman prestado sobre sus propiedades y se someten a pagar cinco por ciento de interés. Tales empréstitos son tanto más fáciles, cuanto que la falta de negocios comerciales establece una tasa muy baja para el dinero. El mejor inmueble produce apenas un cuatro o cinco por ciento; el dinero, sólidamente colocado al cinco por ciento, es pues un hallazgo para el prestamista; de modo que es natural que quien tenga fondos se apresure a prestarlos a quien necesita de ellos.

Segunda causa

Las mandas o legados piadosos y las prebendas, que van aumentando de generación en generación, obligan a los hacendados a pagar regularmente los intereses, y por consiguiente le sustraen los medios de fomentar el cultivo. Mil veces mejor sería para la prosperidad general que se pagasen en numerario las donaciones piadosas, aunque para ello fuese preciso vender todo el inmueble o una parte de él; pues con dejar acumularse sobre las posesiones la obligación de pagar intereses anuales que consumen la renta, hasta el propietario más activo tiene que paralizar su industria.

El cinco por ciento que se paga al rey sobre la renta, por el derecho de alcabala y los diezmos no acarrean tantos perjuicios a la agricultura como las hipotecas, porque no se perciben sino sobre los productos y por consiguiente están en proporción a ellos; mientras que los intereses de las hipotecas son siempre los mismos, aunque el año haya sido de abundancia o de escasez. Los contratiempos en dos o tres cosechas consecutivas, arruinarán para siempre a un propietario car-

gado de hipotecas, aunque sea muy trabajador; puesto que, al no poder pagar los intereses que pesan sobre su hacienda, se le cita ante los tribunales, donde debe sostener tantos procesos como hipotecas gravan su propiedad. Las gastos aumentan la suma de sus deudas; la pena le quita el amor al trabajo; sus bienes quedan secuestrados y en forma de venta pero con los mismos gravámenes, pasan a otro propietario, que está amenazado de la misma suerte del anterior. De modo que todo conspira contra el progreso de la agricultura porque de ella no derivan beneficios sino los abogados y los procuradores.

Tercera causa

La agricultura tropieza aún con un nuevo obstáculo, mayor, si fuera posible, que los que acabo de mencionar: el sistema empleado por los Españoles para administrar sus haciendas. Principalmente y de ordinario residen en las ciudades, donde todo propietario tiene su casa y su familia. El ajuar, el número de criados, los gastos, en una palabra, se disponen de acuerdo con el producto de la hacienda, pero no dejan de calcular, éste al tipo del año más fértil y abundante. Por consiguiente, sólo por excepción, las entradas son mayores que los gastos, y en vez de economizar para mejorar el cultivo, se cargan de deudas, y las achacan al mal tiempo y a deficiencia de las leyes, cuando sólo se deben a la falta de orden de los hacendados.

El hacendado que una vez al año visita sus haciendas, está satisfecho de haberse ocupado bastante de sus intereses. A menudo, ni siquiera se ha enterado de los trabajos que se practican en su finca. Recuerdo que una vez le pregunté a un doctor español que acababa de pasar dos meses en su hacienda de caña, si el tiempo era bueno para las plantas, si se daba buena azúcar, en una palabra, si su industria marchaba bien. Me respondió, sonriendo desdeñosamente, que de esos detalles se ocupaba su administrador; y todos los presentes tomaron cartas en el asunto para indicarme seriamente que el señor doctor sólo iba a sus haciendas por placer y por gozar del buen clima y no a vigilar sus intereses ni a ocuparse de la administración de ellos. Hube de presentarle inmediatamente y con toda solemnidad mis excusas. Quedé confundido por haber molestado a un propietario español con preguntas que hubieran halagado al más poderoso de los hacendados franceses. Un país donde se desdeña de tal modo la agricultura, es indigno de gozar de los favores de la naturaleza.

Cuarta causa

La administración de las haciendas de Tierra Firme se confía a negros o a mulatos, rara vez a isleños blancos; pero nunca a criollos, porque éstos prefieren el ocio de los claustros, el atractivo de las charreteras o el laberinto de los tribunales a los nobles trabajos del campo.

Los empleos son la principal y única mira de la ambición del criollo. Aunque la mejor tierra del mundo le ofrezca todas las riquezas, no está satisfecho en sus deseos, mientras no obtiene un grado militar, un puesto en la hacienda pública, un oficio judicial o una orden honorífica. Pasa su vida y consume sus haberes en obtener grados y empleos y en solicitar otros nuevos. Todo español *honrado* y distinguido que reside en América, tiene un *apoderado* en Madrid que está de continuo a sus órdenes, dispuesto a recorrer las oficinas públicas en solicitud de los datos necesarios, y a obrar, en ocasiones, libremente para solicitar el empleo que crea conveniente para su poderdante. Pero este apoderado no da un paso ni dice una palabra sin que el dinero depositado en Madrid le responda del pago de sus trabajos y a veces también de los que no se ha tomado. No hay Español que no considere el envío de dinero a Madrid como condición preliminar del buen éxito de toda solicitud. Diariamente se ven hipotecas sobre haciendas, para realizar estas remesas de dinero, con lo cual se van secando las fuentes de riqueza territorial. Muy difícil será que gente tan sedienta de prerrogativas, se entregue por entero al estudio de la naturaleza productiva, y que renunciando al fasto de los honores, se contente con el mero título de agricultor, al cual nadie le presta la debida consideración.

La prueba de que todos los hombres son parecidos es que en nuestras Colonias hay hacendados que pueden competir con los Españoles en la manía de distinciones. Pero también es cierto que siempre la hacienda se resiente de la vanidad de su dueño y del menosprecio en que éste la tenga.

Por la clase de administradores pueden sacarse los múltiples defectos de la administración de las haciendas. Ni emulación ni inteligencia cuentan en ella. Para que el producto sea siquiera aceptable, se necesita que la riqueza del suelo corrija los errores de la ignorancia con que se atiende al cultivo y a la preparación de las especies. Con semejante régimen, nuestras Colonias no producirían ni la décima parte de lo que producen. Como prueba de las ventajas que obtendría la agricultura si los propietarios residieran en las haciendas, basta observar las fincas que prosperan, las que se sostienen y las que están en deca-

dencia; se verá que a las primeras las administra su propio dueño, quien tiene toda su ambición puesta en aumentar sus rentas, y se enorgullece de ser agricultor; por lo general, los que proceden así son Vizcaínos. Las segundas pertenecen a Españoles que comparten su tiempo entre la vida del campo y la de la ciudad, y que disponen los trabajos cuando están en sus fincas y lo que se debe hacer cuando se hallan fuera de ellas. La hacienda que se arruina pertenece, con toda seguridad, a alguien que las visita como si fuera un extraño, que desdeña los conocimientos propios de un agricultor y corre tras de mercedes y empleos o bien es de un malbaratador.

Quinta causa

La quinta y última causa de la decadencia de la agricultura en Tierra Firme y que ha contribuido a disminuir inmensamente los productos, es la falta de introducción de Negros.

Como indiqué en el capítulo III, en el artículo sobre los esclavos, los Españoles nunca han hecho la trata directamente. Les estaba permitido comprar esclavos en las Antillas, pagarlos en géneros del país, exceptuando el cacao, y revenderlos en Tierra Firme. Existían además, disposiciones legales tendientes a fomentar este ramo del comercio.

En 1791 ocurrió la sublevación de los Negros de las Colonias francesas, las cuales se vieron en tris de perderse por completo. Santo Domingo, la más rica y brillante de todas las colonias del mundo, se transformó en un teatro de carnicerías y devastación. Todos los elementos destructores reunidos parecían disputarse la gloria de precipitar su destrucción. El esclavo no vio en el amo sino a una víctima, y el amo no halló en el esclavo más que un verdugo. Las llamas consumían las propiedades, mientras que Africanos y descendientes de Africanos se abrevaban en la sangre de los blancos. Semejante y terrible espectáculo fué, con razón, motivo de espanto para los vecinos de Tierra Firme. Comenzó a considerarse peligroso para la tranquilidad pública el que se aumentara el número de Negros; por otra parte, la guerra creó dificultades en la importación de éstos. Transcurrieron doce años sin que llegase un solo negro a Tierra Firme.

Sin embargo, la agricultura necesitaba de brazos, los trabajos del campo languidecían y la masa de los productos se iba disminuyendo; con todo, era prudente tomar precauciones. El Intendente Don Juan Vicente de Arce logró conciliar los extremos, prohibiendo, por decreto del 21 de Mayo de 1803, la introducción de Negros provenien-

tes de las Colonias extranjeras; lo cual era de todo punto prudente, pues de haber quedado libre este comercio, alguien, por ambición, hubiera traído Negros insurrectos de las Colonias francesas, los cuales introducirían en Tierra Firme los gérmenes de la destrucción. Para proveer de Negros a estas Provincias, el Intendente no dejó en vigencia sino el real permiso concedido a Edward Barry y compañía para la introducción de cuatro mil negros; pero habiendo muerto el concesionario, el permiso quedó sin efecto y sólo se concedieron permisos particulares. Dos commerciantes obtuvieron, en Mayo de 1804, permiso para introducir 1.500 negros cada uno. De este modo, siendo conocidos los introductores, se sabe a quien hacer responsable si no se cumplen extrictamente las disposiciones que rigen esta materia.

Sin embargo, tales medidas están aún muy por debajo de lo que necesita el país. Apenas cuenta con la veinteava parte de las fuerzas necesarias para explotarlo como es debido. La natalidad de esclavos está muy lejos de compensar las defunciones. Los amos, por piedad o por humanidad, manumiten todos los años un buen número de esclavos que, a un mismo tiempo dejan de ser útiles a la agricultura y se transforman en una carga para la sociedad.

Todos los males que amenazan a esté país con una lenta pero infalible disolución, parecen remediables facilitando la introducción de esclavos. Por desgracia, las circunstancias obligan a emprender esto con grandes precauciones.

He aquí algo que se ha constituido en un punto de economía digno de atraer la atención del legislador y la vigilancia del gobierno. Negar la entrada de los Negros, aparece como una medida radical, hasta igualar el número de esclavos y el de libres; admitirlos libremente, sin que el régimen local de Negros esté sometido a una policía severa y protectora, es comprometer la tranquilidad pública.

La razón, la humanidad, la política, permiten aún emplear para la seguridad de estas Provincias, otro medio con que no pueden contar las demás posesiones europeas del Golfo de México, el de aplicar a la agricultura a los pardos libres y a los Indios de las doctrinas y de las misiones. Las Islas Canarias, cuya juventud siente un gran atractivo por América, pueden suministrar además a Tierra Firme hombres útiles y laboriosos. A la sabia combinación de las leyes y al celo de los magistrados corresponde sacar provecho de este medio y consagrarse seriamente a levantar estas Provincias hasta el grado de prosperidad a que están llamadas por la naturaleza. Si se pagan bien los salarios de los obreros y se despierta el interés, la actividad reemplazará a la pereza.

De cómo puede fomentarse la agricultura

Habrá que convenir, sin embargo, en que las leyes no han favorecido ni favorecen la agricultura en todo lo que pueden. Su primer defecto consiste en no haber señalado al agricultor como digno de toda la estimación pública, y en no haber hecho de la agricultura el estado más honroso y favorecido.

Como el talento del legislador consiste en dirigir hacia el bien público la opinión, los prejuicios y aún las pasiones de los ciudadanos, y como los Españoles observan, por lo general, un respeto casi religioso por cuanto tiene algo de representativo, creo que la agricultura podría sacar muchas ventajas del carácter nacional, si en cada capital se estableciera una cámara de agricultura compuesta de un número de individuos proporcionado a la población de la provincia.

Todo lo relativo a agricultura sería de la incumbencia de esta cámara, la cual celebraría sus sesiones dos veces por semana. Se ocuparía contínuamente en estudiar los medios de simplificar los trabajos agrícolas por el empleo de máquinas y de aprovechar todos los brazos ociosos del país, de perfeccionar la preparación y la fabricación de los productos, etc. Esta cámara podría quedar investida del derecho de decidir, sin demora ni gastos, todas las diferencias por asuntos de riego, por daños ocasionados por animales de los vecinos, por pago de jornal a los peones, por maltrato a los esclavos, etc. Todas esas causas, aunque sumarias por naturaleza, suelen estar sometidas a largas y ruinosas formalidades legales, y adquieren esa solemnidad que en otras naciones no se concede sino a procesos mucho más complicados. Parece increíble, pero es lo cierto que si la Real Audiencia de Caracas dejara de conocer en semejantes procesos, el número de los que habitualmente cursan ante ella, quedaría reducido en más de la mitad. Basta esto para probar la ventaja que se desprendería en favor de la prosperidad pública, de una reforma que de una vez haría aplicar a la agricultura la mitad de la inmensa suma de dinero que, bajo la denominación de gastos, se reparte entre notarios, abogados, procuradores, etc.

Demos por aceptada la utilidad de las cámaras de agricultura. La justicia y la buena política ordenan que el servicio gratuito exigido, se pague en prerrogativas, honores y preferencias.

La primera vez, el Gobernador hará la elección de los miembros de la cámara, tomando en cuenta para ello las costumbres, las luces y el amor al trabajo de cada individuo. La mitad de la cámara se renovará todos los años, de modo que cada miembro de ella ejerza durante dos años. La mitad saliente será reemplazada en escrutinio por la cámara

entera, de acuerdo con una lista de candidatos, a la cabeza de la cual estarán los agricultores que en el curso del año hayan realizado descubrimientos útiles o presentado memorias de cierto mérito sobre el arte de cultivar y preparar los productos.

Los miembros salientes no podrán ser reelegidos sino al cabo de dos años, pues debe evitarse que la cámara se transforme en gaje de un pequeño número de personas. Nobles, blancos libres, militares, togados, sacerdotes, todos serán libremente elegibles. El color y la falta de bienes productores de géneros comerciales serían los únicos impedimentos para ser elegido. Las elecciones se someterán siempre a la aprobación del Gobernador.

La condición de miembro de la cámara de agricultura, se tendrá en todos los actos públicos y privados como un título honorífico, al cual corresponde el tratamiento de señoría. Los miembros salientes conservarán de por vida el título de ex-miembros de la cámara de agricultura, aunque no el tratamiento de señoría. Tendrán también a perpetuidad derecho de asiento en la cámara.

En las ceremonias públicas, la cámara de agricultura ocupará puesto inmediatamente después de la Audiencia. De igual modo, se le reservará un banco especial y ornamentado en la iglesia principal, donde los miembros podrán sentarse aisladamente o en cuerpo.

Los días de besamanos, cuando todas las corporaciones van a cumplimentar al Gobernador, la cámara de agricultura será recibida primero, en las ciudades donde no haya Audiencia ni Obispo. El Gobernador le enviará seguidamente dos comisionados para retornarle los cumplimientos.

El cargo de secretario será a perpetuidad, y gozará de sueldo suficiente para vivir con distinción. En las grandes ciudades no puede ser menos de tres mil pesos fuertes.

Pero el establecimiento de cámaras de agricultura no puede llenar el importante objeto que se propone, si no se las provee de medios de propagar las luces, ya sea por correspondencia, por memorias y por publicación de las experiencias de que puede sacar provecho la agricultura. Para todo esto es indispensable una imprenta. Sólo de ella puede esperarse la reunión en un sistema general de los principios constantes y los métodos particulares que han de tomarse en cuenta para obtener productos comerciales. En la actualidad, ningún hacendado aprovecha las experiencias de su vecino, ni puede comunicarle las propias. Cada uno, al contrario, trata de ocultar a los demás lo que ha aprendido por un capricho de la casualidad. Procura ser el único en disfrutarlo, ya que nadie habrá de agradecerle la divulgación de su secreto.

En cambio, si lo da a conocer a la cámara de agricultura, recibirá las gracias públicas de ésta, las cuales son para los Españoles, cuando menos tan halagüeñas como para el resto de los hombres. La publicación del descubrimiento, citando el nombre de su autor, hecha por la cámara de agricultura, será como un monumento honroso que recomendará a la memoria de las generaciones venideras el nombre de quien tuvo la felicidad de ser útil a sus conciudadanos.

Ha llegado la oportunidad de hablar de las dificultades que se han presentado para establecer una imprenta en Caracas. El Consulado, persuadido de las ventajas que se desprenderían de ello, pidió permiso al Rey para instalar una imprenta en Caracas, bajo el mismo reglamento y vigilancia que se observa en la Habana, Santa Fé, Lima, México, etc. La petición recibió una negación absoluta en 1803, porque el Gobierno español, temeroso de que aún estuviese mal apagada la sedición de 1797, pensó que los revolucionarios podrían servirse de esta facilidad para dar a conocer sus proyectos y crear una opinión pública desfavorable y funesta a la soberanía española.

El tiempo que he permanecido en la capital de Venezuela, me ha permitido conocer bastante bien la disposición de los espíritus, y puedo asegurar que tales temores son quiméricos, e injuriosos para los habitantes de aquella gran ciudad.

Mientras los empleos en los diversos ramos de administración civil, militar y religiosa estén en manos del Rey y éste los conceda y los pague, se necesitarán sacudidas superiores a todo cuando puede dar de sí la energía española para que la autoridad real corra el menor peligro. Todo Español aspira a un empleo; el que se cree suficientemente rico para prescindir de ello, desea honores, cruces, *títulos de Castilla,* como el de marqués, conde o barón, y sólo del Rey pueden obtener este pasto a su ambición. Indudablemente, una imprenta en Caracas, por más libertad que se le diera, nada podría contra este estado de cosas. ¿Qué peligro, pues, habría en ella, sometiéndola a vigilancia y censura? Quien se forja fantasmas, tiene siempre ante sí objetos de pavor. Viendo el mal por doquiera, es imposible hacer bien. La prudencia ordena ser precavido, es cierto, pero las excesivas precauciones no se explican sino por pusilanimidad o por el miedo que oscurece el juicio. Carlos VII, por temor a ser envenenado se abstuvo de comer, y murió por miedo a morir.

Además de las grandes utilidades que hemos mencionado, el establecimiento de una imprenta en Caracas ofrece otras no menos importantes. Una gaceta semanal, donde se insertaran avisos de todas clases, podría suplir la falta de comunicación entre los ciudadanos. Es cosa

frecuente que el vecino tenga en venta objetos que se desean adquirir, pero como no hay medio de saberlo, queda uno sin hacer la compra y otro sin realizar la venta. Un comerciante puede tener en su almacén artículos que faltan en la ciudad o que podría dar a menos del precio corriente, pero como no se sabe, estos artículos quedan sin venderse. Un propietario quiere vender, alquilar o arrendar su hacienda, su casa, sus esclavos, y pasan años sin que reciba ninguna oferta por ellos, puesto que nadie conoce su intención. Por medio de una hoja semanal, cada quien puede enterarse de lo que le interesa y dar a conocer lo que puede interesar a otros.

El Gobierno, para todas sus medidas; la Real Audiencia, para sus reglamentos; el Obispo para sus edictos; la Universidad, para sus actos; el Colegio, para sus programas; la Intendencia, para sus disposiciones; el Consulado, para el comercio; la misma religión, para sus oraciones y ejercicios, encontrarían en la imprenta medios de multiplicar prontamente y con poco gasto cuanto destinen a la publicidad; de modo que parece imposible que se presenten nuevos obstáculos al establecimiento de ella.

CAPITULO VIII

Del sistema seguido por España en el comercio de sus colonias y del comercio en la parte oriental de Tierra Firme.

Primeras relaciones comerciales de España con sus Colonias.—Establecimientos de los Franceses en América y su sistema colonial. Causas que impiden a España seguir este sistema.—Primeras relaciones comerciales de España con Venezuela.—Comercio holandés de contrabando. Inútiles esfuerzos del comercio español por hacer competencia al holandés.—Compañía Guipuzcoana. Prudentes condiciones de la concesión. Comercio exclusivo. Modificaciones de la Compañía. Funesto cambio de sistema.—Libertad de comercio. Revolución comercial que fue consecuencia de lo anterior. Habilitación de los puertos de América al comercio de España y atinada distinción que para el caso se ha hecho.—Bases políticas y fiscales de los aranceles españoles. Condiciones requeridas para comerciar con América española.—Como se halla repartido el comercio en Tierra Firme. Ganancias del Comercio español. Gestiones de los cargamentos.—Importaciones por el comercio de la Metrópoli. Exportaciones. Compra de frutos. Calidad de los frutos de Tierra Firme. Sus precios. Flete de los frutos. Seguros.—Comercio recíproco de las posesiones españolas. Dinero en circulación.—Comercio con las Colonias extranjeras. Comercio de animales. Prohibición de exportar géneros a las Colonias extranjeras.—Apertura momentánea de los puertos a los extranjeros. Revocación de esta medida. Inactividad de la marina española en las Antillas. Nueva apertura de los puertos a los extranjeros.—Comercio con los enemigos.—Contrabando. Con Jamaica. Con Curazao. Con Trinidad. Con Surinan. Numerario invertido en Contrabando. Medidas para impedir el contrabando. Como se introduce el contrabando. Tribunal para juzgar el contrabando.—Mercancías que convienen a los Españoles. Comerciantes al pormenor.—Consulado. Condiciones de elegibilidad. Sueldos. Rentas. Competencia. Procedimiento. Diputados del Consulado. Asamblea del Consulado. Sus atribuciones. Cuadro de derechos de entrada y salida, etc.

PRIMERAS RELACIONES COMERCIALES DE ESPAÑA CON SUS COLONIAS

Cualesquiera que hayan sido los datos que condujeron a Colón al descubrimiento de América, es evidente que la especie de productos con que la naturaleza ha embellecido la zona tórrida, no entró en los cálculos de este gran hombre. El, y los Españoles que lo siguieron, apreciaron durante mucho tiempo a América sólo por la riqueza y abundancia de los metales que de ella podían extraer. Hoy España,

aunque mucho más ilustrada que entonces, y a pesar del ejemplo de otras naciones poseedoras de Colonias, sigue estimando las suyas según la cantidad de oro y plata que le producen. La tierra más fértil y que promete al cultivador riquezas periódicas e inagotables, es motivo de indiferencia para los Españoles, si al lado tiene un terreno montuoso y árido, cubierto de sólidas rocas, esquistosas o graníticas; indicio no siempre seguro de la existencia de una mina. En fin, el hombre es agricultor en América cuando no puede ser minero, y aprecia menos la tierra que exije cultivo que aquélla donde se practican excavaciones con algún éxito.

Por preferir los metales a los géneros mercantiles, se privó España de las facilidades que se le ofrecían de ser la única en el comercio entre ambos continentes, haciendo el cambio recíproco de sus producciones, que es necesario y lucrativo por lo variado de ellos.

Hubiera podido hacer a todas las naciones de Europa sus tributarias, en lo que se refiere a los productos de la zona tórrida, como ya lo era América en cuanto a los efectos europeos; pero mientras poseyó sin émulos al Nuevo Mundo y esto fue por más de ciento cincuenta años—sólo trajo a Europa el oro y la plata.

Quiso la fatalidad que al mismo tiempo que España echaba las bases de su soberanía en América, experimentase una revolución interna que había de ser funesta a su industria y a las nuevas relaciones que acababa de crearse. La expulsión de los Moriscos y la emigración de los fabricantes nacionales, sobre quienes se hizo caer el peso de los impuestos que aquéllos pagaban, fueron causas de la ruina de sus manufacturas. No advirtió el Gobierno, o fingió no advertir, la herida hecha al estado, porque el dinero americano le proporcionaba maneras de comprar en el extranjero los artículos que comenzaban a escasear en el país.

Sin embargo Europa lanzó miradas de envidia a las riquezas que España obtenía en América. La imaginación, dada siempre a exagerar, pintó aquellos lejanos países como llenos de fuentes de oro y plata, en las que la avaricia podía saciarse rápidamente y sin el menor trabajo. Hombres audaces, emprendedores y ambiciosos, abandonaron sin vacilar sus respectivas naciones, en donde eran espuma de las costumbres y flor de la entrepidez, y volvieron la vista hacia esas comarcas pródigas en fortunas para aquéllos que se arriesgaban a los peligros de la mar. Pero las Leyes de Indias, que prohibían a los extranjeros radicarse en las Colonias españolas y hasta recalar en ellas, fueron un obstáculo que obligó a estos aventureros a detenerse en las Antillas, esperando sacar de estas islas tesoros semejantes a los que

los Españoles hallaban en el continente. Después de las primeras búsquedas, los más inquietos y audaces decidieron vengarse de los Españoles que se negaban a aceptarlos en sus trabajos y buenas fortunas, y robar los cargamentos destinados a España. Estos hombres extraordinarios e inmorales, cuya memoria se ha conservado en la palabra filibusteros, eligieron por morada y sitio de reunión la pequeña isla de la Tortuga, situada al norte de Santo Domingo. Relatar los actos de piratería y heroísmo, si se quiere, con que alimentaron durante más de cincuenta años su ambición y audacia, es extraño a mi propósito; bástame decir que el número de filibusteros se completó y aumentó con otros aventureros iguales en valor, dureza y costumbres; pero, finalmente, la fatiga, la inconstancia o la razón, dirigieron la ambición de aquellos hombres hacia las producciones territoriales, y el amor a la patria les hizo solicitar, de la nación a que pertenecían, jefes más ilustrados que los gobernaran.

ESTABLECIMIENTOS DE LOS FRANCESES EN AMERICA Y SU SISTEMA COLONIAL

Fue entonces cuando Francia, gobernada por el último de los Reyes que supieron hacerla respetar, y administrada por Colbert, el Ministro más hábil y virtuoso, pensó con seriedad en crear establecimientos sólidos en América. El amigo de las artes, el protector de las manufacturas, el entusiasta de la agricultura, formó el plan de las relaciones entre la Metrópoli y sus Colonias, guardándose de tomar como modelo el que España seguía con las suyas. Comprendió Colbert que la naturaleza había establecido entre Francia y América una reciprocidad de cambios ventajosos para los Franceses de ambos hemisferios; y sobre esta base, la más sólida que puede imaginarse, fundó sus relaciones políticas y comerciales.

Se impuso a las Colonias, en cambio de la protección que el Gobierno les acordó, la condición rigurosa de que los productos de consumo que importaran fueran franceses, y de consagrar exclusivamente sus producciones al comercio con la Metrópoli; pero la absoluta exención de impuestos sobre todo lo que se llevara de Francia y la insignificancia que se cobraba sobre los géneros coloniales, hicieron preferibles estas relaciones a la libertad de comercio con todos los países; porque en este último caso, el comercio francés, menos seguro del reembolso, no hubiera concedido las importantes anticipaciones de dinero, a que las Colonias deben su progreso. El fisco no tomó parte alguna en el régimen que se impuso a estas lejanas factorías; el Gobierno

francés dejó todas las ventajas al comercio. También se extendió la franquicia de derechos no sólo a todos los objetos nacionales que salían de Francia o entraban de las Colonias, sino hasta a aquéllos que el comercio de la metrópoli traía del extranjero para remitirlos a América. De manera que las mercancías extranjeras y nacionales que constituían el cargamento de los barcos franceses, se obtenían en las Colonias al mismo precio que en las manufacturas, con el único aumento del flete y de la modesta ganancia del comerciante francés que hacía el envío.

Gracias a esta amplia y profunda política, que ninguna otra Metrópoli ha tenido el valor, la generosidad y la prudencia de imitar al pie de la letra, las Colonias francesas llegaron a ser el mercado general de todos los establecimientos europeos que les quedaban próximos, principalmente de los Españoles, y el punto a donde iba a parar todo su numerario.

Si la Revolución ha suspendido momentáneamente este comercio secundario, puramente activo para el comercio francés, la vuelta del orden y el mismo régimen, naturalmente lo han de restablecer.

La mínima cuantía de derechos que pagan los artículos tanto a su embarque en las Colonias como a su llegada a Francia, y a su reembarque para el extranjero, ha de poner en manos del comercio francés la venta exclusiva de los géneros coloniales en los diferentes mercados de Europa.

Los Ingleses, únicos competidores que son de temerse, reciben el azúcar de Londres, según Mr. Bryan Edwards, gravada en dieciocho por ciento más de lo que nosotros la recibimos de las Colonias, y no pueden, por consiguiente, competir en los puertos extranjeros con los comerciantes franceses, si éstos se contentan con un beneficio moderado. A esta sabia combinación se debió la preponderancia que obtuvo nuestro comercio, y la obtendrá de nuevo tan pronto como la abundancia de géneros coloniales vuelva a dar un impulso semejante al que antes tenían estos negocios.

Causas que impiden a España seguir este sistema

Hace bastante tiempo que España ha comprendido la excelencia de tal sistema, y con él hubiera reemplazado el suyo, si sus manufacturas estuviesen en condiciones de atender las exigencias de América; pero obligada a sacarlo todo, o casi todo, de otras naciones, ha visto con dolor que su comercio sólo podría servir de agente a los extranjeros, a quienes pasarían todos los elementos de prosperidad que reportan las relaciones con América.

Para no perderlo todo se ha valido de las prerrogativas de su soberanía, estableciendo en sus mercados enormes derechos, que se multiplican cada vez que los géneros pasan a un nuevo destino. El producto de estos impuestos disminuye, sin duda, la masa de los impuestos interiores de la Metrópoli; lo cual viene a ser casi el único beneficio que saca España de sus inmensas posesiones en Nuevo Mundo.

La teoría fiscal ha introducido en América las aduanas, y además los impuestos locales, cuya descripción se encuentra en el capítulo noveno. El producto de estos impuestos locales sirve para pagar una infinidad de empleos, que los Españoles de ambos mundos solicitan con insistencia y desempeñan con dignidad.

México y el Perú cautivaron de tal manera la atención de España, desde los primeros años del descubrimiento, que todo el resto de América ha sido visto con indiferencia; y las minas parecieron tan preciosas que no se hizo caso alguno de los otros productos. De esto provino el que la Provincia de Venezuela y sus dependencias fueron sólo apreciadas mientras se supuso en ellas la existencia de alguna mina abundante, que luego les daría valor. En realidad se descubrieron algunas que llenaron los corazones de esperanzas; pero felizmente varias circunstancias las hicieron abandonar. El comercio español evitaba frecuentar los lugares en donde no podía esperar el pronto y ventajoso despacho de sus mercancías, y cuando por casualidad aparecía algún navío por tales parajes era sólo con intenciones de engañar a los Españoles, de cautivar los Indios y de robarles sus propiedades.

PRIMERAS RELACIONES COMERCIALES CON VENEZUELA

Parece que las primeras relaciones mercantiles que existieron legalmente entre Venezuela y la Metrópoli, fueron promovidas por los colonos. Nada llegaba de España. Todo faltaba en estos países abandonados a su propia pobreza. Los Españoles ocupados en la conquista y los habitantes de Coro, El Tocuyo, Barquisimeto, Borburata, Valencia, Trujillo y El Collado, únicos pueblos hasta entonces fundados, no contaban con más recursos para la guerra y la agricultura que los muy precarios que les ofrecía la naturaleza en estos mismos lugares. A los primeros los sostenía la ambición, a los segundos la constancia.

En uno de estos intervalos en que las riendas del Gobierno pasaban, en pedazos, a manos de los Cabildos, se envió a España (como queda dicho en el capítulo V) un diputado por la Provincia, llamado San-

cho Briceño, a solicitar del Rey, entre otras cosas, el permiso para hacer venir anualmente, y por cuenta de los habitantes, un barco de la Metrópoli al puerto de Borburata, cuyo cargamento no pagaría sino la mitad de los enormes impuestos que gravaban el comercio con América. Esta solicitud fue acordada el ocho de Diciembre de mil quinientos sesenta; el barco vino puntualmente todos los años a Borburata, y luego a La Guaira, cuando aquel puerto fue abandonado, hasta una época que la historia ha olvidado, pero que corresponde, sin duda, a un momento en que los colonos hallaron un medio más fácil de procurarse los mismos artículos que venían de España.

En todo el siglo XVI, la Provincia de Venezuela no produjo efectos comerciales de ninguna naturaleza. Las minas, que la engañada ambición de los entusiastas esperaba siempre descubrir, ahogaron por completo las ideas de agricultura. La avidez no encontró más alimento que las perlas de los alrededores de Margarita, y la pesca de ellas se hizo con tan inhumana actividad, que pronto, a fuerza de sacrificar Españoles e Indios en esta mortífera ocupación, se agotaron los ostrales.

COMERCIO HOLANDES DE CONTRABANDO

En 1634 ocuparon los Holandeses a Curazao, y allí establecieron en seguida un importante depósito de mercancías; entonces fue cuando los habitantes de Tierra Firme, animados por estos nuevos e industriosos vecinos, pensaron seriamente en cultivar la tierra para obtener producciones que los Holandeses les cambiarían por sus géneros. Los criollos se dedicaron especialmente al cultivo del cacao que, junto con los cueros, constituyó mucho tiempo el objeto de un comercio que la necesidad hizo aumentar rápidamente.

Inútiles esfuerzos del comercio español por hacer competencia al holandés

Al saberse en España este nuevo estado de cosas, se solicitó y se obtuvo permiso del Gobierno para enviar a Venezuela dos buques mercantes, pues era tal el sistema colonial de España que no se podía emprender ninguna expedición a América sin licencia del Rey, pagar enormes derechos y obligarse a tomar el puerto de Sevilla como lugar de salida y regreso. La licencia también costaba muy caro.

Sólo la locura o la ignorancia podían prometerse beneficios de unas mercancías ya encarecidas por la obra de mano española, y, si eran

extranjeras, por la ganancia de una segunda mano, y además, gravadas por condiciones onerosas, en una país donde los Holandeses introducían los mismos artículos directamente de las manufacturas europeas, sin trabas ni derechos. Estas especulaciones debían, pues, ser ruinosas, y lo fueron. Los barcos españoles tuvieron que vender sus cargamentos con un sesenta por ciento de pérdida, y no hallaron casi nada para su retorno; lo que bastó para que el comercio español dejara de frecuentar estos países.

Desde entonces se establecieron unas relaciones más continuas, extensas y francas entre los Holandeses y los habitantes de Tierra Firme. Transcurrió el resto del siglo sin que ningún barco español arribara a la Colonia. En la primera treintena del siguiente siglo, la competencia hecha por los barcos españoles, prodigiosa si se compara con lo que había sido en los cuarenta años anteriores; fue casi nula dada la cantidad de cacao que produjo Venezuela y la que exportaron legalmente los Españoles; pues la producción de cacao alcanzó a 65.000 quintales, cada año, y la exportación legal no llegó sino a 21.000 quintales, que salieron para España, Veracruz, Santo Domingo, Canarias y otros dominios españoles. El resto fue despachado de contrabando.

El Gobierno español veía con satisfacción que una Provincia, desdeñada tanto tiempo, diese esperanzas bien fundadas de transformarse en una de sus más importantes posesiones de América; pero tenía que ver con dolor que todas las relaciones provechosas de esta Provincia se tuviesen con extranjeros. El único expediente con que dio el ministerio para dirigir exclusivamente esas relaciones hacia la Metrópoli, fue el de establecer una estrecha vigilancia que impidiera toda comunicación con los Holandeses. Se persiguió ardorosamente el contrabando, se efectuaron muchas confiscaciones, se arruinó a muchas familias, se impusieron muchas multas y penas infamantes, y el mal que se quería remediar continuó lo mismo porque estaba en la naturaleza de las cosas, más fuerte que todos los medios coercitivos del hombre.

COMPAÑIA GUIPUZCOANA

En 1728, le propusieron al Rey varios comerciantes vizcaínos impedir a sus propias costas el contrabando que hacían los extranjeros con la Provincia de Venezuela, con tal que se les concediese el permiso para abastecer el país y enviar sus productos a la Metrópoli. Jamás fueron tan favorables las circunstancias, ni proposición alguna tan fácilmente aceptada, y aunque se encontró cierta dificultad local para que los buques destinados a América, en lugar de hacer sus entradas

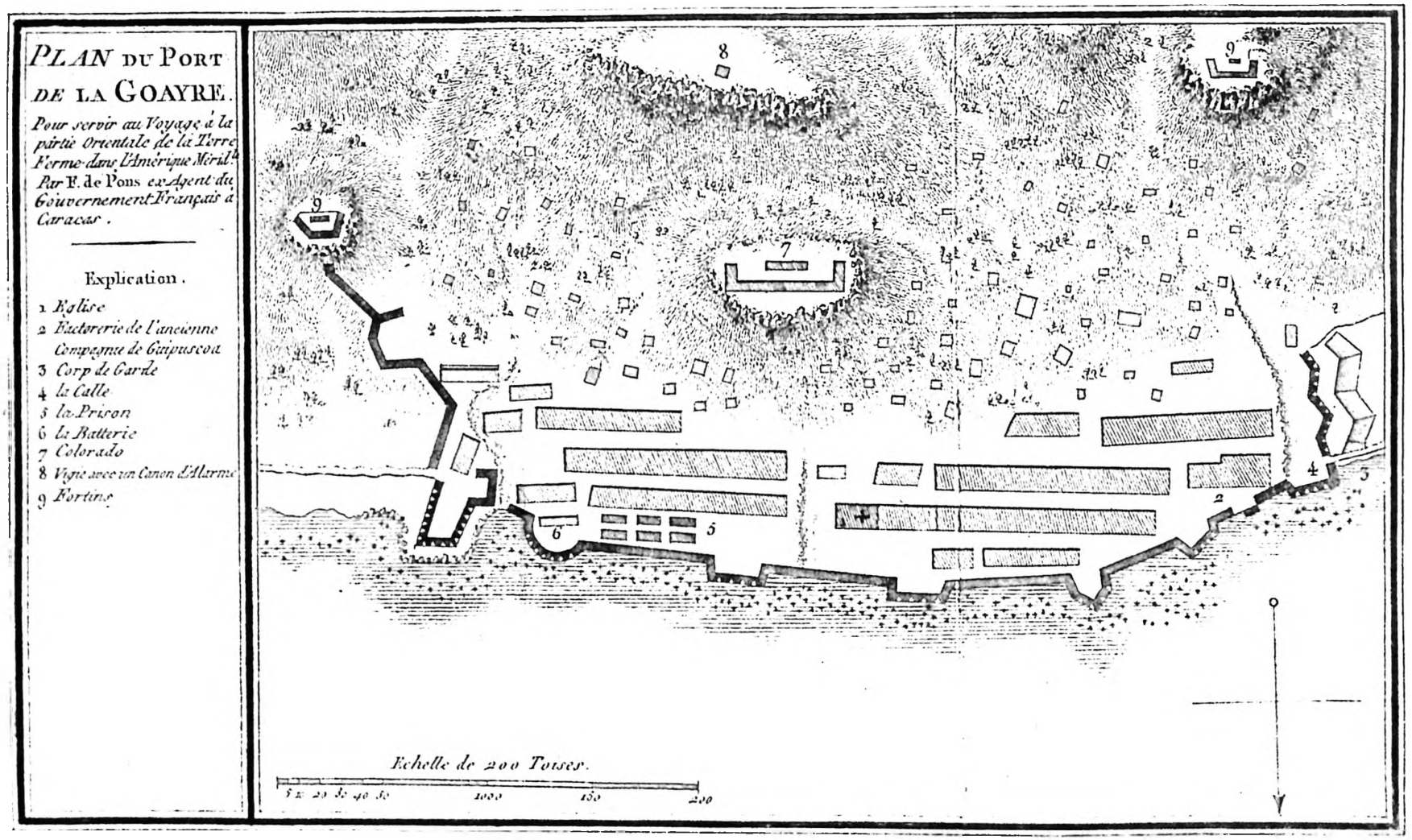

Plano del Puerto de La Guaira para 1804, que trae Depons en el tomo III, página 124 de su obra "Voyage á la partie Orientale de la Terre Ferme", publicada en Paris en 1806.

y salidas por el puerto de Cádiz, las hicieran por los de la Provincia de Vizcaya, que en los derechos reales era tenida por extranjera, mas el modo con que se solucionó este asunto prueba que no hay obstáculos a la necesidad.

Prudentes condiciones de la concesión

Estipulaba la real concesión que la Provincia de Guipúzcoa debía formar una compañía que enviara anualmente a Venezuela dos barcos de cuarenta o cincuenta cañones, con cargamento de artículos españoles para el puerto de La Guaira, y que, luego que los barcos desempeñaran su cometido mercantil, debían ponerse en seguida a hacer el corso desde la desembocadura del Orinoco hasta Río Hacha, apresando cuanta embarcación contrabandista hallaran; y para el caso, el Rey concedería las patentes necesarias.

En 1734, la Compañía obtuvo permiso de mandar tantos barcos como quisiese, y de cargarlos en San Sebastián y en Pasages, pagando al Rey los derechos como si los barcos fuesen despachados de Cádiz, y a este puerto debían hacerse los retornos directamente, para pagar en él los derechos correspondientes a los artículos coloniales. Un tercio de las presas de contrabando se adjudicaba a la tripulación capturadora, y los otros dos a la Compañía; las mercancías apresadas debían venderse en Caracas, satisfaciendo los derechos de entrada. Los cargamentos de cacao capturados debían expedirse para España, y la Compañía podía armar en corso los barcos capturados. Sus factores podían enviar a Veracruz el cacao que no se exportara para España. Se obligaba expresamente la Compañía a abastecer no sólo a la Provincia de Venezuela, sino a Cumaná, Margarita y Trinidad. Se invistió al Gobernador de Caracas con la facultad de decidir en todo lo relativo al comercio de la Compañía, de la cual fue nombrado juez conservador. De sus sentencias se debía apelar directamente ante el Consejo de Indias. Finalmente, el Rey prometió su protección a la Compañía, y declaró que se podía tomar parte en el comercio, directa o indirectamente, *sin disminuir en nobleza ni perder en honor, estado o reputación.*

Se ve con asombro que en cambio de todas las condiciones impuestas a la Compañía, se le concediera sólo el simple derecho de comerciar con ciertas Provincias de Tierra Firme. El Rey se reservaba la facultad de promoverle competidores, en caso que no respondiese a lo que ella prometía; y ella, por su parte, contaba con la elección de los artículos de sus cargamentos, con el precio a que, por una economía

extrema, le sería dado venderlos, y con el tino de su administración, para hacer inútil cualquier intento de competencia. Es cierto que esta medida, en que la casualidad tuvo mucho más parte que la previsión, produjo dos efectos maravillosos: el primero, obligar a la Compañía a someterse en sus operaciones, a principios justos y moderados; y el segundo, hacer que los habitantes de Tierra Firme la acogieran mejor. Así es que se la vio aceptada sin las murmuraciones que podía temer, y, justificando las esperanzas que en ella había puesto el Gobierno, se la vio encaminar hacia la Metrópoli el cacao que antes pasaba al extranjero y era luego revendido en la propia España.

Desde 1730 hasta 1748, la Compañía envió directamente a España ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y ocho quintales de cacao, es decir, un tercio más de lo que se había enviado en los treinta años precedentes, y el cacao, en estas primeras remesas de 1732, se vendió a cuarenta y cinco pesos fuertes el quintal, en vez de ochenta a que se pagaba antes.

Comercio exclusivo

Por todos respectos, pues, el Gobierno se felicitaba por el establecimiento de la Compañía, la cual supo luego aprovecharse de la confianza y consideración que se había granjeado tanto en Europa como en América, para solicitar el privilegio del comercio exclusivo, cosa que, de haberlo hecho antes, de nada le hubiera valido, y aun era difícil que llegara a obtener el privilegio cuando se trató del establecimiento de la Compañía.

Su política y sus éxitos le habían dado crédito bastante para intentar este paso, y lo dio sin tropiezos, exponiendo que, además de las ventajas que había procurado a la Metrópoli, podría aumentar en mucho sus relaciones, si los adelantos que ella hacía a los agricultores necesitados, se le garantizaban concediéndole la facultad del comercio exclusivo. Una Cédula real, de 1742, se lo concedió para la Provincia de Caracas, y por otra, de 1752, lo obtuvo para la de Maracaibo. Desde entonces la Compañía apareció, ante los intereses alarmados o la previsiva desconfianza de los criollos, con el horrendo aspecto de un monopolio, y ya no se le vio más intención sino la de hacer más pesado su yugo sobre las Provincias y sacrificarlas a su codicia.

Aunque la historia no dice que la Compañía alterara su sistema, es muy razonable que con el solo hecho de haber solicitado el privilegio exclusivo, diera pie para toda clase de temores, sospechas y calumnias.

Ello es que se murmuró mucho, con fundamento o sin él, que hubo agrias quejas de que la Compañía abusaba de la victoria que había logrado evitándose la competencia. El descontento fue tan general y violento, que estuvo a punto de comprometer la tranquilidad interior de la Provincia, y hubiera llegado hasta la sedición, si la prudencia, dictando una medida, no calmara los ánimos agitados.

Modificaciones

En 1750 se convino en formar una asamblea presidida por el Gobernador General de la Provincia de Venezuela, y compuesta por un igual número de miembros de la Compañía y de agricultores del país. Esta asamblea fijaba los precios a que la Compañía había de comprar el cacao, sin que los pudiera variar ni aún en tiempos de guerra, sin una decisión formal de la asamblea. También se permitió a los agricultores que no se ajustaran a los precios fijados, enviar por cuenta propia, a España, la sexta parte de su cacao, en barcos de la Compañía.

México, Santa Fe, Santo Domingo, Puerto Rico, Cuba y las Islas Canarias continuaron, como antes, con facultad de tomar de Venezuela el cacao necesario a su consumo. También quedó la Compañía sometida a la indispensable aprobación del Gobierno superior de la Provincia en lo referente a los precios de venta de los artículos importados de Europa.

Quizás no exista en la historia del comercio, ejemplo de una Compañía cuyo monopolio haya sido tan felizmente modificado por la ley, como lo fue éste.

Veamos algo de sus operaciones.

Operaciones de la Compañía

Todos los interesados en ella eran vizcaínos, y su asamblea general se efectuaba en San Sebastián, hasta 1751; y a partir de esta fecha, en Madrid, presidida por un miembro del Consejo de Indias. Los inmensos gastos que pesaban sobre esta Compañía, los importantes adelantos que hubo de conceder, las muchas personas a quienes confió el manejo de sus negocios, la gran provisión que se hallaba siempre en sus almacenes, las guerras que, a veces, perjudicaron sus operaciones, obligan a pensar que los beneficios que a pesar de todo ello produjo la Compañía a sus accionistas, dependieron por lo atinado de su administración y por la buena fe que felizmente halló en sus administradores, quienes fueron siempre de la Provincia de Vizcaya, que parece ser el asilo de las buenas costumbres; y sobre todo, por la escrupulosa

prudencia que rigió siempre sus operaciones. En tiempo de guerra y en tiempos de paz, sus barcos estaban asegurados contra los riesgos marítimos.

Obligada a suplantar con su comercio el que los extranjeros hacían en Tierra Firme, la Compañía estableció a sus expensas el corso en las costas, y resguardos en tierra para impedir el contrabando. En esto empleó diez barcos armados de ochenta y seis cañones y tripulados por ciento dieciocho hombres; tenía, además, en tierra, ciento dos hombres, y gastaba en conjunto, por paga y mantenimiento, doscientos mil pesos fuertes, o sea, un millón de francos. Hizo construir suntuosos edificios en los puertos de su concesión, para almacenes y alojamiento de sus factores. Hizo las calas de La Guaira y Puerto Cabello; la primera tiene setenta y cinco pies de largo por veintitrés de ancho; la segunda, doscientos treinta por treinta.

Dio, sin interés, seiscientos cuarenta mil pesos fuertes en adelantos a los colonos, y sin más esperanza de reembolso que los productos que debía recibir de ellos, a un precio fijado por la asamblea de que se ha hablado antes. Mientras duró la Compañía, Venezuela vio surgir de la nada los pueblos de Panaquire, Guatire, Calabozo, Pao de San Juan Bautista, Montalbán, Ospino, Ocumare, todos los establecimientos que se hallan desde Macarao hasta las orillas del Tuy, Volcán, San Pedro, Las Lagunetas, Las Mostazas y El Fraile. Envió todos los años a Tierra Firme seis barcos de no menos de trescientas toneladas cada uno. Antes de su creación no se conocía en Venezuela otro artículo de comercio sino el cacao; y la Compañía añadió a éste los cueros y el tabaco, cuya exportación hizo ascender a doscientos mil pesos fuertes anuales.

Desde 1735 hasta 1763, el cultivo de cacao hizo extraordinarios progresos. El total de la cosecha se calculó en sesenta y cinco mil quintales para el año de 1735, y, en 1763, se exportaron directamente:

para España	50.319	quintales
" Veracruz	16.864	"
" Canarias	11.160	"
" Santo Domingo, Pto. Rico y La Habana	2.316	"
" al consumo local se destinaron	30.000	"
Total	110.659	quintales.

Al mismo tiempo, en las llanuras del sur de Caracas, se triplicaron los rebaños. Los derechos de todas clases, insuficientes hasta en-

tonces para cubrir los gastos del Gobierno, llegaron a responder al presupuesto y el Rey no se vio obligado en lo adelante como lo había estado por casi doscientos años, a enviar de México el pago anual de las tropas y tribunales de Venezuela y Cumaná. Finalmente todo adquirió en Venezuela un aspecto feliz, un aire de prosperidad, que no se veían en ninguna otra posesión española.

Funesto cambio de sistema

Pero esta primitiva delicadeza de la Compañía sufrió una modificación funesta. Lo moderado de sus precios, su escrúpulo en la calidad de los artículos, la suavidad y cortesía de sus agentes, todo desapareció casi a un tiempo. Destinó una parte de sus ganancias a sobornar la asamblea que servía de freno a su codicia, o, por mejor decir, a paralizar su acción, interesando a su jefe en sus operaciones. Y a tanto llevó la Compañía el olvido de sus deberes y el abuso de su crédito, que hasta hizo contrabando con los Holandeses de Curazao, cuando estaba comprometida con el Rey a destruir ese conmercio ilegal; de manera que los colonos se vieron vejados, y la Metrópoli privada del comercio que la Compañía efectuaba con los extranjeros.

LIBERTAD DE COMERCIO

Semejante desorden trajo, como debía traer, la disolución de la Compañía; aunque no tan pronto como hubiera convenido, porque los partidarios que ésta se había ganado y conservaba a precio de oro, defendieron y protegieron el nuevo monopolio y las nuevas exacciones.

Así fue que, como la Compañía contaba con protectores en España y en América, el Ministro español no pudo obtener datos bastante precisos y auténticos para herirla directamente; pero sí lo suficientes para que se incluyesen los dominios donde ella ejercía su privilegio dentro del vasto plan formado para el comercio de América, que fue puesto en ejecución por el reglamento llamado del comercio libre de 12 de Octubre de 1778.

Revolución comercial que fue consecuencia de lo anterior

Para gozar bien de la admiración que infunde la feliz revolución que experimentó el comercio entre España y sus Colonias, gracias a este reglamento, hay que recorrer la historia comercial de aquella nación durante los tres últimos siglos, los cuales fueron consagrados únicamente a entorpecer a los comerciantes en sus operaciones, a re-

ducir las expediciones y a referirlo todo al fisco; en esta ley se ve, al contrario, el desarrollo de un sistema completamente opuesto al seguido hasta entonces. Aquí vemos la razón, ya que no destruyendo por completo, al menos atacando de frente los prejuicios; substituyendo las perspectivas estrechas por otras grandes, y abriendo al ingenio, a la actividad y a la industria, el campo que la rutina, o la timidez del Ministerio les tenía cerrado.

Las leyes comerciales posteriores al reglamento de 1778 que salieron del Consejo de Indias, están concebidas con el mismo espíritu de prudencia, de cálculo y de audacia, que hace inexplicable el súbito cambio del sistema comercial.

Recorramos las diferentes disposiciones que han concurrido, en estos últimos veinticinco años, a fomentar el comercio de España con sus Colonias y a darle las facilidades que se le negaban antes de 1778.

Las únicas condiciones impuestas por el reglamento de 1778 a los barcos que hacen el comercio entre España y América, son: pertenecer a súbditos españoles y ser de construcción nacional. Los construídos con este objeto, que tengan un porte de más de trescientas toneladas obtienen como prima, la reducción del tercio de los derechos sobre los efectos españoles que en ellos embarque el propietario.

Los capitanes, pilotos, contramaestres, guardias marinas y las dos terceras partes de la tripulación, deben ser españoles o naturalizados.

En lugar del corto número de puertos españoles que estaban antes abiertos al comercio de América, han quedado los de Cádiz, Sevilla, Málaga, Almería, Alicante y Valencia (según orden real de 27 de Febrero de 1794) los de Alfaques, Tortosa, Santander, Gijón y Vigo, (abiertos por real orden de 27 de Julio de 1783) los de Santa Cruz de las Palmas, Palma de Mayorca y Palma de Canarias para sus producciones respectivas, y no para los artículos extranjeros, cuya salida sólo está permitida por los puertos de la Metrópoli (orden de 9 de Jumo de 1799).

Habilitación de los puertos de América al comercio de la Metrópoli y atinada distinción que para el caso se ha hecho

Estas saludables medidas se han extendido también a la América, donde muy pocos puertos tenían antes derecho a comerciar con España. Gracias a ellas, casi todos aquéllos cuyas calas permiten la entrada de grandes buques pueden, no sólo recibir los barcos de la Metrópoli, sino hacer sus expediciones directas a España. Al abrir los nue-

vos puertos, la sabiduría del legislador ha llegado hasta declararlos menores.

Para comprender las ventajas que de ello resultan, hay que saber que España divide sus puertos de América en mayores y menores: en los primeros se pagan todos los derechos que marcan las tarifas, es decir, todos los derechos reales y municipales; en los segundos, solamente los derechos municipales, tanto al salir de España como al entrar en el puerto menor. En el cuadro de los derechos, inserto al final de este capítulo, se dará al lector las luces que pueda desear sobre esta no muy clara materia. Esta división de los puertos tiene por objeto establecer una compensación entre los que son más frecuentados y los que lo son menos. En aquéllos, las mercancías se venden con mucha facilidad, y es igualmente pronta y fácil la formación de los nuevos cargamentos; al paso que en los puertos menos poblados o más distantes de las grandes ciudades y de los centros de cultivo, el comercio sufre largas demoras en la venta de sus géneros, y, de no hallar alguna ventaja en la disminución de los derechos, se abstendría de frecuentarlos. Si no se hubiera tomado estas medidas, no llegarían nunca a cultivarse las regiones incultas del país, pues la industria, compañera inseparable del comercio, no se radica en los lugares de donde aquél huye.

Los puertos mayores de la Capitanía General de Caracas son: La Guaira, desde su fundación; Puerto Cabello, por orden del Rey de 25 de Julio de 1798; Maracaibo es mixto; Cumaná, Barcelona, Porlamar y Angostura, son menores. Sólo el pueblo de Coro se ha visto privado del comercio metropolitano, a pesar de ser el primero que se abrió y de que ninguna ley ha suspendido expresamente el goce de este privilegio; pero, circundado de comarcas estériles y desiertas, la falta de artículos para el cambio lo ha privado naturalmente del comercio.

Si las mercancías pasan de un puerto mayor a uno menor, el fisco restituye al comerciante una parte de los derechos recibidos, la correspondiente a los puertos mayores; pero si van de uno menor a otro mayor, le toca al comerciante abonar la diferencia. Sin embargo, por una concesión especial, los barcos que salen de Maracaibo para España, pueden tocar en La Guaira sin perjudicarse en sus franquicias. (Orden real de 13 de Julio de 1794).

BASES POLITICAS Y FISCALES DE LOS ARANCELES ESPAÑOLES

Los derechos de entrada y de salida con que desde hace mucho tiempo se han venido gravando todas las mercancías, han experimentado una reforma en la que se ha combinado, hasta donde es posible ha-

cerlo, la necesidad que tiene el fisco español del producto de las aduanas y la protección que reclaman la industria nacional, la actividad del comercio y el abastecimiento de la América española.

Todos los artículos que componen los cargamentos destinados a las Colonias se hayan divididos en tres clases: Se aforan en la primera todos los productos naturales de España, o de manufactura española, a los que se da el nombre de efectos libres, porque los derechos que se pagan por ellos, parecen mínimos, comparados con los que pesan sobre las otras clases; sin que por esto sean menos del nueve y medio por ciento, tanto a su salida de España como a su entrada en América. Se consideran también como efectos nacionales los que han duplicado su valor por obra de la industria española; exceptuándose los artículos de las manufacturas de algodón de Cataluña y de otras partes del reino, sobre los cuales se deben percibir los derechos en virtud de la orden del Rey, de 28 de Febrero de 1784, a menos que se pruebe que dichos artículos han sido fabricados con algodón de las Colonias españolas.

La segunda clase comprende los efectos de contribución, es decir, efectos que, venidos del extranjero, han recibido en España una obra de mano que, dándoles nueva forma o perfeccionando la que antes tenían, no ha aumentado su valor en más de la mitad, pues, en el caso contrario, serían tenidos por nacionales.

Los objetos incluidos en esta clase, pagan, tanto a su salida de España como a su llegada a América, alrededor de un doce y medio por ciento.

En la tercera clase se afora todo artículo extranjero remitido de España a América. Estos artículos pagan: a su entrada en España quince por ciento; a su salida para América, siete por ciento; a su entrada en las Colonias, siete por ciento, además, los derechos de internación, de indulto y de consulado y otros módicos impuestos que hacen ascender hasta cuarenta y tres por ciento el precio de toda mercancía extranjera exportada por el comercio metropolitano.

Los géneros coloniales, excepto el cacao, pagan pequeños derechos a su salida de América y a su entrada en España, y están exentos de impuestos a su salida ulterior para el extranjero.

Las materias primas que la nación no puede consumir, y que van a alimentar las manufacturas extranjeras, pagan a su salida grandes derechos que, aumentando el precio de los objetos en que se emplean dichas materias, dan al comerciante español una ventaja incalculable sobre el extranjero.

Las lanas de vicuña, de llama y de oveja o carnero, libres de derechos a su entrada en España; a su salida para el extranjero pagan,

las primeras, quince por ciento sobre el valor y además dos pesos fuertes por cada quintal, según la pragmática de 1800; las segundas, ocho por ciento, y las terceras, treinta y tres y un tercio por ciento. Tales son los principios seguidos por el Gobierno español, para sacar algún provecho del maravilloso mercado que ofrecen las Indias Occidentales a las manufacturas europeas.

Esta sabia combinación arancelaria ha debido tener por efecto el excitar la emulación y la industria nacional; pero el descuido, u otros vicios en la economía política, han defraudado las esperanzas del Gobierno, haciendo completamente favorable al contrabando una medida con la que se proponía hacer progresar las industrias españolas.

Varios reglamentos obligaban a los comerciantes a formar los cargamentos destinados a América, con una mitad, por lo menos, de efectos nacionales. Pero al poco tiempo se rebajó esta obligación a una tercera parte, gratificando a quien cargara más de ella, con una prima de reducción en los impuestos. Finalmente, por orden de 20 de Noviembre de 1797, el Rey concedió a los comerciantes la libertad de componer sus envíos como quisieran, de efectos nacionales o extranjeros.

Condiciones requeridas para comerciar con la América Española

Para comerciar con la América Española precisa ser Español por nacimiento o por naturalización. Los extranjeros no pueden hacerlo ni aún en nombre o representación de su mujer, ni de sus hijos, ni de su suegro. Tan constante ha sido el sistema en este punto, que la última disposición real que lo trata, es de 6 de Febrero de 1803, y según otra orden de 19 de Mayo de 1784 y una cédula de 19 de Julio de 1790, los efectos americanos no pueden ser consignados a extranjeros. Pero, gracias a las costumbres nacionales que mantienen por la vida ociosa —noble, como la llaman los Españoles—un gusto que las leyes tratan en vano de destruir, éstos prefieren la calidad de testaferros a la de comerciantes. Y es voz general que los extranjeros residentes en Cádiz, almacén del comercio de América, encuentran fácilmente mediante una pequeña retribución a alguien que encubra bajo un nombre español, una expedición a América; hay que añadir en elogio de esta nación, que no se ha dado el caso de que la confianza de los extranjeros haya sido burlada. Estas operaciones fraudulentas, si es que se puede calificarlas de tales, distan mucho de perjudicar a España, pues dan al comercio de la Metrópoli una actividad que no tendría nunca si lo ejercieran solamente los nacionales.

Según las disposiciones de 30 de Noviembre de 1762 y de 7 de Febrero de 1792, las mercancías que regresaban a España, por no ha-

berse vendido en América, pagaban los derechos de entrada, y si las expedían de nuevo, volvían a pagar los de salida; pero, por orden de 26 de Febrero de 1803, las mercancías que se hallen en estas circunstancias, no sólo quedan exentas de todo derecho, sino que el fisco devuelve a su propietario el montante de los impuestos que haya pagado anteriormente por dichas mercancías.

COMO SE HALLA REPARTIDO EL COMERCIO EN TIERRA FIRME

El puerto de La Guaira, a pesar de lo malo de su rada, gozará por mucho tiempo sobre los otros puertos, de la ventaja de ser más frecuentado. Por él se hace casi todo el comercio de las Provincias de Caracas, con la Metrópoli, porque las producciones de los alrededores de Caracas, que son muy abundantes—tienen naturalmente su mercado en Caracas, y de allí las embarcan por La Guaira; además, como la población de esa ciudad es la que tiene mayor consumo de artículos de necesidad, de comodidad y de lujo, al comercio le conviene estar cerca de ella. Por razones semejantes, Puerto Cabello, que se halla situado a unas treinta leguas al occidente, ha de ser siempre la salida de los frutos que se producen en sus alrededores, en una parte de los Valles de Aragua, en Valencia, en San Carlos, y en San Felipe. Si las plantaciones llegaran a progresar tanto, que sobrepasaran con el valor de sus frutos el de los cargamentos que traen los barcos de Europa, La Guaira quedaría siempre como puerto de descarga, donde se puede esperar una buena venta; para ir luego a Puerto Cabello a tomar el cargamento de regreso.

En Maracaibo, Cumaná y Angostura, tocan anualmente dos o tres barcos españoles, que sólo encuentran para cargarse, en Maracaibo un poco de cacao y algunos cueros de venado, en Cumaná, algodón y un poco de café y en Angostura algunos frutos de Barquisimeto y de Barinas que llegan allá por el Apure y el Orinoco.

Ganancias del comercio español

Para los Españoles no es el comercio con Venezuela tan ventajoso como generalmente se cree. El cálculo ordinario es que los efectos llevados a América aumentan su precio, unos con otros, por derechos, fletes, seguros, comisiones y otros gastos menudos, en un treinta por ciento sobre el valor que tienen en España. Y se considera muy feliz quien logra vender sus mercancías con un treinta y tres y un tercio de ganancia sobre el precio a que las compró; de manera que viene

quedándole una utilidad líquida de tres y un tercio por ciento, y se puede decir que este mezquino beneficio no es real, pues con él hay que cubrir las pérdidas de las ventas a crédito, hechas para obtener el resultado de que acabo de hablar.

Gestiones de los cargamentos

Los comerciantes de los diferentes puertos de España hacen por su cuenta el comercio con Tierra Firme y con toda la América. Consignan sus barcos a los comisionistas que pululan en todos los Puertos de América, quienes tienen una comisión de cinco por ciento sobre las ventas y cuatro por ciento sobre las compras. A veces, aunque es poco frecuente, el mismo Capitán es el consignatario y alquila un almacén que suele llamarse registro de tal buque o de tal Capitán. Muy raro es que estas operaciones resulten beneficiosas, pues el Capitán que no puede conocer el país como lo conocen sus habitantes, vende mal la mercancía. Si el Capitán concede créditos con facilidad, después, los cobros de éstos, lentos y dificultosos, prolongan la estadía del barco en el puerto, disminuyendo por consiguiente las ganancias.

Los comerciantes de Cádiz, sabedores de esta verdad, consignan siempre el cargamento de sus barcos a comisionistas residentes en América.

Solamente los Catalanes hacen a sus Capitanes consignatarios de sus barcos, y, a pesar de lo dicho, no les va del todo mal, porque suelen los Capitanes catalanes encontrar en América muchos compatriotas suyos ejerciendo el comercio, y que reunen a la probidad el amor a su país y observan fielmente las obligaciones de la más pura amistad, bajo las más grotescas apariencias. Se sirven mutuamente todo lo más posible; son sobrios, laboriosos y probos. Hacen, por lo general, sus especulaciones en común. Para una compra de importancia no faltan jamás tantos Catalanes como divisiones sea posible hacerle a la cosa comprada. Es así como se vende la mayor parte de los cargamentos que vienen de su país. Uno o dos Catalanes hacen el trato, y en tanto, los demás callan; pero, al concluirse, aparece el hormiguero para la partición. El prodigio de esta fraternidad se debe incontestablemente al idioma particular que se habla en Cataluña. También reina una fraternidad semejante entre los Vizcaínos, aunque no produce el mismo efecto en los negocios.

Las mercancías que llegan de España a Tierra Firme, se depositan en los almacenes de los comisionistas, donde los comerciantes al por menor van a verlas. No debo omitir la particularidad de que estos almacenes jamás tienen puertas a la calle. Están siempre en el inte-

rior de las casas, y a menudo hay que llamar a la puerta para que la abran. Por más que hagan las leyes, la opinión nacional niega todavía al comercio la consideración de que goza en otras partes. Los criollos sienten una repugnancia mayor aún que los Españoles por esta profesión. Todo lo que no es empleo a sueldo del Rey, les parece desprovisto de atractivos.

Las mercancías se venden a los detalladores a plazos de cuatro o seis meses; pero el pago, prometido por entero, frecuentemente es parcial, y la concesión de nuevos plazos dilata años en hacer efectivos los créditos. Es evidente, pues, que un barco que estuviera obligado a tan largas esperas en el puerto, para formar el cargamento de retorno, se le irían las ganancias en los gastos o produciría pérdidas enormes al armador. Así es que, para sacar utilidad del comercio con América, hay que tener fondos depositados en ella de antemano para poder comenzar desde que el barco llegue, a comprar los géneros, de los cuales rara vez se encuentra reunida gran cantidad como para completar en pocos días el cargamento de retorno. Los fondos producidos por los cargamentos anteriores sirven al comisionista para formar con rapidez y despachar el nuevo cargamento.

IMPORTACIONES POR EL COMERCIO DE LA METROPOLI

Ya es tiempo de dar a conocer al lector el monto de las importaciones que hace habitualmente el comercio de España a Tierra Firme. Las que se han hecho desde 1797 hasta 1803, no pueden servir de regla, porque las relaciones comerciales con la Metrópoli han sido casi nulas hasta la paz de Amiens, y todavía, en este momento, no han recuperado su antiguo vigor.

Me parece que lo mejor que puedo hacer es referir las importaciones del año 1796, que llena una gran parte del intervalo de neutralidad que gozó España, entre su paz con Francia y su guerra con Inglaterra.

En esa época todavía no estaba Puerto Cabello abierto al comercio de la Metrópoli, y La Guaira era el único puerto de la Provincia a que llegaban barcos de España. El puerto de Barcelona estaba todavía cerrado; y Cumaná y Porlamar enviaban a La Guaira sus producciones, por no tener en sus puertos barcos europeos. Angostura continuó sus relaciones con las Colonias vecinas.

Según el resumen de las partidas de 1796, llegaron a La Guaira cuarenta y tres barcos, así: quince fragatas, cuatro polacras, dos jabe-

ques, veintiún bricks y una goleta, que introdujeron, según la valuación de la Aduana, lo siguiente:

Efectos nacionales y libres por valor de	932,881¾	pesos f.
Efectos de contribución por valor de ..	753,442⅜	" "
Efectos extranjeros por valor de	1.429,487⅜	" "
Total	3.118,811½	pesos f.
O sea	15.579,055	francos.

Estos efectos pagaron 281,328 pesos fuertes por derechos de entrada, o sea 1.406,640 francos.

Exportaciones

La declaración de guerra de España a Inglaterra, sorprendió un gran número de barcos en el puerto de La Guaira. Muchos de ellos, para no arriesgarlo todo, sin haber realizado los cobros, se vieron obligados a dejar sus fondos en poder de los comisionistas, en cuyas manos quedaron hasta la paz de Amiens.

No se expidió de La Guaira para España durante ese mismo año de 1796, sino doce fragatas, cinco polacras, dieciseis bricks y un jabeque, es decir, treinta y seis barcos, cuyos cargamentos se compusieron de producciones que la Aduana avaluó en 2.098,316 pesos fuertes, o sea 10.491,580 francos, pagando por derechos de salida 138,042 pesos fuertes, o sea, 690,210 francos.

COMPRA DE FRUTOS

En ninguna ciudad de Tierra Firme, ni siquiera en Caracas, tienen los comerciantes un sitio de reunión para tratar sus negocios. Cada quien trabaja en la soledad y en el silencio de su despacho. Allí se ignora absolutamente lo que es una bolsa; no se ve ningún papel en circulación, pues es absolutamente ignorada la aplicación del descuento. Todas las transacciones se hacen en privado y directamente entre el comprador y el vendedor. Tampoco existen precios de mercado. Estas ciudades son más bien factorías que plazas mercantiles.

La compra de frutos no se hace en Tierra Firme, como en otras Colonias, por grandes cantidades. La ciudad de Caracas es el depósito general de la Provincia, pero, por su situación entre montañas, que no permiten el transporte sino en mulas, los frutos llegan allí en pequeñas

cantidades; el que los conduce los pasea por las calles para venderlos a quien ofrezca más por ellos. Los colonos no tienen, como en las posesiones francesas, contratistas de carros, ni comisionistas que reciban y vendan las producciones. El colono carece de toda clase de relaciones de interés o de intimidad con el comerciante; a veces la necesidad le obliga a un trato momentáneo con él: le promete entregarle, a un plazo convenido, tantos frutos a tal precio; frecuentemente se hacen estos tratos sin más garantías que la buena fe, y las cosas salen bien. Pero a menudo hay también reclamos en los tribunales, y claro está que quien los hace es el comerciante. Sus quejas versan, generalmente, sobre la impuntualidad del agricultor, la mala calidad o adulteración de los frutos. Bien se comprenderá que tales relaciones sirven más para establecer la desconfianza y el alejamiento entre el comerciante y el agricultor, que para unirlos y armonizarlos; y que esta falta de unión es uno de los mayores obstáculos opuestos a la prosperidad pública.

Calidad de los frutos de Tierra Firme

Los frutos comerciales de Tierra Firme son, como se ha dicho en el capítulo anterior, superiores en calidad a los de nuestras Colonias, excepto el algodón, cuya inferioridad debe atribuirse más bien a la mala preparación que al terreno que lo produce.

El cacao de Caracas, después del de Soconusco, obtiene en los mercados la preferencia sobre el del resto de América, y aun sobre el que se cultiva en el mismo Continente en los alrededores de la Provincia de Venezuela. Cuando el cacao de Caracas se paga en Cádiz a cincuenta pesos fuertes el quintal, el de la Magdalena está a cuarenta y cuatro, el de Guayaquil, a treinta y dos y el de Marañón a veinticinco. El cacao se mide por fanegas, o sacos de ciento diez libras españolas, que corresponden más o menos a cien libras francesas.

El añil de Caracas no cede el honor de la superioridad al de Guatemala, y sobrepasa en un veinticinco o treinta por ciento el precio de cualquier otro. El comercio lo divide en tres clases: flor, o primera calidad; sobresaliente, u ordinario y corte, o inferior. Cuando el primero está a doce reales libra, el segundo se paga a diez y el tercero a ocho.

Todavía no puede decirse el puesto que le concederá el comercio al café de Tierra Firme, porque aun no se ha exportado en cantidades suficientes para que se le asigne un precio fijo en los mercados europeos. Pero la figura de su grano, y el sabor, que no puede negársele, anuncian que tal vez dentro de pronto se tendrá por el café de Tierra Firme el mismo aprecio de que goza desde hace tanto tiempo su cacao.

El azúcar indica la torpeza e ignorancia de quien la fabrica, y elogia la tierra que la produce.

Sus precios

En el mes de Mecidor del año XII, o Julio de 1804, estaba el cacao en Caracas a 160 francos el quintal. Generalmente su precio es entre cien o ciento diez francos. Para aquella misma fecha se pagaba el añil de flor a ocho francos la libra; el sobresaliente y el de corte a precios proporcionales con los citados arriba. El café, a sesenta y ocho francos el quintal. (Había poco a la venta en el mercado). El algodón, a ciento treinta francos el quintal, y el azúcar blanco de sesenta a ochenta francos el quintal.

Hay que añadir siempre al precio de los artículos comprados en Caracas, los gastos de transporte hasta La Guaira; éste se hace en mulas a razón de cinco francos por carga de cuatro arrobas o dos quintales. El cotejo de los precios de Caracas con los de Cádiz, da la medida exacta de los resultados que obtiene el comercio español en sus relaciones con Tierra Firme; así pues, conviene indicar los precios sobre Cádiz.

En el mes de Thermidor del año XII, o Agosto de 1804, los artículos coloniales tenían allá, de un cuarenta y cinco por ciento de recargo sobre los precios de Caracas. Pero de esto deben restarse los derechos, los gastos, los capitales dormidos en Tierra Firme, etcétera.

Flete de los frutos

Entre los diversos motivos de la disminución de los beneficios del comercio español en Costa Firme, merece el flete una especial consideración. Durante la última guerra llegó a encarecerse de tal modo que bastaba él sólo para hacer imposible el comercio de la Metrópoli con sus Colonias. El cacao, único fruto que se enviaba a España, pagaba doce pesos fuertes por quintal, de los cuales tres había de darse por adelantado. Los demás frutos pagaban un flete proporcional a éste.

En tiempos de paz, el flete del cacao es de tres pesos fuertes por fanega de ciento diez libras españolas.

La merma que sufre el cacao en la travesía se le carga al Capitán a quien se le concede el tres por ciento, es decir: que de ciento diez libras de cacao que recibe en La Guaira, sólo está obligado a entregar en España ciento siete. Pero frecuentemente, la merma es mayor, y entonces, está obligado a completar a sus expensas las ciento diez libras. Esta pérdida se calcula en uno y medio por ciento. Se impone esta condición a fin de asegurar el cuido y la vigilancia del Capitán.

Seguros

El empleo de los seguros, que está en España tan extendido como en otras naciones, anima mucho el comercio con América. Sin esta sabia institución se harían muchas menos expediciones comerciales que las que se hacen. En Cádiz existía una cámara de seguros sometida a reglamentos aprobados por el Rey; pero se disolvió a causa de las enormes pérdidas que sufrió en los comienzos de la guerra con Inglaterra en 1796. Hoy se hacen los seguros por pólizas parciales, de cantidades más o menos fuertes, que tal capitalista asegura sobre tal barco; el armador escoge sus aseguradores, y en caso de pleito judicial los persigue separadamente. Esto es, desde todo punto de vista, más ventajoso que el establecimiento de cámaras de seguros. La prima ordinaria en Cádiz, para las navegaciones al Golfo de México, es de dos y medio por ciento, en tiempo de paz y según la estación.

COMERCIO RECIPROCO DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS

El comercio que sostienen las Provincias de Caracas con las otras posesiones españolas, es de muy escasa importancia. De Barcelona llevan a la Habana, o isla de Cuba, la carne salada y seca que llaman tocino, la cual se prepara en la propia Barcelona, y cuesta a razón de un poco más de veinticinco francos el quintal, y se vende en la Habana a sesenta o setenta francos; y de allá se trae azúcar, cera y plata; de Maracaibo se envía cacao, etc.; de Coro, quesos del país y cueros; de Puerto Cabello mulas, siempre que no se espere venderlas mejor en Jamaica; de La Guaira, cacao, zarzaparrilla, etc. Cumaná, Margarita y Guayana no sostienen relaciones comerciales con la isla de Cuba.

Todo lo que estas Provincias mandan a Puerto Rico, o reciben de allá, se trasporta en una pequeña goleta que hace mensualmente el viaje de esta isla a La Guaira, para llevar la correspondencia que el correo de España deja en Puerto Rico a su paso para la Habana. Este comercio y el que sostiene con Cuba llegan, cuando más, a cien mil pesos fuertes anuales.

Hace algún tiempo existía, entre La Guaira y Veracruz, relaciones comerciales muy ventajosas para Tierra Firme, que le daban un nuevo mercado para su cacao, lo que contribuía no poco a sostener el precio de este fruto. En 1763 se exportó para Veracruz dieciseis mil ochocientos sesenta y cuatro quintales. Esta exportación continuó por algunos años, pero hoy es casi nula.

De toda Tierra Firme, es Maracaibo el puerto de donde salen más expediciones para México, las cuales se componen de cacao, bálsamo de copaiba, etc.; y de vuelta se trae cierta fayenza vidriosa que se fabrica en aquel país, fanales para los Rosarios, sacos de embalaje, telas de la India, que llegan a Veracruz por Acapulco, y lo restante en oro y plata. Este ramo del comercio era, sin embargo, más importante para Venezuela cuando solamente por él se obtenía todo el dinero que circulaba en el país; y si un feliz acontecimiento no lo hubiera reemplazado, se habrían visto las Provincias de Venezuela condenadas a una escasez de dinero que las hubiera sometido a todas las desastrosas influencias de la miseria. En la misma época en que la navegación de Tierra Firme a Veracruz iba decayendo hasta el punto de hacer temer que cesaría por completo, el Rey permitió, por orden de 1° de Setiembre de 1792, que los barcos que van de España a Veracruz, pudiesen a la vuelta tocar en los puertos de la Capitanía de Caracas, con derecho de llevar de Veracruz a dichos puertos harina y otros artículos, y emplear el producto de la venta de éstos en cacao, añil, etc., sin quedar sujetos a más impuestos que los que se pagan por el comercio de cabotaje. Por la misma orden se declaró exento de derechos el dinero que se llevara a Veracruz para estas compras.

No obstante que esta disposición parece muy sencilla, ha favorecido al comercio nacional y a Tierra Firme: al comercio nacional, porque los barcos que van de España a Veracruz, encuentran allí salida a sus cargamentos a precios mejores que en otras posesiones españolas más cercanas a las Colonias extranjeras; pero, como la dirección que ha tomado la industria local obliga a pagar en dinero efectivo la mayor parte de los artículos de importación, estarían los barcos precisados a llevarse en numerario el producto de sus cargamentos, y a privarse por consiguiente de las utilidades del viaje de retorno, si no se les hubiera abierto los puertos venezolanos. Así mismo, esta disposición favorece a Tierra Firme, porque como Veracruz sólo puede ofrecer al comercio harina, la cual deja muy a menudo pérdidas en vez de beneficios, los barcos de Europa que salen de Veracruz no pueden llevar a Tierra Firme sino dinero en efectivo para comprar los cargamentos que van a tomar allá. De este modo, pues, se reciben en Tierra Firme cantidades que harían muy abundante el numerario, si el contrabando, de que hablaremos pronto, no lo hiciera desaparecer inmediatamente. Se puede asegurar que, por esta vía, entran en los puertos de Venezuela lo menos doscientos mil pesos fuertes cada año, sin que se haga más activa la circulación.

Dinero en circulación

Se calcula que el total de numerario en las Provincias de Caracas, es apenas de tres millones de pesos fuertes, de los cuales la cuarta parte se halla en cierta moneda pequeña y cortada que llaman macuquina. Su forma, a la que en ninguna otra parte se le concederían los honores de la moneda, y sobre todo su peso, la retienen en el país, del que no podría salir sin perder más de un tercio de su valor. Un saco de monedas que represente el valor de mil pesos fuertes, no pesa sino lo que 700 efectivos; pero, como en la circulación nadie la rechaza, el cambio de ella por pesos fuertes se hace fácilmente y sin prima.

COMERCIO CON LAS COLONIAS EXTRANJERAS

En el sistema general de las Metrópolis, y sobre todo, en el de España, que acaso es el más rígido, es de admirarse la liberalidad de este Gobierno, que permite a los habitantes de sus posesiones americanas, comerciar directamente con las Colonias extranjeras. Inexorable en la admisión a sus puertos de cualquier pabellón extranjero, consiente que bajo el suyo existan relaciones tan amplias como jamás las ha permitido ninguna otra Metrópoli a sus Colonias.

Todas han impuesto a sus posesiones de ultramar la obligación de recibir para su consumo, únicamente los objetos que ellas les envían y la de no venderles sus especies sino al comercio nacional. Si alguna, como lo ha hecho Francia, ha modificado en algo estos principios permitiendo a sus Colonias recibir del extranjero lo que no pueden suministrarles directamente: madera, salazón, animales, etc., nunca han permitido que los géneros coloniales se destinen a otra parte sino a la Metrópoli misma.

El decreto del 30 de Agosto de 1784 no permitía expresamente pagar las mercaderías que podía importar el comercio extranjero, sino con jarabes, tafia y mercancías venidas de Francia. España es la única que le permite a sus Colonias llevar a las Colonias extranjeras todos sus productos, excepto el cacao. Todo lo que ha hecho en favor del comercio nacional ha sido limitar la importación de retorno a utensilios domésticos, negros bozales, oro y plata. Ningún barco puede tomar en las Colonias extranjeras otros objetos que los arriba mencionados, a menos que antes de su partida obtenga un permiso especial del Intendente, lo cual siempre es difícil.

A primera vista parece que una gran amplitud en las exportaciones ha debido favorecer el progreso de la agricultura; y sin duda esto fue lo que se propuso el legislador; aunque los acontecimientos no lo

han justificado, pues se ve que durante el último año (1796) en que el comercio conservó el equilibrio consiguiente a los tiempos de paz, todo lo que salió para las Colonias extranjeras en productos agrícolas no pasaba de un valor de cincuenta mil pesos fuertes.

Pero los mulos, el ganado vacuno y los cueros aumentan considerablemente el total de las exportaciones, porque estos elementos son los que faltan en las Colonias extranjeras y abundan en Tierra Firme.

Comercio de animales

El espíritu español más afecto a la vida pastoril, con sus grandes intervalos de reposo, que a la vida agrícola que requiere una actividad continua, prefirió las áridas llanuras del Orinoco, las que pobló de animales, a los fértiles valles de Venezuela en que hubiera podido plantar géneros preciosos. Desde el pueblo del Pao, en la Provincia de Cumaná, hasta Mérida, es decir, en una extensión de ciento cincuenta leguas de este a oeste y una anchura de cuarenta, se encuentran hatos más o menos importantes, de ganado mular, vacuno y caballar. Muchos habitantes de Caracas, tienen propiedades de esta clase, distantes ocho, diez y doce días de la ciudad donde residen; y los de Calabozo, San Sebastián de los Reyes, Guanare, San Carlos, San Felipe, Barquisimeto, Carora, etc., casi no tienen otras. Las rentas de los hatos son lentas y precarias. Las inundaciones y las sequías exponen a pérdidas que frecuentemente destruyen las más bellas esperanzas de los criadores. Los mulos no son aptos para el trabajo sino desde la edad de cinco años. Las mulas son preferibles; se sabe que soportan mejor la fatiga y que se habitúan con más facilidad a los pastos nuevos. En la Provincia de Caracas se las utiliza en tan grande escala, que allí todo se trasporta en mula. Salvo el Orinoco, en Guayana, ningún río se utiliza para llevar los géneros al puerto de embarque.

Las mulas son también las únicas cabalgaduras que usan los Españoles de Tierra Firme en las montañas. Se les reconoce más solidez que a los caballos, al mismo tiempo que es más fácil mantenerlas, y que soportan más tiempo el hambre y la sed. Todas las islas de Barlovento y de Sotavento, donde las mulas son indispensables para los carros y para los trapiches, tienen que proveerse de ellas en Tierra Firme. Trinidad las recibe por el Guarapiche; Tobago por Granada, Barbada, San Vicente, Santa Lucía, Martinica; Guadalupe por Guayana, Cumaná y Barcelona; Puerto Rico por Santo Domingo; Cuba y Jamaica por Puerto Cabello. En Coro se embarcan también algunas para estas dos últimas islas.

El puerto de La Guaira está, puede decirse, cerrado para este comercio, a causa de la dificultad que su rada, siempre agitada, opone al embarque de animales.

Se puede juzgar la abundancia de mulas en Tierra Firme por la magnitud de su consumo. En efecto, se calcula que anualmente los hatos producen dieciseis mil mulas, de las cuales seis mil se emplean en el país y el resto se exporta a las Colonias extranjeras. Las mulas llamadas de "saca" o buenas para el trabajo han costado, durante la última guerra, puestas en el puerto, veinticinco pesos fuertes cada una. En los hatos se pueden comprar a catorce o quince pesos fuertes pero los gastos y los riesgos de la conducción determinan a todo especulador prudente a no recibirlas por su cuenta sino en el momento de embarque.

Si la guerra de 1793 a 1801 hubiera sido una verdadera guerra para Tierra Firme, el precio de las mulas ha debido alzar cuando se firmó la paz; pero por una singularidad, que deseo se me dispense de explicar, el comercio de Tierra Firme se atrasó en la época en que, en el curso ordinario de las cosas, debía haberse hecho más activo. De modo que el precio de las mulas disminuyó en lugar de aumentar.

	Pesos fuertes
Suponiendo que se sostuviera a veinticinco pesos fuertes, las diez mil mulas que se exportan cada año, harían un total de	250.000
El flete de los barcos españoles, en su más bajo precio, deduciendo el valor de las mulas que mueren en el mar, monta a	150.000
Total	400.000
O sean francos	2.000.000

Pero como en lugar de venderse en plaza a los extranjeros, los Españoles hacen por su cuenta el envío de las mulas que, en las Colonias se venden a doscientos cincuenta o trescientos francos, resulta, suponiendo que se pierda una décima parte en el trasporte, y calculándose al bajo precio de doscientos cincuenta francos, que producen una cantidad de 2.500.000 francos, que Tierra Firme debe recibir anualmente en utensilios domésticos, negros bozales o en plata.

Las precauciones adoptadas por las aduanas para conocer el valor de las mulas vendidas en las Colonias obligan a los negociantes a pasar por las formalidades un poco molestas; pero la astucia da recur-

sos para todo, o por lo menos para la mayor parte de las cosas; el favoritismo y la corrupción hacen el resto. El fin del asunto es que las dos terceras partes del valor de las mulas se emplea en mercancías secas, y éstas se introducen de contrabando.

El ganado vacuno, antes tan abundante que podía bastar al consumo local y al de todas las Antillas, está hoy tan reducido que apenas produce lo necesario al primero. La falta de exportación y el continuo régimen vicioso de los mataderos, hicieron que desde 1799 el ganado haya perdido mucho en precio; y en esa época hubo un alza en los cueros la cual ocasionó que los criadores no tuvieran en cuenta sino el valor del cuero y del sebo. La res ha llegado a valer en el hato solo diez francos; y frecuentemente hay que llevarla a la ciudad para obtener por ella quince, que los gastos y los riesgos del trasporte reducían a cinco. Los cueros valían en el lugar de la producción cinco o seis francos cada uno, y se vendían tan pronto como se les había reunido. ¿Qué partido tenía que tomar el criador, oprimido por la miseria en medio de sus numerosos rebaños? el que tomó. Como el valor de los cueros, aunque pequeño, era seguro, tuvo que matar sus reses para aprovechar sólo el cuero y el sebo. Este oficio destructor se encomendó, en cada hato, a una docena de hombres a caballo y armados de lanza. Toros, bueyes, vacas, terneras; todo cuanto alcanzaban caía bajo el hierro matador. El resto del ganado huyó a bosques impenetrables, donde el terror todavía retiene una gran parte. Esta obra impuesta por la necesidad, cesó con ella; los criadores pensaron muy pronto en reparar el estrago de la desesperación; pero este funesto ejemplo dio a bandidos propensos al crimen la idea de hacerse una profesión de la destrucción del ganado, para sacar de él los cueros. Muy pronto las llanuras se infectaron con estos hombres que viven sólo para desgracia de la sociedad. Dondequiera se hallaron reses despellejadas, abandonadas a la veracidad de las aves de presa. Los propietarios invocaron la autoridad de las leyes, la protección del Gobierno, el socorro de las fuerzas públicas. Sus quejas fueron oídas. Se dictaron decretos, se dieron órdenes, cuya no ejecución aseguró la impunidad de los malhechores y aumentó su número.

Prohibición de exportar géneros a las Colonias extranjeras

Iba a pasar a otro artículo cuando he sabido que por un decreto del Intendente Don Juan Vicente de Arce, fechado el 12 de Mayo de 1803, el derecho de exportaciones de Tierra Firme a las Colonias extranjeras, ha quedado reducido únicamente a las mulas. Como no veo en esta medida sino un homenaje hecho a los principios de todas las

Metrópolis y un ligero perjuicio para las transacciones comerciales de Tierra Firme, me pareció desde luego que no podía ser perjuidicial, pero el clamor público me ha probado lo contrario. Como los derechos, los gastos de trasporte, etc., son los mismos para el café bueno que para el malo, el comercio de España compra sólo el de primera calidad. Las calidades inferiores no hallan salida sino en las Colonias extranjeras. La prohibición de mandarlas allí impedirá vender la mayor parte del café que se cosecha en Tierra Firme, porque muchos de los hacendados que no tienen ni los utensilios ni las comodidades necesarias para la perfecta preparación del café, se limitan a producirlo de una calidad inferior, seguros de obtener un precio proporcional a lo que ha costado. España no consume ni la sexta parte del café que producen sus Colonias. El resto debe exportarse al extranjero, donde es imposible que el café comprado al precio de Tierra Firme, sobrecargado de derechos, fletes, comisiones, pueda soportar la competencia del café de otras potencias coloniales que lo llevan directamente a los mercados de Europa. Es preciso, pues, que este comercio resulte ruinoso para el negociante español, o que éste obtenga el café en Tierra Firme al treinta o cuarenta por ciento menos de lo que se vende en las Colonias extranjeras. Esta rebaja trae a su vez la ruina del cultivador, al cual no le quedará otro recurso que el de renunciar a este género de cultivo para dedicarse a otro; esto probablemente es lo que desea el Gobierno, sobre todo si el agricultor elige el cacao para sustituir el café.

Pero para hacer esta clase de cambios, siempre difíciles y costosos, se requieren una resolución y unos medios de que carecen la mayor parte de los Españoles. Es de temerse más bien que el desaliento y la carencia de facultades destruyan el poco cariño que los colonos tienen por la agricultura, y los determine a preferir el reposo a nuevas empresas y a trabajar en una producción nueva, cuyo éxito es siempre lento e incierto.

El producto de los cueros debe sufrir aún más con la restricción del comercio con las Colonias extranjeras. España recibe de Montevideo y de Buenos Aires mucho más que los que se consumen y éstos son infinitamente mejores y menos caros que los de Tierra Firme, de la cual España nunca ha importado cueros sino durante breves y raros intervalos en que la navegación de Buenos Aires sufre retardos extraordinarios, o cuando la guerra la hace casi imposible. En 1796 en que se expidieron para España cuarenta y siete naves sólo se embarcaron mil quinientos treinta y un cueros, de los cuarenta mil que producen estas Provincias. Si la prohibición de exportarlos a las Colo-

nias extranjeras continúa, será una rama perdida de las rentas del país, sin que la Metrópoli saque de ello ninguna ventaja. El Rey perderá el montante de los derechos de salida; y la circulación más de sesenta mil pesos fuertes por año. Pero ya se le ha encontrado remedio sustituyendo con permisos particulares para exportar los géneros, la facultad general que ha sido abolida.

APERTURA MOMENTANEA DE LOS PUERTOS A LOS EXTRANJEROS

El extremo rigor de las leyes prohibitivas, sujeto al imperio de las circunstancias, lo mismo que todas las disposiciones humanas, ha tenido que ceder a necesidades urgentes a las cuales la ausencia del comercio nacional entregó las Provincias de Caracas durante la última guerra del siglo XVIII. Los mares estaban tan cubiertos por los cruceros ingleses que los barcos españoles no podían salir de sus puertos sin la certidumbre de ser apresados; en estas circunstancias cesaron absolutamente las expediciones para América. Los productos de las Provincias de Caracas se hallaban completamente faltos de salida, pues la misma causa que cortaba toda comunicación con España, la hacía igualmente peligrosa con los pocas Colonias vecinas que permanecían amigas o neutrales. La agricultura estaba, pues, amenazada por la mayor desgracia. Si se libraba de una completa destrucción, no podía por lo menos sustraerse a un estado de languidez casi equivalente a lo primero.

En otros tiempos estas consideraciones no hubieran bastado para despertar la solicitud del Gobierno español; pero por la reforma feliz de su sistema, la razón ha reemplazado al prejuicio, y la audacia de las medidas se calcula ahora con relación a la gravedad del mal. En lugar de perder el tiempo en inútiles deliberaciones, y de esperar que el estado funesto de las cosas empeorase, el Rey cedió a las primeras representaciones que se le hicieron; y por primera vez, desde que América está bajo su dominio, permitió, el 18 de Noviembre de 1797, a los barcos neutrales expedidos de puertos españoles o extranjeros, comerciar con la América española, con tal que los objetos que introdujesen no estuvieran incluidos entre aquellos cuya entrada se prohibe a las Colonias, con cargo además de pagar los derechos del reglamento de 1778 para el comercio libre, lo mismo que si las expediciones se hiciesen de la Metrópoli, y de hacer su retorno a alguno de los puertos de España.

Por esta medida la nación española perdía ciertamente las ventajas de la navegación y se hacía tributaria de los extranjeros en el flete

y en los beneficios; pero el fisco salvaba sus derechos y los colonos sus frutos. Este partido era preferible a perderlo todo.

Revocación de esta medida

Sin embargo el comercio español, más afecto a sus intereses que a los de la nación, hizo representaciones contra esta prudente medida del Rey, tan vivas y tan amargas como las que hicieron los negociantes franceses contra el decreto del 30 de Agosto de 1784; y quiso la desgracia que sus clamores no fueran desdeñados, pues el 13 de Febrero de 1800 el Rey revocó en todas sus partes no sólo la orden del 18 de Noviembre de 1797, sino todos los otros permisos que hubieran podido ser acordados en general o en particular por el Rey, los Gobernadores, los Virreyes o los Intendentes de América.

El correo portador de esta funesta orden llegó a La Guaira, y se la publicó en el mes de Abril siguiente; pero el genio protector de la Habana entregó a los Ingleses el mismo barco, en la travesía de Costa Firme a la Isla de Cuba y, por este feliz contratiempo, no fue allí interrumpido el comercio con el extranjero. La prosperidad que ha resultado de ello ha debido hacer que los habitantes de Tierra Firme deplorasen más de una vez que ese barco, destinado a ser presa de los Ingleses, no lo hubiera sido a su salida de España.

Todas las promesas que hicieron los comerciantes españoles al Gobierno de ponerlo nuevamente en posesión del comercio exclusivo de América, no tuvieron más resultados que expediciones que fueron a aumentar los medios del enemigo y ocasionaron bancarrotas que hicieron cesar toda relación comercial con América. De cada diez barcos salidos de España para las Indias Occidentales, apenas uno regresaba.

La correspondencia del Gobierno tampoco encontraba manera de pasar por entre los cruceros ingleses que abundaban dondequiera. En todo el curso del año de 1801 no llegó a la Habana ni un solo correo de Europa, a pesar de que suelen llegar allí cada mes.

Inactividad de la Marina española en las Antillas

Hay que convenir que estos reveses se debieron a la inacción de la Marina española.

Después de la declaración de guerra de Francia contra España, una fuerza naval salió para el Golfo de México. En 1793 fue enviada a Tierra Firme una escuadra que se dirigió directamente a Puerto Cabello; allí permaneció el tiempo suficiente para perder gran parte de su tripulación a causa de las miasmas pestilentes. Después de una estadía

de seis meses, hizo lo más rápido que pudo, la travesía de Puerto Cabello a Fuerte Delfín donde se quedó una parte y la otra siguió a la Habana. A principios de 1796, toda la escuadra, compuesta de siete navíos de línea y diez fragatas, se reunió en la Habana donde a pesar de la ruptura con Inglaterra, esperó tan pacientemente la paz como si hubiera sido extraña a la guerra. Sin embargo era tan posible, con fuerzas marítimas tan importantes, disputar al enemigo la dominación de aquellos mares, como que en todo el golfo de México no hubo durante la guerra más de seis barcos ingleses tanto para defender a Jamaica como para proteger el comercio marítimo.

Tres o cuatro veces al año, en épocas fijas partían para Europa convoyes compuestos de todos los barcos mercantes de todas las islas inglesas, que salían de Jamaica escoltados por un solo navío y una fragata, costeaban la isla de Cuba y continuaban sin que la escuadra española que dormía en la Habana, le pusiese obstáculo alguno. Esta escuadra que podía hacer en las Islas Occidentales una diversión tan ventajosa para la causa común de Francia y España, dejó no sólo comerciar libremente a los Ingleses, sino que les abandonó todo el comercio de los aliados. Los puertos franceses y españoles sucesivamente fueron bloqueados, cada uno por un fragata inglesa, en tanto que los bricks y hasta las simples goletas cruzaban aisladamente y apresaban todos los barcos que las dos Metrópolis enviaban a sus posesiones.

Se trata de justificar esta paralización de la escuadra con las averías sufridas por navíos que no estuvieran en el mar sino el tiempo necesario para ir de España a Puerto Cabello, de Puerto Cabello a Fuerte Delfín y de Fuerte Delfín a la Habana. y con las bajas de la tripulación; pero ¿el arsenal de la Habana tan decantado en los fastos españoles, se había vaciado por encanto?, y de siete navíos y diecisiete fragatas era imposible obtener los navíos y marineros necesarios para equipar siete u ocho naves que hubieran sido más que suficientes para barrer los mares y conservar el imperio de ellos.

Omito cualquier reflexión sobre este punto. La crítica no es de mi incumbencia. He prometido hechos, y los doy tal como los he hallado. Cabe, sin embargo, en mi narración añadir que estos barcos estaban podridos e incapacitados de hacerse a la mar cuando se concluyó la paz en 1801 y se dio orden a la Habana de hacerlos partir para Europa.

Nueva apertura de los Puertos a los Extranjeros

Volvamos nuestra atención hacia las Provincias de Caracas, y veremos que el paro del comercio con los neutrales y la ausencia del

comercio español les ofrecían una perspectiva desesperante que no podían evitar por ningún medio legal. El único recurso que les quedaba era el contrabando. Antes de entrar en detalles conviene advertir que el Gobierno de Caracas, para disminuir las relaciones que se habían establecido con el enemigo, abrió de nuevo los puertos de Venezuela a las naciones neutrales, sin imponerles siquiera, como lo habían hecho la referida orden del Rey de 18 de Noviembre de 1797, la obligación de hacer sus retornos a algún puerto de la Metrópoli. Este decreto, fechado el 20 de Mayo de 1801, y firmado por el Capitán General y el Intendente de Caracas, limitó este permiso al resto del año o a la fecha de la paz, si ésta se hacía antes. Efectivamente, la noticia de los preliminares de la paz llegó a Caracas y para el 7 de Diciembre se ordenó a los barcos neutrales que estaban en el puerto de La Guaira que lo abandonasen en el término de un mes; y se les negó puerto a los que llegaron después de aquella fecha.

En el breve espacio que duró este permiso los Americanos de los Estados Unidos ocurrieron a La Guaira, engañados por las falsas ideas que en general se tienen sobre las posesiones españolas. Creían que el dinero abundaba en estas Provincias, que las mercancías alcanzaban precios exorbitantes y que los almacenes estaban llenos de géneros faltos de compradores. Encontraron todo lo contrario. Sus cargamentos se vendieron lentamente y con pérdidas. Los de retorno se formaron de un modo incompleto y con productos adquiridos a precios que no dejaban sino muy pequeños beneficios, insuficientes para cubrir los gastos de navegación. Es cierto que parte de estos malos negocios se debió a las relaciones continuas entre los Españoles y los Ingleses, de las cuales hablaré en seguida.

COMERCIO CON LOS ENEMIGOS

¿Estarían los Ingleses ridículamente persuadidos de que el tratado de Basilea se debió a los reveses sufridos por España y no a su buena fe sorprendida? ¿O creyeron acaso que su alianza con Francia era más bien consecuencia de su situación topográfica que de su inclinación?, o bien incapacitados para sostener la guerra si no aumentaban considerablemente la actividad de sus manufacturas y no extendían proporcionalmente su comercio, ¿imaginaron los Ingleses que podían luchar contra el Gobierno español y formar con sus súbditos lazos de amistad y de interés que no han tenido precedentes en la historia? ¿Se animaron a proceder de esta manera esperando no encontrar obstáculos por parte de los Gobiernos subalternos? Todo esto, cierto o falso, posible o imposible, permanecerá ignorado hasta que la política in-

glesa tenga interés en publicarlo. Lo que ella no puede ocultar es que durante toda la guerra que terminó el año 10, los Españoles de América no sólo podían frecuentar los puertos ingleses sino que cada uno de sus barcos tenía salvoconducto expedido por el Almirantazgo inglés, que le servía para ser respetado, protegido y hasta escoltado por los cruceros ingleses. Los salvoconductos eran válidos sólo para un viaje; se les renovaba sin dificultad al principio, por la suma de 18 pesos fuertes: su precio aumentó con la demanda. La única formalidad que se exigía era que fuese presentado a la entrada en los puertos ingleses y a los navíos de aquella nación que se encontrasen en los mares. La bandera española fue la única a la cual los Ingleses protegieron con su egida. Jamás el pabellón tricolor se ha manchado con semejantes inteligencias. Cualquier barco francés era buena presa para los Ingleses, mas no ocurría lo mismo con los barcos españoles.

Cualquiera que haya sido la causa de esta extraña conducta de los Ingleses, es lo cierto que ella le ha valido la posesión exclusiva del comercio de la América Española, completamente sin riesgos, ya que los mismos españoles, llevando su dinero y sus frutos, iban a los puertos ingleses a comprar las mercancías europeas. Jamaica era el almacén de la Isla de Cuba, de Guatemala y por consiguiente de México; también lo era de Santa Marta, Cartagena, Río Hacha, en el Virreinato de Santa Fe y las posesiones del mar del Sur; de Maracaibo y Puerto Cabello en la Provincia de Venezuela. Estos dos últimos puertos también comerciaban con Curazao. Trinidad sostenía relaciones comerciales con Margarita, Cumaná y Guayana. Se han contado en la rada de Kingston hasta ochenta naves españolas todas con su propio pabellón; en la de Curazao sesenta y en la de Trinidad más de cuarenta. Este comercio ocupaba más de cuatrocientas naves que se despachaban de los puertos españoles para una Colonia francesa o neutral, a la cual nunca iban. A su regreso presentaban papeles franceses cuya falsedad, aunque evidente, jamás era castigada ni averiguada.

Puerto Cabello sólo suministró a este comercio un centenar de barcos que, según los registros de las aduanas, han transportado en 1801:

			Pesos fuertes
Indigo	51.104 lbs.	a 9 rls...	57.492
Algodón	18.099 qq.	a 18 p.f...	325.791
Cacao	27.700 qq.	a 12 p.f...	332.400
Cueros	59.247	a 1 p.f...	59.247
Café	3.069 qq.	a 10 p.f...	30.690

Cobre	170 qq.	a 15	p.f...	2.550
Caballos	435	a 20	p.f...	8.700
Mulas	4.311	a 25	p.f...	107.775
Otros objetos menudos				80.000
				954.645

El sistema de indulgencia que los aduaneros seguían con respecto al falso destino de los barcos, se extendía también a dejar pasar, sin distinción, y sin derechos, una buena parte de la carga. Según lo que he visto y el testimonio de personas a quienes no tengo por qué suponer exageradas, avalúo este beneficio en un tercio de cada cargamento .. 316.213

1.270.858

O sean francos.. 6.354.290

Hay que observar que estas exportaciones están muy lejos de dar la medida del comercio clandestino; porque, comprendiendo allí el dinero que acompañaba a los géneros y los créditos que obtuvieron los Españoles, las importaciones de mercancías secas excedieron en más de una mitad el valor de los géneros exportados.

Durante este mismo año de 1801 no había ninguna Colonia neutral o amiga, excepto la Guadalupe, que los Españoles pudiesen frecuentar legalmente, porque los Ingleses ocupaban las posesiones holandesas, danesas y suecas; y Santo Domingo había sido declarado por el Gobierno de Caracas en estado de revolución, y toda comunicación con la isla quedó prohibida. Era necesario, pues, que todos los barcos que iban a Jamaica, Curazao o Trinidad se despachasen para Guadalupe. De tal manera que los registros de la Aduana de Puerto Cabello le harán creer, a quien no conozca la clave del enigma, que entre esta Colonia y Tierra Firme existieron relaciones comerciales muy activas e importantes: al paso que las aduanas de Guadalupe no mencionarán ni un barco llegado con frutos de Puerto Cabello.

Este comercio llegó a ser tan habitual y a parecer tan natural que todo el mundo decía en alta voz que tal o cual barco iba para Jamaica, para Curazao, o que venía de estas islas; sólo los libros de la aduana de Puerto Cabello afirmaban que se despachaban o llegaban de Guadalupe. Comerciantes y agricultores, oficiales públicos y simples ciudadanos invertían sus fondos en expediciones de esta clase, con la mis-

ma seguridad que si hubiesen estado en completa paz con Inglaterra. La confianza de los Ingleses, seducida por la exactitud de los Españoles, al principio de estas relaciones, llegó a abrirles créditos inmensos, porque los frutos y el dinero que iban a Tierra Firme no bastaban a pagar las mercancías que llenaban los almacenes ingleses, de las cuales querían salir sus propietarios para hacer lugar a otras nuevas. Estas facilidades dieron al comercio como era natural una actividad y una consistencia prodigiosas.

¿El Gobierno español no se creyó lo suficientemente fuerte para acabar y castigar estos abusos criminales; o se decidió a tolerarlos para impedir males mayores? Esto es lo que se ignora. El hecho es que las relaciones de los Españoles americanos con el enemigo no cesaron sino cuando concluyó la guerra; y sólo, después de hechas las paces, en virtud de una Real orden se persiguió judicialmente a quienes habían tomado parte en este comercio.

CONTRABANDO

No hay posesión española en América en que no se practique el contrabando porque las mercancías llevadas por el comercio a la Metrópoli llegan a ellas de tal modo recargadas de derechos y gastos, que las Colonias de otras naciones pueden suministrar los mismos objetos a precios que dejan, en cualquier tiempo, al contrabandista español beneficios muy importantes que él no puede dejar de procurarse, a despecho de las leyes fiscales y de sus agentes; y el lugar de toda la América donde el contrabando es más activo es Tierra Firme.

Con Jamaica

Santo Domingo en sus tiempos de prosperidad era el almacén de la Habana, Veracruz, Guatemala, Cartagena y Venezuela; no se pasaba una semana sin que cuatro o cinco pequeñas embarcaciones llegasen al Cabo o a Puerto Príncipe con veinte o veinticinco mil pesos fuertes cada una, destinados a comprar mercancías europeas. Los Españoles apreciaban las francesas más que las de cualquier otra nación. Sus cualidades y su precio les daban una preferencia que alejaba hasta el pensamiento de ir a Jamaica, a pesar de que esta isla está más cercana a las Colonias que acabo de citar. Después de los acontecimientos desastrosos de Santo Domingo, fue cuando Jamaica llegó a ser el almacén general de los Españoles en el golfo de México. Sin embargo debemos decir, en elogio de los comerciantes ingleses y de su Gobierno, que emplean para sostener esta rama lucrativa de comercio, me-

dios en que jamás pensaron los comerciantes franceses. Estos, descansados en la bondad y baratura de sus mercancías, esperaban pacientemente al comerciante español, le vendían de contado, y lo dejaban a todos los riesgos de la introducción en su país. Los Ingleses le abrieron crédito, muchas veces le llevaron ellos mismos las mercancías o escoltaron sus embarcaciones. Esta última maniobra se ha hecho habitual después de la paz de 1801. Como los guardacostas de los Españoles recomenzaron sus funciones al terminarse la guerra, los Ingleses pusieron en las mismas costas barcos armados para expulsar los corsarios y proteger el contrabando. Esta protección fue tan activa que me recuerda que a mediados de 1803 los barcos españoles encargados de impedir el contrabando no se atrevían a salir de los puertos, o si salían era con intención de no mantenerse muy lejos.

Con Curazao

La isla de Curazao, situada a once grados y algunos minutos de latitud, y a setenta y dos grados de longitud del meridiano de París, debe su existencia y su comercio a la vecindad de Tierra Firme, y, según lo que se ha dicho al principio de este capítulo, Costa Firme le debe el nacimiento de su agricultura. Los Holandeses tienen el cuidado de mantener este depósito bien provisto de mercancías que convengan a los Españoles, y la venta de ellas es considerable. Los puertos de Tierra Firme de donde salen los barcos españoles que frecuentan a Curazao son Coro, Puerto Cabello y La Guaira; sus cargamentos se componen de cueros, añil, café, y azúcar; sin que jamás, o en muy pocos casos, su valor compense el del cargamento de retorno; la cantidad suplementaria va en plata de contrabando; es raro que los cargamentos produzcan en Curazao más de cinco o seis mil pesos fuertes, los de retorno, en cambio, llegan a más de diez mil. Pero si la salida de los frutos para las Colonias continuara prohibida, y la de animales fuera la única permitida, el contrabandista no tendría más pretexto para ir a Curazao que el del ganado vacuno, pues esta isla, que carece por completo de agricultura, no necesita ni de mulas ni de caballos. Pero como una población de quince mil almas tiene un consumo limitado de reses, sería preciso que se exportase plata para casi el total de compras; que el viaje se hiciese clandestinamente, y que no se tocase en Curazao sino como de paso.

Con Trinidad

La isla de Trinidad, que por la paz de Amiens pasó a poder de los Ingleses, está situada en la extremidad oriental de Tierra Firme, de la

cual dista apenas cuatro leguas, y es el almacén natural y cómodo donde los contrabandistas de Margarita, Cumaná, Barcelona y Guayana van a hacer sus compras.

La situación de esta isla es particularmente favorable al contrabando. Las costas españolas de Barlovento, extensas, dèsiertas e indefensas, ofrecen tanto a los Ingleses como a los Españoles la mayor facilidad para hacer sus desembarques. El Golfo de Paria, que baña la parte occidental de Trinidad, recibe las aguas del río Guarapiche que penetra en la Provincia de Cumaná; por él van de Tierra Firme a Trinidad las bestias de trabajo y de matadero; y también todo lo de contrabando que la Provincia consume puede remontarlo, o según las conveniencias, desembarcarse en muchos puntos si el menor peligro. Generalmente entran por él los cargamentos destinados a Barcelona, y allí son repartidos para Caracas u otras ciudades. Las bocas del Orinoco, que atraviesan el Golfo de Paria de norte a sur, abren esta isla al comercio de Guayana, de donde lo restante va por el Apure hasta Barquisimeto, Trujillo, Barinas, Mérida, etc.

Con Surinam

Los Holandeses de Surinam durante largo tiempo han comerciado de contrabando con la Guayana española, pero esta ventaja les ha sido usurpada por los Ingleses de Trinidad.

Numerario Invertido en Contrabando

Para formarse una idea de la inmensa cantidad de numerario que el contrabando extrae cada año de las Provincias de Caracas, basta saber que la masa de plata de circulación no aumenta, a pesar de las fuertes sumas que sucesivamente se le añaden.

Hemos calculado el que llega por vía de Veracruz para la compra

de géneros en		400.000 p.f.
Comercio con las Colonias extranjeras..		250.000
Cueros	50.000	
Frutos	150.000	200.000
		850.000

Aunque la salida de estos dos últimos artículos está prohibida, según decreto del Intendente, del 12 de Mayo de 1803, he visto que, después de publicada esta disposición, se han concedido permisos parciales que la anulan.

De la suma anterior habrá que deducir lo correspondiente al valor de los negros que se introducen y a las herramientas de agricultura, o sea	100.000 p.f.
quedan	750.000 p.f.
es decir, francos	3.750.000

El numerario de la circulación debería aumentarse anualmente en esta cantidad. Pero no hay tal cosa, sino que se emplea en compras clandestinas en las Colonias extranjeras. Además, debe añadírsele, por lo menos un veinticuatro por ciento correspondiente a las ganancias del contrabando, para obtener el total de lo que consumen anualmente estas Provincias en mercancías de contrabando. Esta suma da un total de 937.000 pesos fuertes, o sean 4.687.500 francos.

Medidas para impedir el Contrabando

Tanto en mar como en tierra se emplea mucha gente para impedir el contrabando. El Rey ha dispuesto que haya un brick, seis goletas y seis chalupas armadas que continuamente estén costeando desde las bocas del Orinoco hasta el cabo de La Vela. En los momentos en que escribo, sólo hay cuatro goletas, repartidas entre Puerto Cabello, Cumaná y Guayana y seis chalupas que no salen nunca de la rada de Puerto Cabello, pero cuyo mantenimiento y tripulación cuestan lo mismo que si estuvieran en plena actividad. (1)

En el estado actual de cosas, es necesario que un contrabandista tenga muy mala suerte para que lo encuentre una de esas goletas, las cuales no se hacen a la mar sino en escasos y breves intervalos y deben proteger una extensión de trescientas leguas de costa que dondequiera tiene sitios propicios para desembarque. Sin embargo, al contrabandista no le sería difícil remediar su desventura; sacrificando una parte del contrabando, podría salvar la otra. Al extranjero quizás no se le ocurriría lo mismo, o por lo menos, la transacción le sería mucho más costosa.

En tierra, los peligros serían mucho mayores que en el mar, si la miseria y el vicio no hiciesen de la vigilancia y de la severidad de los guardas, una mercancía que no necesita sino compradores. Las condi-

(1) En virtud de nuevas órdenes del Rey, los barcos empleados en proteger el comercio nacional impidiendo el contrabando, han sido objeto de una nueva organización y su número debe ser aumentado.—**Nota de Depons.**

ciones de la transacción no son tan fáciles ni tan moderadas en el puerto como en el campo. Estorbados por los oficiales de aduana, de quienes temen ser destituidos, los guardas se conducen con más probidad y circunspección.

Los guardas forman compañías de las cuales se toman hombres para los puestos fijos de las costas y del interior y para la recorrida. En Coro hay una compañía de treinta y ocho hombres, un Comandante y un Teniente. Los puestos fijos que les están asignados son Sabanas Altas, Cumarebo, Arocuta y Teques. Queda un destacamento destinado únicamente a las recorridas.

En La Guaira no hay sino ocho hombres y un cabo que hacen el servicio en el mismo puerto y también la ronda entre Maiquetía y La Guaira.

La compañía de Caracas es de cuarenta y ocho hombres, un Comandante y un Teniente. Se emplean en recorrer, excepto cuatro hombres que se reparten en dos puestos situados en la montaña que separa a La Guaira de Caracas.

Puerto Cabello, como más vecino de Curazao, parece que debe estar mejor guardado. Para guarnecer diferentes puestos se cuenta con una compaña de veinticuatro hombres, tres cabos y un Capitán, que están repartidos así: cuatro en el Palito, seis en el Cambur y en el camino de Puerto Cabello a Valencia; cuatro en Patanemo, seis en Yaracuy y cuatro en el río Tocuyo. Otra compañía compuesta igualmente de veinticuatro hombres hace el servicio de la rada a las órdenes inmediatas del guarda mayor de Puerto Cabello.

En el puerto de Ocumare, al este de Puerto Cabello, hay un puesto de ocho hombres y un Comandante.

Guayana no tiene sino una pequeña compañía que sólo sale en casos extraordinarios de la capital de Santo Tomás.

Dos cabos y doce guardas hacen el servicio de Cumaná.

En Carúpano, en la Provincia de Cumaná, hay un puesto con un cabo y seis guardas que debe vigilar también la jurisdicción de San Felipe de Austria o Cariaco.

Cuatro guardas montados recorren los alrededores de San Juan Bautista.

En las salinas de Cumaná hay una chalupa con un cabo, un piloto y seis guarda-marinas.

En Barcelona hay un comandante, un cabo primero, dos cabos segundos y catorce guardas, de los cuales cinco o seis deben permanecer siempre en el puerto con un cabo y los otros forman el cuerpo volante.

En cada una de las salinas de Barcelona y de Píritu hay un guarda.

La aduana de Maracaibo no tiene sino cinco guardas; el fuerte de San Carlos, dos. Uno está empleado como portero de la oficina, y dos se encargan de vigilar lo que se embarca en el muelle. Una chalupa con un cabo y siete guarda-marinas deben visitar los embarcaderos y las pequeñas radas del lago de Maracaibo.

Hay también una ronda montada, compuesta de un cabo y seis guardas para vigilar los caminos que atraviesan los bosques.

Como se introduce el contrabando

Hay tres maneras muy comunes de introducir contrabandos: la primera es entrar en el puerto con su barco, y arreglarse con los guardias para descender a tierra durante la noche lo de más valor y menos volumen del cargamento. Sería una imprudencia peligrosa descargarlo todo de contrabando aun cuando se pueda hacerlo, porque es preciso que la declaración a la aduana contenga algunos objetos que justifiquen el viaje del barco. Para un español que esté práctico en ello, las negociaciones de esta clase son muy fáciles y poco costosas.

La segunda manera consiste en obtener de los empleados de la aduana que disminuyan la medida, el peso o la avaluación de las mercancías declaradas o por declarar. Por este medio no es difícil economizar, con consentimiento de los principales oficiales, los derechos de la tercera parte o de la mitad del cargamento; los cumplimientos y las excesivas atenciones hacen una gran parte de los gastos de estos negocios y los regalos los completan.

Pero estas dos maneras no se pueden usar sino cuando se está bajo el pabellón español, pues cualquier otro pabellón es rechazado del puerto a cañonazos, fuera de los casos bastante raros, en que las circunstancias de la guerra hacen callar las leyes prohibitivas.

El tercer modo consiste en desembarcar en un punto de la costa bastante alejado de los puertos frecuentados, y llevar las mercancías por tierra al lugar de su destino. Este medio más decisivo que los dos primeros, es también el más peligroso. Con él se ariesga no sólo ser cogido por los guardas, sino sufrir averías más o menos importantes.

Antes de salir para la Colonia donde ha de comprar, el contrabandista escoge el lugar de la costa donde va a hacer el desembarque, y hacia la época de su regreso se hace esperar por un número suficiente de hombres con bestias para transportar el cargamento a la ciudad indicada. Desde el momento del desembarque el propietario no vuelve a ver sus mercancías sino cuando las recibe en los almacenes. El cuidado de evitar los guardas o sobornar los que se topen por ca-

sualidad hállase por completo a cargo de hombres escasamente pagados.

Tránsitos de veinte, treinta o cincuenta leguas recorre el contrabandista en trance de sorpresa. Selvas, ríos, pantanos, todo lo franquea según la estación y los peligros a los cuales conviene más evitar. El menor movimiento inusitado que notan en los guardas los conductores del contrabando, los retiene semanas enteras en el fondo de los bosques alimentándose sólo con frutas silvestres. Jamás se ponen en camino mientras no se han disipado todos los motivos de temor. En fin, al cabo de un período más o menos largo, el propietario ve llegar sus mercancías en el mismo estado en que las había dejado. La buena fe y la delicadeza de los conductores en casos como estos, en que la infidelidad no puede ser delatada ante los tribunales, me parecía un prodigio, hasta que supe, por ejemplos, que todo ofendido se constituye en juez y algo más de su propia causa. Tal vez esto es lo que ha contribuido a acordarle al contrabando la ciega protección que ningún español, rico o pobre, es capaz de negar. Un barco que la tempestad tire sobre las costas españolas es robado y saqueado por los habitantes si se trata de una expedición legal; pero si es de contrabandista lo socorren y protegen.

En el primer caso salvan los efectos para apropiárselos; en el segundo, para sustraerlos al fisco y devolverlos al propietario. El Gobierno que opone inútilmente a esta opinión leyes más severas, invoca sin cesar la autoridad de la Iglesia para hacer reconocer como pecado lo que nadie tiene por delito. Las Reales Cédulas, renovadas y publicades en el púlpito de tiempo en tiempo, ordenan a los Arzobispos que recuerden a sus fieles que el contrabando es un pecado mortal, que cometen también los que lo favorecen y los que compran o comercian mercancías de contrabando; que denunciarlo es un deber de que no puede dispensarse nadie sin pecar mortalmente. En fin, se les exige a los confesores negar la absolución a todo contrabandista que no restituya al Rey los derechos defraudados. No hay tiempo más perdido que el del sacerdote que se pone a hacer esta publicación, pues no hay acto de la liturgia eclesiástica que impresione menos a los Españoles.

Tribunal para juzgar el contrabando

Todos los asuntos relativos al contrabando son juzgados definitivamente por el Intendente de Caracas, de acuerdo con las conclusiones del fiscal y la opinión de su Asesor. La pena menor es una pérdida de todo lo que ha sido confiscado y la mayor la confiscación de todos los bienes del contrabandista y las galeras a perpetuidad. En el inter-

medio entre estas dos penas es que obran el favor, la protección, el odio y la venganza.

MERCANCIAS QUE CONVIENEN A LOS ESPAÑOLES

Creería haber cumplido muy insuficientemente mi tarea si no diese una noticia sobre las mercancías europeas que más se consumen en las Provincias que motivan estas observaciones. Los cargamentos que llegan a la Metrópoli, sobre todo los que parten de Cádiz, donde se hacen las tres cuartas partes de las expediciones para Tierra Firme. nunca tienen más de un tercio de mercancías nacionales; muy a menudo ni siquiera una cuarta parte. El resto proviene de manufacturas extranjeras que el comercio de Cádiz recibe de diversas partes de Europa y que nacionaliza a fuerza de derechos. De estas mercancías extranjeras, la mitad son francesas; casi una cuarta parte, inglesas y el resto provenientes de las ciudades anseáticas, excepto algunos encajes que provienen de Italia. Por lo general los Españoles no gustan de las telas de algodón; sólo las han usado durante la última guerra, y esto a causa del bajo precio a que las sostenían en las Colonias inglesas. Las piezas de muselina bordada, que antes se vendían a treinta y cinco o cuarenta pesos fuertes, se vendieron allí, durante la guerra, de doce a catorce pero, a medida que los almacenes se vacían, el precio aumenta, y el uso disminuye, y el gusto por las telas de lino, que sólo fue olvidado momentáneamente, recobra todas sus fuerzas. Lo único que hay que hacer es escoger, pues ello no es lo mismo para todas las posesiones españolas; y, aunque la propensión al lujo sea la misma en ellas, las capacidades son diferentes.

Así en México, en el Perú, en la Habana, los diamantes, la joyería y las telas muy finas se venden mejor y en mayor cantidad que en otras partes. En Tierra Firme, los falsos diamantes tienen proporcionalmente mejor salida que los diamantes finos. La joyería no se paga en lo que vale, porque los orfebres españoles trabajan el oro y la plata a mejor precio que en Francia. El trabajo, es cierto, es bastante diferente, pero la forma es paco más o menos la misma, y la baratura esconde los defectos de la hechura. Lo que contribuye más aún a hacer de la joyería una mercancía de poca salida entre los Españoles americanos, es la idea que tienen de que el color amarillo pálido es la única prueba de la pureza del oro. A pesar de los resultados de la piedra de toque, el prejuicio persiste. El orfebre que hace la prueba pone siempre el oro subido de color cuatro o cinco quilates por debajo. Pretenden que el oro de Europa no tiene un color distinto del de América sino por la mezcla que contiene. Sin embargo, es bien cierto que sus

joyas de oro no pasan nunca de dieciocho o diecinueve quilates y que no emplean para sus trabajos de plata sino la de las monedas, cuya ley está muy por debajo de la plata que trabajan los orfebres franceses.

Los encajes se usan aun en los trajes de lujo de los Españoles; los de Flandes son los preferidos; deben ser muy bellos, pues destinados a formar parte del adorno que más llama la atención, es necesario que su belleza evidencie la opulencia que cada cual quiere demostrar. La venta no es sin embargo importante, porque el uso de encajes está limitado a los principales personajes y a los días de grandes ceremonias.

Las mujeres usan pocos encajes; pero en cambio ponen en sus mantillas y en sus trajes de iglesia blondas negras cuyo ancho es de 15 a 20 pulgadas. Las blondas angostas se venden a quienes no las pueden comprar anchas. Hay respecto a este artículo un lujo muy provechoso para el comercio.

Todas las telas negras son muy usadas por los Españoles, principalmente sargas, prunelas, rasos y tafetanes. Las sotanas y los manteos de los sacerdotes son siempre de alguno de estos cuatro artículos; lo mismo ocurre con las cinco sextas partes de los trajes que usan las señoras en las ceremonias religiosas.

Desde hace diez años el uso de las telas gruesas se ha generalizado mucho en Caracas y sus dependencias. Son pocos los blancos que no llevan trajes de casimir cenizo o azul o de paño de Elbeuf o de Abbeville.

La sombrerería no deja de tener una salida importante. Sólo los blancos de la clase media y los jóvenes usan sombreros sin adornos. Todos los empleados y los militares usan sombreros arreglados; los clérigos se contentan con darle a los sombreros grandes alas y copa baja un pliegue que los hace semejantes a una teja.

Los sombreros franceses son preferidos a los de otras fábricas.

La juventud española tiene nuevamente gusto por las botas, y ha hecho de ellas su calzado corriente, que viene ya hecho de las posesiones inglesas. La calidad del cuero y el trabajo que los zapateros del país no pueden imitar, les sostiene el precio e impiden la competencia. No pasa lo mismo con los zapatos; los que se introduzcan del extranjero, ya sean de excelentes condiciones, nunca se les paga demasiado caro, porque en la región los hacen baratos y bastante buenos.

En materia de telas gruesas tienen general aceptación los paños de Bretaña, las telas de Ruan y las guingas N° 2 y las de Rusia.

Comerciantes al por menor

Todos los detales de mercancías están en manos de los Canarios y de muy pocos Españoles, los beneficios ordinarios de los comerciantes que detallan son del 25 al 30 por ciento. A juzgar por esto, pocos oficios conducirían más prontamente a la riqueza, y esto sería verdad si las ventas de cada uno fueran importantes. Pero como el género de vida consiguiente a esta profesión es muy sedentario, y por consiguiente conviene mucho a los Españoles, sucede que las tiendas se multiplican y las ventas se dividen hasta lo infinito; lo mismo ocurre con los beneficios, y no le queda a cada uno sino lo necesario para mantener su familia y sostenerse con decencia. De allí que esta clase que entre otras partes progresa efectivamente, aquí se mantiene sin adelanto y en ella se ven más quiebras que fortunas.

No es necesario tener nociones muy profundas de comercio, para adivinar que tales tiendas sólo se surten a favor de créditos que los comerciantes están obligados a abrirles. Es en efecto bien raro que un comerciante pague en el momento de la libranza; al contrario, el vencimiento de los plazos obtenidos para el pago lo sorprende generalmente desprovisto. Pero con paciencia, paga, porque en esta clase se nota mayor buena fe que en muchas otras.

Hay también en Tierra Firme cierta clase de tiendas conocidas con el nombre de bodegas, y también con el de pulperías. Su surtido consiste en cerámica, quincallería barata, herramientas, vinos, azúcar, jamón, grasas, frutos secos, quesos, tafia, etc. Sóbre las otras tiendas tienen la ventaja de no estar obligadas a cerrar los días de fiesta y los domingos. Son tan necesarias que hay que tenerlas abiertas desde el alba hasta las nueve de la noche. Este ramo está casi exclusivamente en manos de Catalanes y Canarios, solteros, activos y económicos; y como sus géneros son frágiles y comestibles y expuestos a averías es necesario buscar compensación en lo que se vende. Para no engañarse, no hay objeto que se venda con menos del ciento por ciento de beneficio, y a menudo el doble y el triple. Es así, a costa de detalles desagradables y penosos como se echan las bases de fortunas que no se dan en ningún otro oficio.

CONSULADO

Hasta época muy reciente, todos los asuntos comerciales cursaban ante los Tribunales Ordinarios, y estaban sometidos a las mismas formalidades, las mismas demoras, y a los mismos gastos que las otras causas. El Intendente de Caracas, Don Esteban de León, promovió la idea en los habitantes de Caracas de pedirle al Rey el establecimiento

del Consulado, y la apoyó con toda su influencia y talento. A esta representación, fundada en el interés público y en la prosperidad del comercio, proveyó el 3 de Junio de 1793, una Real Cédula que estableció en Caracas un Tribunal de comercio, compuesto por el Intendente, que es su Presidente nato, un Prior, don Cónsules, nueve Conciliarios y un Síndico, cada uno con sus respectivos suplentes, a más un Asesor, un Secretario, un escribano y dos porteros que deben ser blancos. Sus miembros, excepto los cinco últimos, ejercen sus funciones por dos años. La mitad de los miembros movibles se renueva cada año por vía de elección, de un modo muy bien entendido, que está prescrito en la Cédula de creación. La del 4 de Setiembre de 1795, fijó como época de elecciones, el 5 de Enero de cada año.

Condiciones de Elegibilidad

Los Marqueses, los Condes, los Barones, los hidalgos, los Caballeros de Ordenes militares, los agricultores, los rentistas, los comerciantes, en una palabra, excepto los clérigos, cualquier blanco que viva honradamente puede serlo.

El Consulado de Caracas tiene por escudo de armas el de la ciudad, rodeado con los atributos particulares de la institución.

Sueldos

Al principio se establecieron como sueldos del consulado, 600 pesos por año al Prior; 400 a cada uno de los Cónsules; 300 al Síndico; 800 al Secretario; 300 para un escribano; al Notario 400; 500 al Asesor y 180 para cada portero; pero por una Real Cédula del 12 de Febrero de 1796, los sueldos se aumentaron a 1.600 pesos fuertes para el Prior; 1.400 para cada uno de los Cónsules; 1.200 para el Síndico; el del Secretario a 1.400, independientemente de la gratificación para un escribano; 1.500 para el Asesor; 1.000 para el Notario; 300 para un Consultor y 300 para cada uno de los porteros.

Rentas

Los fondos con que se cubren estos gastos y todos los que ordena el Consulado en bien de la agricultura y del comercio, provienen de las multas impuestas por el Consulado, por sus diputados y por los jueces de alzada, y de un derecho de avería fijado en el 1% sobre todos los artículos que se introducen o que se exportan para Europa o para las Colonias de América española; y del 3% sobre todo lo que va a las

Colonias extranjeras o que vienen de ellas, con excepción de las mulas y de los caballos que pagan un peso fuerte por cabeza, el ganado de cuerno no paga sino el 1%, y la introducción de negros bozales, la del oro y la de la plata está exenta de este derecho.

La Isla de Margarita goza de la exención de esta contribución. La percepción se hace en todas las aduanas, pero los productos, de acuerdo con los recibos del Prior, entran en la caja del Consulado, y no se incluyen en las cuentas generales de las rentas. Este derecho asciende a ochenta o cien mil pesos fuertes. La administración de los fodos de que dispone el Consulado está a cargo de un Pagador y un Tesorero, que ganan mil cuatrocientos pesos fuertes al año cada uno. Sus funciones están en todo sometidas a las órdenes y decisiones del Prior y de los Cónsules.

Competencia

El objeto principal del establecimiento del Consulado en Caracas ha sido la administración de justicia en asuntos mercantiles.

Conoce, en efecto, en todos los incidentes que se presentan entre los comerciantes, sus socios o sus agentes, para todo lo que tenga relación con el comercio, como compras, ventas, cambios, seguros, cuentas de sociedad, fletes marítimos, en fin, lo mismo que conoce el Consulado de Bilbao, cuyas ordenanzas deben servir de regla al de Caracas. Una Real Orden del 31 de Julio de 1795, atribuye al Consulado de Caracas las causas relativas a averías y ventas ocurridas entre los Capitanes de barcos mercantes y los negociantes interesados en sus fletes y cargamentos.

El Tribunal se compone únicamente del Prior y de dos Cónsules. Si alguno de ellos es socio o pariente de alguna de las partes debe abstenerse de dar su voto, y los otros dos son competentes para fallar el juicio. En caso de larga ausencia o enfermedad de alguno de los jueces, lo reemplaza el suplente.

Es de admirarse la integridad, las luces y la exactitud de los miembros que alternativamente componen el Tribunal. Es la institución más bienhechora que el Rey ha podido fundar en estas Provincias.

Procedimiento

El procedimiento es sencillo, expeditivo y gratuito. El demandante se presenta en la audiencia pública, que se efectúa los martes, jueves y sábado de cada semana. Expone brevemente su demanda. Se cita en seguida al defensor. Se escuchan los alegatos de una y

otra parte y a los testigos presentados y se examinan los documentos. Los jueces tratan de arreglar el asunto amigablemente. Si no lo logran hacer salir las partes, y redactan la sentencia, la cual firmada por los Jueces y el Notario y notificada a las partes, es ejecutable hasta ochocientos pesos fuertes; sin embargo, si la causa es demasiado complicada para expresarla verbalmente, se permite, a petición de una de las partes, exponerla por escrito con los documentos de apoyo, y sin ayuda de Abogado, pues si los Jueces sospechan que la exposición ha sido escrita por un Abogado, antes de admitirla deben hacer jurar a la parte que la presenta, que no es obra de ningún hombre de leyes.

Si la suma excede de ochocientos pesos fuertes, puede apelarse de la sentencia dictada por el Consulado a un Tribunal llamado de alzadas, compuesto por el Intendente y dos Jueces que el mismo Intendente nombra. Pero si se trata de multas o de otras penas en que se encuentre comprometido el honor, la apelación es inadmisible, cualquiera que sea la suma de que se trate, según lo dispuesto por el Rey el 21 de Setiembre de 1796.

Diputados del Consulado

La jurisdicción del Consulado de Caracas es la misma que la de la Capitanía General; pero, para mayor comodidad de los litigantes, ha nombrado diputados en los puertos de Coro, Maracaibo, Puerto Cabello, Cumaná, Guayana y Margarita, a los cuales Su Magestad ha acordado el derecho de juzgar en todas las causas comerciales, asesorados por dos personas que ellos mismos nombren. Su ejercicio dura dos años. En las otras ciudades y en los pueblos, los juicios ordinarios son, como los del Consulado, llevados por apelación al Tribunal de alzada, con diferencia que la suma de 800 pesos, en la cual el Consulado condena definitivamente, esta reducida, por la Cédula del 14 de Setiembre de 1795, a doscientos pesos fuertes para los juicios de los diputados establecidos en Puerto Cabello, Cumaná y Maracaibo; a cien pesos, para los de Guayana, Barinas y Coro; y a cincuenta pesos para los de la isla de Margarita y otros lugares. Esta misma Cédula permite que los juicios de los diputados y de los Jueces ordinarios puedan ser llevados en apelación ante el Consulado. En caso de confirmación, la sentencia tiene carácter definitivo, pero si es revocada en todo o en parte, puede apelarse al Tribunal de alzadas.

Asamblea del Consulado

Independientemente del Tribunal de justicia, el Consulado se reune dos veces al mes en asamblea con Presidencia del Intendente y com-

puesto por el Decano, los Cónsules, los Conciliarios, el Síndico y sus suplentes respectivos, el Secretario, el Pagador y el Tesorero. Los miembros que falten a esta asamblea, sin excusa válida, son condenados cada vez a 20 pesos de multa.

Sus atribuciones

Todo lo que se relaciona, dice la Cédula de erección, con los adelantamientos de la agricultura, con la prosperidad del comercio, etc., debe tratarse en esta Asamblea, a la cual los Diputados y los ciudadanos deben el tributo de sus observaciones. El Rey encarga expresamente a la asamblea del Consulado de darle cuenta de todo lo que le parezca digno de su real atención, y de proponerle aquellas mejoras que crea convenientes para la intensificación de la agricultura, la industria y el comercio del país.

El artículo XXIII de la misma Cédula recomienda especialmente a la asamblea del Consulado, 1º penetrarse bien de la necesidad de construir buenos caminos de La Guaira a Caracas, de Caracas a los valles de Aragua, y de Puerto Cabello a Valencia, con el objeto de que la facilidad de las comunicaciones haga más fácil y menos costoso el trasporte de los frutos. 2º hacer limpiar el puerto de La Guaira y construirle un muelle para que la carga y descarga se pueda hacer sin averías. 3º hacer navegables los ríos que puedan servir al trasporte de los géneros, como el Tuy y el Yaracuy, lo mismo que los que desaguan en el Orinoco.

Por la organización de esta asamblea y por los objetos de sus deliberaciones, se ve que el Rey espera de ella muchas luces y que Tierra Firme debe prometerse que ella le suministrará grandes provechos. Por la obligación que tenía de proponer todos los medios de mejorar la agricultura y el comercio, venía a ser el árbitro de la prosperidad del país; por su derecho a cartearse directamente con el Rey y de darle cuenta de todo lo que en estas Provincias se oponía a las miras bienhechoras de Su Magestad, debía vigilar todas las autoridades locales. Estaba destinada a ser el apoyo de la industria y el terror de los abusos. No ha sido, sin embargo, ni lo uno ni lo otro, porque sus miembros primitivos, poco convencidos de la importancia de sus funciones, o poco versados en el manejo de los negocios públicos, o impedidos por consideraciones particulares, o quizás por todos estos motivos reunidos, no vieron su nombramiento en esta asamblea sino como un favor meramente honorífico, y no como empleo en el cual debieran desarrollar sus talentos, atenciones y vigilancia. Sus sucesores han encontrado más cómoda la imitación que la reforma. De este modo,

la institución sobre la que debía reposar la felicidad de los ciudadanos y la prosperidad local no ha sido desde su nacimiento, ni lo será nunca, más que un cuerpo decrépito e inútil, del cual la economía política jamás tendrá nada que esperar ni que temer.

No puedo dejar de consignar la buena impresión que me hizo la Cédula de la creación del Consulado la primera vez que la ví. Fue su fecha lo que más me llamó la atención. No podía concebir que en el mes de Julio de 1795, cuando la Revolución Francesa daba ya siniestra prueba de los peligros de las asambleas deliberantes, el Rey de España hubiese establecido una en Caracas, compuesta por veintinueve miembros, reemplazados periódicamente por vía de elección, y que les confiriese el derecho de discutir y de deliberar en la misma forma de las asambleas populares, principalmente sobre la parte económica de una de las bellas posesiones españolas, donde jamás se había visto un establecimiento semejante. Pagué al atrevimiento y a la sabiduría de esta medida su justo tributo de admiración.

Esperaba que el examen de las primeras operaciones de la asamblea del Consulado diese abundante pasto a mi entusiasmo, y que este aumentase cada vez más.. Pero, habiendo logrado con bastante dificultad conocer sus trabajos en pro de la agricultura, encontré que se reducían a haber solicitado en 1797, de los agricultores ilustrados, memorias sobre el género de cultivo usado por cada uno de ellos; desde hace cuatro años estas memorias están en manos de los comisarios nombrados para examinarlas y dar una relación general de ellas, lo cual no se ha llegado a hacer, ni tampoco ha sido reclamado. Deseoso de ver estas memorias, las hallé por fin llenas de polvo en casa del señor Conde de la Granja, uno de los comisarios. Me las prestó con rara facilidad; las leí y se las devolví, y me atrevo a jurar que pasarán siglos antes que vuelvan a ser leídas. (2)

¿Un pueblo tan descuidado podrá culpar con justicia a las leyes o al Gobierno de la lentitud o de la nulidad de sus adelantamientos en las ciencias y en las artes? ¿Qué mejor cosa podía hacer el Rey de España para llamar a los ciudadanos a contribuir con sus luces a la felicidad pública? Hombres a quienes el embrutecimiento y la pereza hacen preferir el reposo de la miseria a la actividad de la fortuna, no deben quejarse de la desgracia ni de la pobreza.

---

(2) En el Boletín del Archivo Nacional, N° 37, de Noviembre a Diciembre de 1929, se comienza a publicar el Indice de los tomos del «Real Consulado», una vez ordenado y catalogado en esta Oficina. Es la primera vez, desde 1804 que leyó Depons dichas memorias, que se dan a conocer al público, aunque sea en síntesis, los valiosos documentos que componen la «Sección del Real Consulado».—N. del T.

Cuanto ha hecho de útil la asamblea consular de Caracas, desde su establecimiento, es haber emprendido la construcción de un camino entre Puerto Cabello y Valencia, aun inconcluso, mucho más corto y menos montañoso; pero mucho menos bello que el antiguo. También la asamblea ha hecho abrir otro camino entre La Guaira y Caracas, que rodea la montaña que separa estas dos ciudades; será más largo que el actual, pero infinitamente más cómodo, y esta comodidad la hace que el Gobierno apresure menos su construcción, por las razones que han sido expuestas en el Capítulo V, de la Fuerza Armada.

Los caminos de Caricagua y la comunicación de Caracas con los valles de Aragua, han llamado también la atención de esta asamblea. y han costado mucho dinero, sin que los resultados justifiquen los gastos. En fin, al Consulado se debe el levantamiento del mapa de una parte de la Provincia donde la agricultura exige mayor fomento. Esta es toda la obra de doce años, durante los cuales el sistema de agricultura ha debido perfeccionarse lo suficiente para aumentar considerablemente los frutos, mientras que al contrario, han sufrido una inmensa disminución.

No he de acusar, por cierto, a la asmblea consular de Caracas de haber ocasionado directamente la decadencia del comercio que han sufrido estas Provincias (otras son sus causas) mas, no debe esperar por su celo elogios que ni por sus éxitos ni por sus medidas tiene derecho a pretender.

Para que el lector pueda juzgar el estado comercial de las Provincias de Caracas, creo conveniente presentarle las exportaciones hechas de 1793 a 1796, en comparación con los cuatro años siguientes:

Exportaciones de 1793 a 1796:			
367 819 qq.	cacao a 18 p.f.	6.620.742	
2.955.963 lbs.	añil a 12 rls.	5.172.937	
1.498.332 lbs.	algodón a 20 rls. . .	299.666	
1.325.584 lbs.	café a 12 p.f. el q. . .	159.070	12.252.415 p.f.
Exportaciones de 1796 a 1800:			
239.162 qq.	de cacao a 18 p. f. . .	4.304.916	
793.210 lbs.	de añil a 14 rls.	1.386.117	
2.834.245 lbs.	algodón a 20 p. f. el q.	566.850	
1.536.967 lbs.	café a 12 p. f. el q . .	184.435	6.442.318 p.f.
	Diferencia.		5.810.097 p.f.
	o sean francos		29.050.485

Sé que más fácil es culpar de este desastre a la guerra que convenir que es en parte, el resultado de una administración defectuosa. Admitiendo que algo se deba a este motivo, es tan ridículo como injusto, atenerse a aquella frívola razón. La guerra no influye sino en el precio de los frutos; pero no puede perjudicar la producción sino quitándole a la agricultura los brazos que le son necesarios, lo que no ha ocurrido en estas Provincias, sino con unos centenares de hombres libres de color, que han sido destacados a los puertos de mar para la defensa del país; y no ha podido causar nunca una disminución anual en los frutos por valor de 100.000 pesos fuertes. Tampoco la guerra ha alterado el precio de los frutos, éstos han tenido en los cuatro años desfavorables el mismo valor que en los cuatro primeros; y el añil en uno de aquéllos ha estado a 14 reales la libra en lugar de 12.

Esta igualdad de precio durante los ocho años de que tratamos, es la mejor prueba de que siempre ha habido compradores, y de que el comercio ha recibido y pagado, exceptuando el cacao, todo lo que el cultivador ha podido entregarle.

Insisto que no es en la guerra donde hay que buscar la decadencia en que han caído las Provincias de Caracas; no puede atribuírsele a inundaciones, a ninguna plaga, a ninguna otra calamidad, como antes, epidemias, sequías. Tierra Firme ha sido protegida por la Providencia. Hay que atenerse a las malas disposiciones locales, al descuido de los que están especialmente encargados por el Rey de descubrir los abusos y los vicios, de denunciarlos, y de proponer los medios de hacerlos cesar.

El Rey lograría mejor su propósito, dejándole al Consulado solamente las materias relativas al comercio, de las cuales se ocupa con un celo digno de alabanza, y sustituyéndole por una cámara de agricultura, en todo semejante a la que tenemos en nuestras Colonias, como ha sido propuesta en el capítulo precedente.

He prometido terminar este capítulo con la lista de los derechos que se perciben a la entrada y salida de los diferentes puertos que se encuentran en la extensión de la Capitanía General de Caracas. Ha llegado el momento de cumplir mi promesa.

Demostración de los derechos que se pagan en los Puertos de la dependencia de la Capitanía General de Caracas, por todo lo que llega directamente de España, de las Islas Canarias y de Mallor-

ca, y por las mercaderías cargadas al regreso para esos mismos destinos.

PROVINCIA DE VENEZUELA (PUERTOS MAYORES)

Por derecho de almojarifazgo	Mercancías extranjeras	7%
	" de contribución	3%
	" libres	
	Sederías, 5 centavos la libra	
Alcabala de mar		4%
Corso		3%
Consulado		1%

(Véase la naturaleza de estos impuestos en el capítulo Hacienda)

Para habilitación y armamentos de milicias

Por cada barril de aguardiente	1	p.f.
" " " " vino	½	p.f.

A la salida:

Derechos de armada y armadilla unidos	2%	
Derechos por cada qq. de cacao	6	rls. de a ocho
Por cada cuero	½	rl.
Por la docena de cordobanes	1½	rl.
Por qq. de queso y pescado	½	rl.
Por qq. de palo del Brasil	½	rl.
Por qq. de tabaco de Barinas	½	rl.
Por qq. de tabaco de Caracas	½	rl.
Corso	3%	
Consulado	1%	

Observaciones

1º Para la percepción de los derechos de entrada señalados arriba, los recibidores aumentan en un ocho por ciento el valor de las facturas sobre lo que fija el reglamento de comercio libre del 12 de Octubre de 1778. Este aumento es conforme al artículo XXI del mismo reglamento. Mercancías libres y de contribución no están exentos sino del derecho de Almojarifazgo; pagan todos los demás.

2º Según orden del Rey de 24 de Marzo de 1799, el avituallamiento de los buques debe pagar conforme a su especie, como si fuese parte del cargamento, los mismos derechos reales y municipales.

3º Desde que en la Provincia de Caracas comenzó a ejecutarse el proyecto real de 20 de Abril de 1720, cesaron de pagarse los derechos prescritos por el reglamento de 1641 del pagador Melchor Candario para todo lo que llegaba de España y de Canarias.

Por el reglamento de comercio libre de 1778 y por la Real Orden de 27 de Diciembre del mismo año, el comercio de Canarias fue asimilado en todo al de España y Mayorca; en lugar del medio real que pagaban indistintamente todos los cueros, hoy se percibe en los puertos principales tres cuartos de real por cada cuero, o un real por los cueros de buey y medio real por los de vaca, y solamente dos por ciento del valor del tabaco de Barinas y de Venezuela.

4º El añil, el algodón, el café, el azúcar, las carnes saladas o secas, el sebo, el lino, el cáñamo, y las maderas para la catedral de Canarias, están exentas, a la salida del derecho de armada y armadilla, y no deben pagar sino los derechos municipales de corso y Consulado. El azúcar de Venezuela, que ya ha pagado la Alcabala de tierra, paga además uno por ciento para completar los seis por ciento a los cuales la ha sometido una declaración de la Intendencia del 29 de Junio de 1799.

5º Los productos de Cumaná y Guayana que se embarquen por cualquier puerto de Venezuela para España, Mayorca o las Canarias, pagan los mismos derechos que si fueran despachados directamente de aquellas Provincias; mas entonces hemos de tener en cuenta lo dicho en el artículo precedente con respecto a los derechos que paga el azúcar en estas mismas Provincias. Los productos de Barinas que se trasportan a Guayana, deben ser considerados como si fuesen originarios de Guayana. (Orden del Rey de 17 de Agosto de 1792).

PROVINCIAS DE CUMANÁ Y GUAYANA

(*Puertos menores*)

A la entrada.

Corso	1½ %
Consulado	1 %

A la salida.

Corso	2 %
Consulado	1 %

Observaciones

1º Según el artículo 21 del reglamento de comercio libre, se aumenta en 5% el valor de los efectos incluidos en la factura. Los derechos de armada y de armadilla unidos, que fueron declarados derechos reales, por la Intendencia, el 28 de Junio de 1799, no pesan sobre los frutos de Cumaná y Guayana.

2º Los víveres destinados al consumo de la tripulación y de los pasajeros pagan, a la entrada y a la salida, los derechos municipales, como se ha dicho en el segundo artículo de las observaciones referentes a los puertos de Venezuela.

3º La asamblea del comercio del 25 de Mayo de 1793 añadió un 1% al 2% establecido para el mantenimiento de los guardacostas, sobre todo lo que se despacha por La Guaira, o le llega de España por este puerto; pero este suplemento no se ha extendido a los otros puertos. En Cumaná y Guayana se cobra solo el 2% como derecho de corso.

4º Los productos de Venezuela y de Maracaibo que salen para España por los puertos de Cumaná y Guayana, pagan los mismos derechos que si fueran despachados de sus Provincias de origen. Es preciso pues, como se ha dicho en la cuarta observación sobre los puertos de Venezuela, pagar un 1% de suplemento de Alcabala de tierra por el azúcar de Venezuela, pero no por el de Maracaibo, por motivos que se explican en el artículo siguiente.

5º El azúcar proveniente de las Provincias que tienen puertos menores privilegiados está exento de los derechos reales; y en consecuencia no debe pagar el suplemento de la Alcabala de tierra, si proviene de Cumaná o de Guayana, según la declaración de la intendencia de 26 Junio de 1799. (Véase lo que se ha dicho en la quinta observación sobre los artículos de Barinas).

PROVINCIA DE MARACAIBO

(*Puerto Mixto*)

A la entrada.	
Corso	2%
Consulado	1%
A la salida.	
Armada y armadilla juntos..	2%
Por los mismos derechos que se pagan por el puerto de La Guaira, corso	2%
Consulado	1%

Observaciones

1º Para hacer la avaluación sobre la cual se perciben los derechos, el valor de la factura se aumenta en un cinco por ciento. En cuanto a víveres para barcos, véase el artículo 2º de las observaciones sobre los puertos de Venezuela.

2º En la Real Orden de 25 de Mayo de 1793, se dispone que los productos de Maracaibo, destinados para España, paguen los mismos derechos que se perciben en La Guaira. De este modo, todo lo que sale de Maracaibo con destino a España, Mallorca o las Canarias, paga el derecho de armada o armadilla. Sólo el azúcar no paga el suplemento de uno por ciento de Alcabala, por los motivos expresados en el artículo 5º de las observaciones referentes a Cumaná y La Guaira.

3º—Los productos de Cumaná o de Guayana que se embarcan por Maracaibo con destino a España, a Mallorca o Canarias, a su salida pagan sólo los derechos que pagarían si fuesen despachados de sus puertos de origen.

4º—Según la asamblea de comercio, de 26 de Junio de 1799, el derecho de corso no debe cobrarse en Maracaibo sino en un dos por ciento.

5º—En lo que se refiere a los géneros provenientes de Barinas, véase el artículo 5º de las observaciones sobre Cumaná y La Guaira.

Relación de los derechos Reales y Municipales que se perciben en los Puertos de la Capitanía General de Caracas, sobre todo lo que se envía recíprocamente de un Puerto a otro de las Posesiones Españolas.

PROVINCIA DE VENEZUELA

A la salida:

Por los Puertos mayores y menores en la jurisdicción de la Capitanía General o fuera de ella.

Almojarifazgo	2%	
Armada y armadilla	2%	
Por cada quintal de cacao	6	reales
Por cada cuero	½	real
Por la docena de cordobanes	3	reales
Por la docena de pieles de venado	1½	real
Por quintal de queso o pescado	½	real
Por quintal de lana o zarzaparrilla	4	reales
Por quintal de palo del Brasil	½	real

Por quintal de tabaco de Barinas	12	reales
Por quintal de tabaco de Caracas..	6	reales
Corso	2%	
Consulado	1%	

A la entrada:

(*Puertos Mayores*)

Almojarifazgo	2%
Armada y armadilla	4%
Alcabala de mar	2%
Corso	2%
Consulado..	1%

(*Puertos Menores*)

Corso	2%
Consulado	1%

Observaciones

1º El ganado caballar, vacuno, mular y bovino destinado para las posesiones españolas no paga sino el cuatro por ciento por estar gravado con el Almojarifazgo y el derecho de corso, según Real Orden de 25 de Enero de 1793 y la declaración del Intendente de 22 de Marzo del mismo año.

2º Los derechos municipales de corso y de Consulado no se pagan sino una sola vez a la entrada o a la salida de los puertos dependientes de Caracas. Están exentos de estos derechos los productos que constituyen un socorro mutuo para estas Provincias, según la asamblea que se reunió para el establecimiento del primero de estos derechos y varias Ordenes Reales; pero como no se ha logrado precisar los objetos que pueden ser incluidos en esta clase, se ha elevado el asunto en consulta a la Intendencia, la cual no ha dado todavía su decisión. La Real Orden del 17 de Agosto de 1792 establece que los géneros de Barinas que van a Guayana deben ser considerados como socorros mutuos, y en consecuencia están libres de este derecho.

3º Todo lo que habiendo sido expedido directamente de España, Mayorca o las Canarias, para Maracaibo, Cumaná, Guayana u otro puerto mayor o menor fuera de la jurisdicción de la Intendencia, y se introduzca luego en la Provincia de Venezuela, debe pagar exactamente los mismos derechos que si hubiera tenido este destino al salir de Europa; excepción hecho de los impuestos municipales, que no se pagan por segunda vez si se prueba que ya se han abonado en alguno de los puertos del distrito.

4º Lo que se recibe de España, Mayorca o las Canarias en alguno de los puertos mayores de Venezuela no paga nada a su reexportación para los puertos mayores de América, y si esta reexportación se hace para alguno de los puertos menores, los derechos pagados a la entrada en Venezuela, deben ser restituidos, conforme lo dispuesto por el Rey en su Orden de 14 de Abril de 1801, a menos que la mercancía haya pasado a otro dueño y la exportación se haga por cuenta del nuevo comprador.

5º Según las declaraciones de la Intendencia, de 10 de Diciembre de 1795, los víveres de los barcos pagan los mismos derechos que si formasen parte del cargamento.

6º Si las carnes saladas o secas, el sebo y el azúcar no se consideran como artículos de socorro mutuo, se exigirán derechos a la entrada o a la salida de los puertos de la jurisdicción de la intendencia. Pero cuando se los exporta para otra parte, deben pagarse los derechos de Alcabala de tierra, de corso y de Consulado, más un uno por ciento para completar el seis por ciento a que están sujetos según declaración de la Intendencia de 28 de Junio de 1799.

7º La tafia (aguardiente de caña) de Venezuela que ha pagado los derechos de regalía establecidos en estas Provincias, no debe pagar a su entrada ni a su salida ningún derecho real ni municipal; pero la tafia que viene de lugares no dependientes de la Intendencia, debe pagar todos los derechos que gravan los otros artículos, según los puertos de donde vengan, además un peso fuerte de derecho de regalía por cada barril de veinte y seis botellas, según declaración de la Intendencia de 22 de Junio de 1799.

8º La sal que proviene de las salinas que están a barlovento de La Guaira paga sólo el derecho de regalía fijado en un peso fuerte por quintal, pagable la mitad en el momento en que se recoge y la otra mitad a su introducción. La sal de las salinas de sotavento paga sólo la Alcabala en donde se vende, a pesar de que por un decreto de la Intendencia, de 26 de Junio de 1799, se haya ordenado que se siga en los puertos de su jurisdicción, la costumbre establecida a este respecto.

PROVINCIAS DE MARACAIBO, CUMANÁ Y GUAYANA

A la salida:

(*Para los Puertos mayores o menores de las diversas posesiones españoles*)

Corso	2%
Consulado	1%

A la entrada:

(*Para los puertos mayores*)

Estos derechos son iguales a los que se pagan en los puertos de Venezuela; pero véase a continuación el primer artículo de las observaciones siguientes:

(*Para los Puertos menores*)

Corso 2%
Consulado 1%

Observaciones

1º Los oficiales de aduana han preguntado al Intendente si los productos de los puertos mayores a su entrada por los puertos menores, deben pagar los derechos reales establecidos para el comercio recíproco en todo el continente hispanoamericano. La consulta no ha sido resuelta todavía. Si se resuelve afirmativamente, se procederá conforme a lo que ha sido dispuesto para diferentes objetos, como se ha dicho en el artículo 5º de las observaciones precedentes y en el 3º de las referentes al comercio de España con Venezuela.

2º Como las mulas, los caballos, el ganado vacuno y las ovejas causan Almojarifazgo, y como el Almojarifazgo, según ya se ha dicho, es un derecho real, se ha preguntado también si la exportación de aquéllos para los puertos menores puede estar exenta de los derechos reales y municipales: la consulta aun no ha sido resuelta.

3º Lo que ha sido dicho en los artículos 7º y 8º de las observaciones precedentes respecto a la sal y la tafia, se extiende también a las importaciones y exportaciones que se hacen por los puertos de Cumaná, Maracaibo y Guayana.

4º Deben recordarse en este punto las disposiciones contenidas en el artículo 2º de las observaciones precedentes relativas a los productos de Barinas.

5º En cuanto a los derechos que causan, los víveres de los barcos se consideran como parte del cargamento.

Relación de los derechos Reales y Municipales que pagan en los Puertos de la jurisdicción de la Intendencia de Caracas, para el comercio permitido en tiempo de paz con las Colonias Extranjeras.

A la salida:

1º Comprometiéndose a traer negros de retorno.
Almojarifazgo 6%

Corso 2%
Consulado 3%

2º Comprometiéndose a traer de retorno oro, plata, herramientas de agricultura y utensilios domésticos:

Almojarifazgo.. .. .. 15%
Corso 2%
Consulado 3%

3º Exportación de animales para traer de retorno negros, oro o plata:

Almojarifazgo 5%
Corso 2%
Consulado { Para mulas o caballos.. .. 1 p.f.
Consulado { Para bueyes u ovejas .. .. 1 p.f.
Consulado { Para otros objetos 3%

4º Exportación de animales comprometiéndose a traer de retorno herramientas de agricultura y utensilios domésticos:

Almojarifazgo.. .. .. 15%
Corso 2%
Consulado { Por cada mula o caballo .. 1 p.f.
Consulado { Por cada buey u oveja .. 1 p.f.
Consulado { Por otros objetos 3%

A la entrada:

1º Los negros no pagan a su entrada ningún derecho real ni municipal; sinembargo, véanse más adelante los artículos 1º, 2º y 3º.

2º El oro y la plata no causan ningún derecho de introducción; los otros objetos pagan:

Almojarifazgo.. .. .. 15%
Corso 2%
Consulado 3%

3º La introducción de negros, oro y plata está exenta de todo derecho; véanse los artículos 2º, 3º y 4º de las observaciones siguientes:

4º Por las herramientas de agricultura, cilindros y utensilios domésticos se paga:

Corso 2%
Almojarifazgo.. .. .. 15%
Consulado 3%

Observaciones

1º Cuando se trae en oro o en plata el valor de los géneros que se habían exportado con compromiso de traer en retorno negros, y ellos no

se han obtenido en las Colonias extranjeras, se paga nueve por ciento de Almojarifazgo, por complemento 15% que ha debido pagarse a la salida. Si en lugar de traer negros, el valor del cargamento ha sido invertido en herramientas de agricultura y utensilios domésticos, se deben pagar los derechos reales y municipales que gravan la entrada de estos efectos.

2º Del mismo modo, cuando el producto de animales exportados con condición de traer negros de retorno, sea introducido en oro o en plata, no debe pagarse la diferencia de Almojarifazgo, que, sin esta condición, ha debido abonarse a la salida; a menos que haya sido empleado en herramientas de agricultura y utensilios domésticos, pues en este caso se exige la diferencia, que es de 10%, más todos los derechos que gravan estos efectos a su entrada, además de todos los otros derechos establecidos sobre esta clase de artículos.

3º Si parte del producto de los frutos o animales exportados con obligación de traer negros de retorno se emplea en la compra de alguna embarcación, en virtud del permiso del Intendente para adquirirla, la diferencia de Almojarifazgo no se percibe sino sobre el valor de las mercaderías, y no de los otros objetos, en proporción de la suma exportada, a la cual corresponde la suma empleada, tomando el peso fuerte de las Colonias por peso fuerte español, y la embarcación está exenta de todos los derechos reales y municipales, según la Real Orden de 25 de Julio de 1794.

4º Aunque se compruebe haber empleado una parte de la suma en hacer reparaciones al barco o en pagar los gastos de tripulación, el suplemento de los derechos se paga siempre. Sólo se exceptúan los gastos de absoluta necesidad, como sueldo del Capitán, almacenaje, comisiones y otros de esta especie.

5º Todo lo que se embarca para avituallar la tripulación y los pasajeros está sujeto a los derechos reales y municipales, lo mismo que si fuera parte del cargamento, según declaración del Intendente de 28 de Junio de 1799.

6º El azúcar que se embarca para las Colonias paga sólo los derechos municipales de corso y consulado, más 1% de alcabala de tierra, para completar el 6% correspondiente, según la misma declaración.

7º Algunos oficiales de aduana han preguntado al Intendente si la Real Cédula de 24 Noviembre de 1791, que permite tanto a los Españoles como a los extranjeros la libre introducción de negros, se debe

considerar como anulada a partir del 21 de Diciembre de 1797. La asamblea superior de hacienda decretó el 20 de Febrero de 1800 que la Cédula era válida en lo relativo a los Españoles; pero que había que exigir a los extranjeros todos los derechos reales y municipales, impuestos a los demás objeto que forman parte del comercio permitido con los extranjeros, hasta que lo decida Su Majestad Católica.

CAPITULO IX

De la Administración de las Rentas y de las Contribuciones

Resumen de las rentas en las Provincias de Caracas. Establecimiento de una Intendencia en Caracas. Los Gobernadores particulares son sus delegados. Funciones y prerrogativas de los Intendentes.—Oficiales superiores de Aduanas. Tribunal de cuentas. Asamblea superior de rentas.—Impuestos. Derecho de alcabala. Almojarifazgo. Armada y armadilla. Derecho de consulado y avería. Aprovechamientos. Tafias. Aduanas de la laguna. Pulperías. Composición de tierras. Confirmación de tierras. Arriendo de tierras.—Canoas de paso del Apure. Lanzas. Medias anatas. Novenos reales. Tributo de los Indios. Cargos venales. Papel timbrado. Propiedades realengas. Quinto de minas. Hospitalizaciones. Salinas. Restituciones. Confiscaciones. Diezmos reales.—Corso. Guarapo y Gallos. Penas de Cámara.—Sucesiones vacantes. Mesadas eclesiásticas. Medias anatas eclesiásticas.—Vacantes mayores y menores. —Bulas. Bula común de vivos. Bula de lacticinios. Bula de muertos. Bula de composición. Precios de las bulas. Venta exclusiva del tabaco.—Resultado.

Resumen de las rentas en las Provincias de Caracas

Tuve ocasión, en el capítulo precedente, de dar bastantes detalles sobre el estado decaído de las Provincias de Caracas hasta la mitad del siglo XVIII, y no espere el lector que ahora nos remontemos en la historia de la hacienda pública hasta una época tan distante.

Méjico y el Perú son los únicos países, entre los vastos dominios españoles, que han producido inmensos tesoros después de su descubrimiento. España ha destinado siempre una parte del remanente del presupuesto interior de estos dos países, en favor de las provincias americanas cuyos recursos locales no bastan a cubrir sus propios gastos. Tierra Firme ha estado en estas condiciones respecto a Méjico, hasta que un cultivo más diligente y una población menos contrabandista, permitieron al fisco prescindir de la ayuda de Méjico. Si esta revolución fiscal no es obra de la Compañía Guipuzcoana, al menos tuvo lugar durante la existencia de esta compañía, pues antes de su establecimiento, Maracaibo, Caracas y Cumaná recibían de Méjico una tercera parte de su presupuesto.

Establecimiento de una Intendencia en Caracas

En los países donde comienzan las rentas, su administración tiene que ser muy sencilla, y hay también menos empleados y menos pre-

tendientes. En el Capitán General se reunían los poderes administrativos y militares. El aumento de las entradas hizo ver que era necesario dar a la administración de las rentas públicas una organización más cónsona con su importancia. Se aumentó sucesivamente el número de empleados y en 1777 se nombró un Intendente, cuya autoridad se extendía a todo el distrito de la Capitanía General.

Los Gobernadores particulares son sus Delegados

Los Gobernadores particulares han continuado administrando las rentas públicas de su jurisdicción, con el título de Delegados del Intendente. Disponen todos los gastos ordinarios pero no pueden autorizar los extraordinarios sin el concurso del Intendente. También deciden provisionalmente todas las dificultades sobre percepción de derechos que surgen en sus distritos, con facultad de apelación ante el Intendente, y bajo la condición, en caso de que no se apele, de someter su fallo a la decisión del Intendente. También envían a éste al fin de cada año el estado general de las entradas y gastos.

Funciones y prerrogativas del Intendente

El Intendente es independiente en absoluto de todas las demás autoridades. En el régimen interior de las rentas de su distrito, puede dictar los reglamentos que crea convenientes. Ocupa el puesto más alto en la administración. Ordena todos los pagos que hace el Tesoro de Caracas. Provee, provisionalmente, todos los puestos vacantes en la administración. Suspende a voluntad los empleados que se conducen mal. Les sigue proceso y juzga definitivamente sus negligencias y faltas. Pero si la falta es digna de revocación, reemplaza interinamente al empleado y envía los documentos al Rey, para que éste decida. Su ejercicio dura cinco años.

Los asuntos litigiosos, relacionados de algún modo con la administración, pasan a un abogado que tiene el título de Asesor de *Real Hacienda* (1) o de finanzas, quien dicta las sentencias sobre las conclusiones del Fiscal de Finanzas, pero las cuales no tienen valor hasta firmarlas el Intendente, quien puede, bajo su responsabilidad, dictar una sentencia diferente a la del Asesor, o hacer examinar los documentos por otro abogado para oir su opinión. Incumben también al Intendente el contrabando y las presas hechas en el mar a los enemigos del Estado, y son juzgados de la misma manera.

(1) En español en el original.

La apelación de las sentencias dictadas por el Intendente, se hace ante la Asamblea Superior de Rentas, de la cual vamos a hablar. En este caso la preside el Regente de la Audiencia y no el Intendente como de costumbre.

La agricultura, el comercio, y la navegación están bajo la inmediata protección del Intendente, quien debe consagrar todos sus cuidados y solicitud a estas tres grandes fuentes de prosperidad pública.

El Intendente no tiene derecho a reglamentar la agricultura pero puede trasmitir al Rey sus observaciones sobre los medios de hacerla progresar. No está en el mismo caso con respecto al comercio y a la navegación, en los que puede reprimir los abusos y dictar reglas para perfeccionar el régimen, aunque siempre debe dar cuenta de estas medidas.

Al constituirlo Presidente nato de la Asamblea General del Consulado y Juez de Apelación de sus sentencias, se ve que el Rey quiso darle una gran influencia en las materias que forman las atribuciones de este Tribunal, creado con el único objeto de imprimir a las transacciones mercantiles y marítimas un movimiento capaz de excitar la industria y animar la agricultura.

La ciudad provee la casa del Intendente de una guardia continua y el Intendente recibe de los militares los honores de Mariscal de Campo. Su sueldo fijo es, como el de los Capitanes Generales, de 9.000 pesos fuertes por año. Su parte en los comisos de contrabando y sus otros emolumentos doblan esta suma.

OFICIALES SUPERIORES DE ADUANAS

En todas las aduanas principales hay un Contador o Pagador y un Tesorero, que llevan el título de Oficiales Reales, y cuyas funciones son casi iguales.

El Contador lleva un registro separado en el cual debe firmar el Tesorero, y el Tesorero lleva otro registro en el que no firma el Contador.

El Tesorero goza, por la ley, de preferencia de alojamiento y siempre debe vivir en el edificio donde se encuentre la caja.

Ambos firman juntos todas las actas de administración. En caso de enfermedad, ausencia o impedimento de uno de los dos, el otro firma solo y su firma hace fe, con tal que se exprese el motivo que impidió firmar a su compañero. Cada uno de ellos tiene una llave de la caja que corresponde a una cerradura diferente, de tal modo que uno no puede abrirla sin el concurso del otro. Los oficiales superiores deben presentar fianza antes de entrar en ejercicio de su cargo, cada

diez años se examina de nuevo la garantía, y si se ve que ésta ha disminuido hasta el punto de presentar dudas respecto a su solidez, se la hace renovar.

A los oficiales superiores, lo mismo que a sus mujeres y a sus hijos, les está prohibido poseer minas o casas y practicar cualquier clase de comercio.

Tanto ha previsto la ley que la intimidad en sus relaciones puede comprometer su circunspección, que les prohibe hacerse acompañar en las fiestas y ceremonias públicas, por cualquier persona a excepción de sus criados, bajo pena de una multa de 15 escudos de oro al particular que contravenga esta disposición, y de 10.000 maravedíes al Oficial Real que la infrinja.

Para evitar connivencias funestas a la contabilidad, todo Oficial Real que contraiga matrimonio entre la parentela de su colega, incucurre en la pena de destitución, y para que esta sea aplicable basta una proposición verbal o escrita.

Al mismo tiempo que la ley ha tomado todas las precauciones que dependen de ella para reprimir la inclinación del Oficial Real a la inexactitud o a la disipación, le ha designado, en la jerarquía de las autoridades constituidas, un lugar distinguido que le puede atraer la consideración pública. En todos los actos de gran ceremonia, los Oficiales Reales se colocan inmediatamente después de los *Contadores de Cuentas* (2), quienes van, o se sientan, después de la Audiencia. Se ofician directamente con el Intendente y le someten todas sus dudas. Le pasan, además, una breve relación mensual de las cuentas, y una relación general cada año.

Tribunal de Cuentas (3)

Las cuentas de las aduanas y de los recibidores están sometidas a la revisión y control de un tribunal que se llama de *Cuentas.* (4) Está compuesto este tribunal por dos oficiales que tienen el título de *Contadores Mayores,* (5) y tres mil pesos fuertes de sueldo, cada uno. Tienen que revisar todas las cuentas antes de enviarlas a España. Obligan al pago a los administradores morosos o a los que no han cobrado según las tarifas, y ordenan la restitución de lo que se haya re-

---

(2) En español en el original.
(3) En español en el original.
(4) En español en el original.
(5) En español en el original.

cibido de más, en una palabra, regularizan la contabilidad en todos sus puntos. Su jurisdicción es la misma que la de la Intendencia.

Asamblea Superior de Hacienda

Contra las sentencias del Tribunal de Cuentas y del Intendente se puede recurrir en apelación a una Asamblea Superior de Hacienda, compuesta por el Intendente, que la preside, el Regente de la Audiencia, y el Tesorero decano. Se abstienen de formar parte de esta asamblea los miembros de ella que han dictado la sentencia de apelación, y en este caso son sustituidos por sus colegas o por sus subalternos inmediatos.

Por esta sucinta descripción de las autoridades administrativas de Caracas, podría creerse que su régimen fiscal es muy sencillo y que está a cargo de muy pocas personas; pero, no hay que engañarse; fuera del mundo español no hay país en que sean más numerosas las personas encargadas de recoger los impuestos, en proporción al total de las rentas públicas.

IMPUESTOS

La especie y la teoría de los impuestos son poco más o menos las mismas en la América española que en la Metrópoli. No son aquí conocidos la capitación ni el impuesto territorial; pero el fisco se indemniza de ello bajo tantas otras denominaciones que uno no sabe que es más digno de admiración, si su habilidad o la resignación de los contribuyentes. Los colonos españoles no puede sentir la exención del impuesto territorial, porque sus leyes los han apartado del horrendo cuadro que ofrecía el cobro de este impuesto en la antigua Francia. En los gobiernos españoles, las gabelas no pesan sino sobre la producción o sobre la renta.

Examinemos la naturaleza de estos derechos comenzando por el de alcabala, por ser el más antiguo y productivo.

Derecho de Alcabala

El derecho de Alcabala fué acordado a los Reyes de España en 1342, para proveer a los gastos de la guerra contra los moros, y principalmente para la toma de Algeciras. Esta concesión estaba en un principio limitada a tres años, pero fué prolongada aun después que Algeciras estaba en poder de los Españoles. Este derecho en sus comienzos fué de un cinco por ciento, y en 1366, por un decreto dado en Bur-

gos, se ascendió a un diez por ciento, pero con carácter provisional. No ha habido nunca, o al menos no he visto, ningún título nacional ni real que haya ordenado la percepción a perpetuidad. Para ello ha bastado el consentimiento tácito de la nación que jamás ha reclamado contra su recaudación ni ha censurado su clasificación entre los impuestos que todo Soberano tiene derecho a levantar para la tranquilidad y defensa del Estado.

Por otra parte, sería ocioso tratar de averiguar el verdadero carácter de ese impuesto, cuando hoy, cinco siglos de existencia le dan una legalidad que no lograrían quitarle los razonamientos más sutiles. Existe, pues, hoy un derecho real, verdaderamente unido al dominio del Rey. ¿Cuál será el derecho un poco antiguo que tenga un origen más respetable? La gabela o impuesto de la sal se estableció en Francia en tiempos de Felipe el Largo, con carácter provisional: a la talla o impuesto territorial dió motivo el proyecto de una segunda cruzada formado por San Luis, y ha debido cesar después de la expedición. Los subsidios no eran, al principio, sino un tributo voluntario del súbdito al Rey o del vasallo al señor, en momentos de urgente necesidad. Felipe de Valois fué el primero en hacerlos obligatorios con objeto de sostener la guerra contra los ingleses. La capitación o impuesto por cabeza fué introducida en Francia el 16 de Enero de 1695 sólo para atender momentáneamente a los gastos de la guerra que terminó con el tratado de Riswick, fué abolida después de la paz, pero establecida de nuevo en 1710 a causa de la guerra de sucesión, y sufrió diversas modificaciones en el monto de su cuota. Esta especie de embeleco de que tan amenudo se ven los gobiernos obligados a valerse, es ocasionado por la tenacidad con que el ciudadano se niega a deshacerse de una parte de su propiedad para que la sociedad le garantice la otra. Y esta tenacidad depende, a su vez, de que se quiere gozar de las ventajas de la sociedad sin soportar las consiguientes obligaciones. Así es que, cuando un impuesto, afianzado por una causa poderosa de que nadie duda, es aceptado por el contribuyente, en lugar de hacer cesar el efecto con la causa, parece más sencillo y político mantener el impuesto al cual el contribuyente se ha sometido, en lugar de presentarle otro que tal vez rechace, por más justo que sea su objeto, o bien será difícil hacérselo pagar pues no tomará en cuenta el contribuyente que el nuevo derecho es la compensación del derecho suprimido. Pero me he alejado mucho del Derecho de Alcabala.

Numerosos autores han examinado si este tributo, impuesto para hacer la guerra a los moros, podía establecerse legítimamente en América, donde no existía esta causa; pero como han tratado de un

hecho consumado y no de un proyecto, se han decidido por la afirmación: "Porque, dice Baldó, uno de estos examinadores, el Derecho de Alcabala, reconocido por las leyes del reino, puede incontestablemente, sin ninguna nueva concesión ni prorrogación, establecerse en todas las posesiones posteriormente unidas al Imperio Español". Sin embargo, los reyes españoles no exigieron en sus nuevos dominios el Derecho de Alcabala, sino mucho tiempo después de haberlos conquistado. La Real Cédula que lo estableció en Méjico data de 1574 y la que extendió esta disposición al Perú, de 1591. Al principio se le tasó en un dos por ciento, para hacerlo de más fácil percepción y se aumentó después en proporción a las necesidades del Estado y a la sumisión del pueblo.

En Tierra Firme, durante mucho tiempo se mantuvo este impuesto en el 2%; pero lo elevaron al 5% hace cosa de unos cincuenta años. La causa de este aumento fué la asonada que hubo en Caracas, en aquella época contra la Compañía Guipuzcoana. Tal acontecimiento hizo pensar en que la guarnición de Caracas debía componerse de tropas de línea que el país pagara mediante el aumento del Derecho de Alcabala.

Este derecho se percibe sobre todo lo que se vende, mueble o inmueble, y se exige rigurosamente a cada venta o reventa. Una propiedad cualquiera que, por vía de compra, cambia de dueño, debe pagar un 5% de su precio de venta. Un haz de leña paga este mismo derecho. Todas las mercancías, las producciones territoriales, los animales, las aves de corral, los huevos, las legumbres, el forrage, etc., quedan sujetos a este impuesto desde que se les pone en venta. Los comerciantes pagan el Derecho de Alcabala por ajuste. Cada año se hace un justiprecio de la tienda, y se calcula un 5% sobre el valor de la venta presumible. No importa que el comerciante venda poco o mucho en el curso del año, de todos modos debe pagar lo ajustado.

En un país en que las transacciones civiles fueran más activas el fisco se tragaría todas las riquezas en poco tiempo, y obligaría a los habitantes a renunciar a toda clase de comercio, empresa o especulación. Pero gracias a la indolencia local, el Derecho de Alcabala no llega, en las provincias de Caracas, sino a 400.000 pesos fuertes anualmente.

También se paga, a la entrada y a la salida de los puertos, un derecho que llaman *Alcabala de Mar*. Es de un 4% en vez del 5%. En estas provincias ha producido:

En el año 1793, 150.862 pesos fuertes; en 1794, 151.408; en 1795, 105.251; en 1796, 130.644; y en 1797, solamente 10.248 pesos fuertes, porque el comercio marítimo fué casi suspendido en este último año.

Almojarifazgo

Los Españoles asimilaban, con razón, este derecho al que los Latinos llamaron *portorium,* porque únicamente se percibe sobre lo que se embarca o se desembarca, es decir, a la entrada o a la salida de los puertos. Entre los romanos se cobraba la octava parte de la cosa sometida a este impuesto. Recién descubierta América, quedó fijado en un 15% sobre todo lo que iba de España a las Indias Occidentales. A menudo se hicieron excepciones, temporales o indefinidas, con respecto a los países que se procuraba conquistar. Pero, poco a poco, quedó establecido en toda América.

(Tanto para lo que se refiere a su cantidad como al modo de ser cobrado véase el estado de los derechos inserto al fin del Capítulo VIII). Este derecho produjo, en el año 1793, en la jurisdicción de la Intendencia de Caracas, 187.727 pesos fuertes.

Armada y Armadilla

Estas palabras, en el caso presente, significan *marina militar.* Vienen a ser el nombre de un derecho para sufragar los gastos de los barcos que el Estado debe mantener en las costas de América, para protegerlas contra los piratas, quienes hacían con mucha facilidad sus incursiones, pues no encontraban oposición alguna.

Tiempo después se confió esta defensa a pequeños barcos armados, muy aptos para mantenerse sobre las costas y entrar en todos los puertos y embarcaderos; esto dió lugar a que se estableciera el derecho adicional conocido con el nombre de Armadilla, diminutivo de Armada.

Ya hace mucho tiempo que los piratas no visitan estas costas, sin embargo, el derecho destinado a rechazarlos existe y existirá probablemente hasta que se cambie del todo el actual sistema fiscal; lo que puede durar todavía algunos siglos.

La entrada del primero de estos derechos ascendió, en 1797 a 15.415 pesos fuertes, y el de Armadilla a 25.288 pesos fuertes, pero producen el doble generalmente. Se les cobra en las aduanas marítimas.

Derecho de Consulado y Avería

También se le percibe en las aduanas marítimas,y su producto se destina al pago de los empleados del Consulado, y el remanente para el fomento de la agricultura y el comercio. (Véase el artículo "Consulado" en el Capítulo VIII).

Aprovechamientos (6)

Esto significa bonificaciones. Se llama *aprovechamientos* las sumas que exceden al avalúo hecho antes de la venta de los objetos pertenecientes al Rey. Para el caso se abre una cuenta en las Tesorerías, en la que se apunta en el haber las cantidades que sobrepasen el precio, fijado a dichos objetos después de su venta, y en el debe lo que falta para completar el precio, cuando esos objetos se venden por menos de lo que se habían avaluado. Por ejemplo, los objetos de contrabando, primeramente avaluados y vendidos en seguida, dan para esta cuenta la diferencia entre el producto de la venta y el primer justiprecio. También se apunta allí lo que sobra de papel timbrado o lo que se ha vendido de más, después de sus dos años de validez, etc. Está claro que lo que la administración española entiende por *aprovechamientos* es lo que los comerciantes llaman cuenta de pérdidas y ganancias. El saldo de los *aprovechamientos* en favor de la Caja, fué, en 1797, de 1.970 pesos fuertes.

Es raro que pase de 3.000 pesos fuertes.

Tafias

El Gobierno Español impone a los fabricantes de tafia—o aguardiente de caña—la obligación de pagar un peso fuerte por cada barril que contenga un quintal de este producto. El impuesto alcanzó en 1797, a 32.091 pesos fuertes.

Aduanas de la Laguna (7)

Con este nombre se designa un mezquino derecho que se percibe en el Lago de Maracaibo. En 1793 alcanzó a 3.867 pesos; en 1794, a 21 pesos y los años siguientes a nada.

---

(6) En español en el original.
(7) En español en el original.

Pulperías (8)

Se llaman *pulperías* ciertas tiendas en que las bebidas alcohólicas constituyen la base del surtido. El permiso para este ramo de comercio se paga por anualidades. Las pulperías de las grandes ciudades pagan 30 pesos por el primer permiso; las de los campos pagan según la venta presumible. Las primeras pagan después, anualmente mucho menos, pero este impuesto no las libra del Derecho de Alcabala. La renta de pulperías ascendió en 1797 a 29.989 pesos fuertes; ordinariamente fluctúa entre 25 y 30 mil.

Composición de tierras

Hemos dicho, en el Capítulo VII, que las concesiones de tierras en las Indias Españolas, no se hace gratis, como en nuestras Colonias; sino se subastan. El producto de estas ventas se llama, en finanzas, *composición de tierras.* (9) Las tierras que por su situación podrían provocar competencias, están concedidas desde hace mucho tiempo, por consiguiente, la entrada proveniente de estas ventas debe ser de poca importancia. En efecto, en 1797 fué de 5.839 pesos fuertes; el año precedente había sido de 14.422.

Confirmación de tierras

Además del precio de la tierra, es preciso, para ser su propietario legal, obtener la confirmación del Intendente, que da los títulos auténticos. Por esto se paga un derecho que llaman *confirmación de tierras;* y que produjo en 1797, 3.566 pesos fuertes.

Arriendo de tierras

Es el producto del arriendo de las tierras pertenecientes al Rey. En las Provincias de Caracas sólo hay tierras de estas en los alrededores de Barinas. Generalmente producen de 30 a 40 pesos fuertes por año.

CANOAS DE PASO DEL APURE

El alquiler de esta canoa, cuyo producto ingresa en las cajas reales, es alrededor de 300 pesos fuertes por año.

(8) En español en el original.
(9) En español en el original.

Lanzas

El Rey concede el título de Marqués, de Conde, de Vizconde o de Barón, al español que se avergüenza de no haberlo recibido de sus abuelos, y que quiere sacrificar una parte de su fortuna para dejarle a sus descendientes un puesto en la sociedad. Además de las grandes protecciones que hay que emplear en la Corte, pagándolas bien, el Rey exige una fianza directa de 10.000 pesos fuertes. Se contenta S. M. con el interés anual de esta suma, si el titulario no quiere redimirse pagando el capital. Este interés constituye el derecho llamado de *lanzas*. Su producto aumenta las rentas públicas anualmente en 3 o 4.000 pesos fuertes.

Medias Anatas

La Media Anata consiste en un derecho que se paga al ingreso de cualquier beneficio o empleo, (secular en este caso) y que equivale a la mitad de lo que dicho empleo produce en un año. En los cargos judiciales y administrativos no se paga sino una sola vez. Quien pasa a otro empleo más lucrativo paga la Media Anata del exceso de sus entradas, y en el caso de que haya honorarios, la mitad de la suma anual en que estos están calculados.. Los cargos meramente honoríficos pagan igualmente. Los Alcaldes elegidos cada año pagan 6¼ pesos fuertes.

Los honores de un empleo superior al que se ocupa pagan una Media Anata, que fija el Consejo de Indias. Están exentos de este impuesto los cargos de nueva creación.

Novenos Reales

Es la parte de los diezmos que se reserva el Rey. Por la bula de Alejandro VI, los reyes de España, encargados de conquistar las Indias Occidentales y de hacer prender en ellas los gérmenes de la Fé, adquirieron también su dominio eclesiástico. En virtud de esta concesión, los Reyes Católicos establecieron, por la Cédula de 5 de Octubre de 1501, los diezmos en todas sus posesiones de América. Su producto fué destinado a construir Iglesias, a sostenerlas y pagar sus Ministros, en una palabra, a todo lo relativo al culto católico. Carlos V ordenó el 3 de Febrero de 1541, que el producto de los diezmos se dividiera en cuatro partes; de las cuales una sería entregada al Obispo, otra al Capítulo, para que se repartiera según las dignidades, y que las dos partes restantes se dividieran a su vez en nueve partes, las

cuales se destinarían así: dos para el Rey, tres para la fundación de Iglesias y Hospitales y cuatro para pagar los curas y los otros empleados al servicio de los curas. La única modificación que ha introducido el tiempo en esta disposición ha sido la de reunir a los cuatro novenos de la mitad de los diezmos, los tres novenos reservados para la construcción de Iglesias y Hospitales, ya que los templos eran bastantes numerosos y sólo de tarde en tarde había necesidad de construir alguno nuevo.

La administración de los diezmos corre a cargo del Obispo y del Capítulo, cuando aquellos alcanzan para sus salarios y el Rey no se vé obligado a suministrarles, de su tesoro, ningún suplemento; pero la repartición de los diezmos debe hacerse en presencia de los Oficiales Reales y de un Oidor, en los lugares donde hay Audiencia, y la adjudicación no se hace sino a condición de que el adjudicatario pague, directa y personalmente, a los Oficiales Reales los dos novenos que corresponden al Rey.

El diezmo se cobra a todos los hacendados y sobre toda clase de productos del país. Sólo es de un 5% en los géneros que exigen una elaboración costosa para hacerlos comerciables, como son el azúcar, el índigo y el café, pero se cobra rigurosamente el 10% sobre el cacao, el algodón, los granos, las caraotas, las legumbres, las semillas, el casabe, el ganado lanar, el cabrío, las gallinas, los patos, la leche, la mantequilla, el queso, la lana, las vacas, las yeguas, los mulos, los burros, toda clase de frutas, excepto el ananás, las raíces, las aceitunas, la jardinería, la miel, la cera, los enjambres, etc., etc.

El producto de los diezmos ha seguido necesariamente, el progreso del cultivo. Llegaron a tomar algún incremento en las Provincias de Caracas, después del establecimiento de la Compañía Guipuzcoana, pues antes los géneros que se comerciaban con los holandeses de Curazao no pagaban diezmos a la Iglesia ni derechos al Rey.

En 1724, cuando la extensión del Obispado de Caracas, era tres veces mayor, los diezmos no alcanzaron sino a .. 89.372 p. ftes.

en	1735	92.872	" "
"	1736	100.148	" "
"	1737	96.734	" "
"	1738	81.328	" "

Pero en toda la Intendencia de Caracas los diezmos, se han elevado:

en	1793	309.942	p. ftes.
"	1794	323.307	" "

" 1795	338.571	"	"
" 1796	308.682	"	"
" 1797	300.575	"	"
Lo que hace como término medio	316.215	"	"
Y se puede añadir a esta suma veinte y cinco por ciento, por administración y beneficio de los arrendatarios	79.053	"	"
Así pues, los diezmos producen anualmente . .	395.269	"	"

Tributo de Indios

Es una especie de capitación impuesta a los indios civilizados, desde la edad de diez y ocho años hasta la de cincuenta. He tenido ocasión de hablar de esto en el Capítulo *Indios;* ahora basta con remitir a él al lector. Este impuesto mal percibido y peor pagado llega anualmente en todo el distrito de la Intendencia de Caracas, sólo a 25 o 30.000 pesos fuertes, restando los gastos de percepción. Este impuesto se invierte en el pago de los misioneros doctrinarios. El Tesoro Real hace el cobro, paga los misioneros, guarda el exceso o cubre el déficit, según los casos.

Cargos Venales

En América como en España, el Rey vende todos los empleos de los Cabildos, menos los de los Alcaldes, que son elegidos cada año. Los Notarios, los Procuradores, los Recibidores de la Audiencia, los Tasadores, etc., están obligados, para obtener sus provisiones, a entregar una contribución proporcional al valor del empleo, que los Oficiales Reales tienen derecho a fijar.

Al principio los empleos fueron adquiridos solamente por los titulares, pero por Cédula de 14 de Diciembre de 1606, se les permitió a los titulares vender sus oficios, siempre que en la primera dimisión los compradores desempeñaran el cargo por la mitad de sus emolumentos, y que en las ulteriores dimisiones lo desempeñaran por un tercio de su valor primitivo.

Para la validez de la venta se estableció, como condiciones, que los dimisionarios vivieran veinte días después de la venta, que el comprador tuviese los talentos y cualidades necesarias para ejercer bien las funciones del cargo, y que en el curso de setenta días después de la compra, presentara su título a la Audiencia o al Gobernador político para ser puesto en posesión. Además en los cuatro primeros años de ejercicio del empleo adquirido, debía obtener el comprador la confir-

mación del Rey, por lo cual, se paga un derecho que entra en la cuenta de los cargos venales. El producto de este ramo fiscal se reduce, en las Provincias de Caracas, de 6 a 8.000 pesos fuertes por año.

Papel timbrado

Por Cédula Real de 28 de Diciembre de 1638, el papel timbrado quedó establecido en América, como lo estaba en España. Desde entonces, toda acta pública, todo contrato, todo escrito judicial, debe hacerse en papel timbrado.

Este papel es de malísima calidad. Difiere poco del papel de estraza: se le envía de España ya timbrado, con una inscripción que determina los dos años de su validez, porque pasados éstos, queda sin ningún valor. Se le reemplaza entonces por otro papel que la Metrópoli tiene cuidado de enviar de antemano. Cuando la guerra u otros acontecimientos impiden que se reciba a tiempo el nuevo papel timbrado, el gobierno prolonga la validez del primero, que no tendría ninguna sin este requisito.

Hay cuatro clases de papel timbrado, o mejor, cuatro sellos de diferentes precios. Sobre el papel de primera clase se escriben los títulos y las gracias acordadas por los Virreyes, los Presidentes de las Audiencias, los Tribunales de Cuentas, los Gobernadores, los Capitanes Generales o por cualquier otro Ministro de Justicia. Pero si el título no puede escribirse en una sola hoja, para las demás que se necesitan se emplea el papel de tercera clase. La hoja de papel de primera clase cuesta 6 pesos fuertes.

El papel de segunda clase sirve para todos los contratos,testamentos y en general para todas las actas que se hacen ante notarios. Solo la primera hoja es de rigor; las restantes pueden ser de tercera clase. Cada hoja de segunda vale 1½ peso fuerte.

Se emplea el papel de tercera para todo lo que se hace en justicia, ante los Virreyes, Cancillerías, Audiencias y toda clase de Tribunales y Jueces. La hoja de este papel vale ½ peso fuerte.

El papel de cuarta clase está destinado para los despachos oficiales, y para los escritos presentados por los pobres o por los indios. Cada hoja vale un sexto de peso fuerte.

Las entradas por papel timbrado en el distrito de la Audiencia de Caracas, son de 20 a 25.000 pesos fuertes anuales. Antes era mucho mayor, lo que prueba que la pasión por los procesos comienza a disminuir.

Bienes mostrencos

Estos son cosas extraviadas o perdidas, de las cuales se ignora el verdadero propietario. Quien las encuentre está obligado a entregarlas al Fisco, el cual se encarga de guardarlas durante un año y pasado este tiempo se consideran como propiedad del Rey. Sin embargo, se le permite al dueño, aun después de transcurrido este plazo, hacer el reclamo, y si los Tribunales lo declaran justo, entra en posesión de la cosa perdida, pagando todos los gastos que haya ocasionado su cuido y alimento, lo mismo que los de justicia. Los bienes mostrencos son generalmente, animales o esclavos fugados y detenidos por la fuerza armada. Parece que entre los españoles, el dueño sabe guardar sus cosas, o que lo que se pierde queda tan bien perdido para el Fisco como para su propietario, pues esta especie sólo produce anualmente de 300 a 400 pesos fuertes.

Quinto de minas

En las Provincias de Caracas no hay minas de oro ni de plata en explotación, sólo existen las de cobre de Aroa, de las que no se saca todo el provecho que se podría sacar. Dan al Fisco un producto tan miserable que hay años en que no pasa de 40 pesos fuertes.

Hospitalidades

Es el descuento que se hace en la paga de los soldados que están en el Hospital. Llega, por lo general, de 4 a 5.000 pesos anuales.

Salinas

Toda la sal que se introduce en las Provincias de Venezuela, proveniente de las salinas situadas en las costas orientales de Caracas, paga al Rey un peso fuerte por quintal. Esto produce anualmente de 13 a 14.000 pesos fuertes.

Restituciones

Los confesores españoles hacen de la restitución de los derechos defraudados al Rey, una condición esencial para la absolución, y por esto hay, en el Tesoro, un registro destinado exclusivamente a anotar las sumas restituidas. Verdad es que si se compara lo restituido con lo defraudado, se verá que este medio no es del todo eficaz, porque sobre

400.000 pesos fuertes de derechos defraudados anualmente, no vuelven al Tesoro sino 400 o 500.

No obstante, debo decir, en elogio de las conciencias españolas, que no hay año en que las confesiones pascuales no impulsen a los particulares a restituciones notables. Los confesores son a menudo la vía por donde vuelve la cosa robada a su legítimo dueño. El nombre del penitente y las circunstancias del robo quedan en silencio. Al dueño le corresponde adivinarlos.

Confiscaciones

El Rey percibe, sobre el contrabando confiscado, los derechos que la mercancía hubiere debido pagar. El objeto confiscado se reparte luego entre el denunciador, si lo hay, el Intendente, el Consejo de Indias, los capturadores y el Rey. La parte que recibe el Fisco hace un total de 3 a 4.000 pesos fuertes por año.

Diezmos por cuenta del Rey

Es el producto total de los Diezmos de Guayana y de Cumaná, el cual entra entero en las cajas reales, porque estas corren con todos los gastos que en otras partes se pagan con los diezmos. Cuando el Rey percibe los diezmos de un Obispado se dice que este es *obispado de caja,* en este caso está el de Guayana. Sus diezmos son de 20 a 25.000 pesos fuertes por año.

CORSO (10)

Así se llama un derecho que se paga a la entrada y a la salida de los puertos de mar, cuyo producto se utiliza en sostener los barcos empleados contra el contrabando. Es de 150.000 pesos fuertes, por año.

Guarapos y gallos

El guarapo es una bebida embriagante que resulta de la fermentación del agua de papelón. Está muy generalizada en Tierra Firme. Los indios y los negros la prefieren al mejor de los vinos. Los que la venden necesitan un permiso del arrendador, y por el cual tienen que pagar.

Las riñas de gallos tan populares entre los españoles, constituyen también un ramo de las rentas públicas. El Gobierno concede mediante

(10) En español en el original.

el pago de cierta suma, el privilegio exclusivo de tener galleras. De éstas no hay más que una en cada ciudad, y está prohibido efectuar riñas de gallos fuera de las galleras públicas. Los productos de estos dos impuestos se emplean en sostener el Hospital de San Lázaro de Caracas.

Penas de Cámara (11)

Consisten en multas impuestas por los Tribunales. A pesar de la multitud de procesos, hay muy pocas multas que contribuyan a aumentar el Tesoro Real.

SUCESIONES VACANTES

En nuestras colonias, las herencias de personas muertas *ab intestato* y sin parientes conocidos, son mucho más numerosas que entre los Españoles, quienes radican en ellas y forman familia; por ello se encuentran siempre en las provincias americanas, parientes a quienes la ley entrega la herencia. Además, la prohibición de que los extranjeros se radiquen en los dominios españoles, contribuye a hacer más escasas las sucesiones vacantes. Si por casualidad cae alguna, siempre es de poca importancia, y proviene generalmente de algún europeo sorprendido por la muerte durante la corta estada que pensó hacer en América.

MESADAS ECLESIASTICAS

Por esto se entiende la suma que pagan los curas a su nombramiento y que corresponde al producto del primer mes de curato. Se avalúa lo que el curato puede producir en un año y de ello recibe el Fisco la doceava parte, que el cura paga al ser nombrado. Sobre los Obispos pesa también este impuesto, cuyo monto se reserva el Rey para España.

Medias Anatas Eclesiásticas

Consisten en la renta de seis meses que pagan de las entradas de sus beneficios, los canónigos y prebendados al Fisco. El producto de este impuesto va también a España, lo mismo que el siguiente.

VACANTES MAYORES Y MENORES

Es una renta que consiste en los sueldos de los cargos de Obispos y Canónigos que quedan vacantes, y el Gobierno la percibe hasta que

(11) En español en el original.

otro titular toma propiedad del cargo. Los fondos que produce se destinan al pago de los misioneros, a socorrer a las viudas de los empleados que no tienen derecho a pensión y a otros fines piadosos. Lo restante se remite a España.

BULAS

Estaría completamente fuera de mi plan hablar de la bula de la santa cruzada, si no formase un ramo muy importante de las rentas del estado. La variedad de su precio, según la persona que la compre y según el objeto a que le aplique, me obliga a tratar su historia, aunque la abreviaré cuanto me sea posible.

Los reyes de España, siempre favorecidos por el papa, obtuvieron, en tiempo de las cruzadas, importantes dispensas para los españoles que se dedicaban a exterminar a los infieles. Las Bulas que contenían estas dispensas, eran tasadas y distribuidas por un comisario español, y lo que produjeran debía emplearse en los gastos de la expedición. La manía de hacer entrar a tiros a la gente en el Paraíso, sufrío al fin la suerte de todas las manías: la razón la hizo desaparecer. Sin embargo, las Bulas continuaron viniendo de Roma, y en España continuaron vendiéndolas, considerando que las gracias que dispensaban eran bastante preciosas, y que la renta fiscal les sacaba mucho provecho, para renunciar a ellas.

Es verdad que el tiempo, que todo lo cambia y perfecciona, obligó a los Papas a darle a estas Bulas virtudes que no tenían al principio, y una división análoga a su objeto. Según la concesión primitiva de la Bula, nadie podía gozar sus favores si no se hallaba. en el momento, haciendo armas contra los infieles, o pagando a alguien que lo sustituyera. Pero, por medio de una tarifa, cada quien puede quedarse en su casa gozando de la Bula. Hoy hay cuatro clases de Bula: la Bula común de vivos, la de lacticinios, la de muertos y la de composición.

Bula común de vivos

Todo cristiano español o residente en tierras de España, debe adquirir la primera de estas Bulas, que dura diez años. Las gracias que dispensa son generales, y abarcan los fines particulares a cada una de las otras tres aunque de un modo menos directo. Esta Bula tiene tan eminentes virtudes que me es imposible dejar de citar algunas.

Quien tenga esta Bula, puede ser absuelto, por cualquier sacerdote, de todos los crímenes, hasta los reservados. Sólo exceptúa el caso

de heregía contumaz, pero de éste es inútil tratar, pues quien se halla en él, hará muy poco caso de la absolución.

Los poseedores de la Bula, sus parientes y su servicio, tienen derecho a oir misa aun en los tiempos de entredicho, a recibir los sacramentos, y a ser enterrados en tierra bendecida.

Con la Bula, el sacerdote puede decir misa y el secular oírla una hora antes del día y una hora después del medio día. Sin embargo, hay autores que pretenden que este artículo no puede ser acordado sino por el comisario general de la cruzada.

Quien tiene la Bula puede ser dispensado por cualquier confesor, de los votos que haya hecho, excepto los de castidad, de hacerse sacerdote, monje o monja y el de viajar por Tierra Santa.

Los juramentos hechos en nombre de Dios, resisten al poder de la Bula lo mismo que una mancha de aceite al jabón.

Por medio de la Bula se ganan en América las indulgencias que se obtienen en Roma con las Estaciones.

Un solo día de ayuno y algunas oraciones, valen al dueño de la Bula la rebaja de quince veces quince cuarentenas de la penitencia que le había sido impuesta.

En los días de abstinencia, con tal que el secular tenga la Bula, puede comer de todo menos carne, pero aún esto le está permitido si la debilidad de su temperamento o alguna ligera indisposición le hacen temer por su salud. Desde el primero de Enero de 1804, la Bula dispensa de la abstinencia de los viernes y de casi toda la cuaresma.

El que ha comprado las Bulas de Vivos, obtiene por duplicado todas las gracias que cada una acuerda.

Bula de Lacticinios

Todos los fieles tienen la facultad, por la Bula común de vivos de tomar leche y comer huevos en la cuaresma, pero no los eclesiásticos, de quienes la iglesia tiene mayores derechos a esperar más exactitud en la observancia de sus leyes. Ha sido preciso, pues, establecer otra Bula especial, para levantarles la prohibición de la leche y de los huevos, durante la cuaresma. Esto es precisamente, el objeto único de la Bula de Lacticinios. Todo eclesiástico menor de sesenta años, debe tomarla a más de las de vivos, si no quiere provocar la cólera celeste, por la transgresión de las leyes de la iglesia sobre los huevos y la leche.

Bula de Muertos

La Bula de Muertos es una especie de tarjeta de entrada al Paraíso, que permite franquear el fuego del purgatorio y conduce directa-

mente a la mansión de los bienaventurados. Pero cada una de estas Bulas no sirve sino para una sola alma. Así, en el momento en que expira un español, sus parientes envían a alguien al Tesoro a comprar una Bula de Muertos, en la que se escribe el nombre del difunto. Cuando la familia de éste es tan pobre que no puede comprar la Bula de Muertos, es decir, cuando está reducida a la última miseria, se van por la ciudad mendingando para comprar la Bula. Si el éxito no llega a coronar la empresa, entonces son los llantos, los gritos espantosos, que expresan menos el dolor de la muerte del pariente que el no poder proveer su alma del trascendental pasaporte.

La virtud de esta Bula no se limita sólo a impedir el paso por el purgatorio, sino que puede hacer salir el alma que, semejante al amianto, se blanquea en las llamas. También se tiene la facultad de designar el alma a quien se quiere librar. Basta con escribir en la Bula el nombre de la persona que ella animó en este bajo mundo, y al instante se abrirán para ella las puertas del cielo. Es siempre necesario una Bula para cada alma, pero se pueden tomar todas las Bulas que se deseen, con tal que se paguen. Con piedad y riqueza, es pues, muy fácil desocupar el purgatorio, el cual no permanecerá, cierto es, mucho tiempo despoblado, porque la muerte, que no cesa de cosechar, renueva a cada momento sus habitantes.

Bula de Composición

La Bula de Composición es sin duda aquella cuyos efectos son más sensibles, más próximos y más singulares. Tiene la inconcebible virtud de trasmitir al injusto poseedor de los bienes ajenos, la propiedad de todo lo que haya podido robar a ignorancia de las leyes. No se exije para su validez sino una condición, que consiste en que el robo no se haya pensando en el apoyo que le puede prestar la Bula. El pudor ha hecho agregar la condición de que no se conozca el primer propietario de la cosa robada, pero, por los casos especificados para su aplicación se ve que esta última condición es ilusoria, pues encuéntrase, en un volumen impreso en Toledo en 1758, por orden del Comisario General de la Santa Cruzada, sobre las virtudes de las bulas, que la Bula de Composición favorece a quienes poseen bienes que deberían restituir a la Iglesia o emplearlos en obras piadosas, o bienes que no han sido ganados legítimamente por medio de oraciones. La Bula de Composición favorece también a los deudores que no pueden encontrar a su acreedor, o cuando las condiciones del préstamo son onerosas; favorece al heredero que retiene la totalidad de una herencia en la que existen legados, aunque estos sean a favor de un Hospital. Si al cabo de un

año no le ha sido reclamada la manda, la Bula de Composición permite al tenedor quedarse con la mitad del legado, y entregar la otra mitad. Favorece también, de un modo pleno, a aquellos que no conocen el propietario de los bienes que poseen injustamente. Así, pues, un reloj, un diamante, una bolsa llena de oro, robados en medio de un multitud, se convierten, por la Bula de Composición en propiedad del ladrón. En fin, la Bula hace desaparecer el remordimiento del comerciante enriquecido con la adulteración de las pesas y medidas. La Bula de Composición le asegura la propiedad de todo lo que él ha adquirido por medios que deberían conducirlo al cadalso.

Uno mismo avalúa el objeto que quiere adquirir por medio de la Bula de Composición, y va a comprar las bulas necesarias para que el precio de éstas sea equivalente al seis por ciento del capital que se desea guardar. Sin embargo, no se pueden tomar más de cincuenta bulas por año. Si el precio total de ellas no completa el seis por ciento de lo que se retiene, hay que recurrir al muy ilustre Comisario de la Santa Cruzada, quien puede extender cuanto quiera esta facultad y reducir su tasa.

Ninguna Bula tiene virtud antes de haber sido pagada, y de quedar escrito en ella el nombre y apellido de la persona que la ha adquirido.

Las Bulas de la Santa Cruzada están en castellano, en una hoja de papel común, en caracteres medio góticos y muy mal impresos.

Cada dos años se publica la nueva Bula de la Cruzada, con gran aparato y solemnidad. La ceremonia se celebra en Caracas el día de San Juan, y en los otros lugares el de San Miguel.

Las Bulas se depositan al principio en el Convento de las Concepciones.

Las autoridades y el pueblo van a buscarlas triunfalmente, para colocarlas en la Catedral, sobre una mesa ricamente decorada, entonces hay una gran misa y un sermón consagrado por entero a analizar las infinitas gracias de la Bula. El Comisario de la Santa Cruzada, que, generalmente es un Canónigo, ocupa el primer puesto en esta solemnidad. Este primer puesto le está de tal modo consagrado al Comisario, que, en el embarazo de saber si debe cedérsele al Obispo, se encuentra más cómodo recomendarle al Prelado que no asista a la fiesta.

Después de la misa todos los fieles se aproximan a la mesa donde están las Bulas, para tomar cada quien una análoga a sus facultades y a su rango, porque el precio de las Bulas varía según el empleo y riquezas de quienes la toman, aunque sin embargo, todas tienen las mis-

mas virtudes, a pesar de su diferencia de precios, con tal que no se haga fraude al tomarlas, quien toma una Bula inferior en precio a la que le corresponde por su rango y fortuna, no gozará de ninguna de sus gracias.

He aquí la tarifa más reciente de las Bulas: "Sus precios están más elevados, dice el Comisario General de la Cruzada, en su mandamiento fechado en Madrid el 14 de Setiembre de 1801, a causa de los nuevos cargos del Estado, y la necesidad de recoger los bonos reales que la penuria de dinero obligó a emitir durante la guerra".

BULA COMUN DE VIVOS

Primera clase

Los Virreyes deben pagar 15 pesos fuertes por esta Bula y lo mismo sus mujeres.

Segunda clase

A razón de 3 pesos fuertes para los Arzobispos, Obispos, Inquisidores, Abades, Priores, Canónigos de Catedrales, o Colegiatas, Duques, Marqueses, Condes, Vizcondes, Señores, Capitanes Generales, Tenientes Generales, Mariscales de Campo, Brigadieres, Coroneles, aun cuando no tengan sino el grado, Presidentes, Consejeros, Alcaldes y Fiscales, aunque no sean sino honorarios, Alguaciles Mayores, Secretarios, Relatores de las Audiencias Reales, Caballeros de las Ordenes Militares, Secretarios del Rey, comprendiendo también los honorarios, Oficiales Reales, Gobernadores, Corregidores, Alcaldes de Fuertes y Ciudadelas, particulares que poseen más de 12.000 pesos fuertes de fortuna, Alcaldes Ordinarios y Regidores de los pueblos, cuyo capital sea mayor de 1.200 pesos fuertes. Las mujeres de todos los anteriores están sujetos a la misma tarifa que sus maridos.

Tercera clase

La Bula de 1½ peso fuerte, para todo capitalista de 6.000 pesos fuertes.

Cuarta clase

Todas las demás personas, de cualquier estado y profesión, pagan esta Bula de 2½ reales de a ocho.

BULAS DE LACTICINIOS

Primera clase

Los Patriarcas, los Primados, los Arzobispos, los Obispos, y los Abades, deben pagar por esta Bula 6 pesos fuertes cada uno.

Segunda clase

Los Canónigos Dignatarios de las Catedrales y los Inquisidores, que la pagan a 3 pesos fuertes.

Tercera clase

Los Prebendados de las Catedrales y los Curas de Parroquia, la pagan a 1½ pesos fuertes.

Cuarta clase

Los demás sacerdotes seculares que deben dar por esta Bula 3 reales de a ocho.

BULA DE COMPOSICION

Todo el mundo paga 2¼ pesos fuertes por esta Bula.

BULA DE MUERTOS

Primera clase

Todas las personas comprendidas en las tres primeras clases de la Bula de Vivos, deben pagar la Bula de Muertos 6 reales de a ocho.

Segunda clase

Son los comprendidos en la cuarta clase de la Bula de Vivos y pagan la de Muertos a razón de 2½ reales de ocho.

VENTA EXCLUSIVA DE TABACO

De todos los impuestos que se perciben en la extensión de la Intendencia de Caracas, el más productivo y reciente es el del tabaco. Antes de 1777 era el tabaco, como dijimos en el Capítulo VIII,

al tratar de los demás géneros, cultivable y comerciable por todo el mundo. Pero tan pronto llegó a figurar con alguna importancia en el cultivo y en el comercio, lo destinaron a engrosar las rentas públicas. Sin embargo, se dió entonces a elegir a los habitantes de Caracas entre someterse a la venta exclusiva del tabaco, como hacía tiempo estaba establecida en Méjico y en el Perú, o pagar al Rey una contribución equivalente a doce pesos fuertes por quintal, sobre todo el tabaco cosechado y preparado.

Es de admirarse esta opción que poco otros gobiernos hubieran propuesto, y de aplaudirse, las otras disposiciones de la Cédula de 24 de Junio de 1777 que tendían, en conjunto, a achacar esta innovación a los gastos preparatorios de una guerra que entonces parecia próxima, y a la necesidad de aumentar los gastos de gobierno y defensa que era necesario hacer, a medida que estas Provincias aumentaban de población y riqueza. Por su parte los habitantes no dejaron oir ningún murmullo. Así se puede decir que jamás ha habido impuesto solicitado con tanta cortesía, ni consentido con tanta sumisión. Todas las dificultades que sobrevinieron después se debieron más a defectos de cálculo de parte de los habitantes que a resistencia, y más a la aspereza de los empleados del Fisco que al rigor del Monarca, como es necesario convencerse por los hechos que luego acaecieron.

El Comisario encargado de poner en ejecución esta Cédula fué el señor Avalos, primer Intendente de Caracas, quien no se ocupó de esto sino en 1779. Los primeros indicios le hicieron pensar que las Provincias preferirían el impuesto personal a la venta exclusiva de tabaco; y, según esta opinión repartió en todas las ciudades, pueblos y aldeas, una imposición cuyo total se elevaba a 159.084 pesos fuertes, de los cuales correspondían a Caracas 11.470; a La Victoria, 2.851; a La Guaira, 862; a Turmero, 3.550; a Maracaibo, 2.930; a Valencia, 3.114; a Coro, 2.233; a Puerto Cabello, 1.031; a Barquisimeto, 5.972; a Carora, 3.412; a Guanare, 2.693; a San Felipe, 3.402; etc.

Era notable en esta imposición, que no parecía que ella debiera seguir la progresión del cultivo del tabaco. El silencio a este respecto indicó también que el abono del impuesto debería efectuarse de tal modo que el uso y el comercio del tabaco, en todas las Provincias de la Intendencia de Caracas, quedarían libres de todo derecho ulterior, de toda traba, y toda formalidad. El Intendente no cumplió en esto el sentido de la Cédula, que era reservar a las Cajas Reales 12 pesos fuertes por cada quintal de tabaco cosechado. Pero ese error, esta inadvertencia o esta omisión del Intendente, iba en pro de los habitantes de Caracas, quienes hubieran podido reclamar siempre, por esta suma anual, la entera franquicia del tabaco.

Esta ventaja no fué advertida. El Cabildo de Caracas y después de él, todos los de las diferentes provincias vieron en esta imposición un horroroso tributo que asimilaba los Españoles a los Indios, o una capitación que les confundía a todos en la clase de pecheros. Entre los partidos se escogió el peor. Se cedió todo al amor propio y nada al interés, todo al despecho y nada a la razón. Se prefirió la venta exclusiva del tabaco a una contribución que se veía como el estigma de la deshonra y de la servidumbre.

El Intendente juzgó la determinación de todos los cabildos por la que el de Caracas tomó y le envió, el 26 de abril de 1779 y juzgando bien, desde el día siguiente dictó las medidas para la venta exclusiva de tabaco.

Inmediatamente fueron prohibidas las plantaciones. Todos los que tenían tabaco recibieron orden de llevarlo a los almacenes reales, para venderlo a un precio muy módico. La venta y el despacho de tabaco fué prohibido bajo penas muy severas, y se concentraron en "estancos" u oficinas de tabaco. Se escogieron los lugares para plantaciones de tabaco en territorios donde parecía fácil impedir el contrabando, y nadie pudo cultivarlo sin un permiso expreso de la administración y bajo su vigilancia. Una nube de fiscales cubrió el suelo de estas Provincias, como la langosta cubrió el suelo de Egipto. El recurso que ofrecía la libre cultura del tabaco quedó anulado. Los desgraciados que hasta entonces habían vivido de su producto, se vieron condenados a la más espantosa miseria. La parte menesterosa de las poblaciones, a la que la fácil manufactura y lo poco penoso de la venta del tabaco alimentaba, fué obligada a dividirse, según la edad y el sexo, entre el ejercicio escandaloso del vicio y el humillante de la mendicidad. Un resultado tan funesto debía provocar, y provocó en efecto, los más fuertes clamores.

La generalidad comprendió que había dejado escapar la ocasión. Se procuró hacerla renacer. Se dirigieron al Rey y lo encontraron dispuesto a conciliar las necesidades con las conveniencias de la contribución. Una Cédula Real de 31 de Octubre de 1792, ordenó la abolición de la venta exclusiva de tabaco en las Provincias de la Intendencia de Caracas, "con tal que los habitantes pagasen, por vía de contribución, la misma suma que la administración de tabaco producía entonces". Esta condición difería de la de la Cédula de 1777, en que no imponía más impuesto que el de tres pesos fuertes por arroba, o sean doce por quintal; pero dicho impuesto debía seguir la progresión del cultivo del tabaco, aunque el Intendente Avalos lo hubiese considerado como casi fijo; mientras que la condición de 31 de Octubre de 1792, determinó

invariablemente la suma del nuevo impuesto según la que entonces producía la venta exclusiva.

Esta nueva disposición del Rey dió materia para muchos escritos, muchos debates y poco esclarecimiento. Hubo mucha agitación para no salir del mismo punto.

El Intendente Don Esteban Fernández de León, envió oficialmente esta última Cédula al Cabildo de Caracas el 14 de Enero de 1793, invitándolo a nombrar inmediatamente personas que asistieran a la liquidación de lo que producía la venta del tabaco, a fin de que se pudiera obtener de los habitantes igual suma, que se pagaría por trimestre, por semestre o por año al Tesoro. También preveía la conveniencia de tomar como tipo el término medio de los cinco años de 1788 a 1792.

El Cabildo respondió, el 19 del mismo mes, lo que hubiera debido responder el 26 de Abril de 1779, que este asunto era común a todas las ciudades y pueblos de la jurisdicción de la Intendencia de Caracas y que iba a invitarlos a nombrar Diputados que pudiesen concurrir con el Cabildo de Caracas a tomar una determinación uniforme.

Casi todos los Cabildos, al recibir la invitación, mandaron sus Diputados. Algunos solicitaron datos para aclarar su deliberación; pero todos estaban unánimes en el deseo de la abolición de la venta exclusiva, y no diferían sino en el modo de reemplazar el impuesto.

Sólo el Cabildo de Barinas votó, el 3 de Abril de 1793, por la continuación de la venta exclusiva. Sostenía que, en su principio, este impuesto tenía todos los caracteres de una vejación, pero que se había mejorado de tal modo que, para aquella época, constituía la felicidad de los habitantes de Barinas; que su supresión sería la ruina de los cultivos y de los pobladores, porque los adelantos que la administración hacía para la cultura del tabaco, eran su único nervio y su único sostén; que suprimido este fomento tenía que venir la miseria general; y que así pues, el Cabildo de Barinas se creía dispensado de concurrir a una operación que no aprobaba.

¡Es cierto pues, que una misma medida no convendrá jamás a todos los individuos! ¿Cuál es pues la ley que podrá reunir los sufragios de todo un pueblo cuando ésta que tenía por objeto romper las cadenas de un monopolio y volver la libertad a la industria y al comercio, encontró detractores? Felizmente que, para el descargo de la imaginación, se halla una explicación de este extravagante deseo del Cabildo de Barinas, en una memoria muy metódica, detallada e instructiva, fechada en Caracas, el 7 de Octubre de 1794, y firmada por La Torre, Sanz y Escalona, Diputados por los Cabildos de Valencia y El Tocuyo, en la que se ve que los miembros del Cabildo de Barinas

votaron por el sostenimiento de la administración de tabaco, menos por las ventajas que de ello sacaba la Provincia, que por sus propios y personales beneficios. ¡Hombres viles y sórdidos, que vuestros nombres pasen a la posteridad con todos los epítetos del desprecio!

Los Diputados de los otros Cabildos se reunieron en Caracas. Se estableció una lucha entre ellos y el Intendente, en la que se empleó mucho papel y demasiado tiempo.

Los primeros solicitaron que la venta exclusiva fuese abolida, y que todo el mundo recobrara la libertad de cultivar el tabaco, y que su comercio y consumo saliesen del círculo de las combinaciones fiscales. Las razones en que apoyaban sus pretensiones eran perentorias; pero no se quiso admitir por cuenta del impuesto reemplazante, el monto que la venta exclusiva había producido anualmente, tomando como término medio el de los años de 1788 a 1792, sino sobre el producto que ella había dado desde su establecimiento, y para el pago de esta suma se consentía en un impuesto de 12 pesos fuertes por quintal, cuya percepción se haría como la de los otros derechos.

El Intendente objetaba que la cuota de la suma que se quería imponer, para compensar el producto de la venta exclusiva del tabaco, lo más juiciosamente que se podía fijar era sobre el término medio de los años de 1788 y 1792, que sólo montaba a 428.000 pesos fuertes; mientras que de seguir literalmente la orden del Rey de 31 de Octubre de 1792, debía ser la cuota sobre lo producido aquel año, o sea 494.654 pesos fuertes, en lugar de la suma anterior. Pero pretendía el Intendente que este nuevo impuesto debía aumentarse cada año en proporción al cultivo del tabaco; lo que no era justo, pues la orden del Rey determinaba el impuesto en lo que por el momento producía la administración del tabaco: *la misma cantidad que ahora produce la mencionada renta.* (12)

En cuanto a los doce pesos fuertes por quintal que se proponían imponer sobre el tabaco para llegar a la suma exigida, el Intendente encontraba este medio insuficiente, por la facilidad que había entonces de defraudarlo. Proponía reunir este impuesto a un derecho de cinco por ciento sobre todo lo que entrara o saliere por las Aduanas Marítimas, para cubrir el déficit, en caso de que lo hubiera.

De una parte y de otra se llenaron resmas de papel, y los puntos de divergencia continuaron lo mismo. Los quince años de existencia de la venta exclusiva del tabaco habían hecho conocer sus ventajas, para poder sustraerse de ella con la misma facilidad con que se hubiera podido lograrlo antes de su establecimiento. Todos los razonamientos,

(12) En español en el original.

las conjeturas, las hipótesis, caían ante la evidencia de los cálculos fiscales. Y se pensó, que no pudiendo convencer al Intendente, convenía hacerlo odioso. El Cabildo de Caracas aseguró que la administración adulteraba al tabaco en su preparación. El Síndico General, Don Luis López Méndez, provocó en Diciembre de 1794, una información sobre la mala calidad de los tabacos que vendía el estanco.

Se oyó a veinte testigos, y todos declararon que el tabaco que expendía la administración era muy malo y nocivo a la salud.

Se dice que la guerra obligó a dejar las cosas en este estado, pero la paz de Amiens, que la terminó, no les imprimió ningún nuevo movimiento.

Y mientras tanto los únicos que cultivan tabaco en Tierra Firme, son los particulares que tienen permiso del Director de la Administración o de sus antecesores, y sólo en la extensión designada por el Intendente. Los cultivadores le entregan el tabaco al Rey, quien lo paga, según la calidad, a los precios dichos en el Capítulo VIII, artículo tabaco. La Administración lo vende en los estancos a los precios siguientes:

Todo el tabaco en rama, sin distinción de calidad, es decir: el que la Administración paga a 11 pesos fuertes el quintal, como el que ha pagado a 3 pesos fuertes, lo vende a	50	pesos	fuertes
El zumo de tabaco moo y urao	100	”	”
chimó	200	”	”
Tabaco en polvo fino de la Habana	300	”	”
Rapé	200	”	”

Dudo de que en la historia fiscal se encuentre un impuesto que haya progresado tan rápidamente, como el del tabaco en las Provincias de Caracas. En los ocho últimos meses de 1779, época de su establecimiento, dió un producto neto de 77.139 pesos fuertes; en 1781, 154.235½; en 1782, 300.319; en 1788, 368.922; en 1791, 405.103; en 1793, 526.353; y en 1802, 724.430. Estas sumas no provienen exclusivamente del tabaco que se consume en las Provincias de la dirección de Caracas, cuyo distrito es el mismo que el de la Intendencia, sino de todo el que se cosecha en las plantaciones de la administración. Aunque el consumo de tabaco es muy fuerte entre los españoles, pues todo el mundo fuma, queda sin embargo un excedente anual considerable, que la administración vende a los extranjeros. Se paga el tabaco en mercancías secas o en negros, a razón de veinte pesos fuertes el quintal de primera calidad.

Antes de la guerra que terminó con la paz de Amiens, la administración española enviaba a Amsterdam todo el tabaco que sobraba

del consumo de las Provincias. Allí se vendía por cuenta del Rey, y los fondos se llevaban a España. Todo anuncia hoy que las cosas volverán por el antiguo camino tan pronto como se llenen los mercados que existen en este momento (1804) a menos que la guerra no obligue a renovarlos.

Todos los fondos que provienen del tabaco consumido en las Provincias, o exportado, deben ser enviados a España, y vertidos en el tesoro real. Pero, cuando el producto de los derechos locales no puede cubrir enteramente los gastos, la administración de tabaco suple el déficit, y el resto se envía a España.

Para no privar a las Provincias del numerario, no se le hace pasar en especies. Se les da por partes de 15, 20, 30 y 50.000 pesos fuertes, a los españoles domiciliados en las Provincias quienes suministran sus letras de cambio sobre Cádiz a seis u ocho meses y dan caución en Caracas por su pago. Con este dinero compran sus géneros y los envían por su cuenta a Cádiz, donde son vendidos. Sobre su producto se pagan las letras de cambio. Los beneficios o las pérdidas de la especulación van por cuenta de los libradores.

RESULTADO

Es raro que la totalidad de los derechos locales pueda cubrir los gastos interiores. Y sobre todo, después de 1796 es que los impuestos establecidos en las Provincias de Caracas dejan mayor déficit. Años ha habido en que todos los productos del tabaco no han bastado para establecer el balance entre las entradas y salidas. En 1801 la Intendencia de Caracas se vió obligada a tomar prestado en las cajas de Santa Fé, una suma de 200.000 pesos fuertes que se envió en oro y por tierra. Sin embargo, el equilibrio se restableció en ese momento mediante 100 o 150.000 pesos fuertes que suministró la Caja de la Administración de Tabaco. Los derechos cuya percepción está en mayor decadencia son los de aduana. La de la Guaira que tenía entrada de 6 a 700.000 pesos fuertes, hoy no produce sino una tercera parte de esta suma. ¿Cuál es la causa? La disminución de la producción territorial.

Creo que el mejor modo de terminar este capítulo es con el estado de las entradas y salidas de estas Provincias. En él se comprenderán los fondos que provienen del tabaco, puesto que se administran por separado, y tienen sus cajas y su destino particulares.

ESTADO DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS EN TODOS LOS RAMOS DE LA INTENDENCIA DE CARACAS

Años	Entradas liquidadas por todas las contribuciones	Gastos de todas clases	Balance	
			Favorable	Desfavorable
	Pesos fuertes	Pesos fuertes	Pesos fuertes	Pesos fuertes
1793	1.313.188¼	1.503.583⅜		191.365½
1794	1.561.931	1.639.900		77.969
1795	1.443.056	1.549.874		106.817
1796	1.389.804	1.049.247	340.565	
1797	1.140.788	1.886.363		745.475

NOTA.—No se ha comprendido en este estado la entrada de las Bulas, que monta anualmente a 26.000 pesos fuertes, ni la de la venta exclusiva de tabaco que se eleva, deduciendo sus gastos, a 700.000 pesos fuertes por año.

CAPITULO X

Descripción de las ciudades

Gobernación de Venezuela.—Caracas. Sus prerrogativas. Temperatura. Meteorología. Situación. Aguas. Calles. Plazas públicas. Casas. Edificios Públicos. Su Obispado. Catedral. Iglesias y Conventos. Prácticas religiosas. Costumbres religiosas de las mujeres. Costumbres de penitencia. Fiestas. Nuestra Señora de la Copacabana. Nuestra Señora de la Soledad. Teatro. Juego de Pelota. Habitantes. Blancos europeos. Mujeres. Esclavos domésticos. Libertos. Universidad. Policía. Mendicidad. Comunicaciones con el interior. Con España. Comerciantes. La Guaira.—Puerto Cabello.—Valencia.—Maracay.—Turmero.—La Victoria.—Coro.—Carora.—Barquisimeto.—El Tocuyo.—Guanare.—Araure.—Calabozo.—San Juan Bautista del Pao.—San Luis de Cura.—San Sebastián de los Reyes.—San Felipe.—Nirgua.—San Carlos.— Gobierno de Cumaná. Cumaná.—Cumanacoa.—Cariaco.—Nueva Barcelona.—Concepción del Pao.—Gobierno de la Isla de Margarita.—Gobierno de Maracaibo. Maracaibo.—Mérida.—Trujillo.—Gobierno de Barinas.—San Jaime.—San Fernando de Apure.

Para satisfacer en lo que puedo la curiosidad del lector acerca de Provincias tan desconocidas hoy en el mundo político, como aquellas regiones de China más cerradas a los extranjeros, será conveniente añadir a las nociones generales expuestas en los anteriores capítulos, otras particulares, que sean como desarrollo de lo que hasta ahora sólo he esbozado respecto a las costumbres, las instituciones políticas y sobre la situación e importancia de las ciudades.

La uniformidad de carácter y de usos no permite apreciar muy marcadas diferencias entre las costumbres de una ciudad y otras. Para formarse una idea de las ciudades secundarias, le bastaría al lector la descripción de la capital, de donde salen el tono, las modas, las innovaciones. Sin embargo, me creo obligado a consignar ciertos matices formados por la diferencia de parajes y producciones.

Esta descripción se hará por Provincias, para dar a conocer la composición e importancia de éstas. Como los honores de primacía se deben por todos respectos a la Provincia de Venezuela, comenzaremos por ella y por la capital de estos inmensos países.

PROVINCIA DE VENEZUELA

Caracas

Esta ciudad, situada a 10° 31′ de latitud Norte y a 69° 3′ longitud occidental del meridiano de París, fue fundada por Diego de Losada

en 1567; cuarenta y siete años después de Cumaná, treinta y nueve después de Coro, treinta y tres después de Barcelona, y quince después de Barquisimeto.

Sus prerrogativas

Es capital no sólo de la Provincia de Venezuela, sino también del inmenso territorio ocupado por los Gobiernos de Maracaibo, Barinas, Guayana, Cumaná, y la isla de Margarita, ya que en ella tienen su asiento la Capitanía General, cuya autoridad política y militar se extiende a todas estas Provincias; la Real Audiencia, la Intendencia y el Consulado, cuyas jurisdicciones son las mismas que la del Capitán General.

Temperatura

Su temperatura no corresponde en absoluto a la latitud en que se halla. En vez de un calor insoportable, como parece que debiera sentirse a tan corta distancia del ecuador, la primavera reina allí casi de continuo. Goza de esta ventaja gracias a su altura de cuatrocientas sesenta toesas sobre el nivel del mar.

Sin embargo, no hay día en que el sol no trate de hacer valer en Caracas los derechos que ejerce en todas las regiones situadas en la misma latitud; pero la situación topográfica de la ciudad se los disputa con ventaja. De estas transiciones del calor de la zona tórrida al frescor de las templadas, resultan frecuentes enfermedades, sobre todo la llamada catarro por los Españoles.

Meteorología

Variaciones del termómetro Farenheit en Caracas.

Invierno

Generalmente, a las	6 a. m.	58
" " "	2 p. m.	73
" " "	10 p. m.	68
Máximum		76
Mínimum		52

Verano

Generalmente, a las	6 a. m.	72
" " "	2 p. m.	79
" " "	10 p. m.	75
Máximum		85
Mínimum		69

Humedad según el higrómetro de Duluc

Generalmente 47
Máximum 58
Mínimum 37

Mareas atmosféricas

El mercurio, que sube en las regiones más meridionales de Europa en las variaciones de la atmósfera hasta once líneas sobre la altura barométrica de París, no pasa, en la Parte Oriental de Tierra Firme, más allá de dos líneas.

En Caracas se observan, en todas las estaciones, cuatro pequeñas mareas atmosféricas cada veinte y cuatro horas; dos en el día y dos en la noche.

Azul del cielo, según el cianómetro de Scaussure

Generalmente 18

Oxígeno y nitrógeno

En cien partes de aire, veinte y ocho de oxígeno y setenta y dos de nitrógeno. Maximum del oxígeno: veinte y nueve; minimum, veinte y siete y medio.

Declinación magnética

El 27 de Setiembre de 1799, 4° 38′ 45″
Inclinación del polo: generalmente, 43,$\frac{52}{100}$

Oscilaciones del péndulo

En quince minutos, mil doscientas setenta oscilaciones.

Situación

Caracas se levanta en un valle de cuatro leguas, orientando de Este a Oeste, entre las montañas que bordean el mar desde Coro hasta Cumaná. Está como en una hoya de esa misma cadena, pues tiene al Norte y al Sur montañas de igual altura. La superficie de la ciudad es de dos mil pasos cuadrados. Su suelo está aun tal como lo dispuso la naturaleza: nada ha hecho el arte por nivelarlo ni por allanar sus quebraduras. Por esta razón, muy pocas son las calles de la ciudad donde no se haya de subir o bajar. Principalmente en la dirección Norte-Sur la pendiente es muy fuerte, y su valor, desde la Puerta de La Pastora hasta el río Guaire, que bordea la ciudad por el Sur, es de setenta y cinco toesas.

Sus aguas

Goza de las aguas de cuatro riachuelos. El primero, llamado el Guaire, la limita por la parte Sur, sin penetrar en la ciudad. Aunque no suficientemente caudaloso para darle el nombre de río, lo es bastante para merecer uno más honroso que el de arroyo. El segundo, llamado Anauco, corre por la parte oriental; y el punto donde más se aproxima a la ciudad es la Candelaria, allí hay un hermoso puente que facilita las comunicaciones con el valle de Chacao. El tercero es el Caroata, cuyo lecho, rocalloso y bordeado de barrancas, sigue un curso Norte-Sur en la parte occidental de la ciudad, y la separa del barrio llamado San Juan. Une las dos partes de la ciudad un puente de piedras de bastante solidez, pero cuya regularidad no iguala a la del puente de Candelaria. El cuarto se llama Catuche; la ciudad le debe la existencia de infinitas fuentes públicas y particulares cuyas aguas provienen de ese arroyo. Sin embargo, insensibles a sus beneficios, los habitantes de Caracas lo dejan correr por el mismo lecho que le han labrado los siglos, y en medio de las deformidades ocasionadas por las aguas pluviales, pues los cinco puentes de comunicación tendido sobre él, se deben a la necesidad (la cual los requiere en mayor número) y no al ornato. Para éste precisa que la mano del hombre repare los estragos del tiempo, de los cuales muestra el río la ingrata huella en todo el trecho de su curso comprendido entre los límites de la ciudad.

Estos cuatro riachuelos, luego de haber servido para todos los usos domésticos de la ciudad, se reunen en un solo lecho, atraviesan el valle de Chacao, que abunda en frutos, víveres y especies comerciales, y, finalmente confunden sus aguas con las del Tuy, que desemboca en el Océano, a doce leguas al este del cabo Codera.

Calles

Las calles de Caracas, como las de toda ciudad moderna, son rectilíneas, se orientan hacia los cuatro puntos cardinales, distan entre sí más o menos unos trescientos pies y tiene cerca de veinte de ancho. Tal es la única regularidad, la única simetría que se nota en esta gran ciudad, por lo demás, bastante bien construída.

Plazas públicas

Solo hay tres dignas de tal nombre, y ni aun esas se hallan libres de irregularidades. A la llamada Plaza Mayor, que debería ser la mejor proporcionada, la afean unas barracas construidas en los ángulos sur y oeste, las cuales se alquilan a mercaderes, en provecho del Ayun-

tamiento. De esta forma, por una ganancia miserable se le roba a la vista una perspectiva que nada puede compensar. Esta plaza ocupa el espacio de una manzana o cuadra (1), es decir, alrededor de trescientos pies cuadrados. Está bien pavimentada, y en ella se efectúa el mercado de todas las provisiones. Legumbres, frutas, carnes, salazones, pescado, aves, caza, pan, loros, monos, perezosos, pájaros, todo se vende allí. Tiene dos entradas de cada lado. La Catedral, situada en la parte oriental, no guarda con ella ninguna simetría.

La segunda es la de la Candelaria, rodeada, con bastante regularidad, por una verja de hierro asentada en una mampostería de desigual altura. La plaza, aunque no embaldosada, tiene un piso de arcilla, mezclada con arena que sustituye el mejor pavimento; en conjunto presenta más bien agradable aspecto, no debido, en verdad, a los edificios que la rodean, pues ninguno de éstos es digno de llamar la atención. Sólo la iglesia de Candelaria le sirve de ornamentación; y si no existe acuerdo geométrico entre la plaza y la iglesia, ésta tiene una fachada agradable a la vista y que no perjudica a la plaza.

La tercera es la de San Pablo; su única regularidad consiste en su forma cuadrada, y su único adorno, en una fuente colocada en el centro. No está embaldosada, ni allanada. En el ángulo Sureste se levanta la iglesia de San Pablo, que sólo concuerda con la plaza en formar uno de sus lados.

Las otras plazas son: la de la Trinidad, que ni forma de plaza tiene, y cuyo terreno quebrado servirá solo para recordar a la posteridad, no el buen gusto, sino la incuria de los Caraqueños. La de San Jacinto, donde está el convento de los Dominicos; por el Oeste bordéala el pavimento de una calle, y otra la atraviesa, con lo cual parece que no se hubiera tenido intención de hacer allí una plaza. La de San Lázaro es una especie de cercado frente a la iglesia del mismo nombre, situada al sureste de la ciudad. Esta plaza tiene el mérito de ser bastante limpia, pero, como se halla tan alejada del centro de la ciudad, no parece formar parte de ella. La plaza de la Pastora: la misma plaza, las casuchas que la circundan, y aun la iglesia para cuya ornamentación ha debido ser hecha, muestran sólo el triste aspecto de monumentos abandonados a la voracidad del tiempo. La de San Juan, es espaciosa, pero irregular, no tiene embaldosado; sólo por el lado occidental la bordea una hilera de casas medianamente construídas. En esta plaza se ejercitan las milicias a caballo.

(1) En español en el original.

Casas

Las casas particulares son bellas y bien construidas; hay muchas de alto dentro de la ciudad, con muy hermosa apariencia. Algunas son de ladrillos; pero la mayor parte son de tapias, hechas por encajonamiento; más o menos como acostumbran los romanos, y como se practica hoy para construir en los pantanos, en el mar, etc., según el método publicado por M. Tardiff en 1757. Se hace una especie de cajón sin fondo, con planchas de madera de cinco pies de largo por tres de ancho, el cual sirve de molde al pedazo de pared que se está levantando. La parte sobre la cual se construye viene a ser el fondo del cajón, al que sostiene un andamio, que se corre cada vez que se agrega un lienzo a la pared. En esta horma se echa y se apisona la mezcla llamada en el país tapia (2). La hay de dos especies: La una, llamada pomposamente *tapia real* (3) se compone de arena de río y cal, a veces se le añaden guijarros y piedras pequeñas. La otra es de arena y de tierra con muy poca cal. Fácilmente se adivina cual de estas dos combinaciones es más durable; con todo, una y otra a fuerza de pisón adquieren tal consistencia que desafían largo tiempo la inclemencia de las estaciones. Estas casas, después de enjalbegadas, lucen tan bien como si fuesen de sillería.

Los tejados son puntiagudos o de dos aguas. El maderamen, bien tramado, es sumamente elegante y de excelentes maderas que se dan abundantemente en el país. La techumbre es de tejas curvas.

Las casas de los notables de la ciudad están por lo general amuebladas con decencia y hasta con riqueza. En ellas se ven hermosos espejos, cortinas de damasco carmesí en las ventanas y puertas del interior, sillas y sofáes de madera, cuyo asiento de cuero o de damasco, van rellenos de cerda, y trabajados góticamente, aunque con excesivos dorados; altos lechos cuyos elevados doseles muestran un exceso de dorado, cubiertos con hermosas colchas de damasco y muchas almohadas de plumas con fundas de ricas muselinas guarnecidas de encajes; sin embargo, no hay más que un lecho de semejantes magnificencia en cada casa principal; ordinariamente es el lecho nupcial el cual por otra parte es sólo un mueble de gala.

La mirada se detiene también sobre mesas de patas doradas, cómodas en las que el dorador agotó los recursos de su arte, bellas arañas colgadas en el apartamento principal, cornisas que parecen haber sido empapadas en oro, soberbias alfombras qüe cubren por lo menos toda

(2) En español en el original.
(3) En español en el original.

la parte de la sala donde están los puestos de honor, pues los muebles se hallan dispuesto en las salas de modo que el sofá, parte esencial del mobiliario, quede colocado en una proximidad, con sillas a derecha e izquierda, y en la otra extremidad la cama principal de la casa, en un cuarto cuya puerta permanece abeirta, a menos que no esté en una alcoba igualmente abierta y al lado de los puestos de honor.

Estas especies de apartamentos, siempre limpísimos y muy bien adornados, parecen como vedados a los habitantes de la casa. Solo se abren, con muy pocas excepciones, cuando alguien viene a llenar los dulces deberes de la amistad o el pesado ceremonial de la etiqueta.

Edificios públicos

Los únicos edificios públicos de Caracas son los dedicados a la religión. El Capitán General, la Real Audiencia, el Intendente y todos los Tribunales ocupan casas alquiladas. Hasta el hospital militar está en una casa particular. La Contaduría o Tesorería es el único edificio perteneciente al Rey, y su fábrica anda muy lejos de indicar la magestad de su dueño.

No ocurre lo mismo con el cuartel; es nuevo, hermoso, construido con elegancia, y situado en un paraje desde donde se domina la ciudad. Tiene alto y dos patios. Puede alojar cómodamente a dos mil hombres. Está ocupado por la tropa de línea. Las Milicias tienen su cuartel, es decir, la casa que hace las veces de tal, en el otro extremo de la ciudad.

Lástima que el piso no haya sido nivelado a dos o trescientos pasos en torno del nuevo cuartel; y que no esté rodeado por un muro de dos pies de alto, coronado por una verja de hierro. Haciendo esto, se dotaría a la ciudad, con poco gasto, de un paseo agradable, y a la tropa de un sitio cómodo para maniobras y ejercicios. Con doce o quince mil pesos fuertes, añadidos a los doscientos cuarenta mil empleados en construir este edificio, que no adorna nada y está afeado por sus alrededores, se le daría una perspectiva que aumentaría su atractivo y utilidad.

Arzobispado

El Arzobispado de Venezuela tiene su sede en Caracas. Su diócesis es muy extensa; al Norte la limita el mar, desde el río Unare hasta la jurisdicción de Coro; al Este, la provincia de Cumaná; al Sur, el Orinoco; y al Oeste, el obispado de Mérida. Ya dije que fue elevado a la categoría de Arzobispado en 1803.

Su renta anual depende de la abundancia de las cosechas y del precio de los artículos que dan lugar a percepción de diezmos. Ya hemos visto que éstos se reparten entre el Arzobispo, el Cabildo, el Rey y los ministros de la iglesia. Antes de la guerra terminada con el tratado de Amiens, la parte correspondiente al prelado alcanzó a sesenta mil pesos fuertes. A causa de la decadencia de la agricultura, las rentas episcopales, durante mucho tiempo, serán inferiores a esa suma. El Arzobispo no goza ni aun de la totalidad de la cuarta parte de los diezmos. El Rey se reservó la disposición de la tercera parte de ese cuarto, y con ella ha asignado pensiones.

En 1532 se estableció en Coro la sede de este Obispado, pues, como ya lo hemos dicho, por ahí comenzó a poblarse de Europeos la Provincia de Venezuela. Su traslación a Caracas en 1636, sin formar parte importante de la historia, se efectuó de modo bastante singular para dejar de mencionarla.

A la aridez natural de los alrededores de Coro, cuyo suelo no produce sino pocos frutos y muy escasos víveres, se añadió una sequía tal como no se había visto nunca. Hubo una miseria atroz, los víveres faltaron por completo, y el hambre comenzó sus estragos.

El prelado Bohórquez, sin duda para huir de una tierra a la cual el cielo negaba sus beneficios, como para sustraerse a ayunos no impuestos por la Iglesia, partió de Coro y fijó su residencia en Caracas el año de 1613. Apenas llegado, determinó al Gobierno a que prestase su apoyo a la petición que pasó al Rey, solicitando la traslación de la Catedral de Coro a Caracas, como ya lo había solicitado su antecesor, el Obispo Alcega. En la emigración de Abraham de la estéril Caldea a la fértil Canaan, halló suficiente justificación a su cambio de residencia, ya que se encontraba en circunstancias más estrechas y premiosas que patriarca.

Tanta fé tenía el Obispo en el buen éxito de su petición, que el 4 de Junio de 1613 escribió al Capítulo de Coro ordenándole trasladarse inmediatamente a Caracas, y traer consigo los esclavos, ornamentos y demás bienes de la Catedral. El Deán estaba de acuerdo con el Obispo, pero el Chantre y el Tesorero se opusieron. El Cabildo de Coro, por su parte, tan pronto se enteró de las diligencias practicadas, se presentó al Capítulo a protestar contra ellas. Hizo entonces constar que la Real Cédula de 19 de Mayo de 1589 prohibía al Gobernador dar su consentimiento para semejante traslación. Luego se pasó cuenta de todo ello al Rey, quien negó la solicitud del Obispo.

En 1635, el Obispo Agurto de la Mata, con experiencia de lo ya ocurrido, tomó mejor sus medidas para consumar la traslación. En-

contrándose en Caracas, se limitó a escribir al Capítulo que pasara a esta ciudad. El Deán le obedeció sin pérdida de tiempo, so pretexto de un permiso para resolver algunos asuntos eclesiásticos. El Chantre y el Tesorero permanecieron algún tiempo más, esperando oportunidad para retirar todo lo perteneciente a la iglesia, a escondidas de los habitantes de Coro. Así lo hicieron a principios de 1636.

Acto continuo se dió cuenta de ello al Rey, quien hubiera negado seguramente su autorización si previamente se le consultara sobre la traslación de la Catedral, pero, un vez efectuada, sólo aprobándola podía ejercer su soberanía, y así lo hizo el 16 de Noviembre de 1636.

El Papa, cuya voluntad en lo referente a las Indias Occidentales ha de ser siempre igual a la del Rey de España, confirmó la traslación de la sede episcopal de Venezuela, y desde entonces la iglesia matriz de la Provincia está en Caracas, donde la sirven ministros que, por la edad avanzada de unos, por la sana complexión de otros y por la virtud de todos, demuestran que, en realidad, se ha encontrado un sitio igualmente beneficioso a la salud del alma y a la conservación del cuerpo.

Los habitantes de Coro reclamaron a la Audiencia de Santo Domingo, la cual les denegó la reclamación. Igual suerte tuvieron cuando apelaron al Consejo de Indias. Sus instancias dieron lugar en cambio, a que el 20 de Junio de 1639 una Real Cédula confirmara definitivamente la traslación, que sólo había sido aprobada provisionalmente por la Cédula de 16 de Noviembre de 1636.

Catedral

La Iglesia Catedral no merece ser descrita sino en atención a su puesto en la jerarquía de los templos. Causa asombro no hallar, en una ciudad tan populosa como Caracas y donde se venera tanto la religión cristiana, una Catedral que corresponda en realidad a la importancia del Arzobispado y de la ciudad misma. Si hermosas tapicerías y doraduras realzan el interior de la iglesia; si las vestimentas sacerdotales y los vasos sagrados muestran riqueza, cual conviene al templo a que pertenecen; la construcción de éste, en cambio, su arquitectura, dimensiones y distribución, nada tienen de magestuosas, de imponentes ni de regulares.

Mide cosa de doscientos cincuenta pies de largo por setenta y cinco de ancho. En su interior se apoya en veinte y cuatro pilares, dispuestos en cuatro filas en sentido longitudinal. Las dos filas del centro forman la nave mayor, de veinticinco pies de ancho, y las otras dos marcan las naves laterales, anchas de doce pies y medio cada una; de esta suerte, la nave central viene a ser dos veces más ancha que las la-

terales. El altar mayor no está dispuesto en forma romana, sino adosado a la pared. El coro ocupa la mitad de la nave, y la distribución del templo es tal que al celebrante no pueden verlo más de cuatrocientas personas, sea cual fuere el altar en donde oficie.

Lo exterior no muestra ni gusto ni habilidad en su hechura. Tan solo el campanario, si bien ningún embellecimiento debe al arte, tiene por lo menos cierta audacia que falta por completo en la Catedral. El único reloj público de Caracas se halla en este campanario, da los cuartos de hora y divide el tiempo con bastante regularidad.

La humildad arquitectónica del templo principal, tiene, sin embargo, su causa. Debo referirla para no humillar a los Caraqueños. La sede episcopal fue transferida de Coro a Caracas en 1636; por consiguiente, hasta entonces no podía existir la Catedral de Caracas, y cuando se comenzaba a ejecutar el proyecto de un suntuoso templo, el 11 de Junio de 1641, a las ocho y tres cuartos de la mañana sobrevino un fuerte temblor de tierra, que causó muchos daños en la ciudad y se le consideró como aviso de la providencia para que el edificio fuera más adecuado a resistir catástrofes de esta naturaleza que a despertar admiración en los curiosos. Desde entonces no se pensó más en magnificencias; mejor dicho, se prescindió de ellas, a trueque de darle al templo mayor solidez. Pero, como no se han sentido más movimientos sísmicos, se ha vuelto al proyecto de construir una hermosa Catedral.

Iglesias y Conventos

En Caracas hay cinco parroquias: la Catedral, Santa Rosalía, San Pablo, la Candelaria y Altagracia. Tres conventos de religiosos: los Franciscanos o Cordeleros, los Dominicos y los Mercedarios; una casa de Oratorienses, un hospicio de Capuchinos; dos conventos de Monjas, las Concepciones y las Carmelitas; una casa de Educandas; tres iglesias: San Mauricio, la Trinidad y la Divina Pastora; los Españoles llaman ermitas estas iglesias, porque no son parroquias ni pertenecen a conventos u hospitales. Las ermitas deben su existencia y sostenimiento a la piadosa liberalidad de los habitantes del barrio donde están situadas. Cada una tiene una cofradía que dispone los gastos y las ceremonias y recoje las limosnas; en cada una hay un limosnero y muchos asistentes. Hay además dos hospitales, uno de hombres y otro de mujeres, un hospital de leprosos y una iglesia dependiente del Seminario.

En general, las iglesias de Caracas están bien construidas. La iglesia parroquial de Altagracia es la mejor de todas y su fábrica hon-

raría hasta a las principales ciudades de Francia. El derecho de la virtud a la estima y admiración públicas me obliga a hacer constar que los pardos libres vecinos de esta iglesia, la construyeron y ornaron a sus expensas, ayudados por algunas contribuciones de los blancos. La de Candelaria debe su edificación y solidez a los Isleños de Canarias que habitan en aquel barrio.

Después de estas dos iglesias, y por lo que respecta a la arquitectura, debo citar las de los tres conventos de religiosos, construidas todas según un mismo plan, aunque en su interior la de San Francisco y la de las Mercedes están ejecutadas con mayor cuidado. Tienen la particularidad de estar provistas de un atrio frontero que avanza justamente hasta la calle, y se halla rodeado de un muro, el cual, frente a la puerta de la iglesia se levanta e impide ver al interior. Ello se debe, según me han explicado, a la necesidad de obedecer a la decencia, no exponiendo a la irreverencia de los transeuntes el santuario ni la celebración de los misterios. La Iglesia de San Felipe de Neri, o de los Oratorienses, cuya magnitud no excede a la de una capilla corriente, será reemplazada por un gran edificio, en el cual se trabaja actualmente, gracias a la liberalidad de una señora de Caracas.

En todas las iglesias se observa un aseo extremado. Se hallan recargadas de dorados desde el pie de los altares hasta los artesonados. Los autores que, como Roberston, se han hecho lenguas de la riqueza de estas iglesias, no se han formado su idea viendo las de Caracas, a menos que hayan tomado por oro todo lo que reluce; pues de no ser así resultaría inexplicable el error que han cometido. Las iglesias poseen cuasto es menester al decorado del culto; pero no hay ni profusión ni suntuosidad. En telas, encajes, tapicerías, en los vestidos de las Virgenes y de los santos, cuando se los lleva en procesión o se los expone en las octavas, en los ornamentos sacerdotales, se ha debido gastar mucho dinero; pero estos objetos, una vez ejecutados, no representan ya un valor efectivo, y no pueden considerarse como riquezas. El oro, la plata y los diamantes solamente conservan su valor intrínseco; y allí no abundan estas materias, que son las que constituyen la verdadera riqueza. Puede juzgarse por el hecho de que la Catedral presta frecuentemente sus grandes candelabros de plata a los otras iglesias para las celebraciones solemnes.

Prácticas religiosas

A igual de todos los Españoles, los Caraqueños se enorgullecen de ser cristianos, y no les falta razón; pero se engañan en creer que

para serlo es necesario poner ostentación en las prácticas religiosas. Sin duda, no en el fausto se complace Dios tanto como en la humildad de sus criaturas. Basta la caridad o sea el amor a Dios y al prójimo, para hacer del hombre un cristiano y un ciudadano. Pero olvido que soy historiador y no teólogo, observador y no reformador. Trate de este inagotable tema quien desee hacerlo, que yo, por mí, vuelvo a mi camino y a mi propósito.

Los Españoles son muy asiduos a los oficios divinos, es decir, a la misa los días de precepto, a los sermones y procesiones; pues, aunque es difícil creerlo, no incluyen las vísperas entre sus ejercicios religiosos, al contrario de lo acostumbrado en Francia y en la propia España.

La vestimenta de los hombres para ir a la iglesia es más o menos igual a la que usamos nosotros. Sin embargo, han de ir de casaca o llevar capa o sobretodo. Ni el color ni la posición social eximen de uno de estos tres vestidos.

Trajes religiosos de las mujeres

El traje de las mujeres, ricas o pobres, principalmente de las blancas, ha de ser rigurosamente negro. Consiste en basquiña y manto negros. Sólo a las esclavas se les permite el uso de mantos blancos.

El objeto de semejante traje fue imponer el uso del velo, y con ello desterrar del templo lujos escandalosos, coqueterías seductoras, deseos impuros y lascivas miradas, y, además, al establecer la uniformidad en el traje y en el color de éste, recordar a los fieles su igualdad ante los ojos del Señor e impedir que riquezas, alcurnia o grados sociales, profanaran la santidad del sitio, dando lugar a diferencias siempre aflictivas para quienes unen a la propia indigencia un nacimiento oscuro. Pero esta sabia costumbre, como todo cuanto sale de manos del hombre, se ha corrompido con el tiempo, y de su pureza primitiva solo se conserva hoy el color negro del traje.

Si éste, al principio, debió ser igual para todas las mujeres, y, seguramente, de telas de escaso valor, es hoy el más escogido y costoso. Los mantos de gasa descubren los rasgos y frescuras de la mujer a quien desee recrearse en ellos. Este traje, meramente religioso, pues se usa de modo exclusivo para asistir a los oficios divinos, hecho en seda o terciopelo y adornado con ricas blondas, cuesta a menudo de cuatrocientos a ochocientos pesos fuertes. Si alguna se avergüenza de dar a conocer su pobreza llevando vestidos menos ricos, se impone toda clase de privaciones para rivalizar con las demás. Otras más im-

pacientes prefieren, en vez de la economía, camino lento e impracticable a veces, medios más rápidos aunque menos honestos. En cuántas ocasiones esta vestimenta del pudor y de la modestia, es en realidad el precio de los encantos y de la condescendencia! Sin embargo, en punto al traje no hay tanto rigor que no quepan algunas excepciones.

Hábitos de penitencia

Muchas mujeres para apartar de sí la cólera divina, cuando se creen amenazadas por ella, en casos de enfermedades mortales u otros, hacen votos de asistir a las ceremonias religiosas vistiendo el hábito emblemático del patrono a quien se han acogido, por un tiempo determinado, cuya duración depende de la inminencia del peligro o de la importancia de la petición. De esta suerte, si invocan a Nuestra Señora de las Mercedes, llevan un hábito muy semejante al de los mercedarios, o por lo menos de la misma tela y color. Quien se acoge a Nuestra Señora de los Dolores, lo lleva negro con un corazón de tela roja del lado izquierdo. La gratitud a Nuestra Señora del Carmelo se atestigua por un hábito violeta con un medallón del lado izquierdo, cuando se trata de San Francisco, llevan el hábito de su orden, cuyo color, en América Española, es azul.

Las que no tienen medios de procurarse trajes adecuados para asistir a las ceremonias han de ir a las misas que se dicen antes del alba, llamadas misas de madrugada, cuyo objeto justamente es la comodidad y el beneficio espiritual de quien carezca de vestidos bastante decentes para presentarse en la iglesia durante el día.

Fiestas

Los Españoles no conocen otras fiestas fuera de las señaladas por el calendario romano. En Caracas son tantas que, en realidad, en muy pocos días del año no se celebra la de algún santo o virgen. Se multiplican hasta lo infinito porque a cada fiesta la precede una novena, consagrada únicamente a las preces; y la sigue una octava, durante la cual los fieles del barrio, y aun los del resto de la ciudad, mezclan las plegarias con diversiones públicas, como fuegos artificiales, música, bailes, etc. Sin embargo, nunca tales fiestas se transforman en banquetes. Los festines que, hasta por la etimología de la palabra, deben ser el alma de las fiestas, y lo son en verdad dondequiera, parecen desconocidos de los Españoles. ¡Este pueblo es sobrio hasta en el delirio de lo placeres!

Las más brillantes de tales fiestas son las procesiones. Por lo general tienen lugar en la tarde. El santo, en tamaño natural, se encuentra vestido ricamente. Lo llevan en andas muy bien adornadas, seguido o precedido de otros santos de la misma iglesia, arreglados con menos suntuosidad. Muchos pendones, y la cruz abre la marcha. Los hombres van en dos filas. Cada uno de los principales sostiene un cirio; luego viene la música, los clérigos, las autoridades civiles, y por último, las mujeres contenidas por una barrera de bayonetas. El cortejo siempre es muy numeroso. Por donde ha de pasar la procesión, se adornan las ventanas con flotantes colgaduras, y ello da al barrio un grato aspecto de fiesta. En las ventanas, lucen mujeres que de toda la ciudad han venido a gozar de tan agradable espectáculo.

La devoción principal y casi exclusiva de los Españoles es la Santísima Virgen. Se encuentra en todas las iglesias bajo diversas advocaciones, y cada una de estas imágenes tiene una historia más o menos milagrosa; hay dos, principalmente, muy notables por la singularidad de su dedicación, de suerte que deseo compartir con la tradición el cuidado de conservar la memoria de ellas.

Nuestra Señora de Copa Cabana

La primera es Nuestra Señora de Copa Cabana. Cuenta la tradición que un Indio, que paseaba por las calles de Caracas, se quitó el sombrero y vió caer al suelo una moneda de medio real, cuyo tamaño es semejante al de medio franco. Muy asombrado con el hallazgo, se dirigió presuroso a la primera taberna y lo empleó en aguardiente. Salió de allí y fue a sentarse en la acera de la esquina. Volvió a quitarse el sombrero, y nuevamente cayó medio real al suelo. Más asombrado aún, lo empleó también en aguardiente. Poco después se quita nuevamente el sombrero, y por tercera vez otro medio—o quizás el mismo,—cae al suelo. Lo recoje, lo examina, observa en él la imagen de una virgen, y coloca la preciosa moneda en el escapulario que le pende del cuello, debajo de la camisa. Algún tiempo después este Indio cometió un homicidio, fué preso, encarcelado y condenado a la horca. Cuando el verdugo le puso la cuerda al cuello, ésta se rompió: lo mismo ocurrió con una segunda cuerda. Entonces el Indio declaró que tal milagro se efectuaba por virtud de nuestra Señora de Copa Cabana. Pidió que le quitaran el escapulario, y allí encontraron efectivamente la moneda, la cual había crecido hasta alcanzar el tamaño de un peso fuerte, y la imagen de la Virgen estaba triste y sudorosa.

El Indio pidió que se le colocase en la iglesia de San Pablo y que se recurriese a ella cuando se quisiera obtener algo del cielo. Así se

hizo y el Indio fué ahorcado. El Cabildo o Municipalidad de Caracas decidió que se dirigieran a la Virgen las rogativas para hacer cesar las sequías. En realidad, cuando las lluvias no se presentan a debido tiempo, se va procesionalmente a San Pablo en busca de Nuestra Señora de Copa Cabana: de allí se la traslada a la Catedral, donde sus fiestas duran dos días. Luego, con igual solemnidad se la vuelve a San Pablo. El Arzobispo, el Cabildo, todos los curas, los sacerdotes, los monjes de los conventos, el Capitán General, la Real Audiencia y el Ayuntamiento asisten a estas dos procesiones. Sin ir contra la esencia del milagro, debo advertir que la tradición no es absolutamente exacta en todos sus puntos, pues según ella, la imagen, que debía hallarse grabada sobre un peso fuerte, está representada en realidad por una figurita de madera, de siete a ocho pulgadas de altura, a la cual se ha cubierto de oro y pedrerías. ¿Por qué si antes fué plata, hoy es de madera, y si fue medalla se ha transformado en estatua? Esto debe tener su causa y es probable que muchas viejas la conozcan, pero yo no he podido dilucidarla.

Nuestra Señora de la Soledad

La segunda Virgen cuya presencia en Caracas es obra de un milagro, es Nuestra Señora de la Soledad. Una rica señora de Caracas, dueña de bienes raíces en la costa, entre Puerto Cabello y La Guaira, había pedido a España una copia de la imagen de Nuestra Señora de la Soledad que se venera en Madrid, en la capilla de su nombre. Cierto día paseándose por la playa, topó con una caja grande, en la cual se leía el nombre de la mencionada dama. Sorprendida ante tal acontecimiento, hizo transportar la caja a su hacienda. Al abrirla, una magnífica imagen de bulto de la Soledad apareció a la vista de todos los que allí estaban. Estos se echaron de hinojos, clamando milagro, y desde entonces no hubo imagen más venerada. Algunos días después, llegó a La Guaira el barco en que debía venir la copia encargada a España. El Capitán se dirigió a casa de la señora, le entregó la carta de remesa, y luego, deshecho en llanto, le confesó que, durante una tempestad, para aligerar el barco, se había visto obligado a echar la carga al mar, y que desgraciadamente la imagen de la virgen formaba parte de la echazón. Confrontando los datos, se comprobó que la Virgen de la Soledad había sido hallada en la playa el mismo día de la tempestad. Nuevamente se proclamó el milagro. La noticia cundió por donde quiera, y la fama de Nuestra Señora de la Soledad se afirmó de modo indestructible. La señora, a su muerte, legó la imagen al convento de los Franciscanos, y su intercesión se invoca cuando ya no se espera más remedio.

Teatro

El teatro es la única diversión pública de Caracas. Sólo hay función los días de fiesta. El precio de entrada, un real—sesenta céntimos más o menos—basta para indicar la calidad de los actores y la comodidad y hermosura del lugar. Las obras, muy malas en sí mismas, están además muy mal representadas. La declamación, en este teatro que deja atrás al carro de la farsa, es a manera de monótono balbuceo, semejante al tono con que un niño de diez años puede repetir su mal aprendida lección. Ni gracia ni acción, ni inflexiones de la voz, ni gestos naturales; en una palabra, nada de lo que constituye a un actor corriente. Los cómicos de Caracas pueden compararse a aquellos farsantes que van de feria en feria, viviendo no del regocijo de sus espectadores sino de su piedad.

Por supuesto, nadie, ante la descripción de semejante espectáculo, dejará de imaginárselo siempre desierto o frecuentado por el último populacho, falto por completo de gusto y educación. Debo, sin embargo, desmentir tal error; ricos y pobres, jóvenes y viejos, hidalgos y paisanos, gobernantes y gobernados, todos asisten asiduamente a este teatro.

En mis observaciones sobre Caracas, el único problema que no he podido resolver, es por qué los Caraqueños, cuyo gusto e instrucción se muestran en otras cosas, miran con tanta indiferencia una parte tan esencial de las diversiones públicas.

A las autoridades locales se les ha de reprochar semejante negligencia, pues a ellas están encomendados el ornato público y las distracciones del pueblo. Caracas es bastante importante, tanto por su población como por su comercio, y debía, de consiguiente, poseer un teatro cuya fábrica embelleciera a la ciudad y cuyos actores no fueran sólo autómatas.

El teatro, como parte esencial a la instrucción pública, es muy digno de atraer la atención de los magistrados. Pero cuando el teatro es un tugurio, y los actores faltos de talento, parecen hablar más por mecanismo que obedenciedo al sentimiento, entonces no sirve sino para reducir las ideas, encadenar el espíritu, rebajar el alma y alimentar o crear la pusilanimidad.

El teatro encierra un peligro, cuando las obras son obscenas o inmorales; cuando la intriga es burda, cuando queda escarnecida la virtud y ridiculizada la autoridad paterna, cuando se mofa de las leyes y hace triunfar la cobardía; entonces sólo es escuela de vicio y corrupción.

Para ser verdaderamente útil, el teatro no debe presentar sino aquellas obras en que la astucia, la mala fé, la seducción solo alcanzan un triunfo efímero, y donde el necio orgullo, la desequilibrada vanidad y la fea mentira acaban por ceder los honores del sufragio a la modestia y a la franqueza; donde el verdadero valor, la lealtad y el altruismo ocupen su puesto entre las principales virtudes; donde el respeto filial y el amor paterno cautivan la admiración del público, y donde quedan exaltados la industria y el trabajo; donde la calumnia inspira horror y desprecio la maledicencia.

Aun tratándose de obras teatrales muy bien urdidas, su aprovechamiento queda siempre subordinado a las condiciones de la representación. Una pieza excelente, dicha con frialdad y sin observar los principios del arte, no produce en los espectadores más efecto que la salmodia de las vísperas en los cristianos pocos fervorosos.

El actor debe estar convencido de su papel, para lograr representarlo con éxito. Su alma ha de moverse con los sentimientos de la obra, para que estos puedan pasar a la del espectador; pues es imposible hacer sentir a los demás lo que uno mismo no siente.

Si no ha de haber soltura y seguridad en los ademanes, ni precisión en las modulaciones de la voz, ni limpidez en la dicción, más agradable y útil es leer la obra que verla representar.

Un espectáculo regido por los principios que acabamos de mencionar, es una escuela de buenas costumbres, donde se modela el corazón, adquiriendo el amor a la virtud y el horror al vicio, una cátedra de lengua nacional, donde cada quien puede aprender a precisar sus ideas, tomando la palabra en su recta acepción; un modelo de declaración, pues enseña a los que se dedican a los tribunales o al púlpito a despertar los sentimientos y a abrirse el camino de los corazones con el irresistible poder de la oratoria.

Desde este punto de vista, un buen teatro es una de las más provechosas instituciones de que puede estar dotada una ciudad. A la juventud le sirve de instrucción y de deleite, y a las personas mayores, de recreo; y si el magistrado lo dirige con tino, también contribuirá a infundir el respeto a las leyes y la debida obediencia a la autoridad.

Si por azar llegaren hasta vosotros, estas cortas reflexiones, oh Caraqueños, recibidlas como tributo de mi gratitud por el aire que pude respirar en vuestra ciudad.

Juego de pelota

Puesto ya a describir las diversiones públicas de Caracas, no he de pasar por alto los tres frontones donde se juega a la pelota con pala o

a mano limpia. Uno está situado en el extremo Sur de la ciudad, cerca del Guaire, el segundo hacia el Oriente, no lejos de Catuche y el tercero también al Este, queda a cosa de medio cuarto de legua de la ciudad.

Los Vizcaínos introdujeron este juego, pero lo han abandonado a los del país, quienes observan exactamente las reglas, y, sin desarrollar una habilidad tan grande como la de aquéllos, lo practican bastante bien para distraer a los aficionados que asisten a sus partidas. Muy pocos blancos juegan con la mano descubierta, frecuentemente emplean la pala o raqueta.

Algunos billares deteriorados, diseminados por la ciudad y en los cuales casi nadie va a jugar, forman, en cierto modo, el resto de las diversiones de Caracas.

Se engañaría, sin embargo, quien de esta escasez de diversiones dedujese que a los Españoles no les gusta el juego; esta pasión los domina mucho más que a nosotros. Puede llamárseles con razón jugadores temerarios. Ni cuando ganan ni cuando pierden dejan ver señales de impaciencia o de placer. Las sensaciones que les produce la buena o la mala suerte se les concentran en el alma. En realidad, solo cuando juegan parecen despreciar el dinero. Hasta 1800 las autoridades perseguían a los grandes jugadores, quienes para burlar su vigilancia se veían obligados a mudar frecuentemente de punto de reunión y a no admitir entre ellos sino a los que formaban la partida. Pero desde hace tres o cuatro años, sólo los miserables son perseguidos, encarcelados y condenados en multa por causas de juego. Entre la gente distinguida se goza del tácito derecho de arruinarse unos a otros, sin que la autoridad intervenga en ello.

Si Caracas poseyera paseos públicos, liceos, salones de lectura, cafés, sería ahora la oportunidad de hablar de ellos. Pero, para vergüenza de esta gran ciudad, debo decir que allí se ignoran estas características de los progresos de la civilización. Cada Español vive en su casa como en prisión. No sale sino a la iglesia o a cumplir sus obligaciones. Ni siquiera trata de endulzar su soledad con juegos cultos; gusta solo de aquellos que lo arruinan, no de los que pueden distraerlo.

Población

De acuerdo con el censo eclesiástico de 1802, la ciudad de Caracas tiene treinta y un mil doscientos treinta y cuatro habitantes. Pero, por lo dicho respecto a este censo en el Capítulo III, puede calculársele cuarenta y dos mil almas. Esta población se divide en blancos, esclavos, manumisos y muy pocos Indios. Los primeros constituyen más o me-

nos la cuarta parte del total; los esclavos forman una tercera parte; los Indios una veinteava parte, y el resto lo componen los manumisos.

Entre la población blanca se cuentan seis *títulos de Castilla;* tres marqueses y tres condes. Todos los blancos presumen de hidalgos; de éstos, a la tercera parte, por lo menos, hay que tomarle lo de la hidalguía a título de inventario. En realidad, un Español blanco no pasa por plebeyo sino cuando está en la miseria.

Todos los blancos son hacendados o negociantes, militares, clérigos o monjes, empleados judiciales o de hacienda. Ninguno se dedica a oficios o artes mecánicas. El Español blanco, y principalmente el Criollo, se siente deshonrado si se gana el sustento con el sudor de su frente y si lo debe a los callos de su mano. Aguanta el hambre, la sed, las inclemencias del tiempo con admirable estoicismo, movido sólo por el horror a la fatiga, nada, según su criterio, puede degradar tanto a un hombre como el trabajo. Juzga imposible conservar la dignidad y honrar debidamente a sus antepasados, a no ser con la pluma en la mano, la espada al cinto, o el breviario ante los ojos. El Capítulo III contiene cuantas referencias pueden desearse a propósito de los Criollos; basta pues con que el lector se remita a él.

Blancos Europeos

En esta ciudad, sede de todas las autoridades, los Europeos, forman por lo menos dos clases diferenciadas con bastante claridad.

La primera comprende a los empleados venidos de España. Como luego abusan generalmente del fruto de sus largas solicitudes, dan pábulo a quejas de los Criollos, quienes consideran injusto el que se emplee a otros y no a ellos. El lujo de estos empleados viene también a pugnar con el de los Criollos. Estos carecen de recursos para sostener la emulación, y con bastante frecuencia se repite el caso de la rana y el buey. Si la competencia se mantuviera en el terreno de los conocimientos adquiridos, indudablemente los Criollos llevarían la ventaja, pues en general, los venidos de España encuentran en el país gente que los supera en cultura. Los Criollos, como ya lo he indicado, tienen mucha disposición natural. Se interesan por las ciencias y son capaces de mostrar mucha aplicación. Entre ellos hay grandes teólogos y muchos buenos abogados. Si no se encuentran grandes economistas, se debe a que en sus escuelas está vedado cuanto no sea Cánones o Derecho Civil.

La segunda clase de Europeos residentes en Caracas, se compone de aquellos a quienes la industria o el deseo de hacer fortuna lle-

van a estos lugares. Casi todos son oriundos de Vizcaya o de Cataluña. Unos y otros son igualmente industriosos; pero los Vizcaínos, sin fatigarse tanto, administran mejor sus negocios. Como dispuestos a los riesgos del comercio y como constantes en la agricultura, suelen superar a los Catalanes. Pero éstos a su vez los superan en laboriosidad, si bien, en verdad, son menos arrojados y menos cultos. El Vizcaíno nunca se arredra por la magnitud ni por el riesgo de una especulación. Confía bastante al azar. Los otros, más parsimoniosos, no emprenden sino lo cierto y lo que juzgan dentro de sus fuerzas y recursos. Muy pocas veces, o nunca, la cultura tiene lugar entre sus proyectos de fortuna. Son espíritus puramente mercantiles. Pero tanto los Vizcaínos como los Catalanes se distinguen entre sus conciudadanos por su buena fe en los negocios y por su exactitud en los pagos.

Los Españoles de Canarias, quienes, más por necesidad que por ambición abandonan su país natal para establecerse en Caracas, son tan trabajadres como los Vizcaínos y los Catalanes. Por su espíritu se asemejan más a los primeros de aquellos. En conclusión, todos estos son elementos útiles a la sociedad; pues todos tratan de ganarse la vida por vías legítimas, y tienen a honra probar, por medio del ejemplo personal, que el hombre ha nacido para el trabajo.

Mujeres

Ornato de Caracas son sus mujeres, encantadoras, suaves, sencillas, seductoras. Hay pocas rubias; la mayoría tienen cabellos negros como el jade y tez de alabastro. Sus ojos, grandes y rasgados, hablan expresivamente ese lenguaje común a todos los países, pero no a todas las edades. Sus labios encarnados matizan agradablemente la blancura de la piel, y contribuyen a formar ese conjunto que se llama belleza.

Es lástima que la estatura de las mujeres de Caracas no corresponda a la armonía de sus facciones. Muy pocas sobrepasan la estatura media y muchas están por debajo de ella. Raras son las que tienen pies pequeños. Como pasan la mayor parte de la vida en la ventana, podría decirse que la naturaleza ha querido embellecerles sólo la parte del cuerpo que dejan ver con más frecuencia. Se adornan con bastante elegancia. En cierto modo les halaga la vanidad el que se las tome por Francesas; pero, aunque el traje sea semejante, les falta mucho en el talante, el paso y la gracia, de suerte que no es posible confundirse.

En Caracas se hace muy poco por la educación de los hombres, y nada por la de las mujeres. No hay escuelas para señoritas. Estas,

pues, no tienen otra educación, fuera de la que les dan sus padres, la cual se limita a rezar mucho, a leer mal y a escribir peor. Tan solo un joven inflamado de amor puede descifrar semejantes garrapatos. No les enseñan música, ni baile, ni dibujo. Cuanto aprenden se reduce a tocar por rutina un poco de guitarra o de piano. Muy pocas han alcanzado las primeras nociones de música. No obstante su defectuosa educación, las mujeres de Caracas pueden mal que bien unir las maneras sociales con la honestidad y el arte de la coquetería con la modestia propia de su sexo.

Estas observaciones no son aplicables sino a aquellas mujeres cuyos padres o maridos poseen algunos bienes de fortuna o ejercen empleos lucrativos; pues las blancas de Caracas, a quienes la suerte ha condenado a ganarse la vida, no tienen a su alcance más medio que el de provocar las pasiones para ganar cualquiera cosa satisfaciéndolas luego. Más de doscientas de estas desdichadas pasan el día cubiertas de andrajos, en el fondo de sus cuchitriles, que cuidan de tenerlos siempre cerrados, y salen de noche a ganar mediante el vicio el burdo sustento del día siguiente. Su traje suele consistir en falda y manta blancas, con un sombrero de cartón cubierto de tela y adornado con flores fingidas o lentejuelas. A menudo el mismo vestido sirve alternativamente y durante una misma noche a dos o tres seres inmorales a quienes la pereza retiene en la crápula. A este medio de ganarse la vida lo acompaña, o mejor dicho, lo sigue el de pedir limosna. A lo último se dedican exclusivamente cuando la edad o las enfermedades ya no les permiten contar con los productos del libertinaje.

Esclavos domésticos

Los esclavos domésticos son muy numerosos en Caracas. Se cree que la riqueza de una casa está en proporción al número de los esclavos de ella. En cada casa debe de haber cuatro veces más que los realmente necesarios. Lo contrario pasa por tacañería denunciadora de pobreza, y ésta se ha de esconder cuanto se pueda. Cualquiera blanca, aunque su fortuna no se lo permita, va a misa seguida de dos esclavas negras o mulatas. Las verdaderas ricas llevan cuatro o cinco esclavos, y si otra persona de la misma casa va a otra iglesia, lleva consigo igual número de esclavos. En Caracas hay casas que tienen doce o quince esclavas, sin contar con los sirvientes de los hombres. Para mitigar el daño que semejante lujo ocasiona a los trabajos agrícolas, sería un medio infalible establecer un impuesto crecido sobre cada sirviente doméstico supérfluo, de modo de reducir su número.

Si por vanidad prefieren pagar dicho impuesto, su producto podría dedicarse a una institución pública que compensara a la sociedad de los brazos que se les sustraen.

Manumisos

En proporción a las otras clases sociales, probablemente no hay en todas las Indias Occidentales, ciudad con más manumisos o descendientes de manumisos.

Estos ejercen todos los oficios desdeñados por los blancos. Todos los carpinteros, ebanistas, albañiles, herreros, tallistas, cerrajeros, orfebres, son manumisos o descendientes de manumisos. En ningún oficio descuellan; pues como los aprenden por rutina, carecen de los principios del arte. Por otra parte su natural despreocupación, apaga en ellos la emulación a que las artes deben su progreso. Sin embargo, en la carpintería y en la albañilería ha habido ciertos adelantamientos; pero la ebanistería está aún en pañales. Todos estos artesanos, oprimidos por la pereza que parece serles particular, pero que en realidad es general en la tierra en que viven y en la nación a que pertenecen, estos artesanos, digo, trabajan muy poco, y aunque parezca contradictorio, su trabajo es mucho más barato que el del obrero europeo. Se sustentan gracias solo a su gran sobriedad en medio de toda clase de privaciones. Por lo general, sobrecargados de familia, viven en casas malas, duermen sobre un cuero, y se alimentan con víveres del país. Las excepciones son muy escasas.

Su pobreza es tal que no se les puede encargar trabajo alguno, sin que pidan adelantos. El herrero nunca tiene hierro ni carbón, ni madera el carpintero, y necesitan dinero para adquirirlos; además, siempre hay alguna necesidad de familia que debe satisfacer quien encarga el trabajo. Sucede que se comienza por comprometerse con el operario y quedar bajo su dependencia. Ni siquiera puede recurrirse a otro, pues se tropezaría con los mismos inconvenientes. No hay más, sino apurarlos, estar sobre ellos, y, sin embargo, quedan las fiestas, las enfermedades y los viajes, para llevar hasta el último lindero la paciencia mejor templada. De suerte que se está muy mal servido, y sobre todo, con mucha lentitud.

Semejante negligencia en el oficio, como fácilmente puede observarse, no depende sino de la adversión al trabajo. Los más de ellos no se acuerdan del oficio sino cuando les aprieta el hambre. Los domina el gusto por pasar la vida en ejercicios religiosos. Forman la totalidad de todas las cofradías. Casi todas las iglesias cuentan con cofradías compuestas de pardos libres. Cada una de éstas tiene su uni-

forme, entre los cuales la única diferencia es el color. Son como sayales de monje, y varían de color según la cofradía a que pertenezcan. Los hay azules, rojos, negros, etc. Las cofradías asisten a las procesiones y a los entierros. Sus individuos marchan en orden, precedidos por el pendón. Lo único que ganan con esto es el placer de verse vistiendo un hábito que les parece imponente. Van a todas las iglesias, pero especialmente por la de Altagracia se preocupan más que por otra. Los pardos en general tienen como punto de vanagloria personal el ornato, riqueza y aseo de esta iglesia. Todos los rosarios que discurren por la ciudad desde la caída de la tarde hasta las nueve de la noche se componen exclusivamente de manumisos. No se ha dado el caso de que ninguno de éstos haya pensado en cultivar la tierra.

Universidad

La educación de la juventud de Caracas y de la arquidiócesis entera se realiza en el Colegio y la Universidad reunidos. La fundación del Colegio precedió en más de sesenta años a la de la Universidad, y fue debida al piadoso celo del Obispo Antonio González de Acuña, quien murió en 1682. Al principio no se enseñaba allí sino latín, y no se profesaba sino Teología y Filosofía.

Con el crecimiento de la ciudad nació la idea de dotarla de más amplios y diversos medios de instrucción. Entonces se solicitó la fundación de una Universidad, la cual fue acordada por el Papa el 19 de Agosto de 1722 y confirmada luego por Felipe II (sic). La instalación tuvo lugar el 11 de Agosto de 1725. Se redactaron los estatutos, y el Rey los aprobó el 4 de Mayo de 1727.

Desde esa fecha, y en virtud de estos títulos, la ciudad de Caracas posee una Universidad, a la cual, como ya se ha dicho, está anexo un colegio.

En este doble instituto hay una escuela de escritura y lectura.

Tres clases de Latinidad, en una de las cuales se enseña Retórica.

Dos profesores de Filosofía, uno de ellos sacerdote secular o laico y otro fraile dominico.

Cuatro profesores de Teología: dos de Escolástica, uno de Moral, y otro de positiva o expositiva. Este último ha de ser fraile dominico.

Un profesor de Derecho Civil.

Un profesor de Derecho Canónico.

Un profesor de Medicina.

La Universidad y el Colegio de Caracas tienen un capital de 47.748 pesos fuertes 6 y ½ reales, colocado a interés, que produce 2.387 pesos fuertes 3 y ½ reales al año. Con esta suma se debe pagar a los

doce profesores. En 1804 se le pidió al Rey un suplemento, el cual debe de haber sido otorgado.

Todos los grados de Bachiller, de Licenciado y de Doctor se reciben en la Universidad. El primero lo da el Rector, los otros dos el Cancelario, quien al mismo tiempo es Canónigo Maestrescuela de la Catedral.

El juramento en todos los grados consiste en obligarse a sostener el dogma de la Inmaculada Concepción, a no enseñar ni practicar el regicidio ni el tiranicidio y a defender la doctrina de Santo Tomás.

A la Universidad y Colegio de Caracas asistían en 1802 sesenta y cuatro internos y cuatrocientos dos externos, repartidos así:

A las clases inferiores, comprendidas entre éstas la de Retórica	202
A la de Filosofía	140
A las de Teología	36
A las de Derechos Canónico y Civil	55
A la de Medicina	11
A la escuela de canto llano	22
	466

De este plantel salen los ministros de la iglesia, los magistrados de la justicia y los defensores del público.

Policía

Entre todos los pueblos conocidos, los Españoles son quienes menos que hacer le dan a la policía en lo referente a la tranquilidad pública. Su natural sobriedad, y, principalmente su carácter flemático ahorran la frecuencia de riñas y tumultos. En las calles de Caracas nunca hay ruido. Todos pasan silenciosos, melancólicos, graves. Tres o cuatro mil personas salen de una iglesia, y no hacen más ruido que las tortugas caminando en la arena. En igual circunstancia, los Franceses, cansados por el silencio que ha de observarse durante los oficios divinos, al salir del templo reaccionarían de modo opuesto. Hombres, mujeres, niños con sus conversaciones formarían un ruido que se oiría a buena distancia. Un número cuatro veces mayor de Españoles no producen siquiera el zumbido de un abejorro.

Pero, si el magistrado no ha de temer delitos ruidosos, no por eso debe ser menos vigilante ni menos activo. Los asesinatos, robos, fraudes, infidelidades, le exigen tantas diligencias, tantas investigaciones,

tantas medidas, que bastan a poner a prueba el celo más acucioso cuando no la más penetrante sagacidad.

Lejos de hallarse libre de él, sienten los Españoles quizás más que otra raza cualquiera, ese espíritu vengativo, cuyo mayor peligro consiste en escoger las tinieblas para asestar sus golpes y velar el rencor bajo matices de amistad, para hallar más fácilmente ocasión de satisfacer aquél. Cuando alguien que, por su rango social debe tomar venganza personalmente, recibe una ofensa, apenas da a conocer su cólera o la disimula por completo, pero a partir de ese instante no dejará pasar la ocasión en que pueda clavar un puñal en el pecho de su nuevo enemigo, y acogerse luego al asilo de una iglesia, para que el tribunal eclesiástico se encargue de presentar como un caso fortuito aquella premeditada asechanza y como cosa perdonable aquel indigno homicidio.

Particularmente se acusa de esta costumbre criminal a los Españoles de Andalucía. En Caracas me han asegurado que estos siniestros acontecimientos no se vienen registrando sino desde 1778, época en que se extendió a casi todos los puertos de España la facultad de comerciar con Venezuela, facultad que hasta entonces había sido privilegio de la Compañía Guipuzcoana. A consecuencia de ello comenzaron a venir entonces a Caracas muchos Españoles de todas las provincias, principalmente de Andalucía.

Casi todos los asesinatos ocurridos en Caracas, son obra de Españoles europeos. Los imputables a los Criollos son tan escasos como los robos atribuibles a los primeros. Los Criollos blancos, o pretensos blancos, a quienes la pereza y los vicios por ella engendrados hunden en la crápula y la abyección, y los manumisos, a quienes les parece demasiado penoso vivir del trabajo, son los únicos autores de cuanto robo ocurre en Caracas.

La adulteración de pesas y medidas, la falsificación y mezcla de los frutos y de los víveres, son también delitos frecuentes, porque se consideran más bien como pruebas de habilidad que como pillerías.

Basta esto, sin duda, para darle trabajo a la más vigilante policía. Muchas otras cosas están a su cargo: el abastecimiento de la ciudad, por ejemplo, el cual, lejos de honrar a los magistrados encargados de él, es una muestra patente de su negligencia. ¿Creeráse que Caracas, capital de unas Provincias donde se cría suficiente ganado para proveer a todas las Colonias extranjeras de América, carece muchas veces de carne de matadero? Pero es así: Caracas, residencia de un Capitán General, sede de un Arzobispo, de una Real Audiencia, de los principales Tribunales de alzada, con más de cuarenta mil habitantes, y una

guarnición, de más de mil hombres, experimenta escasez en medio de la abundancia.

Si en sus calles no se acumulan basuras, es por obra de las lluvias, no por los cuidados de la policía; las menos traficadas se cubren de una especie de grama, *panicum dactylicum de Linneo.*

En todos los países, la policía tiene que hacer con la mendicidad. La de Caracas parece ignorarla completamente. En las calles pululan pobres de ambos sexos, que se sustentan únicamente de limosnas, y prefieren vivir de este modo antes de trabajar. La religión, muy mal interpretada en lo tocante a esto, impide a los Españoles averiguar si el mendigo, por sus facultades, edad o salud, puede ganarse la vida sin pedir limosna. Creen, o por lo menos proceden como si creyeran que el Evangelio, al elogiar la limosna, recomienda el que se la pida.

Desde que alguien comienza a mendigar, se coloca bajo la protección de la policía, en vez de quedar bajo su vigilancia. A toda hora entran mendigos en las casas. El inválido y el robusto, el viejo y el joven, el ciego y el que goza de buena vista, todos tienen igual derecho a la caridad. Cada quien da o niega la limosna según sus propias facultades y no de acuerdo con la necesidad de quien la pide.

A los extranjeros les cuesta trabajo conciliar la ciega caridad de los Españoles con el desagradable cuadro que durante la noche presentan los pobres tendidos en las calles, a lo largo de las paredes de las iglesias y del palacio arzobispal, sin ninguna protección contra el sereno, tan peligroso en la zona tórrida, ni contra cualquiera otra inclemencia del tiempo. Se tiene impresión de estar en un país bárbaro. Pero si se examina a fondo la cosa, se comprende que semejante desorden proviene de un exceso de piedad. Aquellos que parecen desgraciados, no son sino mendigos a quienes la embriaguez les impide buscar mejor asilo, y que no van a dormir a los hospitales porque, como en éstos se cierran temprano las puertas, no podrían gastar en aguardiente lo que han recogido durante el día. La policía sabe muy bien lo que pasa, pero no puede oponerse a ello, pues, si lo hiciera se la juzgaría como falta de caridad. La librea de Dios, con que se viste el mendigo, lo exime de obedecer a cualquier reglamento, lo pone al abrigo de toda censura, lo hace inviolable.

Para darse cuenta del número de mendigos callejeros, basta saber que el Arzobispo reparte una limosna general todos los sábados, cada mendigo recibe medio esquelino, o sea la dieciseisava parte de un peso fuerte, y que en esto se invierte cada vez de setenta y cinco a setenta y seis pesos fuertes; lo cual corresponde a un minimum de doscientos mendigos. En esta lista no se incluyen los pobres vergonzantes, cuyo núme-

ro es mayor aún, y entre los cuales reparte secretamente sus rentas Don Francisco Ibarra, digno Prelado criollo de Caracas.

Una policía bien organizada debería recoger a todos los que mendigan porque efectivamente no pueden ganarse la vida, y cuidar de su subsistencia en casas destinadas al efecto; por otra parte, podría proporcionarle a los otros un trabajo adecuado a sus fuerzas, con el cual se procuraran su alimento y si fuere posible realizaran algunas economías. No puede pensarse que obligar a los hombres a trabajar sea menos agradable a los ojos de Dios, que protegerlos en la ociosidad, donde viven entre vicios ofensivos a un tiempo a las buenas costumbres, a la religión y al orden público. Semejantes abusos desaparecerían, sin duda, con la formación de nuevas leyes municipales. Permita el Cielo que los prejuicios de la costumbre cedan su puesto a la razón, y que al fin la ciudad de Caracas goce de los beneficios de una atinada administración de la cual dependan la seguridad, la concordia y la dicha de los ciudadanos.

Muchas personas, demasiadas, dirigen la policía de Caracas. La vigilancia pública exige una dirección central que oiga todas las quejas y reciba todos los datos capaces de darle a conocer la conducta de cada uno de los individuos sujetos a su vigilancia. Cuando esto existe, rara vez surten su efecto las falsas delaciones y los informes engañosos. Además, cuando se tiene en las manos el hilo de las intrigas de los individuos sospechosos, se puede estar siempre sobre alerta a cuanto amenace la seguridad pública. En lo referente a esto, como puede observarse en nuestras grandes ciudades, el Cabildo, con sus veintidós miembros, secundado por los Alcaldes de Barrio, que son comisarios de policía repartidos en la ciudad, sería harto suficiente para manejar los resortes de la policía. Pero la presencia de otras autoridades deseosas de compartir las prerrogativas del gobierno, ha obligado a dividir los asuntos de policía entre el Gobernador, el Teniente de Gobernador y un individuo de la Audiencia, que, con el nombre de Juez de Provincia, se entiende, durante tres meses, en los asuntos de policía cuya solución no le exija ausentarse de la ciudad. De esta suerte, el Cabildo ha quedado desposeído de su jurisdicción natural, excepto en los casos que requieren trabajos y cuidados que las otras autoridades consideran como indignos de su categoría.

Comunicaciones con el Interior

Caracas, centro de todos los asuntos políticos, judiciales, fiscales, militares, comerciales y religiosos de sus dependencias, lo es naturalmente también de todas las vías de comunicación. La extensión del

país y su escasez de población indican el estado en que deben hallarse los caminos. La mayoría de ellos están solamente trazados. Los atascaderos, las riadas, la falta de puentes y de barcos para atravesar los ríos, hacen impracticables los caminos durante la estación lluviosa; si bien no hay época en que lleguen a ser cómodos. Se acostumbra medir la distancia por jornadas y no por leguas. Según mi propia experiencia, calculo la jornada en diez leguas de dos mil pasos geométricos cada una.

Las órdenes remitidas por el Gobierno a diversas ciudades del Interior, las lleva un propio y lo mismo ocurre con las cuentas y pleitos que recibe. Los únicos correos regulares y periódicos que salen de Caracas son los de Maracaibo, Puerto Cabello, Santa Fé, Cumaná y Guayana. Las ciudades que se encuentran en el itinerario de estos correos gozan de la ventaja de poder enviar con ellos su correspondencia.

El correo de Maracaibo sale de Caracas todos los jueves a las seis de la tarde con la correspondencia de La Victoria, Turmero, Maracay, Valencia, San Felipe, Puerto Cabello y Coro. Gasta veinte días de Caracas a Maracaibo. El correo de Maracaibo no llega a Caracas sino cada quince días, pero el de Puerto Cabello llega todos los martes.

Los días seis y veintidós de cada mes, sale el correo de Caracas para Santa Fe con la correspondencia de San Carlos, Guanare, Araure, Tocuyo, Barquisimeto, Barinas, Mérida, Cartagena, Santa Marta y el Perú. Llega, o debe de llegar a Caracas los días cuatro y veinte de cada mes. Ordinariamente emplea cuarenta y dos días de Caracas a Santa Fe.

El correo de Cumaná y Guayana llega a Caracas una vez al mes. Se adelanta o retarda según el estado de los caminos y de los ríos. A los cinco días de su llegada, vuelve a salir. La correspondencia de Guayana va por un correo directo de Barcelona, la de Cumaná y Margarita va por otro. Esta última tarda doce días y treinta la de Guayana.

Con España

En Caracas se recibe mensualmente la correspondencia oficial de España. Una nave del Rey sale de Coruña en los tres primeros días del mes, toca en las Canarias, donde deja la correspondencia para aquellas islas, de allí se dirige a la Habana y al pasar por Puerto Rico deja los paquetes destinados a aquella isla y los de las Provincias de Caracas. Estos salen inmediatamente para su destino en un barco especial.

En tiempos de guerra, el correo de España, en vez de tocar en Puerto Rico, lleva a Cumaná la correspondencia dirigida a Caracas y sus Provincias, y a Cartagena las del Virreinato de Santa Fe y va lue-

go a la Habana, de donde sale periódicamente para España. La correspondencia de Caracas para España, aun la oficial, se despacha en barcos mercantes que hacen la travesía de La Guaira a Cádiz.

Comerciantes

El capítulo del comercio contiene todos los detalles que pueden exigirse sobre el de Caracas; por comodidad para el lector y para mí, basta en este punto con remitirlo a él. Sin embargo, por si desea conocer el nombre de los comerciantes mayoristas que trabajan por su cuenta o por comisión, doy aquí la lista de ellos:

Abazolo, Don Bruno Ignacio; Aguerrevere, Don Pedro Ignacio; Alzuade, Don Jerónimo; Arámburu, Don Francisco; Argos, Don José Joaquín de; Arrizurieta, Don Antonio; Baraciarte, Don Martín; Barrera, Don Miguel Antonio; Bolet, Don Jaime; Borges, Don Tomás; Carballo, Don Antonio; Cortegoso, Don José Antonio; Díaz Flores, Don Antonio; Echenique, Don Juan José; Eduardo, Don Juan; Eduardo, Don Pedro; Emazábel, Don Joaquín; Echezuría, Don Manuel; Echezuría, Don Pablo; Echezuría, Don Pedro; Fornes, Don Juan; Garay, Don José; García Jove, Don Joaquín; García, Don José Manuel; Godoy y Codina, Don José; González, Don Salvador; Galguera, Don Juan Vicente; Herrera, Don Juan Pascual; Iturralde, Don Juan Francisco; Iturralde, Don Juan Bautista; Key Muñoz, Don Fernando; Landaeta, Don José; Larrain, Don Juan Bernardo; Linares, Don Vicente; Lizarraga, Don Manuel de; Llamosas, Don José de las; López Méndez, Don Isidro Antonio; Martí, Don Mariano; Martínez de Abia, Don Félix; Mayora, Don Simón; Olivert, Don Juan; Orea, Don Telésforo; Quintero, Don Isidoro; Ramírez, Don Próspero; Romero, Don Antonio José; Saviñón, Don Nicolás; Segura, Don Joaquín; Ugarte, Don Juan Ignacio; Ugarte, Don Simón; Villa Santa, Don Felipe; Zubieta, Don Juan Antonio; Zulueta, Don Francisco.

La Guaira

Si los habitantes de Caraballeda no hubieran abandonado aquel puerto por las razones que expuse en el Capítulo II, nunca le habría tocado a La Guaira una suerte mejor que la de ser residencia de algunos pescadores o el embarcadero de alguna hacienda. La dificultad de poblar nuevamente a Caraballeda, obligó a escoger otro sitio que pudiese servir de puerto a Caracas; la elección recayó sobre La Guai-

ra. La navegación no ganó nada en el cambio; pues esta rada es más agitada e incómoda que cualquiera otra.

La ciudad, o el pueblo de La Guaira, para seguir la costumbre española de no llamar ciudad sino a los lugares con Cabildo, se halla encajado de tal modo en el cerro, que las piedras, al desprenderse, causan a menudo serios perjuicios. El único horizonte visual es el del mar, que queda al Norte. Esto explica fácilmente la causa de los grandes calores reinantes nueve meses al año. El termómetro sube por lo general hasta veinticinco o veintiocho grados Reaumur. Todos los años, por Julio, Agosto y Setiembre, se presentan fiebres pútridas y malignas, mortales principalmente para los Europeos recién llegados.

El orden y la división de la ciudad misma obedecen a la irregularidad y estrechez del paraje. Las calles son angostas, torcidas y mal pavimentadas; las casas, miserablemente construidas. Lo único regular y curioso son las baterías de defensa. El Gobierno sólo ha querido hacer un puesto militar y el comercio se ha contentado con tener un embarcadero para la capital.

En La Guaira viven pocos comerciantes. Los negocios tienen lugar en Caracas; de allí se va a recibir los cargamentos remitidos de Europa, o a comprar mercancías. Ya sean éstas propiedad del comerciante o las haya recibido en consignación, se trasportan a Caracas, donde se venden. En La Guaira queda sólo lo necesario para el consumo de la localidad. Igual pasa con los frutos: se almacenan en Caracas, y se remiten a La Guaira sólo cuando se van a embarcar.

El camino entre las dos ciudades es escarpado; bueno en verano, pero fatigante en invierno. Mide escasamente cinco leguas. Las acémilas lo recorren en cinco horas, pero una mula de silla, sin salirse del paso, puede hacerlo en tres horas y media. Según las alturas tomadas por el Barón de Humbolt, saliendo de La Guaira se suben seiscientas ochenta y cuatro toesas, y luego se bajan doscientas treinta y cuatro, antes de llegar a Caracas. Pocas veces los viajeros hacen el camino sin detenerse en él. A quinientas sesenta y seis toesas de altura, se encuentra una posada que los Españoles llaman venta, donde por lo general se deja reposar la cabalgadura, y el viajero descansa también.

El agua que se bebe en La Guaira proviene de un riachuelo, o mejor dicho, de un arroyo, cuyo manantial se halla en la montaña, a dos leguas del mar. Esta agua, siempre tibia y poco grata al paladar, adquiere al pasar por capas de zarzaparrilla, una virtud antivenérea que no queda sin producir su efecto.

En La Guaira reside un Comandante de la Plaza, que al mismo tiempo es Teniente de Justicia, es decir, está autorizado a juzgar en

primera instancia todos los asuntos civiles, y de él se apela para la Real Audiencia. Su principal obligación consiste en dar cuenta diariamente del movimiento del puerto al Capitán General. Sin orden expresa de ésta, no puede conceder a ningún extrajero permiso para pasar a Caracas, si bien es bastante fácil obtener este permiso: basta con alegar motivos que parezcan justificados.

La guarnición de la plaza consiste de ordinario en una Compañía destacada del Regimiento de Caracas. En tiempos de guerra se la refuerza con otras tropas de línea y Milicia de Caracas.

La Guaira cuenta con una población de seis mil habitantes. De ellos, ciento treinta están empleados en las chalupas cañoneras; setecientos once forman la guarnición o sirven en los guardacostas y galeras. El limosnero de a bordo despacha todos los asuntos curiales de estos individuos. La ciudad no tiene sino una iglesia, servida por un cura.

Puerto Cabello

El puerto de Borburata, a una legua hacia el Este de Puerto Cabello, sostuvo durante mucho tiempo y de modo exclusivo las relaciones marítimas que hoy mantiene Puerto Cabello, y no porque el primero superara las condiciones del segundo. Al contrario, carece de comodidad para los barcos y de ventajas para la Provincia.

La casualidad llevó, al principio de la conquista, algunos barcos a Borburata. Los primeros conquistadores establecieron allí un puerto, y el Gobernador Villegas envió, en 1549, para formar el núcleo de la ciudad unos ochenta hombres, de los cuales cuatro fueron nombrados Regidores y dos Alcaldes, para dejar establecido el Cabildo.

Las naves extranjeras que visitaban esos lugares en son de contrabando, interesadas en realizar sus desembarques clandestinamente y evitar los puertos frecuentados, escogieron para sus operaciones el sitio donde hoy se asienta Puerto Cabello. Casi en seguida algunos pescadores construyeron allí sus barracas, a éstas se añadieron luego otras de contrabandistas holandeses. Así el puerto vino a estar poblado, durante mucho tiempo, por gente de esa ralea, y, más que del gobierno español, dependía de Curazao.

Cuando se tuvo noticia del incremento adquirido por aquella aldea, poco halagüeño para la tranquilidad pública y para el dominio español, se trató de sustituirla por algo más legal. Para ello se empleó la fuerza de las armas, en tres o cuatro ocasiones; pero se encontró tal resistencia que al cabo se renunció a la empresa, y Puerto Cabello llegó a ser, gracias a su independencia, el refugio de la peor gente del

interior y de los que lograban escapar a la mano de la justicia. Tal era su condición cuando la Compañía Guipuzcoana comenzó sus relaciones con estas Provincias.

Desde un principio la Compañía resolvió aprovechar las ventajas de la rada de Puerto Cabello, y establecer allí sus principales almacenes; pudo lograrlo merced a sus fuerzas marítimas, Desde entonces aquellos hombres sin freno ni ley comenzaron a vivir sometidos a más sociales condiciones, y, a causa de la influencia paulatina de los Europeos, hoy sólo quedan vestigios de la corrupción original. Sin embargo, al cabo de casi un siglo, Puerto Cabello sirve de refugio todavía a todos los sujetos del interior del país a quienes su mala conducta o turbulencia obligan a alejarse de su familia o de la policía que los inquieta. Curazao suministra también su contingente de individuos de color, libres o esclavos.

La Compañía hizo construir una cala magnífica, de noventa y dos pies de largo por doce de ancho, para comodidad de los barcos. Además levantó fuertes para su defensa, y un edificio, más grande que hermoso y más sólido que elegante, donde estableció su factoría, y donde permanece aun, a pesar de haberse extinguido sus privilegios.

Como sistemáticamente no empleaba en sus almacenes y barcos sino a oriundos de Vizcaya, éstos afluyeron a todos los lugares donde tuvo establecimientos. Así pues, no es de extrañarse que la mayoría de los Europeos residentes en Puerto Cabello se componga de Vizcaínos, quienes se distinguen tanto por su actividad y honradez, como por su lenguaje singular.

Tan cerca del agua se ha construído el pueblo, que muchos de sus sitios estaban antes sumergidos, y se han levantado por medio de terraplenes. Observando su recinto, se comprende que cuando lo trazaron no se pensó en que había de extederse tan pronto hasta el punto de necesitar dos veces más espacio para alojar la población.

El mar rodeaba la población primitiva, excepto en un trecho de cien toesas situado al Oeste. Allí se abrió un canal, para comunicar la parte de mar que queda al Sur con la que está al Norte; dejándola transformada en una isla, de la cual no se puede salir sino por un puente, en cuyo extremo se han colocado el principal puesto de guardia, y una puerta que se cierra por las noches.

Cuando su recinto no bastó ya para albergar a todos los moradores, fue forzoso levantar las nuevas construcciones en el Oeste, sobre la única faja de terreno que dejaban libres las aguas. Estos edificios, construidos como a espaldas de las autoridades, y contra las ordenanzas que prohiben edificar a cierta distancia de las plazas fuertes, no se

sometieron a ninguna regla de ingeniería. En realidad se había tolerado su construcción, pero se les consideraba como llamados a desaparecer cuando la necesidad lo exigiera o cuando el Comandante de la plaza lo deseara. Por esto, la llamada calle de la *Jeringa,* que fue la primera en formarse, carece de proporciones regulares y del debido alineamiento. Las muchas casas que allí se fueron levantando ocasionaron pronto cierta desazón al Comandante de la plaza, quien elevó una representación a sus superiores, haciéndoles ver que aquel barrio, cuya importancia igualaría en breve la del mismo Puerto Cabello, hallándose tan próximo a la población, podría constituir un estorbo para la defensa, y de igual modo, si el fuerte de la boca del puerto se viera forzado a disparar sus cañones, necesariamente había de demoler aquellas casas, cuyos dueños no dejarían de pedir indemnización al Rey por tales daños, inevitables aunque involuntarios, el día en que se presentase un enemigo en Puerto Cabello. Como consecuencia de esto, se ordenó la desocupación de aquel sitio; pero sus habitantes ofrecieron correr, todos los riesgos en caso de ataque, prescindiendo de cualquier derecho a indemnización por los daños que ocasionara la defensa y así obtuvieron permiso para conservar sus casas y construir otras. De este modo, lo que hasta entonces era sólo tolerancia, se transformó en derecho condicional.

A partir de esa fecha se construyó con más confianza, solidez y orden. Se sometieron las nuevas casas a alineamiento, se abrieron plazas públicas y se hizo lugar para un mercado; en fin, esta parte, considerada como una prolongación del pueblo, ha llegado a ser la residencia de los negociantes y mercaderes.

La población total de Puerto Cabello es de siete mil quinientos habitantes: ninguno de ellos tiene pujos nobiliarios, excepción hecha de los Oficiales miliares y de hacienda.

La ocupación general de los blancos es el comercio y la navegación. Mantienen relaciones principal y casi exclusivamente, con los puertos del mismo continente y las colonias vecinas, pues, aunque el puerto fué abierto en 1798 al comercio de la metrópoli, poco se ha utilizado esta facultad. Todo lo importado de España, llega allí en cuatro o cinco barcos al año, y estos mismos sirven para la exportación a la metrópoli; en cambio, más de sesenta barcos de diversas capacidades se emplean en el servicio de cabotaje. Curazao acapara, por lo menos, una tercera parte del comercio y Jamaica otro tanto. A juzgar por las declaraciones de aduana, estas relaciones no resultan importantes, porque los cargamentos de ida valen poco, y menos aun los de retorno. Pero clandestinamente se exporta dinero que se emplea en Curazao y en

Jamaica en mercancías secas, las cuales se desembarcan en la costa, antes de presentarse en el Puerto, o bien se llevan al mismo puerto, según las connivencias y facilidades que cada quien sea capaz de procurarse.

Puerto Cabello es el depósito de toda la parte Occidental de Venezuela. En sus almacenes se surten completamente las regiones de Valencia, San Carlos, Barquisimeto, San Felipe y parte de los Valles de Aragua. A Puerto Cabello va también gran parte de los frutos de esas regiones. Unos veinte Europeos, más o menos sólidos, más o menos emprendedores, constituyen el núcleo de los comerciantes de Puerto Cabello. Aquellos sobre quienes tengo datos particulares que me obligan a dar a conocer sus nombres, son:

Amat, Don Cristóbal; Burgos, Don Bernardo; Delgado, Don José; Herrera, Don José; Herrera, Don Pedro; Hillas, Don Gaspar; Iturrondo, Don Manuel; Villasanta, Don.....

Este mismo puerto, el mejor de Tierra Firme, como se ha dicho en el Capítulo II, ofrece facilidades a los armadores para reparar y aun construir barcos, y en realidad, acuden allí de todo los puertos vecinos. La Guaira, por ejemplo, que recibe tantos barcos, recurre siempre a Puerto Cabello cuando se trata de calafatear, carenar o construir embarcaciones.

A Puerto Cabello, para ser el primer puerto de América, sólo le falta un poco de salubridad. Y no es que carezca de aires puros, ni que la brisa deje de moderar regularmente el excesivo calor. Tanto es así que las tripulaciones de los barcos surtos en la rada y sin contacto alguno con tierra, se preservan siempre de las influencias malignas que infeccionan la ciudad.

Puede creerse a primera vista que las lagunas cubiertas de mangle, formadas por el mar al Este de la ciudad, exhalan pestilencias causantes de la insalubridad. Pero no es así, puesto que las casas construidas y que se siguen construyendo sobre esas mismas lagunas, son más sanas que otras más distantes del pretendido foco de infección.

No ocurre lo mismo hacia la parte Sur, donde las aguas pluviales caen en una llanura arcillosa, bastante extensa, y no tienen salida sino por evaporación y filtración. Esta última es casi nula en aquel terreno. Las aguas allí estancadas se corrompen rápidamente, se vuelven verdes y fétidas, y con las primeras lluvias, después de un lapso de sequía, se provocan emanaciones pestilentes, capaces de alterar la salud más vigorosa y de corromper el cuerpo más sano. Los que allí tienen sus casas son las víctimas principales de tan pérfido vecino. Esta

causa funesta ejerce su acción más directa y destructivamente en los Europeos no aclimatados aún.

En 1793, una escuadra española, mandada por el Teniente General Aristizábal, ancló en Puerto Cabello y permaneció allí desde Julio hasta Diciembre. La tercera parte de su tripulación pereció, y más hubieran sido las muertes, sin los cuidados y la habilidad del Doctor Gaspar Juliac, Médico del Rey en Puerto Cabello. Los conocimientos del Doctor Juliac son tan profundos, que de Tierra Firme y las islas vecinas le consultan todo caso de gravedad.

En 1802 los barcos franceses "Tourville" y "Celoso", la corbeta "Util" y la goleta "Adelaida" fueron enviados en misión de Santo Domingo a Puerto Cabello. Llegaron el 5 de Julio. En cuanto la tripulación bajó a tierra, adquirió la enfermedad del país, y en treinta días murieron sesenta hombres, entre marineros y Oficiales. Del "Tourville" perecieron ciento seis; del "Celoso", treintitrés; de la "Util", diez; y de la "Adelaida", doce. Una estadía más larga hubiera expuesto estos barcos a encontrarse al fin sin gente para hacerse a la mar. De suerte que hubieron de partir antes de llenar su cometido. Pudo observarse que la tripulación del "Celoso", cuyo Capitán no le concedió fácilmente permiso para bajar a tierra, se conservó indemne durante algún tiempo, y que el contagio comenzó al establecerse la comunicación con tierra. Sin embargo, las ocasiones que ofrece la ciudad a la intemperancia de los marineros, tienen gran parte, sin duda, en la insalubridad que se le atribuye. La enfermedad endémica de Puerto Cabello, como de todas las costas tropicales, se conoce con el nombre de fiebre amarilla. Contra ella han resultado inútiles los esfuerzos de la medicina; sigue siempre su curso y no disminuye su furor.

Por conveniencia propia y por humanitarismo, el Gobierno español debería suprimir el aguazal donde se origina la peste de Puerto Cabello. La operación no es difícil ni costosa. Echando terraplenes en los sitios más profundos, y abriendo desagües hacia el mar o hasta el río, que no pasa muy distante, se llenaría el objeto. Varias veces he oído decir allí mismo, a personas instruidas, que veinte mil pesos fuertes, no malbaratados, bastarían para dejar a Puerto Cabello tan salubre como cualquier otro puerto de Tierra Firme.

El agua que se toma en Puerto Cabello proviene de un riachuelo cuya desembocadura se halla a un cuarto de legua al Oeste de la ciudad. Se la conduce por medio de canales mantenidos con más cuidado que éxito, y luego se distribuye para el uso público en varias fuentes, colocadas a conveniente distancia unas de otras. Estas aguas son buenas en tiempo seco, pero, cuando llueve mucho, se cargan de partículas

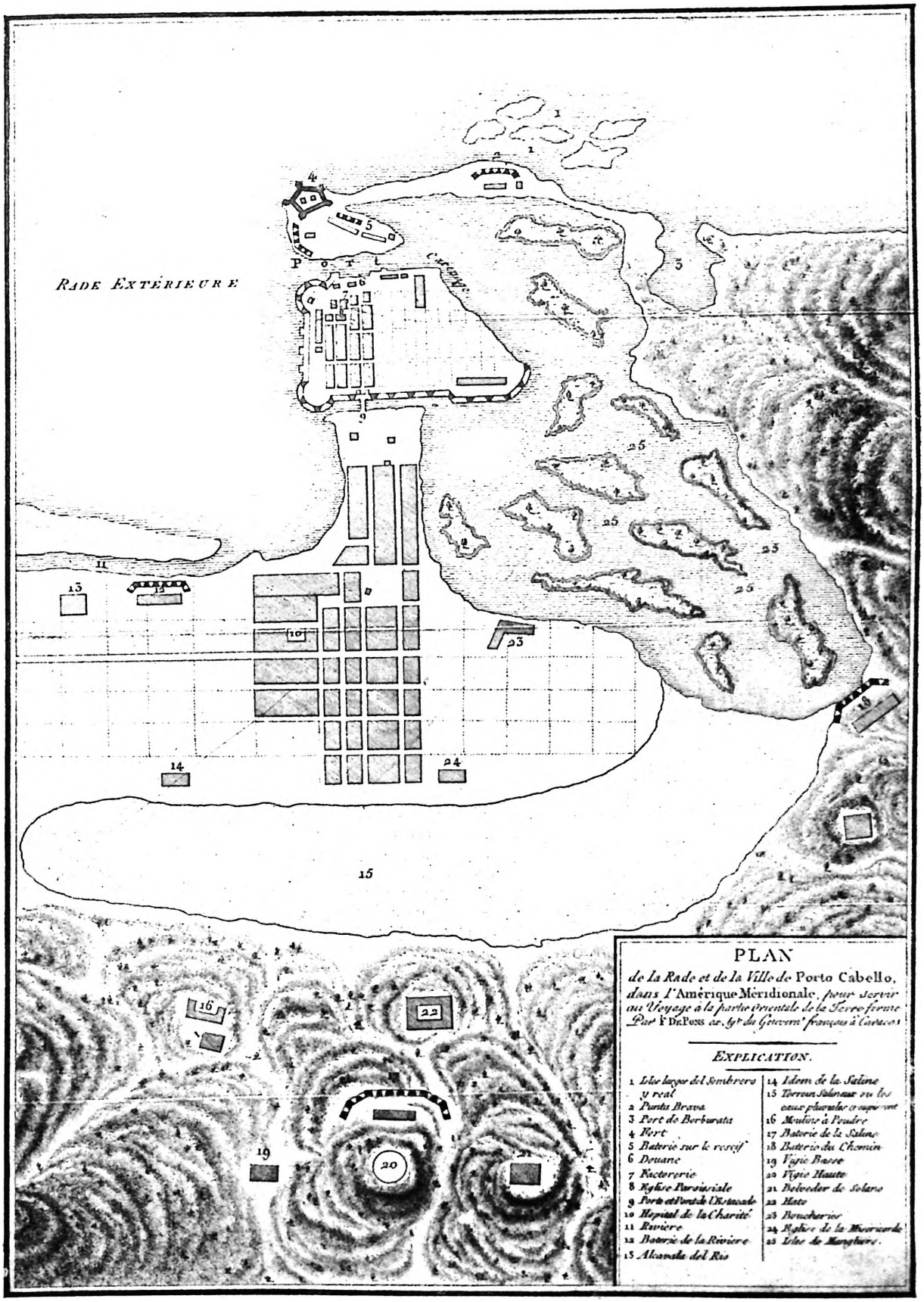

Plano de la Rada y Villa de Puerto Cabello para 1804, que trae Depons en el tomo III, página 128 de su obra "Voyage á la partie Orientale de la Terre Ferme", publicada en París en 1806.

terrosas, que las hacen malsanas y poco agradables. A esto se previene usando piedras de filtrar, pero el mal está en que estos muebles de lujo no se hallan al alcance de todas las fortunas, y el estómago de los pobres permanece expuesto a todos los malos resultados.

La ciudad, considerada como plaza fuerte, está principalmente bajo las órdenes de un Comandante Militar, quien ejerce casi todos los poderes. A su cargo están los asuntos de policía, y hasta la administración de justicia en primera instancia. De él se apela ante la Real Audiencia.

Los Porteños solicitaron la creación de un Cabildo; pero sólo han obtenido hasta ahora derecho para elegir un solo Alcalde, que se renueva anualmente. Esta prerrogativa, vigente desde 1800, ha traído más inconvenientes que ventajas, pues, como parte de las atribuciones legales de este oficial civil se han venido ejerciendo consuetudinariamente por el Comandante Militar, la dificultad de arrancárselas da a cada instante, lugar a conflictos seguidos de procesos siempre funestos a la armonía general.

No es precisamente por sus templos que brilla la religión en Puerto Cabello, sólo existe una iglesia parroquial situada cerca del puerto. No hay conventos. Sin embargo, en el extremo de la ciudad, hacia el Sur, se comenzó a construir una iglesia, pero las donaciones y limosnas apenas alcanzaron para los trabajos preliminares. Cuando se notó que la falta de dinero iba a condenar el recién comenzado edificio a ser testimonio del poco fervor de los porteños, los ministros de la iglesia discurrieron un medio, cuya eficacia no fue tal como esperaban.

Convinieron en no imponer como penitencia sino la obligación de llevar hasta el pie de la fábrica piedras cuyo número y tamaño habían de depender de la gravedad de los pecados. Pero sea que en Puerto Cabello no se ofende a Dios, sea que los pecadores de allí se creen perdonados con la sola confesión de sus culpas, sea que la penitencia resultara demasiado pública cuando se deseaba ocultar los pecados, lo cierto es que con tal medida no se obtuvieron sino algunas docenas de piedras acarreadas por negros viejos y viejas, y aún estos penitentes se cansaron pronto de aquel ejercicio.

Yo he visto, sin embargo, a algunas mujeres llevar piedras al templo, movidas las unas por el deseo de acabar con las inconsecuencias de sus maridos, otras, deseosas de obtener un primogénito que el matrimonio por sí solo no bastaba a procurárselo. También llevaban piedras cuando para recuperar objetos perdidos. Por desventura tales preces no fueron escuchadas y esto bastó para demostrar que Dios, al negarle al local virtudes milagrosas, lo declaraba indigno de ser uno

de sus templos. Al cabo obra y proyecto fueron abandonados. La hierba y la maraña cubren hoy los trozos de fábrica y los materiales dispuestos para ella.

En Puerto Cabello hay dos hospitales: uno para la tropa y otro para los particulares, llamados Hospital Militar el primero, La Caridad el segundo. En tiempo de paz, guarnece la plaza una Compañía del Regimiento de Caracas. En tiempo de guerra se refuerza con tropa de línea y Milicias. Además hay allí permanentemente un presidio con trescientos o cuatrocientos forzados, que se emplean en trabajos públicos.

Residen además los siguientes empleados de Hacienda: un Tesorero, un Contador, muchos amanuenses, un Guarda-Almacén, un Visitador, un Guardia Mayor y unos treinta guardias encargados de impedir el contrabando.

Puerto Cabello dista treinta leguas de Caracas, embarcándose en La Guaira; y cuarenta y ocho si se sigue la vía de San Pedro, La Victoria, Turmero y Valencia.

El termómetro de Reaumur marca 26° en Agosto y hasta 18° o 19° en enero. Está situado a los diez grados veinte minutos de latitud Norte y a los setenta grados treinta minutos de longitud Occidental del meridiano de París.

VALENCIA

La ciudad de Valencia fué fundada en 1555, bajo el gobierno de Villacinda, con el objeto de establecer un puesto más próximo a Caracas, que facilitase la conquista de este país, tan justamente elogiado por Fajardo. Francisco Díaz de Moreno, el fundador de la ciudad, tenía orden de establecerse a orillas del lago Tacarigua, llamado hoy lago de Valencia, pero, con buen sentido, juzgó que la insalubridad de aquél obligaba a establecer la ciudad lejos de allí. Para el caso escogió un sitio a media hora del lago, en una hermosa llanura cuya fertilidad y aires puros invitaban a fijar morada allí, y, efectivamente allí asentó la ciudad llamada luego Valencia del Rey. Está a 10° 9' de latitud Norte y 70° 45' de longitud Occidental del meridiano de París. El termómetro Reaumur marca generalmente entre 16° y 23°

Su población, según el censo eclesiástico de 1800, es de seis mil quinientos cuarenta y ocho habitantes, pero de acuerdo con otros datos más fidedignos, puede calcularse en más de ocho mil personas, y si se juzgase por la extensión de terreno que ocupa, habría de dársele una población dos veces mayor. Todos los habitantes de Valencia son crio-

llos, o vástagos de viejas familias del país, si se exceptúan algunos canarios y muy pocos Vizcaínos. Las calles son anchas y pavimentadas en su mayor parte. Las casas, construidas como las de Caracas, se diferencian de éstas en tener sólo un piso.

Sólo hay una iglesia parroquial, servida por dos curas y un sacristán. El templo, bastante bien edificado, se halla al Este de una hermosa plaza, de suerte que completando cada uno el embellecimiento del otro, hacen de aquel sitio el más agradable de la ciudad.

En 1804 se estaba construyendo, hacia un extremo de la ciudad. un templo dedicado a Nuestra Señora de la Candelaria. Su proyecto se debe a los Canarios residentes en Valencia, pero a la fábrica contribuyen con sus limosnas todos los fieles.

Los Franciscanos tienen un convento con ocho religiosos, cuyos servicios son muy útiles para el beneficio espiritual de la comunidad, pues una sola parroquia no da abasto para ello. A causa de la pobreza que ha reinado en Valencia durante dos siglos, sin otro motivo real que la pereza de sus moradores, la existencia de este convento ha debido ser muy penosa durante mucho tiempo y quizá a eso mismo se deba que sea el único convento existente en Valencia. Su iglesia, bien construida, es muy limpia y elegante. En el local del convento se han practicado algunas reparaciones, señal de que ya pasaron los tiempos de penuria.

No hace ni cincuenta años, los Valencianos pasaban con razón, por ser los más perezosos de la Provincia. Para ellos, el trabajo, patrimonio de los plebeyos, podría dar lugar a que se desconociese la nobleza que habían heredado de sus abuelos. No concebían que un hombre fuese digno, si no pasaba su vida tendido en una hamaca o recorriendo las calles espada al cinto. Cualquiera otra cosa les parecía vil, innoble y despreciable. Ni aun sus mismas necesidades eran capaces de sacarlos de la indolencia; se limitaban a quejarse y a invocar inútilmente a la Providencia. En una palabra, tan grande era su holgazanería que un Comandante Militar enviado a Valencia, para asegurar los consumos de la ciudad, se vió precisado a ordenar, bajo severas penas, que cada habitante plantase una cantidad determinada de frutos. Efectivamente se castigó a los infractores de esta orden. Poco a poco fueron familiarizándose con la idea de que el cultivo de la tierra honra al hombre, en lugar de degradarlo, y así comenzaron las plantaciones.

Desde entonces Valencia ha ido perdiendo su triste aspecto de pobreza, para adquirir, en cambio, otro más próspero. Y no precisamente porque se dediquen al comercio un número de habitantes pro-

porcionado a la población de la ciudad, ni a la extensión y excelencia de sus tierras; pero ya existe el impulso, se ha destruido el prejuicio, la razón lo ha sustituido, ya la pereza no usurpa los honores debidos a la virtud; se ha formado la justa emulación y ha nacido la actividad que día tras día echa las bases del progreso. De esta suerte, pues, es de esperarse que, en lo futuro, tengan los Valencianos tanto aprecio por la agricultura y el comercio, como desdeño les tuvièron las pasadas generaciones.

Por su situación goza esta ciudad de ventajas que no posee otra alguna en Venezuela y vergüenza debiera ser el que no las hayan aprovechado hasta hoy. Distante sólo diez leguas de Puerto Cabello, y comunicada con él por un buen camino, tiene facilidad de trasportar sus frutos sin mayor costo; y una vez terminado otro camino que ya está abierto, con el cual la distancia se reduce a seis leguas, el precio de los trasportes se reducirá más aún. Pero no sólo para la agricultura es ventajosa la situación de Valencia, sino también para el comercio.

Todo lo que el interior del país exporta por Puerto Cabello, ha de pasar por Valencia, como lo destinado a La Guaira pasa forzosamente por Caracas. Los Valles de Aragua, las regiones de San Felipe, San Carlos, San Juan Bautista del Pao, El Tocuyo, Barquisimeto y todos los Llanos, no pueden llevar sus frutos y su ganado a Puerto Cabello sino atravesando por Valencia. ¿Por qué, pues, los habitantes de esta ciudad, tan favorecida por su situación, no han pensado en establecer allí el depósito de los frutos destinados a Puerto Cabello y de las mercancías que necesita el interior? El comerciante del interior prefiere siempre negociar con una plaza cercana, pues ahorrando tiempo aumenta sus beneficios. Algo semejante pasa con el comercio de Caracas; La Guaira no es sino su embarcadero, como Puerto Cabello lo es de Valencia. Si los límites de esta descripción me permitieran extenderme, podría probar con facilidad que más razones hay en favor de Valencia que de Caracas. Pero basta con haber indicado las principales; cualquiera imaginación más o menos viva puede descubrir las demás.

Los Valencianos son abiertos de espíritu, pero más proclives a la ciencia que al cultivo de la tierra.

La ciudad está muy bien provista; la tierra da allí toda clase de frutos y de granos, muy abundantemente y de exquisito sabor; los llanos suministran a sus jiferías todo el ganado que puede consumir, a buen precio y abundantemente.

MARACAY

Hacia el Oriente del lago de Valencia se encuentra un pueblo llamado Maracay. Convengo en que por no ser ciudad ni villa, no debería figurar en este Capítulo; pero es tan interesante en sí mismo, que me complazco en compartir con el lector mi recuerdo de los gratos momentos pasados allí, durante una breve estancia en 1801.

Se halla situado en los famosos Valles de Aragua, de los cuales he hablado en tantas ocasiones. Bastante cercano al lago, puede gozar de todas las ventajas de éste y al mismo tiempo está suficientemente alejado de él como para no sufrir sus malignas influencias. Maracay, a causa de su terreno arenoso, es sano, aunque cálido. Hace treinta años apenas hubiera merecido el nombre de aldea; hoy presenta un grato aspecto al viajero. Las tres cuartas partes de sus casas parecen construidas todas en una misma y muy reciente fecha. Las calles no están pavimentadas, pero esto no se nota sino cuando el viento levanta torbellinos de arena que incomodan la vista. Un templo nuevo, amplio y de bastante armonía arquitectónica, le sirve de iglesia parroquial. El único ministro del culto es un cura y la única autoridad civil un Teniente de Justicia, que hace las veces de Juez de policía y de primera instancia.

Al igual del pueblo, sus habitantes son dignos de la admiración del observador. Nadie presume de alcurnia ni se envanece con las distinciones.

La industria, la actividad, el trabajo, son base de sus sentimientos. Por una beneficiosa emulación la agricultura ha llegado a ser la pasión dominante de todos. Muchas haciendas de algodón, añil, café, trigo, etc., mantenidas con inteligencia y cuidado, son testimonnio inequívoco de la laboriosidad de aquellos hombres y fuente de su bienestar. No cabe duda de que la mayoría de ellos han de ser Vizcaínos, pues éstos, entre todos los españoles europeos residentes en Tierra Firme, se dedican con preferencia a la agricultura. Los oriundos de Canarias les siguen las huellas, aunque no les igualan. Las hermosas siembras que atraen la mirada en los alrededores de Maracay, se extienden por todos los Valles de Aragua ya se llegue a ellos por Valencia o por las montañas de San Pedro, que los separan de Caracas. Allí se tiene la impresión de estar en otro país, en una comarca poblada por la gente más laboriosa y amiga de la agricultura. En las quince leguas de Este a Oeste ocupadas por estos valles sólo se ven campos de frutos coloniales, regados con arte, molinos de agua y soberbios edificios destinados a la fábrica y preparación de los productos. Lo más notable, sinembargo, es la gran actividad que parece hija de aquella

tierra. La gente libre que en otras partes casi no hace nada, aquí se dedica a trabajar, mediante un salario razonable, de suerte que el hacendado no ha de comprar sino muy pocos esclavos, únicamente los necesarios al mantenimiento de la hacienda. En los trabajos extraordinarios, como la siembra, la limpia y la cosecha, se emplean jornaleros libres.

TURMERO

Turmero, situado igualmente en los Valles de Aragua, a dos leguas de Maracay, es también muy moderno y bien construido. Allí viven muchos hacendados, pero principalmente residen los oficiales, factores y empleados de la administración de tabacos, pues en los alrededores del lugar se cultiva este producto por cuenta del Rey. Posee una hermosa iglesia. Un cura desempeña las funciones religiosas y un Teniente de Justicia las civiles. Su población es de ocho mil habitantes.

LA VICTORIA

A seis leguas al Este de Turmero, en el camino de Caracas, se encuentra el pueblo de La Victoria. Fundado por misioneros y poblado al principio por Indios únicamente; cuando la industria fijó asiento en los Valles de Aragua, llegaron allí muchos trabajadores blancos, y una parte de ellos se radicó en La Victoria. En breve el pueblo adquirió otro aspecto.

Se comenzó a cultivar las tierras de los alrededores, y, gracias a ello, las chozas de los Indios fueron reemplazadas por casas decentes. El lugar ocupado por el pueblo conserva aún sus naturales irregularidades y las conservará seguramente mucho tiempo, pues al ornato del pueblo no se ha atendido, sino con la edificación de una iglesia, que por su belleza y tamaño podrá competir con las mejores Catedrales de América. Sin embargo, esta obra, a la cual prestaba mucha actividad el celo del Regidor Don Miguel de Adarraga, ha sido suspendida durante la administración que sucedió a la de aquel funcionario.

¡La Victoria cuenta con siete mil ochocientos habitantes de todos los colores. Los blancos, que forman una buena parte, han solicitado del Rey el pomposo título de villa para su pueblo, lo cual tiene por consecuencia y objeto el establecimiento de un Cabildo. Pero, como en la opinión del Ministerio, estas instituciones municipales son más funestas que útiles a la autoridad real, según hemos explicado en el capítulo V, la petición no ha sido concedida ni denegada. Simplemente se la ha eludido, dejándola sin contestación. Mientras tanto, La Victoria

conserva su humilde calidad de pueblo, gobernado por un Teniente de Justicia y Regidor.

Aunque aquí hay más actividad que en muchos otros lugares de la Provincia, no hay tanto como en el resto de los Valles de Aragua. Como prueba palpable de esto diremos que los habitantes de La Victoria son excesivamente aficionados al juego, y, como se sabe, esta pasión casa mal con el verdadero amor al trabajo.

En La Victoria reside el estado mayor de las Milicias de los Valles de Aragua.

Hay en estos mismos Valles otros pueblos, de los cuales no me atrevo a ocuparme aquí particularmente, temeroso de ofender el amor propio de las villas, pues éste puede herirse, al ver figurar en el Capítulo dedicado a ellas cinco pueblos que no presentarían merecimiento alguno, salvo el brillo de su industria. Debo, sin embargo, decir que sus nombres son: Cagua, San Mateo, Mamón (por otro nombre El Consejo), Escobar y Magdaleno. El primero tiene cinco mil doscientos habitantes; el segundo, dos mil ochocientos; el tercero, tres mil; el cuarto cinco mil cuatrocientos; y el quinto, dos mil setecientos.

En 1786 había en los Valles de Aragua ciento ochenta y seis haciendas, mil seiscientas casas, 10.929 blancos, 447 indios, exentos, 3.378 indios tributarios, 12.159 individuos de color y 3.882 esclavos. Total: 30.795.

En el momento en que escribo (1804) esta población llega a cerca de cincuenta mil almas.

CORO

Por circunstancias fortuitas, Coro, después de Cumaná, fué el primer establecimiento de Europeos en la parte oriental de Tierra Firme. El tiempo, que sitúa cada cosa en su propio lugar, se ha encargado de darle el rango que le corresponde a causa de la esterilidad de sus tierras.

Como se dijo en el Capítulo I, para someter a las leyes a los traficantes españoles de Tierra Firme, cuyos pasos se señalaban siempre por un nuevo crimen, la Audiencia de Santo Domingo mandó a Juan de Ampíes. No le indicó punto fijo donde debiera desembarcar, por consiguiente, no necesitaba luchar contra vientos y corrientes, y, dejándose llevar por ellos, atracó en Coro. Allí aprovechó el espíritu pacífico de los Indios para fundar, a poca distancia del puerto, una ciudad que, a todas luces, hubiera debido ser feliz bajo la sabia administración de su fundador. Pero sólo durante los cuatro primeros años gozó de esta dicha. El destino la condenó a ser guarida de los

feroces bandidos a cuyas manos pasaron estas comarcas por un contrato entre Carlos V y los Welsers.

Durante dieciocho años sufrió Coro la vergüenza y el dolor de ser el albergue de los desvastadores de aquellas vírgenes regiones y el lugar donde amontonaban sus criminales despojos. Vuelta al poder del monarca español, la ciudad continuó de asiento del Gobierno. Gozó de las prerrogativas de capital de Venezuela, hasta que la fertilidad de los valles donde recientemente había sido erigida Caracas, incitó al Gobernador a cambiar aquellos eriales por una tierra cuya multitud de ríos y espesos bosques auguraban las riquezas que debía suministrar con el tiempo. Juan Pimentel, en 1576, fué el primer Gobernador de Venezuela que fijó su residencia en Caracas.

El Obispo y el Capítulo, únicas autoridades importantes que entonces quedaron en Coro, hicieron cuanto tenían a su alcance para seguir las huellas del Gobernador. Mas, como les fuera imposible realizarlo por vías legales, en 1636 decidieron fugarse, según se ha relatado en el artículo sobre Caracas.

Coro está situado en una árida llanura, arenosa y falta de riego. Allí no se ven sino cactus y nopales, infalibles señales de la esterilidad del terreno. A tres leguas de la ciudad se levantan unos repechos menos áridos, donde mal que bien se cultivan todos los frutos del país.

En general, los habitantes de Coro, son, cuando menos, tan apegados, como los demás Españoles a la vida sedentaria y ociosa. Muchos de ellos se enorgullecen de descender de los primeros conquistadores y creen que se les seca el árbol genealógico si lo riegan con el sudor de la frente. Basta esto para indicar que en la ciudad abunda la nobleza y falta la riqueza y que hay en ella más perozosos que trabajadores.

El escaso comercio local se reduce a mulas, cabras, cueros, badanas, quesos, etc, lo cual proviene en gran parte del interior del país, principalmente de la ciudad de Carora. Estos artículos se expiden de Coro para las islas vecinas. Sus relaciones más importantes son con Curazao, de donde se importan mercancías secas que se introducen burlando unas veces la vigilancia de los guardas, y pagando en otras el precio de su corrupción.

La población de Coro, formada por gente de todos los colores, es de diez mil habitantes. Se cuentan pocos esclavos, porque a causa de una rareza más fácil de admirar que de explicar, los Indios, que dondequiera se llevan bien con los negros, en Coro les tiene marcada adversión.

Semejante antipatía fue de gran utilidad en 1797 para la tranquilidad pública. Los negros de las haciendas quisieron imitar a los es-

clavos de Santo Domingo: eligieron un jefe, y bajo su mando cometieron algunos actos de bandolerismo. Los Indios de Coro se unieron a los blancos y marcharon contra los sublevados, mostrando un valor que no se les hubiera supuesto. Muy pronto se logró someter a los revoltosos; los más notables murieron en la horca y todo volvió a su orden primitivo. Los rebeldes nunca llegaron a reunir más de cuatrocientos hombres.

Los Indios desempeñan en Coro todas las faenas. Su salario, de acuerdo con la miseria local, es verdaderamente mezquino. Allí se vive, en efecto, con tanta economía, que si va por fuego a la casa del vecino ha de llevarse un pedazo de leña, en pago del tizón que se va a buscar, y, con todo, a veces se presentan dificultades para realizar este cambio.

No hay fuentes en la ciudad. El agua se acarrea en barriles, desde media legua de distancia. Dos barriles constituyen la carga de un burro, y se venden a un real de a ocho.

Antes las casas estaban bien construidas; hoy no se las puede mirar sin tristeza. En todas se ven las huellas del tiempo y de la miseria. Las de los Indios se hallan aún en peor estado. Las calles, aunque tiradas a cordel, no tienen pavimento. Los edificios públicos dedicados todos al culto, consisten en una iglesia parroquial, a la que los habitantes de Coro siguen llamando Catedral, aunque hace ciento sesenta años no hay en ella ni Obispo ni Capítulo. Ahora la sirven dos curas. Hay además un Convento de Franciscanos con siete u ocho religiosos y otras dos iglesias dependientes de la parroquial.

La autoridad civil está a cargo del Cabildo. Desde 1799 se ha establecido un Comandante Militar, el cual desempeña a un tiempo la autoridad judicial y la alta policía. Su sueldo es de 2.000 pesos fuertes al año.

Coro está situado a 10° 8' de latitud Norte y 72° 25' de longitud Occidental del Meridiano de París. Queda a una legua del mar; a ochenta leguas al Oeste de Caracas treinta y tres al Norte de Barquisimeto y a cincuenta y cinco al Este de Maracaibo.

A dos leguas al Norte de Coro se halla un istmo de cosa de una legua de ancho, que une la península de Paraguaná al continente. Se extiende de Suroeste a Noroeste unas veinte leguas aproximadamente. La pueblan Indios y muy pocos blancos, a quienes el gusto por la vida de pastor los ha llevado a residenciarse en esa tierra, propia únicamente para hatos. Allí se crían numerosos rebaños, que en su mayor parte pasan de contrabando a Curazao, cuyo matadero está siempre mejor provisto que el de las más importantes ciudades de Tierra Firme, a pesar de provenir de aquí el ganado.

CARORA

La ciudad de Carora está a treinta leguas al Sur de Coro. Salvo un aire saludable, nada le debe el lugar a la naturaleza, pues hasta el agua misma le falta a veces en el verano al Morere, riachuelo a cuyas orillas se halla Carora. Su terreno, árido y cubierto de plantas espinosas, no da sino aquellos productos que deben casi toda su existencia al calor. Allí se conoce una especie de cochinilla silvestre, tan fina como la misteca, pero se la deja perecer en la planta. Hay bálsamos tan odoríferos como los de Arabia, y resinas aromáticas, buenas para sanar heridas y preservativas del tétano. Pero no son estos artículos los que mueven la ambición de los pobladores de la región, quienes han preferido criar en esta tierra estéril animales productivos, como bueyes, mulas, caballos, ovejas, cabras, etc. El cuidado y aplicación que ponen en sacar partido de ellos, son dignos de elogio, y llevan a pensar que en las Indias Occidetales españolas hay pocas ciudades tan activas como Carora.

Allí los más ricos viven del producto de sus rebaños; los otros se ganan la vida en el laboreo de las materias primas que éstos producen. Se trabajan cueros y pieles. Los venados, muy abundantes en la región, y a los cuales se les caza continuamente, pagan también a las curtiembres el tributo de su piel. Sin embargo, debemos convenir en que estos productos no se preparan con toda la perfección posible. El amor propio, siempre excusable cuando va acompañado de la buena voluntad, le echa la culpa de ello a la casca y al agua que se usa; pero en realidad, hay también una buena parte de ignorancia de los procedimientos. Sin embargo, el consumidor nada tiene que reprocharle al fabricante, pues resulta inconcebible que se puedan vender esos artículos, sea cual fuere su calidad, por el módico precio a que se venden.

Una gran parte de los cueros y pieles preparados en Carora, se utilizan allí mismo en la fabricación de botas, zapatos, monturas, riendas y correas. El resto se expide para Maracaibo, Cartagena y Cuba. También se venden excelentes hamacas, hechas con una especie de pita, *Aloe disthica.*

Estos trabajos son ocupación y mantenimiento de una población de seis mil doscientas personas, que han sabido sacar su bienestar de un suelo estéril, no obstante que la naturaleza parecía oponerse a ello.

La ciudad está bastante bien construida; las calles son anchas y tiradas a cordel; la iglesia parroquial, hermosa y bien cuidada. Hay además una iglesia filial, dedicada a San Dionicio Areopaguita, y un convento de Franciscanos.

La Administración de justicia corre a cargo del Teniente Gobernador y del Cabildo. El Comandante Militar no ejerce autoridad alguna.

Carora se halla a 10º de latitud, a quince leguas al Este del lago de Maracaibo, a doce al Norte del Tocuyo, a diez y ocho al Noroeste de Barquiisimeto y a noventa al Oeste de Caracas.

BARQUISIMETO

Barquisimeto, ciudad quince años más antigua que Caracas, está situada a los 9º 45' de latitud Norte, sobre una meseta cuya elevación le permite gozar de la frescura de todos los vientos. Gracias a esta ventajosa situación, se atempera el excesivo calor. El termómetro de Reamur sube hasta 28 y 29 grados, cuando los rayos solares no encuentran en la atmósfera nada que los modere. En Barquisimeto reina más constante y uniformemente el viento Nordeste.

Los habitantes de la ciudad hallan en las colinas, llanuras y valles de los alreddores, lugar donde desarrollar su propia industria y vocación. Las llanuras, cubiertas de pasto excelente, facilitan la cría. A los que se han aplicado a esta industria, les ha ido bien en sus negocios. En las llanuras hay además, plantaciones de caña de azúcar y de trigo.

En los valles, la frescura conservada por medio del riego, permite cultivar en abundancia cacao de buena calidad; y en las colinas, desde hace poco tiempo se viene consechando café, y si lo prepararan con más cuidado, sería de excelente calidad.

Tomando en cuenta solamente la inmensidad de tierras fértiles y de riego que aún están incultas en las cercanías de Barquisimeto, podría tal vez tacharse de perezosos a sus pobladores, pero cuando se contemplan las variadas plantaciones y los rebaños extendidos en la llanura y se piensa en las grandes dificultades para transportar aquellos géneros a los puertos de mar, por lo menos a cincuenta leguas que se halla el más próximo, no se puede sino elogiar a los barquisimetanos.

En el aspecto de la ciudad, se reconoce el bienestar de sus once mil trescientos habitantes. Las casas son bien construidas, las calles tiradas a cordel y bastante anchas para que el aire circule libremente. Dos curas sirven su hermosa iglesia parroquial. Allí se venera un Cristo, cuya devoción se extiende por todas las ciudades a veinte leguas a la redonda. Hay además un buen convento de Franciscanos y un hospital bastante mal atendido.

Barquisimeto está a ochenta leguas al Oeste-Suroeste de Caracas; a ciento cincuenta al Nornordeste de Santa Fe y a quince al Nordeste del Tocuyo.

EL TOCUYO

La ciudad de El Tocuyo se levanta en un valle formado por dos montañas. Su distribución y construcción han sido bastante bien planeadas. Las calles son rectas y suficientemente espaciosas. Un templo muy bien construido le sirve de iglesia parroquial. Hay una iglesia filial, un convento de Franciscanos y otro de Domínicos. La gobierna un Cabildo. El cielo está allí frecuentemente cargado de nubes. La temperatura es más bien fría: sin embargo, el aire es sano.

La tierra se presta, lo mismo que en Barquisimeto, a toda clase de cultivo, y los tocuyanos la aprovechan mejor. Son a un mismo tiempo, pastores, agricultores, artesanos y comerciantes. El trigo del Tocuyo es tenido como el mejor de la Provincia, y se consume en muchas ciudades del interior. Se calcula que anualmente se exportan para Barquisimeto, San Felipe, Guanare y Caracas diez mil quintales de harina.

Allí se fabrican con lana de carnero, mantas y otras telas que se envían a Maracaibo y Cartagena. Hay también tenerías y curtiembres, cuyos productos, a igual de lo que se hace en Carora, se trabajan allí mismo. El resto lo exportan.

Los Tocuyanos tienen también un ramo muy lucrativo de comercio en la sal que se procuran de las salinas de Coro. Gracias a su actividad, casi han monopolizado este producto.

La población se calcula en diez mil doscientas personas. Se les atribuye la manía del suicidio. Nada le importa a un tocuyano degollarse o ahorcarse. Apenas se cansa de la vida, ya no la soporta más, y se deshace de ella con la misma facilidad que echaría al suelo un fardo demasiado pesado. Semejante cobardía, no valor; semejante extravagancia, no filosofía, sólo ha encontrado partidarios hasta ahora en el Tocuyo.

Esta ciudad se halla a noventa leguas al Suroeste de Caracas, veinte al Norte de Trujillo; y a los 9º 35' de latitud Norte y 72º 40' de longitud Occidental del meridiano de París.

GUANARE

A Guanare la dotaron sus fundadores, en 1593, de las instituciones civiles y religiosas que entonces se solían establecer en todas las ciudades, es decir: un Cabildo y un cura. Mucho elogiaron su situación los que la fundaron allí; primero por su río, cuyas aguas, bastante buenas, sirven al consumo de los moradores, riegan sus campos y calman la sed de sus animales; y luego porque nada le impide al viento circular libremente por las calles y refrescar la atmósfera.

Considerando la situación de Guanare en relación a los trabajos del campo, encontramos tierras muy fértiles, hacia el Occidente, adecuadas a la producción de todos los frutos, y hacia el Sur y el Oriente, inmensas llanuras, donde abundan pastizales destinados evidentemente por la naturaleza para la cría de ganado. Los Guanareños, en general se dedican a esta industria. La mayor parte de sus riquezas consiste en numerosos rebaños. Allí mismo se venden muchos novillos y mulas; el excedente se exporta por Coro, Puerto Cabello y Guayana. Antiguamente se cultivaba muy buen tabaco en los valles de Tucupido, Sipororo y en las orillas del río Portuguesa, pero, después de establecida la venta exclusiva de tabaco, aquellas plantaciones sufrieron la suerte común a todas las que se hallaban fuera de los territorios designados por los Administradores para cultivar tabaco por cuenta del Rey.

La población de Guanare es de doce mil trescientas personas. Sus calles, rectas y anchas, se forman entre casas cuya construcción, si no suntuosa, al menos es pasable. Hay un hospital, dotado de una renta bastante escasa; pero la iglesia parroquial es grande, bella y ricamente ornamentada. Una buena parte de su esplendor se debe a que allí se venera la imagen de Nuestra Señora del Coromoto, cuyas virtudes y milagros me obligan a dar algunos detalles sobre su aparición, y sobre la inmensa multitud que atraída por su devoción viene de las Provincias vecinas a Guanare.

Sólo la tradición local había conservado memoria de las circunstancias relativas a la aparición de Nuestra Señora del Coromoto, hasta el 3 de febrero de 1746, fecha en que hallándose en Guanare en calidad de visitador, el Doctor Don Carlos de Herrera, cura rector de la Catedral de Caracas, abrió una indagación pública, con propósito de dejar asentados positiva e indiscutiblemente los hechos, de modo que la tradición no olvidara algunos o alterara su memoria. He aquí el resultado:

Un día del año 1651, un terrateniente de la región, llamado Juan Sánchez, iba de la villa del Espíritu Santo al Tocuyo, por un camino que atraviesa áridas sabanas. Un Cacique lo detuvo para decirle que una mujer muy hermosa se le había aparecido en cierta quebrada y le había ordenado que fuera, en compañía de los suyos, a buscar a los blancos para que éstos les echaran agua en la cabeza, como único medio de abrirse el camino del cielo. Sánchez, que iba de prisa, aplazó para su retorno, que fué a los ocho días, el examen de esto. El Cacique lo esperó puntualmente en el mismo sitio el día indicado, tan convencido como al principio de lo que la mujer le había dicho. Se les avisó a los Alcaldes que toda la nación del Cacique iría a la iglesia a recibir las aguas del bautismo; lo cual se ejecutó puntualmente, y, en

menos de una hora, más de setecientas personas entraron por el camino de la salvación eterna.

Después de aquel acto solemne, todos los niños hijos de los Indios bautizados veían a la mujer en la quebrada donde había aparecido por primera vez. Como iban allí a buscar agua, y permaneciendo más tiempo del necesario, sus padres los reprendían y azotaban a menudo. La misma falta y el mismo castigo se repetían diariamente, hasta que al fin los niños confesaron que una mujer se les aparecía, en tan hermosa apariencia, que no podían cansarse de admirarla.

Las personas mayores no lograban ver nada, pero por lo que decían los niños se les atribuyeron virtudes milagrosas a las aguas de la quebrada. Su fama creció de punto en 1699, cuando, habiendo mandado el Obispo Diego de Baños, un poco de esa agua a Madrid, se supo que, al cabo de diez meses, había llegado tan fresca como si se acabara de coger en la quebrada. Por aquellos tiempos, el Gobernador Don Nicolás Eugenio de Ponte, envió a las Canarias otro poco de agua para su mujer, y también, cuando la recibieron, la hallaron igualmente fresca.

Muchos, por sus necesidades, van a bañarse a la quebrada, llevando luces encendidas. El agua se envía a todos los pueblos. Hasta las mismas piedras se consideran como reliquias y hay quien las lleve colgadas al cuello. Sin embargo, lo extraño está en que, en medio de esta fe general por tales milagros, el único que persistió empedernido en su incredulidad fue el mismo Cacique que contó aquellos hechos a Juan Sánchez.

El 8 de setiembre de 1652, dice la investigación llevada a cabo por el Dr. Herrera, se trató de obligar al Cacique a asistir a los oficios divinos. El se negó a ello, y se retiró a su morada, distante dos leguas de allí. Apenas había llegado, se le apareció la Virgen, con tanto esplendor, que en medio de la noche daba tanta luz como el sol a mediodía. El Cacique al verla, le dijo: — ¡Oh, Señora! hasta cuándo me has de perseguir. Bien puedes volverte; no te he de obedecer. Por tí estoy pasando trabajos. Quiero regresar a mis bosques, ahora que me arrepiento de haberlos abandonado. La mujer del indio le dijo a su marido: — "No insultes a la Señora; no tengas tan mal corazón". El Indio entonces echó mano a su flechas, tratando de herir a la Virgen, pero ésta se le aproximó tanto, que no pudo ejecutar sus designios. El quiso echársele encima, pero ella entonces desapareció, y de nuevo reinó la oscuridad. Al mismo tiempo, el Cacique sintió algo entre sus manos, hizo luz y vió una imagen de la Virgen; la escondió entre la paja del techo de su choza y salió al bosque, donde murió, mordido de serpiente.

Un niño de doce años encontró la pequeña imagen y la colgó en su escapulario. Pero en cuanto se supo la cosa, vinieron a buscar la imagen con toda la solemnidad del caso. La trasportaron a la iglesia, la cual muy pronto se transformó en un templo digno de la reliquia. A ella acuden de continuo los fieles a tributarle homenajes con profunda veneración. Sólo le ha faltado a la Virgen del Coromoto, para igualar a Nuestra Señora de Loreto, los tesoros de la Virgen italiana, pues al par de ella, se la considera todopoderosa.

Guanare está a los 8º 14' de latitud Norte y a los 72º 5' de longitud Occidental del meridiano de París; a noventa y tres leguas al Sur-Suroeste de Caracas, y veinte y cuatro al Sureste de Trujillo.

ARAURE

La villa de Araure es el feliz resultado de los trabajos de los primeros capuchinos misioneros andaluces que, en la Provincia de Venezuela, se propusieron valerosamente emplear sólo la persuación para inducir a los Indios a abandonar la idolatría y la vida salvaje, cosa hasta entonces tenida por imposible de realizar sin el concurso de las armas. En el Capítulo VI hemos visto lo mucho que han alcanzado estos ministros del Dios de Paz en pro de la soberanía española y de la tranquilidad pública. Para ahorrar repeticiones, remitiré al lector a aquellas páginas.

La situación de Araure es hermosa, grata y ventajosa. Tres ríos riegan la comarca, esparciendo fertilidad por ella. Sus habitantes, a decir verdad, no la aprovechan todo lo posible. Se dedican principal y casi exclusivamente a la cría de ganados. Sólo siembran algodón y un poco de café. Quien ande buscando gente laboriosa, se ha de dirigir muy lejos de Araure.

El espacio ocupado por la villa es bastante agradable y regular. Las calles son rectas. Hay una hermosa plaza. Las casas, aunque bien construidas, nada tienen de notable. Sólo la iglesia es soberbia.

Nuestra Señora de la Corteza, es lo principal en la iglesia de Araure. Su veneración se extiende a todos los pueblos y ciudades de los contornos. En 1702 tuvo lugar su milagrosa aparición, a poca distancia del poblado. De la investigación judicial levantada en 1757, se desprende lo siguiente: Una mulata llamada Margarita había salido de Araure, movida por la devoción a Nuestra Señora del Coromoto, pero obligada a detenerse en el camino, ató su montura a un árbol; luego, cuando vino a desatarla, vió en la corteza de éste una imagen de la Virgen y la desprendió de allí, sirviéndose de un cuchillo. Cuando regresó a Acarigua, colocó la imagen en un rincón de su casa, y, pren-

diéndole velas, comenzó a rezarle. Un misionero capuchino del lugar, llamado Miguel de Placencia fué a ver la imagen y quiso conocer su historia; la mulata se la refirió punto por punto. El capuchino le pidió insistentemente que le entregase la imagen. La mujer se oponía a ello, pero mediante un relicario, una estampa de la Virgen del Rosario y otra de la Concepción, obtuvo la imagen y la trasladó a la iglesia parroquial de Araure, donde ha hecho muchos milagros. Sin embargo, no es tan célebre ni parece tan poderosa como Nuestra Señora del Coromoto.

CALABOZO

La fundación de Calabozo es reciente. Al principio era sólo una aldea de Indios, donde se habían establecido algunos Españoles, deseosos de vigilar más de cerca sus rebaños. La Compañía Guipuzcoana, se atribuye a sí misma en sus informes, el mérito de haber imprimido a Calabozo el progreso que lo hace figurar hoy entre las villas.

Su temperatura es excesivamente cálida, aunque por lo general la modera el viento Nordeste. Sus tierras no se prestan sino a la cría de ganado, y sólo en esto se aprovechan. El pasto es bueno y abunda el ganado vacuno. Sin embargo, desde hace algún tiempo, por obra de la corrupción de las costumbres, o por falta de vigilancia de los magistrados, los hatos viene sufriendo alarmantemente los efectos del robo y la devastación. Pandillas de cuatreros, enemigos del trabajo, recorren de continuo las inmensas llanuras entregados al abigeato, y conducen luego el fruto de sus rapiñas a Guayana o a Trinidad. Muchas veces, como ya lo he dicho, matan la bestia para aprovechar solamente el cuero y el sebo. Si no se toman prontas y enérgicas medidas, los hatos distantes de los pueblos, como lo están casi todos, quedarán desiertos, y la posteridad sólo por tradición sabrá que allí un tiempo numerosos rebaños.

La villa de Calabozo situada al Este del Guárico y al Oeste del Orituco, se halla más cerca del primero que del segundo. Estos dos ríos, corren de Norte a Sur, y juntan sus aguas cuatro o cinco leguas más abajo de Calabozo. Recorren luego unas veinte leguas, y van a morir al Apure, afluente del Orinoco. Cuando a causa de las lluvias, crecen aquellos dos ríos, lo cual ocurre todos los años, los habitantes de Calabozo pasan muchos trabajos. Tienen que suspender sus viajes y sus labores. El ganado se retira a las alturas y permanece allí hasta que las aguas dejan libres los llanos.

Las casas y las calles de Calabozo presentan un aspecto bastante grato. La Iglesia, aunque no muy hermosa, es decente.

En 1786 había en Calabozo y en los cinco pueblos de su jurisdicción, quinientas cuarenta y nueve casas, mil seiscientos ochenta blancos, mil ciento noventa y seis indios libres, no tributarios, tres mil trescientos un pardos, novecientos cuarenta y tres esclavos, ciento diez y seis haciendas y hatos, mil ochocientos setenta y dos mulas, veintiseis mil quinientos cincuenta y dos caballos y setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y siete novillos y vacas. Hoy, en 1804, la ciudad tiene una población de cuatro mil ochocientas personas. Está situada a 8° 40' de latitud Norte, a cincuenta y dos leguas al Sur de Caracas, y casi a la misma distancia al Norte del Orinoco.

SAN JUAN BAUTISTA DEL PAO

Los principales habitantes de esta villa son criadores de ganado. Aquí abundan excelentes pastos, y hay muchos hatos poblados de burros, caballos, mulas y novillos. Las ganancias ocasionadas por la venta de estos animales, se aumentan con la producción de quesos.

La villa tiene cinco mil cuatrocientos habitantes; su construcción es regular; la iglesia parroquial se distingue, si no por su arquitectura, al menos por su aseo. El calor sería insoportable, pero lo modera el viento Nordeste, que sopla fuerte y frecuentemente. El paraje es muy sano; no se conocen allí sino las enfermedades que atacan al hombre en cualquier punto de la tierra.

El río Pao corre al Este de la villa, siguiendo la dirección Norte Sur. Hubo un tiempo en que desembocaba en el lago de Valencia; pero a consecuencia de transformaciones operadas en el terreno, su curso se desvió hacia su actual dirección. Ahora, después de recibir las aguas de muchos pequeños ríos, va a dar al Apure, afluente del Orinoco.

El nuevo curso del Pao parece un beneficio de la Providencia, como si ésta hubiera deseado abrir una comunicación directa entre Valencia y el Orinoco, atravesando un espacio de cien leguas. Fácilmente se podría establecer esa navegación, canalizando el Pao en diez o doce leguas a partir de su nacimiento. El comercio obtendría con esto ventajas incalculables, porque principalmente en tiempos de guerra, la Provincia de Venezuela podría conservar sus relaciones con Guayana, a despecho de los cruceros enemigos. No es necesario ser un genio para comprender que por esta vía, imposible de ser interceptada por el enemigo, en caso de invasión se pueden conducir prontos socorros a Guayana.

El Pao está a 9° 20' de latitud Norte y dista cincuenta leguas de Caracas, en dirección Suroeste.

SAN LUIS DE CURA

La villa de San Luis de Cura está en un valle formado por dos montañas de singular aspecto. Las del Suroeste se hallan coronadas por rocas cuya única utilidad es la de hacerle comprender al hombre la fragilidad de su efímera existencia y el continuo correr de los siglos. El valle es fértil, hay unas pocas sementeras; pero su principal riqueza está en la cría.

El clima de la villa es cálido y seco. El terreno, de arcilla rojiza, es sumamente pantanoso en invierno. Sus aguas son sanas, aunque turbias. Tiene cuatro mil habitantes, gobernados por un Cabildo. Su iglesia, poco notable hasta ahora, está adquiriendo actualmente una celebridad que trabajo le costará a los siglos hacerla desaparecer, y que será obra de los milagros de Nuestra Señora de los Valencianos.

Hace cosa de treinta años, un Indio halló a esta Virgen en la quebrada de su nombre; la llevó a su choza y la expuso a la adoración de los fieles. La Virgen, a la escasa luz de una mala vela de sebo y bajo un humilde techo de paja, fue tan pródiga en milagros,como si se hallara bajo lambrequines de oro. Apenas tuvo el Cura noticias de estas circunstancias, se trasladó a la casa del Indio, y le pidió la Virgen para colocarla en la Iglesia. No deseaba el Indio desprenderse de bien tan preciado, que constituía la felicidad de su vida. Pero al fin prevalecieron las razones del cura y la Virgen llevada en procesión a la iglesia, obtuvo allí un sitio digno de ella.

Pronto la noticia cundió por la Provincia. Acudieron devotos de todos los pueblos y comenzó la lluvia de limosnas. Diariamente alguna donación venía a enriquecer el número de las joyas recibidas en gracias a los favores concedidos. Las retribuciones aumentaban el pie de altar del cura. En una palabra, todo iba adquiriendo un aspecto espléndido, cuando despertándose los celos o los sentimientos piadosos del cura de San Sebastián de los Reyes, vinieron a disipar esta halagüeña perspectiva.

Solicitó, en justicia, que se le entregase la Virgen, porque la quebrada de los Valencianos, donde había sido hallada, formaba parte de su territorio parroquial, y, en consecuencia, la Virgen le pertenecía incontestablemente a la iglesia de San Sebastián. El Cura de San Luis, opuso en contra razones tan poderosas como las alegadas por su contendor; con ello se encendió el proceso, y los litigantes emplearon cuanto tenían a su alcance en prueba de sus derechos.

Cohibido el Obispo ante cuestión tan singular, determinó trasladar la Virgen a Caracas y depositarla en el episcopado; allí permaneció

junto con el suspendido proceso, hasta la muerte del Obispo. Su sucesor, el Obispo don Francisco Ibarra, prelado que poseía todas las virtudes civiles y religiosas, propuso en 1802 al cura de San Sebastián, quien ya no era el promotor del proceso, que desistiese de las pretensiones de su predecesor y consintiese en que la Virgen fuera devuelta al Cura de San Luis. El asunto concluyó, pues, de esta manera, de acuerdo con los siempre pacíficos deseos del venerable Obispo. El proceso se extinguió, cesó la discordia, y Nuestra Señora de los Valencianos regresó triunfante a San Luis de Cura, al cabo de treinta años de destierro.

La villa de San Luis de Cura está a los 9° 45' de latitud Norte; a veinte y dos leguas al Suroeste de Caracas y a ocho al Sureste del lago de Valencia.

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Su fundación data de fines del siglo XVI. En consecuencia, desde el principio tuvo Cabildo y cura. El terreno de la región, aunque propio a muy adversas clases de sementeras, no produce sino maíz, porque allí no se siembra nada. En sus pastizales se crían numerosos rebaños, preferidos por los moradores a los productos agrícolas. Esta villa, cuya construcción no presenta nada de notable, deja ver su vetustez. El paraje es agradable, aunque la vida allí resulte incómoda a causa del calor, demasiado fuerte, a pesar de que el viento del Nordeste sopla contínua y reciamente. Las aguas no son buenas, aunque abundantes. Además de la iglesia parroquial, hay un hospital de muy poca importancia. Su población es de tres mil quinientos habitantes. Está situada a los 9° 54' de latitud Norte; a diez leguas al Sursur-oeste de Caracas.

SAN FELIPE

Una aldea miserable, llamada antes Cocorote, a expensas de la población de Barquisimeto y de los naturales de Canarias establecidos en ella, se ha transformado en la ciudad de San Felipe el Fuerte, tan notable por la actividad como por la industria de sus habitantes. Su suelo, extrordinariamente fértil, lo riegan al Este el río Yarani y al Oeste el río Arva, y lo cruzan además infinidad de arroyos y quebradas. Por otra parte, como está expuesto alternativamente a grandes lluvias y fuertes calores, constantemente se renuevan en él los principios de la fecundidad. Allí se cultivan cacao, añil y café, un poco de algodón y un poco menos de caña de azúcar. La riqueza del suelo con-

tribuyó en gran parte a sacar a San Felipe de su primitiva oscuridad, y la Compañía Guipuzcoana completó la obra, pues escogió el sitio para establecer almacenes más al alcance de los consumidores del interior, destinándolos al mismo tiempo a recibir los frutos tomados en pago. Como era natural, de las muchas personas empleadas por ella, una parte se residenció en el lugar, y esto trajo un aumento de población y de recursos.

San Felipe cuenta seis mil ochocientos habitantes. Su construcción es regular; sus calles rectas y anchas; la iglesia parroquial, hermosa y bien cuidada. El Cabildo tiene a su cargo la policía y la administración de justicia. El clima es cálido y húmedo, en consecuencia poco sano. Sin embargo, según se dice, lo que más incomoda a los habitantes son las enfermedades venéreas.

San Felipe está a los 10° 15' de latitud Norte, a cincuenta leguas al Oeste de Caracas, a quince al Noroeste de Valencia y a siete al Noroeste de Nirgua.

NIRGUA

La villa de Nirgua debe su fundación a las minas descubiertas en aquella región y, como hemos dicho en el Capítulo I, fue uno de los primeros establecimientos españoles en Venezuela. Sus alrededores son fértiles, pero el clima es malsano. Hasta los mismos naturales del país padecen de enfermedades graves que acarrean la muerte. Nunca hubo allí muchos blancos; pero éstos disminuyeron grandemente, después que los zambos de Nirgua, por sus servicios a la soberanía real, obtuvieron del Rey el título de *sus fieles y leales vasallos, los zambos de la villa de Nirgua*. Los blancos hubieron de abandonar aquel sitio, pues el favor concedido a los zambos únicamente, no les prometía sino inconvenientes y discordias; se fueron retirando paulatinamente y en la actualidad no existen sino cuatro o cinco familias, las cuales se tendrían por muy felices si por su color pudieran gozar allí de las mismas consideraciones que se conceden al negro o al cobrizo. Todos los individuos del Cabildo son zambos; sólo el Justicia Mayor, nombrado por el Gobernador de la Provincia, es blanco.

La ciudad presenta indudables síntomas de decadencia; sus casas, arruinadas por el tiempo, no reciben reparación alguna. La población es de tres mil doscientos habitantes.

Voy a darle al lector algunas nociones sobre los zambos, cosa que seguramente debería haber hecho ya. El zambo es el resultado de la mezcla de Indio con negro; su color es muy semejante al del hijo de mulato y negro. El zambo goza de buena complexión, es nervioso y resistente para la fatiga; pero todos sus gustos, inclinaciones y facultades tien-

den hacia el vicio. La palabra zambo significa en el país lo mismo que libertino, perezoso, borracho, impostor, ladrón y hasta asesino. De diez crímenes, ocho son obra de la maldecida raza de los zambos. La inmoralidad es su elemento. No se podría decir lo mismo de los negros. ni de los mulatos ni de otra raza pura o mezclada. Me ha llamado la atención el que los hijos de blanco e india cuyo color es blanco pálido, sean siempre delicados, buenos, agradables y dóciles, y que la edad no destruya esas cualidades, sino más bien las aumente y las haga más notorias.

Nirgua queda a 10° de latitud Norte y 71° 10' de longitud Occidental, y a cuarenta leguas de Caracas.

SAN CARLOS

La villa de San Carlos debe su existencia a los primeros misioneros llegados a Venezuela, y su crecimiento y belleza a la actividad de sus habitantes. La mayor parte de su población es blanca, formada por Canarios, y como estos no abandonan sus islas natales sino para mejorar de condición, llegan siempre con buena voluntad de trabajar y con valor para emprender todo lo que juzguen propio a la consecución de su propósito. Su ejemplo despierta en los criollos una especie de emulación, de la cual no salen sino beneficios al público bienestar. Al menos, no encuentro otra forma de explicarme la prosperidad reinante en San Carlos. En la cría de ganados reside la base principal de la riqueza de los pobladores. Allí abundan novillos, caballos y mulas. La agricultura, si no muy próspera, no se halla del todo abandonada; casi no se cultiva sino añil y café; las frutas, a consecuencia de la calidad del terreno, son exquisitas, principalmente las naranjas, cuya fama es conocida en toda la Provincia.

La villa es grande, hermosa y bien repartida; tiene nueve mil quinientos habitantes. La iglesia parroquial, por su construcción y y aseo, está de acuerdo con la actividad industrial y con la piedad de los moradores.

Allí reina el calor, y sería excesivo si la violencia del viento del Nordeste no mitigase el ardor de los rayos solares. San Carlos está a 9° 20' de latitud Norte, a sesenta leguas al Suroeste de Caracas; a veinte y cuatro al Sur-suroeste de Valencia y a veinte de San Felipe.

GOBIERNO DE CUMANA

El Gobierno de Cumaná se compone de dos Provincias: Cumaná, propiamente dicho, y Barcelona. No se sabe como Barcelona y sus dependencias han merecido el nombre de Provincia, puesto que nunca

han tenido Gobernadores propios. Desde su conquista, siempre ha formado parte del Gobierno de Cumaná. He aquí el resultado de mis averiguaciones sobre el particular:

El territorio llamado hoy Provincia de Barcelona, estaba incluido en la Provincia de Venezuela, y, por consiguiente en la concesión hecha en 1528 a los Belzares. Estos dirigieron todas sus empresas hacia el Sur, y no se ocuparon del Este de la Provincia. Sólo mucho tiempo después de haberse extinguido el privilegio de los Belzares, comenzaron los Gobernadores Españoles la conquista del territorio de Barcelona.

El Gobernador Pimentel, en 1579, confió a Garcí González el mando de la primera expedición, en cuyo contingente entraron cien Españoles y cuatrocientos Indios. Su objeto primitivo era atacar a los Indios Quiriquires de las orillas del Tuy. Los atropellos cometidos más al Este por los Cumanagotos, lo determinaron a ir contra ellos. Sin embargo, el número, el valor feroz y las ventajosas posiciones de los Indios, les dieron la victoria. Los Españoles fueron combatidos, rechazados, perseguidos, absolutamente derrotados, y nadie quiso en lo sucesivo hacerse cargo de aquella empresa tan dificultosa y llena de peligros.

Fue menester imponérsela como pena a Cristóbal Cobos, condenado por la Audiencia de Santo Domingo a servir a expensas propias en la conquista de Venezuela, en expiación del crimen cometido por su padre, el Gobernador de Cumaná, quien por celos había hecho extrangular en su prisión a Francisco Fajardo, como se dijo en el Capítulo I.

En lugar de una fuerza importante, como aquella empresa lo exigía, sólo obtuvo Cobos del Gobernador Rojas, ciento setenta Españoles y trescientos Indios de la Costa. En Marzo de 1685 penetró en el territorio de los Cumanagotos, quienes, enorgullecidos por sus anteriores victorias, le salieron al encuentro en varias batallas, donde dieron muestras de intrepidez y valor. Sin embargo, de combate en combate y de victoria en victoria, Cobos logró someter en cierto modo una extensión de terreno suficiente como para fundar una ciudad a poca distancia de la desembocadura del río Salado. A esta ciudad le dió el nombre de su patrono.

Cuando se vió dueño de aquel país, cuya conquista juzgaba imposible al principio con los escasos medios de que disponía, resolvió vengarse del Gobernador Rojas. Celebró varias conferencias con Rodrigo Núñez Lobo, Gobernador de Cumaná, y de ellas resultó convenida la reunión de lo conquistado por Cobos al Gobierno de Cumaná.

La poca actividad de Rojas dió lugar a la consolidación de aquel arreglo, pues Núñez Lobo tuvo tiempo de escribir al Rey dándole cuenta de él y de recibir la real aprobación. La cosa era fácil de obtener, pues en realidad poco se le daba al Gobierno de la metrópoli que el territorio conquistado por Cobos formara parte de Cumaná o de Venezuela. De esta suerte, los límites de Venezuela, antiguamente en Maracapana se fijaron en el Unare, y así han continuado hasta hoy. El Gobierno de Cumaná, según puede presumirse, dio a su nueva adquisición el nombre Provincia de Cumanagotos, y seguramente lo cambió luego por el de Provincia de Barcelona cuando esta ciudad llegó a ser su capital.

El Gobierno de Cumaná está limitado al Norte y al Este por el mar, al Oeste por el Unare, y al Sur por al Orinoco, exceptuando las partes habitadas de la orilla izquierda de este río. La jurisdicción del Gobernador de Guayana se extiende hasta un tiro de cañón de los establecimientos situados al Norte del Orinoco.

Desde el Unare hasta el propio Cumaná, el terreno es bastante fértil. De Punta Araya hacia el Este, en una extensión de veinticinco leguas, la costa es árida, arenosa e ingrata. Allí sólo existe una mina inagotable de sal, marina y mineral a la vez. Luego, al irse acercando al Orinoco, se presentan terrenos propios para la cría de ganados, y utilizados en ello efectivamente. Allí se encuentran todos los hatos de la Provincia.

Lo restante es admirablemente fértil. Las llanuras, valles y colinas en su verdor y en la calidad de sus productos, muestran que allí prodigó la naturaleza los principios más activos de la germinación; pero el dominio de tales lugares no se le disputa a los animales salvajes. Es cosa singular de ver como los tigres, los caimanes, y ni siquiera los monos muestran temor al hombre. Arboles preciosísimos, gayac, caoba, palo del Brasil y campeche, crecen donde quiera, hasta en la misma costa de Paria. El aire está poblado de aves hermosas y raras.

Hacia el interior se levantan montañas, entre las cuales hay algunas muy altas; la principal de todas es el Tumeriquire, que tiene novecientos treinta y cinco toesas sobre el nivel del mar.

En esa montaña se encuentra la cueva del Guácharo, famosa entre los Indios. Es inmensa, y en ella se albergan miles de aves nocturnas (nueva especie del *caprimulgus* de Linneo) de cuya grasa se saca el aceite de guácharo. Se halla en un lugar imponente, rodeado de vegetación exuberante. De la caverna sale un riachuelo caudaloso, y en el interior de ella se escucha de continuo el grito lúgubre de las aves, que, según los Indios, son las almas de los muertos. Estas deben entrar

en la caverna, antes de pasar al otro mundo, pero si su conducta en esta vida no ha sido intachable, permanecen en la caverna, durante un tiempo más o menos largo, según la gravedad de los pecados. Esta morada tenebrosa, incómoda y llena de dolores, les arranca gemidos y gritos lamentables, que se oyen desde fuera.

Los Indios creen en esta rapsodia alimentada por la tradición, como en una verdad digna de todo respeto; de suerte que al morir uno de sus parientes o amigos, acuden a la boca de la cueva, para indagar, por los gritos que de allí salen, si su alma ha encontrado obstáculos en su tránsito. Si no les parece haber escuchado la voz del difunto, regresan llenos de alegría, a celebrar con borracheras y danzas el feliz tránsito. Si no les parece haber escuchado la voz, se apresuran a anegar en bebidas embriagantes, en medio de danzas que pintan la desesperación, el dolor que aquello les produce.

Así pues, sea cual fuere la suerte del alma del difunto, sus parientes y amigos se entregan a los mismos excesos, diferenciados en un caso u otro, tan sólo en el carácter de las danzas.

En el Gobierno de Cumaná y del Orinoco, todos los Indios no convertidos a la fe, y una buena parte de los que en apariencia lo están, conservan aún por esta conseja sobre el destino del alma de los muertos tanto respeto como el que le profesaron sus mayores. Esta creencia al menos no aparece, a diferencia de otras muchas sobre el mismo asunto, como hija de la impostura y del fanatismo, puesto que no tiene por consecuencia ceremonias religiosas cuyo importe vaya a aumentar los beneficios de su inventor. Por otra parte, no se hallan en la caverna restos ni señales de que allí haya existido alguno de esos monumentos que suele levantar la credulidad sometida al dominio de la impostura. La superstición de que venimos tratando es pues hija del miedo, siempre ingenioso en formarse fantasmas e imaginar cosas que lo excitan. Para los Indios de doscientas leguas a la redonda de la cueva, *bajar al Guácharo* es sinónimo de *morir*.

Según Humboldt, en las montañas de Cumaná, principalmente en la de Tumerequire, se encuentra una capa de tierras calizas y arcillosas con gran cantidad de carbón, en un espesor de tres toesas, más o menos. Sobre esta capa se extiende a trechos otra de tierra arenosa, de formación reciente. Es un yacimiento de conchas, cuarzo, y piedras secundarias. Es fácil engañarse con respecto a la formación de esta tierra arenosa, pues a treinta toesas de profundidad estas capas parecen ser de tierra de cal muy pura, pero, cuando se la examina con atención, se advierte la existencia de cuarzo en la masa, luego la base de cal va desapareciendo gradualmente, y aumentando el cuarzo en igual proporción, hasta llegar a ser exclusivo.

Las principales dependencias de Cumaná quedan en la costa occidental, como Barcelona, Píritu, Clarines, etc. A doce leguas al Sur de Cumaná, se encuentra el valle de Cumanacoa, donde se planta tabaco por cuenta del Rey. Aquel suelo es tan propicio a este cultivo, que su tabaco se prefiere a todos los demás de Tierra Firme. Los buenos fumadores no tienen inconveniente en pagar por los tabacos de Cumanacoa el doble de lo que valen otros. En las cercanías de Cumanacoa hay varias aldeas de Indios, San Fernando, Arenas, Aricagua, situadas en terrenos cuya gran fertilidad no se aprovecha en nada. Siguiendo hacia el interior se encuentran los valles de Carepe, Guanaguana, Cocoyar, etc., muy fértiles e incultos.

En cambio, en la costa de Paria, desde la desembocadura del Guarapiche hasta la boca más septentrional del Orinoco, se nota mayor actividad agrícola. Allí están situados unos pueblos de reciente fundación, Güiria y Guimina, habitados por Españoles y Franceses, provenientes de Trinidad, que abandonaron aquella isla cuando la ocuparon los ingleses en 1797. El adelantamiento de la agricultura de entonces a acá, permite suponer que dentro de poco tiempo esta comarca será la más rica de la Provincia. Es cierto que, con tener de vecinos a los Ingleses de Trinidad, se les proporciona a los agricultores de Paria un estímulo que no hallarían en otra parte. Allí encuentran a bajo precio, y muchas veces a crédito, todas las herramientas necesarias a sus trabajos, y venden sus frutos inmediatamente, sin derechos, casi sin gasto de fletes, y a precios más altos que en cualquier puerto español. El Gobierno puede decidirse a tolerar estas relaciones clandestinas, que, en realidad, han de considerarse como ligeros inconvenientes, si se comparan con los beneficios que reportan a la Provincia; o bien, tomar medidas para suprimirlas. Su prudencia le dictará la mejor solución de este problema; pero a mí me parece lo más político no tomar por el momento medida alguna, y aplazarla hasta que la riqueza de las haciendas del golfo de Paria sea suficiente para atraer al comercio español.

Quebradas, arroyos, ríos, útiles para el riego, para mover maquinarias hidráulicas y para la navegación, cruzan en todas direcciones el territorio del Gobierno de Cumaná. En el mar de las Antillas, como ya he dicho, desembocan el Manzanares y el Neverí; uno y otro no muy caudalosos y de poca corriente. Los ríos de la hoya del golfo de Paria riegan mayor extensión de terreno. Algunos caen en el Guarapiche el cual es navegable en un curso de veinte y cinco leguas. Estos ríos son el Colorado, el Guatatar, el Caripe, el Punceres, el Tigre, el Guayuta, etc.; otros corren hacia el Sur, y van a morir al Orinoco.

Así pues, las producciones del Gobierno de Cumaná pueden hallar salida, según se desee, al Norte por Barcelona y Cumaná; al Este por el golfo de Paria, y al Sur por el Orinoco. Difícil le hubiera sido a la naturaleza mostrar mayor prodigalidad de beneficios, de suerte que de la languidez de esta región se ha de acusar a los hombres, y no a la Providencia. Y en realidad ¿cómo va a progresar, con una población total de ochenta mil personas, diseminada en tan inmensa extensión? Y se ha de tomar en cuenta que en esta población están incluidos los Indios de las misiones de Capuchinos Aragoneses, cuya reducción aún es incierta y que son absolutamente inútiles a la agricultura. Estas misiones, llamadas *chaymes,* quedan en las montañas, donde hay muchos Indios salvajes que ponen a prueba el celo y la paciencia de los misioneros .

Si la Provincia de Cumaná contara con un millón de agricultores, podría suministrarle a España más frutos que todas sus demás posesiones, pues en ningún país se reúnen, como en Cumaná, la riqueza del suelo, la fecundidad de los riegos, la comodidad para trasportar los frutos y su situación a barlovento de Tierra Firme.

CUMANA

Cumaná, la ciudad más antigua de Tierra Firme, fue fundada, como ya hemos dicho, en 1520 por Gonzalo Ocampo, a cosa de un cuarto de legua del mar, en un terreno arenoso y árido.

Está situada a los 10° 37' 37" de latitud Norte y a los 66° 30' de longitud Occidental del meridiano de París. El termómetro de Reaumur sube en Julio hasta 23° en el día y hasta 19° en la noche.

Temperatura máxima	27
Temperatura mínima	17

Su altura sobre el nivel del mar es de cincuenta y tres pies. En Julio el higrómetro de Duluc indica generalmente de 50 a 53 grados de humedad.

Humedad máxima	66
Humedad mínima	46

Según el cianómetro de Seaussure, hay 42½ grados de azul celeste, mientras que en Caracas no se registran sino 18 y en Europa 14, por lo general.

En Cumaná tiene su asiento el gobierno de las dos Provincias. El Gobernador, nombrado por cinco años, es al mismo tiempo, vicepatrono real, y, como tal, llena los curatos vacantes y provee todos

los empleos del culto religioso, lo cual forma parte de las prerrogativas del Rey. Como subdelegado del Intendente, tiene a su cargo la administración de las rentas del departamento; vigila la percepción de derechos, resuelve las dudas, dispone los gastos ordinarios y recibe las cuentas de los oficiales administrativos. En lo referente a asuntos militares y relaciones políticas con las colonias extranjeras, depende del Capitán General de Caracas. También está sometido a las órdenes del Intendente en lo relativo a reglamentos de hacienda y medidas de comercio.

Sin embargo, Don Vicente Emparan, natural de Vizcaya, siendo Gobernador de Cumaná durante la guerra de 1793 a 1801, cargó con la responsabilidad de dar entrada en los puertos de su Gobierno a los barcos neutrales. Con esta feliz iniciativa, opuesta a las órdenes que había recibido, proporcionó abundancia a su departamento, mientras el resto de Tierra Firme carecía de todo, excepto de mercancías secas que les suministraban las Colonias Inglesas. Hay más aún: en caso de haber prestado obediencia a las medidas prohibitivas, aquella guerra hubiera sido funesta para las Provincias de Cumaná y Barcelona; pero en realidad dio ocasión y lugar a un progreso que hará bendecir siempre el nombre del Gobernador que arrostró los reproches del Rey en beneficio del país cuyo gobierno le había sido confiado. Pero S. M. C., siempre justo en sus decisiones, lejos de condenar la conducta de Emparan, le tributó elogios. En Abril de 1804, Don Vicente Emparan obtuvo su retiro con goce de sueldo de Gobernador en Cumaná. Para reemplazarlo fue nombrado el Brigadier del Ejército Real, Don Juan Manuel de Cagigal. Yo he conocido a este sujeto y lo he visto de cerca en el desempeño de sus funciones de Teniente de Rey en Caracas, y puedo pronosticar que los habitantes de Cumaná tendrán ocasión de aplaudir este nombramiento.

Al Norte de la ciudad de Cumaná está el golfo de Cariaco, del cual ya he dado una ligera descripción cuando traté de la corografía. La Iglesia de la Divina Pastora es el edificio público que se halla más cerca de él.

El Manzanares corre bordeando la ciudad por el Este y el Sur, y por aquí la separa de un barrio de Indios Guaiqueríes. Los cumaneses beben sus aguas, que si no son siempre limpias, pocas veces resultan malsanas.

Goza Cumaná de aires sanos, aunque no frescos. Quien resida allí ha de resignarse a padecer calor, a pesar de que la brisa sopla con bastante regularidad y modera durante el día los ardores del sol, si bien ha de franquear una colina extendida por toda la parte Occidental, y sobre la cual se apoya la ciudad. Allí justamente se alza el fuerte que

sirve de defensa a Cumaná. Su guarnición consiste en doscientos treinta y un hombres de tropa de línea y una Compañía de Artilleros. En tiempo de guerra se refuerza con Milicias.

El culto religioso cuenta sólo con una iglesia parroquial, levantada hacia el Sureste, cerca de las ruinas de un fuerte. Hay además un Convento de Domínicos y otro de Franciscanos. Ambos han padecido durante mucho tiempo las consecuencias de la pobreza del país. Hoy, gracias a la caridad, gozan del general bienestar de la Provincia, debido al incremento de la agricultura de doce años a esta parte.

La población total de Cumaná es de veinticuatro mil habitantes. Se ha cuadruplicado en cosa de cincuenta años, y aumenta con tanta rapidez que, como el antiguo recinto de la ciudad no daba ya cabida a nuevas casas, ha sido necesario construir en la orilla izquierda del Manzanares, al Oeste de barrio de los Guaiqueríes. Ya las nuevas edificaciones son bastante numerosas como para formar un pueblo, el cual se comunica con la ciudad por medio de un puente. En 1803 sus habitantes estaban construyendo una iglesia, de modo de cumplir más cómodamente con los deberes de la religión. La primera de las calles de este pueblo lleva el nombre de Emparan. Es el tributo pagado por los cumaneses al Gobernador a quien deben tanta parte de su bienestar.

Las casas de Cumaná son bajas y de construcción poco sólida. A causa de los frecuentes temblores que se vienen sintiendo desde hace unos diez años, los cumaneses se han visto obligados a sacrificar la belleza y elegancia a la seguridad personal. Los violentos temblores de Diciembre de 1797 derrumbaron casi todos los edificios de piedra y dejaron inhabitables los restantes. El temblor de Noviembre de 1799 le imprimió a la aguja una desviación de cuarenta y cinco minutos.

Según las siempre acertadas observaciones del Barón de Humboldt, Cumaná se hala expuesta a los temblores por su proximidad al golfo de Cariaco, el cual, según parece, se comunica con los volcanes de Cumucuta, que vomitan gas hidrógeno, azufre y aguas cálidas y sulfurosas. Se ha observado que los temblores no ocurren sino después de las lluvias, y que entonces las cavernas de Cuchivano vomitan durante la noche gases inflamables, que se ven arder a cien toesas de altura. Es probable que la descomposición del agua en los yacimientos de pizarra cargados de piritas, y que contienen partículas de hidrógeno, sean una de las causas principales de semejante fenómeno.

Véase el artículo "Temblores de Tierra", en el Capítulo II .

La población de Cumaná se compone en gran parte de blancos criollos, los cuales muestran muchas disposiciones naturales. Son muy

apegados a su terruño. Todos, en general, se dedican por entero a la ocupación que les ha asignado su nacimiento o fortuna. Unos eligen la agricultura; la pesca, el comercio, la navegación suministran subsistencia a muchos otros. La abundancia de peces sobre las costas de Cumaná, da lugar a la salazón de una cantidad enorme de pescado y a su exportación para Caracas y otras ciudades de estas Provincias. También se exporta para las islas de barlovento, de donde se traen de retorno herramientas de agricultura, provisiones y mercancías de contrabando. Por lo general los cargamentos son de poco precio, y suelen contentarse sus dueños con una pequeña ganancia, la cual aumentan multiplicando los viajes. Con capitales de cuatro o cinco mil pesos fuertes, que en otros lugares parecerían irrisorios para cualquiera empresa comercial, se saca el sustento de cuatro o cinco familias cumanesas. La actividad y la constancia son el aporte principal a que se debe el bienestar de la ciudad.

Los criollos cumaneses dedicados a las letras se distinguen por su penetración, juicio y aplicación. No es que tengan esa vivacidad de espíritu propia de los criollos de Maracaibo, pero los de Cumaná la reemplazan con una mayor dosis de solidez y buen sentido.

Los regatones y baratilleros de Cumaná, son por lo general Catalanes; hay también Canarios.

Entre los productos comerciales, deben citarse los cocos y el aceite de coco. También deberían figurar las plantas medicinales, si supieran conocerlas. En las cercanías de Cumaná abundan la *tuspa*, especie de quinina; la *caguala*, planta cuya raíz es muy resolutiva, aperitiva y sudorífica; el *pisipio*, de propiedades eméticas; el *caranapire*, semejante a la salvia; el *tuatua*, purgante superior a la jalapa. Hay además muchas plantas aromáticas que se pudren donde mismo nacen (Véase además el Capítulo *Comercio*, si se desea conocer el de Cumaná y se quiere saber cuál es su régimen).

Nombres de comerciantes de Cumaná

Berrizbeitia, Don Mauricio; Coll, Don Agustín; Jotosans, Don José; Lerma, Don José.

CUMANACOA

Aunque los Españoles acentúen la penúltima sílaba, esta palabra es de origen vasco, y significa *que es de Cumaná;* sin duda porque el primer núcleo de habitantes de Cumanacoa salieron de Cumaná y algunos de ellos eran vascongados.

Está situada a catorce leguas al Sur de Cumaná, en medio del valle de su mismo nombre; su población es de cuatro mil doscientas personas. Su aire es sano y sus aguas gozan de una virtud diurética nada común. Sólo faltan en la ciudad brazos que se enriquezcan con las producciones que daría aquel suelo si se le cultivara. Las frutas se dan allí con un sabor y una sustancia que no tienen en otra parte. El nombre oficial de la villa es San Baltasar de los Arias, pero el nombre de Cumanacoa ha prevalecido, y sólo se la conoce por este último.

CARIACO

Esta villa, situada sobre el río de su nombre, se llama oficialmente San Felipe de Austria. Su población es sólo de seis mil quinientas personas; pero cada una de ellas emplea muy bien su tiempo en desterrar de allí la miseria. El producto principal de la región es el algodón, cuya calidad supera la de cualquier otro de Tierra Firme. Allí se producen anualmente más de tres mil quintales. También se cultiva cacao y un poco de caña de azúcar.

NUEVA BARCELONA

Esta villa, fue fundada por Don Juan de Urpín en 1634, en una llanura en la margen izquierda del Neverí y a cosa de una legua de su desembocadura. Tiene catorce mil habitantes; una iglesia parroquial y un hospicio para los Franciscanos encargados de las misiones de esta región. Su construcción no es hermosa ni grata. Sus calles, faltas de pavimento, son barrizales en invierno, y en verano se cubren de polvo que vuela al menor viento. Los muchos cerdos que allí se crían, mantienen en la ciudad cloacas infectas que corrompen el aire y engendran frecuentes enfermedades. El Cabildo, a cuyo cargo corre principalmente velar por la salubridad del público, lo deja expuesto a aquellos miasmas pestilentes y comparte con él sus peligros. Sin embargo, supe a fines de 1803, que el Sr. Cagigal, Comandante de la plaza, había tomado medidas para acabar con aquella infección.

Barcelona se pobló al principio con habitantes de San Cristóbal de Cumanagotos, y ha venido como a sustituir aquel pueblo.

En Barcelona y sus alrededores se encuentra muy descuidada la agricultura. Los valles mejor cultivados son los de Capirimal y Bergantín. Hay otros, igualmente fértiles, que permanecen incultos. En conjunto, la producción no pasa de tres mil quintales de cacao y un poco de algodón. Casi no hay esclavos en la región. Si bien, cultivando todas las tierras, podrían emplearse allí seiscientos mil esclavos,

no hay sino dos mil, y de éstos la mitad se retiene en los servicios domésticos.

Los excelentes pastos que cubren las llanuras dependientes de Barcelona, animaron a los habitantes a dedicarse a la cría, la cual no defraudó las esperanzas que en ella pusieron. Además del ganado para el consumo local y del que se exportaba, se sacrificaban infinidad de reses, cuya carne salada se vendía siempre en La Habana e islas vecinas, con un ciento por ciento de beneficio. Los cueros y el sebo eran también importantes géneros de comercio. Hoy se encuentran muy disminuidos tales recursos. Los cuatreros que desde 1801 vienen asolando los hatos, han dejado estas Provincias en tal escasez de ganado, que a duras penas obtiene el necesario para sus mataderos. Ya he tratado de este desorden, tanto en el Capítulo Comercio, como en el artículo Calabozo, del presente Capítulo.

La mitad de la población es blanca, la otra mitad es de gente de color. Estos últimos, como en todas partes, son inútiles para la agricultura. Entre los blancos se cuentan algunos Catalanes que se ocupan exclusivamente del comercio; sus operaciones versan indiferentemente sobre artículos lícitos o prohibidos. En sus frecuentes expediciones a Trinidad no traen de retorno sino mercancías de contrabando, que almacenan en Barcelona y de allí las distribuyen a las Provincias, bien por vía marítima o por tierra . Se calcula en cuatrocientos mil pesos fuertes la suma que se destina anualmente en Barcelona para el comercio clandestino.

Nombres de comerciantes de Barcelona

Goyeneche, Don Martín; Arguíndegui, Don Pedro José; Macías, Don Juan de Dios; Salaverría, Don Martín; Simonovis, Don Gerónimo.

Barcelona está a 10º 10' de latitud Norte, a dos leguas de Cumaná por mar, pero los caminos son tan malos que por tierra hay que recorrer veinte leguas. (Sic)

CONCEPCION DEL PAO

Algunos habitantes de Trinidad, Margarita y Caracas, dueños de hatos en las llanuras del Sur de Barcelona vecinas al Orinoco, fueron radicándose en el centro de sus propiedades, para vigilarlas más de cerca. El número de casas era ya bastante importante en 1.744 para darle a esta aldea el nombre de pueblo. Su población no pasa de dos mil trescientos habitantes, a quienes la fertilidad del terreno les permite

vivir en la abundancia. Allí el clima es sano y buenas las aguas. Las solas incomodidades consisten en el calor excesivo y en las inundaciones ocasionadas por las largas lluvias. La agricultura se reduce a frutos menores. La riqueza del lugar está en sus rebaños, que se exportan por el Guarapiche o por el Orinoco para Trinidad.

Este pueblo, elevado a la categoría de villa, se diferencia de San Juan Bautista del Pao. Alcedo, autor del Diccionario de la América, reprocha al geógrafo Don Juan de la Cruz el que haya dicho que la villa del Pao se encuentra al sur de Valencia, como si no hubiese sino una sola villa de este nombre. Esto prueba que el geógrafo no tenía noticia de la Concepción del Pao y que Alcedo ignoraba la existencia del Pao de Venezuela.

La villa de la Concepción del Pao está a cuarenta y cinco leguas de Barcelona, a cincuenta y cinco de Cumaná y a ochenta, más o menos, al Sureste de Caracas.

GOBIERNO DE LA ISLA DE MARGARITA

La isla de Margarita, situada a los 10° 56' de latitud Norte y entre los 66° y 67° de longitud Occidental del meridiano de París, ha sido famosa a causa de la pesca de perlas a que debe su nombre. Queda al Norte de Tierra Firme, separada de ella por un brazo de mar de ocho leguas de ancho. Colón le descubrió en 1498. El emperador Carlos V la cedió en propiedad a Marcelo Villalobos en 1524. Paulatinamente se fue poblando, hasta despertar celos en los Holandeses, quienes en 1662 quemaron la ciudad y destruyeron el fuerte que la defendía. No era menester semejante golpe para impedir la prosperidad de la isla. La naturaleza de su suelo la condena a ser siempre un establecimiento languidescente. En lugar de tierra vegetal, lo cubre una capa arenosa, como de un pie de espesor, mezclada de madréporas celulares. No hay pues, esperanza para la agricultura. Todas sus sementeras se reducen a algunas matas de algodón y un poco de caña de azúcar que no basta ni para el consumo local. Pero, a causa de su situación puede ser codiciada por toda potencia comercial y marítima, pues, separada apenas ocho leguas de Tierra Firme, y a barlovento de todas estas Provincias, bajo un régimen de comercio libre llegaría a ser el almacén general de Cumaná, Barcelona, Caracas, La Guaira, y de todas las ciudades del interior. La isla de Trinidad, menos ventajosamente situada, suministra sin embargo, al contrabando español, todo lo que le es de menester, y da salida por esta vía a una gran cantidad de mercancías. Si la parte oriental de Tierra Firme tuviera un lugar

donde surtirse, cercano como Margarita y sin gastos de navegación, al comercio de Trinidad no le quedaría más plaza sino la Guayana.

A las ventajas de poseer la isla de Margarita, se reúnen otras no menos importantes. Hemos dicho que entre ella y Tierra Firme se forma un canal. Este canal no es del todo navegable en sus ocho leguas de ancho. Hacia le centro de él está la isla de Coche, que no deja sino un canal muy estrecho, a dos leguas de la isla de Margarita, por el cual han de pasar todas las embarcaciones que vengan de barlovento o de Europa hacia Cumaná, Barcelona o La Guaira. Si la isla cae en manos de enemigos de España, el comercio de estas Provincias con Europa y con las islas vecinas sería fácil de interceptar, tanto más cuanto que si algún barco tratara de evitar el paso por el canal, caería en manos de los corsarios que tendrían en Margarita su arsenal. Un enemigo emprendedor encontraría en la situación de Margarita medios fáciles para dirigir expediciones militares contra cualquier punto de Tierra Firme que desee invadir.

Por todas las razones ya expuestas en el Capítulo V, artículo "Fuerza Armada", España debe sostener la posesión de Margarita, no por los beneficios que de ella reporte, sino por lo que podría sobrevenirle, si la isla pasase a otras manos. A tales razones se debe que esta isla sea un gobierno aparte, y que, en tiempo de guerra se tomen todas las medidas posibles para rechazar cualquiera agresión.

Sólo tres puertos hay en Margarita. El primero se llama Pampatar, está situado al Este-sureste; el segundo, llamado Pueblo de la Mar está a una legua a sotavento del precedente; el tercero queda en la costa Norte, y, en realidad, se llama Pueblo del Norte. En cada uno de estos puertos hay un pueblo; el más importante de todos es Pampatar; allí se han levantado las fortificaciones tenidas como necesarias a la defensa de la isla.

La ciudad capital es La Asunción, casi en el centro de la isla. Hay otros tres pueblos, llamados como los valles donde se encuentran: San Juan, La Margarita y Los Robles. La isla tiene catorce mil habitantes divididos así: cinco mil quinientos blancos, dos mil indios y seis mil quinientos esclavos o manumisos. La agricultura casi no existe y sólo se puede hablar de la industria de la población. Su ramo principal son los trenes de pesquería establecidos en la isla de Coche. Se explotan por medio de Indios de Margarita, a quienes se obliga a ir allí y a estar pescando durante tres meses, por el mísero salario de un real por día y pan de maíz por todo alimento. Cinco particulares de Margarita estaban encargados, en 1803, de la empresa de pesca, la cual produce muchas tortugas y una gran cantidad de pescado que se sala y se vende en el continente y en las islas vecinas.

Se fabrican en Margarita hamacas de algodón, cuyo tejido es superior al de las hamacas hechas en otra parte. También hacen medias de algodón, sumamente finas, pero demasiado caras, de suerte que sólo son artículos de lujo y de fantasía. Se crían en la isla muchos loros y pájaros curiosos; todos los barcos que tocan allí, llevan a bordo un lote de estos animales. Además, las aves de corral constituyen otra fuente de recursos para los pobres, que las venden para las islas extranjeras.

La vigilancia del contrabando es menos activa que en el resto de las Provincias, y hay mayor facilidad para defraudar el fisco. Sin embargo, estas ventajas no se aprovechan sino en el comercio de mulas. Algunos margariteños las traen de Tierra Firme por su cuenta y como para su uso personal, y luego las exportan clandestinamente a las colonias extranjeras.

La única casa de comercio importante que existe en la isla es la de los hermanos Maneiro, dirigida en 1804 por el mayor de ellos, Don Francisco Maneiro.

GOBIERNO DE MARACAIBO

Maracaibo, fundado por orden de los Gobernadores de Venezuela, estuvo durante mucho tiempo incluido en su jurisdicción. Luego, una nueva división de los Gobiernos incluyó a Maracaibo en el de Mérida. Por último, transformado en capital, dio su nombre a la Provincia.

Si este Gobierno es poco extenso de Este a Oeste, se extiende más de cien leguas hacia el Sur, por donde limita con el Virreinato de Santa Fe. El Gobierno de Río Hacha, dependiente del Nuevo Reino de Granada, lo limita por el Oeste; al Norte tiene el mar de las Antillas, y a la Provincia de Venezuela, según la nueva circunscripción, al Este.

El territorio de la Provincia de Maracaibo es ingrato hasta cierta distancia de la capital. Toda la ribera oriental del lago es árida, malsana, y cubierta de nopales y cactus. Allí ni se dan productos comerciales ni puede arraigar la vida humana. En la ribera Occidental, sólo a veinticinco leguas al Sur de la ciudad comienzan los terrenos fértiles, y lo son tanto como los mejores de la América Tropical. Sólo falta, a igual de lo que ocurre en otras regiones, población trabajadora que preste florecimiento a esta Provincia, cuyo suelo podría suministrar a la exportación frutos necesarios para cargar anualmente dos mil barcos de trescientas toneladas cada uno.

MARACAIBO

La villa de Maracaibo se asienta en la ribera izquierda del lago de su nombre, a seis leguas del mar, en un paraje arenoso y desprovisto de tierra vegetal.

Su temperamento es muy cálido, porque el viento es allí demasiado suave y nada regular, el terreno no está regado por ninguna corriente y la lluvia es escasa. Reina un calor excesivo, principalmente desde Marzo hasta Octubre. En Julio y Agosto es verdaderamente insoportable, el aire entonces parece salir de un horno. El único recurso para prevenir los efectos de la atmósfera calcinadora, es bañarse en el lago. Tal hacen, en realidad, los maracaiberos para templar el ardor y moderar la acrimonia de su sangre, inflamada por la acción del sol.

A pesar del continuo y excesivo calor que se siente en Maracaibo, este lugar es sano, libre de epidemias, y luego que una persona se ha aclimatado en él, conserva inalterable su salud, tan bien o mejor que en otros parajes donde el calor es menos intenso y hay más recursos para refrescarse.

Los vientos alisios reinan allí de ordinario desde principios de Marzo hasta Junio o Julio. En Agosto y Setiembre domina la calma, a menos que la interrumpan los vientos del Sur, llamados en el país "virazón" a causa de su insalubridad. Se ha observado que a las brisas moderadas corresponde un año lluvioso, y a las violentas uno de sequía. Maracaibo está expuesto a tempestades fuertes; el trueno retumba allí con espantoso ruido, y a menudo caen rayos que destruyen casas, navíos y todo cuanto los atrae o encuentran a su paso. Sin embargo, no se registran esos furiosos ciclones que a menudo amenazan la existencia de las Antillas. A pesar del espanto y la destrucción que siembran estas tempestades, los Maracaiberos tienen que desearlas, pues cuando no sobrevienen, las sustituyen temblores de tierra, más espantosos aún. Algunas veces a la tempestad la acompañan lluvias copiosas y se forma un torrente que atraviesa el poblado con rapidez increíble, arrastrando consigo árboles y causando daños a las casas que encuentra en su curso. Por suerte, tales catástrofes suelen ser de corta duración.

Lo principal de la Villa se halla al borde de una ensenada, de cosa de una legua, formada por el lago hacia el Oeste. La otra parte se extiende hacia el Norte, al borde de la garganta del lago, que allí tiene tres leguas de ancho y comienza a ensancharse más, a medida que se sube hacia el Norte. El lugar donde empieza la ciudad se llama punta de Maracaibo; aquel donde el golfo comienza se denomina punta de Arrieta; casi en todo el frente tiene la punta de Santa Lucía.

Hay en Maracaibo muchas casas construidas con cal y arena que muestran bastante gusto; pero, a pesar de las medidas dictadas por el Gobierno, de la abundancia de maderas de construcción, de que las tejas son baratas, de que los incendios son frecuentes, y a veces destruyen calles enteras, más de las dos terceras partes de los habitantes sostienen con terquedad que las techumbres de tejas tranforman las casas en hornos y arruinan la salud de sus moradores; y por ello conservan la costumbre de techar sus casas con una especie de junco que se da a las orillas del lago, y al cual los Españoles llaman enea. La mezcla de casas de teja con casas de paja, da a la población un triste aspecto de aldea, y ofrece buen pasto a la voracidad de las llamas, por lo cual la ciudad está siempre en peligro.

Algunos prestan mayor crédito aun a esa opinión, y con medios para construir casas que embellecieran la ciudad, las hacen de enea, bejucos, etc.

Tales construcciones son las más abundantes.

Como no hay fuentes, pozos ni ríos, sólo se bebe el agua del lago, desagradable al gusto, es verdad, pero no dañina. Sólo cuando las fuertes brisas de Marzo y Abril empujan las aguas del mar hacia el lago, las de éste se vuelven salobres e impotables. Al pobre no le queda más recurso para apagar su sed sino hacer excavaciones en la tierra, y extraer de allí agua de mal sabor y poco sana. Los ricos tienen en sus casas cisternas destinadas a recoger el agua de las lluvias; los que no pueden tanto hacen lo mismo en grandes tinajas.

Según el censo de 1801, Maracaibo tiene veinte y dos mil habitantes; pero después de esa fecha han llegado cosa de dos mil Españoles, provenientes de Santo Domingo, de donde salieron huyendo del gobierno del negro Tuossaint. La población se divide en cuatro clases: nobles, blancos plebeyos, esclavos y manumisos.

Las familias nobles son aquellas que se envanecen de descender de los primeros conquistadores de la Provincia, de algún Gobernador o Auditor de Guerra, casado en el país, o de cualquier otro empleado, pues en América la distinción de un empleo concedido por el Rey pasa por timbre auténtico de nobleza. Hay más de treinta familias pertenecientes a esta clase. Es lamentable, pero debo consignar que todas parecen reñidas con la fortuna; los bienes que poseyeron han desaparecido a fuerza de procesos, o bien los devastaron los Indios Motilones, antes de su reducción. En muy pocos de estos hidalgos solares se disfruta siquiera de un modesto pasar. En casi todos domina tal miseria, que el recuerdo de su noble origen es el único manjar gustoso que prueba la familia. Cuando un Español llega a la indigencia, no sale

de ella nunca. La vergüenza de trabajar y el amor al ocio, lo obligan a soportar heroicamente los horrores de la pobreza.

Entre los blancos plebeyos hay Criollos y Europeos. Esta casta vive con mayor comodidad, porque es la única que trabaja y se dedica a la agricultura, a la navegación, al comercio o a la pesca, etc.

No son muchos los esclavos, ni nunca se han introducido en gran cantidad. Quizás no pasen de cinco mil.

Los manumisos son también poco numerosos, se aplican a todos los oficios mecánicos: los hay ebanistas, tallistas, zapateros, carpinteros, albañiles, herreros, etc.

Desde la infancia se acostumbran los Maracaiberos a navegar en el lago; por placer los unos, por pescar o por trasportar los frutos que produce la ribera meridional, los otros. Cuando no encuentran allí mismo como ejercer su profesión, suelen irse en partidas más o menos numerosas a Puerto Cabello, a La Guaira u otros puertos donde haya mayor actividad náutica, y por consiguiente, mejor oportunidad para desarrollar la vocación o satisfacer la ambición.

Con igual facilidad se desempeñan en los viajes de cabotaje y en los de alta mar. Cuando, a causa de la guerra, se suspenden las operaciones mercantiles, se embarcan en los navíos corsarios. En una u otra ocasión, nunca desmienten su reputación de buenos marinos y de excelentes soldados. También a causa de su vida a orillas del lago son extremados nadadores y hábiles buzos.

Los que no se sienten atraídos por el mar, fundan hatos o cuidan los que ya han heredado. Ninguna prueba mejor de la aptitud de los Maracaiberos para esta ocupación, como la inmensa cantidad de animales que pueblan las sabanas. De éstas, las principales son el Jobo, Ancón, Palmares y Cañadas. Debo advertir que hay más mérito en criar ganados en las sabanas de Maracaibo, que en cualquier otro sitio de estas Provincias, pues allí no se encuentran ríos, ni lagunas inagotables, y en tiempos de sequía perecen muchos animales, a pesar de las precauciones que se toman para conducirlos a lugares donde haya agua.

Sin embargo, lo que más honra a los Maracaiberos es su singular viveza de espíritu, su aplicación a la literatura y los adelantamientos que alcanzan en ella, no obstante el estado de decadencia en que se halla la instrucción pública en Maracaibo. Mientras los Jesuitas estuvieron encargados de la instrucción de la juventud, salieron de su colegio jóvenes que hablaban latín con soltura y elegancia nada comunes, dominaban la oratoria y las reglas poéticas, escribían de modo notable, tanto por lo osado de los conceptos como por la pureza, orden, y claridad con que los exponían; en una palabra, eran sujetos dotados de todas las cualidades que constituyen al literato. La expulsión de

estos sabios institutores privó a la juventud de Maracaibo de todo medio de instruirse.

No obstante eso, se ven en Maracaibo jóvenes tan favorecidos por la naturaleza, que la menor iniciación desarrolla en ellos facultades que en los Europeos no se manifiestan sino al cabo de largos estudios hechos con los mejores maestros. Este fenómeno resulta más singular a causa de que ese exceso de genio natural llega a ser prejudicial a la tranquilidad de las familias; pues a muchos de esos jóvenes les basta saber conjugar y conocer el régimen de los verbos, para encontrarse en estado de producir escritos, cuya sutileza es preferible, para el litigante de mala fé, a piezas levantadas por un abogado sobre los principios del Derecho Civil. De esta suerte, un proceso que ni siquiera hubiera sido intentado. o que los tribunales habrían juzgado rápidamente, se hace interminable y ruinoso, a causa de los sofismas con que tales escribidores envuelven en tinieblas los pleitos más sencillos y claros. Esta plaga, tan abundante en Maracaibo, no es extraña a las demás posesiones españolas. Las leyes penales dictadas para disminuir el número de estos acumuladores de enredos, llamados *pendolistas*, prueban que el mal es bastante general.

Después de convenir en que los Maracaiberos son valientes, activos e ingeniosos, casi nada puedo añadir en su favor. Se les reprocha el respetar poco sus juramentos, y el no creerse obligados por su firma, hasta haber hecho todo lo posible para que los tribunales la desconozcan. Su mala fama en este punto se halla tan extendida, que, según dicen los extranjeros que van en negocios a Maracaibo, es preferible entenderse con las mujeres y no con los hombres, pues allí, sólo en ellas se encuentra buena fe y firmeza, al revés de lo que pasa en todas partes.

Como el orden de la descripción me ha llevado a hablar de las mujeres de Maracaibo, no debo pasar por alto que en su juventud suelen ser ejemplos de pudor; en el matrimonio, esposas fieles y excelentes madres de familia. El respeto al marido, el cuido de la casa, la educación de los hijos llenan todos sus momentos y ocupan toda su solicitud. Excepto la música, no conocen diversión alguna ante ni después del matrimonio. El arpa es su instrumento preferido. Pocas son las casas donde no se escuchan los armoniosos sones casi todas las noches y todos los días de fiesta.

El culto católico posee en Maracaibo una iglesia parroquial y una filial, llamada San Juan de Dios. De los cuatro conventos de monjes y de los otros cuatro de monjas de que habla Alcedo en su Diccionario de América, nunca ha existido allí sino uno de Franciscanos, que está

bien provisto, bien mantenido y bien servido. En cambio, sí es cierto que en la iglesia parroquial se venera hoy, con tanto o más fervor que antes, el mismo Crucifijo, cuyos milagros narra Alcedo devotamente.

También se venera en Maracaibo una Virgen, cuya aparición, inauguración y milagros, exigen de mi piedad la narración que pongo en seguida:

La advocación de esta Virgen es la *Chiquinquirá* porque apareció por primera vez en una aldea de este nombre, situada en el Virreinato de Santa Fe. Su manera de presentarse es sobre lienzos groseros y en medio de basuras. En Chiquinquirá se la encontró en 1586 en un pajar a medio podrir, pintada sobre una tela vieja e inútil, la cual hubiera botado en seguida la buena mujer Ramos, cuando la cogió con la punta de los dedos, si sus colores no se hubiesen animado súbitamente descubriendo en su vivacidad la figura de la Virgen, haciendo proclamar el milagro y ablandando los más empedernidos corazones. Se le consagró un templo; a una fuente que se hallaba delante del altar donde fue colocada la Virgen, ésta se apresuró a comunicarle virtudes milagrosas, a las cuales debe una fama que no se extinguirá sino con los Españoles.

En igual forma y de igual manera se introdujo en Maracaibo; por esto se le ha conservado el nombre de Chiquinquirá.

Una mulata vieja tomó un día, por casualidad o para cualquier menester, el único trapo que tenía en su casa, y como notara en él ciertos colores, lo extendió sobre una mesa. La imagen de la Virgen sorprendió entonces su vista. Observó que los colores se iban reanimando y que el cuadro adquiría un brillo esplendente. Llamó testigos, y el milagro, comprobado por una turba de viejas, llegó a ser una verdad sagrada, que obtuvo para la Virgen los corazones y el respeto de todo el vecindario. La mulata, dueña de la preciosa reliquia la expuso a la pública veneración; acudió grande concurrencia, comenzaron los milagros, y poco tiempo bastó para que en todo Maracaibo no se dirigieran oraciones sino a Nuestra Señora de Chiquinquirá.

Demasiado grande y rápida era aquella celebridad. Las autoridades civiles y religiosas pensaron, en consecuencia, darle a la Virgen una habitación más decente que aquella que había escogido siguiendo su inclinación. El Cabildo se trasladó a casa de la mulata para anunciarle que la Virgen iba a ser trasladada a la iglesia parroquial. Ni suplicas ni llantos valieron ante la determinación del Cabildo. El clero en masa, las autoridades locales y el pueblo fueron en procesión a buscar la Virgen para conducirla a la iglesia parroquial. Dos de los más distinguidos caballeros llevaban la tela pintada. Al llegar a una esquina,

donde debían cruzar, el cuadro de la Virgen adquirió tal peso que ninguna fuerza humana hubiera podido moverlo. Al cabo de muchas oraciones inútiles, uno de los concurrentes dijo que, sin duda, la Virgen no quería ir a la iglesia parroquial, y que tal vez preferiría la de San Juan de Dios. Se siguió esta inspiración, y dio buen resultado. La Virgen, vuelta a su natural ligereza fue llevada a la iglesia filial de San Juan de Dios, donde se declaró en seguida muy alta protectora de los marinos que la invocasen. No le han faltado ruegos, como se comprenderá, y en todas las circunstancias difíciles se acude a ella. Por lo que a ella respecta, su celo y su poder están patentes en tantos barcos que se han salvado con haberla invocado, y sería necesario haber perdido el juicio para dudar de su poder.

Maracaibo es asiento de un Gobernador, semejante por sueldo y funciones al de Cumaná. En cuanto a la defensa de la ciudad, véase el artículo "Fuerza Armada" en el Capítulo V. La descripción de su puerto se halla en el Capítulo II.

Está a 10º 30' de latitud Norte y a los 74º 6' de longitud Occidental del meridiano de París. Dista ciento cuarenta leguas de Caracas.

MERIDA

La ciudad de Mérida, fundada en 1558 por Juan Rodríguez Suárez, con el nombre de Santiago de los Caballeros, está situada en un valle, largo de tres leguas y ancho, donde más, de tres cuartos de legua. Tres ríos la rodean, el primero, llamado el Mucujún, nace al Norte en el páramo de los Conejos, y corre hacia el Sur, pasando por el Oriente de la ciudad. El segundo, el Albarregas, baja del Noroeste y corre al Este de Mérida. El Chama es el tercero; lleva sus aguas por el Sur de la población, dirigiéndolas hacia el Norte, hasta caer en el lago de Maracaibo (1). A poca distancia de Mérida se le reúnen las de los otros dos; y luego, con la de otros muchos arroyos, acrecienta su curso, hasta llegar a ser un río de primer orden. Estos tres ríos de Mérida se franquean a pie o a caballo, por puentes de madera, bastante sólidos como para tener expeditas las comunicaciones en cualquier tiempo. Si no son navegables, se debe a la rapidez de la corriente y los desfiladeros por donde pasan, formados unos por rocas que interrumpen el curso, otros por las mismas montañas que lo cierran y estrechan a punto de formar cascadas, donde no podría arriesgarse embarcación ninguna sin ser destruida. Y ni se ha intentado vencer tales obstáculos, porque la región del lago de Maracaibo hacia donde cae el Chama es tan insalubre, que allí no se puede permanecer dos horas sin adquirir fiebres, malignas y mortales muchas veces.

(1) Le falta el Milla, que se une al Albarregas.—*Nota del traductor.*

Sólo pues, para riegos sirven aquellos ríos. En elogio de los merideños, debo consignar que aprovechan activamente las ventajas que les ha proporcionado la naturaleza. A corta distancia de la villa, comienzan las plantaciones de azúcar, cacao y café, y se obtienen frutos superiores a los del resto de la Provincia.

En los alrededores de la población abundan los frutos menores, las frutas y las legumbres; maíz, habas, guisantes, patatas, yuca, trigo, cebada, etc. Todos estos productos se consumen allí mismo, y su abundancia es tal que aun a los pobres más pobres les sobra alimento. Los mataderos de Mérida se surten de reses en Barinas y Pedraza. La carne es excelente y muy barata.

Allí la temperatura es sumamente variable; cada día se pasa como por las cuatro estaciones del año. Sin embargo, sostienen los merideños que jamás ni el calor ni el frío son tan intensos que lleguen a incomodar, y que en cualquier tiempo se puede usar indiferentemente ropa de seda o de lana; pero no niegan que el tiempo varía tan rápida y sensiblemente que ocasiona frecuentes enfermedades. Temen, sobre todo, al viento del Oeste, pues a su paso deja siempre el recuerdo de su malignidad. Las lluvias son abundantes y caen todo el año, pero aumentan de Marzo a Noviembre. Sin embargo, en todas las estaciones hay días claros.

En Mérida tienen su sede un Obispo y un Capítulo; hay un colegio y un seminario, donde se forman ministros del culto católico, y donde la juventud recibe conveniente educación para cualquier desempeño en la vida. Hay maestros que enseñan a leer, escribir y contar; maestros de cursos más elevados y profesores de Filosofía, Teología, Moral práctica, Derecho Canónico y Derecho Civil. Todas estas escuelas están bajo la dirección y vigilancia de un Rector y un Vicerrector y bajo la inmediata autoridad del Obispo.

Tanto había progresado el lujo de las ciencias en Mérida, que al cabo se sintió allí la necesidad de tener Universidad propia, y no ir a buscar las borlas doctorales a Santa Fe o a Caracas. En 1801 se envió al Vicerrector del Colegio ante la Universidad de Caracas, para rogarle su apoyo a la solicitud que pensaba enviarse al Rey, pidiendo el establecimiento de una Universidad en Mérida. Escrupulosamente se examinó en Caracas el asunto, y, a pesar de los talentos y calidades del Vicerrector, fué resuelto en contra. Aquella negativa, propia más a servir de acicate que a detener la petición, no ha intimidado a los partidarios de la nueva Universidad. Su solicitud fue enviada al Rey. Muy posible es que no se la concedan fácilmente; no está en el espíritu ac-

tual del Gobierno multiplicar los focos de enseñanza. Pero no sería de asombrarse si la perseverancia o la importunidad lo lograran al fin. Cuantas veces se ha visto un Gobierno obligado a conceder, autorizar o tolerar, lo que tenía en mientes evitar o prohibir.

Además de la Catedral, cuenta Mérida con un número de templos proporcionado, cuando menos, al de sus habitantes. Las órdenes de Santo Domingo y de San Agustín tienen cada una su convento; las Clarisas tienen otro. Se cuida con esmero la iglesia de un antiguo convento de Franciscanos; el Hospital tiene una bonita iglesia y hay además las iglesias filiales de Milla, Mucujún, del Espejo y Llano; por último, recientemente se ha construido la de La Misericordia.

Los habitantes de Mérida llegan a once mil quinientos; los hay de todas clases y colores. La menos numerosa es la de los esclavos. Durante mucho tiempo los blancos de Mérida se dividieron en dos facciones: la de los Cerradas y la de los Gavirias, nombre de dos fundadores de la ciudad que se habían jurado odio recíproco. Sus descendientes conservaron este sentimiento con tal constancia que aún no puede afirmarse que se haya extinguido, si bien es verdad que desde hace años no da señales de sí, en aquellas explosiones, antaño tan frecuentes. Sin estos desgraciados incidentes Mérida estaría hoy más poblada y floreciente.

Se distinguen los blancos de Mérida por la franqueza, la precisión espiritual y el amor a la literatura. Ni éstos ni las otras clases desdeñan el trabajo. Los blancos se dedican a la agricultura, o a la cría o a la carrera eclesiástica; los pardos a ocupaciones útiles, en las cuales dan muestra de su inteligencia y laboriosidad. Allí se trabaja en diversas formas la lana y el algodón, y estos productos se prefieren, por su precio, a las telas europeas. Entre tales labores de lana se cuentan unas alfombras de cosa de una vara de largo por media de ancho, ornadas de flores pintadas con jugos vegetales del país, y cuyos colores, principalmente los rojos, verdes, azules y amarillos, son tan frescos y se conservan tan vivos como los de nuestras fábrica más afamadas.

Mérida está a los 8° 10' de latitud Norte y a los 73° 45' de longitud Occidental del meridiano de París. Dista cuarenta leguas al Sur de Maracaibo, ciento cuarenta al Oeste de Caracas y veinticinco al Suroeste de Barinas.

TRUJILLO

Ninguna villa de la Provincia de Venezuela ha progresado tan rápidamente como Trujillo. Ya en el primer siglo de su fundación contaba con edificios que bien podían figurar en cualquiera ciudad de

Europa. Semejante magnificencia, explicada por la actividad agrícola de los Trujillanos, atraía a muchos Españoles laboriosos que contribuían al acrecentamiento de la población. Todo se preparaba favorablemente cuando en 1687, el filibustero francés Grammont, con un puñado de hombres atravesó la Provincia con tanta seguridad y confianza como si llevara un ejército formidable. La fama de la opulencia de Trujillo determinó al intrépido filibustero a dirigir hacia allí su marcha destructora. No fueron bastantes a disuadirlo las ochenta leguas que lo separaban de Trujillo, los malos caminos, el calor, las lluvias ni la resistencia que habían de presentarle las fuerzas de aquel país. Algo que se presenta a los hombres valerosos y sensatos como un obstáculo, no era para los filibusteros sino acicate de su temeridad. Desdeñaban las acciones donde no hubiera necesidad de lo extraordinario para dar la muerte o librarse de ella. No pueden llamarse héroes, porque el botín y no la gloria, era el móvil de sus empresas; pero, aun cuando se les califique de bandidos, no puede regateárseles, sin injusticia notoria, el epíteto de ilustres.

Grammont y los suyos llegaron a Trujillo, mataron o pusieron en fuga a todos los habitantes, y robaron, saquearon y redujeron a cenizas sus suntuosos edificios. Aún causa tristeza contemplar aquellas ruinas, testigos de la pasada grandeza e indicios de lo que hoy sería Trujillo.

Los Españoles escapados de la carnicería y las llamas, se refugiaron en Mérida, donde se radicaron definitivamente, temerosos de ver renovarse aquel desastre. En Trujillo quedaron sólo los viejos y los enfermos que no pudieron huir, faltos de fuerzas, y a quienes el enemigo perdonó la vida. He aquí una causa para dejar explicada la escasez de población de Trujillo. Sin embargo, sus aires saludables y su suelo fértil han ido atrayendo nuevos habitantes, y hoy alcanza su número a siete mil seiscientos.

Allí se produce caña de azúcar, cacao, añil, café y en general, todos los frutos de la zona tórrida. El trigo es excelente, y la harina casi iguala la de Europa. Se suele cosechar en abundancia, como para resarcir al agricultor de sus trabajos. También los demás frutos dan su provento, y puede afirmarse que cada Trujillano paga el debido tributo a la prosperidad pública.

No sólo en la agricultura ejercen su actividad. Algunos atienden a sus rebaños de cabras u ovejas. Por cierto que los carneros son allí más robustos y de mejor carne que en el resto de la Provincia. Esméranse en cardar y lavar la lana lo cual les permite trabajarla luego en artículos de venta y ganancia seguras.

Las mujeres, más hacendosas en Trujillo que en otra parte, suelen preparar dulces, muchas veces de encargo, para venderlos en la Provincia o llevarlos fuera de ella. Esta industria, por más que parezca pequeña, no deja de ser un alivio, pues en otras ciudades donde las mujeres no hacen eso, se encuentran a menudo sin medios para ganarse la vida.

Los géneros se despachan a Maracaibo por el lago, que está a cosa de veinticinco leguas al Oeste; pero las relaciones son más continuas con Carora, adonde se envían las pieles de cabra y oveja. Sin embargo, el trayecto entre Trujillo y Carora no está exento de peligro; en él se encuentran los llanos de Monay, tan insalubres, que el viajero debe apresurar su marcha, pues la menor estación en ellos puede acarrear una fiebre perniciosa.

Trujillo, como hemos dicho, goza de aires sanos, pero sus aguas, claras y suaves, están impregnadas de partículas metálicas, que si no alteran la salud, producen incómodas paperas.

El lugar donde se halla situada la villa está encerrado por dos montañas, de suerte que tiene la forma de una ataúd. La iglesia parroquial, aunque de poco gusto, es sólida y decente, tiene una iglesia filial llamada El Calvario. Los Franciscanos poseen un Convento; la orden de Santo Domingo, dos: uno de hombres y otro de mujeres. La fábrica de este último fue suspendida por orden del Rey, y sólo pudo continuarse en 1636, gracias a las solicitudes y súplicas del Obispo de la Mata. Lo único que la sociedad de Trujillo puede reprochar a las religiosas de Santo Domingo es haber renunciado a los dulces placeres de la maternidad. Cada una de estas monjas trabaja en la soledad y hacen infinidad de labores en pita, pequeñas, delicadas e igualmente útiles y curiosas, dignas de admirar e imposibles de dejar de adquirir.

Trujillo posee un hospital, dedicado a Nuestra Señora de Chiquinquirá. El Cabildo cuida de la justicia y de la policía.

La latitud de Trujillo es de 8º 40'. Dista ciento cinco leguas de Caracas, veinte de Mérida y treinta de Guanare.

GOBIERNO DE BARINAS

En 1787 la villa de Barinas, comprendida hasta entonces en el Gobierno de Maracaibo, fue separada de él y erigida en capital de un nuevo Gobierno, formado con territorios del propio Maracaibo y de Venezuela.

Aunque su jefe no se titule sino Comandante Político, desempeña en lo civil, militar y religioso, funciones iguales a las de los demás Go-

bernadores, y goza, como ellos, de cuatro mil pesos fuertes de sueldo. A la importancia adquirida en los últimos tiempos por esta región, fácil de invadir a causa de sus muchos ríos navegables que desembocan en el Orinoco, se debe la determinación de constituirla en Gobierno, de haber formado, en 1805, Milicias que aseguren su defensa, y de haber dotado a la villa de Barinas de una guarnición de tropa de línea, compuesta de setenta y siete hombres.

Barinas es conocida en los mercados europeos, desde hace mucho tiempo, gracias a su tabaco. Por prejuicio, más que con razón, se considera este producto como superior a los demás, pues, en realidad, es inferior por muchos respectos, a otros tabacos, principalmente al de Cumanacoa. Pero es lo cierto que en Amsterdam o en Hamburgo una paca de tabaco de cualquier otra parte se paga en un veinte o un veinticinco por ciento menos que si fuera de Barinas.

Convencidos los Españoles de que el comercio del Norte se guía por el rótulo y no por conocimientos efectivos, no despachan tabaco alguno de estas Provincias que no pase por ser de Barinas. El comprador europeo, aunque engañado no pierde nada. También es verdad que casi todo el tabaco exportado es de Barinas. El de otras regiones sólo se exporta cuando la cosecha ha sido demasiado abundante, y queda un excedente, después de atendido el consumo local, para el cual se reserva siempre el de mejor calidad.

Se viene notando, desde hace algún tiempo, que el tabaco de Barinas se daña más rápidamente que los demás. Antes podía durar cinco o seis años; ahora, casi al acabarlo de preparar, se le introduce un gusano destructor que daña todo el interior y lo convierte en polvo. Como la superficie no aparece sino ligeramente atacada, es difícil distinguir el tabaco dañado.

Por su situación y excelentes terrenos, la Provincia de Barinas está llamada a adquirir gran importancia comercial. La caña de azúcar, el café, el algodón, el añil, y en general todos los productos tropicales encuentran allí tierras adecuadas a su cultivo y se dan admirablemente. Sin embargo, por mucho tiempo se creyó en la región que, salvo el tabaco, la naturaleza le había negado a Barinas los demás productos. Hoy ya no se le presta fe a este prejuicio, y se cultiva de todo y todo se emprende. Una buena parte de los géneros se llevan por agua hasta Guayana. El embarcadero está en el río Portuguesa, cinco leguas más abajo de Barinas, en un sitio llamado Torunos. Hay también grandes hatos que producen muchos novillos y mulas, los cuales se exportan por el Orinoco o se consumen en la Provincia.

Goza la villa de un aire bastante puro, aunque la temperatura rara vez baje de 24° Reaumur. Tiene diez mil habitantes. Sus edificios públicos se reducen a una iglesia parroquial y un hospital.

SAN JAIME

La erección de San Jaime en villa y, por consiguiente, la formación de su Cabildo, son cosas muy recientes. Ni por su población ni por su agricultura parecía digna de semejante distinción. El paraje es más curioso que agradable. Se encuentra en la confluencia de varios ríos que se unen para caer en el Apure doce leguas más abajo. Se halla, pues, rodeado de ríos importantes, y para defenderse de las inundaciones anuales no cuenta sino con un montículo de arena, donde está situada la villa. Los moradores quedan durante tres o cuatro meses al año rodeados de agua de tal modo que se ven obligados a andar en canoas.

El terreno, árido y arenoso, no se presta para la agricultura; sólo sus pastos son de utilidad. Los edificios de la villa, inclusive la iglesia, corresponden a los escasos recursos que hallan los habitantes en un suelo tan poco favorecido por la naturaleza.

San Jaime está a los 7° 50′ de latitud Norte, a setenta y cinco leguas al Sur de Caracas.

SAN FERNANDO DE APURE

Como los pueblos pastores necesitan mayor extensión de terreno que los agrícolas, se sienten estrechos en un espacio donde un número igual de agricultores se hallaría a sus anchas. A esta razón, únicamente, se debe la existencia de San Fernando de Apure. Los habitantes de Guanare, criadores en su mayoría, extendieron muy pronto sus hatos hasta cierta distancia de la población. A medida que aumentaba el número de habitantes, pasaba igual cosa con el de criadores. Los que encontraron el terreno ya repartido y ocupado, hubieron de buscar más lejos un lugar conveniente a sus proyectos. Se dirigieron hacia el Sur y se radicaron en la orilla derecha del famoso río Apure, donde en la buena calidad de los pastos hallaron justamente lo que necesitaban.

Cuando fueron bastantes para constituir un pueblo, solicitaron y obtuvieron la erección de su territorio en parroquia independiente. No limitaron aquí sus exigencias, pues no tardaron en pedir los honores de villa para su pueblo, y por una casualidad bastante rara, también les fue concedido esto.

Sus propiedades consisten en hatos de mulas y novillos. La agricultura es muy escasa. El clima es cálido, pero sano y las aguas muy buenas. La villa, sin ser grande, está bastante bien construida. Su única iglesia, si no muy espaciosa ni muy bella, es limpia y bien cuidada. San Fernando tiene seis mil habitantes, más o menos.

CAPITULO XI

SOBRE LA GUAYANA ESPAÑOLA Y EL RIO ORINOCO

División de la Guayana.—Primera expedición a Guayana. Segunda expedición.—Fundación de la villa de Santo Tomás.—El Orinoco. Sus fuentes. Curso del Orinoco. Comunicación del Orinoco con el Amazonas por el Río Negro. Continuación del curso del Orinoco. — El Meta, afluente del Orinoco. Ventajas de su navegación. Anuladas por el comercio de Cartagena. Resultados. — El Apure. Cría de ganados en la región del Apure y sus afluentes. Bocas del Orinoco. Navegación de las bocas del Orinoco a Santo Tomás.—El Caroní. Continuación de la navegación del Orinoco. Deliciosa variedad que ofrecen las márgenes del Orinoco. Importancia del Orinoco. Volumen y rapidez de la corriente. Crecientes anuales.—Mareas.—Peces del Orinoco. Caimán. Iguana. Chigüire. Lapa. Perro de Agua. Lirón. Manatí. — Importancia de Guayana. Su extensión y población. — Baja Guayana. Relaciones de los Caribes con los Holandeses. Relaciones políticas entre los Holandeses de Surinam y los Españoles de Guayana. — Alta Guayana. Agricultura. — Santo Tomás. Su temperatura. Su comercio. Fomento que requiere la industria.—Proyecto. Mala situación de la capital. Necesidad de colocarla más cerca del mar. ¿Dónde se debe situar? Expulsión de los Caribes. Nuevos medios de cultivar y poblar la Guayana.—El Dorado. Expedición de Hutten. Opinión sobre El Dorado. Expedición moderna.

Se designa con el nombre de Guayana el territorio limitado al Norte por el Orinoco, al Sur por el Amazonas, al Este por el mar y que por el Oeste se extiende hasta los 70° de longtiud occidental del meridiano de París.

División de la Guayana

Desde la desembocadura del Amazonas hasta la del Orinoco hay ciento veinte leguas de costa. Esta extensión se reparte entre cuatro Potencias: Portugal domina la parte meridional. Antes del tratado de paz con Francia, del 29 de Setiembre de 1801, poseía desde las bocas del Amazonas hasta el cabo Norte, al Este de la isla Carpori. Aquel tratado estableció nuevos límites entre la Guayana Francesa y la Portuguesa, determinados por el curso del río Carapana, que desemboca en el Amazonas a 20 minutos de latitud Norte, algo más abajo del fuerte Macapa. De las fuentes del Carapana, los límites se dirigen hacia la gran cadena de montañas que separa las aguas y siguen por la

fila hasta el punto más cercano al Río Branco entre los 2° y 3° de latitud Norte.

Así pues, la Guayana Portuguesa queda toda sobre la orilla izquierda del Amazonas, limitada al Norte por las posesiones francesas, hasta el 55° de longitud. Más hacia el Oeste confina con las posesiones Españolas. Según los tratados, la línea del ecuador debía ser el límite, pero los Portugueses han ido usurpando territorio español, y hoy se extienden hasta la isla San José y la montaña Gloria del Cocui, es decir, a treintidos leguas al Norte del ecuador. Los Españoles han levantado a 1° 53′ de latitud Norte al Fuerte San Carlos, para impedir nuevas usurpaciones y recuperar, si fuere posible,el territorio perdido. Esto último es poco probable, pues los Portugueses tienen ya en esos lugares establecimientos que no abandonarían de buen grado. La fertilidad de la tierra y la comodidad de trasportar los frutos por el Amazonas, los mueven a retener esas posesiones, aunque disten trescientas leguas del mar. Los Españoles ni gozan de la misma comodidad por el trasporte de los frutos ni participan del mismo gusto por la agricultura, así pues, no han de poner tanto empeño en expulsar a los Portugueses como éstos en defender sus sementeras.

La Guayana Francesa está limitada al Sur por el río Carapana. afluente del Amazonas; al Norte por el río Maroni, al Este por el mar y al Oeste por las posesiones Españolas.

Suriman, Esequibo y Demerara son las posesiones holandesas; limitadas, según los tratados: al Norte por el río Esequibo; al Sur por el Maroni; al Este por el mar y al Oeste por la Guayana Española. A pesar de los tratados, los Holandeses han extendido furtivamente sus límites por el Norte hasta el Cabo Nassau.

Con esto, pues, viene a quedar la Guayana Española limitada al Este por el mar, desde el Cabo Nassau hasta las Bocas del Orinoco, es decir, en una extensión de treinta leguas más o menos. El Orinoco forma el límite septentrional, hasta cosa de ciento cincuenta leguas del mar, y luego sigue sirviendo de lindero occidental, pues, a partir de ese punto, su lecho remonta hacia el Sur cosa de cien leguas, hasta recibir las aguas de Guaviare. Allí deja de servir de límite a la Guayana Española, pues el lecho del Orinoco se extiende entonces hacia el Este; en tanto que la Guayana confina más hacia el Sur con las posesiones Portuguesas.

Durante los primeros cuarenta años, los pocos Españoles empeñados en la conquista de las Provincias de Venezuela, Cumaná y Maracaibo hubieron de soportar mil privaciones y sostener luchas conti-

nuas para mantenerse en el lugar; mal podían, pues, pensar en llevar más lejos sus armas.

El primer Europeo que intentara penetrar en el Orinoco parece haber sido el Teniente General Juan Cornejo. En 1531 se aventuró a pasar por las bocas del río. Logró vencer muchos obstáculos, pero al fin su barco se estrelló contra una roca. La mayoría de los tripuantes salieron salvos de aquel peligro, pero evitaron que los peces lo devoraran para ser devorados por los Indios.

PRIMERA EXPEDICION A GUAYANA

Los Indios de la Provincia de Venezuela, tanto los reducidos como los independientes, hablaban de continuo a los conquistadores, a quienes veían ávidos de oro, de la existencia de un país, muy internado hacia el Sur, donde abundaban prodigiosamente el oro y la plata.

Semejante información, infinitas veces repetida, dio origen a la creencia de que en el centro de la comarca conocida hoy con el nombre de Guayana, se encontraba una tierra cubierta de oro, a la cual se la llamó *El Dorado*. Ya hablaré de ellas más extensamente.

Era aquello pura quimera, pero a pesar de serlo, Pedro Malaver de Silva, soldado de Martín Próveda, quien dirigía una expedición salida del Perú en 1566, se determinó a pasar furtivamente a España y ofrecer sus servicios al Rey para la conquista de El Dorado. Su proyecto, aunque extravagante, fue patrocinado. El Rey le concedió por dos vidas el gobierno de todo cuanto conquistara en el territorio de los Indios Omegas, Omaguas y Quinacos, a los que se suponían habitantes de aquella comarca de oro macizo, además, la propiedad de veinticinco leguas cuadradas con todos los Indios residentes en ellas y de añadidura la vara de Alguacil o el cargo de Mayor de la Cancillería, en caso de que esta llegara a establecerse. Sus desspachos quedaron firmados el 15 de Mayo de 1568.

Inmediatamente Silva se procuró audaces compañeros para su empresa. Seiscientos Españoles consintieron en prestarle ayuda en su ambición. Con ellos llegó a Margarita, y en lugar de pasar al continente y de dirigirse al Sur directamente hacia Guayana, se trasladó a Borburata, dejando en Margarita a los descontentos, los cuales estaban persuadidos de que bastaba respirar el aire de América para enriquecerse. En Borburata hubo de dejar a otros cuantos, arrepentidos ante las dificultades de la empresa. Nuevas defecciones sufrió en Valencia y su tropa quedó reducida a ciento cuarenta hombres, con los cuales emprendió la marcha a Guayana, es decir, se dirigió hacia el Sur, pues

en realidad la falta de caminos obligaba a gobernarse por la brújula únicamente. Los bosques que hubieron de atravesar, los ríos, los pantanos, los insectos y los reptiles venenosos, las frutas salvajes con que hubieron de alimentarse, diezmaron su gente de tal modo, que Silva renunció a continuar su temeraria expedición. Al cabo de cinco meses de lucha contínua contra todas las privaciones e incomodidades propias de un país que parecía dominio exclusivo de las bestias feroces, llegó a Barquisimeto en Marzo de 1570. Tal fué el resultado de aquella desdichada expedición.

Segunda expedición

Silva, lejos de amilanarse con tantas contrariedades, regresó a España y consiguió ciento setenta hombres dispuestos a acompañarlo, con ellos se embarcó en Sanlúcar. Llegó a un punto de la costa entre el Orinoco y el Amazonas, justamente en terirtorio de Caribes, raza la más fuerte y belicosa de los Indios. Tras de violento y repetido combatir contra aquellos antropófagos y sufrir los efectos de aquel país insalubre y cubierto de pantanos, pereció junto con sus compañeros, víctimas de la temeridad. Ninguno se salvó y sucesivamente sirvieron de plato fuerte en los festines de su vencedores. Esto ocurrió en 1574.

El infeliz resultado de estas expediciones podía matar el entusiasmo para emprender otras semejantes, pero no determinar a que se abandonase la Guayana, tan importante por el magestuoso río que la riega como por los tesoros minerales que se suponían ocultos en ella.

Por otros medios, pues, se intentó conquistarla. Vista la ineficacia de la fuerza, se recurrió a la seducción y a la moral. En 1576 dos misioneros Jesuítas comenzaron a predicar el Evengelio no sin buen suceso; pero se vieron obligados a suspender su apostólica labor y a retirarse al cabo de tres años. La historia añade que los Holandeses, codiciando la posesión de aquellas tierras, expulsaron a los Jesuítas.

FUNDACION DE LA VILLA DE SANTO TOMAS

En 1586, Antonio Berrío fundó, en la margen derecha del Orinoco, una villa a la que dió el nombre de Santo Tomás. El, por su parte, se limitó a mantenerse allí, dejando que el tiempo y la actividad de los misioneros se encargaran de apaciguar las feroces costumbres de los Indios, les inculcaran afición por la vida social y dieran lugar a útiles y amistosas relaciones entre Indios y Españoles. En realidad

no fueron aquellos quienes más zozobras ocasionaron a la recién fundada población, sino los Ingleses, los Holandeses y hasta los mismos Franceses. Cada uno de ellos a su vez atacó, saqueó y destruyó la ciudad, codiciosos de la posesión de aquel país. Los Holandeses, principalmente, ya habían establecido su comercio con los aborígenes, y con tanto provecho que, como es natural, quisieron sostenerlo. Para alcanzarlo hicieron por tierra y por mar esfuerzos proporcionados al interés que los movía. Algún tiempo después los Españoles pensaron en hacerse fuertes en el lugar, y, considerando que la villa estaría mejor protegida a mayor distancia del mar, varias veces la mudaron de sitio, hasta que en 1764 la trasladaron a un paraje de la orilla derecha del Orinoco, situado a noventa leguas del mar.

EL ORINOCO

Por su fertilidad y privilegiada situación, la Guayana Española llegará a ser el centro comercial de todas las regiones con que puede comunicarse fácilmente gracias a la navegación; pero antes de tratar de ella, debo ocuparme del Orinoco, famoso río en el cual reside la causa original e inmediata de todas las ventajas que el porvenir reserva a la Guayana Española. No se me oculta que esta labor merece toda mi atención, puesto que al tratar de uno de los ríos más importantes del mundo, he de exponer agunos datos que sólo imperfectamente han dado otros autores. Las inexactitudes que he hallado en los relatos del P. Gumilla, el P. Coleti y el P. Caulin, Jesuítas Misioneros del Orinoco, me permiten afirmar que estos sacerdotes poseían más celo que conocimientos y más audacia que exactitud.

Mi intención es considerar al Orinoco tanto desde el punto de vista agrícola como en lo que respecta al comercio. Para lo uno, lo tomaré desde su nacimiento, y seguiré su curso hasta la capital de Guayana; para lo otro, recurriré al método corriente; es decir: después de haber tratado de todas las riquezas territoriales que se conducen a Santo Tomás, pasaré a las Bocas del Orinoco y a los barcos que llegan allí a recoger los géneros.

Sus fuentes

Los Españoles no conocen las fuentes del Orinoco, del mismo modo que los Europeos y aún los Africanos ignoraban las del Nilo antes de James Bruce. El Padre Gumilla, a quien acabo de citar, no tiene inconveniente en situarlas al Suroeste de Santa Fé de Bogotá, según puede verse en el mapa de su *Orinoco Ilustrado,* es decir, le atribuye

al río una dirección de Suroeste a Nordeste. Pero después que se ha logrado remontar el Orinoco hasta lo más escondido de su curso, se ha reconocido como falsa la opinión del Padre Gumilla, puesto que se comprobó que las primeras aguas del Orinoco vienen de los alrededores del Lago Parima, situado al Sur de la Capital de Guayana. Algunos célebres geógrafos, M. Bonne, por ejemplo, piensan que parte del Lago; otros creen que nace en las montañas situadas al Noroeste de él. Esta última opinión goza, con razón, de mayor crédito. Sin embargo, es difícil recoger muchos datos positivos sobre el particular. Hay que recurrir a suposiciones, pues, a causa de los Indios salvajes, resulta muy peligroso el acceso a aquellos parajes.

Las montañas del Noroeste del Lago Parima se llaman en la lengua de los Indios, *Ibirinoco,* y es muy natural que de acuerdo con sus costumbres, los Indios le hayan dado al mismo nombre al río que nace en ellas. De allí los Españoles han hecho *Orinoco,* los Franceses *Orenoque* y los Ingleses *Oroonoko,* etc. Además, es justo pensar que si el Orinoco naciera en el Lago Parima, los Indios lo llamaran con este último nombre, que también es de su lenguaje. Pero nadie hasta ahora, ha logrado cerciorarse efectivamente de la verdad, pues los salvajes constituyen un obstáculo infranqueable. M. Humboldt trató de realizar la experiencia de 1800, durante su viaje a Río Negro. Al llegar al punto donde el Casiquiare sale del Orinoco, quiso seguir hasta las propias fuentes del río, pero hubo de desistir de su empeño y contentarse con los relatos que pudo recoger de los Indios.

Varios ríos pequeños nacen en las faldas meridionales de las montañas de Ibirinoco, reunen sus aguas al cabo de recorrer ocho o diez leguas y forman un río importante, conocido, tanto por los geógrafos como por los naturales del país, con el nombre de Orinoco. En sus quinientas leguas de curso aumenta considerablemente su caudal, gracias a un sinnúmero de afluentes.

Curso del Orinoco

Se supone que el Orinoco, durante las cien primeras leguas se dirige de Norte a Sur. El Lago Parima viene a quedar pues a sesenta leguas de su orilla izquierda. Los pequeños ríos que desembocan en el Orinoco acrecientan el caudal de sus aguas e impelen fuertemente su corriente, la cual aun antes de las cien leguas cumplidas, es tan poderosa y abundante como la de los mayores ríos. Desde Esmeraldas hasta San Fernando de Atabapo, corre de Este a Noroeste. En este trecho se encuentra el caño Casiquiare, que establece una comunicación

entre el Orinoco y el Amazonas por el Río Negro. Como la historia requiere cierta aclaración a este respecto, el lector me va a permitir una ligera digresión.

Comunicación del Orinoco con el Amazonas por el Río Negro

Los misioneros españoles, únicos depositarios, desde el descubrimiento del Nuevo Mundo, de las particularidades históricas y geográficas del Orinoco, han negado siempre su comunicación con el Amazonas. Se acrecentaba el valor de tal testimonio por ser ellos los únicos Europeos que podían penetrar en esas regiones habitadas sólo por salvajes. En vano Samson de Fer, geógrafo de S. M. C. indicó esa comunicación en el mapa que levantó en 1713; en vano La Condamine aseguró, en su viaje al Perú, que el Orinoco y el Amazonas se comunicaban; los misioneros continuaban sosteniendo que tal comunicación no existía.

El Padre Gumilla, más que cualquier otro, mostró mayor tenacidad en apoyar esa falsa opinión. Asegura, en su *Orinoco Ilustrado,* con verdadero convencimiento, o más bien con mal humor, que nadie mejor que él puede saber todo lo referente al Orinoco, puesto que ha viajado durante veintidos años por las orillas del río, pensando en escribir su historia. De esta suerte ha adquirido el derecho de desmentir a quien no esté de acuerdo con sus observaciones.

"Ni yo, dice, ni misionero alguno de los que continuamente navegan costeando el Orinoco hemos visto entrar ni salir al tal Río Negro. Digo ni entrar ni salir porque supuesta la dicha unión de ríos, restaba por averiguar de los dos, quien daba de beber a quien, pero la grande y dilatada cordillera que media entre Marañón y Orinoco, excusa a los ríos de este cumplimiento y a vosotros de esta duda."

Así pues, según este testimonio, que por tantas razones parecía digno de crédito, no era posible persistir en la creencia de que el Orinoco se comunicará con el Río Negro, y, por medio de éste, con el Amazonas. Sin embargo, algunos geógrafos posteriores no se dejaron engañar por el tono de seguridad del P. Gumilla, y, a pesar de la pretendida cadena de montañas que según él separa los dos ríos, siguieron señalando la existencia de la comunicación. Con todo, aún pueden quedar algunas dudas a este respecto, y, como estoy persuadido de que siempre se ha acoger favorablemente cuando tienda a esclarecer las dudas, me apresuro a consignar aquí las pruebas evidentes, ante las cuales se ha de desechar cualquiera otra opinión.

El Barón de Humboldt, a quien tanto deben las ciencias, después de recorrer como naturalista, geógrafo y político, la Provincia de Venezuela, concibió en 1800 el proyecto de remontar el Orinoco y de comprobar su comunicación con Río Negro. Poco después comenzó a realizar su empresa. Penetró en el Orinoco por el Apure, y, al cabo de mil penalidades, llegó al Fuerte San Carlos, en la frontera de las posesiones portuguesas. "Del Fuerte San Carlos, dice este ilustre sabio en una de sus cartas al Capitán General de Caracas, fechada el 23 Agosto de 1800, hemos vuelto a Guayana por el Casiquiare, hermoso brazo del Orinoco que lo comunica con el Río Negro. La fuerza de la corriente, la inmensidad de mosquitos y la falta de población hacen fatigadora y peligrosa esta navegación. Entramos al Orinoco por el Casiquiare a los 3½ grados, remontamos aquél hasta Esmeraldas, último puesto español, etc." Nada hace falta para que en lo adelante la comunicación del Orinoco con el Río Negro se tenga por cosa comprobada, a la cual sólo la demencia puede oponer razones en contra. Vuelvo ahora al hilo de mi descripción.

Continuación del curso del Orinoco

En nada se aprovecha el territorio que recorre y fertiliza el Orinoco desde su nacimiento hasta Atures. Casi totalmente ocupado por Indios salvajes, cuya reducción es tal vez cosa de siglos, y situado a tanta distancia del mar, continuará mucho tiempo fuera del alcance de la civilización.

Antes de llegar a Atures, el Orinoco tuerce hacia el Norte, sigue esta dirección casi hasta la desembocadura del Meta, de allí se inclina al Nordeste y por último al Este.

Se dá el nombre de *Santos de Atures* a unas cataratas que forma el Orinoco al tropezar con unas rocas que inútilmente quieren impedirle el paso. La fuerza del río, aumentada con las aguas del Guaviare y el Vichada, es ya suficiente para vencer todos los obstáculos que puedan oponérseles.

A penas tropieza el Orinoco contra aquel obstáculo indestructible que le ha opuesto la naturaleza, se agita, se hincha, y como no puede derrumbarlo, se lanza por encima de él moviendo espantoso ruido y coronándose allí mismo de blanquísima espuma, señal de su cólera. No hay barco, grande ni pequeño, capaz de arriesgarse en estas cataratas. El navegante, vaya remontando la corriente o siguiendo su descenso, sólo puede varar su piragua y arrastrarla por tierra hasta un punto donde ya el peligro haya dejado de existir.

Más allá del raudal de Atures recibe el Orinoco al Abacuna por el Este y el Bichao por el Oeste. Las hoyas de estos ríos se extienden por países incultos, cuya descripción es de escaso interés. Igual cosa ocurre con el Chiricua y el Metoya. En cambio el Meta sí es un río importante. Une sus aguas a las del Orinoco treinta leguas más abajo del raudal de Atures o sea a ciento veinticinco leguas de Santo Tomás de Guayana.

EL META, AFLUENTE DEL ORINOCO

El Meta parece destinado por la naturaleza a servir al establecimiento de inmensas relaciones comerciales entre toda la parte occidental del Virreinato de Santa Fé y la Guayana Española. Nace a ciento cincuenta lenguas al Suroeste de su desembocadura en el Orinoco. Muchos ríos del Virreinato van a aumentar su corriente. Es navegable hasta Macuco, cerca de los llanos del gobierno particular de *Santiago de las Atalayas,* a cuarenta leguas de la capital del Nuevo Reino. Sus riberas están todavía desiertas, o habitadas por Indios Guahivos, tan enemigos de la vida social como del trabajo. Son salvajes, pero no feroces. Tan ineptos para atacar como para defenderse, mantienen su idependencia huyendo de todo el mundo. Así pues, sin riesgo alguno, el viajero puede atravesar la comarca poblada por los Guahivos. Sesenta leguas antes de caer al Orinoco, recibe el Meta las aguas del Casanare, las cuales, a su vez, provienen en gran parte de muchos ríos pequeños. Enriquecido con esta adquisición, el Meta sigue lenta y majestuosamente su curso hasta desembocar en el Orinoco. Se distingue entre los afluentes de éste, por el silencio con que vierte en él sus aguas. Puede decirse que es el único que penetra en el Orinoco, todos los demás se precipitan en él.

Ventajas de su navegación

El Meta y el Casanare son navegables por chalupas en todas las épocas del año. En el verano, es decir, durante la sequía, reinan continuamente brisas frescas; en el invierno hay calma, pero mucha corriente. Se ha de ir entonces más cerca de la orilla y más despacio, pero con tanta seguridad como con los vientos más favorables. En ambos ríos hay bajos en que frecuentemente se encallan las chalupas, pero se sacan con facilidad y sin averías, pues siempre son bancos de arena.

La inmensidad y la riqueza de los terrenos que recorre el Meta, sus muchos afluentes y lo fácil de su navegación, son otras tantas

ventajas concedidas por la naturaleza a los habitantes de la parte oriental del Nuevo Reino, quienes pueden darle fácil y ventajosa salida a sus productos, y a los de la Guayana Española quienes pueden aumentar su comercio con todos los géneros trasportables por el Meta. Este orden de cosas es tan natural y favorable, que, durante el corto tiempo que existieron tales relaciones, las plantaciones situadas sobre el Meta y el Casanare, progresaron grandemente y el comercio de Guayana adquirió una importancia tal como para conducir rápidamente la Provincia por vías de prosperidad; pero, el Gobierno, en lugar de proteger la industria nacida al calor de estas relaciones, a consecuencia de una simple representación del comercio de Cartagena, dictó órdenes que la han paralizado. La cosa es increíble, pero cierta a pesar de ello.

Anuladas por el comercio de Cartagena

El comercio de Cartagena, creyendo, en su ambición, poseer un derecho exclusivo sobre todos los productos comerciales del Virreinato de Santa Fe, apenas tuvo noticia de la nueva salida hallada para los frutos de las regiones ribereñas del Meta y el Casanare, protestó violentamente contra aquello, considerándolo como violación de lo que llamaba sus derechos. En el memorial redactado entonces, se estampó que la ciudad de Cartagena estaba perdida y reducidas a la nada sus rentas aduaneras, si no se imponían trabas legales a las comunicaciones que habían nacido del interés recíproco de los habitates del extremo oriental de Santa Fé y los de Guayana. El Ministro, tomando por justicia la declamación, y confundiendo los alaridos del interés particular con la voz del interés general, ordenó que en lo sucesivo no se pudiera llevar de Santa Fé a Guayana, por el Meta, ningún producto territorial, salvo harina y algunas burdas telas de algodón que allí mismo se fabricaban, y que de retorno sólo se pudiera llevar dinero efectivo. Esta medida fué fulminante para ambas provincias. El comercio quedó reducido a casi nada y la miseria pública volvió a reinar como antes.

Resultados

Sería engañarse, suponer que el comercio de Cartagena ganó algo con esto. El plantador, privado de los móviles que lo habían sacado de la inacción, halló más fácil volver a tenderse en su chinchorro y soportar de nuevo las privaciones de antes, que fatigarse para obtener frutos, pues el largo acarreo de estos a Cartagena consumiría

su valor y tal vez más aún. Así pues, los productos y el comercio que con ellos se hacía quedaron perdidos para todos. Creo que ni el razonador más sutil podría demostrar que el comercio de Cartagena, con haber ganado la causa, ha dejado de perjudicar igualmente al fisco, a la agricultura, a la Guayana, al comercio de la metrópoli y a la prosperidad pública.

Los habitantes de Guayana se proponían en 1804 hacer saber al Rey que esta disposición funesta había sido arrancada a su religión. Si se tiene cuidado de añadir al memorial el mapa de la comarca, bastará el texto de la petición para asgurar su buen suceso.

Hoy no se llevan a Guayana por el Meta sino hamacas, mantas, cobijas, y algunos otros burdos artículos de algón, harina y un poco de azúcar que no alcanza para la exportación. Los agentes de este mísero comercio reciben el pago en dinero, y ni siquiera están facultados para invertirlo en herramientas agrícolas.

Volvamos al Orinoco, enriquecido ya con el Meta. Treinta leguas más abajo, por la parte occidental, recibe las aguas del Sinaruco, las cuales han recorrido unas cincuenta leguas de terrenos absolutamente incultos. Quince leguas más allá vamos a gozar del espectáculo que presentan los bocas del Apure.

EL APURE

El Apure nace en las montañas de San Cristóbal pertenecientes al Virreinato de Santa Fé. Su curso mide ciento setenta leguas. A partir de su nacimento hasta cosa de cuarenta leguas, corre de Noroeste a Sureste, el resto lo hace de Este a Oeste, y finalmente se desvía hacia el Sur, para entrar al Orinoco. Es navegable en un trecho de más sesenta leguas. Sus aguas se aumentan con las de una infinidad de ríos menores, muchos de los cuales son también navegables, y tanto más útiles cuanto que riegan gran parte de la provincia de Venezuela, y sirven para trasportar los frutos que deben su existencia a esos mimos ríos. Sus nombres son: Tinaco, San Carlos, Cojedes, Agua Blanca, Acarigua, Are, Yarno, Ospino, María, Portuguesa, Guanare, Tucupido, Boconó, Masparro, La Yuca, Santo Domingo, Pagüey, Tiznados, etc. Estos ríos confunden sus aguas en medio de las inmensas llanuras de Venezuela. Más abajo de San Jaime se han reunido casi todos y forman un caudal enorme de agua que, al cabo de doce leguas, se lanza al Apure, en un sitio que dista veinte leguas al Norte del Orinoco. El lecho del Apure no logra contener este volumen de agua y se divide entonces en varios brazos y por varias bocas se lanza al

Orinoco. No por esto depone el orgullo que le da su importancia. Parece que fuera a disputarle la supremacía al Orinoco y no a rendirle tributo, y como si no quisiera mezclar sus aguas, se precipita en él con espantoso ímpetu. El choque es tan violento que la agitación se siente hasta la mitad del río, y aún allí los remolinos son tan fuertes que ponen en peligro al navegante.

A partir de la desembocadura del Apure, el Orinoco está bordeado al Norte por la Provincia de Venezuela, y después por la de Cumaná, hasta el mar.

Cría de ganados en la región del Apure y sus afluentes

En las orillas del Apure y de los otros ríos que pierden en él sus aguas y su nombre, existen muchos hatos ricos en buen ganado. Hay en ellos novillos, caballos y principalmente mulas. La exportación de estos animales se hace naturalmente por Guayana, a causa de que pueden ir pastando hasta el Orinoco. Toda la parte de Venezuela que forma hoy la nueva provincia de Barinas y las regiones meridionales de la misma Provincia de Venezuela, están llamadas, por esta facilidad de trasporte, a enviar sus productos a Guayana, en lugar de llevar a lomo de mula, a Puerto Cabello o a Caracas su café, su añil y su algodón, recorriendo cien leguas de malísimos caminos y teniendo a veces que vadear ríos desbordados. Las relaciones entre la Provincia de Barinas y la de Guayana no son sin embargo tan constantes como debieran serlo, a juzgar por la naturaleza de las cosas, porque en Santo Tomás casi no se consigue numerario y muy pocas veces llegan allí barcos europeos, de suerte que los agricultores prefieren enviar sus productos á los puertos de Venezuela, donde se concentra la actividad del comercio con la metrópoli, pues obtienen allí precios que les compensan los gastos y fatigas del siempre largo y penoso viaje hasta Caracas o Puerto Cabello.

Desde las bocas del Apure a Santo Tomás, hay ochenta leguas. En este trecho no recibe el Orinoco ningún río importante, por el Sur, salvo el Caura y el Caucapana. Cierto que casi todos los ríos importantes le caen por la izquierda y que, después de las bocas del Apure se le unen otros, que harán de Guayana en lo porvenir el centro comercial de las llanuras del Norte.

La navegación de la parte superior del Orinoco está muy lejos de ser tan fácil y segura como podría esperarse en vista de la magnitud del río. Sembrado de islas que obstruyen su lecho y lanzan la corriente unas veces hacia la orilla izquierda y otras hacia la derecha; lleno

de rocas de diverso tamaño y altura, algunas de las cuales quedan a ras de agua o a profundidades más o menos peligrosas según la estación. Azotado además por vientos terribles, el Orinoco no se deja navegar sino por buenos pilotos y por barcos bien construidos y de cierta capacidad. Todo lo que llevo dicho no se refiere sino a la navegación desde el puerto de Guayana río arriba o desde las bocas del Meta, río abajo; pero me parece que debo ser más extenso en lo que se refiere a la navegación de las bocas del Orinoco hasta Santo Tomás, pues la otra, menos activa, es más familiar a los que se ocupan de ella.

Bocas del Orinoco

El Orinoco, más o menos a cuarenta leguas del mar, forma como el Nilo una especie de abanico sembrado de muchísimas islas pequeñas, que lo dividen en muchos brazos y caños. Así pues, de entre este laberinto, sale al mar por una infinidad de bocas, situadas de Norte a Sur que ocupan una extensión de más sesenta de leguas. Al acercarse a la costa aumenta el número de islas, de suerte que las bocas del Orinoco son muchas, aunque muy pocas las que se prestan a la navegación. Hay cosa de cincuenta bocas, y sólo por siete de ellas pueden pasar navíos, y eso siempre que no sean de mucho calado. El navegante temerario que entre en el Orinoco por una boca no navegable o que no tenga agua suficiente para su barco, pagará muy cara su imprudencia, naufragará o se perderá entre los innumerables canales que forman las islas de los Guaraunos; morirá de hambre o caerá en poder de Indios salvajes, entre los cuales hallará una acogida muy desagradable, cuando no funesta.

Para hacerse cargo de la prudencia y de la práctica requeridas en la navegación de las bocas del Orinoco, basta saber lo que a diario le ocurre a los propios indios Guaraunos. Estos Indios, nacidos en las bocas del Orinoco, viven exclusivamente de la pesca, lo cual los obliga a navegar de contínuo por entre los pasos y caños formados por sus islas nativas, y por consiguiente conocen muy bien el lugar donde se hallan. Sin embargo, estos hombres, que bien pueden llamarse anfibios, se pierden a menudo y tienen que buscar la corriente para dejarse arrastrar hasta el mar y entrar de nuevo por la boca que conocen. Puede parecer extraño que los Indios, al extraviarse, hayan de buscar la corriente; pero en realidad para encontrarla se necesita cierta habilidad, que sólo los Indios poseen perfectamente. Son tantos y están situados en direcciones tan diversa los canales formados por estas innumerables islas, que en la mayor parte de ellos no se advierte corriente

alguna; en otros, los remolinos o el viento establecen falsas corrientes que hacen remontar cuando se quiere descender. Ni la brújula misma evita, una vez que se está perdido entre las islas de los Guaraunos, el riesgo de tener que navegar muchos días y dar vueltas a las islas para volver al mismo punto, creyendo ir hacia el mar o hacia el río.

Estas dificultades muestran la necesidad de llevar un buen piloto a bordo, ya se trate de entrar al Orinoco o de salir de él.

La primera de las siete bocas navegables está a doce leguas al Sur de la desembocadura del río Guarapiche, en la Provincia de Cumaná. Es una de las que vierten sus aguas al Golfo de Paria. Esta boca se llama Manamo o Gran Manamo, para distinguirla de la de Manamito, que sale del mismo caño, casi al llegar al mar, y que es navegable solo por chalupas.

La segunda boca queda a dos leguas al Sur de la anterior. Se llama el canal o caño de Pedernales. Nace al Este de la isla Guarispa, y se vierte en el mar a tres leguas al Suroeste de la isla El Soldado, situada en la entrada meridional del Golfo de Paria. Este caño no es navegable sino por canoas o a lo sumo por chalupas.

La tercera boca, llamada Capure, es un brazo del caño Pedernales. Se desprende a unas siete u ocho leguas antes de llegar al mar. Su desembocadura queda hacia el extremo meridional del Golfo de Paria, ocho leguas al Sur de la boca de Pedernales. La navegación de la boca Capure no puede hacerse sino en canoas o chalupas.

La cuarta se llama boca Macareo; se halla a seis leguas al Sur de la boca Capure. Sirve para las comunicaciones entre Guayana y Trinidad y es indudablemente la mejor para el caso, pues permite la navegación de goletas y de bricks; su lecho es recto y limpio y desemboca frente a la punta y río Erin de Trinidad.

La quinta boca es poco frecuentada, primero porque su navegación no es fácil, y además porque sus orillas están pobladas por tribus salvajes, más feroces que los Guaraunos, y a las cuales, naturalmente, es preferible evitar. Esta tribus forman la nación india llamada *Mariusas* y dan su nombre a esta boca del Orinoco, que se halla a doce leguas al Sur de la anterior. Entre la boca Mariusas y la sexta boca, hay varias salidas al mar, las cuales no son navegables sino durante la marea o las crecientes.

A dieciocho leguas al Sur de la boca Mariusas, se encuentra la sexta boca navegable por barcos pequeños. Es un brazo del Mariusas que sale del lecho del Orinoco. Pocas veces se entra por él, a menos que se le conozca muy bien por haberlo recorrido muchas veces, de modo de estar seguro de evitar todos los peligros que presenta.

Por último, a ocho leguas al Sur, se encuentra la gran boca del Orinoco. Viene a ser la séptima, según el orden en que las he enumerado. Se la llama *Boca de Navíos,* pues sólo por ella pueden entrar naves de doscientas o trescientas toneladas. Su entrada tiene seis leguas de ancho; pero no en todos los sitios ofrece igual profundidad.

Ya es tiempo de que entremos en el Orinoco y demos todos los datos que pueden facilitar la navegación de este gran río. Preferiremos la Boca de Navíos por ser la más utilizada en el comercio con Guayana, tanto en el viaje de ida como en el tornaviaje.

Navegación de las bocas del Orinoco a Santo Tomás

La Boca de Navíos tiene al Sur-sureste la Punta Barima, situada a ocho grados cuarenta y cinco minutos de latitud Norte, y al Noroeste de la Punta queda la isla Cangrejos. Entre una y otra hay cerca de seis leguas. El canal navegable no pasa de tres leguas de ancho. En la barra, que se encuentra un poco más hacia el mar que la Punta Barima, tiene diecisiete pies de fondo, con la marea baja.

Al pasar la barra, se encuentran cuatro o cinco brazas de agua, hacia la isla Cangrejos, dos y media cuando más hacia la Punta Barima. Los placeres de la isla Cangrejos se prolongan siete leguas mar adentro. Los de la Punta Barima no llegan sino a dos leguas.

A una legua más o menos de la Punta Barima, el río del mismo nombre desemboca en el Orinoco. En él se entra por un canal angosto, de braza y media de fondo. Corre hacia el Nordeste. En la misma margen Sur del Orinoco, y a cosa de dos leguas del río Barima, se halla la boca del Amacuro, el cual recorre buena parte del territorio oriental de Guayana, donde demoran las misiones de los Capuchinos Catalanes. Es navegable por chalupas, en diez o quince leguas de curso. Desemboca al Sur de la Punta Cangrejos, que como hemos dicho está al Norte de la Boca de Navíos.

Tres leguas al Sur de la isla Cangrejos, se encuentra la isla Arenas, pequeña y de fondo arenoso. Durante la marea alta queda cubierta por doce o quince pies de agua. Al Sur se abre un caño muy variable, de lecho de arena. Antes de subir media legua más, se ven dos puntas, que los Españoles llaman Las Gordas. La del Norte tiene un placer que avanza algo, pero no tanto como para impedir la navegación.

Siguiendo la margen Sur del Orinoco, se encuentra a ocho leguas más abajo de Barima, el río Arature, que proviene de las colinas meridionales de Imataca y limita las sabanas de las Misiones. Su boca es muy estrecha, sin emabrgo, el río es navegable en cosa de diez leguas. Varios

caños lo comunican con el Amacuro al Este y con el Aguirre al Oeste. En sus márgenes crece mucha madera de construcción y de ebanistería. Frente a su boca hay dos islotes que llevan su nombre. En frente, es decir, en la margen Norte del Orinoco, arranca el caño de Cocuina, que desemboca en el mar.

Once leguas río adentro se encuentra la isla Pagayos, en medio del Orinoco, un poco hacia la orilla derecha. Está formada por un fango blanco, cubierto de manglares. Con la marea el agua sube hasta once pies. Antiguamente la isla era más extensa, pero va disminuyendo sensiblemente.

A penas se ha pasado de la isla Pagayos, se encuentra la isla Juncos. Es la más oriental de la cadena de islas de Imataca, las cuales se extienden dieciocho leguas a lo largo del curso del río, y lo dividen en dos brazos, el del Norte, llamado Caño Sacupana y el del Sur, llamado Brazo Imataca. Ambos son navegables, pero el del Sur, aunque más ancho tiene también más fondo. Por él pasan en todas las estaciones los barcos de más calado. Para ser exactos, debemos remontar primero por el brazo Imataca hasta el extremo Oeste de la cadena de islas, y luego hacer lo mismo por el brazo Sacupana.

La isla Juncos forma con la Punta Barima Zanica, que avanza de la orilla izquierda del Orinoco, la entrada oriental del Brazo Imataca, que allí mide novecientas toesas de ancho. En la Punta Barima Zanica nace el caño Curiapo, el cual, en las faldas de las colinas de Imataca se une al río Arature.

Si remontamos algo más, encontramos la desembocadura del río Aguirre. Este nace en las Misiones de Capuchinos Catalanes, y baja por entre las colinas de Imataca. Sus aguas, aunque parecen negras en en el lecho del río, son claras en realidad. La boca del Aguirre es muy ancha y cuenta tres brazas de agua, hasta cosa de diez o doce leguas río arriba. Su navegación va perdiendo cada día: antes entraban en él goletas y briks, hoy sólo en chalupa puede remontársele, y eso con bastante trabajo. Poca cosa se necesita para dejarlo tan navegable como antes. Bastaría solamente que hubiese algún interés en ello, pero como no atraviesa territorios cultivados, los únicos que aprovechan su navegación son los que van a cortar madera en sus orillas. Discurre el río entre árboles tan altos que es imposible emplear velas y es menester aprovechar las mareas.

Siguiendo nuestro rumbo, se nos presenta a dos leguas de las bocas del Aguirre, en medio del Orinoco, el islote Venados, y lo dejamos a la izquierda, porque no ofrece ninguna particularidad. Continuaremos, pues, bordeando la orilla Sur, para examinar, a ocho leguas más

abajo del río Aguirre, el caño Corosimo: Sale del Orinoco y va por detrás de la montaña, de allí toma hacia el Sureste, de modo que deja transformada en isla una parte de la margen derecha del Orinoco. En esta isla se halla una aldea de Guaraunos, que depende del Indio Gemericabe. A la entrada del caño hay mucha agua, pero la punta de la cadena de colinas de Imataca, lo estrecha y obstruye de tal modo, a cosa de media legua, que resulta completamente inservible para la navegación. Se divide en una infinidad de brazos, de suerte que sería muy útil para la agricultura. El terreno que riega tiene la ventaja de hallarse bastante elevado, de manera que no está expuesto a inundaciones. Allí prospera de continuo el verdor, señal infalible de fertilidad. Los Españoles, tan tibios entusiastas del reino vegetal, tienen tal predilección por el teritorio que riega el Corosimo con sus diversos brazos, que han pensado en desalojar de allí a los Indios Guaraunos, fundar poblaciones y establecer baterías para defensa del Orinoco.

La margen Sur del Orinoco, después de pasado el Corosimo, nos presenta la desembocadura del Imataca. Entremos por ella, recordando que vamos costeando siempre las islas de Imataca que nos quedan al Norte. La entrada es estrecha, pero profunda. Tiene dieciseis a dieciocho pies de agua. Justamente delante de esta boca se forma un bajo siempre cubierto de agua que se prolonga y atraviesa todo el caño de Imataca, a excepción de un canal muy estrecho, que exige ciertas precauciones náuticas, sobre todo durante la marea baja. El río Imataca, a seis leguas de su desembocadura, se divide en dos brazos: uno toma al Oeste, hacia los valles que forma la montaña; otro va por las sabanas hasta las cercanías de la Misión de Palomar. Goletas y canoas pueden remontar el río hasta su bifurcación.

Del río Imataca en adelante sólo nos quedan dos leguas y media para llegar a la punta Oeste de las islas Imataca, es decir, para haber recorrido todo el brazo de este nombre. Igualmente digno de ser descrito es el brazo Sacupana; volveremos a bajar por el curso del Orinoco hasta el sitio donde se unen ambos brazos, y tomaremos por este último, dejando a la derecha la isla Juncos.

De la punta oriental de la Isla Juncos sale un banco que se extiende hacia el Norte y no deja sino un canal muy estrecho aunque profundo. Los barcos deben pasarlo rozando la ribera Norte.

Más allá de la punta oriental de la Isla Juncos quedaba la isla Perico, la cual ha desaparecido de poco tiempo a esta parte. Esta isla daba lugar a dos canales: el del Sur, totalmente lleno de arena y el del Norte, que aunque estrecho, dejaba un paso difícil a las naves, las cuales si no llegaban a naufragar, por lo menos tropezaban con el bajo. Esta

pequeña isla de suelo arenoso se veía aun en las crecientes del Orinoco y durante las mareas. Su desaparición no se debe a ningún temblor de tierra, ni siquiera a una creciente extraordinaria.

Cuatro leguas más abajo del sitio donde estaba la isla Pericos, se encuentra la isla Cochinos que dejaremos a la derecha porque está inclinada hacia el Norte. El canal navegable queda al Sur; sin embargo entre la isla y la tierra se forma un canal estrecho por el cual pueden pasar pequeñas embarcaciones.

A una legua al Oeste de la isla Cochinos, en la margen Norte del Orinoco se halla el caño Loran, de cuya boca parte un bajo que ocupa la mitad del brazo Sacupana. La boca del caño Lorán le da aspecto de ser un río importante; pero a poca distancia hacia el Norte se divide en una infinidad de caños tan pequeños y llanos, que solo por uno de ellos pueden salir al mar pequeñas embarcaciones. Este caño se llama así a causa de un Capitán francés que, falto del necesario conocimiento del lugar, se aventuró en él con su barco. Pronto se halló perdido entre tantos caños y brazos. La providencia quiso que al cabo de mil vueltas y revueltas pudiera ganar de nuevo el brazo Sacupana. A la entrada del canal Lorán hay un islote del mismo nombre, del cual parte un bajo que se extiende hasta la boca Mateo y atraviesa el brazo Imataca.

La isla Mosquitos, situada cerca de la orilla Sur, solo se señala por tener tanto en su extremo oriental como en su extremo occidental dos bajos que se extienden cosa de una legua cada uno. El canal navegable corre por el centro del río, y tiene media legua de ancho.

De la boca del caño Abayucos sale un bajo que llega hasta la isla Palomas. En la ribera Norte se abren dos caños que van al mar. Otro bajo se extiende desde la isla Palomas hasta la punta occidental de la isla de Imataca.

Solo nos falta dar algunas referencias de la isla Sacupana, para haber descrito el caño de este nombre del mismo modo que lo hicimos con el caño Imataca. En la boca del caño de la isla Sacupana sale un bajo que se extiende dos leguas al Oeste, y en muchas partes ocupa la mitad del río. Entre este bajo y otro que sale de la isla Palomas, queda el canal navegable. Las embarcaciones deben ir por el centro, sin acercarse a ninguna de las dos orillas. De lo contrario se exponen a naufragar.

En este punto el Orinoco, o más propiamente, la parte de él que va al mar por la Boca de los Navíos forma un solo lecho a ocho leguas al Oeste. En este trecho se ve sobre la ribera derecha de la boca de un lago, a corta distancia del río. Se extiende hasta el pie de las montañas

de Piacoa. Desde el centro del río se ven casi al mismo tiempo hacia la ribera izquierda las colinas de Meri.

Llegamos a la cadena de islotes que separan el río y el caño de Piacoa. Estos islotes se extienden durante doce leguas de Este a Oeste. Si volvemos la vista hacia el Norte, encontramos la boca del pequeño Paraguán, de la cual sale un bajo que va hasta el Paraguán Grande. Los dos caños llamados Paraguán se juntan antes de caer al mar.

Algo más abajo del Paraguán Grande, se abre el caño conocido con el nombre de *Boca de Pedernales,* que va a desembocar frente a Trinidad. Forma varios brazos por los cuales se puede ir del Orinoco a aquella isla. Sale del Orinoco a una legua de la isla Yaya. En este punto hay un bajo que ocupa la mitad del lecho del río.

Remontado legua y media más, se comienza a atravesar por medio de barrancas rojizas. Es la primera vez que río arriba se encuentra tierra firme de la parte Norte y terrenos libres de inundaciones. El suelo es sólido y rojo. Enfrente se halla un bajo que se extiende, a lo largo de la margen meridional, cosa de media legua de Este a Oeste. El paso puede hacerse cerca de una u otra orilla, pero es preferible la orilla Norte, pues hacia el Sur hay poca agua. En estas barrancas está la boca de un caño llamado *Guaritica,* el cual, durante las mareas altas o las crecientes del río da paso a las chalupas hasta un lago cercano. A orillas de este lago se encuentran camburales y árboles frutales plantados antiguamente por los Indios.

Apenas se ha remontado una legua más, aparece en la misma orilla Norte la boca del caño Guarguapo. En el verano es tan escaso de agua que apenas puede atravesarse en chalupas. Sin embargo, hace algunos años, tenía agua suficiente como para dar paso a goletas y barcos que iban por mulas, novillos y otros artículos de contrabando a las Provincias de Cumaná y Venezuela, llevando en cambio mercancías secas. Salvada la boca, el resto del caño tiene agua bastante. Las embarcaciones grandes navegan allí con facilidad, pero a remo o a la sirga, pues la alta montaña que bordea el caño, impide el uso de la vela. Dos leguas más abajo del Guarguapo está la isla de Araya, pegada a la costa Norte y de regular tamaño.

Hacia el Sur se encuentran los raudales de Piacoa, formados por tres o cuatro arrecifes que ocupan desde la mitad del canal hasta la costa Sur; sin embargo, en la parte Norte hay agua suficiente para dar paso a embarcaciones grandes. Sobre la orilla se encontraba antes la misión de Piacoa de los Capuchinos Catalanes. Allí hay excelentes pastos y tierras muy fértiles; las aguas son buenas, el clima grato y la situación adecuada para una población agrícola.

Pasados los tres islotes de Arciba, damos con la isla Iguana, que corre junto a la orilla Norte más de media legua. Hacia el Sur, el lecho es navegable, en cambio, hacia el Norte durante el verano aparecen bancos de arena que dejan muy poca agua en el canal. En invierno pasan por allí con facilidad barcos y goletas. A una legua de la punta occidental de la isla Iguana se pasa frente al morro de Naparima, roca alta y no muy voluminosa. Toda esta margen hasta las islas Iguana y Araya está llena de bancos de arena.

No valdría la pena citar el caño del Limón, situado en la margen Sur, a no ser porque en su desembocadura se hallan las ruinas de un Fuerte que llevaba ese mismo nombre. Desde allí se divisa la isla de Don Vicente, la cual en su punta oriental tiene un banco de arena que atraviesa el canal hasta algo más abajo del Fortín; pero este bajo, cuando el río está crecido no estorba la navegación.

Hemos llegado pues al sitio donde estaba antiguamente la capital de Guayana, antes de ser transferida a Angostura. Hemos recorrido cincuenta leguas, y faltan otras cuarenta para llegar a Santo Tomás. Al transferir la capital cuarenta leguas río arriba, los Españoles creyeron prudente dejar en el lugar donde estaba la ciudad, los fuertes destinados a defender la Guayana. Se les ve al pie de un montículo: Uno se llama *San Francisco* y el otro *El Padrastro*. A un lado y otro hay dos lagos pequeños: el *Seibo* y el *Baratillo*. Media legua más abajo de San Francisco, se halla el río Usupano, y un lago cerca de la desembocadura de éste. El desembarcadero del puesto militar está obstruído por muchas piedras visibles en verano y sumergidas durante el invierno.

Cosa de media legua más abajo de la antigua ciudad, se encuentra la gran piedra Morocoto, en medio del río, un poco hacia la costa Sur. Esta piedra queda cubierta durante el Invierno.

No lejos de allí está la isla Nieves, en medio del río. Hacia la margen Sur se ve el morro de este nombre, y más abajo se halla el de Hacha. A cada lado de esta isla corre un canal; el del Norte es mejor y más ancho. Tres leguas más abajo está la punta Aramaya, sobre la margen Sur; allí se forman rompientes durante el tiempo de aguas. Enfrente a esta punta se encuentran los islotes de San Miguel. Son tres, todos de piedra con playas de arena durante el verano. Con las crecientes estos islotes quedan sumergidos casi por completo, de suerte que solo aparecen las piedras más altas. Al otro lado del río, es decir, cerca de la orilla izquierda y frente al pueblo de San Miguel, se hallan dos islas llamadas Chacaranday, nombre de los árboles que las cubren. Las separa un canal estrecho que en realidad no es sino un bajo.

Demos un vistazo a la isla Fajardo, situada en medio del río, un poco hacia el Sur, y frente a la desembocadura del Caroní. Tiene tres mil toesas de largo y mil trescientas ochenta y siete de ancho. Sólo su parte occidental está sometida a inundaciones. Se ha pensado construir en esta isla un puesto militar, apoyado en un fuerte que defienda el río. Como el proyecto no es reciente, resulta difícil prever si en realidad se llevará a cabo.

EL CARONI

El río Caroní desemboca en el Orinoco frente a la isla Fajardo. Corre directamente de Sur a Norte. Nace a más de cien leguas de su desembocadura. Sus aguas son negras, por que corren sobre arena negra muy fina, magnífica para secar la tinta. Sin embargo, estas aguas son claras y saludables. El río, a causa de la pendiente sensible de su curso y de la rocas que obstruyen su lecho, tiene una corriente rápida y ruidosa. Principalmente, una legua antes de llegar al Orinoco, tropieza contra un macizo de rocas, y en vano se esfuerza por apartarlas; al cabo, impotente contra semejante obstáculo, se levanta y cae de nuevo, alzando un tumulto que se oye a gran distancia. Irritado por no haber vencido esta resistencia, se precipita en el Orinoco con ímpetu fácil de imaginar, pero no de describir. La fuerza y el volumen de sus aguas, apartan gran trecho las del Orinoco, con las cuales no se mezclan sino al cabo de media legua. Fácilmente se observa este fenómeno, pues la limpidez de las aguas del Caroní, contrasta con la corriente siempre turbia del Orinoco.

Continuación de la navegación del Orinoco

Hacia la orilla izquierda y una legua más abajo de la isla Fajardo, está la isla del Torno. Solo un canal pequeño la separa de tierra. Por su extremo occidental salen piedras y un banco que se prolonga cinco leguas.

De allí en adelante el primer objeto que debe atraer la atención del navegante es la Punta Cordonal. Se desprende de la orilla derecha, tres leguas más abajo de la isla Fajardo. A un cuarto de legua más o menos de esa punta, hay una cadena de rocas que avanza en el río hasta la mitad del canal frente a Guarampo. En invierno no se descubre sino uno de los islotes formados por estas rocas. En verano aparecen tres, frente a Guarampo. En la costa Sur hay un puerto llamado *Patacón,* formado por la Punta Cordonal.

En Guarampo hay unas rocas próximas a la orilla Norte, cinco leguas más abajo de la isla Fajardo. Estas rocas forman el puerto de Guarampo. De allí sale un bajo casi en dirección Norte-Sur de la Punta Cardonal. En algunos sitios se ensancha este bajo. En su extremidad Oeste se hallan tres rocas que se cubren en tiempo de aguas, dejando el paso entre ellas y las de la costa Sur. A media legua de Guarampo y sobre la orilla izquierda demora la isla Taguache. Mide legua y media de Este a Oeste.

La isla Ceiba se halla al otro lado del río. Tiene cuatro leguas de largo y es una de las mayores. El brazo que la separa de tierra tiene muy poca agua; en verano queda casi completamente seco. Durante las crecientes se forma entre estas dos islas un canal en el medio del río que da paso a embarcaciones grandes. Pero de resto presenta muchos bancos de arena y poco fondo. Entre la tierra firme del norte y la isla Taguache, hay un canal navegable en todas las épocas del año.

El caño o río Cucazano no lo señalamos aquí sino porque en su punta oriental y cerca de tierra hay un bajo que si no se prolonga mucho al Oeste, ocupa en cambio la mitad del río. La isla Cucazano está en la desembocadura del caño de este nombre y queda como unida a la isla Taguache por un bajo que en verano deja en muchos sitios playas al descubierto. De su punta occidental parte otro bajo que se inclina hacia el Sur, y cuyas playas se ven también en verano.

En la desembocadura del caño Mamo, en el centro del río, hay un bajo de poca extensión y siete leguas antes de llegar a la capital se encuentra otro situado al Sur de la isla Mamo. Los pasos que deja este bajo a cada lado, no ofrecen sino ocho pies de profundidad desde Enero hasta Abril, lo cual obliga a alijar los barcos. A pesar de esta precaución es raro que pasen sin encallar y sin perder tres o cuatro días en las maniobras necesarias para salir de allí. De suerte que esto viene a ser un gravamen para la navegación, además de constituir grandes riesgos. Durante las crecientes no existen estas dificultades. Igual cosa sucede en otro canal que se forma entre la isla Mamo y la punta occidental de La Ceiba.

Fuera ya de este paso, se siguen encontrando rocas hacia las orillas y en el medio del río. La Punta Currucay en la costa Sur, tres leguas antes del puerto de Santa Ana, está formada por rocas salientes en ángulo. En medio del río y casi frente a estas puntas, se ve la gran roca llamada *Piedra del Rosario*. Entre esta roca y la orilla suelen ocurrir desgracias casi todos los inviernos. Al Norte de la Piedra del Rosario demora un canal, pero muy estrecho a causa de algunas rocas cubierta por el agua que se prolongan hasta la orilla. Las embarcacio-

nes no pueden pasar en verano sino a riesgo de estrellarse contra las rocas. En invierno la corriente es tan fuerte que, si por desgracia, cesa el viento al pasar por ese sitio, se corre peligro de naufragar contra la Piedra del Rosario, cosa que ha sucedido en varias oportunidades.

La margen Norte ofrece en seguida a la vista, a una legua de la Piedra del Rosario, una punta rocosa. A alguna distancia de allí se adelantan hasta la tercera parte del río tres arrecifes en dirección Norte-Sur con la punta oriental de la isla Panapana. Uno de estos arrecifes está casi en Norte-Sur con la punta Oeste, y va hasta la mitad del río. Al lado de este arrecife hay otros dos sumergidos.

La isla Panapana está a una legua de la Punta Conejos, hacia la ribera Sur, de la cual la separa un canal medianamente ancho, pero de poco fondo en verano. Tanto en su punta Este como en su punta Oeste, tiene bajos de muy poca agua. El de la punta Oeste remonta más de una legua, inclinándose siempre hacia el Sur. Entre la isla, que tendrá cosa de legua y media de ancho y la margen Norte se encuentra el paso principal del río. Cuando baja el agua, queda algo estrecho y no muy profundo, lo cual dificulta la navegación; pero en las crecientes puede pasarse sin temor.

De allí, dos leguas más arriba, se encuentra el sitio donde el Orinoco es más estrecho. Los Españoles lo llaman *Angosturita.* Una roca al Sur y otra al Norte forman las puntas que cierran este estrecho Algo más allá y casi en el centro del río hay una gran piedra llamada *La Lavandera.* Es visible en verano; en invierno la cubren las aguas. Entre la *Lavandera* y la costa Sur hay un islote de piedra, muy cerca de tierra, frente al cual desemboca el río Maruanta.

La Punta Tineo, al Norte, también es de roca, y no se ve sino con el agua baja. La Punta Nicasio, al Sur, también es de piedra, pero más alta y visible.

Hemos llegado al fin a Santo Tomás, Capital de la Guayana Española, situada al pie de un montículo, en la orilla derecha del río. Defiende la ciudad un Fuerte colocado enfrente de ella, en la margen Norte. Lo rodean algunas casas, como ocurre con el Fuerte de Guayana. Este sitio se llama el Puerto de San Rafael y es el paso de comunicación entre Guayana y las Provincias de Venezuela y Cumaná. Entre San Rafael y la ciudad hay, en el centro del río una piedra llamada, con toda propiedad. *Piedra del Medio.* Es una roca cuya parte septentrional se descubre en verano y queda sumergida durante las crecientes. El canal principal demora entre la ciudad y la roca. Con el

agua baja tiene doscientos pies de profundidad, y aumenta de cincuenta a sesenta pies durante las crecientes.

Creo haberle suministrado al lector los datos necesarios para hacerse idea de las dificultades que presenta la navegación del Orinoco. He preferido estos detalles, señalados por su exactitud, a dar una imagen general de los peligros a que se expone el navegante en el Orinoco. La experiencia literaria enseña, en realidad, que la pluma cuando no se limita a consignar hechos materiales, se aparta del círculo de la verdad, quedando a merced de la imaginación ardiente o tibia del autor.

Deliciosa variedad que ofrecen las márgenes del Orinoco

Nada en el mundo puede cautivar la admiración del naturalista, como la navegación del Orinoco. Sus márgenes se hallan bordeadas a trechos de magestuosos bosques, ricos en maderas exquisitas y poblados de aves que dan la impresión de pertenecer a especies privilegiadas, tanto por la dulzura de su canto como por el brillo de sus plumas. Monos de la especie de los saguinos, como el tamarín, el titi, el saki, el mariquita, el pinche, el mico o macaco, animan este cuadro encantador con gritos, saltos, muecas y cabriolas de toda suerte. El salvaje habitante de estos boques, que se limita a compartir su dominio con las bestias feroces, se alimenta con los mismos frutos que los pájaros y cuadrúpedos, sin experimentar ni infundir temor. A veces llanuras inmensas cubiertas de pastos excelentes, le procuran al observador descanso a su vista fatigada por la limitación que le imponen la selvas; el verdor de las llanuras hace entonces horizontes en un espacio de veinte o treinta leguas. Todo concurre a despertar admiración por el orden, la sabiduría y la armonía de la naturaleza, y, aun contra su voluntad, el hombre levanta sus pensamientos por encima de sí mismo.

Sin los insectos, sin la necesidad de dormir sobre la tierra, expuesto a la lluvia y al sereno y entre bestias feroces; sin el riesgo de que lleguen a faltar los víveres, sin los escollos y sin el capricho de los vientos, la navegación del Orinoco sería una fuente inagotable de placer para el amigo de la naturaleza y admirador de sus maravillas.

Después de haber descrito el Orinoco en lo referente a su navegación, debemos presentar al lector el cuadro de las particularidades que caracterizan este gran río.

Importancia del Orinoco

El Orinoco es tan escasamente conocido, que generalmente se le coloca en el último puesto entre los grandes ríos, cuando en realidad,

puede dudarse de que haya alguno capaz de disputarle la supremacía.

Apoyo esta opinión en las cuidadosas observaciones del Barón de Humboldt, hechas en 1800.

Todo el mundo sabe que los geógrafos conceden al Amazonas el primer puesto entre los grandes ríos. Bastará sólo, pues, que el Orinoco pueda disputárselo, para que resulte palmariamente probada su superioridad sobre todos los demás. El Barón de Humboldt, en una carta dirigida en 1800 al Capitán General de Caracas, al regreso de su expedición a Río Negro, dice: "He comparado las medidas tomadas en el Orinoco, con las que el ilustre Lacondamine tomó en el Amazonas. Resulta que la desembocadura de este último es mucho más extensa que la del Orinoco; pero este, a su vez, merece la misma consideración en lo que se refiere a volumen de aguas en el interior del continente, pues a doscientas leguas del mar, el Orinoco tiene un lecho de dos mil quinientas a tres mil toesas, sin ninguna isla."

Volumen y rápidez de la corriente

La anchura del Orinoco, frente a la capital de Guayana es de tres mil toesas. Su profundidad, medida en el mismo sitio, por orden del Rey en 1734, dió setenta y cinco brazas en el mes de Marzo, cuando las aguas estan más bajas. El Orinoco se descarga en el mar con tanta fuerza y velocidad, que se encuentra agua dulce a treinta leguas de su desembocadura, y a más de cuarenta se distinguen el color de las aguas del río y el de las del mar.

Crecientes anuales

El Orinoco, como el Nilo y otros ríos, tiene una creciente anual y periódica. Conmienza por lo general en el mes de Abril y termina en Agosto. Durante el mes de Setiembre el río sigue cargando la misma cantidad de agua que ha adquirido en los meses anteriores. Entonces presenta un espectáculo verdaderamente digno de admiración. Este aumento de poder lo obliga a franquear sus límites naturales, y se derrama veinte o treinta leguas tierra adentro, hacia la parte septentrional y durante un espacio de doscientas leguas de Este a Oeste, como si toda esa extensión quedara unida a su dominio. Los remolinos, las cascadas a que dan lugar las irregularidades del terreno inundado, y aquel nuevo mar que cubre las llanuras, son suficientes a despertar la imaginación más dormida.

La creciente ordinaria del Orinoco sube trece brazas frente a Santo Tomás; aumenta a medida que se acerca al mar, y se deja sentir a trescientas cincuenta leguas de las bocas del río. No es igual todos los años, pero la diferencia entre una creciente y otra no pasa nunca de una braza. En el país hay la creencia de que cada veinticinco años echa una creciente extraordinaria que aumenta una braza más.

Las aguas comienzan a bajar en los primeros días de Octubre; paulatinamente van abandonando las llanuras y reduciéndose a la madre del río. Surgen en el cauce multitud de rocas e islas. A fines de Febrero han llegado a su nivel más bajo y así permanecen hasta principios de Abril. En este período salen las tortugas del Orinoco a desovar en las playas recientemente aparecidas. Allí la humedad dejada por la inundación junto con el calor de los rayos solares, favorece grandemente los principios de la germinación. En el capítulo IV hemos visto como los Indios acuden de todas partes a la pesca de tortugas. Secan su carne y tienen en ella un alimento duradero. La grasa que extraen de los huevos les proporciona un artículo de consumo o de comercio.

Las aguas del Orinoco son potables. Se les atribuyen virtudes terapéuticas, principalmente la de disolver lobanillos.

MAREAS

La marea es muy fuerte en las bocas del Orinoco; pero se subdivide tanto entre el sinnúmero de caños, brazos y canales, que frente a Santo Tomás es casi imperceptible. Solo se siente en verano y cuando sopla brisa del mar. Los navegantes del río apenas la toman en cuenta.

PECES DEL ORINOCO

Hay gran variedad y abundancia de peces, de suerte que la pesca es industria remunerativa. Aunque a algunas especies se les de el mismo nombre que a otras especies de peces europeos, no son la misma cosa; cuando más, esto se debe a cierta semejanza entre una especie y otra, pero no a que se las tenga por iguales.

Me abstendré de enumerarlas, porque esto me llevaría a descripciones que convienen más a la zoología que a la historia. Haré excepción, sin embargo, con los peces que los Españoles llaman *curbinata y caribe*.

El primero es un pez que, aun en el colmo del desarrollo, no pesa nunca más de dos libras. Abunda en el Orinoco, y su carne es agradable. Mas no es por esto que se le estima, sino por la piedra que lleva en la cabeza, en el lugar donde debieran estar los sesos. Tiene forma de almendra sin cáscara y un brillo semejante al de las perlas. Estas piedras se pagan a peso de oro, a causa de su virtud específica contra la retención de la orina. Basta beber tres granos de esta sustancia pulverizada y disuelta en una cucharada de agua y de vino, para orinar inmediatamente; un exceso en la dosis trae relajación de los músculos e incontinencia urinaria.

El segundo, menos voluminoso que el curbinata, ataca ferozmente a cualquier animal, muerto o vivo, que se ponga a su alcance. Se encarniza principalmente con las piernas de los que pasan a caballo los caños del Orinoco. Sus mordeduras son violentas, y si su tamaño correspondiera a su ferocidad, causaría frecuentes desgracias. Sin embargo, hay modos de evitar y de detener sus ataques. El nombre de caribe se le ha dado a causa de su instinto carnívoro.

No seré tan breve en lo que se refiere a los anfibios del Orinoco. Las diferencias que he notado entre estos y los de Europa me obligan a entrar en detalles.

CAIMAN

Muchos naturalistas confunden al caimán con el cocodrilo y con el aligator; sin embargo, difiere muchos de éstos, como lo ha demostrado el abate Bonaterre en su Enciclopedia Metódica. Más voluminoso que el cocodrilo y que el mismo aligator, es también más pesado que ellos. Para ser más peligroso que el cocodrilo no le falta sino saber usar de sus fuerzas.

El caimán del Orinoco, a igual de todos los de su especie, aparenta la figura de un lagarto de quince a diez y ocho pies de largo. Tiene la boca extremadamente hendida y provista de una fila de colmillos y de dientes algo separados entre sí y agudos en la punta. Gracias a sus ojos salientes, puede sumergir el cuerpo, y ver en todas direcciones sin ser visto. Su piel, gruesa y guarnecida de fuertes escamas, resiste a las balas. Es el devastador de los peces y el terror de los hombres. Los Indios comen su carne, la cual es blanca e insípida. Para cazar caimanes se sirven de toletes y grandes anzuelos. Usan sus colmillos como adornos, llevándolos las Indias en el cuello y en los brazos.

Es dicho general de los Indios de Tierra Firme que el caimán y el tigre suelen combatir. El tigre sale del fondo de sus bosques y se pasea

por la orilla de los ríos donde los caimanes acostumbran tomar el sol. Observa los movimienos del caimán, y al ver oportunidad de sorprenderlo dormido, se lanza precipitadamente sobre él. Con las garras se sujeta en las duras e inflexibles escamas de su enemigo. Si se trata de un caimán joven puede decirse que está perdido, pero si es un caimán viejo, se echa inmediatamente al agua y hace que el tigre se ahogue. Luego lo coge con los colmillos, y va a comérselo en la orilla. El caimán no come sino en tierra, pues carece de lengua y de agallas, no puede engullir cuando está dentro del agua. Allí sólo hace su presa, y cuando nota que está sin movimiento la arrastra a tierra y la devora.

Tienen los Indios los dientes de caimán por contraveneno y alexifarmaco; pero, más generalmente se reconoce la virtud antiespasmódica de los colmillos y del miembro del caimán, pulverizados y administrados en dosis de doce granos de lo uno y de lo otro, o seis granos de cada cosa, repitiendo la dosis cuando sea necesario. Se dice además, que una gota de hiel de caimán instilada en el lacrimal destruye por su virtud antiespasmódica, las cataratas y las nubes. Produce al principio cierto ardor, que luego se mitiga y cesa.

La manteca de caimán, aplicada en tibio al oído, posee la propiedad de desobstruir los conductos auditivos. Igual efecto produce en las venas mesentéricas. Por esta razón se les suministra a los que comen tierra, en dosis de una cucharada en agua mucilaginosa.

Iguana

La iguana abunda mucho en el Orinoco. Es un especie de lagarto de dos pies y medio de largo, y de color verdoso. Lo mismo que el caimán, tiene una sierra en el lomo que le da aspecto feroz. Se la encuentra en tierra y sobre los árboles. Al menor motivo de miedo huye a esconderse en el agua. Los Indios y los Españoles comen su carne, con tanto gusto como si comieran gallina. La iguana hembra pone cada vez veinte y cinco o treinta huevos, más o menos del tamaño de una nuez. Estos huevos son amarillentos, y los cubre una membrana o película que hace las veces de cáscara. Se cocinan como los de gallina y los comen con mayor placer. En algunas iguanas se encuentra una piedra del tamaño de un huevo, blanca, suave y envuelta en películas semejantes a las de la cebolla. Reducida a polvo, esta piedra posee en grado sumo virtudes diuréticas y litontrípticas.

Chigüire

En el Orinoco y en otros ríos de Tierra Firme existe un anfibio que los Caribes llaman *capigua,* los Palenques y Cumanagotos *chigüire*

y los Españales *guardatinajas*. Tiene hocico de carnero, pelo rojo y la cola tan corta que apenas se le nota. En días de abstinencia se puede comer chigüire, porque este animal vive lo mismo en tierra que en agua. Los chigüires nadan en manadas y de rato en rato se alzan sobre el agua para respirar. Se alimentan de hierbas que crecen en las orillas de los ríos y de los lagos. Allí los cazan los Indios a flechazos, pues su carne para ellos es manjar muy estimado.

Lapa

En Tierra Firme y en Guayana se conoce con el nombre de *lapa* un anfibio que los Indios llaman *Tamenu*. Su estatura es semejante a la de un braco; tiene la pelambre roja, manchada de blanco; gruñe como las pacas del Señor Brisson. Su carne es tierna y semejante a la del lechón y tanto como este en nuestras comidas, se la estima y figura en todos los festines en la parte Norte de la América Meridional. La lapa vive ordinariamente a orillas de los ríos; se alimenta de hierbas y frutas. Es tan arisca que al menor ruido se tira al agua.

Perro de agua

El animal del género de la foca llamado *perro de agua* por los Españoles, se asemeja mucho al castor. Tiene la cabeza como la de un perro de regular tamaño, las orejas muy parecidas a las del castor, la cola larga, las patas delanteras semejantes a las del zorro, pero algo más fuertes y las traseras chatas y provistas de una membrana. Su pelo es suave y blanquecino. Vive en cuevas que hace al borde del agua. Frecuentemente se aventura por los campos. Se alimenta de hierbas y frutas y también de peces que atrapa con increíble habilidad.

Lirón

La bestezuela llamada lirón en la América Meriodonal se parece mucho a la zarigüeya, con la diferencia de que el lirón es anfibio. Por esta misma razón lo llaman también perrito de agua. Es un lindo animalito que habita en los ríos y pantanos. Tiene la piel cubierta de pelo muy suave y sumamente bonito. Es blanco y negro, pero repartido de tal modo el color que, comenzando por la cabeza, se le forma como una cinta de pelo negro que se abre en dos semicírculos. Esta cinta, de una pulgada de ancho más o menos, continúa formando nuevos semicírculos. Como estos rasgos son negros sobre fondo blanco, realzan mucho la belleza del animal. Su cabeza es muy semejante a la del lirón europeo,

y tiene bigotes como los gatos. Sus patas están provistas de membranas, su cola es prensil y sin pelos desde la mitad hasta la punta.

Este animal tiene en el vientre como dos telas que abre y cierra tan herméticamente que apenas se puede advertir la juntura. Estas partes están cubiertas de un pelo corto y suave; con ellas la hembra cubre hasta seis hijos que lleva dentro de esa membrana.

Manatí

Los Indios y los Españoles de Tierra Firme llaman *manatí* una especie de vaca marina, más acuática que terrestre, pero que, a causa de su hábito de salir a tierra, arrastrarse y alimentarse de hierbas, hay que contarla entre los anfibios.

El manatí del Orinoco tiene un aspecto repugnante y desproporcionado. Es tan corpulento como un buey y se le asemeja además en el hocico y en la costumbre de rumiar las hierbas. Sus ojos son pequeñitos y sus orejas casi imperceptibles; carece de aletas o nadaderas, de suerte que ha de salir frecuentemente del agua para respirar. Su cuero es más grueso y espeso que el de un buey y con él se hacen excelente correas, bastones muy flexibles y apreciados. Su cola forma un círculo desde la extremidad derecha del cuerpo hasta la izquierda; por lo cual tiene tres o cuatro pies de diámetro. En el pecho tiene dos brazos pequeños e irregulares sin división de dedos ni uñas, los cuales le sirven para arrastrarse en tierra. Los tigres aprovechan este momento para atraparlos. La hembra lleva bajo los brazos sus hijos, frecuentemente macho y hembra. Los aprieta contra el pecho y les da de mamar una leche gruesa hasta que pueden valerse por sí mismos y acompañar a su madre a pastar.

La carne del manatí es gorda, sabrosa y suave; su mayor parte se transforma en grasa muy combustible. Alimentarse con carne de manatí es buen remedio para los males venéreos. La piedra que se le forma en la nuca es dura como el hueso o el marfil, en polvo es excelente como hemostático.

La pesca de manatíes por los Indios se efectúa del mismo modo que la de ballenas en Spitzberg, con la única diferencia de que un Indio y su mujer, en una canoa, pueden pescar un manatí.

IMPORTANCIA DE GUAYANA

Difícilmente hay en los dominios españoles una posesión más favorecida por la naturaleza que la Guayana, ni tenida en menos aprecio

por sus dueños. Su extensión, que puede estimarse en mil leguas de circunsferencia, le da importancia suficiente como para constituir por sí sola un imperio. Su suelo, que peca sólo por excesiva fecundidad, podría dar una producción de frutos, mayor que la actual de los demás territorios españoles. Los trescientos o más ríos que en sus quinientas leguas de curso recibe el Orinoco, son otros tantos canales para llevar a Guayana las riquezas que esos mismos ríos ayudarían a arrancarle a la tierra. El Orinoco que atraviesa la Guayana, es la puerta por donde puede penetrar el enemigo a las Provincias de Venezuela, Barinas y el Virreinato de Santa Fe, y como solo es defendible en Guayana, ésta viene a ser el baluarte de toda aquella región.

No se comprende, pues, que un país que debiera ser preferido por la industria, se encuentre desierto, y que una posición militar tan ventajosa no merezca la menor atención del Gobierno.

Al primero de estos puntos puede responderse que los pobladores Españoles de América no están en capacidad de cultivar la centésima parte de las tierras que poseen y que por consiguiente no tienen razón alguna para irlas a buscar más lejos, y, además, que al Español no lo devora la ambición, si la ha de satisfacer con el sudor de su frente; rápidamente arraiga en el sitio malo o bueno donde la casualidad lo lleve, y no se resuelve a salir de donde ha hallado reposo y ha logrado satisfacer sus costumbres, para correr tras un bienestar que no le hace falta y exponerse a fatigas que, de sólo imaginárselas, se siente horrorizado.

El segundo punto no puede explicarse sino por el costo considerable de las fortificaciones y guarniciones que necesitaría Guayana; a no ser que el Gobierno, confiado en las dificultades y peligros de la navegación del Orinoco, piense que ninguna nación querrá aventurarse a conquistar un país inculto, cuya miseria actual lo defiende mejor que las armas. ¡Desdichada de la Guayana si la negligencia del Gobierno es hija de semejante sistema, que la condena para siempre a la más triste nulidad! Pero la sabiduría política que desde hace tiempo influye en todos los actos del Gobierno español, no permite atribuirle con justicia ideas tan contrarias a la prosperidad pública.

Persuadido de esto, voy a añadir a los datos ya consignados sobre Guayana, los que razonablemente pueden exigir la política, la agricultura y el comercio.

Su extensión y población

La Guayana Española, desde las Bocas del Orinoco hasta los límites de las posesiones portuguesas, ocupa más de cuatrocientas le-

guas. De la costa hacia occidente, como está limitada al Sur por las posesiones holandesas, su ancho no pasa de treinta leguas, pero después, a cosa de ochenta leguas del mar, se ensancha y alcanza ciento cincuenta leguas de Norte a Sur.

Este inmenso territorio no tiene sino treinta y cuatro mil habitantes, de toda condición y color, contándose entre ellos los diecinueve mil cuatrocientos veinticinco Indios que están bajo la adminstración de los Misioneros. El resto de la población lo forman los seis mil quinientos setenta y cinco habitantes de la capital. Otros mil más repartidos en los demás pueblos. El territorio donde se ha radicado la mayor parte de dicha población está comprendido entre cincuenta leguas de la costa y ciento cincuenta leguas tierra adentro, siguiendo siempre el curso del Orinoco.

BAJA GUAYANA

La Guayana se divide en alto y bajo Orinoco, y la capital sirve de punto de división, cosa que en realidad convendría mejor al río Caroní, porque corre bordeando por su parte oriental un territorio que podría llamarse una isla, puesto que tiene el Orinoco al Norte, el mar al Este, el Esequibo al Sur y el Caroní al Oeste. Forma casi un paralelógramo de setenta leguas de Este a Oeste y treinta leguas en su menor ancho de Norte y Sur. En América hay pocas tierras más fértiles. Regada por muchos ríos que siglo tras siglo vienen aumentado las capas de mantillo, su fertilidad acusa la pereza y el descuido de sus poseedores.

Los Misioneros, encargados de conducir a los Indios a la vida social por el camino del cristianismo, escogieron para iniciar su empresa esta región de Guayana. Veintisiete aldeas establecidas al Este del Caroní, muestran el buen éxito de los Capuchinos Catalanes. Sin embargo, nunca han querido acercarse a más de treinta leguas de la costa, por temor a los Caribes, Indios feroces y valientes, más que otra tribu cualquiera, que siempre han transformado en mártires a los apóstoles que han tratado de inducirlos al cristianismo. Sin duda la ferocidad de los Caribes se hubiera doblegado al cabo ante la moral de los Misioneros, si obedecieran solo a los impulsos de su ánimo; pero los Holandeses de Surinam, interesados en extender su comercio por la Guayana Española, han hecho punto de política el proteger la existencia vagabunda de los Caribes, porque estos impiden que los Españoles lleguen a la costa. En realidad, es cosa comprobada que la Guayana Española, que en los mapas aparece ocupando treinta leguas de costa desde la desembocadura del Orinoco hasta el Cabo Nassau no

cuenta efectivamente con una pulgada de ese territorio, pues sus habitantes han defendido su independencia de tal suerte que nunca se ha logrado convertirlos, reducirlos ni vencerlos, y son de hecho y derecho tan libres como antes del Descubrimiento. Es lamentable que empleen tan bárbaramente su libertad y que el filósofo lejos de desear que la conserven, se vea obligado a hacer votos porque la pierdan.

Relaciones de los Caribes con los Holandeses

Con mucho interés solicitan los Holandeses la amistad y alianza de los Caribes. Y las consiguen con tanto más facilidad, cuanto que no les predican la incómoda moral de los Españoles, y al contrario les elogian sus propios hábitos y costumbres. Se asegura, además, que en esas relaciones políticas no dejan los Holandeses de alimentar el odio de los Caribes contra los Españoles y de ganárselos para sus intereses, la mejor prueba de esto es que los Caribes hayan permitido en su territorio el establecimiento de un puesto holandés, servido por seis soldados y un sargento. Este puesto tiene por objeto proteger a los contrabandistas Holandeses. Los Caribes, lejos de oponerse al contrabando, compran y consumen los artículos de los Holandeses o van a venderlos a los Indios de las Misiones. Otras veces escoltan a buhoneros Batavos que quieren aumentar su beneficios detallando personalmente los géneros. Los Holandeses mantienen frecuentes e importantes relaciones comerciales con los Caribes. No parece que debiera ser así por tratarse de salvajes para quienes la agricultura no ofrece el menor atractivo. Sin embargo, los Holandeses les indican aquellos bálsamos, aceites, gomas y resinas, plantas medicinales, frutos y maderas que pueden ser materia de comercio, y con estos objetos se establecen casi todos los cambios. Cuando queda algún saldo a favor de los Holandeses, los Caribes lo cubren con Indios prisioneros de guerra, llamados *Poytos,* que entran entonces a servir de esclavos a los Holandeses.

Relaciones políticas entre los Holandeses de Surinam y los Españoles de Guayana

Los Holandeses ponen más vigilancia y actividad en proteger sus posesiones, que los Españoles en conservar las suyas. Estos últimos no mantienen ningún puesto avanzado en las fronteras, al paso que los Holandeses establecieron desde un principio el puesto de guardias de que acabamos de hablar y posteriormente han ocupado un sitio llamado el Castillo Viejo en la unión del río Mazurini con el Esequibo, y tienen sobre el Cuyuní un puesto avanzado de veinte y cinco hombres. Gra-

cias a estas precauciones no solamente obligan a respetar su territorio, sino que pueden recorrer con toda seguridad las vecinas posesiones. españolas. Además, cuando sus conveniencias agrícolas lo exigen, corren los límites hacia adelante y sostienen por fuerza sus usurpaciones.

Sólo por milagro Españoles y Holandeses viven en la Guayana como buenos vecinos cuyas metrópolis respectivas guardan relaciones de amistad. Mutuamente se reprochan agravios, algunos de los cuales son bastante graves.

Los Españoles pretenden que los Holandeses, constantemente ocupados en usurpar el territorio español, no respetan los límites y destruyen el comercio español en Guayana, por medio del contrabando. Que exitan de contínuo a los Caribes contra ellos y que, suministrándoles armas y consejos, impiden su reducción.

Los Holandeses a su vez les imputan a los Españoles la deserción de los esclavos de las plantaciones de Surinam, pues estos encuentran en Guayana acogida hospitalaria, libertad y protección del Gobierno. Es verdad que durante mucho tiempos los Españoles, más por vengarse de los Holandeses que por sentimientos humanitarios, han favorecido a los esclavos de Surinam que han llegado a pedirles auxilios. Con estos fugitivos han poblado dos aldeas a orillas del Caura y en ellas reciben a los Indios que se ven obligados a huir de los Caribes para no caer esclavos de los Holandeses. De esta mezcla de hombres desprovistos de respetos sociales no es difícil que resulten al cabo inconvenientes para la tranquilidad pública.

Hará cosa de siete u ocho años estos dos Gobiernos se han acercado y se han prometido por medio de tratados proceder con la decencia y las consideraciones que nunca han debido faltar. Una de las promesas españolas consiste en devolver al Gobierno Holandés los esclavos que penetren en su territorio o por lo menos pagar su valor. Si esta condición se cumple siempre con la misma puntualidad que se ha observado en los primeros tiempos de la convención, podrá restablecerse la armonía entre ambos países, y seguramente las ventajas de ello serán casi todas para los Españoles. La amistad es beneficiosa siempre a quien les faltan fuerzas para hacerse temer.

ALTA GUAYANA

Todo lo que se encuentra al Este del Caroní, a partir de una legua sobre Santo Tomás, depende de la Misión Franciscana. Si se juzgara el celo de estas Misiones por los resultados de su labor, no habría motivo de maravillarse; pero si se toman en cuenta los obstáculos y las

dificultades que han necesitado vencer, el apartamiento, o mejor dicho, la decidida repugnancia de aquellos Indios por todo lo que constituye las verdades de la fe, se verá que no hay hombres capaces de hacer más de lo que han hecho los Franciscanos en aquella comarca.

Pero estos Misioneros, lo mismo que los Capuchinos, creen haber llenado su deber cuando logran retener maquinalmente al Indio en ciertas apariencias de vida civilizada y obtienen de él externas e insignificantes muestras de cristianismo. Los Misioneros no se preocupan por inspirarles amor al trabajo, al mismo tiempo que amor a Dios. Con tal se ponga a balbucir oraciones en determinadas horas, queda dispensado de cualquiera otra labor. La embriaguez, la lujuria, el sueño ocupan todos sus momentos de ocio, es decir, la vida entera del Indio. Si alguno planta unos pocos frutos en torno a su choza, pasa por hombre muy trabajador.

Agricultura

En el país más productivo del mundo solo se encuentran algunas haciendas mal tenidas, situadas a treinta leguas al Sur de la capital, cuyos propietarios cultivan un poco de algodón, caña de azúcar y frutos menores. La tierra allí es magnífica, principalmente para el tabaco. Se puede apreciar esto por la excelencia del que se cultiva por cuenta del Rey en los alrededores de San Antonio de Upata, al Este del Caroní. Allí crece silvestre la palmacristi. Un bálsamo llamado en el país *manteca de carapa,* la verdadera simaruba, tan eficaz contra la disentería, la quinina, resinas, aceites, bálsamos y una infinidad de plantas medicinales.

SANTO TOMAS

La Villa de Santo Tomás, situada en la orilla derecha del Orinoco, es sede de un Gobernador particular, que goza de tres mil pesos fuertes de sueldo. Ejerce los derechos y las funciones atribuidas por la ley a los Gobernadores de Provincia; pero en la parte política y militar depende del Capitán General de Caracas. También es Delegado de la Intendencia, y como tal, administra la rentas de la Provincia y dispone todos los gastos ordinarios, pero debe presentar cuentas al Intendente General de Caracas, y ejecutar sus órdenes en lo relativo a rentas y comercio.

El Obispo de Guayana reside también en la Capital. En el Capítulo VI hemos dado cuenta de la época de la erección de este obispado, de las rentas del Obispo, del Capítulo de la Catedral, la cual no existe aún ni siquiera en proyecto. Propiamente hablando la religión no tiene

en Guayana templo digno de ella. Los oficios divinos se celebran en un cuchitril que ni la aldea más humilde quisiera para Iglesia Parroquial. No quiere decir esto que el Obispo deje de representar viva y frecuentemente al Gobierno sobre la necesidad de una Iglesia a la cual se pueda llamar seriamente Catedral; y dado lo escaso de sus rentas, ha de contentarse con hacer votos por la construcción de un edificio religioso cuya decencia corresponda a la magnitud de su objeto.

El Cabildo corre con la Policía de la Capital de Guayana. Este es el único Cabildo de la Provincia y se compone de dos Alcaldes, un Alguacil Mayor, un Alférez Real y un Notario. La alta policía es de incumbencia exclusiva del Gobernador.

Sólo tres curatos hay en Guayana: Santo Tomás, Santa Rosa de Maruanta al Este, y Caicara, a cien leguas al Oeste.

Su temperatura

En Santo Tomás se respira un aire bastante sano. Las brisas corren regularmente desde Noviembre hasta Mayo. En el resto del año las interrumpen calmas más o menos frecuentes y más o menos largas. Sus habitantes viven en casas bastante buenas. Las calles están tiradas a cordel y pavimentadas. La fábrica de las casas, como en Caracas, suelen ser las más de las veces de cal y arena, con terrazas superiores, donde duerme la gente cuando es muy fuerte el calor, sin que el sereno sea parte a perjudicarles la salud ni la vista. En Agosto, Setiembre y Octubre hay frecuentes tempestades. No hay temblores de tierra, pero a veces azotan la ciudad breves vendavales huracanados que terminan en lluvias.

Su comercio

Para dar una idea de la riqueza o pobreza de Guayana recurriré a los diezmos que produce.

El diezmo general de Guayana estaba arrendado en 1803 por 4.000 pesos fuertes al año. Supongamos que el arrendatario gane cincuenta por ciento y llevemos los diezmos hasta 6.000 pesos: esto daría una renta anual de 60.000 pesos fuertes para todo lo que generalmente se exporta y se consume en Guayana. No se necesita mucho para darse cuenta de lo que debe quedar al comercio.

Es cierto que tomando el diezmo como base de los cálculos, el producto de los rebaños de los Misioneros Capuchinos, no se toma en cuenta, porque se hallan exentos de diezmos. Se calculan en ciento cincuenta mil las reses que poseen, y esto, naturalmente, forma parte de la riqueza de Guayana.

Sin embargo, por el puerto de Guayana, de 1791 a 1794 se han exportado en objetos provenientes tanto de esta Provincia como de Barinas, diez mil trescientos ochenta y un novillos y tres mil ciento cuarenta mulas, y se introdujeron en cambio doscientos negros y 349.448 pesos fuertes en especias.

De 1791 a 1795 se exportaron para Europa

en plata	25.203	pesos fuertes
en frutos	363.397	" "
	388.600	pesos fuertes

Hoy, este comercio se halla reducido a menos de la mitad.

A fines de 1803 había en Guayana 34 barcos pequeños haciendo el servicio de cabotaje entre las Colonias, y el comercio estaba en poder de algunos catalanes, que han llevado allí ese espíritu industrioso que Cataluña posee más que cualquier otra región de España. La pobreza impone límites muy estrechos a sus ganancias, pero no a sus iniciativas y proyectos. Comprenden, como los otros blancos de Guayana que la naturaleza prodigó en esta Provincia beneficios que la hacen merecedora de mejor suerte.

Fomento que requiere la industria

El desarrollo de la industria encuentra en Guayana un obstáculo invencible en la dificultad de las comunicaciones, nacida tanto a causa de los muchos ríos que atraviesan la Provincia en todas direcciones, como de la falta de caminos y del mal estado de los que existen. Se ha notado la falta de puentes o barcos de paso en los ríos que más frecuentemente se han de atravesar, de modo que el agricultor esté siempre cierto de poder darle salida a los frutos. También la de un camino de la capital a Caicara. Esta vía actualmente es muy larga, muy difícil y a veces intransitable. Otro camino de Santo Tomás a Barceloneta, distante cuatro jornadas. Por último, un tercer camino hasta el pueblo de San Antonio, situado a cuarenta leguas de la capital.

Los habitantes de Barceloneta han manifestado por medio de su apoderado que el puerto de la Villa de Santo Tomás viene desmejorándose de contínuo y que indispensablemente se requieren medidas que detengan este desmejoramiento. Después de las grandes y prolongadas lluvias que empapan la tierra, a causa de la rapidez de la corriente del Orinoco, ocurren importantes desprendimientos, que exponen las casas a inundaciones, desde Julio hasta Setiembre. El único modo de evitar

tales desprendimientos y conservar el puerto, es construír un muelle sólido en toda la parte llamada *La Alameda*.

También sería de mucha utilidad para Guayana volar las grandes piedras que impiden el atraque de barcos al sitio más cómodo y seguro. Podría hacerse esto fácilmente en los alrededores de Febrero, cuando las aguas del Orinoco han bajado trece brazas, dejando al descubierto estas piedras. Debería llevarse cabo esta operación en el sitio llamado *La Cocuyera,* porque allí es más abrigado el puerto y donde actualmente pierden más anclas los barcos.

Se ha pedido, sobre todo, el que se facilite la navegación del paso de Mamo, situado siete leguas más abajo de la capital. Desde Enero hasta Abril no puede pasar por allí ningún barco cargado. Es preciso echar a tierra el cargamento y recogerlo más allá del paso, pues en esta época, solo se encuentran siete u ocho pies de agua. Sería necesario dragar el lecho, cuya profundidad disminuye día por día a causa de la arena que se deposita y del lastre que largan muchos barcos para alijarse y poder pasar.

Yo creo francamente que, de todos estos trabajos, no son indispensables sino los de facilitar las comunicaciones terrestres. El proyecto que voy a exponer, haría menos urgentes los otros, exceptuando, sinembargo, el del paso de Mamo que siempre será importante.

PROYECTO

Mala situación de la capital

El Gobierno Español ha creído conveniente, para defender mejor a Guayana, situar la capital a la inmensa distancia de noventa leguas del mar, sin dejar en ese trayecto ninguna ciudad expuesta a incursiones del enemigo. No me toca a mí contradecir esta opinión, pues no cae dentro de mi tema. Por más que el buen sentido me dicte argumentos en contra, no he de hacer uso de ellos. Al contrario quiero suponer efectivamente que una ciudad situada a orillas de un río, defiende mejor la entrada de un país si se deja entre ella y el mar la parte más importante de la región, que si la ciudad estuviera a orillas del mar y el enemigo no pudiera internarse en la región sino después de haberla tomado.

No me detendré a examinar la situación de Santo Tomás sino en lo relativo a la agricultura, la navegación y el comercio, y sostengo que, por lo que a esto se refiere, no se ha podido encontrar peor sitio donde fundarla.

La razón ha aconsejado siempre que para cultivar frutos coloniales se prefieran las tierras más próximas al mar, o por lo menos a ríos navegables, puesto que la economía en gastos de trasporte, al disminuir los de explotación, es un poderoso incentivo para el agricultor, y contribuye a aumentar la agricultura y el comercio.

Según esto, el territorio de Guayana comprendido entre el Caroní y el mar ha debido cultivarse primero. Es excelente, como ya se dijo, formado por llanuras inmensas, montañas, colinas y valles. Cada fruto puede encontrar allí la temperatura adecuada. Los varios ríos que enriquecen esta región, aseguran, en casos de sequía, riego suficiente para suplir las lluvias y al mismo tiempo el trasporte rápido y poco costoso de los frutos hasta el Orinoco.

Necesidad de colocarla más cerca del mar

Pero es imposible pensar en éxito alguno, mientras la ciudad de Guayana se encuentre tan distante del mar. Si para vender los frutos o procurarse lo necesario, los habitantes de la región oriental del Caroní han de remontar a Santo Tomás, exponiéndose a gastos, lentitudes y peligros incalculables cuando envíen o pidan algo a la capital, con razón renunciarán muy pronto a una profesión que no ha retribuirles sus desembolsos ni fatigas.

Si para la agricultura es perjudicial la situación de Santo Tomás en Angostura, no ha de ser menos necesario para la navegación y el comercio que se la sitúe cerca del mar o que se le sustituya por otra ciudad. Ya se ha visto en la descripción del Orinoco las grandes dificultades que encuentran los barcos de cierto calado para llegar a Santo Tomás, fundada por la política española en un sitio del río tan erizado de rocas y escollos, que parece como si la naturaleza hubieran querido apartar al hombre de él, para mostrarse libremente en su aspecto más espantoso.

El viaje desde la Boca de Navíos hasta Santo Tomás es de quince, veinte o treinta días. Hay que añadir a esto el tiempo que se pierde y los riesgos que se corren. De modo pues, que pocos navegantes han de preferir las fatigas cuidados y peligros de la navegación del Orinoco, a llevar sus barcos a Europa.

La navegación exterior merece tanto más consideración, cuanto que el cultivador paga al cabo lo que cuesta vencer los obstáculos con que tropieza aquella. Sus gastos y peligros se toman siempre en cuenta en las especulaciones comerciales, y traen una baja en el precio de los frutos, necesariamente funesta, para la prosperidad local. Como la

navegación interior se hace en chalupas que no se retardan a causa de los bajos del río, convendría más que se encargara únicamente de trasportar los frutos en aquellas partes del Orinoco donde no pueden llegar fácilmente barcos de mayor calado, en vez de obligar a éstos a remontar el río y a hacer un viaje más largo, costoso y arriesgado.

Es pues contrario a todos los principios de economía agrícola y comercial que el único puerto de Guayana se encuentre tan internado y sea de tan difícil acceso. La villa de Santo Tomás se puede quedar donde está; pero hay que renunciar a sacar partido alguno de esta Provincia mientras no exista en la parte inferior del Orinoco, y no lejos de las Bocas, un puerto que reciba los frutos del interior y que brinde a los barcos de alto bordo mayores facilidades para llevar a cabo sus cambios con más rapidez y menos gastos.

¿Dónde se debe situar?

Ya de acuerdo en esto, queda por saber cuál será el sitio preferido. Para no estar demasiado en contra de la opinión general yo situaría la nueva ciudad en la desembocadura del río Aguirre, distante doce leguas de la Boca de Navíos y en la orilla izquierda del mismo río, para que durante las crecientes queden expeditas las comunicaciones con tierra. Pero existe un grave inconveniente, el sitio se halla dentro del territorio ocupado por los Caribes, y ante todo, sería indispensable la reducción de estos Indios.

Nada más fácil, siempre que se emprenda después de haberlos privado de la protección y recursos que les suministran los Holandeses de Surinam. Esto debe conseguirse en Europa por medio de un buen y leal tratado entre el Gobierno Holandés y el Español, que haga reconocer por parte de los Holandeses los límites inmutables de los dominios de ambas naciones en Guayana, fijando como tales el Cabo Nassau en la costa y el río Esequibo en el interior del país. Se obligarían además a desalojar todos los puestos y a retirar todas las tropas que, a pesar del tratado primordial, se mantienen más allá de estos límites, tanto en la costa como en la parte septentrional del Esequibo; y por último, a negarles a los Caribes de la Guayana inferior cualquiera protección que pueda retardar o impedir su reducción.

Los Españoles, por su parte, deben prometer la entrega gratuita de los esclavos fugitivos y la de cualquier hombre libre de Surinam que se refugie en la Guayana y sea reclamado por su Gobierno; y además, vivir en paz y buena inteligencia con los Holandeses. Como las condiciones de este tratado son más ventajosas para España que para

Holanda, debe aquella compensarlas permitiendo que los Holandeses puedan exportar siempre por Guayana, tanto por mar como por tierra, pagando los derechos, todas las bestias necesarias para proveer sus mataderos y para sus trabajos agrícolas.

Para que este tratado se cumpla rigurosamente, ambos gobiernos deben nombrar Comisarios residentes cerca del otro Gobierno contratante y someter a la decisión de las metrópolis cualquiera dificultad importante que pueda surgir.

Expulsión de los Caribes

Una vez que la buena fe quede solemnemente establecida entre los Gobiernos de Surinam y de la Guayana Española, se podrá emplear la fuerza con seguridad de tener éxito. Los Caribes, feroces y valientes cuando están apoyados por los Holandeses, no serían sino Indios menos pusilánimes que los de otra nación; pero, como nunca han tenido ocasión de habérselas sino con infelices aislados y faltos de armas, el aspecto de una tropa regular, resultaría nuevo para ellos, ocasionándoles tal espanto que ni siquiera tendrían ánimo para concebir ideas de resistencia. Huir al fondo de los bosques o resignarse a la vida social sería la única alternativa posible para ellos.

Tres mil hombres de tropa de línea pueden limpiar en menos de dos meses todo el territorio limitado al Norte por el Orinoco, al Sur por el Esequibo, al Este por el mar y al Oeste por las Misiones de los Capuchinos Aragoneses.

Después de esta conquista, que en realidad no pasaría de paseos militares, sería necesario establecer y conservar durante los tres primeros años, unos diez puestos de quince o veinte hombres cada uno, distribuidos en el territorio conquistado, para conseguir que las medidas económicas no encuentren obstáculo al principio.

Nuevos medios de cultivar y poblar la Guayana

Apenas quede reconocida y respetada la soberanía Española, será necesario emplear en algo más útil al comercio las energías de los Indios que vegetan en la ociosidad y el vicio, bajo la férula de los Misioneros. Ya es tiempo de que el trabajo reemplace gran parte de los pretendidos ejercicios piadosos en que se ocupan de contínuo; es tiempo de que esos miserables, entregados a un género de vida más propio a degradar que a formar la índole humana, comiencen a practicar verdaderas virtudes sociales; es tiempo de que dejen de ser autómatas y se transformen en hombres; es tiempo, en fin, de cambiar en bienestar

la miseria de los Indios reducidos, cuya situación actual no puede sino apartar de la vida social a los Indios salvajes. Esta importante obra se realizará fácilmente; basta proponerse a ello. Los Indios son crapulosos, pero sumisos; holgazanes, pero tímidos. La dulzura y la amenaza empleadas a tiempo, todo lo pueden con tales caracteres. Si de buena fe se hace la prueba, el éxito sobrepasará toda esperanza.

Sin embargo, no sólo, con la población indígena se ha de contar para la prosperidad de la Guayana. Las Islas Canarias, cuyos habitantes por inconstancia o por necesidad han adquirido el hábito de emigrar en grupos a los diversos países de América Española, podrían contribuir a poblar rápidamente la Guayana y a transformar ese país desierto e inculto actualmente en una región deliciosa y rica. Le toca al Gobierno dictar reglamentos que impulsen a los isleños de Canarias a preferir la Guayana entre las demás posesiones españolas y a aplicarse más a la agricultura que al comercio.

Existe un camino mejor aún, para asegurar eternamente la prosperidad y la dicha de Guayana; es hacer con ella lo que el Rey de España hizo el 24 de Octubre de 1783 con la Isla de Trinidad.

Como no puedo desear nada mejor para Guayana, me vería obligado a concluir este Capítulo expresando mis más sinceros deseos por su bienestar, pero me he comprometido, al comenzar la descripción, terminarla con los datos ciertos o falsos, exactos o fabulosos que sobre El Dorado he recogido de la historia y de la tradición local.

EL DORADO

Los primeros Conquistadores de la Provincia de Venezuela, en varias de las naciones indias que robaban, ultrajaban y asesinaban, recibieron positivas y unánimes noticias de que dirigiéndose siempre al Sur, encontrarían, a orillas de un gran lago, la región de los Omegas, Indios diferentes de los demás, regidos por sabias leyes formadas por algunos de ellos. Estos Indios se hallaban reunidos principalmente, en una gran ciudad, cuyos edificios estaban cubiertos de plata. Sus jefes y sacerdotes vestían en las ceremonias trajes de oro macizo, y uno y otro metal abundaban de tal suerte que todos sus instrumentos, utensilios y muebles eran de oro, o cuando menos de plata. Pero esta nación, tan numerosa como aguerrida, disponía de ejércitos tan formidables que no había quien pudiera resistirle; sinembargo no usaba su poderío sino para alejar de su territorio a todo el que no hubiera nacido en él.

En Venezuela, en Cumaná, donde quiera, escuchaban los Europeos idénticas noticias de bocas de Indios que, distanciados por muchas

leguas, no era posible que se hubiesen puesto de acuerdo para concertar tales mentiras. Ni podía ser hija de la superstición esta tradición, pues to que no le atribuía a los Omegas virtudes ni poderes sobrenaturales.

En el Perú, Pizarro y los suyos tuvieron también noticias de que los Omegas habitaban a orillas de un lago situado hacia el Noreste, y supieron, además, otros detalles que concordaban con los que en Venezuela corrían, en cuanto a la riqueza de aquella nación indígena, su fuerza y sus costumbres.

Cuando Quesada llegó del Perú a Santa Fe de Bogotá, los Indios viéndolo sediento de oro, le indicaron que hacia el Este existía un país muy distante, habitado por los Omegas, donde para todo usaban oro y plata. Los Españoles se entusiasmaron de tal modo con estas noticias que dieron el nombre de *El Dorado* a aquel país riquísimo, y, desde entonces, de todas partes salieron expediciones a la conquista del Dorado.

Pedro de Ordaz con este objeto formó en Quito una expedición, de la cual no pudo vanagloriarse más que Pizarro de la suya.

Antonio Berrío, contemporáneo de los anteriores, salió de Santa Fe a descubrir El Dorado, y, al cabo de ocho meses de inútiles tentativos, abandonó la empresa, de la cual salvó sólo la décima parte de su gente.

El Virrey del Perú envió al emprendedor e infatigable Francisco Orellando, con un ejército de quinientos hombres a descubrir El Dorado. Bajó por el Amazonas, sus tropas se sublevaron, lo mataron, eligieron otro jefe y emprendieron otras aventuras en las cuales perecieron al fin.

Mas fue de Venezuela de donde salieron más expediciones a la conquista del Dorado. Todos los ejércitos, todos los destacamentos, dirigían la marcha hacia el Sur, esperanzados de que el descubrimiento de tan famoso país pusiera término a sus males. Las desdichas de los primeros servían sólo para avivar la ambición de los que les seguían. Todos aspiraban a los honores del éxito y encontraban apenas comenzadas las fatigas del viaje enfermedades incurables, ceguera y muerte.

Entre tantos hombres audaces se encuentra Felipe de Hutten, cuya expedición merece particular mención, pues a ella se debe, más que otra cualquiera, el que haya sido tan viva la ilusión del Dorado.

Expedición de Hutten

El fiel historiador Oviedo nos enseña que Felipe de Hutten fue uno de los que formaban la primera expedición de los Belzares a Venezuela; menos feroz que sus compañeros, nada tenía que envidiarles

en punto a ambición e intrepidez. Desde su llegada a Coro, hasta su muerte, es decir durante quince años, no tuvo un sólo instante de reposo. Siempre en marcha, combatiendo contra los Indios, alimentándose de frutas silvestres, expuesto a todas las inclemencias de un país donde el hombre nada había hecho para mitigarlas, ni para facilitar las comunicaciones, su vida fué una sucesión de privaciones, peligros y desgracias.

En el curso de sus expediciones, llegó por casualidad a un sitio donde tuvo noticia de que Alonso de Quesada, uno de los conquistadores de Santa Fe, acababa de pasar por allí con ciento cincuenta hombres y abundante caballería en busca del Dorado. Era cierta la noticia: Quesada exploró mucho, sufrió más aún y nada descubrió. Regresó a Popayán adonde no llegó sino al cabo de mucho tiempo y después de haber perdido gran parte de su gente.

Felipe de Hutten conocía el proyecto de Quesada, pero no su resultado; presumía, al contrario, que tan brillante expedición no se hubiera formado nunca sin indicios muy precisos sobre El Dorado, en el cual todo Español ponía sus deseos y esperanzas, ansiando participar por lo menos de la riqueza de El Dorado, si acaso llegaba demasiado tarde para ser el primero en conquistarlo.

Al cabo de muchos días de trabajos y fatigas increíbles, entró a la Provincia de Papameno, donde halló a un Indio notable tanto por su categoría como por su buen sentido. Hutten le comunicó su proyecto, y el Indio, con visible buena fe, le dijo que en esa dirección no llegaría sino a países inhabitados, a desiertos donde lo esperaba el hambre y sus horrores, pero si quería en cambio podría acompañarlo a un país muy rico en oro y plata. Para llegar a él era preciso torcer el rumbo de la marcha y dirigirse hacia Oriente, hasta el río Guayuave (hoy Guaviare, situado no lejos del Lago Parima) y como para convencerlo le mostró manzanas y nísperos de oro, que un hermano suyo le había llevado.

Creyó Felipe de Hutten más prudente no prestar fe a esta relación y seguir las huellas de Quesada. Le pidió al Indio solamente que lo guiase por el mismo camino que llevaba Quesada. Al cabo de ocho días, viendo que ni los sitios más horribles, ni los pasos más difíciles, en una palabra, ningún obstáculo bastaba a cambiar la resolución de Hutten, el Indio aprovechó una noche oscura para escaparse y volver a su tierra.

Esta fuga y los malos caminos comenzaron a levantar murmuraciones en el ejército contra Felipe de Hutten, quien no había variado en nada sus proyectos e ideas. Sus soldados se quejaban de que no hubie-

se seguido los consejos del Indio. Sólo Hutten no decía nada. Algunos días después descubrieron una montaña semejante a aquella en cuya falda, según se aseguraba, existía la ciudad de El Dorado. Al reconocerla quedaron desengañados.

A esta montaña la llaman la Punta de los *Pardaos*. Hutten tuvo que pasar allí el invierno y padecer el hambre más cruel. Hormigas y reptiles fueron el alimento del resto de su ejército. Muchos se hincharon y murieron entre agudos dolores, a otros se les cayó el cabello, la barba, los bigotes, las cejas, las uñas, etc. Al mejorar la estación, emprendió Hutten la vuelta a Coro, entonces capital de Venezuela. Se detuvo mientras cesaban las lluvias, en un pueblo llamado Nuestra Señora de la Fragua.

En tanto que su gente descansaba, anticipándose con el pensamiento el placer de llegar a Coro, Felipe de Hutten, irritado con sus tropiezos, pensaba sólo en nuevas tentativas en busca de la suerte más favorable. A fuerza de indagar entre los Indios del país, supo que existía una tierra habitada por los Omegas, más rica que todas las descubiertas hasta entonces, pero poblada de gente fiera y belicosa. Otros Indios llamaban Itaguas a esta nación, pero todos estaban acordes en cuanto a su situación topográfica.

No se necesitaba más para encender nuevamente la ambición de Hutten. Tan pronto como las aguas abandonaron la llanura, dirigió sus pasos hacia aquella tierra que ya era el único objeto de sus deseos. Su ejército se había reducido a cuarenta hombres. Los Indios se ofrecieron a conducirlos hasta orillas de Guayuavé y cumplieron su promesa. Llegó allí por caminos bastante cómodos y tomó nuevas informaciones. Los naturales le dijeron que la ciudad de Macatoa, por donde forzosamente tenía que pasar, estaba al otro lado del río, y que éste no podía atravesarse sin canoas. A uno de estos Indios, que le pareció tener más buena fe que los demás, lo comisionó para que fuera a prevenir a los habitantes de aquella ciudad de que él se hallaba allí con cuarenta hombres, dispuesto a dirigirse a provincias más lejanas, y de que pedía paso, solicitaba la amistad de los naturales y les ofrecía la suya.

El Indio enviado por Hutten era de un valle próximo a Macatoa. Tan cabalmente llenó su cometido, que al día siguiente por la mañana se presentó en una canoa el hijo del cacique, enviado por su padre a ofrecerle a Hutten amistad y hospitalidad, lo cual fué aceptado con placer. Con su gente pasó Hutten a verse con el cacique de Macatoa, y estableció con él muy amistosas relaciones. Informado este cacique de los motivos del viaje de los Españoles, les dijo que en realidad en el

país de los Omegas abundaba grandemente el oro y plata pero su población era tan grande y aguerrida, que consideraba temeraria, imprudente e irrealizable la tentativa de conquistarlo con tan poca gente. Hutten, a quien los obstáculos servían de acicates, persistió en sus designios. El cacique le proporcionó guías que lo acompañasen hasta la aldea más inmediata, la cual distaba nueve jornadas de allí y le dió además recomendaciones para el cacique de ésta, amigo suyo. El viaje fue bastante fácil, porque encontraron caminos abiertos y practicables.

Este nuevo cacique recibió a los Españoles con señales de agrado y afabilidad. Le hizo a Hutten toda suerte de observaciones sobre lo arriesgado de la empresa; le aseguró que cuanto le habían dicho sober los Omegas era de todo punto cierto pero que tal vez le habían callado la fuerza y el ingenio de aquella nación, a la cual nadie había atacado con éxito, resultando en consecuencia ridículo y contrario al sentido común creer que con cuarenta hombres, aunque fueran verdaderos leones, se podía llevar a cabo la conquista de un país defendido por ejércitos tan poderosos en número como en experiencia militar. La fuerza y la exactitud de estas razones no influyeron en Hutten más que todas las que habían oído anteriormente sobre el mismo asunto. El cacique viendo la terquedad de Hutten añadió que el país en cuya búsqueda lo había puesto la fatalidad demoraba sólo a cinco jornadas y prometió conducirlo hasta allí, y no dejarlo sino después de habérselo hecho ver. Le dijo, además, que compartiría con él los peligros de la conquista, si no estuviera seguro de que, al entrar en guerra con los Omegas, comprometía la existencia y la seguridad de su propia nación y que le pedía sobre todo, tanto a él como a sus compañeros de infortunio, que si algunos escapaba con vida de la empresa se recordase de cómo los había instado a abandonar una aventura que había de conducirlos a la muerte. Todo esto fué oído con frialdad e indiferencia: sólo se hablaba de seguir adelante, y el buen cacique fué aceptado como guía.

Al cabo de cinco días de marcha, después de pasar una montaña, distinguieron cuatro o cinco chozas rodeadas de campos bien cultivados, y más lejos, en un valle delicioso, una ciudad tan grande que no se podía abarcar con la vista. Las calles parecían rectas, y las casas bien construídas y agrupadas unas al lado de otras. El cacique, dirigiéndose a Hutten, le dijo: "He prometido hacerte ver la capital de los Omegas; he cumplido mi promesa. Allí está el famoso país cuyas riquezas tanto codician los Españoles. Ese edificio que se alza en el centro de la ciudad es morada del Gobernador y templo de muchos dioses. La población de la ciudad es inmensa y admirable el orden que reina

en ella. Estas casas, que ves esparcidas por las colinas y alrededor de la ciudad, son habitaciones de Indios Omegas, a quienes su Jefe obliga a cultivar la tierra, mientras los otros se ejercitan sólo en oficios guerreros. Ahora que por tí mismo puedes apreciar la grandeza de este país, te toca reflexionar nuevamente sobre la temeridad de tu proyecto. Si persistes en tu designio, yo debo retirarme y aun sabiendo que son inútiles mis votos, los elevaré a los dioses para que protejan tu vida." Se despidieron del cacique y Hutten se adelantó hacia la ciudad.

En las cercanías de las cuatro o cinco casas que habían visto desde lo alto de la montaña, toparon con los indios labradores, quienes huyeron espantados a la vista de aquellos hombres blancos, barbudos y vestidos de modo tan extraño. Inútilmente salieron los Españoles a perseguirlos. Sólo Felipe de Hutten por desgracia para él, logró alcanzar a uno de los fugitivos. El indio, al verse cogido, se desembarazó de su adversario, clavándole la lanza entre las costillas. Antes de una hora se oían en la ciudad espantosa gritería y el ruido de tambores y de otros instrumentos de guerra. Cayó la noche muy oportunamente para facilitarles la retirada a los Españoles. Fué necesario llevar a Hutten en una hamaca y pasar el resto de la noche en la cumbre de la montaña.

Al amanecer del día siguiente, un ejército de quince mil Omegas salió en persecución de los Españoles, quienes aunque solo eran treinta y nueve, se dispusieron a combate al mando de Pedro de Limpias. Quizás no ha habido nunca combate más desigual ni menos funesto para la parte al parecer más débil. Los Españoles desplegaron su valor sobre toda ponderación. No tuvieron ningún muerto y rechazaron a los Omegas, quienes dejaron el campo cubierto de cadáveres.

No obstante este triunfo inesperado, se comprendió que la conquista de los Omegas no podían llevarse a cabo sino con un ejército mucho mayor. Regresaron los Españoles a la aldea del cacique que les había servido de guía. Y después de reposar allí algún tiempo y de haber sanado Hutten de la herida, tomó del mismo cacique los datos necesarios para llevar a cabo más pronta y cómodamente una nueva expedición. Al fin, partió Hutten para Coro con este propósito, pero antes de llegar a aquella ciudad, él y sus compañeros más adeptos fueron asesinados por orden del falso Gobernador Carvajal, según se dijo en el Capítulo I.

Opinión sobre El Dorado

De todas las tentativas hechas para descubrir El Dorado, la de Felipe de Hutten suministra materiales menos equívocos a la historia.

Sinembargo disto mucho de mirarla como prueba de las riquezas y magnificencias del imperio de los Omégas o del Dorado. Mucho es que se crea en la existencia de una nación belicosa, con mejores leyes que las otras tribus indias, cuya ciudad principal, construida a orillas del Lago Parima, sea grande, hermosa y bien ordenada si se compara con las miserables chozas que forman las desagradables aldeas de los demás Indios, pero inferior en todo al último caserío de Francia.

En realidad las opiniones sobre El Dorado no se apoyan en pruebas materiales, pues hasta hoy, ningún europeo ha recorrido el país donde lo sitúan todas las relaciones. El Lago Parima, en cuya ribera occidental se supone asentada la capital, está a tres grados de latitud Norte y a sesenta y tres grados de latitud occidenal del meridiano de París. Totalmente comprendido en la Guayana Española, su extremidad meridional no dista mucho de los límites portugueses, franceses y holandeses. La gran distancia a que se encuentra del mar, lo ha librado del hierro de los conquistadores, y el valor, o si se quiere la ferocidad de sus habitantes, le impiden al viajero acercarse hasta allí. Tal vez existan algunos establecimientos de poca importancia que la imaginación naturalmente exaltada de los primeros conquistadores se hayan representado como estados opulentos; esto es todo lo que se puede admitir, pues los establecimientos europeos se encuentran desde hace mucho tiempo muy cerca unos de otros, para que una nación tan civilizada, tan guerrera y tan rica no haya sido notada todavía.

Expedición moderna

Sin embargo, en estos mismos sitios encuentran todavía alimentos los sueños forjados por la exageración. En 1780, se presentó ante el Gobernador de la Guayana Española un Indio salvaje que se decía natural de las orillas del Lago Parima. En cuanto se supo, o se creyó saber su patria, fue asediado a preguntas, a las cuales respondió con toda la claridad y precisión que puede exigírsele a un salvaje, cuyo lenguaje más exacto consiste en meras señas. Logró, sinembargo, dar a comprender que a orillas del Lago Parima existía una ciudad habitada por hombres aguerridos y civilizados. Elogió mucho la belleza de los edificios, la limpieza de las calles, la regularidad de las plazas, la riqueza del pueblo. Según él, los techos de las casas principales eran de oro y plata. El gran sacerdote, en vez de vestiduras pontificales, solía untarse el cuerpo con grasa de tortuga y derramarse encima polvo de oro hasta quedar completamente cubierto, y adornado de esta manera cumplía las ceremonias religiosas. El Indio trazó con carbón la

ciudad sobre una mesa. Su ingenuidad sedujo al Gobernador, quien le pidió que sirviese de guía a algunos Españoles que deseaba enviar a aquel país. El Indio se prestó gustosamente a ello.

Diez Españoles, entre ellos Don Antonio Santos, se ofrecieron para llevar a cabo este viaje. Puestos en camino, recorrieron cosa de quinientas leguas hacia el Sur por malísimos caminos. El hambre, los pantanos, los bosques, los precipicios, el calor y las lluvias acabaron con la vida de casi todos los Españoles. Los pocos que sobrevivieron a todas estas fatigas, creyéndose a cuatro o cinco jornadas de la ciudad, esperaban terminar pronto sus penalidades y alcanzar su objeto. El Indio que los guiaba desapareció una noche. Este acontecimiento consternó a los Españoles, quienes no sabían donde estaban. Algún tiempo erraron por aquellos lugares, y al cabo perecieron todos, salvo Don Antonio Santos, quien tuvo la idea de disfrazarse de indio. Despojándose de sus ropas, se untó todo el cuerpo de achiote, y se introdujo entre los naturales gracias a que poseía varias lenguas indias. Mucho tiempo vivió entre ellos, hasta que al fin cayó en poder de los Portugueses de Río Negro. Lo embarcaron en el Amazonas, y después de haber estado preso mucho tiempo, pudo regresar a su país. Murió en Guayana en 1796. Muy interesantes hubieran sido los relatos de Don Antonio Santos, pero era menos inteligente que constante en los trabajos. A causa de su inteligencia limitada, sus viajes y fatigas de nada han servido a la historia.

En 1800 el Barón de Humboldt regresando de Río Negro al Orinoco, quiso penetrar hasta el Lago Parima; pero, como ya se ha dicho, los Indios Guaicas, cuya estatura no pasa de cuatro pies y dos o cuatro pulgadas, le impidieron la realización de este viaje. Por éstos supo que el lago *Dorado* o Parima es pequeño y poco profundo y que sus orillas y algunas de sus islas son de talco. ¿No provendrá el error que se ha perpetuado sobre las riquezas de este país, de los visos de oro o plata que despide el talco al recibir los rayos del sol, efecto que bien puede engañar al observador que fija su vista en un gran espacio cubierto por esta piedra engañosa? Tal es probablemente, por no decir infaliblemente, el origen de todos los cuentos que han corrido a propósito de El Dorado.

FIN DE LA OBRA

INDICE

PÁGINA

INTRODUCCION DEL AUTOR.. I

PROLOGO A LA TRADUCCION.. III

CAPITULO PRIMERO.—Descubrimiento y conquista de la Parte Oriental de Tierra Firme.—Conocimientos científicos de Colón. Su audacia. Intrepidez de los Conquistadores de América. Descubrimiento de la Tierra Firme por Colón. Ojeda y Américo Vespucio siguen sus huellas.—Origen de los Misioneros. Dos Misioneros vienen a ejercer su ministerio en Cumaná. Trato infame que se les hace sufrir. Nuevos Misioneros pasan a Cumaná y son acuchillados.—Primera expedición militar a Cumaná. Segunda expedición. La Audiencia de Santo Domingo envía un Comisionado a Coro.—Cesión de la Provincia de Venezuela a los Welsers. Ferocidad de sus Agentes. Los Welsers son desposeídos de Venezuela.—Encomiendas. Su objeto. Su utilidad. Su régimen. Su extinción. Causas que hicieron emplear la fuerza en Venezuela y excluir las vías pacíficas.—Fundación de las primeras ciudades. Barquisimeto. Palmas o Nirgua. Trujillo. Caracas. Maracaibo. Carora. San Sebastián de los Reyes.. 1

CAPITULO SEGUNDO.—Corografía de la parte Oriental de Tierra Firme. División de la Capitanía General de Caracas.—Temperatura.—Montañas.—Minas.—Pesca de Perlas.—Sal.—Aguas Minerales.— Estaciones.— Lluvias.— Temblores de Tierra.— Maderas. De construcción. De carpintería. De ebanistería. De usos particulares. De tinte.—Plantas, gomas, resinas y aceites medicinales.—Lagos. Lago de Maracaibo. Lago de Valencia.—Ríos. Güigües. Tocuyo. Aroa. Yaracuy. Tuy. Neverí. Manzanares. Cariaco. Guarapiche.—Mar. Mareas. Vientos. Gusanos roedores o taredos. Alta marejada.— Puertos. Portete y Bahía Honda. Maracaibo. Coro. Puerto Cabello. Turiamo. Patanemo. Borburata y Ciénaga. Ocumare. La Guaira. Caraballeda. Puerto Francés. Higuerote. Bahía o Lago de Tacarigua. Barcelona. Cumaná. Golfo de Cariaco. Punta de Araya. Canal de Margarita. Puerto de Cariaco. Golfo de Paria.. 29

CAPITULO TERCERO.— Población, usos y costumbres.— Escasez de censos exactos. Censos levantados anualmente por los curas.—Divi-

sión de la población.—Dificultades que hallan los españoles para pasar a América. Las dificultades que encuentran los extranjeros son mayores aún. Disgustos a que se arriesgan los extranjeros establecidos en las posesiones españolas. Casi no existe emigración de España a Tierra Firme. Apego de los criollos a su país.—Educación pública. Aptitud de los criollos para las ciencias. Cambios en el traje. Costumbres de sestear.—Matrimonios. Los españoles se casan muy jóvenes. La autoridad de los padres es menor que en otros países. Prudente reforma. Causas de los matrimonios desgraciados. Aparente simisión de los hijos a los padres.—Etiqueta. Sus malos resultados. Los españoles son amigos de litigios.—Son en extremo prudentes en sus empresas.—Conspiración de Venezuela. Causas. Fué organizada por tres reos de estado. Se descubre la conspiración.—Medidas del Gobierno.—Honrosa acción de Carlos IV. Actuación de los tribunales.—Reflexiones sobre esta conspiración.—Esclavos.—Los españoles no ejercen trata de negros. Número de esclavos. Cómo se les trata. Esfuerzos para hacerlos buenos cristianos. Indiferencia de los amos por las necesidades de los esclavos. Reformas proyectadas. Ventajas que las leyes conceden a los esclavos. Manumisos. Su número. Modificaciones introducidas en la manumisión. Causas de tales modificaciones. Los manumisos no pueden desempeñar empleos públicos. La ley los somete a un impuesto que no pagan. Leyes suntuarias sobre los manumisos. Casos en que el manumiso vuelve a la esclavitud. Reales dispensas de color. Uniones entre blancos y gente de color. También las hay entre blancas y hombres de color. Horrible costumbre de abandonar a los hijos nacidos en uniones ilegítimas. Necesidad de un hospicio para expósitos. Los manumisos pueden ejercer medicina.. 60

CAPITULO CUARTO.—Cuadro de los Indios antes de la llegada de los Españoles; medios empleados para civilizarlos.—Como se pobló América. Escasez de población. Sistemas de Gobierno. Repartición de la población.—Constitución física y moral de los Indios. Su propensión a la guerra. Su indigno modo de guerrear. Causas de la extinción de las guerras.—Religión de los Indios. Creen en la inmortalidad del alma. Los sacerdotes eran médicos a la vez. Estudios del sacerdote médico. Medicamentos empleados. Privilegios de los piaches. Maleficios. Funerales de los Indios de Tierra Firme. Reflexión. Ideas religiosas de los Indios del Orinoco. Efectos de los eclipses en los Indios. Culto del sapo. - Culto de los ídolos. Opiniones sobre el destino del alma después de la muerte.—Funerales de

los Indios del Orinoco. Indios Salivas. Guaraúnos. Aruacas. Caribes.—Ocio y crápula de los Indios. Excepción en favor de los Otomacos. Juego de pelota de los Otomacos. Indios comedores de tierra. Alimentación de los Indios. Pesca de tortugas.—Matrimonios de los Indios. Deplorable condición de las mujeres del Orinoco. Poligamía. Adulterios. Cambio de mujeres. Educación de los hijos. Odio al padre. Vestidos.— Indios libres. Guaraúnos. Guagiros. Sus relaciones con Río Hacha. Con los Ingleses. La reducción de estos Indios es muy interesante para el Gobierno español.—Indios civilizados. Excesiva suavidad de las leyes en su favor. Medidas para mantenerlos en dependencia. Sus privilegios. Señalados favores que les concede la Iglesia. Tristes resultados. Dificultad de hacerlos ciudadanos. Mayor dificultad de hacerlos cristianos. Como hay que tratar a los Indios. Nuevo régimen de Indios. Sus resultados.... 104

CAPITULO QUINTO.—De la organización civil y militar.—Origen de las conquistas. La soberanía española en América. Examen del Régimen español.— Consejo de Indias.— Representante del Rey. Sus poderes. Sus obligaciones. Su remuneración, duración de sus funciones. Sucesión del gobierno. Cuenta que el representante del rey presenta al finalizar sus funciones.—Real Audiencia. Establecimiento de la Real Audiencia de Caracas. Su personal. Vestimenta. Sesiones. Respeto a las audiencias. Prerrogativas de las Audiencias.— Cabildos. Origen de los Cabildos de América. Su poder excesivo. Usurpación. Freno. Número de cabildantes. Elecciones. Atribuciones del Cabildo.—Tenientes Justicias. Otros tribunales. Fuero militar. Complicación de las formalidades judiciales. Facilidad de recusación. Reflexión sobre las leyes españolas.—Fuerza armada. Defensa de los puertos de mar. Desembarco en las costas. Organización del ejército. Tropa de línea. Efectivo y pago del regimiento de Caracas. Efectivo y paga de la compañía de fusileros. Efectivo del Estado Mayor. Artillería. Milicias.—Cuadro de la fuerza armada de las provincias de la Capitanía General de Caracas.. 140

CAPITULO SEXTO.— De la Organización Religiosa.— Tribunales de Inquisición. Sus atribuciones. Comisarios. Emolumentos.—Papas. Primeras concesiones de los Papas. Límites de la autoridad pontificia. Patronato Real. Ejercicio de este derecho. Obispados. Anualidades. Juramento de los Obispos.—Tribunales Eclesiásticos. Sus atribuciones.—Cabildos. Curas. Elogio de los Curas franceses. Clasificación de los Curas. Curas rectores. Curas doctrineros.—Misiones. Misión de Píritu. Misión de Cumaná. Misión de Venezuela. Otras

misiones.—Mérito de los primeros misioneros. Enfriamiento del entusiasmo. Actuales misioneros. Sueldo de los misioneros. Riqueza de los Capuchinos de Guayana. Elogio del Misionero Fabara.—Eclesiásticos Seculares. Conventos. Donaciones piadosas. Prebendas. Monjes. Templos.—Asilos. Su origen. Cambios en esta legislación. El asilo abolido en Francia. Abolido también en Inglaterra. Mantenido en España. Reducción del derecho de asilo. Legislación del asilo. El asilo es ofensivo a las leyes. Entorpece la acción de la Ley. Provoca asesinatos. Pronto ha de ser abolido.... 183

CAPITULO SEPTIMO.—De la Agricultura y preparación de artículos de consumo.—Extensión del derecho de conquista. Concesiones de Tierras.—Riegos. Manos muertas. Calidad del terreno. Productos.—Cacao. Sus virtudes medicinales. Cultivo. Enemigos del cacao. Medios de conservar un cacaotal. Causas de que el cacao se seque. Cosecha del cacao.—Añil. Terrenos que le convienen. De la siembra. Escardadura. Corte. Preparación.—Algodón. Le convienen casi todas las tierras. Siembra. Cuido. Cosechas. Desmonte. Empaque.—Café. Terrenos propios para el café. De la siembra. Limpia. De la cosecha. Desecación. Negligencia de los hacendados de Tierra Firme.—Azúcar. Terrenos adecuados al cultivo de la caña de azúcar. Caña de Taití. Siembra. Limpia. Madurez y calidad de la caña. Corte. De la molienda. Trapiches. Elaboración del azúcar. Elementos constitutivos del azúcar. Lejía. Supresión de la espuma. Sus pronósticos. Cocción. Cristalización. Colocación en las hormas. Batida. Señales de buena fabricación en el azúcar fría. Engredo. Para secar el azúcar . Cocción de la melaza. Procedimientos de los refinadores españoles.— Tabaco. Estanco. Almácigas. Siembra. Limpia. Gusanos del tabaco. Desarrollo. Señales de madurez. Precauciones. Cura seca. Cura negra. De como el Rey paga el tabaco a los plantadores.—Reflexiones sobre la Agricultura en Tierra Firme. Primera causa de su decadencia. Segunda causa. Tercera causa. Cuarta causa. Quinta causa. De como puede fomentarse la agricultura.. 220

CAPITULO OCTAVO.—Del sistema seguido por España en el comercio de sus colonias y del comercio en la parte oriental de Tierra Firme.—Primeras relaciones comerciales de España con sus Colonias.—Establecimientos de los Franceses en América y su sistema colonial. Causas que impiden a España seguir este sistema.—Primeras relaciones comerciales de España con Venezuela.—Comercio holandés de contrabando. Inútiles esfuerzos del comercio español por hacer competencia al holandés.— Compañía Guipuzcoana. Prudentes con-

diciones de la concesión. Comercio exclusivo. Modificaciones de la Compañía. Funesto cambio de sistema.—Libertad de comercio. Revolución comercial que fué consecuencia de lo anterior. Habilitación de los puertos de América al comercio de España y atinada distinción que para el caso se ha hecho.—Bases políticas y fiscales de los aranceles españoles. Condiciones requeridas para comerciar con América española.—Como se halla repartido el comercio en Tierra Firme. Ganancias del Comercio español. Gestiones de los cargamentos.—Importaciones por el comercio de la Metrópoli. Exportaciones. Compra de frutos. Calidad de los frutos de Tierra Firme. Sus precios. Flete de los frutos. Seguros.—Comercio recíproco de las posesiones españolas. Dinero en circulación.—Comercio con las Colonias extranjeras.—Comercio de animales. Prohibición de exportar géneros a las Colonias extranjeras.—Apertura momentánea de los puertos a los extranjeros. Revocación de esta medida. Inactividad de la marina española en las Antillas. Nueva apertura de los puertos a los extranjeros.—Comercio con los enemigos.—Contrabando. Con Jamaica. Con Curazao. Con Trinidad. Con Surinán. Numerario invertido en Contrabando. Medidas para impedir el contrabando. Como se introduce el contrabando. Tribunal para juzgar el contrabando.—Mercancías que convienen a los Españoles. Comerciantes al pormenor.— Consulado. Condiciones de elegibilidad. Sueldos. Rentas. Competencia. Procedimiento. Diputados del Consulado. Asamblea del Consulado. Sus atribuciones. Cuadro de derechos de entrada y salida, etc. 290

CAPITULO NOVENO.—De la Administración de las Rentas y de las Contribuciones.—Resumen de las rentas en las Provincias de Caracas. Establecimiento de una Intendencia en Caracas. Los Gobernadores particulares son sus delegados. Funciones y prerrogativas de los Intendentes.—Oficiales superiores de Aduanas. Tribunal de cuentas. Asamblea superior de rentas.— Impuestos. Derecho de alcabala. Almojarifazgo. Armada y armadilla. Derecho de consulado y avería. Aprovechamientos. Tafias. Aduanas de la laguna. Pulperías. Composición de tierras. Confirmación de tierras. Arriendo de tierras.—Canoas de paso del Apure. Lanzas. Medias anatas. Novenos reales. Tributo de los Indios. Cargos venales. Papel timbrado. Propiedades realengas. Quinto de minas. Hospitalizaciones. Salinas. Restituciones. Confiscaciones. Diezmos reales.— Corso. Guarapo y Gallos. Penas de Cámara.—Sucesiones vacantes. Mesadas eclesiásticas. Medias anatas eclesiásticas.—Vacantes mayores y menores.—Bulas. Bula común de vivos. Bula de lacticinios. Bula

de muertos. Bula de composición. Precios de las bulas. Venta exclusiva del tabaco.—Resultado.. 352

CAPITULO DECIMO.—Descripción de las ciudades.—Gobernación de Venezuela.—Caracas. Sus prerrogativas. Temperatura. Meteorología. Situación. Aguas. Calles. Plazas públicas. Casas. Edificios Públicos. Su Obispado. Catedral. Iglesias y Conventos. Prácticas religiosas. Costumbres religiosas de las mujeres. Costumbres de penitencia. Fiestas. Nuestra Señora de la Copacabana. Nuestra Señora de la Soledad. Teatro. Juego de Pelota. Habitantes. Blancos europeos. Mujeres. Esclavos domésticos. Libertos. Universidad. Policía. Mendicidad. Comunicaciones con el interior. Con España. Comerciantes. La Guaira.—Puerto Cabello.—Valencia.—Maracay.—Turmero.—La Victoria.—Coro.—Carora.— Barquisimeto.—El Tocuyo.—Guanare.—Araure.—Calabozo.—San Juan Bautista del Pao.—San Luis de Cura.—San Sebastián de los Reyes.—San Felipe.—Nirgua.—San Carlos.— Gobierno de Cumaná.—Cumanacoa.— Cariaco.—Nueva Barcelona.—Concepción del Pao.—Gobierno de la Isla de Margarita.—Gobierno de Maracaibo. Maracaibo.—Mérida. Trujillo.—Gobierno de Barinas.—San Jaime.—San Fernando de Apure. 382

CAPITULO UNDECIMO.—Sobre la Guayana Española y el Río Orinoco.—División de la Guayana.—Primera expedición a Guayana. Segunda expedición.—Fundación de la Villa de Santo Tomás.—El Orinoco. Sus fuentes. Curso del Orinoco. Comunicación del Orinoco con el Amazonas por el Río Negro. Continuación del curso del Orinoco.—El Meta, afluente del Orinoco. Ventajas de su navegación. Anuladas por el comercio de Cartagena. Resultados.—El Apure. Cría de ganados en la región del Apure y sus afluentes. Bocas del Orinoco. Navegación de las bocas del Orinoco a Santo Tomás.—El Caroní. Continuación de la navegación del Orinoco. Deliciosa variedad que ofrecen las márgenes del Orinoco. Importancia del Orinoco. Volumen y rapidez de la corriente. Crecientes anuales.—Mareas.—Peces del Orinoco. Caimán. Iguana. Chigüire. Lapa. Perro de Agua. Lirón. Manatí.—Importancia de Guayana. Su extensión y población.—Baja Guayana. Relaciones de los Caribes con los Holandeses. Relaciones políticas entre los Holandeses de Surinán y los Española de Guayana.—Alta Guayana. Agricultura.—Santo Tomás Su temperatura. Su comercio. Fomento que requiere la industria.—Proyecto. Mala situación de la capital. Necesidad de colocarla más cerca del mar. ¿Dónde se debe situar?—Expulsión de los Caribes. Nuevos medios de cultivar y poblar la Guayana.—El Dorado. Expedición de Hutten. Opinión sobre El Dorado. Expedición moderna. 464

Este libro se terminó de
imprimir en la "Tipo-
grafía Americana"
de P. Valery Rís-
quez, el 17 de
Diciembre
de 1930.